

NCG Banco, S.A.

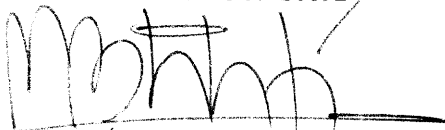
Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, elaboradas conforme a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, junto con el Informe de Gestión de dicho ejercicio

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de NCG Banco, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de NCG Banco, S.A. (en lo sucesivo, el “Banco”), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Tal y como se indica en la Nota 1.3 de la memoria adjunta, el Administrador es el responsable de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco (que se identifica en la Nota 1.3. de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2013 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de NCG Banco, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.2 de las cuentas anuales adjuntas, donde se menciona que la Comisión Rectora del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria), en su sesión de 18 de diciembre de 2013, acordó, tras el estudio de las ofertas vinculantes recibidas en el proceso de venta del 88,33% de NCG Banco, S.A., la adjudicación de esta entidad a Banesco Holding Financiero 2, S.L.U. A la fecha de este informe, dicha adjudicación está condicionada al cumplimiento de los requisitos legalmente previstos y a la correspondiente aprobación por parte de las autoridades competentes nacionales e internacionales. En consecuencia, el Administrador ha formulado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento de acuerdo a los factores que se desglosan en la Nota 2. Adicionalmente, la variación, en su caso, de las estimaciones realizadas en las cuentas anuales adjuntas (véase Nota 1.4) y la recuperación de los activos y realización de los pasivos por los importes, plazos y clasificación que figuran en las mismas dependerá de la evolución de las operaciones y, en su caso, de los términos en los que finalmente se apruebe la citada adjudicación por parte de las autoridades españolas y europeas en función del plan de negocio del comprador, así como de la ejecución del mismo.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que el Administrador considera oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el ROAC N° S0692



Miguel Ángel Bailón
28 de abril de 2014



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2014 N° 04/14/00083

NCG BANCO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2013	31.12.2012 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2013	31.12.2012 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	495.364	401.985	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN				CARTERA DE NEGOCIACIÓN	10	233.554	363.695
Valores representativos de deuda	7	30.954	34.452	Derivados de negociación		233.554	363.695
Otros instrumentos de capital	8	-	14.517				
Derivados de negociación	10	223.335	337.560	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO			
		254.289	386.529	Depósitos de bancos centrales	16	9.408.839	10.688.959
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA				Depósitos de entidades de crédito	16	5.937.093	1.800.494
Valores representativos de deuda	7	6.929.116	8.227.596	Depósitos de la clientela	17	30.605.914	39.777.081
Otros instrumentos de capital	8	27.276	26.577	Débitos representados por valores negociables	18	2.544.968	3.125.439
		6.956.392	8.254.173	Pasivos subordinados	19	-	2.150.380
INVERSIONES CREDITICIAS				Otros pasivos financieros	20	155.723	142.992
Depósitos en entidades de crédito	6	1.117.962	1.077.579			48.652.537	57.685.345
Crédito a la clientela	9	25.738.562	30.953.420	DERIVADOS DE COBERTURA	10	74.911	130.321
		26.856.524	32.030.999				
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	7	12.434.901	13.053.979	PROVISIONES	21		
DERIVADOS DE COBERTURA	10	6.291	125.652	Fondos para pensiones y obligaciones similares		336.061	369.879
				Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		109.739	67.039
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11	1.840.018	1.870.021	Otras provisiones		402.468	200.865
PARTICIPACIONES	12					848.268	637.783
Entidades asociadas		12.800	12.800	PASIVOS FISCALES	26		
Entidades del Grupo		643.488	826.514	Corrientes		-	-
		656.288	839.314	Diferidos		99.120	200.354
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		154.014	133.298			99.120	200.354
				OTROS PASIVOS	22	117.610	110.543
ACTIVO MATERIAL	13	570.470	1.063.195	TOTAL PASIVO		50.026.000	59.128.041
De uso propio		61.648	81.869	PATRIMONIO NETO			
Inversiones inmobiliarias	13	632.118	1.145.064	FONDOS PROPIOS:			
ACTIVO INTANGIBLE	14	1.119	1.150	Capital emitido	25	2.359.246	1.480.524
Otro activo intangible		1.119	1.150	Prima de emisión	24	5.571.998	5.095.795
ACTIVOS FISCALES	26			Reservas	24	(4.982.177)	2.408.222
Corrientes		95.740	80.016	Menos: valores propios		(83.072)	-
Diferidos		2.135.420	1.921.296	Resultado del ejercicio	24	(165.361)	(7.390.399)
OTROS ACTIVOS	15	218.645	312.194			2.700.634	1.594.142
		218.645	312.194	AJUSTES POR VALORACIÓN	23		
TOTAL ACTIVO		52.737.123	60.555.670	Activos financieros disponibles para la venta		61.986	(45.425)
				Coberturas de los flujos de efectivo		(54.505)	(108.637)
				Diferencias de cambio		518	518
				Resto de ajustes de valoración		2.490	(12.969)
						10.489	(166.513)
				TOTAL PATRIMONIO NETO		2.711.123	1.427.629
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		52.737.123	60.555.670
PRO-MEMORIA	27						
RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES		1.279.682	2.536.385				
Garantías financieras		1.279.682	2.536.385				
COMPROMISOS CONTINGENTES		2.345.324	3.486.330				
Disponibles de terceros		2.311.025	3.431.219				
Otros compromisos		34.299	55.111				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3.

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2013.

NCG BANCO, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1 A 4)**

(Miles de Euros)

	Nota	Ingresos / (Gastos)	
		Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	28	1.457.707	1.814.977
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	29	(788.842)	(1.082.068)
MARGEN DE INTERÉS		668.865	732.909
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	30	1.852	24.767
COMISIONES PERCIBIDAS	31	182.009	228.326
COMISIONES PAGADAS	32	(24.557)	(26.975)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	33	609.018	81.123
Cartera de negociación		2.520	(8.902)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10	-	13.031
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10	631.531	65.415
Otros	10	(25.033)	11.579
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		4.393	4.342
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	34	21.362	12.849
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	37	(88.492)	(110.940)
MARGEN BRUTO		1.374.450	946.401
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(506.689)	(799.531)
Gastos de personal	35	(328.084)	(591.853)
Otros gastos generales de administración	36	(178.605)	(207.678)
AMORTIZACIÓN		(45.405)	(58.381)
Activo material	13	(45.374)	(52.847)
Activo intangible	14	(31)	(5.534)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)		(247.547)	(6.506.188)
Inversiones crediticias	9	(228.732)	(6.251.965)
Activos financieros disponibles para la venta	8 y 11	(18.815)	(254.223)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	21	(396.492)	(243.976)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		178.317	(6.661.675)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)		(315.116)	(47.273)
Otros activos	12 y 13	(315.116)	(47.273)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	38	(6.865)	(7.150)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	11	(385.932)	(670.444)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(529.596)	(7.386.542)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	26	364.235	(3.857)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(165.361)	(7.390.399)
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(165.361)	(7.390.399)
PÉRDIDA POR ACCIÓN			
Básico	3	(0,0848)	(2,7580)
Diluido		(0,0848)	(2,7580)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3.

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I y IV adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

NCG BANCO, S.A.

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1 A 4)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO		
Resultado publicado	(165.361)	(7.390.399)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados		
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	15.459	13.233
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		
Activos financieros disponibles para la venta-		
Ganancias/Pérdidas por valoración	210.067	51.070
Importes netos transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(56.623)	13.031
Coberturas de los flujos de efectivo-		
Ganancias/Pérdidas por valoración	77.331	(83.030)
Diferencias de cambio-		
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre beneficios	(69.232)	9.588
INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	11.641	(7.386.507)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3.

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2013.

NCG BANCO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

	Fondos Propios					Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio			
Saldos al 31 de diciembre de 2011 (*)	2.681.838	867.350	(1.084.289)	-	(69.583)	2.395.316	(144.203)	2.251.113
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	2.226	2.226	(26.202)	(23.976)
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	2.681.838	867.350	(1.084.289)	-	(67.357)	2.397.542	(170.405)	2.227.137
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	(7.390.399)	(7.390.399)	3.892	(7.386.507)
Otras variaciones del patrimonio neto-	(1.201.314)	4.228.445	3.492.511	-	67.357	6.586.999	-	6.586.999
Aplicación del resultado del ejercicio 2011	-	-	(67.357)	-	67.357	-	-	-
Aumentos de capital (Nota 1.2 y 25)	2.358.554	4.228.445	-	-	-	6.586.999	-	6.586.999
Reducciones de capital (Nota 1.2 y 25)	(3.559.868)	-	3.559.868	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.480.524	5.095.795	2.408.222	-	(7.390.399)	1.594.142	(166.513)	1.427.629
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (*)	1.480.524	5.095.795	2.405.996	-	(7.391.750)	1.590.565	(153.544)	1.437.021
Ajuste por cambios de criterios contables	-	-	2.226	-	1.351	3.577	(12.969)	(9.392)
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	1.480.524	5.095.795	2.408.222	-	(7.390.399)	1.594.142	(166.513)	1.427.629
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	(165.361)	(165.361)	177.002	11.641
Otras variaciones del patrimonio neto-	878.722	476.203	(7.390.399)	(83.072)	7.390.399	1.271.853	-	1.271.853
Aplicación del resultado del ejercicio 2012	-	-	(7.390.399)	-	7.390.399	-	-	-
Aumentos de capital (Nota 1.2 y 25)	878.722	476.203	-	(83.072)	-	1.271.853	-	1.271.853
Saldos al 31 de diciembre de 2013	2.359.246	5.571.998	(4.982.177)	(83.072)	(165.361)	2.700.634	10.489	2.711.123

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3.

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2013.

NCG BANCO, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(357.141)	36.574
1. Resultado del ejercicio	(165.361)	(7.390.399)
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:-		
(+) Amortización	45.405	58.381
(+/-) Otros ajustes	455.267	7.230.905
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos explotación:		
(+/-) Cartera de negociación	132.240	185.386
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	1.386.377	(1.332.097)
(+/-) Inversiones crediticias	2.461.556	4.686.366
(+/-) Otros activos de explotación	276.925	1.995.428
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos explotación:		
(+/-) Cartera de negociación	(130.141)	(70.927)
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	(4.563.415)	(5.214.417)
(+/-) Otros pasivos de explotación	(255.994)	(112.052)
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	637.171	(150.048)
1. Pagos:		
(-) Activos materiales	(10.747)	(22.640)
(-) Activos intangibles	-	(714)
(-) Participaciones	-	(27.200)
(-) Otras unidades de negocio	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(34.156)	(14.784)
(-) Cartera de inversión a vencimiento	(3.391)	(196.270)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	(66)
2. Cobros:		
(+) Activos materiales	30.108	20.990
(+) Activos intangibles	-	12
(+) Participaciones	-	88.947
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	32.888	-
(+) Cartera de inversión a vencimiento	622.469	1.677
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(186.651)	(356.172)
1. Pagos:		
(-) Pasivos subordinados	(103.579)	(356.172)
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	(83.072)	-
2. Cobros:		
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
D) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C)	93.379	(469.646)
E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	401.985	871.631
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (D + E)	495.364	401.985
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
(+) Caja	133.486	166.040
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	361.878	235.837
(+) Otros equivalentes	-	108
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	495.364	401.985

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3.

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013.

NCG Banco, S.A.

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2013

1. Introducción, Bases de presentación y otra información

1.1. Introducción

NCG Banco, S.A. (en lo sucesivo, "NCG Banco" o el "Banco") es una institución privada de crédito y ahorro, cuyo objeto social es la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general o relacionados directa o indirectamente con éste y que le estén permitidos por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares y la realización de actividades de mediación de seguros, así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

El Banco se constituyó como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido, el 14 de septiembre de 2011, como consecuencia de la fusión de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra y Caja de ahorros de Galicia (en adelante "Novacaixagalicia") en el ejercicio 2010 y la posterior segregación al mismo en el ejercicio 2011 de la actividad financiera desarrollada hasta ese momento por Novacaixagalicia.

Para el desarrollo de su actividad, el Banco dispone al 31 de diciembre de 2013 de 541 sucursales operativas en la Comunidad Autónoma de Galicia (593 al 31 de diciembre de 2012), 39 sucursales en el resto del territorio nacional (233 al 31 de diciembre de 2012), 4 en Portugal (7 al 31 de diciembre de 2012) y 1 en Suiza y oficinas de representación en México, Venezuela, Argentina, Suiza, Alemania, Gran Bretaña y Francia. Adicionalmente a las indicadas, al 31 de diciembre de 2012, había oficinas de representación en Brasil y Panamá y una oficina operativa en Miami.

Por otra parte, el Banco es propietario de distintas participaciones en el capital de empresas (dependientes y asociadas) que realizan actividades industriales y comerciales (véanse Notas 11 y 12) y que constituyen, junto con el Banco, el grupo NCG Banco (en adelante el "Grupo" o "Grupo NCG Banco").

El Banco está sujeto a la normativa y regulaciones de las instituciones financieras que operan en España. La gestión y utilización de determinados recursos ajenos captados a clientes por las entidades financieras, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetos a determinadas normas legales que regulan su actividad. El Banco forma parte del Fondo de Garantía de Depósitos.

Su domicilio social se encuentra situado en Rúa Nueva 30-32, A Coruña. Tanto en la "web" oficial del Grupo (www.novagaliciabanco.es) como en su domicilio social pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre el Grupo. La sede social y fiscal se encuentra ubicada en Rúa Nueva 30-32, A Coruña, mientras que la Dirección efectiva del negocio y la sede institucional del Banco radica en García Barbón, 1 y 3, Vigo (Pontevedra).

1.2. Saneamiento, Reestructuración y Recapitalización del sector bancario español y de NCG Banco, S.A.

En el ejercicio 2012, el Gobierno español impulsó un proceso de reformas estructurales en el sector financiero español. Las principales actuaciones llevadas a cabo, fueron las siguientes:

Saneamiento de las operaciones relacionadas con el riesgo promotor de las entidades bancarias-

Con fecha 4 de febrero de 2012 se aprobó el Real Decreto- Ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero, que contempla, entre otros aspectos, una revisión de los parámetros para estimar las necesidades de provisiones y un incremento de las necesidades de capital para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas. Asimismo, el 12 de mayo de 2012 se publicó en el BOE el Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, el cual establece, entre otros aspectos, y en la misma línea marcada por el Real Decreto- Ley 2/2012, requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en éste.

El impacto total aproximado en la cuenta de resultados del ejercicio 2012 de los requerimientos de cobertura para la financiación del crédito promotor y activos recibidos en pagos de deuda con origen en los reales decretos 2/2012 y 18/2012, así como por el ajuste de valor de dichos activos a los precios de transferencia a la Sareb ascendió a 3.283 millones de euros. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco ha cumplido con las exigencias derivadas de la normativa indicada.

Reestructuración y recapitalización del sector bancario español-

De cara a reforzar la confianza sobre la solvencia de la banca española y determinar el nivel de capital que asegure su viabilidad a largo plazo, el Consejo de Ministros, mediante acuerdo del 11 de mayo de 2012, encomendó al Ministerio de Economía y Competitividad que encargara un análisis externo de carácter agregado para evaluar la resistencia del sector bancario español ante un severo deterioro adicional de la economía.

Este proyecto de pruebas de resistencia constó de dos partes. Una primera, consistente en la evaluación general y agregada de los balances bancarios en España y de su capacidad de resistencia ante un escenario adverso. Los resultados de esta prueba de resistencia agregada, desarrollada por expertos independientes, que se dieron a conocer el 21 de junio de 2012, arrojaban una estimación de necesidades de recapitalización del sistema de entre 16.000 y 26.000 millones de euros en el escenario base (*exigencia de un Core Tier mínimo del 9% con una caída del PIB real acumulado hasta 2014 del 1,7%*). En el escenario adverso (*exigencia de un Core Tier mínimo del 6% con una caída del PIB real acumulado hasta 2014 del 6,5%*), estas estimaciones de necesidades adicionales de capital se cifraban en una horquilla de entre 51.000 y 62.000 millones de euros.

Con fecha 25 de junio de 2012, el Gobierno español presentó una solicitud formal al Eurogrupo de ayuda financiera para la recapitalización de las entidades de crédito españolas que lo necesitaran, de hasta 100.000 millones de euros, que abarcaba los posibles requisitos de capital calculados mediante los análisis de valoración realizados. El 20 de julio de 2012 el Eurogrupo dio su visto bueno definitivo al programa de asistencia para la recapitalización del sector financiero español, el cual se recogió, asimismo, en el Memorandum de Entendimiento sobre condiciones de Política Sectorial Financiera (MoU).

La otra parte fundamental del proyecto consistió en realizar un contraste de los procedimientos de estimación y anotación del deterioro de los activos bancarios de cada grupo bancario. Los resultados de NCG Banco, que se dieron a conocer en septiembre de 2012, mostraban unas necesidades de capital que se situaban entre los 3.966 millones de euros en el escenario base y los 7.176 millones de euros en el escenario adverso.

Atendiendo a lo anterior, el 31 de agosto de 2012 se aprobó el Real Decreto-Ley 24/2012 que fue tramitado como proyecto de ley y dio lugar a la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que se publicó el 15 de noviembre de 2012. En dicha norma, el Gobierno de España recoge el programa de asistencia a realizar por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria en el que se incluye, entre otros aspectos, la creación de una sociedad de gestión de activos a la que el FROB podrá, con carácter de acto administrativo, obligar a las entidades de crédito que recibieran ayudas financieras públicas a transmitir sus activos a esta entidad. Asimismo, se modifican los requerimientos y la definición de capital principal que deben cumplir los grupos consolidables, estableciéndose un nuevo requisito del 9% de las exposiciones ponderadas por riesgo, cuyo cumplimiento es obligatorio desde el 1 de enero de 2013. Adicionalmente, en la Ley 9/2012 se establece un sistema de reparto del coste derivado de la intervención de entidades entre el sector público y los acreedores privados (lo que se denomina, en terminología anglosajona "burden sharing"), en línea con lo exigido por el Memorando de Entendimiento.

Por otra parte, en noviembre de 2014 está previsto que el Banco Central Europeo asuma la supervisión directa de los principales bancos de la Unión Europea. Para ello, tiene previsto llevar a cabo un ejercicio de revisión de la calidad de los activos de los balances de las entidades y un test de esfuerzo en distintos escenarios al objeto de verificar la suficiencia de capital de dichas entidades, entre las que se encuentra el Banco.

Proceso de reestructuración, recapitalización y venta de NCG Banco-

En el plazo establecido por el citado anteriormente Real Decreto- Ley 24/2012, el Banco presentó al Banco de España un Plan de Reestructuración para solicitar las ayudas públicas puestas a disposición por parte de la Unión Europea a través del FROB, que fue finalmente remitido a la Unión Europea el 21 de noviembre de 2012.

El 28 de noviembre de 2012, después de su aprobación por parte de la Comisión Rectora del FROB y del Banco de España el 27 de noviembre de 2012 y del Consejo de Administración del Banco el 26 de noviembre de 2012, la Comisión Europea aprobó el Plan de Reestructuración del Banco publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 30 de noviembre de 2012, que incluye importantes medidas de ajuste de negocio, así como reducciones en términos de plantilla y red de oficinas. Las principales medidas a llevar a cabo que están incluidas en el Plan de Reestructuración de NCG Banco son las siguientes:

a) Absorción de pérdidas por parte de los antiguos accionistas del Banco como consecuencia de la conversión de las acciones preferentes del FROB y de la inyección de capital realizada en diciembre de 2012

En el ejercicio 2012 se llevó a cabo la conversión de acciones preferentes suscritas por el FROB, por importe de 1.162.000 miles de euros, en acciones del Banco así como la recapitalización del Banco por importe de 5.425 millones de euros por parte del FROB mediante la aportación de títulos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), como consecuencia de las necesidades de capital derivadas de las pruebas de resistencia en el escenario adverso (7.176 millones de euros) ajustadas, básicamente, por la contribución de los tenedores de los instrumentos híbridos de capital, tal y como establece la Ley 9/2012 (Notas 19 y 25).

b) Puesta del Banco en situación de resolución

De acuerdo al Plan de Resolución del Banco, se establece la puesta del Banco en situación de resolución, con el objetivo de proceder a la venta del mismo tan pronto como se den las condiciones de mercado adecuadas para ello y como máximo en 5 años.

En este sentido, la Comisión Rectora del FROB del 10 de julio de 2013 acordó adjudicar el contrato de análisis y eventual venta del Banco a un experto independiente. Posteriormente, el 19 de noviembre de 2013 acordó iniciar formalmente la apertura del proceso de subasta del Banco. El proceso competitivo puesto en marcha tenía como objetivo seleccionar un adquirente/ adquirentes de un paquete de acciones del Banco, con la posibilidad de la venta conjunta o separada de dos carteras de fallidos del Banco (la venta de fallidos se haría, en su caso, por el propio Banco).

El paquete de acciones puesto a la venta en este proceso correspondía a la participación en manos del FROB y del Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante, FGD) en el Banco. En total se pusieron a la venta 2.084.195.139 acciones representativas de un 88,33% del capital del Banco. Aunque, de acuerdo a la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, en su artículo 64 de facultades administrativas generales, reconoce al FROB la facultad de ordenar la transmisión de acciones cualesquiera que sean sus titulares, el FROB optó por no ejecutar esta opción.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, la Comisión Rectora del FROB acordó, tras el estudio de las ofertas recibidas en el proceso de venta del 88,33% del Banco, la adjudicación del Banco a Banesco Holding Financiero 2, S.L.U. (en adelante, Banesco). La oferta realizada por Banesco ascendió a 1.003 millones de euros, cifra que tiene en cuenta las dos carteras de fallidos que se incluían en el proceso. El 40% de la cantidad ofrecida se abonará al formalizarse la operación de compraventa y el 60% restante se hará efectivo en sucesivos plazos hasta 2018. Con la adjudicación del Banco, se da cumplimiento al mandato de resolución contenido en el Plan de Reestructuración del Banco aprobado por las autoridades españolas y europeas.

Asimismo, con fecha 18 de diciembre de 2013 el FROB publicó el informe sobre el procedimiento de venta de NCG Banco, S.A., en el que, entre otras cuestiones, incluía que los contratos de compraventa con el FROB y el FGD recogen determinados compromisos en favor de NCG, que han sido tenidos en cuenta por los posibles compradores para elaborar la oferta. En concreto, el FROB se compromete a compensar en un 85% de las cuantías a las que el Banco deba hacer frente, con un importe máximo establecido en el contrato de compraventa, para cada uno de los conceptos siguientes:

- Los ajustes al precio comprendidos en determinados puntos del contrato de transmisión de activos de NCG Banco a la Sareb (netos de los ajustes a favor del Banco). En este caso, la compensación sería del 100% de los ajustes netos, en lugar del 85% antes mencionado.
- Riesgos fiscales derivados de la transmisión de activos a Sareb como consecuencia de la desafectación de operaciones del régimen del IVA.

- Las cantidades que el Banco se vea obligado a abonar a determinadas compañías de seguros por los procesos arbitrales en los que el Banco pueda estar inmerso o por la resolución anticipada de contratos motivada por el cambio de control en el Banco tras el proceso de venta.
- La responsabilidad del Banco derivada de la comercialización de híbridos que se determine en sentencia judicial firme, en la medida que el importe conjunto y acumulado de dicha responsabilidad exceda la provisión registrada en el ejercicio 2013.
- La responsabilidad del Banco derivada de las reclamaciones relativas a la comercialización de préstamos hipotecarios con la inclusión de cláusulas suelo, concedidos a partir de octubre de 2008.
- Responsabilidad derivada de la concesión de contratos de cobertura de tipos de interés, vinculados a financiaciones hipotecarias concedidas a familias y autónomos.

Por otra parte, en el contrato se contempla una garantía de aprovechabilidad de activos fiscales diferidos en el supuesto de que el nuevo propietario opte por una fusión por absorción del Banco y no contempla ningún esquema de protección de activos (en adelante, "EPA") sobre parte alguna del Banco.

De acuerdo al Plan de Reestructuración del Banco, el comprador, para modificar los aspectos y condiciones del Plan de Reestructuración, debe notificarlo a la Comisión Europea, detallando los cambios necesarios. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la adjudicación se encuentra condicionada al cumplimiento de los requisitos legalmente previstos y a la correspondiente aprobación por parte de las autoridades competentes nacionales e internacionales.

c) Transferencia de los activos dañados a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (en adelante "Sociedad de Gestión de Activos" o "Sareb")

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión del 27 de noviembre de 2012, determinó el valor de transmisión de los activos que se habían de transferir a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb). La Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria ("Sareb") se constituyó el 28 de noviembre de 2012.

Mediante acuerdo del FROB del 14 de diciembre de 2012, se determinaron las categorías de activos de NCG Banco a transmitir a la Sareb y las condiciones y plazos para dicha transmisión. El contrato de transmisión de los activos fue suscrito por Sareb y las siguientes sociedades del Grupo NCG Banco: NCG Banco, S.A., NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U., Construziona Galicia, S.L., GPS del Noroeste 3000, S.L., Torres del Boulevard, S.L., Copronova, S.L., Jocai XXI, S.L.U., Hispano Lusa Compañía Tecnológica de Edificación, S.A.U. El valor bruto de los activos transmitidos ascendió a 10.407.948 miles de euros siendo la provisión de los mismos de 4.174.910 miles de euros a la fecha de transmisión (el valor neto contable de los activos financieros y adjudicados traspasados ascendía a 3.733.294 miles de euros y 2.499.744 miles de euros respectivamente).

Las entidades aportantes de activos suscribieron además un contrato de administración y gestión de los activos. De acuerdo a este contrato, el Banco asume la administración y gestión de los activos objeto de transmisión. Dicho contrato tiene una duración de un año natural, prorrogable a instancias de Sareb por un año adicional. A partir de ese momento el contrato será prorrogable de común acuerdo de las partes por periodos sucesivos de un año de duración (véase Nota 27.4).

De acuerdo con el artículo 48.3 de Real Decreto 1559, el precio de transmisión de los activos quedó fijado por el Banco de España y ascendió a 5.096.904 miles de euros. El precio fue satisfecho mediante la entrega al Banco de valores de renta fija emitidos por la Sareb y que cuentan con la garantía irrevocable del Estado Español (véase Nota 7). No obstante, el precio fijado por la Sareb podrá modificarse hasta el 31 de diciembre de 2015 si se detecta algún aspecto de los indicados a continuación:

- Error en la categorización de un activo, incluido que un contrato de financiación pase a estar clasificado como bien Inmueble entre la fecha de la firma y la fecha de transmisión.
- Que alguno de los activos objeto de transmisión, se haya transmitido por las partes antes de la Fecha de transmisión y no pueda transmitirse a Sareb, o que la valoración estimada para 31 de diciembre de 2012 sea errónea o haya habido variaciones en su importe de tal forma que el valor estimado el 31 de diciembre de 2012 difiere del valor real a dicha fecha.

De acuerdo al contrato de compraventa del Banco (véase apartado b) de esta Nota) existen garantías a favor del Banco respecto a las cláusulas indicadas en los puntos anteriores.

Asimismo, de acuerdo al contrato de transmisión de los activos, se establece que el Banco debe indemnizar a la Sareb si surge cualquier obligación, responsabilidad, gasto, impuesto o coste de todo tipo relativo a los activos transmitidos que tenga su origen en sucesos ocurridos antes de la fecha de transmisión. Por estos motivos, el Banco ha estimado la correspondiente provisión que se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones" del balance al 31 de diciembre de 2013, adjunto (véase Nota 21). No obstante, de acuerdo al contrato de compraventa del Banco (véase apartado b) de esta Nota) existen garantías a favor del Banco respecto a las cláusulas indicadas en los puntos anteriores.

d) Implementación de acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución de NCG Banco, S.A.

El 7 de junio de 2013, la Comisión Rectora del FROB, en uso de la facultad que le confiere el artículo 43 de la Ley 9/2012, aprobó una resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 11 de junio de 2013, por la que se acordó implementar las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución del Banco.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2012, esta resolución es vinculante para el Banco, para las entidades íntegramente participadas de forma directa o indirecta a través de las cuales se haya realizado la emisión y para los titulares de los instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada. Así, mediante la mencionada resolución se acuerda por un lado, obligar al Banco a recomprar los títulos de emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada y, paralelamente, imponer a los titulares afectados propietarios de participaciones preferentes o deuda subordinada perpetua, la obligación de reinvertir el importe percibido en la adquisición de nuevas acciones del Banco, lo que conlleva la correspondiente ampliación de capital.

De acuerdo a las potestades extraordinarias que la Ley 9/2012 atribuye al FROB, especialmente en la gestión de los instrumentos híbridos, dicho acto administrativo es eficaz desde su adopción sin necesidad de dar cumplimiento a ningún trámite ni requisito establecido, sin perjuicio de los requisitos previstos de inscripción o publicidad exigidas en la normativa vigente, a cuyos efectos será suficiente una certificación del acto administrativo o del acuerdo correspondiente, sin necesidad de contar con informe de expertos independientes o auditores.

De acuerdo a la citada resolución se estableció, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Las participaciones preferentes, la deuda subordinada perpetua y la deuda subordinada con vencimiento posterior a julio de 2018 se recompran por el Banco a su valor actual neto, lo que implicará descuentos sobre su valor nominal y la generación de ingresos para el Banco. En este sentido, la Resolución de 7 de junio de 2013, de la Comisión Rectora del FROB fijó el descuento específico a aplicar a cada una de las emisiones.
- En el caso de las emisiones de deuda subordinada con vencimiento anterior a julio de 2018, la Resolución de 7 de junio de 2013 de la Comisión Rectora del FROB estableció la opción de elegir entre:
 - La reinversión en acciones de NCG Banco. El precio aplicable sería el mayor entre el importe que resultara del cálculo utilizado para el canje de capital de acuerdo a la Resolución del 7 de junio de 2013 y el indicado en el apartado siguiente.
 - La reinversión en un depósito bancario indisponible con un rendimiento nominal anual del 2%, con el mismo vencimiento del título recomprado y con un descuento previo sobre el nominal del 1,5% por mes a contar desde el 1 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de vencimiento de la emisión. En el caso de que se optara por la constitución de un depósito, para las emisiones destinadas a inversores no cualificados, contarían con la garantía de NCG Banco. Para los inversores cualificados, la opción de depósito indisponible resultaba menos idónea, por lo que se ofreció deuda senior con igual vencimiento y con la rentabilidad del 2% anual pagadera a la fecha de vencimiento.

Los tenedores de estas emisiones debían manifestar su opción necesariamente dentro del periodo que comenzaba el día 17 de junio de 2013 y finalizaba el 28 de junio de 2013, ambos inclusive. En caso de que no se eligiera una opción al vencimiento del plazo, se aplicaría la opción con mayor valor económico.

- La implementación de la acción de gestión de híbridos requirió llevar a cabo una operación de ampliación de capital en un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de hasta 1.481.954.170 euros con exclusión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 961.105.276 acciones acumulables e indivisibles, todas ellas de la misma clase, con los mismos derechos y el mismo valor nominal pero perteneciente a distintas series destinándose las series A y B a clientes minoristas y mayoristas, respectivamente. El valor nominal de las acciones a emitir fue de un euro cada una de ellas con una prima de emisión de 0,541926995195050 euros por acción. Asimismo, se acordó red denominar las acciones existentes en circulación como acciones de la serie B.
- En el contexto de la Ley 9/2012 y al amparo de lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero, el Fondo de Garantía de Depósitos, conforme a los acuerdos de su Comisión Gestora de los días 4 y 7 de junio de 2013, acordó formular una oferta de carácter voluntario para la adquisición de acciones del Banco que se suscribieran en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos, a aquellos que sean titulares de las mismas a la fecha de publicación del Real Decreto 6/2013 de 13 de julio, de medidas de liquidez de las administraciones públicas y en el ámbito financiero (23 de marzo de 2013) y que tengan la condición de clientes minoristas o bien, quienes fuesen titulares de acciones de NCG Banco por sucesión mortis causa de clientes minoristas a dicha fecha. El plazo de aceptación de la oferta por el Fondo de Garantía de Depósitos comenzó el 17 de junio de 2013 y finalizó el 12 de julio de 2013. El Fondo de Garantía de depósitos aplicó un descuento del 13,8% sobre el precio de recompra como ajuste por la falta de liquidez de las acciones, lo que se traduce en una contraprestación en metálico de 1,329141069858130 euros por acción.
- La recompra de las participaciones preferentes y de la deuda subordinada fue efectiva el 4 de julio de 2013.

De esta forma, el 4 de julio de 2013, tras la finalización del período de opción, se suscribieron 878.721.634 acciones (de las cuales 683.061.268 acciones corresponden a la serie A y 195.660.366 acciones a la serie B) emitidas con un valor nominal de 1 euro y una prima de emisión de 0,541926995195050 por acción, ascendiendo el importe efectivo de la ampliación a 1.354.924.609,56 euros. Por tanto, después de la citada ampliación de capital, el capital social del Banco ha quedado fijado en 2.359.245.613 euros representado por 683.061.268 acciones nominativas de la serie A y 1.676.184.345 acciones nominativas de la serie B, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y dos series. Tras la ejecución del aumento de capital, el FROB es titular de acciones del Banco representativas del 62,7541% de su capital social (véase Nota 25). En consecuencia, en el momento de dicha ampliación, el Banco perdió el carácter de sociedad unipersonal.

Asimismo, tras la finalización del plazo de aceptación de la oferta del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito conforme a los acuerdos adoptados por su Comisión Rectora en las sesiones de 4 y 7 de junio de 2013, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito es titular de 603.161.842 acciones del Banco representativas del 25,58% de su capital social (véanse Notas 19 y 25).

Por último, titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada acudieron a la ampliación de capital, convirtiéndose de esta forma en accionistas del Banco. En la Nota 25 se detalla el porcentaje de participación en el capital social del Banco al 31 de diciembre de 2013 de dichos accionistas. Por otra parte, los depósitos y bonos simples constituidos a nombre de aquellos que no acudieron a la ampliación de capital ascendieron a 76.892 y 10.832 miles de euros, respectivamente (véanse Notas 18 y 19).

Como consecuencia de este proceso, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, existen procesos judiciales abiertos que se encuentran pendientes de resolución. Para hacer frente a los efectos de dichos procesos, el Banco tiene registrada una provisión de 154 millones de euros al 31 de diciembre de 2013 (véanse Notas 19 y 21). Adicionalmente, de acuerdo con el contrato de compraventa del Banco (véase apartado b) de esta Nota), el FROB ha otorgado garantías al Banco para hacer frente a dichos procesos y, en su caso, a las posibles reclamaciones futuras por este concepto.

e) Venta de Banco Gallego, S.A.

Tal y como se indicó en el hecho relevante comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el Banco el 24 de enero de 2013, el Banco manifestaba que, de acuerdo al Plan de Resolución aprobado, preveía la desinversión en el Banco Gallego, S.A. mediante la venta en el corto plazo.

Asimismo, con fecha 29 de enero de 2013, la Junta General de Accionistas del Banco Gallego, S.A. acordó una reducción de capital para compensar las pérdidas contenidas en el balance aprobado a 31 de octubre de 2012 formulado por el Consejo de Administración que ascendían a 275.564 miles de euros y una posterior ampliación de capital por importe de 170 millones de euros. Dicho acuerdo permitía expresamente una suscripción incompleta por lo que, dado que el importe de las suscripciones finalmente realizadas ascendieron a 80.042 miles de euros, el capital se vio incrementado en dicha cuantía. Del total de las suscripciones realizadas, 80.000 miles de euros fueron efectuadas por parte de NCG Banco que pasó a poseer, a partir de marzo de 2013, un 99,95% del capital social de Banco Gallego, S.A.

Por su parte, la Comisión Rectora del FROB, en su sesión del 8 marzo de 2013, aprobó una modificación del Plan de Resolución de NCG Banco, con el objeto de concretar la acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada que debería ser implementada por el Banco Gallego, S.A. Asimismo, en su sesión del 19 de abril de 2013, la Comisión Rectora del FROB, en el seno de un proceso competitivo de subasta iniciado a finales de febrero de 2013, acordó la adjudicación de Banco Gallego S.A. a Banco de Sabadell S.A. Las condiciones del contrato de compra-venta, que se formalizó el 19 de abril de 2013, incluían la suscripción por parte del FROB de un aumento de capital en Banco Gallego por importe de 245 millones de euros, y la posterior transmisión de las acciones a Banco Sabadell por el precio de un euro, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones y realizadas determinadas acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada.

De acuerdo a las condiciones del contrato de compraventa, con fecha 30 de septiembre de 2013, la Comisión Rectora del FROB acordó un aumento del capital social del Banco Gallego, S.A. por importe de 245 millones de euros, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas hasta ese momento, mediante la emisión de 245 millones de acciones acumulables e indivisibles, de la misma clase y serie que las anteriormente emitidas, que fueron suscritas por el FROB mediante aportación dineraria. Como consecuencia de la ampliación descrita, la participación del Banco en Banco Gallego, S.A. se redujo a un 24,61%.

Por último, con fecha 28 de octubre de 2013, el FROB, en su nombre y en el del resto de accionistas de Banco Gallego, S.A., formalizó la venta de esta entidad a Banco de Sabadell, S.A. por importe de 1 euro. Esta transacción no ha tenido impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2013 adjunta, dado que la participación del Banco en esta entidad se encontraba totalmente saneada al cierre del ejercicio 2012.

f) Transmisión de oficinas a Banco Etcheverría

El 29 de mayo de 2013, el Banco suscribió una oferta vinculante de compraventa en virtud de la cual, Banco Etcheverría adquiriría 57 oficinas y 9 oficinas a tiempo parcial pertenecientes a "Legacy Unit" cumpliendo uno de los compromisos acordados en el Plan de Reestructuración del Banco. El balance traspasado estaba compuesto principalmente por cartera de inversión crediticia por importe de 793 millones de euros y depósitos de la clientela por importe similar.

Posteriormente, el 27 de junio de 2013, se firmó el contrato de compraventa mediante el cual se acordó transmitir con efectos el 1 de julio de 2013, el negocio derivado de las oficinas bancarias adquiridas. Dicho contrato de compraventa se elevó a escritura pública el 2 de agosto de 2013.

Quedaron excluidos de dicho contrato de compraventa los locales de las sucursales y el mobiliario e instalaciones de los mismos, si bien, son objeto de un contrato de arrendamiento.

El precio pagado por Banco Etcheverría fue de 36,5 millones de euros, no generando resultado alguno para el Banco. Adicionalmente, con fecha 31 de julio de 2013 se traspasó a la misma entidad una cartera de 12,7 millones de euros de inversión crediticia y 0,4 millones de euros de pasivo, siendo su precio de venta 12,3 millones de euros.

g) Venta de EVO Banco

De acuerdo al Plan de Reestructuración del Banco, uno de los compromisos del mismo era la transmisión de la unidad de negocio creada en marzo de 2012 y que opera bajo la marca comercial EVO conformada actualmente por una red de 80 oficinas situadas fuera de Galicia y por los activos y pasivos asociados a éstas. Con fecha 21 de enero de 2013, el Consejo de administración del Banco aprobó el Plan de Venta de EVO de acuerdo a lo expuesto en el Plan de Reestructuración, debiendo producirse la venta antes del 31 de diciembre de 2014. Uno de los primeros pasos adoptados, fue la solicitud de ficha bancaria propia para operar como una entidad independiente, al tiempo que se han incorporado a su estructura aquellas funciones exigibles a efectos normativos y regulatorios y la configuración de un acuerdo de servicio (SLA) que permite asegurar el correcto funcionamiento operativo de EVO una vez sea segregado y vendido.

Como consecuencia del citado compromiso, el Banco inició un proceso competitivo para la transmisión de esta unidad de negocio. Con fecha 9 de agosto de 2013, Smart Holdco S.à.r.l., entidad dependiente del Grupo Apollo (en lo sucesivo, "Apollo"), remitió al Banco una oferta vinculante, completada con dos cartas de aclaraciones de fechas 12 y 13 de agosto de 2013. El proceso culminó con la adjudicación de la unidad de negocio Evo Banco a Apollo que fue publicado mediante hecho relevante el 9 de septiembre de 2013.

De acuerdo con el entendimiento de la transacción alcanzado con Apollo y los términos de la oferta vinculante, el Administrador del Banco ha estructurado esta operación de enajenación mediante la segregación de los activos y pasivos, que Apollo se ha comprometido a adquirir y el Banco ha aceptado vender, en una sociedad de nueva creación, Evo Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal)-en adelante Evo Banco-, cuyas acciones serán posteriormente enajenadas a Apollo.

A continuación, se describen los principales términos, tanto de dicha operación de segregación como del acuerdo alcanzado con Apollo para la venta posterior del 100% de las acciones de Evo Banco:

Constitución y Proyecto de Segregación en Evo Banco, S.A.-

Con fecha 4 de octubre de 2013 se constituye Evo Banco S.A. (Sociedad Unipersonal) con un capital social de 18.000.000 de euros dividido en 18.000.000 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por su Accionista Único, NCG Banco, S.A. El objeto social de esta entidad lo constituye la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general o relacionados directa o indirectamente con éste y que le estén permitidos por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares y la realización de actividades de mediación de seguros, así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

De conformidad con lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los Consejos de Administración de NCG Banco y Evo Banco, S.A. redactaron y suscribieron, con fecha 21 de octubre de 2013, un Proyecto de Segregación por el que se prevé que NCG Banco, como entidad segregada, transmita en bloque a EVO Banco la totalidad de los activos, pasivos, derechos, obligaciones y expectativas que integran el patrimonio de la unidad de negocio de NCG Banco operada bajo la marca "EVO", lo que incluye las relaciones comerciales con los clientes de esa unidad de negocio y la información actual e histórica relativa a esas relaciones.

La segregación y transmisión mencionada, de acuerdo al artículo 83.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, constituye una operación de aportación de rama de actividad, lo cual determina que le sea de aplicación el régimen de neutralidad fiscal establecido en el capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la mencionada Ley.

La operación se ha acogido al procedimiento simplificado establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, por lo no es necesario que se cumplan algunos de los requisitos necesarios para este tipo operaciones mercantiles. Asimismo, de acuerdo al artículo 78 bis de la citada ley, la segregación se ha realizado sin necesidad de contar con un balance de segregación auditado.

De acuerdo con lo indicado en el Proyecto de Segregación, son objeto de la segregación la totalidad de activos y pasivos y demás elementos que conforman la Unidad de Negocio, incluyendo relaciones contractuales y medios humanos vinculados a la misma, definidos y reflejados en el balance proforma a 30 de junio de 2013, que se incluye como anexo al Proyecto. Tales elementos constituyen una unidad económica autónoma capaz de desarrollar una actividad empresarial por sus propios medios. A continuación se detallan los elementos que integran la Unidad de Negocio a segregarse (Perímetro de segregación):

- La propiedad de 67 oficinas y la posición arrendaticia del Banco en los contratos de arrendamiento correspondientes a cinco oficinas y el subarriendo de 8 oficinas.
- Determinados derechos de propiedad intelectual afectos a la unidad económica así como determinados nombres de dominio.
- Periodificaciones de ingresos devengados y no cobrados o gastos pagados anticipadamente que existan en la fecha de inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil.
- Depósitos de clientes y las periodificaciones de gastos devengados no pagados o ingresos cobrados anticipadamente que existan en la fecha de la Segregación en el Registro Mercantil.
- Garantías, compromisos no dispuestos u otros elementos fuera de balance correspondientes a la Unidad de Negocio y sus clientes.
- Toda la documentación, en formato escrito o informático, con que cuenta NCG (escrituras, archivos, contratos, notas, etc.), incluida la información histórica, relativa a los elementos incluidos en el Perímetro de la Segregación.
- Los contratos de distribución y depósito suscritos en relación con los fondos de inversión comercializados por la Unidad de Negocio.
- La posición contractual de NCG bajo los contratos de custodia, depositaría o intermediación de valores firmados con clientes en el marco de su relación con las oficinas del Perímetro de la Segregación.
- La posición mediadora de NCG en los seguros de ramos distintos del de vida comercializados a través de la Unidad de Negocio.
- Los medios humanos necesarios para desarrollar las actividades propias de la Unidad de Negocio segregada, entendiéndose por tales los empleados que desarrollan las actividades que son objeto de transmisión, cuyo número será de 590.

La fecha a partir de la cual la segregación tiene efectos contables es la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de segregación, la cual se produce el 9 de diciembre de 2013.

Acuerdo de compraventa con Apollo-

Con fecha 6 de septiembre de 2013 el Banco acordó vender el 100% de las acciones de Evo Banco a la entidad Smart Holdco S.à.r.l por un importe de 60.000 miles de euros (siendo el valor contable de la Unidad de Negocio de 110.000 miles de euros), precio que podría ser modificado por determinados ajustes establecidos en el contrato de compraventa.

Al 31 de diciembre de 2013, esta operación se encontraba sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas derivadas, principalmente, de la aprobación de la venta por determinadas Autoridades. Por ello, la participación en Evo Banco se encuentra clasificada en el balance adjunto al 31 de diciembre de 2013 como "Activo no corriente mantenido para la venta" y valorada al precio definitivo estipulado en contrato, lo que ha supuesto una minusvalía de 53.646 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2013.

Tras la mencionada operación, como parte de los acuerdos alcanzados, el Banco ha firmado un contrato de servicios con Evo Banco por el que aquel realizará una parte de las actividades de gestión y administración. La duración de este contrato será de 5 años desde la fecha de su firma, siendo éste renovable por un periodo adicional de 2 años salvo que una de las partes manifieste lo contrario. En el caso de que fuera el Banco el que decidiera dar por terminado dicho contrato está previsto que este tenga que abonar una penalización de 5 millones de euros.

Con fecha 27 de febrero de 2014, el Banco, como Accionista Único de Evo Banco, S.A.U., ha acordado realizar una aportación dineraria de 3.670 miles de euros para compensar las pérdidas del ejercicio 2013.

Asimismo, el 28 de febrero de 2014, como consecuencia del cumplimiento de las cláusulas definitivas, se formaliza la operación entre las partes, ascendiendo el precio definitivo al estipulado en el contrato, dado que la diferencia ha sido ajustada mediante la aportación dineraria realizada por el Banco, indicada en el párrafo anterior.

h) Desarrollo del resto de medidas incluidas en el “Term Sheet of NCG Banco, S.A.”:

- División de la actividad del Banco en dos unidades: unidad central (Core Unit) y unidad a transmitir (Legacy Unit). La primera de ellas forma la base del Banco que continuará sus actividades mientras que la segunda debe reducirse gradualmente hasta extinguirse. Estas unidades se mantendrán dentro de la misma entidad legal pero serán gestionadas de forma distinta, atendiendo a los objetivos señalados anteriormente.

La unidad central incluye principalmente el negocio en la zona tradicional (Galicia, León y Asturias) de minoristas, pequeñas y medianas empresas, sector público y banca corporativa. También estarán incluidas en esta unidad tres oficinas situadas en Vizcaya, Madrid, Barcelona, una oficina en Ginebra, otros activos en la zona tradicional, los servicios centrales y determinados títulos de renta variable. La unidad a transmitir incluirá, básicamente, la totalidad del negocio bancario no incluido en la unidad central, determinadas participadas, la banca mayorista y la actividad inmobiliaria (véase Nota 11).

- Reducción del tamaño del Banco, tanto en términos de red comercial como de plantilla, para garantizar la viabilidad. Estas medidas implican una reducción de entre un 40 y un 50% en el número de oficinas y empleados respecto a los niveles del ejercicio 2012 (véase Nota 2.12.2 y 21).
- Determinación de un plan para racionalizar su sede institucional respetando los niveles de personal comprometidos. Los servicios centrales deben estar como máximo en dos ubicaciones, que constituirán las únicas sedes institucionales del Banco. En junio de 2013, el Banco ha elaborado un Plan, que ha sido aprobado por la Comisión Europea, en el que se acuerda mantener dos sedes institucionales debido a que se ha demostrado que los costes de mantener dos sedes es inferior al que correspondería si se eliminase cualquiera de ellas. Todo el exceso de capacidad será vendido o alquilado.
- Desinversión en sociedades participadas y activos disponibles para la venta pertenecientes a la Legacy Unit. En lo que se refiere a valor neto contable, el compromiso consiste en la venta de un 25%, 50%, 75% y 100% acumulados al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016, respectivamente. En número de participadas, venta de un 20% 40%, 70% y 100% acumulados al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016, respectivamente. Con este motivo, determinadas participaciones e instrumentos de capital están clasificadas como “Activos no corrientes mantenidos en venta” al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (véase Nota 11).

Para hacer frente a las obligaciones derivadas del Plan, el Banco tiene constituidas al 31 de diciembre de 2013 provisiones (véanse Notas 11, 12, 13 y 21). Dichas provisiones han sido calculadas de acuerdo a las mejores estimaciones del Administrador en función de la información disponible al cierre del ejercicio y las hipótesis contenidas en el plan de reestructuración aprobado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.4).

La Comisión Europea, a través de la Comisión de Seguimiento, realiza la revisión del cumplimiento del Plan de Reestructuración del Banco, no habiéndose puesto de manifiesto, hasta la fecha, incidencias relevantes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

1.3. Bases de presentación de las cuentas anuales

Según se indica en la Nota 4, con fecha 17 de enero de 2014, y dentro del proceso de adjudicación del Banco, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la sustitución del Consejo de Administración de NCG Banco, S.A. y el nombramiento del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) como Administrador. En consecuencia, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, que se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco, han sido formuladas por el Administrador del mismo el 31 de marzo de 2014, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2004 del Banco de España y sus sucesivas modificaciones y en otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Administrador del Banco considera que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación alguna. Por otro lado, las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por el Accionista Único del Banco el 20 de mayo de 2013.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2013 se indican en la Nota 2. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Principales cambios normativos acaecidos durante el ejercicio 2013-

Con fecha 9 de noviembre de 2013 se ha publicado la Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos: las modificaciones de ámbito contable introducidas por esta Circular tienen como objetivo adaptar el marco contable español a las últimas modificaciones habidas en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales modificaciones que esta Circular introduce son: una nueva definición de control a efectos de determinar cuándo una entidad debe considerarse como dependiente; el establecimiento de un único método por el que deben valorarse las entidades multigrupo en los estados consolidados; la definición del criterio que debe aplicarse para el registro contable de la diferencia que pueda existir entre el valor razonable y el coste de adquisición de los instrumentos financieros en el momento de su registro inicial; la inclusión de aclaraciones relativas a los criterios que deben aplicarse en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros; en relación con el registro de los compromisos post-empleo de prestación definida, la eliminación de la posibilidad de aplicar una “banda de fluctuación” en el registro de las ganancias y pérdidas actuariales, estableciendo que las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán inmediatamente en el estado de ingresos y gastos reconocidos, con cargo o abono en el patrimonio neto de las entidades, incluyendo adicionalmente modificaciones en la información a presentar en relación con dichos compromisos en las cuentas anuales, y; se incluyen nuevas exigencias en materia de información a revelar sobre transparencia de activos financieros y sobre compensación de saldos.

El principal impacto contable que ha tenido la aplicación de esta Circular para el Banco es el relativo al registro contable de las ganancias y pérdidas actuariales asociadas a sus compromisos post-empleo de prestación definida. En aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable, este nuevo criterio se ha contabilizado de manera retroactiva, ajustando los importes de los elementos afectados en el balance de apertura del período más antiguo sobre el que se publica información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiere aplicado. En el apartado 1.3.2 de esta Nota se presenta información cuantitativa en relación con el impacto que la aplicación de este nuevo criterio ha tenido para el Banco, así como sobre las modificaciones introducidas en las partidas de los diferentes estados que se presentan a efectos comparativos respecto de los datos contenidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012.

Por último, señalar que la Circular 5/2013 ha modificado el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos que deben aplicar las entidades financieras españolas. En este sentido, el estado de ingresos y gastos reconocidos que se presenta en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2013 y su correspondiente información comparativa del ejercicio 2012, se presentan de acuerdo al mencionado modelo de estado definido en la Circular 5/2013 de Banco de España (véase apartado f) de esta Nota).

Por último, señalar que la Circular 5/2013 ha modificado el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos que deben aplicar las entidades financieras españolas. En este sentido, el estado de ingresos y gastos reconocidos que se presenta en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2013 y su correspondiente información comparativa del ejercicio 2012, se presentan de acuerdo al mencionado modelo de estado definido en la Circular 5/2013 de Banco de España.

1.3.1. Cuentas anuales consolidadas

El Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo NCG Banco (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, el Administrador del Banco ha formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas del Grupo. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, preparadas de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, tomando en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España y sus sucesivas modificaciones, el importe total de los activos y del

patrimonio neto consolidado del Grupo NCG Banco, al 31 de diciembre de 2013, asciende a 52.686.541 y 2.715.490 miles de euros, respectivamente (59.957.950 y 1.309.553 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2012), y el beneficio neto consolidado atribuido al Grupo en el ejercicio 2013 ha ascendido a 17.900 miles de euros (pérdida de 7.936.106 miles de euros en el ejercicio 2012).

1.3.2. Comparación de la información

La información relativa al ejercicio 2012 que se incluye en esta Memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2013. Según se indica en la Nota 40, durante el ejercicio 2013 se han redefinido diversos segmentos de operaciones de la actividad de la Sociedad. En consecuencia, se ha reexpresado la información por segmentos correspondiente al ejercicio 2012 con el fin de presentarla de forma homogénea con la del ejercicio 2013.

Asimismo, de acuerdo con lo requerido por las normas contables de aplicación, los saldos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que se muestran en las presentes cuentas anuales, han sido modificados, respecto a los mostrados en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, para aplicar retroactivamente el nuevo tratamiento contable de las ganancias y pérdidas actuariales de los compromisos por pensiones de prestación definida establecido por la Circular 5/2013, de forma que permita realizar una mejor comparación de la información. A continuación se muestran los impactos contables del cambio indicado:

- Al 31 de diciembre de 2011 supuso un abono de 23.976 miles de euros al epígrafe "Otros activos", un incremento del resultado del ejercicio de 2.226 miles de euros y un cargo del epígrafe del Patrimonio neto, "Ajustes por valoración", de 26.202 miles de euros.
- En los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, supuso una disminución de 15.140 miles de euros al epígrafe "Provisiones", un incremento del resultado del ejercicio de 1.351 miles de euros, un incremento del epígrafe "Reservas" de 2.226 miles de euros, un cargo al epígrafe "Ajustes por valoración" del Patrimonio neto de 12.969 miles de euros y una disminución del epígrafe "Otros activos" de 24.532 miles de euros. Consecuentemente se han modificado los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

1.3.3. Criterios contables obligatorios

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del Banco se indican en la Nota 2. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

1.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad del Administrador del Banco.

Los resultados del ejercicio y la determinación del patrimonio del Banco son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones realizadas para la elaboración de las cuentas anuales. En este sentido, en estas cuentas anuales se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Banco, ratificadas posteriormente por su Administrador, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. Las pérdidas por deterioro, recuperación y valor razonable de determinados activos (véanse Notas 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 26 y 42).
2. Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.12 y 21).
3. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.14 y 2.15).
4. El valor razonable de la cartera de participadas incluidas en la Legacy Unit de acuerdo al Plan de Reestructuración aprobado en el ejercicio 2012, teniendo en cuenta el plan de desinversión establecido para dichas participadas (véase Nota 1.2).

5. La estimación de las provisiones y pasivos contingentes, derivados principalmente del citado Plan de Reestructuración del Banco, las cuales se han realizado bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del mismo (véanse Notas 1.2 y 21).
6. La estimación de las provisiones por los efectos que pudieran derivarse por las reclamaciones judiciales surgidas en el ámbito de las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no es posible conocer el impacto exacto que estas reclamaciones o las que puedan iniciarse en el futuro supondrán en el patrimonio neto del Banco y en sus recursos propios regulatorios (véase Notas 1.2 y 21).
7. La probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra sujeto el Banco por su actividad (véase Nota 21).

Las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados y en base a las condiciones establecidas en el Plan de Reestructuración del Banco aprobado en el ejercicio 2012. No obstante, acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y, en su caso, las condiciones en las que finalmente se apruebe la adjudicación del Banco por parte de las autoridades españolas y europeas en función del plan de negocio del comprador, pueden obligar a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que, en su caso, se haría de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.5. Contratos de agencia

Con fecha 6 de marzo de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, la Comisión Delegada de Caixa Galicia designó a STD-Multiopción, S.A. como agente de entidad de crédito para la captación de depósitos. Dicha designación fue comunicada al organismo regulador con fecha 27 de mayo de 2008 e inscrita en el correspondiente Registro de Agentes de entidades de crédito.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Banco no ha mantenido acuerdo o relación alguna de agencia con terceras partes, distintas a la detallada en el párrafo anterior, para la negociación o formalización de operaciones bancarias.

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco mantiene, adicionalmente, determinados acuerdos con personas físicas y jurídicas para la captación de operaciones en beneficio de la misma, aunque sin que les hayan sido concedidas facultades para negociarlas o formalizarlas, por lo que no pueden ser calificados como Agentes a los efectos previstos en el mencionado Real Decreto y en la Circular 4/2010 del Banco de España.

1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco (directa o indirectamente), que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012:

	Porcentaje de Participación	
	2013	2012
Evo Banco, S.A.U.	100,00%	-
Banco Etcheverría, S.A.	-	44,92%
Banco Gallego, S.A.	-	49,84%

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales y de acuerdo a los términos establecidos en el Plan de Reestructuración, la participación del Banco en EVO Banco, S.A.U. ha sido objeto de un proceso de desinversión siendo transmitida con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 (véase Nota 1.2).

1.7. Impacto medioambiental

Dado que las actividades a las que se dedica el Banco no tienen un efecto significativo en el medio ambiente, estas cuentas anuales no contienen ninguna información relativa a esta materia.

1.8. Coeficientes legales

1.8.1. Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La ley 13/1992, de 1 de junio, el Real Decreto- Ley 2/2011, la Circular 3/2008 y la Circular 7/2012 del Banco de España regulan los recursos propios mínimos que tienen que mantener las entidades de crédito españolas – tanto a título individual como de grupo consolidado- y la forma en la cual tienen que determinarse los recursos propios.

El Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la Circular 3/2008 y al cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipos de interés y a las obligaciones de información pública a trasladar al mercado, también establecidas en la mencionada circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas (véase Nota 44). Por otra parte, la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, establece a partir del 1 de enero del 2013 los elementos que forman parte del nuevo capital principal, estableciendo un nivel mínimo del 9%, calculado en función de los activos ponderados por riesgo, según los requisitos establecidos en la Circular 3/2008.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el coeficiente de capital principal del Grupo según Circular 7/2012 se sitúa en el 11,39 % y 4,81%, respectivamente, de los activos ponderados por riesgo, y el core capital es del 11,30 % y 4,80%, respectivamente, calculados bajo los requisitos establecidos en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos modificados posteriormente con la Circular 9/2010 y la Circular 4/2011. A 31 de diciembre de 2013, el Banco presenta un superávit de 766.694 miles de euros de core capital y 544.017 miles de euros de capital principal sobre el mínimo regulatorio exigido.

1.8.2. Coeficiente de Reservas Mínimas

En enero de 2012 entró en vigor la modificación de la normativa aplicable a las reservas mínimas, de manera que el coeficiente de reservas exigido ha pasado del 1% al 2%.

A 31 de diciembre de 2013, así como a lo largo del ejercicio 2013, el Grupo NCG Banco cumplía con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española, basada en el Reglamento 1745/2003, de 12 de septiembre de 2003.

1.9. Fondo de Garantía de Depósitos

En los ejercicios 2013 y 2012 el Banco ha realizado la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), que es la entidad que tiene por objeto garantizar los depósitos dinerarios y en valores constituidos en las entidades de crédito.

De acuerdo al Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, que crea el Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, se revisa el tope legalmente fijado para las aportaciones anuales que las entidades deben realizar al fondo, elevándolo del 2 al 3 por mil para garantizar que se dote al fondo de su máxima capacidad operativa. Adicionalmente, se lleva a cabo la derogación de las Órdenes Ministeriales que, conforme al régimen vigente, establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades al 0,6, 0,8 y 1 por mil, respectivamente, en función del tipo de entidades. El resultado de ambos cambios es la fijación de un tope de un 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados y el establecimiento de una contribución real del 2 por mil en lugar de los tres porcentajes anteriormente señalados.

Este nuevo porcentaje de aportación fue efectivo a partir de la primera liquidación realizada en el ejercicio 2012. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo por el Banco ha ascendido a 51.082 miles de euros en el ejercicio 2013 (80.581 miles de euros en el ejercicio 2012), que se han registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Véase Nota 37).

Por otra parte, el Real Decreto 24/2012, de 31 de agosto de 2012, derogó la normativa que obligaba a las entidades de crédito a realizar trimestralmente aportaciones adicionales para los depósitos contratados con una remuneración superior a los límites establecidos por el Banco de España, el último periodo a realizar aportación afecta a los depósitos contratados entre el 15 de julio y el 30 de agosto de 2012.

Adicionalmente, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 30 de julio de 2012, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco tiene registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente del total de cada uno de los compromisos de pago asumidos y liquidables en los próximos años, que asciende a 60.123 miles de euros (68.690 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación (véanse Notas 15 y 20).

Por último, en el Real Decreto-Ley 6/2013 se establece que, con el objeto de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996 de 22 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementará excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional. No obstante, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio y en base a lo contemplado en el acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos, en su sesión de 22 de noviembre de 2013, el Banco está exento del pago del primer tramo de dicha aportación, equivalente a dos quintas partes de la misma. La parte restante, que asciende a 46.514 miles de euros, se liquidará a partir del ejercicio 2014, y dentro de un plazo máximo de 7 años, de acuerdo con el calendario de liquidación y devengo que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos y que, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha sido comunicado al Banco.

1.10. Hechos posteriores

Venta Evo Banco

Tal y como se indica en apartado g) de la Nota 1.2, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentran cumplidas todas las condiciones establecidas en el contrato de compraventa de Evo Banco, S.A.U.

Consejo de Administración

Como se indica en la Nota 4, con posterioridad al cierre del ejercicio 2013, con motivo del proceso de compraventa de Banco, se ha modificado el Consejo de Administración del Banco.

AVIVA-

Conforme a lo previsto en el procedimiento arbitral en curso en relación con AVIVA, el pasado 25 de marzo las partes formularon su conclusiones, escritas y verbales, sobre las pretensiones debatidas y las pruebas practicadas en el mismo; sin que, a la vista de dicho trámite, el Banco estime que deba alterarse la valoración que sobre este procedimiento se describe en la Nota 2.16.1.

1.11. Información requerida por la Ley 15/2010 sobre aplazamiento de pago a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado, en todo caso, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

- El saldo pendiente de pago a proveedores derivado de las mencionadas operaciones comerciales, al 31 de diciembre de 2013, no es significativo y tiene un plazo inferior al máximo legal establecido en la Ley anteriormente mencionada.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

El Banco ha formulado las presentes cuentas anuales del ejercicio siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, por entender el Administrador que la actividad del Banco continuará normalmente. En esta evaluación se han tenido en cuenta determinados factores de riesgo y, a su vez, factores mitigantes, que son los que se describen a continuación.

Los factores de riesgo más relevantes, en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- De carácter general al sistema financiero español:

Crisis económica profunda que ha tenido los siguientes efectos:

- Un marco de tipos de interés bajos y sentencias judiciales desfavorables que han provocado un estrechamiento del margen de intereses. Adicionalmente, una fuerte competencia en la captación de depósitos y la dificultad del acceso a la financiación mayorista.
- Unos elevados niveles de paro y unos altos índices de destrucción de tejido económico y empresarial, muy por encima del promedio en Europa, que han provocado un fuerte incremento de las tasas de morosidad.
- Situación de crisis en el sector inmobiliario con paralización de proyectos y caída continuada de los precios, especialmente del suelo.
- Asimismo, como consecuencia de dicha crisis, el sector financiero está sujeto a un proceso continuo de regulación, supervisión regulatoria y gubernamental (véase Nota 1.2).

- Específicos de NCG Banco:

- Como resultado de la situación de crisis y de la evolución negativa de la solvencia de los deudores, la cifra de dudosos es de 5.093 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 (4.684 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).
- El Banco presenta en el ejercicio 2013 unas pérdidas después de impuestos de 165 millones de euros (7.390 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).

A su vez, los factores mitigantes en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- El ratio de capital principal al 31 de diciembre de 2013 es del 11,39%, que se sitúa por encima del mínimo del 9% exigido según la Circular 7/2012, de 30 de noviembre (véase Nota 1.8.1).
- La adjudicación del Banco, condicionada a la fecha de formulación de estas cuentas anuales al cumplimiento de los requisitos legalmente previstos y a la correspondiente aprobación por parte de las autoridades competentes nacionales e internacionales, de acuerdo a los términos indicados en el apartado b) de la Nota 1.2 de esta Memoria.
- Apoyo institucional hasta el momento de la formalización de la adjudicación del Banco o, en su caso, si dicha adjudicación no llegara a buen término, hasta el cumplimiento del plan de reestructuración del Banco.
- Reforzamiento significativo de las políticas de actuación en la gestión del riesgo, reorientando las funciones y responsabilidades en la organización interna para garantizar la continuidad y recuperación de los niveles de actividad, todo ello en el marco de una mejora sobre las perspectivas de la situación económica española.
- Mantenimiento de una sólida base de clientes del Banco.

Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Participaciones

2.1.1. Entidades del Grupo

Se consideran “entidades del Grupo” aquellas que, junto con el Banco, constituyen una unidad de decisión. Esta unidad de decisión se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de, al menos, el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de unidad de decisión.

En la Notas 11 y 12 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes del Banco en este tipo de sociedades.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en el epígrafe “Participaciones – Entidades del Grupo” del balance, valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones; salvo aquellas participaciones para las que existe un compromiso firme de desinversión, en cuyo caso se presentan en el epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance y se valoran de acuerdo a dicha clasificación (véanse Notas 1.2, 2.19 y 12).

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, existan evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados o bien recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes

a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones de pérdidas previamente reconocidas, se registran, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Participaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimiento de Instrumentos de Capital – Participaciones en entidades del Grupo” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

2.1.2. Negocios conjuntos

Se entiende por “negocios conjuntos” los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“partícipes”) realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan, conforme a su propia naturaleza, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, se consideran “Negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones del Banco en entidades consideradas como “Negocios conjuntos” se presentan en el epígrafe “Participaciones – Entidades multigrupo” del balance, valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones; salvo aquellas participaciones para las que existe un compromiso firme de desinversión, en cuyo caso se presentan en el epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance y se valoran de acuerdo a dicha clasificación (véanse Notas 1.2, 2.19 y 12).

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, existan evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados o bien recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes

a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones de pérdidas previamente reconocidas, se registran, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Participaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

En las Notas 11 y 12 de esta Memoria se facilita determinada información sobre las participaciones más relevantes del Banco en este tipo de sociedades.

2.1.3. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no constituyan una unidad de decisión con el Banco ni se encuentren bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como “Entidades asociadas” se presentan en el epígrafe “Participaciones – Entidades asociadas” del balance, valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones; salvo aquellas participaciones para las que existe un compromiso firme de desinversión, en cuyo caso se presentan en el epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance y se valoran de acuerdo a dicha clasificación (Véanse Notas 1.2, 2.19 y 12).

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, existan evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados o bien recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones de pérdidas previamente reconocidas, se registran, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Participaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

En las Notas 11 y 12 de esta Memoria se facilita determinada información sobre las participaciones más relevantes del Banco en este tipo de sociedades.

2.2. Instrumentos financieros

2.2.1. Definiciones

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “*instrumento de capital*” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “*derivado financiero*” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (*tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado*), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los “*instrumentos financieros híbridos*” son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “*instrumentos financieros compuestos*” son contratos que para su emisor crean, simultáneamente, un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas (se rigen por lo expuesto en la Nota 2.1).
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de pensiones para los empleados (se rigen por lo expuesto en la Nota 2.12).

2.2.2. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran, inicialmente, en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros se registran, con carácter general, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente que, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.3. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
2. Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o cuando aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.4. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizando en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala, exactamente, el valor inicial de un instrumento financiero con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos durante su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que se hayan producido en sus flujos de efectivo futuros.

2.2.5. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance en las siguientes categorías:

1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - a. Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquellos que se han adquirido con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo así como los instrumentos derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España.
 - b. Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores derivadas de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se han designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrando posteriormente las variaciones en dicho valor con contrapartida en el capítulo “Resultados de Operaciones Financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones con origen en los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes “Intereses y Rendimientos Asimilados”, “Intereses y Cargas Asimiladas” o “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se presentan valorados por su coste.

2. Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, se registran en el epígrafe “Intereses y Rendimientos Asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9.

3. Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros, conforme al método del tipo de interés efectivo, durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores se registran en el capítulo “Intereses y Rendimientos Asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4 de esta Memoria. Las pérdidas por deterioro de estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

4. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de capital que no hayan sido clasificados en otra categoría.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se presentan valorados por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.9.

Las variaciones que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo “Intereses y Rendimientos Asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el epígrafe “Patrimonio Neto – Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta” del balance hasta que se produce la baja del activo financiero, momento en el que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Resultados de Operaciones Financieras (neto) – Activos financieros disponibles para la venta”.

Asimismo, los instrumentos financieros que tengan que ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo que dispone la Norma trigésimo cuarta de la Circular 4/2004 del Banco de España se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.19.

5. Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría se incluyen todos los pasivos financieros del Banco, debido a que ninguno de ellos cumple con las características requeridas para su clasificación bajo la categoría como pasivo financiero de negociación, ni pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, salvo los instrumentos financieros derivados que presentan a la fecha de cierre del ejercicio una valoración negativa para el Grupo, que figuran registrados en el capítulo “Derivados de negociación” y “Derivados de cobertura” del balance.

Los pasivos financieros, incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en dicha Circular.

Los intereses devengados por estos valores se registran en el capítulo “Intereses y Cargas Asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisas distintas del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Trigésimocuarta de la Circular 4/2004 del Banco de España, se presentan en el epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance (véanse Notas 1.2, 2.19 y 11). No obstante su valoración y su presentación se realizarán de acuerdo a lo descrito en esta Nota.

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Al 31 de diciembre de 2013-

Valor de Mercado Basado en	Porcentaje	
	Activo	Pasivo
Cotizaciones publicadas en mercados activos	90,38%	-
Modelos internos de valoración con datos observables de mercado	9,62%	100%
	100%	100%

Al 31 de diciembre de 2012-

Valor de Mercado Basado en	Porcentaje	
	Activo	Pasivo
Cotizaciones publicadas en mercados activos	94,31%	-
Modelos internos de valoración con datos observables de mercado	5,69%	100%
	100%	100%

A continuación se presenta un desglose de los instrumentos financieros en función del método de valoración empleado:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos con Datos Observables de Mercado	Total
Cartera de negociación (activo)	30.954	223.335	254.289
Activos financieros disponibles para la venta	6.491.404	464.988	6.956.392
Derivados de cobertura (activo)	-	6.291	6.291
Cartera de negociación (pasivo)	-	233.554	233.554
Derivados de cobertura (pasivo)	-	74.911	74.911

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos con Datos Observables de Mercado	Total
Cartera de negociación (activo)	48.969	337.560	386.529
Activos financieros disponibles para la venta	8.225.768	28.405	8.254.173
Derivados de cobertura (activo)	-	125.652	125.652
Cartera de negociación (pasivo)	-	363.695	363.695
Derivados de cobertura (pasivo)	-	130.321	130.321

Las principales técnicas usadas o modelos internos de valoración corresponden al análisis de los flujos de efectivo actualizados de los instrumentos financieros por todos los conceptos durante su vida remanente.

El Administrador del Banco considera que los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado.

2.2.6. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando el Banco tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir, entre otros, su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, dichas operaciones se consideran como de “cobertura”.

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifica el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura durante su duración, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces durante su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si en su plazo previsto de duración las variaciones que se producen en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, que sean atribuibles al riesgo cubierto, han sido compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado en un rango de variación de entre el ochenta y el ciento veinticinco por ciento del resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

1. Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular, siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere, específicamente, a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias que se producen, tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración que tienen lugar en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran, transitoriamente, en el epígrafe “Patrimonio Neto -Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo” del balance adjunto. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2 sin que se modifiquen los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En este último caso, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo “Resultados de Operaciones Financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor, realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura, registrado en el epígrafe "Patrimonio Neto – Ajustes por Valoración – Coberturas de los flujos de efectivo" del balance permanece en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el que se procede a imputar a las cuentas de pérdidas y ganancias. En el caso de coberturas de flujos de efectivo, se corrige el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

2.4. Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose, en miles de euros, del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Contravalor en Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos:		
Caja	341	-
Inversiones crediticias	543.650	-
Disponibles para la venta	-	-
Resto de activos	4.482	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	835.655
Resto pasivos	-	7.882
	548.473	843.537
Saldos en yenes japoneses:		
Caja	-	-
Inversiones crediticias	9.339	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	9
Resto pasivos	-	-
	9.339	9
Saldos en libras esterlinas:		
Caja	93	-
Inversiones crediticias	32.491	-
Resto de activos	196	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	58.929
Resto pasivos	-	893
	32.780	59.822
Saldos en otras divisas:		
Caja	702	-
Inversiones crediticias	231.567	-
Disponibles para la venta	-	-
Resto de activos	30.798	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	56.063
Resto pasivos	-	4.486
	263.067	60.549
Total saldos denominados en moneda extranjera	853.659	963.917

Al 31 de diciembre de 2012-

	Contravalor en Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos:		
Caja	399	-
Inversiones crediticias	736.832	-
Disponibles para la venta	2.783	-
Resto de activos	31.700	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	898.239
Resto pasivos	-	7.719
	771.714	905.958
Saldos en yenes japoneses:		
Caja	-	-
Inversiones crediticias	9.506	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Resto pasivos	-	-
	9.506	-
Saldos en libras esterlinas:		
Caja	66	-
Inversiones crediticias	73.240	-
Resto de activos	227	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	65.882
Resto pasivos	-	326
	73.533	66.208
Saldos en otras divisas:		
Caja	989	-
Inversiones crediticias	302.869	-
Disponibles para la venta	-	-
Resto de activos	36.998	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	56.068
Resto pasivos	-	7.669
	340.856	63.737
Total saldos denominados en moneda extranjera	1.195.609	1.035.903

2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Banco en países no radicados en la Unión Monetaria se registran, inicialmente, en sus respectivas monedas. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio de cierre del ejercicio, entendiendo como tal el tipo de cambio medio de contado de la fecha a la que se refieren los estados financieros.

Adicionalmente:

1. Las partidas no monetarias, valoradas a su coste histórico, se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias, valoradas a su valor razonable, se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
3. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en el mismo.

4. Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros, que no cubren posiciones patrimoniales, se convierten a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio en el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

2.4.3. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio con origen en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (Neto)".

2.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según su naturaleza. Los más significativos son:

1. Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago o cobro.
2. Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, que se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
3. Los que responden a la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto singular que los origina.

2.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

2.6. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de tal compensación, teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - . Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - . Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - . Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - . Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

2.8. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa es el proceso de recuperación de importes debidos por terceros a el Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta se define en la Circular 4/2004 del Banco de España y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

1. Un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
2. Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que el Banco pueda llevar a cabo para intentar su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.9.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro de estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus valores en libros y los respectivos valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Para los instrumentos cotizados se puede considerar el valor de mercado como una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

1. La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
2. Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
3. Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable). Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda a causa de dificultades financieras del prestatario o emisor, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su efecto no sea material y, en particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

Por lo que se refiere, específicamente, a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

1. Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien se ponga de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
2. Por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

1. Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos.
2. Colectivamente: el Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que están pendientes de originar operaciones concretas. Adicionalmente, el Banco identifica los grupos homogéneos de deuda y riesgos contingentes que, en su caso, sin cumplir los criterios para clasificarlos como deteriorados, presenten debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las categorías descritas anteriormente, por pertenecer a un colectivo en dificultades. En este caso, las pérdidas por deterioro se determinan como la diferencia entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados al tipo de interés contractual medio.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” que no ha sido identificada específicamente a operaciones concretas y que corresponde a pérdidas inherentes incurridas en la fecha de formulación de los estados financieros. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros estadísticos establecidos por el Banco de España en función de su experiencia y de la información de que dispone del sistema bancario español, que se modifica cuando las circunstancias lo aconsejen en función de la información disponible en cada momento que pueda hacer variar las estimaciones realizadas (véase Notas 1.4 y 9-d).

El conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas, por operaciones de grupos homogéneos de deuda que presenten debilidades y por deterioros inherentes (pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos) y la cobertura para los riesgos de colectivos en dificultades.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

2.9.2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas que surgen de la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance, registrando el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro que se recuperan con posterioridad, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce dicha recuperación.

2.9.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale a la diferencia entre el coste de adquisición de dichos instrumentos y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a los "Instrumentos de deuda" (según se explica en la Nota 2.9.2.); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance. Con carácter general, la Sociedad considera que hay una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponible para la venta cuando de manera sostenida han existido minusvalías latentes significativas debidas a una caída de cotización de al menos un 40% o prolongada durante más de 18 meses.

Para el caso de instrumentos de deuda que deban ser clasificados como "activos no corrientes en venta", las pérdidas previamente registradas dentro del patrimonio neto se considerarán realizadas y, consecuentemente, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación como activos no corrientes en venta.

2.9.4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente, en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas que, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realizan de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.1 anterior.

2.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito).

El Banco, al emitir estas garantías financieras las reconoce en el pasivo por su valor razonable que, en el inicio, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (comisiones), utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Banco con similar plazo y riesgo, registrando, simultáneamente como un crédito en el activo, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En los supuestos en que sea preciso constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el epígrafe “Otros pasivos” del balance, se reclasifican al epígrafe “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes”.

2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones Crediticias” del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Intereses y Rendimientos Asimilados” e “Intereses y Cargas Asimiladas”, respectivamente.

2.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, el coste de adquisición de los bienes arrendados se registra en el capítulo “Activo Material” del balance, bien como “Inversiones inmobiliarias”, bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo” dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. A 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, registrados en el balance adjunto. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio (véase Nota 2.14.1). Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen de forma lineal en el capítulo “Otros Productos de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en el capítulo “Otros Gastos Generales de Administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.12. Gastos de personal

2.12.1. Retribuciones post-empleo

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados pensionistas, empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran “Planes de aportación definida” cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en los ejercicios corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “Planes de prestación definida”.

Planes de aportación definida-

Las aportaciones efectuadas por el Banco por este concepto, en cada ejercicio, se registran en el capítulo “Gastos de Personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, dicho importe se registra, por su valor actual, en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance.

Planes de prestación definida-

El Banco registra en el epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance, el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, neto, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “activos del plan”.

Se consideran “activos del plan” aquellos vinculados a un determinado compromiso de prestación definida con los que se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada con el Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Banco relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que tienen su origen en las diferencias existentes entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, así como las derivadas de cambios de hipótesis actuariales. El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto consolidado.

El “coste del servicio pasado” - que tiene su origen en modificaciones en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se produce.

Si el Banco puede exigir a una entidad aseguradora el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigidos para cancelar una obligación de prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicha aseguradora vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar la obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un “activo del plan”, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el epígrafe “Contratos de seguros vinculados a pensiones” que, en los demás aspectos, se trata como un “activo del plan”.

2.12.2. Otras retribuciones a largo plazo

2.12.2.1. Prejubilaciones y jubilaciones parciales

Estos compromisos, hasta la fecha de jubilación efectiva, se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todas las pérdidas y/o ganancias actuariales se registran contra resultados de manera inmediata en el momento en que surgen.

Prejubilaciones y jubilaciones parciales no incluidas en el Acuerdo Laboral de 4 de Octubre de 2010-

El Banco se subrogó en los compromisos derivados de las prejubilaciones y jubilaciones parciales pactadas por las Cajas fusionadas en el ejercicio 2010 y en ejercicios anteriores, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de la prejubilación o jubilación parcial hasta la fecha de la jubilación efectiva. Además, el Banco asumió compromisos con 4 empleados prejubilados en 2011 no acogidos al Acuerdo Laboral de 4 de octubre de 2010 por el coste de las cotizaciones sociales y del seguro médico hasta su jubilación efectiva.

El importe registrado por este concepto, que al cierre del ejercicio 2013 asciende a 3.557 miles de euros, se incluye en el epígrafe “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance (9.081 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

2.12.2.2. Fallecimiento e invalidez en activo

Los compromisos asumidos por el Banco para las contingencias de fallecimiento e invalidez con sus empleados durante el período que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Caser y con CxG Aviva Corporación Caixa Galicia de Seguros, S.A. El coste de las primas de seguro devengadas y pagadas en el ejercicio 2013 por este concepto ha ascendido a 1.551 miles de euros (2.787 miles de euros en el ejercicio 2012), que figuran registrados en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 35) adjunta.

2.12.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellas personas que extingan su relación laboral al amparo de un procedimiento de regulación de empleo o sean despedidos improcedentemente, así como en aquellos casos en que se estipule contractualmente el abono de una indemnización en supuestos de cese o extinción de la relación laboral, todo ello dentro del marco de la normativa laboral legalmente aplicable.

Compromisos derivados del Acuerdo Laboral de 4 de octubre de 2010-

En el marco del proceso de fusión, el 4 de octubre de 2010 se suscribió un Acuerdo Laboral con el objetivo de conseguir una reestructuración racional de plantillas, mediante la adopción de medidas no traumáticas que favorecieran el cumplimiento del "Plan de Integración".

Los fondos constituidos por el Banco para hacer frente a los compromisos del citado Acuerdo laboral, que a 31 diciembre de 2013 ascienden a 54.011 miles de euros (64.695 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), figuran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance adjunto (véase Nota 21).

Acuerdo Laboral del 22 de marzo de 2012-

En el mes de marzo de 2012, se finalizó un nuevo acuerdo suscrito por la mayoría de la representación de los trabajadores para poner en marcha un expediente de regulación de empleo (134/2012), por causas económicas.

Durante los dos primeros meses del ejercicio 2013, el Banco finalizó las extinciones de contratos de trabajo previstas en el Procedimiento de Regulación de Empleo 134/2012 (ERE 134/12), autorizado con fecha de 22 de marzo de 2012 y prácticamente llevado a término durante el citado ejercicio 2012. Los gastos derivados de indemnizaciones durante el 2013 correspondientes a la terminación de este ERE 134/12 ascendieron a 5.735 miles de euros.

Los fondos constituidos por el Banco para hacer frente a los compromisos del citado Acuerdo laboral, que a 31 diciembre de 2013 ascienden a 15.350 miles de euros (16.354 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), figuran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance adjunto (véase Nota 21).

Acuerdo Laboral del 14 de febrero de 2013-

Adicionalmente, con fecha de 14 de febrero de 2013, en el marco del Plan de Reestructuración del Banco (véase Nota 1.2), se llegó a un acuerdo suscrito por la mayoría de la representación de los trabajadores (81,52%) sobre un nuevo Expediente de Regulación de Empleo (ERE 32/2013), por causas económicas, del que cabe destacar las siguientes medidas:

- Extinciones de contratos, previéndose un máximo de 1.850 en el periodo de vigencia del ERE. Se diferencian tres clases de colectivos:
 - . Personas mayores de 54 años a 31/12/2013 y con periodo de prestación mínimo de servicios en la entidad de 20 años, hasta un número máximo de 455 personas, percibiendo la indemnización (topada en 250 miles de €) y el abono del convenio especial con la Seguridad Social conforme al sistema de cálculo establecido en el ERE.
 - . Personas no incluidas en el colectivo anterior y que se acojan voluntariamente, percibiendo la indemnización prevista para este colectivo.

- . Extinciones forzosas de contratos hasta alcanzar el número de extinciones previsto en el ERE, con menores indemnizaciones que los colectivos anteriores.
- Inclusión de todas las personas trabajadoras afectadas por la medida anterior en un Plan de Recolocación de Empleo.
- Previsión de que en el supuesto de transmisión de unidades productivas autónomas, se minoraría el número de extinciones de contratos previstos en el ERE en el número equivalente a las personas transmitidas por sucesión empresarial. De esta manera durante el ejercicio 2013 se ha producido la transmisión de 153 personas al Banco Etcheverría y 589 a EVO Banco, sin coste indemnizatorio y con mantenimiento del empleo.
- Movilidad geográfica: se abonarán indemnizaciones de 6.000 euros por traslados a distancias superiores a 50 kms. Adicionalmente se establece una ayuda de vivienda en caso de que el traslado implique cambio de residencia de 6.000 euros brutos anuales durante 3 años.
- Medidas de Reducción y de Reordenación de jornada, destacando la asignación de hasta 520 personas en jornada partida para atender oficinas con horario extendido, y reducciones de jornada de un 20 y un 34% durante cinco años.
- Otras medidas de ahorros de costes, entre las que cabe destacar la supresión de aportaciones, durante los años 2012, 2013 y 2014, a planes de pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación (anteriormente estaban solo suspendidas); no devengo de retribución variable durante los años 2013, 2014 y 2015; suspensión del devengo de trienios por antigüedad durante los años 2014, 2015 y 2016, y suspensión del devengo del Plus Convenio Variable durante 2013, 2014 y 2015.

Al 31 de diciembre de 2013, los fondos constituidos para hacer frente al acuerdo laboral firmado, que ascienden a 113.178 miles de euros (150.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) figuraban registrados en el epígrafe "Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance adjunto (véase Nota 21).

Por último, el Banco tiene acuerdos con algunos de sus ejecutivos para ser indemnizados en el momento en que interrumpan su vinculación con él, siempre que el cese pueda ser decidido por el Banco, en cuyo caso, el importe de dicha retribución se cargará a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se tome la decisión de rescindir las relaciones con la persona afectada y así se le comunique (véase Nota 4.6).

2.13. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios de cada ejercicio, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, se registra en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 26).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos a la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen activos o pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por otra parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2013 o, en su caso, si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Se considere probable que el Banco vaya a tener suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que poder hacerlos efectivos; y
2. Éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan, en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que, en el momento de su registro, no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuando las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (véase Nota 26).

En este sentido, en el ejercicio 2013 se ha considerado la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el pasado 30 de noviembre de 2013 del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia en entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre Sociedades (TRLIS) "Conversión de activos por impuesto diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". En la Nota 26 se detalla el impacto de esta norma en los impuestos diferidos registrados por el Banco en el ejercicio 2013.

Las bases imponibles generadas con anterioridad a la creación del Grupo fiscal deberán ser recuperadas mediante beneficios de las sociedades que las generaron o bien mediante beneficios de las sociedades donde se encuentren los activos cuyo deterioro originó las bases imponibles negativas.

El Banco se ha acogido, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2009, al régimen de tributación consolidada regulado en el Capítulo VII, Título VII, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLIS).

2.14. Activos materiales

2.14.1. Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, en esta categoría se incluyen los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado a su coste de adquisición, entendiendo por tal el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

1. Su correspondiente amortización acumulada y,
2. Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales efectuadas en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortización – Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios de uso propio	50
Mobiliario e instalaciones	10 a 17
Equipos de automatización	4 a 7
Otros	5 a 10

Asimismo, determinados equipos informáticos se amortizan degresivamente en el plazo de cuatro años (40%, 30%, 20% y 10%).

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable. Simultáneamente, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una estimación de la misma, dotando la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que el valor de un activo material deteriorado se ha recuperado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, con abono al epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, ajustando, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, a efectos de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan en el epígrafe “Otros Gastos Generales de Administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

En los activos materiales que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspenderá durante los ejercicios en los que se interrumpa el desarrollo del activo y finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

2.14.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo Material - Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.15. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste pueda estimarse de manera razonablemente objetiva y con los que el Banco considera probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan en función de su vida útil, aplicando criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible se registra en el epígrafe “Amortización – Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.16. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones presentes del Banco surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Por otra parte, los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Incluye las obligaciones actuales del Banco cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (véase Nota 21). Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre los mismos en la Memoria, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible, al cierre de cada ejercicio, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo “Dotaciones a Provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.16.1. Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

AVIVA y Caixa Galicia suscribieron una alianza de banca-seguros a través de diversos acuerdos firmados en julio de 2001 para el desarrollo, comercialización y distribución bancaria de seguros personales y planes de pensiones a través de la red de Caixa Galicia, cuya instrumentación se materializó a través de la adquisición por Aviva del 50% del capital de CXG Aviva. Con fecha 3 de octubre de 2012, Aviva ha solicitado un arbitraje en la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid argumentando incumplimiento grave de los citados acuerdos por NCG Banco como consecuencia de la suscripción por el FROB del 93,16% del capital del Banco por entender Aviva que se precisaba su consentimiento previo y expreso y por la integración de redes bancarias de Caixa Galicia y Caixanova por NCG Banco al entender Aviva que afecta a la exclusividad en la comercialización de productos de Aviva firmada en el citado acuerdo entre accionistas.

La cuantía máxima reclamada asciende a 430 millones de euros, de los que 56 millones son en concepto de indemnización y el resto en concepto de precio por la adquisición del 50% de CxG Aviva propiedad de Aviva. Al 31 de diciembre de 2013, no se ha registrado provisión alguna con motivo de esta reclamación por considerar el Administrador y los asesores legales del Banco que, a su juicio, no se ha producido un incumplimiento del Acuerdo de Accionistas como consecuencia de la entrada del FROB en el capital del Banco y que la nueva situación no impide cumplir los compromisos establecidos con Aviva. Asimismo, en el caso de que el resultado del arbitraje implique la recompra del 50% de CXG Aviva, la Dirección y sus asesores consideran muy remota la posibilidad de que dicha recompra implique un quebranto patrimonial para el Banco considerando los valores de mercado y patrimoniales de los elementos implicados en la transacción. Por último, de acuerdo al contrato de compraventa del Banco (véase Nota 1.2), existen garantías en caso de que el resultado del arbitraje sea desfavorable para el Banco.

El 14 de marzo de 2013 le fue notificada al Banco, en calidad de codemandado junto con el FROB, una demanda civil de juicio ordinario promovida por Hierros Añón, S.A. con la finalidad de obtener la nulidad de los contratos de compromiso de inversión en acciones y compraventa de acciones del Banco suscritos por dicha sociedad con fechas 2 de diciembre de 2011 y 12 de enero de 2012, respectivamente. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales dicha demanda se encuentra pendiente de contestación por parte del Banco y del FROB.

Al cierre del ejercicio 2013, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Banco por importe de 71 millones de euros (30 millones de euros al 31 de diciembre de 2012). Dicho importe se corresponde fundamentalmente con las demandas de los antiguos accionistas del Banco (por un importe total de 27 millones de euros) las cuales están dirigidas contra el Banco y contra el FROB. Adicionalmente, entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales se recibieron 3 nuevos procedimientos judiciales por este mismo concepto por un importe total de 39 millones de euros. El resto de procedimientos y reclamaciones a fecha de cierre del ejercicio 2013 se corresponden con reclamaciones con origen en el desarrollo habitual de las actividades del Banco. Tanto los asesores legales del Banco como su Administrador entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no provocarán una salida de recursos del Banco y por tanto no se ha registrado importe alguno en estas cuentas anuales.

2.17. Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo los saldos registrados en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales", así como los saldos "a la vista" registrados en el epígrafe "Depósitos en entidades de crédito" del balance.

2.18. Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado ("repos") se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Depósitos en entidades de crédito" o "Crédito a la clientela" ("Depósitos de entidades de crédito" o "Depósitos de la clientela"). La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

2.19. Activos no corrientes en venta

Los conceptos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" son los siguientes:

- Activos no corrientes (básicamente, sociedades participadas y títulos de renta variable pertenecientes a la Legacy Unit de acuerdo con el Plan de Reestructuración) cuyo valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, mediante su venta, en lugar de su uso continuado (véase Nota 1.2).
- Activos materiales adjudicados procedentes de regularización de créditos no transferidos a la Sareb (véase Nota 1.2) a excepción, en su caso, de los destinados a uso propio, a su explotación bajo el régimen de alquiler o los terrenos e inmuebles en construcción. El importe por el que estos activos se deben contabilizar y dar de alta en el balance del Banco es el menor entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado con la metodología recogida en la Circular 2/2012, de 29 de febrero y, en todo caso, un mínimo del 10 % y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta que, en ningún caso, serán inferiores al 10 % de dicho valor.

En el caso de que el valor en libros de los activos no corrientes en venta exceda del valor razonable de dichos activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de Activos no Corrientes en Venta no Clasificados como Operaciones Interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, netos de sus costes de venta, con contrapartida en dicho capítulo.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de Activos no Corrientes en Venta no Clasificados como Operaciones Interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, los ingresos y gastos de las operaciones en interrupción, cuando estos sean significativos, se presentan, cualquiera que sea su naturaleza, netos de su efecto impositivo, como un único importe en el epígrafe "Resultados de operaciones interrumpidas (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

2.20. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones que se han producido en el patrimonio neto del Banco en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de dicho estado:

2.20.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de los registrados, de acuerdo con la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones que se han producido en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en este epígrafe se mantienen en el mismo, aunque en dicho ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otro epígrafe.
- b. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d. Otras reclasificaciones: recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

2.20.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados que se han producido en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos producidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicados.
- c. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de importes registrados en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, trasposos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Aplicación de los resultados del Banco y Beneficio/ Pérdida por acción

a) Aplicación de los resultados del Banco

La propuesta de aplicación del resultado del Banco del ejercicio 2013 que el Administrador propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la aplicación del resultado del ejercicio 2012 aprobada por el Accionista Único, se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(165.361)	(7.391.750)

b) Beneficio/pérdida por acción

i. Beneficio/pérdida básico por acción

El beneficio/ pérdida básico por acción se determina dividiendo el resultado neto en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación en ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas durante el mismo.

De acuerdo con ello:

	2013	2012
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	(165.361)	(7.390.399)
Resultado neto de la actividad ordinaria (miles de euros)	(165.361)	(7.390.399)
Número medio ponderado de acciones en circulación	1.973.293.885	2.680.076.646
Media ponderada de acciones propias	24.361.481	-
<i>Número ajustado de acciones</i>	1.948.932.404	2.680.076.646
Pérdida básica por acción (euros)		
<i>Del resultado neto del ejercicio</i>	(0,0848)	(2,7580)
<i>Del resultado neto de la actividad ordinaria</i>	(0,0848)	(2,7580)

ii. Beneficio/ Pérdida diluida por acción

Para proceder al cálculo del beneficio/ pérdida diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no mantiene emisiones convertibles en acciones del Banco ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, por alguna contingencia, hacerlos convertibles en acciones, por lo que no se produce efecto dilusivo alguno.

De esta manera, el beneficio diluido por acción de los ejercicios 2013 y 2012 se ha determinado de la siguiente forma:

	2013	2012
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	(165.361)	(7.390.399)
Efecto dilusivo de los cambios en los resultados del período derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	-	-
	(165.361)	(7.390.399)
Número medio ponderado de acciones en circulación	1.948.932.404	2.680.076.646
Efecto dilusivo de:		
Derechos de acciones	-	-
Número medio ajustado de acciones para el cálculo	1.948.932.404	2.680.076.646
Pérdida diluida por acción (euros)	(0,0848)	(2,7580)

4. Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

4.1. Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, en concepto de dietas de asistencia, durante los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
D. José María Castellano Ríos (*)	-	13
D. César González-Bueno Mayer (*)	-	10
D. Julio Fernández Gayoso (**)	-	11
D. Mauro Varela Pérez (**)	-	11
D. Roberto Tojeiro Rodríguez (**)	-	42
D. Carlos González Fernández (***)	25	50
D. José Manuel Gabeiras Vázquez	50	50
D. Xabier Alkorta Andonegi	50	50
D. Jaime Trebolle Fernández (***)	21	50
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) (****)	50	50
D. Gonzalo Ortiz Amor (**)	-	40
D. Pilar Cibrán Ferraz (**)	-	46
D. Jaime Requeijo González	42	-
D. Javier Rodríguez Seijo	33	-
D. Enrique Llano Cueto	25	-
	296	423

(*) Devengos anteriores a la publicación del Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero en materia de remuneraciones en las entidades que reciban apoyo financiero público.

(**) Baja del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

(***) Baja del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

(****) Representado en el ejercicio 2013 por D. José Antonio Portugal Alonso, D. Javier Moreno Cepeda, y D. José Borrue Asensio (en el ejercicio 2012, adicionalmente, D. Joaquim Saurina MasPOCH).

Para el ejercicio 2013, y en relación con las limitaciones retributivas impuestas por el Real Decreto 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto, que afectan a consejeros, ejecutivos y colectivo identificado, el Consejo de Administración de NCG Banco, S.A., a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reiteró las propuestas y los acuerdos adoptados al efecto por la Comisión el pasado año, principalmente en su reunión del 14 de febrero, tras la publicación del Real Decreto 2/2012. Adicionalmente, en los casos de las retribuciones del Presidente y Consejero Delegado se han dejado sin efecto el régimen de dietas y/o retribuciones por pertenencia a Consejos de Administración del Banco y/o sociedades participadas o a alguna de sus Comisiones, de manera que ya no ha sido devengado ningún tipo de compensación de esta naturaleza.

Los honorarios (dinerarios y en especie) percibidos por el Presidente Ejecutivo D. José María Castellano Ríos y el Consejero Delegado D. César González-Bueno Mayer, en el ejercicio 2013, han sido de 300 miles de euros en cada caso, dando de esta forma cumplimiento a la limitación establecida en el Real Decreto-Ley 2/2012, tal como sucedió en el ejercicio 2012, cuyos honorarios sumados a las dietas de asistencia a consejos se situaron igualmente en el importe total de 300 mil euros para cada uno de los citados.

Con fecha 17 de enero de 2014, y dentro del proceso de adjudicación del Banco, la Comisión Ejecutiva del Banco de España ha acordado la sustitución del Consejo de Administración de NCG Banco, S.A. y el nombramiento del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) como Administrador. Asimismo, la Comisión Rectora del FROB ha acordado, con fecha 20 de enero de 2014, designar a D. José Antonio Portugal Alonso, D. José Ramón Rodrigo Zarza y D. Miguel Angel Iglesias Hernández como las personas que, en representación del FROB, ejercerán las funciones de Administrador Provisional de NCG Banco, S.A.

Asimismo, el 28 de enero de 2014, la Comisión Rectora de FROB acordó nombrar como administrador del Banco, a los únicos efectos de ejercer una representación institucional, a D. José María Castellano Ríos.

4.2. Remuneración a la Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, se han considerado 13 personas en el ejercicio 2013 como personal de Alta Dirección (12 en el ejercicio 2012). Se considera a estos efectos que componen la Alta Dirección el Presidente y Consejero ejecutivos, los directores generales y asimilados que desarrollen sus funciones de dirección bajo dependencia directa de los órganos de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados. Se incluyen todas las personas que respondan a esta descripción, aunque sólo hayan desarrollado su actividad durante parte del período sujeto a información, en cuyo caso se reporta la remuneración que hayan percibido durante dicho período.

Las remuneraciones devengadas por los miembros de la Alta Dirección del Banco, tal y como se ha definido anteriormente, han ascendido a 2.747 miles de euros en el ejercicio 2013 (2.899 miles de euros en el ejercicio 2012). Dichas retribuciones no incluyen ningún importe que pudiesen percibir los miembros de la Alta Dirección en el ejercicio 2014, como consecuencia de la interrupción de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2013.

Estos importes recogen la retribución fija que incluye a su vez la cuantía dineraria, en especie (préstamos, seguros, etc.) y aportaciones a sistemas de previsión social (solo para prestaciones de fallecimiento e invalidez, al encontrarse suprimidas las de ahorro o jubilación para todo el personal de la Entidad, por lo que no se ha devengado por este concepto cantidad alguna en el ejercicio 2013).

En relación a la retribución variable, a la vista de la normativa y recomendaciones tanto del regulador como de diferentes organismos internacionales, el Consejo de Administración aprobó no abonar la retribución variable correspondiente al ejercicio 2013 a la totalidad de la plantilla del Banco, al igual que ocurrió en el ejercicio 2012.

De esta forma no procede política de aplazamientos ni derecho a percibir acciones, opciones o los componentes variables de la remuneración del personal de Alta Dirección definido anteriormente.

4.3 Compromisos por pensiones y seguros de la Alta Dirección

El importe acumulado de los derechos consolidados y provisiones matemáticas generadas por aportaciones del Banco en materia de pensiones de los miembros que componen la Alta Dirección, en relación a los derechos por servicios pasados durante el ejercicio 2013 fue de 504 miles de euros (736 miles de euros en el ejercicio 2012).

Durante el año 2013 el coste a cargo del Banco por la cobertura de los compromisos por pensiones, mediante planes de pensiones y contratos de seguros complementarios, a favor de los miembros de la Alta Dirección ascendió a 2,8 miles de euros (82 miles de euros durante el año 2012).

En el caso de los Consejeros ejecutivos durante los años 2013 y 2012 no se han realizado aportaciones a sistemas de previsión social por lo que no ha supuesto coste.

Las primas pagadas por seguros de vida a favor de miembros de la Alta Dirección y del Presidente y Consejero Ejecutivo (de naturaleza diferente a compromisos por pensiones) ascendieron en el año 2013 a 12,7 miles de euros (15 miles de euros en el año 2012), siendo el capital asegurado por persona de 300 miles de euros.

4.4. Actuaciones inspectoras de la Fiscalía Especial Anticorrupción

Según se hizo constar en la Memoria correspondiente al ejercicio anterior, con fecha 4 de noviembre de 2011 y 21 de febrero de 2012 la Fiscalía Especial contra la Corrupción solicitó información relativa a determinados ex-directivos de Caixa Galicia, Caixanova y NCG Banco, S.A. que habían percibido indemnizaciones por el cese de la actividad laboral, solicitudes que se enmarcaban en las Diligencias Informativas 5/2011 que se tramitan en dicha Fiscalía Especial.

Tras las diligencias informativas correspondientes, mediante escrito presentado en fecha 22 de junio de 2012, la Fiscalía Anticorrupción presentó querrela ante los Juzgados Centrales de Instrucción de la Audiencia Nacional contra: i) D. Julio Fernández Gayoso, ii) D. José Luis Pego Alonso, iii) D. Gregorio Gorriarán Laza, iv) D. Óscar Rodríguez Estrada y v) D. Francisco Javier García de Paredes

La querrela fue admitida a trámite por el Juzgado Central de Instrucción nº 2 mediante Auto de 26 de junio de 2012, dando lugar a la incoación de las Diligencias Previas registradas en dicho Juzgado con el número 28/2012.

La querrela se interpone por los delitos de Administración desleal del artículo 295 del C.P. o alternativamente por el delito de apropiación indebida del artículo 252 del Texto Punitivo.

La entidad interesó su personación en las citadas Diligencias Previas como parte perjudicada mediante escrito presentado en el Juzgado el 6 de septiembre de 2012, admitiéndose la personación mediante Providencia de fecha 13 de septiembre de 2012.

Durante el curso de la instrucción judicial se han practicado diversas diligencias de investigación (declaraciones de los querellados, declaraciones testificales, ratificaciones periciales, aportación de documentación). Se han presentado informes periciales por parte del Banco de España (BE) y de la Dirección General de Seguros (DGS). Informes que fueron ratificados con fechas 14 y 15 de octubre de 2013.

Asimismo, se han acordado la práctica de otras diligencias. En concreto el Ministerio Fiscal solicitó y el Juez acordó citar en calidad de imputados a los miembros de la Comisión de Retribuciones Dña. Pilar Cibrán Ferraz, D. Salvador Fernández Moreda, D. Alfonso Zulueta de Haz y D. Mauro Varela Pérez y a D. Ricardo Pradas Montilla, quién sobre los hechos objeto de este procedimiento informaba a la Comisión de Retribuciones y al Consejo de Administración en agosto del año 2011. Dichas declaraciones se llevaron a cabo los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2013.

Durante el transcurso de la investigación, el Juzgado Instructor ha adoptado medidas cautelares frente a los querellados, tanto de carácter personal, a excepción de D. Javier García de Paredes, como de carácter real para todos los querellados (prestación de fianza y embargo de bienes muebles e inmuebles para garantizar las eventuales responsabilidades pecuniarias).

Los importes de las fianzas impuestas por el Juzgado mediante Auto de 5 de noviembre de 2012, son los siguientes:

- D. Francisco Javier García de Paredes: 7.021.352,57 euros
- D. José Luis Pego Alonso: 1.925.222,90 euros
- D. Óscar Rodríguez Estrada: 347.920,92 euros
- D. Gregorio Gorriarán Laza: 1.218.136,53 euros
- D. Julio Fernández Gayoso: por la totalidad de los importes anteriores en concepto de fiador solidario.

Las decisiones adoptadas por el Juez Instructor relativas a la imposición de fianza y embargos de bienes respecto de los querellados han sido recurridas por éstos ante la Sala en apelación, recursos que han sido íntegramente desestimados.

Con fecha 12 de febrero del 2014 el Juez ha dictado Auto por el que acuerda el sobreseimiento provisional parcial respecto a D. Mauro Valera Pérez, Dña. Pilar Cibrán Ferraz, D. Alfonso Zulueta de Haz y D. Salvador Fernández Moreda.

En la misma fecha, 12 de febrero del 2014, el Juez ha dictado Auto de Transformación en Procedimiento Abreviado en el que se acuerda continuar la tramitación de las presentes diligencias previas contra D. José Luis Pego Alonso, D. Gregorio Gorriarán Laza, D. Oscar Rodríguez Estrada, D. Julio Fernández Gayoso, D. Francisco Javier García Paredes Moro y D. Ricardo Pradas Montilla por delito de Apropiación Indevida del art.252 o alternativamente de Estafa de los arts. 248 y 250.1.5 del Código Penal.

La citada resolución ha sido recurrida en reforma por todas las partes, y subsidiario de apelación por D. Francisco Javier García Paredes Moro. Dichos recursos de reforma han sido resueltos por el Juez mediante Auto de fecha 27 de febrero de 2014 por el que se acordó la desestimación de los mismos.

En estos momentos se ha interpuesto recurso de apelación por todas las partes y se está a la espera de su resolución. Una vez sean resueltos todos los recursos y dependiendo de su estimación o no, en su caso, se dará traslado a las partes acusadoras para formular los escritos de acusación.

4.5. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la alta dirección

Además de las retribuciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente, a continuación se presenta un detalle de los saldos de activo y pasivo que corresponden a operaciones mantenidas con el Banco por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros		
	Activo – Inversión Crediticia	Pasivo- Depósitos	Riesgos de Firma
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	1.449	2.376	8

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros		
	Activo – Inversión Crediticia	Pasivo- Depósitos	Riesgos de Firma
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	2.534	3.945	8

Asimismo, se presenta un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con el Banco:

Ejercicio 2013-

	Miles de euros		
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos por Comisiones
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	31	32	11

Ejercicio 2012-

	Miles de euros		
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos por Comisiones
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	50	39	11

Los préstamos y créditos concedidos a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y a empresas a ellos vinculados, así como a los miembros de la Alta Dirección devengan un interés anual comprendido entre el 1% y el 4,75% en el ejercicio 2013 (entre el 1,3% y el 4,20% en el ejercicio 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existía ningún otro compromiso o garantía de cualquier naturaleza, distinta de las indicadas anteriormente, ni con los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración del Banco ni con los pertenecientes a la Alta Dirección.

4.6. Cláusulas de blindaje de la alta dirección

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las indemnizaciones por cese o terminación de relación laboral y/o mercantil de los miembros del Comité de Dirección del Banco:

Titular	Causas	Fecha Contrato	Número de Anualidades	Miles de Euros
				Importe
D. Jose María Castellano Ríos	Voluntad empleado	20-11-2012	1	300
D. Jose María Castellano Ríos	Voluntad entidad	20-11-2012	2	600
D. César González-Bueno Mayer	Voluntad empleado	20-11-2012	1	300
D. César González-Bueno Mayer	Voluntad entidad	29-11-2012	2	600
D. Fernando Vázquez de Lapuerta	Voluntad entidad (despido improcedente/ desistimiento)	29-11-2011	0,5	125
Dña. Idoia Maguregui Villalain	Voluntad entidad (despido improcedente/ desistimiento)	29-11-2011	0,5	123
D. Juan Manuel Valiño Blanco	Voluntad Entidad (despido improcedente/desistimiento)	30-11-2012	2	549
D. Domingo Gonzalez Mera	Voluntad Entidad (despido improcedente/desistimiento)	18-04-1995	2	495

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Caja	133.486	166.040
Depósitos en Banco de España	331.993	186.784
Depósitos en otros bancos centrales	29.885	49.053
Ajustes de valoración	-	108
	495.364	401.985

En la Nota 43 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como sus tipos de interés anuales medios.

6. Depósitos en entidades de crédito

a) Desglose-

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la clasificación, moneda y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Moneda:		
Euro	1.077.869	1.114.479
Moneda extranjera	45.972	38.577
	1.123.841	1.153.056
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	493.604	886.151
Adquisición temporal de activos	370.022	55.000
Otras cuentas	260.215	211.905
	1.123.841	1.153.056
Mas - Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(9.202)	(80.000)
Intereses devengados	3.323	4.523
	1.117.962	1.077.579

En la Nota 43 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como sus tipos de interés anuales medios.

b) Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2013 y 2012, en las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los depósitos en entidades de crédito se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	291
Trasposos de inversión crediticia (Nota 9.d)	80.000
Utilización de saldos	(291)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	80.000
Trasposos de inversión crediticia (Nota 9.d)	9.202
Trasposos a activos no corrientes en venta (Nota 11)	(80.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	9.202

El traspaso a activos no corrientes en venta del cuadro anterior en el ejercicio 2013, por importe de 80.000 miles de euros, se corresponde en su totalidad con el deterioro de un depósito mantenido por el Banco en Banco Gallego, S.A. de acuerdo a los términos expuestos en el Plan de Reestructuración del Banco (véase Nota 1.2). Con motivo de la operación de ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas del Banco Gallego con fecha de 29 de enero de 2013, suscrita en un importe de 80.000 miles de euros por el Banco, dicho deterioro fue traspasado al epígrafe de "Activos no corrientes en venta" durante el ejercicio 2013.

7. Valores representativos de deuda

a) Desglose-

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a su clasificación, moneda, área geográfica y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Clasificación:		
Activos financieros disponibles para la venta	6.931.667	8.234.396
Cartera de inversión vencimiento	12.434.901	13.053.979
Cartera de negociación	30.954	34.452
	19.397.522	21.322.827
Por área geográfica:		
España	14.705.230	15.480.643
Unión Europea (excepto España)	4.692.265	5.841.834
Estados Unidos de América y Puerto Rico	27	350
	19.397.522	21.322.827
Naturaleza:		
Deuda Pública española-		
Letras del Tesoro	74.981	544.337
Obligaciones y bonos del Estado	5.768.656	4.353.793
Otras deudas anotadas	1.895.759	2.675.431
Deuda Pública extranjera		
República de Italia	97.579	147.582
República de Portugal	-	97.140
Emitidos por entidades financieras	1.162.631	1.748.787
Otros valores de renta fija	10.397.916	11.755.757
	19.397.522	21.322.827
Menos:		
Ajustes por valoración -		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.913)	(13.759)
Operaciones de micro-cobertura	1.362	6.959
	19.394.971	21.316.027

Al cierre del ejercicio 2013, el Banco tenía pignorados valores representativos de deuda por un importe nominal de 11.440.151 miles de euros (12.093.057 miles de euros al cierre del ejercicio 2012), y un valor efectivo de 10.312.092 miles de euros (10.220.846 miles de euros al cierre del ejercicio 2012), con el objeto de poder acceder a la financiación del Banco Central Europeo (véanse Notas 16 y 27.2).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, el Banco tiene cedidos a entidades de crédito y a su clientela valores por importe de 5.647.829 miles de euros (5.403.902 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (véanse Notas 16 y 17).

En la Nota 43 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como sus tipos de interés anuales medios.

Dentro de la cartera de activos financieros disponibles para la venta se encuentran registrados los bonos emitidos por el MEDE para la recapitalización del Banco (véase Nota 1.2 y 25). El valor razonable de los bonos emitidos por el MEDE al 31 de diciembre de 2013 es de 4.557.394 miles de euros. Dicho valor razonable se ha obtenido a través de Bloomberg.

Asimismo, los bonos emitidos por la Sareb en pago de los activos transmitidos por el Banco y el resto de sociedades dependientes del Grupo (véase Nota 1.2) se han clasificado en la cartera a vencimiento, inicialmente por su coste de transacción (valor nominal), importe que no difirió significativamente de su valor razonable. Los inputs utilizados para la valoración, por descuento de flujos, fueron los precios de cotización de la deuda española con similar vencimiento, atendiendo a que la opción de extensión del vencimiento no suponía cambios

significativos en su valor razonable. Adicionalmente, no hubo ningún coste de transacción que hiciera incrementar el coste de los valores de deuda. El valor razonable al 31 de diciembre de 2013 de los bonos emitidos por la SAREB es de 4.905.935 miles de euros. Los bonos de la Sareb cotizan en AIAF y cuentan con garantía del Estado Español.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los bonos emitidos por el MEDE tienen las siguientes características:

Al 31 de diciembre de 2013-

ISIN	Emisión	Vencimiento	Miles de Euros		Tipo de interés
			Nominal	Valor Razonable	
EU000A1U98U2	Bonos European Stability Mechanism	11/06/2014	877.000	877.401	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98V0	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2014	1.796.000	1.797.105	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98W8	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2015	1.880.000	1.882.888	Euribor 6 meses - 6 pb
			4.553.000	4.557.394	

Al 31 de diciembre de 2012-

ISIN	Emisión	Vencimiento	Nominal (miles de euros)	Tipo de interés
EU000A1U97D0	Bonos European Stability Mechanism	11/10/2013	872.000	Cupón cero
EU000A1U98U2	Bonos European Stability Mechanism	11/06/2014	877.000	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98V0	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2014	1.796.000	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98W8	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2015	1.880.000	Euribor 6 meses - 6 pb
			5.425.000	

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los bonos emitidos por la SAREB tienen las siguientes características:

Al 31 de diciembre de 2013-

ISIN	Emisión	Vencimiento (*)	Miles de Euros		Tipo de interés
			Nominal	Valor Razonable	
ES0352506010	SAREB Bonos sénior 2012-2	31/12/2014	2.207.800	2.207.661	Euribor 3 meses + 256 pb
ES0352506028	SAREB Bonos sénior 2012-3	31/12/2015	1.226.500	1.226.436	Euribor 3 meses + 296 pb
ES0352506069	SAREB Bonos sénior 2013-4	31/12/2014	1.471.800	1.471.838	Euribor 3 meses + 66 pb
			4.906.100	4.905.935	

(*) El contrato de suscripción de los bonos establece opciones de renovación sucesivas de los mismos ejercitables por el emisor a un tipo de interés máximo de Euribor 3 meses más 200 puntos básicos.

Al 31 de diciembre de 2012-

ISIN	Emisión	Vencimiento Inicial (*)	Nominal (Miles de euros)	Tipo de interés
ES0352506002	SAREB Bonos sénior 2012-1	31/12/2013	1.529.000	Euribor 3 meses + 219 pb
ES0352506010	SAREB Bonos sénior 2012-2	31/12/2014	2.293.600	Euribor 3 meses + 256 pb
ES0352506028	SAREB Bonos sénior 2012-3	31/12/2015	1.274.200	Euribor 3 meses + 296 pb
			5.096.800	

(*) El contrato de suscripción de los bonos establece opciones de renovación sucesivas de los mismos ejercitables por el emisor a un tipo de interés máximo de Euribor 3 meses más 200 puntos básicos.

A continuación se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de los ejercicios 2013 y 2012, sin considerar las pérdidas por deterioro, ni las operaciones de micro-cobertura:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	9.089.941
Adiciones	21.996.338
Ventas y amortizaciones	(9.846.271)
Correcciones de coste	22.153
Diferencias de cambio	458
Ajustes por valoración	60.208
Saldo final del ejercicio 2012	21.322.827
Adiciones	7.211.811
Ventas y amortizaciones	(9.287.986)
Correcciones de coste	6.470
Ajustes por valoración	144.400
Saldo final del ejercicio 2013	19.397.522

b) Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro-

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2013 y 2012, en las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	1.951
Utilización de saldos	(1.951)
Traspasos (Nota 9-d)	13.759
Saldo al final del ejercicio 2012	13.759
Utilización de saldos	(3.767)
Traspasos (Nota 9-d)	(6.079)
Saldo al final del ejercicio 2013	3.913

8. Otros instrumentos de capital

a) Desglose-

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la clasificación, moneda, cotización, área geográfica y naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Clasificación:		
Cartera de negociación	-	14.517
Activos financieros disponibles para la venta	29.104	28.405
	29.104	42.922
Moneda:		
Euro	29.014	42.922
	29.104	42.922
Cotización:		
Cotizados	-	14.517
No cotizados	29.104	28.405
	29.104	42.922
Por área geográfica:		
España	29.104	42.744
Unión Europea (excepto España)	-	178
	29.104	42.922
Naturaleza:		
Acciones de sociedades españolas	29.104	42.744
Acciones de sociedades extranjeras	-	178
	29.104	42.922
Menos:		
Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro	(1.828)	(1.828)
	27.276	41.094

Al cierre del ejercicio 2013, el Banco no posee futuros vendidos sobre participaciones con el fin de cubrir el riesgo de mercado (14.286 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

En el ejercicio 2013, el Banco ha recibido 1.852 miles de euros en concepto de dividendos de estas participaciones, que se incluyen en el epígrafe "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 30) (10.223 miles de euros en el ejercicio 2012).

A continuación se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances durante los ejercicios 2013 y 2012, sin considerar las pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	950.116
Compras	656.863
Ventas	(983.113)
Ajustes por valoración	55.140
Traspaso de participaciones (Nota 12)	124.500
Traspaso a Activos no corrientes en venta (Nota 11)	(760.584)
Saldo al final del ejercicio 2012	42.922
Compras	218.803
Ventas	(232.621)
Saldo al final del ejercicio 2013	29.104

b) Adquisiciones y enajenaciones-

Las adquisiciones y enajenaciones efectuadas por el Banco durante el mencionado periodo corresponden en su mayor parte a operaciones de compraventa de valores cotizados en bolsa y fondos de inversión.

c) Ajustes por valoración – Pérdidas por deterioro-

En el ejercicio 2013 no se ha producido movimiento alguno en los fondos que cubren las pérdidas por deterioro de estos activos. El movimiento que se produjo durante el ejercicio 2012, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	23.681
Dotaciones con cargo a resultados	254.223
Utilización de saldos	(90.510)
Traspaso (Nota 9-d)	16.163
Traspasos a Activos no corrientes en venta (Nota 11)	(201.729)
Saldo al final del ejercicio 2012	1.828

9. Crédito a la clientela

a) Inversiones crediticias-

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, que recoge la exposición al riesgo de crédito del Banco en su actividad principal, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia, a la modalidad del tipo de interés de las operaciones y a la moneda:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Por modalidad y situación del crédito:		
Crédito comercial	367.093	711.822
Deudores con garantía real	16.373.700	19.331.665
Deudores a la vista y varios	714.810	947.403
Otros deudores a plazo	6.033.572	8.142.684
Activos deteriorados	5.092.640	4.684.070
	28.581.815	33.817.644
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas españolas	1.094.649	1.271.857
Otros sectores residentes	25.022.851	29.530.744
No residentes	2.464.315	3.015.043
	28.581.815	33.817.644
Por área geográfica:		
España	26.117.500	30.802.601
Unión Europea (excepto España)	1.646.554	1.957.184
Estados Unidos de América y Puerto Rico	354.669	422.212
Resto OCDE	417.507	580.433
Iberoamérica	33.059	38.574
Resto del mundo	12.526	16.640
	28.581.815	33.817.644
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	4.719.779	5.255.248
A tipo de interés variable	23.862.036	28.562.396
	28.581.815	33.817.644
Por moneda:		
Euros	27.709.090	32.653.731
Moneda extranjera	872.725	1.163.913
	28.581.815	33.817.644
Menos - Ajustes por valoración		
De los que-		
Pérdidas por deterioro	(2.789.925)	(2.798.458)
Intereses devengados	22.875	34.846
Comisiones	(70.321)	(90.721)
Descuentos en la adquisición	(5.882)	(12.998)
Operaciones de micro-coberturas	-	3.107
	25.738.562	30.953.420

La variación de este epígrafe del balance en el ejercicio 2013, corresponde, en parte, a la segregación a Evo Banco, S.A.U. de la totalidad de inversiones crediticias que se incluían en el patrimonio de la unidad de negocio del Banco que operaba bajo la marca "EVO" (véase Nota 1.2). El volumen bruto de activos crediticios transmitidos en dicha segregación ascendía a 669 millones de euros, aproximadamente, con una provisión asociada de 4 millones de euros. Asimismo, en el ejercicio 2013 se dan de baja inversiones crediticias con un volumen bruto de 804 millones de euros, aproximadamente, que se incluían en el negocio de 66 oficinas vendidas a Banco Etcheverría, S.A. en el ejercicio (véase Nota 1.2).

En la Nota 43 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como sus tipos de interés anuales medios.

Al cierre del ejercicio 2013, el Banco mantenía operaciones crediticias por un importe de 802.310 miles de euros (1.542.706 miles de euros al cierre del ejercicio 2012), afecto en garantía de operaciones del sistema de créditos del Banco Central Europeo (véase Nota 27.2).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existían créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco tiene registrados como activos subestándar un importe de 2.197.793 y 3.264.106 miles de euros, respectivamente, y mantiene provisiones para su cobertura por importe de 375.668 y 503.528 miles de euros, respectivamente.

En la Nota 44 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 41 y 45 se presenta determinada información sobre los riesgos de liquidez e interés, respectivamente, asumidos por el Banco en relación con los mismos.

b) Arrendamientos financieros-

A continuación se presenta la conciliación, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 entre la inversión bruta total en los arrendamientos y el valor actual de los pagos mínimos a recibir por los mismos:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Pagos mínimos a recibir por el arrendamiento	259.471	315.876
Valor residual no garantizado	38.922	41.716
Inversión bruta en el arrendamiento^(*)	298.393	357.592

(*) Incluye activos deteriorados

Al 31 de diciembre de 2013, las correcciones de valor acumuladas que cubrían insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro ascendían a 41.212 miles de euros (51.149 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

c) Titulizaciones-

Durante los ejercicios 2013 y 2012 el Banco no ha titulado préstamos de su cartera.

Al 31 de diciembre de 2013, el importe total en libros de los activos transferidos ascendía a 1.100.267 miles de euros (2.081.667 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). Al 31 de diciembre de 2013 el importe en libros de los pasivos asociados a los activos financieros que no se han dado de baja en el balance consolidado ya que, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, el Grupo conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos, ascendían a 1.100.267 miles de euros (2.053.901 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

d) Pérdidas por deterioro-

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de estos activos:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	3.942.651
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	5.628.390
Trasposos -	
A fondos de depósitos en entidades de crédito (Nota 6)	(80.000)
A fondos de participaciones empresas Grupo (Nota 12-c)	(2.361.367)
A fondos de cartera de renta fija (Nota 7-b)	(13.759)
A fondos de otros instrumentos de capital (Nota 8-c)	(16.163)
A fondos de riesgos contingentes (Nota 21-b)	(10.813)
A fondos de activos adjudicados	(74.124)
	(2.556.226)
Cancelación de fondos por pase a fallidos (Nota 9-f)	(1.346.316)
Utilización de fondos por transferencia de activos a la Sareb (Nota 1.2)	(2.768.240)
Utilización de fondos	(101.801)
Saldo cierre del ejercicio 2012	2.798.458
<i>En función de su forma de determinación:</i>	
<i>Fondos específicos</i>	2.495.495
<i>Fondos de cobertura de pérdidas inherentes</i>	302.963
Saldo al 1 de enero de 2013	2.798.458
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	328.306
Trasposos -	
De fondos de cartera de renta fija (Nota 7-b)	6.079
De fondos de riesgos contingentes (Nota 21-b)	7.070
A fondos de activos adjudicados	(23.799)
A fondos depósitos entidades de crédito (Nota 6)	(9.202)
	(19.852)
Utilización de fondos por segregación de EVO Banco (Nota 1.2)	(3.900)
Cancelación de fondos por pase a fallidos (Nota 9-f)	(309.625)
Otros movimientos	(3.462)
Saldo al cierre del ejercicio 2013	2.789.925
<i>En función de su forma de determinación:</i>	
<i>Fondos específicos</i>	2.677.582
<i>Fondos de cobertura de pérdidas inherentes</i>	112.343

En los cuadros siguientes se detallan la correcciones de valor en función de los factores empleados para su cálculo:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros			
	Por Impagos	Razones Distintas de Morosidad	Fondos de Cobertura de Pérdidas Inherentes	Total
Hasta 6 meses	291.984	-	-	291.984
Entre 6 y 9 meses	76.310	-	-	76.310
Entre 9 y 12 meses	102.262	-	-	102.262
Más de 12 meses	485.978	-	-	485.978
Sin impagos	-	1.721.048	112.343	1.833.391
	956.534	1.721.048	112.343	2.789.925

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros			
	Por Impagos	Razones Distintas de Morosidad	Fondos de Cobertura de Pérdidas Inherentes	Total
Hasta 6 meses	411.596	-	-	411.596
Entre 6 y 9 meses	120.075	-	-	120.075
Entre 9 y 12 meses	74.738	-	-	74.738
Más de 12 meses	454.703	-	-	454.703
Sin impagos	-	1.434.383	302.963	1.737.346
	1.061.112	1.434.383	302.963	2.798.458

e) Activos deteriorados-

A continuación se muestra un detalle de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros				
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Activos deteriorados	3.646.910	180.592	200.847	1.064.291	5.092.640
	3.646.910	180.592	200.847	1.064.291	5.092.640

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros				
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Activos deteriorados	3.518.441	216.461	122.911	826.257	4.684.070
	3.518.441	216.461	122.911	826.257	4.684.070

Los "Activos deteriorados" del detalle anterior al 31 de diciembre de 2013 incluye riesgos por importe de 3.478.605 miles de euros que cuentan con garantía real (3.294.772 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

El importe de aquellos activos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 102.595 y 89.938 miles de euros, respectivamente. A continuación se presenta un detalle por plazos de dichos activos:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Más de 1 Mes, sin Exceder de 2 Meses	Más de 2 Meses, sin Exceder de 3 Meses	Total
Importes vencidos	79.919	11.223	11.453	102.595
	79.919	11.223	11.453	102.595

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Más de 1 Mes, sin Exceder de 2 Meses	Más de 2 Meses, sin Exceder de 3 Meses	Total
Importes vencidos	47.181	27.994	14.763	89.938
	47.181	27.994	14.763	89.938

f) Activos financieros deteriorados dados de baja del balance-

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2013 y 2012 en los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en los balances por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 1 de enero de 2012	2.468.223
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9-d)	1.346.316
Dotación neta con cargo a resultados	686.816
Recuperaciones-	
Por adjudicaciones	(57.046)
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(63.241)
Otros conceptos	1.477
Bajas por condonación	(138.238)
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2012	4.244.307
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9-d)	309.625
Dotación neta con cargo a resultados	93.128
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(192.702)
Bajas por condonación	(10.911)
Bajas por otros conceptos (*)	(76.844)
Saldo de activos financieros para los que se considera remota Su recuperación al 31 de diciembre de 2013	4.366.603

(*) El saldo registrado en esta partida se corresponde fundamentalmente con productos considerados como definitivamente incobrables.

Los activos en suspenso recuperados en el ejercicio 2013 han ascendido a 192.702 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos financieros-Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 (63.241 miles de euros en el ejercicio 2012). Por su parte, incrementando dicho capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se recogen las dotaciones directas de créditos considerados fallidos durante el ejercicio 2013 por importe de 93.128 miles de euros (686.816 miles de euros en el ejercicio 2012).

g) Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria-

Al 31 de diciembre de 2013, la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria correspondiente al sector residente ascendía a 402 millones de euros (726 millones de euros al 31 de diciembre de 2012), de los que 173 millones de euros eran activos deteriorados y 64 millones de euros activos corrientes (clasificados como sub-estándar) (375 y 110 millones de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012), para los que se habían registrado correcciones por deterioro de valor. El importe total de las provisiones específicas por el deterioro de valor, a dicha fecha, ascendía a 105 millones de euros (221 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones de Banco de España, no se ha tenido en cuenta el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero se dedica la financiación concedida a una finalidad diferente a la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, sí se incluyen en estos cuadros.

A continuación se muestra la información cuantitativa del riesgo inmobiliario al sector residente, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Millones de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre Valor de Garantía	Coberturas Específicas
Riesgo de Crédito:	402	138	105
<i>Del que-</i>			
<i>Dudoso por razones de morosidad</i>	151	67	81
<i>Dudoso por razones ajenas a morosidad</i>	22	6	7
<i>Subestándar</i>	64	10	17
Pro-memoria:			
Fondo de cobertura genérico (*)	112	-	-
Fallidos (**)	4.367	-	-

(*) Importe total de la cobertura genérica realizada por el Banco.

(**) Importe total de fallidos del Banco

Al 31 de diciembre de 2012-

	Millones de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre Valor de Garantía	Coberturas Específicas
Riesgo de Crédito:	726	399	221
<i>Del que-</i>			
<i>Dudoso por razones de morosidad</i>	134	86	73
<i>Dudoso por razones ajenas a morosidad</i>	241	185	116
<i>Subestándar</i>	110	6	32
Pro-memoria:			
Fondo de cobertura genérico (*)	303	-	-
Fallidos (**)	4.244	-	-

(*) Importe total de la cobertura genérica realizada por el Banco.

(**) Importe total de fallidos del Banco

Del total del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, excluidas las posiciones con Administraciones Públicas.

	Millones de Euros	
	2013	2012
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas	27.487	32.546
Total activo (*)	52.737	60.556
Total fondo de cobertura genérico (*)	112	303

(*) Negocios totales.

A continuación se detalla el riesgo inmobiliario al sector residente en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Millones de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Sin garantía específica	58	135
Otras garantías reales	2	3
Con garantía hipotecaria-		
<i>Edificios terminados-viviendas</i>	277	402
<i>Edificios en construcción-viviendas</i>	21	67
<i>Suelo-terrenos urbanizados y urbanizables</i>	42	105
<i>Suelo-resto</i>	2	14
	402	726

Riesgo cartera hipotecaria minorista-

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	Millones de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Crédito para adquisición de viviendas	12.590	13.671
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	351	382
De los que:		
<i>Dudoso</i>	7	2
<i>Con garantía hipotecaria</i>	12.239	13.289
De los que:		
<i>Dudoso</i>	802	629

Los ratios de *loan to value* (LTV) de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Ratios de LTV			
	Millones de Euros			
	>=0, <50%	>50%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Crédito para la adquisición de viviendas vivos: <i>Con garantía hipotecaria</i>	1.710	7.866	1.749	915
Crédito para la adquisición de viviendas dudosos: <i>Con garantía hipotecaria</i>	30	355	199	219

Al 31 de diciembre de 2012-

	Ratios de LTV			
	Millones de Euros			
	>=0, <50%	>50%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Crédito para la adquisición de viviendas vivos: <i>Con garantía hipotecaria</i>	1.609	8.771	2.268	425
Crédito para la adquisición de viviendas dudosos: <i>Con garantía hipotecaria</i>	19	315	202	90

En la Nota 11 se incluye el detalle de los activos adquiridos y adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente, desglosando el valor bruto y la provisión constituida a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

h) Operaciones de refinanciación y reestructuración-

La política de refinanciación y reestructuración llevada a cabo por la Entidad está definida de acuerdo con las especificaciones establecidas por la regulación del Banco de España. En particular:

En el caso de operaciones calificadas como dudosas antes de la refinanciación o reestructuración, la refinanciación o reestructuración de las mismas, cuando no se encuentren al corriente de pago, no interrumpe su morosidad, ni se reclasifican a otras categorías, salvo que la refinanciación sea eficaz. La refinanciación solo se considera eficaz cuando (i) existe razonable certeza de que el cliente puede hacer frente al pago en el calendario previsto; o (ii) se aportan nuevas garantías eficaces. Y en ambos casos deben percibirse al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro para poder interrumpir la morosidad.

Cuando tras el análisis realizado, la operación es considerada no eficaz, caben dos situaciones: (i) si en el momento de la refinanciación la operación era dudosa por morosidad se mantiene la calificación como tal contabilizando el deterioro mayor que le pudiera corresponder por estimación de pérdida esperada o por aplicación de los calendarios del anejo IX de la Circular 4/2004, del Banco de España, tomando como fecha de impago, a efectos de dotación, el importe vencido más antiguo que se haya refinanciado; (ii) si la

operación era dudosa por razones distintas de la morosidad, se mantiene su calificación como dudosa y si se estiman pérdidas adicionales se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados. Todo ello sin perjuicio de que si la operación entra en mora con posterioridad, se aplican los calendarios de morosidad en la medida en que la dotación resultante sea superior a la pérdida estimada.

Cuando tras el análisis realizado la operación es considerada eficaz, la operación se califica como normal en seguimiento especial.

Las decisiones de refinanciación y reestructuración buscan minimizar las pérdidas para la Entidad y mejorar el valor esperado de recuperación de los préstamos, por lo que las mismas deben partir de un análisis individualizado de la operación a un nivel adecuado de la organización.

En el caso de operaciones calificadas como normales, en seguimiento especial o subestandar, antes de la refinanciación o reestructuración, cuando a pesar de la refinanciación se estima que existen importes no recuperables, la operación se califica como subestandar o dudosa y se reconocen los importes irrecuperables inmediatamente en la cuenta de resultados. En otro caso, se mantiene la calificación de la operación como riesgo normal en seguimiento especial.

Actualmente, la Entidad cuenta con sistemas de detección de síntomas de deterioro de la capacidad de pago del cliente, que tienen en cuenta variables como: políticas de seguimiento, ratings y scorings internos, entre otros, y que suponen restricciones a la concesión de operaciones. Así, la concesión de las operaciones de refinanciación y reestructuración queda restringida a comités de riesgos en los que interviene el Área de Riesgos, sometiéndose las mismas a nivel u órgano de decisión superior al de oficina.

La revisión de los riesgos refinanciados y la estimación de su deterioro para las operaciones de riesgo superior a 1 millón de euros se llevan a cabo mediante un análisis individualizado en el que se tiene en cuenta toda la información disponible del cliente, la tipología de las operaciones y las garantías. El resultado del análisis se documenta caso a caso en una ficha de seguimiento que se actualiza de forma permanente y que da como resultado una estimación del deterioro que es la que se tiene en consideración para registrar la cobertura necesaria. Los riesgos por importe inferior a 1MM€ se revisan también de forma individualizada mediante procedimientos automáticos que incluyen la aplicación de sistemas de scoring que toman como input la reiteración de determinados indicadores de riesgo y las garantías asociadas a las operaciones de los clientes con dificultades. Como resultado de este proceso se obtiene la corrección de valor aplicable a cada acreditado y a cada contrato y en base a la misma se determina y registra la cobertura necesaria.

La política de la entidad es que las coberturas aplicadas a operaciones refinanciadas calificadas como dudosas o subestandar en general no puedan ser inferiores al 25 y 15%, respectivamente.

En cuanto a las operaciones calificadas como normales en seguimiento especial, si como consecuencia del análisis periódico de las mismas se apreciase un deterioro de la capacidad de pago se reclasifican inmediatamente a las categorías de riesgo subestandar o riesgo dudoso, y únicamente se reclasifican a la categoría de riesgo normal cuando se cumplan todas las condiciones siguientes: (i) que tras la revisión exhaustiva realizada por la entidad se concluya que el cliente no presenta dificultades para afrontar el pago; (ii) que se hayan pagado todas las cuotas de principal y los intereses devengados desde que se formalizó la refinanciación; y (iii) que hayan transcurrido al menos 2 años desde la formalización de la refinanciación, se haya reducido el principal de la operación en un 20% y se hayan satisfecho todos los importes impagados al tiempo de la operación de refinanciación.

Las políticas de riesgos aprobadas por el Banco exigen que cuando se renegocien operaciones de crédito a causa de dificultades financieras del prestatario, deben mantenerse o incrementarse los tipos de interés aplicados a las operaciones.

Finalmente, en cuanto al tratamiento de los intereses pendientes de pago no registrados contablemente por corresponder a operaciones dudosas a la fecha de refinanciación, cabe distinguir dos situaciones según que (i) la refinanciación no se considere eficaz, supuesto en el que la calificación de la operación como dudosa no varía y, por tanto, se mantiene la suspensión en el registro contable de los intereses devengados, tanto anteriores como posteriores a la refinanciación; y (ii) la refinanciación se considere eficaz e implique la

clasificación de la operación como normal, supuesto que solo podrá producirse cuando el cliente haya satisfecho todos los intereses ordinarios devengados desde que se formalizó la operación y, en consecuencia, se produciría el registro contable de los mismos.

Periódicamente se revisan las decisiones adoptadas, con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración.

Al 31 de diciembre de 2013, los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones ascendían a 7.730.238 miles de euros (7.511.521 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), de los que 5.092.640 miles de euros correspondían a los activos deteriorados del Banco (véase Nota 9.d) y 1.821.550 miles de euros a activos corrientes (*clasificados como subestándar*) (4.684.070 y 2.465.436 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012), para los que se habían registrado correcciones por deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe total de las provisiones específicas por el deterioro de valor a dicha fecha para dichos activos ascendía a 2.633.099 y 2.364.431 miles de euros, respectivamente.

A continuación se muestra la información cuantitativa atendiendo a las distintas contrapartes y finalidades de estas operaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012, datos en miles de euros:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Normal ^(a)						
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales ^(b)		Sin Garantía Real		Cobertura Específica
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	11	85.616	
Resto de personas jurídicas y empresas Individuales	776	195.592	12	12.202	1.932	226.307	-
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	42	8.800	-	-	39	2.133	-
Resto de personas físicas	3.056	249.043	7	1.075	6.364	46.233	-
	3.832	444.635	19	13.277	8.307	358.156	-

(a) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

	Subestándar ^(a)						
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales ^(b)		Sin Garantía Real		Cobertura específica
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresas							
Individuales	1.298	501.790	25	115.400	2.295	559.144	206.348
<i>Del que: Financiación a la y promoción inmobiliaria</i>	200	33.239	-	-	166	2.763	9.636
Resto de personas físicas	6.670	602.700	13	276	6.873	42.240	106.363
	7.968	1.104.490	38	115.676	9.168	601.384	312.711

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

	Dudoso ^(a)						
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales ^(b)		Sin Garantía Real		Cobertura Específica
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresas							
empresas individuales	3.679	1.494.467	65	498.694	5.616	1.222.661	1.612.456
<i>Del que: Financiación a la y promoción inmobiliaria</i>	942	375.963	6	654	374	54.991	219.125
Resto de personas físicas	15.356	1.741.815	11	543	12.357	134.460	689.458
	19.035	3.236.282	76	499.237	17.973	1.357.121	2.301.914

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

Al 31 de diciembre de 2012-

	Normal ^(a)						
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales ^(b)		Sin Garantía Real		Cobertura Específica
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresas							
Individuales	306	108.745	10	1.362	948	160.778	-
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	23	3.193	-	-	35	1.859	-
Resto de personas físicas	639	65.943	1	280	4.119	24.907	-
	945	174.688	11	1.642	5.067	185.685	-

(a) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

	Subestándar ^(a)						
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales ^(b)		Sin Garantía Real		Cobertura Específica
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas v empresas Individuales	1.436	661.520	59	255.451	3.976	854.174	278.167
<i>Del que: Financiación a la v promoción inmobiliaria</i>	309	41.440	8	636	290	2.896	14.915
Resto de personas físicas	6.330	619.194	27	605	10.886	74.492	104.290
	7.766	1.280.714	86	256.056	14.862	928.666	382.457

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

	Dudoso ^(a)						
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales ^(b)		Sin Garantía Real		Cobertura Específica
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresas empresas individuales	3.634	1.461.867	61	413.409	4.737	1.014.594	1.345.042
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1.211	462.786	8	1.521	508	119.300	299.673
Resto de personas físicas	14.917	1.679.631	31	1.522	9.683	113.047	636.932
	18.551	3.141.498	92	414.931	14.420	1.127.641	1.981.974

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, el decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

i) Distribución del riesgo de crédito a la clientela por actividad-

A continuación se muestra el detalle de la distribución del crédito a la clientela por actividad, desglosado por tramos en función del porcentaje de valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (*loan to value*) al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Ratio de Loan to Value				
				<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Administraciones Públicas	1.129.580	19.077	43.352	8.858	5.803	3.812	43.948	8
Otras instituciones financieras	200.780	12.410	105.465	7.590	2.431	-	-	107.854
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	8.565.371	3.031.749	1.012.963	311.366	2.205.477	833.375	607.471	87.023
<i>Construcción y promoción</i>	458.624	363.775	3.949	36.038	118.461	98.638	104.078	10.508
<i>Construcción obra civil</i>	466.860	128.492	165.474	2.946	244.321	28.638	16.410	1.652
<i>Resto de finalidades:</i>	7.639.887	2.539.482	843.540	272.382	1.842.695	706.099	486.983	74.863
<i>Grandes empresas</i>	3.352.545	520.131	582.677	35.597	786.882	84.521	189.543	6.266
<i>Pymes y empresarios</i>	4.287.342	2.019.351	260.863	236.785	1.055.813	621.578	297.440	68.597
Resto de hogares e ISFLSH-	15.955.174	13.983.469	94.342	2.580.034	3.905.880	5.342.261	1.493.600	756.036
<i>Vivienda</i>	13.352.414	12.217.123	13.100	2.200.891	3.483.183	4.843.807	1.266.095	436.247
<i>Consumo</i>	753.475	234.695	12.760	99.133	68.034	42.591	15.373	22.324
<i>Otros fines</i>	1.849.285	1.531.651	68.482	280.010	354.663	455.863	212.132	297.465
Menos - Ajustes por valoración no imputados a operaciones	(112.343)							
TOTAL	25.738.562	17.046.705	1.256.122	2.907.848	6.119.591	6.179.448	2.145.019	950.921
Pro Memoria Operaciones de refinanciación, Refinanciadas y restructuradas(*)	5.133.971	3.349.088	373.433	123.663	506.699	1.246.699	1.066.799	778.660

(*) Importes netos de provisiones

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Ratio de Loan to Value				
				<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Administraciones Públicas	1.311.951	19.717	63.730	9.780	4.677	4.253	64.720	17
Otras instituciones financieras	942.357	42.359	-	35.905	3.163	-	-	3.291
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	11.138.592	3.579.602	1.202.209	368.060	2.179.750	1.163.262	923.321	147.418
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	605.814	502.085	3.078	49.482	126.910	149.475	131.146	48.150
<i>Construcción obra civil</i>	614.314	116.700	215.467	48.182	230.747	32.805	20.119	314
<i>Resto de finalidades:</i>	9.918.464	2.960.817	983.664	270.396	1.822.093	980.982	772.056	98.954
<i>Grandes empresas</i>	5.035.689	629.688	726.616	28.566	958.074	130.850	218.939	19.875
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	4.882.775	2.331.129	257.048	241.830	864.019	850.132	553.117	79.079
Resto de hogares e ISFLSH-	17.863.483	16.086.982	48.684	1.030.157	3.095.964	8.296.538	3.097.252	615.755
<i>Vivienda</i>	13.772.713	13.375.241	34.507	854.498	2.706.474	7.239.983	2.217.211	391.582
<i>Consumo</i>	3.503.460	2.327.625	12.000	173.929	379.512	1.047.949	515.658	222.577
<i>Otros fines</i>	587.310	384.116	2.177	1.730	9.978	8.606	364.383	1.596
Menos - Ajustes por valoración no imputadas imputados a operaciones concretas	(302.963)							
TOTAL	30.953.420	19.728.660	1.314.623	1.443.902	5.283.554	9.464.053	4.085.293	766.481
Pro Memoria Operaciones de refinanciación, Refinanciadas y restructuradas(*)	5.147.090	3.202.459	435.703	147.532	984.002	1.280.536	898.950	327.142

(*) Importes netos de provisiones.

10. Derivados

10.1. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

10.1.1. Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	6.291	196.376	3.321	22.000
	6.291	196.376	3.321	22.000

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	125.652	2.869.486	20.763	160.800
	125.652	2.869.486	20.763	160.800

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

Al 31 diciembre de 2013, dentro de los contratos de permutas financieras sobre tipos de interés del cuadro anterior, se incluyen 22.000 miles de euros de nocional (86.600 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), que habían sido designados como instrumentos de cobertura de valor razonable del riesgo de interés existente sobre títulos de renta fija, emitidos a tipo de interés fijo y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados como "Disponibles para la venta".

10.1.2. Coberturas de flujos de efectivo

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés: Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	71.590	1.238.544
	-	-	71.590	1.238.544

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés: Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	109.558	1.454.064
	-	-	109.558	1.454.064

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con estos instrumentos.

Las coberturas de flujos de efectivo son empleadas para reducir la variabilidad de los flujos de efectivo (atribuibles al tipo de interés) generados por los elementos cubiertos (inversiones crediticias referenciadas a un tipo de interés variable). En estas coberturas se transforma el tipo de interés variable de las inversiones crediticias a tipo de interés fijo, utilizando para ello derivados de tipo de interés.

A continuación se muestra un detalle de los plazos, contados a partir del 31 de diciembre de 2013 y 2012, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio Neto- Ajustes por Valoración – Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados futuras:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Más de 5 Años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	21.123	36.411	12.918	1.137
Saldos acreedores (beneficios) (*)	-	-	-	-
Total	21.123	36.411	12.918	1.137

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Más de 5 Años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	11.376	55.296	26.186	15.779
Saldos acreedores (beneficios) (*)	-	-	-	-
Total	11.376	55.296	26.186	15.779

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

Asimismo, a continuación se presenta una estimación, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Más de 5 Años
Cobros	2.128	2.309	664	24
Pagos	23.515	39.941	14.244	1.503
Total	(21.387)	(37.632)	(13.580)	(1.479)

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Más de 5 Años
Cobros	6.098	21.692	20.632	59.927
Pagos	17.562	78.514	48.363	80.181
Total	(11.464)	(56.822)	(27.731)	(20.254)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la totalidad de los contratos formalizados por el Banco habían sido contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia.

10.1.3. Eficacia de las coberturas

El Grupo considera que una cobertura es altamente eficaz si se cumple que:

- i) Al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes, se espera que ésta sea altamente eficaz para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se haya designado la cobertura. Tal expectativa se verifica realizando una comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, que sean atribuibles al riesgo cubierto, con los cambios que hayan experimentado en el pasado el valor razonable o los flujos de efectivo, respectivamente, de la partida cubierta así como la demostración de una elevada correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.
- ii) La eficacia real de la cobertura está en un rango del 80-125 por ciento.

A continuación se presenta un desglose, por tipo de elemento cubierto, del valor razonable y del notional de aquellos derivados designados como de cobertura al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Depósitos de la clientela	4.131	101.376	36.149	485.000
Débitos representados por valores negociables	1.535	50.000	36.646	753.544
Valores representativos de deuda	625	45.000	2.116	22.000
	6.291	196.376	74.911	1.260.544

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Crédito a la clientela	-	-	28.777	268.020
Depósitos de la clientela	73.008	1.730.086	36.064	485.000
Débitos representados por valores negociables	52.644	1.139.400	48.270	775.244
Valores representativos de deuda	-	-	17.210	86.600
	125.652	2.869.486	130.321	1.614.864

A continuación se presenta un desglose, por tipo de elemento cubierto, de los resultados generados por aquellos derivados designados como de cobertura durante los ejercicios 2013 y 2012:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros				
	Margen Financiero		Resultados Operaciones Financieras		
	Rectificación de Ingresos (Nota 28)	Rectificación de Costes (Nota 29)	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos Cobertura	Total Ineficacia (Nota 33)
Crédito a la clientela	(2.485)	-	(25.130)	-	(25.130)
Depósitos de la clientela	-	16.222	3.624	(3.521)	103
Débitos representados por valores negociables	-	19.066	(12.709)	12.685	(24)
Valores representativos de deuda	(1.802)	-	754	(736)	18
	(4.287)	35.288	(33.461)	8.428	(25.033)

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros				
	Margen Financiero		Resultados Operaciones Financieras		
	Rectificación de Ingresos (Nota 28)	Rectificación de Costes (Nota 29)	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos Cobertura	Total Ineficacia (Nota 33)
Entidades de crédito	(575)	(209)	-	-	-
Crédito a la clientela	(3.807)	-	89	(81)	8
Depósitos de la clientela	-	(75.271)	14.731	(2.540)	12.191
Débitos representados por valores negociables	-	(49.547)	(3.836)	3.291	(545)
Valores representativos de deuda	(3.546)	-	645	(720)	(75)
	(7.928)	(125.027)	11.629	(50)	11.579

La ineficacia de la categoría crédito a la clientela en el ejercicio 2013 ha sido provocada, principalmente, por la eliminación de las cláusulas suelo en préstamos hipotecarios cubiertos a través de cobertura de flujos de efectivo.

10.2. Derivados de negociación (activo y pasivo)

A continuación se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Banco, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados en función de los riesgos inherentes:

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Riesgo de interés	220.437	207.661	324.109	324.038
Riesgo de cambio	252	3.162	8.579	6.252
Riesgo de mercado	2.646	22.731	4.872	33.405
	223.335	233.554	337.560	363.695

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la totalidad de los contratos formalizados por el Banco habían sido contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia.

11. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2013 en este epígrafe del balance hay registrado un importe neto de 1.840.018 miles de euros (1.870.021 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) que corresponde a participaciones en empresas del Grupo y asociadas a enajenar por el Banco en virtud del Plan de Reestructuración del mismo (véase Nota 1.2), al inmovilizado procedente de adjudicaciones por impago de deudas que se pretende enajenar y que no forman parte de la actividad de explotación del Banco así como a inversiones inmobiliarias cuya realización se espera realizar mediante la venta.

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Activo material	32.429	36.098
Inversiones inmobiliarias	245.901	32.224
Participaciones	1.520.140	1.719.998
Otros instrumentos de capital	41.548	81.701
	1.840.018	1.870.021

a) Activo Material-

El saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 presentaba la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Activos residenciales	32.772	47.974
Activos industriales	1.462	5.895
Otros activos	805	6.317
Total bruto	35.039	60.186
Menos - Pérdidas por deterioro	(2.610)	(24.088)
Total neto	32.429	36.098

Durante el ejercicio 2013 el Banco ha procedido a realizar diversas ventas de activos registrados en este capítulo del balance habiendo generado unas ganancias netas de 1.136 miles de euros (pérdidas netas de 438 miles de euros en el ejercicio 2012), que se encuentran registradas en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas. En el mismo epígrafe se han registrado dotaciones por deterioro de activos no corrientes en venta por importe de 13.802 miles de euros (33.194 miles de euros en el ejercicio 2012). Las dotaciones por deterioro en el ejercicio 2012 se corresponden, principalmente, con los requerimientos de cobertura para los activos recibidos en pago de deuda con origen en los reales decretos 2/2012 y 18/2012. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían importes pendientes de cobro asociados a las operaciones efectuadas durante los citados ejercicios.

A su vez, durante el ejercicio 2013 el saldo de este epígrafe del balance se incrementa por el traspaso de activo material de uso propio por importe de 2.365 miles de euros (Véase Nota 13).

Con fecha 7 de junio de 2013, el Banco procedió a transmitir activos registrados en este capítulo del balance por un importe en libros conjunto de 19.727 miles de euros a la sociedad NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. (*en adelante, “sociedad gestora de activos”*). Como consecuencia de dicho traspaso de activos, el Banco recibió 20.025 participaciones sociales de dicha sociedad (véase Nota 12).

Durante los ejercicios 2013 y 2012 el Banco no ha traspasado a inmovilizado de uso propio ni a inversiones inmobiliarias activos procedentes de adjudicaciones.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2013 y 2012, en las pérdidas por deterioro es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	56.437
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	33.194
Utilización por traspaso de activos a SAREB	(20.647)
Otras utilizaciones de saldos	(44.896)
Saldo al final del ejercicio 2012	24.088
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	13.802
Utilizaciones de saldos	(35.280)
Saldo al final del ejercicio 2013	2.610

El valor razonable de los activos no corrientes en venta se ha determinado de la siguiente manera:

- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable el valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003. Las principales tasadoras que han intervenido en la valoración de estos activos han sido Savills, TINSA, S.A. y Tasaciones Hipotecarias, S.A.
- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España por ser poco significativos, el valor razonable incluido se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Banco, tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Banco.

El detalle de valor contable y valor razonable para este tipo de activos, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Contable Bruto	Valor de Tasación	Inferior a 12 Meses	Entre 12 y 24 Meses	Más de 24 Meses
Activos adjudicados	35.039	36.282	10.587	2.370	23.325

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Contable Bruto	Valor de Tasación	Inferior a 12 Meses	Entre 12 y 24 Meses	Más de 24 Meses
Activos adjudicados	60.186	76.329	26.395	11.814	38.120

A continuación se indica el periodo de permanencia de los principales activos procedentes de adjudicaciones o recuperaciones que se mantienen en balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Hasta un año	17.037	31.154
Entre 1 y 3 años	13.182	16.989
Entre 3 y 5 años	4.122	3.684
Más de 5 años	698	8.359
Total	35.039	60.186

El detalle de la procedencia de los activos adquiridos y adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros		Porcentaje de Cobertura
	Valor Contable Bruto (*)	Provisión	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria-			
Edificios terminados:			
Vivienda	323	21	7%
Resto	323	21	7%
Edificios en construcción:			
Vivienda	-	-	
Resto	-	-	
Suelo:			
Terrenos urbanizados	-	-	
Resto	-	-	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	32.449	2.566	7%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	2.267	23	1%
	35.039	2.610	

(*) Estos importes se corresponden con el valor bruto del importe de los préstamos en el momento de la adjudicación (72 millones de euros), neto de la correspondiente provisión para insolvencias constituida en dicha fecha (37 millones de euros).

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros		Porcentaje de Cobertura
	Valor Contable Bruto (*)	Provisión	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria-			
Edificios terminados:	-	-	
<i>Vivienda</i>	-	-	
<i>Resto</i>	-	-	
Edificios en construcción:	9.088	2.637	29%
<i>Vivienda</i>	9.088	2.637	29%
<i>Resto</i>	-	-	
Suelo:	11.838	5.738	48%
<i>Terrenos urbanizados</i>	11.838	5.738	48%
<i>Resto</i>	-	-	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	24.797	10.524	42%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	14.463	5.189	36%
	60.186	24.088	

(*) Estos importes se corresponden con el valor bruto del importe de los préstamos en el momento de la adjudicación (110 millones de euros), neto de la correspondiente provisión para insolvencias constituida en dicha fecha (50 millones de euros).

b) Inversiones inmobiliarias-

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances, durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	
Adiciones	1.604
Traspaso procedente de activo material (Nota 13)	52.234
Traspasos a inversiones inmobiliarias (Nota 13)	(497)
Retiros	(21.117)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	32.224
Adiciones	459
Traspaso procedente de activo material (Nota 13)	219.196
Traspaso procedente de inversiones inmobiliarias (Nota 13)	846
Retiros	(6.824)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	245.901

Este epígrafe del balance incluye, fundamentalmente inmuebles que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación tendrá lugar a través de su enajenación.

Los traspasos procedentes de activo material registrados en el ejercicio 2013, se corresponden con sucursales y otros edificios que estaban clasificados como uso propio y que han pasado a estar vacíos o inutilizados siendo los principales un edificio ubicado en plaza Cervantes nº5 (Santiago de Compostela) y un centro informático ubicado en Vigo que contaban con un valor neto contable conjunto de 55.059 miles de euros.

Política de seguros-

La política de la Sociedad es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos las diversas inversiones inmobiliarias. En opinión del Administrador de la Sociedad, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas, teniendo en consideración los diversos emplazamientos de sus inversiones inmobiliarias.

c) Participaciones-

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas clasificadas como Activos no corrientes en venta más relevantes, mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Entidades del Grupo:		
NCG Corporación Industrial, S.L.U.	2.247.703	2.247.703
Eólica Galenova, S.L.	32.141	32.141
Sogevinus, SGPS, S.A.	83.708	23.461
Su Inmobiliaria Unipessoal LDA.	11.446	21.005
Evo Banco, S.A.U.	110.000	-
Resto de sociedades	14.042	623
	2.499.040	2.324.933
Menos-		
Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro	(983.122)	(631.657)
	1.515.918	1.693.276
Entidades asociadas:		
Raminova Inversiones, S.L.	33.972	33.972
Complejo Residencial Marina del Atlántico, S.L.	18.359	18.359
Pazo de Congresos de Vigo, S.A.	5.294	5.294
Obenque S.A.	4.200	4.200
Cidade Universitaria, S.A.	3.301	3.301
Comtal Estruc, S.L.	2.391	2.391
Cidade Tecnológica de Vigo, S.A.	1.870	1.870
Residencial Marina Atlántica, S.A.	1.331	1.331
Borras, Vázquez, Cameselle, Artai, Correduría de Seguros, S.A.	-	1.306
Resto de sociedades	1.702	1.702
	72.420	73.726
Menos-		
Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro	(68.198)	(47.004)
	4.222	26.722
	1.520.140	1.719.998

Todas las participaciones incluidas en este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2013 se encuentran denominadas en euros y ninguna de las sociedades detalladas anteriormente cotiza en mercados secundarios.

En el Anexo I se indican las principales sociedades participadas, incluyendo los porcentajes de participación y otra información relevante de estas sociedades.

A continuación se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del balance, durante los ejercicios 2013 y 2012, sin considerar las pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros
Saldo al final del ejercicio 2011	-
Traspaso de Participaciones (Nota 12)	2.398.659
Saldo al final del ejercicio 2012	2.398.659
Adiciones	73.855
Alta por segregación de Evo Banco, S.A.U. (Nota 1.2)	110.000
Retiros	(11.053)
Saldo al final del ejercicio 2013	2.571.461

Seguidamente se presenta un resumen del movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Pérdidas por deterioro" de estos activos, en los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros		
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011	-	-	-
Dotación con cargo a resultados	630.163	6.649	636.812
Traspaso de pérdidas por deterioro en participaciones (Nota 12)	1.494	40.355	41.849
Saldos al 31 de diciembre de 2012	631.657	47.004	678.661
Dotación con cargo a resultados	351.465	21.801	373.266
Utilizaciones	-	(607)	(607)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	983.122	68.198	1.051.320

Las correcciones de valor realizadas por el Banco en el ejercicio 2013 corresponden, principalmente, a deterioros registrados en las participaciones de NCG Corporación Industrial, S.L.U. y EVO Banco, S.A.U. por importe de 260.836 miles de euros y 53.646 miles de euros, respectivamente. Por su parte, las correcciones de valor realizadas por el Banco en el ejercicio 2012 corresponden, principalmente, a deterioros registrados en las participaciones de NCG Corporación Industrial, S.L.U. y Eolica Galenova, SL. por importe de 600.000 miles de euros y 23.241 miles de euros, respectivamente.

d) Otros instrumentos de capital-

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la clasificación, moneda, cotización, área geográfica y naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Moneda:		
Euro	98.327	283.430
	98.327	283.430
Cotización:		
Cotizados	68.037	43.560
No cotizados	30.290	239.870
	98.327	283.430
Por área geográfica:		
España	81.162	225.595
Unión Europea (excepto España)	17.165	57.835
	98.327	283.430
Naturaleza:		
Acciones de sociedades españolas	81.162	154.816
Acciones de sociedades extranjeras	17.165	57.799
Participaciones en Fondos de Capital Riesgo	-	70.815
	98.327	283.430
Menos:		
Pérdidas por deterioro	(56.779)	(201.729)
	41.548	81.701

A continuación se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2013 y 2012, sin considerar las pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-
Trasposos de Otros instrumentos de capital (Nota 8)	760.584
Aportación en ampliaciones de capital de NCG Corporación Industrial S.L. (Sociedad Unipersonal) (Nota12)	(477.154)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	283.430
Trasposos de depósitos en entidades de crédito (Nota 6.b)	80.000
Ventas	(265.103)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	98.327

El traspaso del cuadro anterior por importe de 80.000 miles de euros se correspondía en su totalidad con el depósito mantenido por el Banco en Banco Gallego, S.A. (Sociedad Unipersonal) de acuerdo a los términos expuestos en el Plan de Reestructuración del Banco (véase Nota 1.2) y que se traspasa a este epígrafe de balance con motivo de la operación de ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas del Banco Gallego con fecha de 29 de enero de 2013, suscrita en un importe de 80.000 miles de euros por el Banco (véase Nota 6.b).

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2013 y 2012, en los fondos que cubren las pérdidas por deterioro de estos activos se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al final del ejercicio 2011	-
Trasposos de otros instrumentos de capital (Nota 8)	201.729
Saldo al final del ejercicio 2012	201.729
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	18.815
Trasposos de depósitos en entidades de crédito (Nota 6.b)	80.000
Utilización de fondos	(243.765)
Saldo al final del ejercicio 2013	56.779

12. Participaciones

a) Composición-

Este capítulo recoge los instrumentos de capital emitidos por entidades del grupo, multigrupo y asociadas propiedad del Banco y que no se encuentran registrados en el epígrafe de balance "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones más relevantes mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Entidades del Grupo:		
NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U.	3.207.608	3.187.881
Menos-		
Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro	(2.564.120)	(2.361.367)
	643.488	826.514
Entidades asociadas:		
Caixanova Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros	12.800	12.800
Menos-		
Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro	-	-
	12.800	12.800

Todos los títulos incluidos en este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentran denominados en euros y ninguna de las sociedades detalladas anteriormente cotiza en mercados secundarios.

En el Anexo I se indican las principales sociedades participadas, incluyendo los porcentajes de participación y otra información relevante de estas sociedades.

b) Adquisiciones, enajenaciones y trasposos-

A continuación se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del balance, durante los ejercicios 2013 y 2012, sin considerar las pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	3.467.113
Compras y ampliaciones	3.453.684
Aportaciones en ampliaciones de capital	(936.580)
Traspaso a Activos no corrientes en venta (Nota 11)	(2.398.659)
Traspaso a Instrumentos de capital (Nota 8)	(124.500)
Ventas y reducción de capital	(260.377)
Saldo al final del ejercicio 2012	3.200.681
Compras y ampliaciones (Nota 11.a)	19.727
Saldo final del ejercicio 2013	3.220.408

Ejercicio 2013-

Las altas en el ejercicio 2013 se corresponden con la ampliación de capital realizada en el ejercicio en NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Con fecha 7 de junio de 2013 NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. (Sociedad Unipersonal) procedió a ampliar su capital social en un importe de 2.003 miles de euros mediante la emisión de 20.025 participaciones sociales, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción total de 17.724 miles de euros, que fue íntegramente suscrita por el Banco y desembolsada mediante la aportación no dineraria de fincas de su propiedad cuyo importe en libros ascendía a 19.727 miles de euros.

Ejercicio 2012-

Las principales adquisiciones, enajenaciones y traspasos efectuados por el Banco en el ejercicio 2012 fueron los siguientes:

Geriatros, S.A.-

Con fecha 31 de julio de 2012 se produjo la enajenación de 4.014.684 acciones representativas del 100% del capital de Geriatros, S.A., a terceros ajenos al Grupo. El beneficio generado con esta operación ascendió a 5.790 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 adjunta.

Enerfin Enervento, S.A.-

Con fecha 21 de marzo de 2012 la Junta General de Accionistas de Enerfin Enervento, S.A. acordó la escisión de la sociedad, a través del traspaso de parte del patrimonio, configurado por una unidad económica a Enerfin Enervento Exterior, S.L., como sociedad beneficiaria.

Posteriormente, con fecha 16 de mayo de 2012 se produjo la enajenación de la totalidad de la participación que el Banco ostentaba en el capital social de Enerfin Enervento Exterior, S.L., representativa de un 30% del capital social, a terceros ajenos al Grupo Novagalicia Banco. La pérdida de esta operación ha ascendido a 6.335 miles de euros que figuran registrado en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 (Nota 38).

NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. (Sociedad Unipersonal)-

Con fecha 17 de abril de 2012 NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. amplió su capital social en un importe de 50.941 miles de euros mediante la emisión de 509.412 participaciones sociales, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción total de 152.824 miles de euros, que fue íntegramente suscrita por el Banco y desembolsada mediante la aportación no dineraria de fincas de su propiedad cuyo importe en libros ascendía a 203.765 miles de euros.

Posteriormente, con fecha 29 de junio de 2012 NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. procedió a ampliar nuevamente su capital social en un importe de 8.952 miles de euros mediante la emisión de 89.515 nuevas participaciones sociales, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción total de 35.806 miles de euros, que fue íntegramente suscrita por el Banco y desembolsada mediante la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones que el Banco ostentaba en el capital de determinadas sociedades, que figuraban registradas en los epígrafes de “Participaciones” y “Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital”.

Asimismo, con fecha 29 de junio de 2012, se aprueba el Proyecto Común de Escisión Parcial y Fusión por Absorción suscrito en la misma fecha por los Administradores de NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. (Sociedad Unipersonal), CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L. (Sociedad Unipersonal) y NCG Corporación, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Como consecuencia de la Escisión Parcial, NCG Corporación Industrial, S.L. se escinde parcialmente, segregando parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica totalmente distinta y diferenciada, consistente en las participaciones sociales representativas del 100% del capital social de CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.

Simultáneamente CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L. se extinguió y fue sucedida a título universal por la sociedad absorbente NCG División Grupo Inmobiliario, S.L., en la totalidad de los elementos patrimoniales, tanto activos como pasivos, así como en todos sus derechos, obligaciones y relaciones jurídicas. Como consecuencia de las operaciones societarias descritas, NCG División Grupo Inmobiliario,

S.L. procedió a ampliar su capital social en un importe de 34.073 miles de euros, mediante la emisión de 340.733 participaciones sociales, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total de 136.294 miles de euros. La totalidad de las nuevas participaciones sociales fueron íntegramente asumidas por el Banco.

El capital social de NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. tras las operaciones citadas en los párrafos anteriores, queda fijado en 420.969 miles de euros divididos en 4.209.691 participaciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 4.209.691 ambas inclusive y una prima de emisión 324.924 miles de euros.

Con posterioridad, el 27 de diciembre de 2012 NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. procedió a ampliar su capital social en un importe de 363.557 miles de euros mediante la emisión de 3.635.569 participaciones sociales, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción total de 1.090.671 miles de euros, que fue íntegramente suscrita por el Banco y desembolsada mediante la capitalización de créditos y la aportación no dineraria de derechos de crédito frente a terceros.

NCG Corporación Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal)-

Con fecha 29 de junio de 2012 NCG Corporación Industrial, S.L. procedió a ampliar su capital social en un importe de 226.131 miles de euros mediante la creación de 3.768.858 participaciones sociales, de 60 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de asunción total de 904.526 miles de euros. Dicha ampliación de capital fue íntegramente suscrita por el Banco y desembolsada a través de la aportación no dineraria de la totalidad de la participación que el Banco ostentaba en el capital de determinadas sociedades que figuraban registradas en los epígrafes de “Participaciones” y “Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital”; así como a través de la cesión de derechos de crédito frente a terceros, que figuraban registrados en el epígrafe del balance “Inversiones crediticias – Crédito a la clientela”.

Posteriormente, con fecha 29 de octubre de 2012 NCG Corporación Industrial, S.L. procedió a ampliar nuevamente su capital social en un importe de 84.259 miles de euros mediante la creación de 1.404.320 participaciones sociales, de 60 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de asunción de 337.037 miles de euros. Dicha ampliación de capital fue íntegramente suscrita por el Banco y desembolsada a través de la aportación no dineraria de participaciones que el Banco ostentaba en el capital de determinadas sociedades que figuraban registradas en los epígrafes de “Participaciones” y “Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital”; así como a través de la cesión de derechos de crédito frente a terceros, que figuraban registrados en el epígrafe del balance “Inversiones crediticias – Crédito a la clientela”.

A su vez, con fecha 29 de junio de 2012, se produce la escisión de NCG Corporación Industrial, S.L. anteriormente mencionada, segregando parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica totalmente distinta y diferenciada, consistente en las participaciones sociales representativas del 100% del capital social de CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L. Como consecuencia de esta escisión NCG Corporación Industrial, S.L. procedió a reducir su capital social en un importe de 34.073 miles de euros a través de la amortización de 567.889 participaciones sociales, de 60 euros de valor nominal cada una de ellas y a reducir sus reservas en un importe de 136.294 miles de euros.

Traspaso a activos no corrientes en venta-

Con fecha 31 de diciembre de 2012 la Sociedad traspasó al epígrafe de balance "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto, aquellas participaciones para las que existe, en el contexto del proceso de reestructuración de la entidad, un compromiso firme de desinversión (véanse Notas 1.2 y 11).

c) Pérdidas por deterioro-

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que se han producido en el saldo de la cuenta "Pérdidas por deterioro" de estos activos, en los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros			
	Entidades del Grupo	Entidades Multigrupo	Entidades Asociadas	Total
Saldos al 1 de enero de 2012	6.774	695	202.467	209.936
Traspaso de inversión crediticia (Nota 9-d)	2.361.367	-	-	2.361.367
Traspaso a activos no corrientes en venta (Nota 11)	(1.494)	-	(40.355)	(41.849)
Utilización de fondos	(5.280)	(695)	(162.112)	(168.087)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	2.361.367	-	-	2.361.367
Dotación con cargo a resultados	202.753	-	-	202.753
Saldos al 31 de diciembre de 2013	2.564.120	-	-	2.564.120

En el ejercicio 2013, el Banco no ha percibido dividendos de sus entidades participadas. El importe de los dividendos percibidos, en el ejercicio 2012, ascendió a 14.542 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

13. Activo material

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances durante los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros
	De Uso Propio
Coste:	
Saldos al 1 de enero de 2013	1.776.648
Adiciones	10.389
Segregación de Evo Banco, S.A.U. (Nota 1.2)	(140.591)
Retiros	(86.945)
Traspaso a activos no corrientes en venta - Inmovilizado material (Nota 11.a)	(2.365)
Traspasos a activos no corrientes en venta - Inversiones inmobiliarias (Nota 11.b)	(336.075)
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(18.552)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1.202.509
Amortización acumulada:	
Saldos al 1 de enero de 2013	(713.453)
Dotaciones	(43.958)
Segregación de Evo Banco, S.A.U. (Nota 1.2)	34.994
Retiros	51.245
Traspasos a activos no corrientes en venta - Inversiones inmobiliarias (Nota 11.b)	43.359
Traspasos a inversiones inmobiliarias	12.405
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(615.408)
Deterioro:	
Saldo al 1 de enero de 2013	-
Dotaciones	(90.151)
Traspasos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 11.b)	73.520
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(16.631)
Activo material neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	570.470

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros
	De Uso Propio
Coste:	
Saldos al 1 de enero de 2012	1.894.275
Adiciones	22.640
Retiros	(102.527)
Traspasos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 11)	(52.234)
Traspasos de inversiones inmobiliarias	14.494
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.776.648
Amortización acumulada:	
Saldos al 1 de enero de 2012	(700.761)
Dotaciones	(51.089)
Retiros	40.014
Traspasos de inversiones inmobiliarias	(1.617)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(713.453)
Deterioro:	
Saldo al 1 de enero de 2012	-
Dotaciones	(33.677)
Retiros	33.677
Saldos al 31 de diciembre de 2012	-
Activo material neto:	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.063.195

Adiciones-

Las principales adiciones del ejercicio 2013 corresponden con la compra de un nuevo ordenador central para las instalaciones informáticas situadas en el Polígono de Pocomaco parcelas F1 y F2 (A Coruña) y la incorporación de diversas instalaciones técnicas por un importe conjunto de 6.366 miles de euros.

Retiros-

Los retiros del periodo se corresponden, fundamentalmente, con bajas de equipos informáticos y otras instalaciones que se encontraban fuera de uso y a la venta de diversos inmuebles, siendo las principales las oficinas sitas en calle Velázquez nº67 (Madrid), calle Toledo nº139 (Madrid), calle Ramblas nº 103 (Barcelona), con un valor neto contable conjunto de 7.056 miles de euros.

Trasposos a activos no corrientes -

Los principales trasposos del ejercicio se corresponden con oficinas y otros edificios que estaban clasificados como uso propio y que en la actualidad se encuentran vacíos o inutilizados y cuya recuperación tendrá lugar a través de su enajenación.

Deterioros-

En el ejercicio 2013, como consecuencia del cierre de sucursales y el desuso de edificios, el Banco ha registrado un deterioro de 90.151 miles de euros (33.677 miles de euros en el ejercicio 2012) que se encuentra registrado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Pólizas de seguro-

La política del Banco es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Activo material de uso propio-

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	272.223	(253.318)	-	18.905
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	498.774	(300.058)	-	198.716
Terrenos y edificios (Nota 42.2)	430.821	(62.032)	(16.631)	352.158
Obras en curso	691	-	-	691
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1.202.509	(615.408)	(16.631)	570.470

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	293.480	(273.187)	20.293
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	599.353	(342.625)	256.728
Terrenos y edificios (Nota 42.2)	863.697	(97.641)	766.056
Obras en curso	20.118	-	20.118
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.776.648	(713.453)	1.063.195

El saldo neto, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, que figura en el cuadro anterior, incluye 9.701 y 12.616 miles de euros respectivamente correspondientes a inmovilizado material propiedad de las sucursales del Banco radicadas en países extranjeros.

Con motivo de la fusión realizada en el ejercicio 2010 entre Caja de Ahorros de Galicia y Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense e Pontevedra, los terrenos y construcciones del Banco se registraron por su valor razonable. El epígrafe "Terrenos y edificios" del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2013 incluye una revalorización de 120.747 miles de euros (179.360 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) por esta razón.

Asimismo, incluye 44.191 miles de euros (58.084 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) con origen en la fusión efectuada en el ejercicio 1999 entre la Caja de Ahorros Municipal de Vigo, Caja de Ahorros Provincial de Ourense y Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra y 47.893 miles de euros (91.750 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) con origen en la revalorización de activos efectuada el 1 de enero del 2004 por Caja de Ahorros de Galicia.

Al 31 de diciembre de 2013, se encontraban totalmente amortizados activos materiales de uso propio, cuyo valor de coste y amortización acumulada ascendían a 391.064 miles de euros (421.604 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Inversiones inmobiliarias-

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances, durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros
Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2013	88.812
Adiciones	179
Retiros	(2.357)
Trasposos a activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	(952)
Trasposos de activos materiales de uso propio	18.552
Saldos al 31 de diciembre de 2013	104.234
Amortización acumulada:	
Saldo al 1 de enero de 2013	(6.943)
Dotaciones	(1.416)
Retiros	284
Traspaso a activos no corrientes en venta (Nota 11.b)	106
Trasposos de activos materiales de uso propio	(12.405)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(20.374)
Deterioro:	
Saldo al 1 de enero de 2013	-
Dotaciones	(22.212)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(22.212)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	61.648

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros
Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2012	104.578
Adiciones	66
Retiros	(1.835)
Trasposos a activos no corrientes en venta (Nota 11)	497
Trasposos a activos materiales de uso propio	(14.494)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	88.812
Amortización acumulada:	
Saldo al 1 de enero de 2012	(6.962)
Dotaciones	(1.758)
Retiros	160
Trasposos a activos materiales de uso propio	1.617
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(6.943)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2012	81.869

Los ingresos con origen en las rentas de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron 2.253 miles de euros en el ejercicio 2013 (1.753 miles de euros en el ejercicio 2012). Los gastos de explotación relacionados con las mismas en el ejercicio 2013, ascendieron 251 miles de euros (293 miles de euros en el ejercicio 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encontraban totalmente amortizadas inversiones inmobiliarias, cuyo valor de coste y amortización acumulada ascendían a 7.401 miles de euros (777 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Trasposos de activos materiales de uso propio-

Los trasposos de activo material de uso propio realizados en 2013, se corresponden con oficinas que han pasado a estar arrendadas a terceros en el ejercicio.

14. Activo intangible

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Con vida útil definida:		
Concesiones administrativas	1.555	1.555
Aplicaciones informáticas	79.503	79.503
Derechos de traspaso	2	2
Total bruto	81.060	81.060
Amortización acumulada	(66.346)	(66.315)
Deterioros	(13.595)	(13.595)
Total neto	1.119	1.150

El movimiento (importes brutos) que se ha producido en dicho periodo en el saldo de este capítulo del balance durante el ejercicio 2012 (sin movimiento en el ejercicio 2013), ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo inicial del ejercicio 2012	80.359
Entradas	713
Retiros	(12)
Saldo final del ejercicio 2012	81.060

A continuación, se presenta el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2013 y 2012, en la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida:

	Miles de Euros
Saldo inicial del ejercicio 2012	60.781
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	5.534
Saldo final del ejercicio 2012	66.315
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	31
Saldo final del ejercicio 2013	66.346

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encontraban totalmente amortizados o deteriorados activos intangibles, cuyo valor de coste y amortización acumulada ascendían a 79.503 miles de euros.

15. Otros activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Gastos pagados no devengados	9.331	14.448
Activos netos en planes de pensiones (véase Nota 21)	15.400	-
Operaciones en camino	109.385	179.320
Existencias	774	1.207
Adjudicados en curso	2.725	24.422
Pagos pendientes de repercutir a terceros	5.745	12.159
Derrama Fondo de Garantía de depósitos (Notas 1.9 y 20)	60.123	68.690
Otros conceptos	15.162	11.948
	218.645	312.194

16. Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito (pasivo)

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 atendiendo, a los criterios de clasificación, a su contrapartida, naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	15.208.100	12.392.549
	15.208.100	12.392.549
Contraparte:		
Bancos Centrales	9.280.001	10.600.001
Entidades de crédito	5.928.099	1.792.548
	15.208.100	12.392.549
Naturaleza:		
Cuentas mutuas	7	8
Cuentas a plazo	459.301	790.333
Cesión temporal de activos (Nota 7)	5.103.503	798.492
Otras cuentas	9.645.289	10.803.716
	15.208.100	12.392.549
Moneda:		
Euro	15.193.695	12.386.794
Moneda extranjera	14.405	5.755
	15.208.100	12.392.549
Más:		
Ajustes por valoración	137.832	96.904
	15.345.932	12.489.453

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el límite asignado por el Banco Central Europeo al Banco, para la obtención de financiación en el sistema de crédito, con garantía de valores representativos de deuda y operaciones de préstamos ascendía a 11.116.402 y 16.156.077 miles de euros, respectivamente, de los que, a dicha fecha, estaban dispuestos 9.208.001 y 10.600.001 miles de euros, respectivamente. El tipo de interés anual medio de estas disposiciones es del 1%.

En la Nota 43 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como sus tipos de interés anuales medios.

17. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 atendiendo a los criterios de clasificación, área geográfica, naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	30.410.644	39.393.316
	30.410.644	39.393.316
Por área geográfica:		
España	28.477.575	37.121.508
Unión Europea (excepto España)	559.929	719.578
Estados Unidos de América y Puerto Rico	94.092	114.743
Resto OCDE	734.193	809.467
Iberoamérica	522.931	596.168
Resto del mundo	21.924	31.852
	30.410.644	39.393.316
Naturaleza:		
A la vista-		
Cuentas corrientes	4.078.631	4.316.458
Cuentas de ahorro	8.127.769	8.053.510
A plazo-		
Imposiciones a plazo fijo	17.318.793	21.748.949
Pasivos financieros híbridos	341.125	668.989
Cesión temporal de activos (Nota 7)	544.326	4.605.410
	30.410.644	39.393.316
Moneda:		
Euro	29.515.873	38.384.865
Moneda extranjera	894.771	1.008.451
	30.410.644	39.393.316
Más- Ajustes por valoración		
De los que-		
Intereses devengados	60.992	195.997
Costes de transacción	(13.538)	(16.159)
Operaciones de micro-cobertura	147.816	203.927
	30.605.914	39.777.081

En la Nota 43 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como sus tipos de interés anuales medios.

El epígrafe "Imposiciones a plazo fijo" del cuadro anterior incluye, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, 31 y 38 emisiones de cédulas hipotecarias no negociables, respectivamente; así como 2 emisiones de bonos al 31 de diciembre de 2012 (ninguna al 31 de diciembre de 2013), realizadas por el Banco cuyas características se muestran a continuación:

a) Cédulas hipotecarias-

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco y, en su caso, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada la ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

El Administrador manifiesta que el Banco dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Información relativa a las emisiones de cédulas hipotecarias-

El desglose de las emisiones de cédulas hipotecarias y sus principales características al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2013-

Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe Nominal (Miles de Euros)	Tipo de Interés ⁽⁷⁾	Liquidación
10 de marzo de 2003 (*)	10 de marzo de 2015	67.500	0,372% ⁽¹⁾	Trimestral
10 de marzo de 2003	16 de marzo de 2015	67.500	0,372% ⁽¹⁾	Trimestral
2 de diciembre de 2003	2 de diciembre de 2018	199.839	4,757%	Anual
4 de diciembre de 2003 (*)	2 de diciembre de 2018	135.484	4,757%	Anual
1 de marzo de 2004	1 de marzo de 2016	60.000	4,385%	Anual
5 de abril de 2004	5 de abril de 2014	100.000	4,005%	Anual
16 de noviembre de 2004	16 de noviembre de 2019	26.828	4,256%	Anual
16 de noviembre de 2004	16 de noviembre de 2014	73.171	4,007%	Anual
29 de marzo de 2005 (*)	29 de marzo de 2015	141.667	3,753%	Anual
29 de marzo de 2005 (*)	29 de marzo de 2020	58.333	4,004%	Anual
31 de marzo de 2005	31 de marzo de 2015	141.667	3,753%	Anual
31 de marzo de 2005	31 de marzo de 2020	58.333	4,003%	Anual
28 de junio de 2005	28 de junio de 2015	389.744	0,332% ⁽²⁾	Trimestral
28 de junio de 2005	28 de junio de 2025	410.256	3,754%	Anual
21 de noviembre de 2005	21 de mayo de 2025	200.000	3,875%	Anual
14 de diciembre de 2005	14 de marzo de 2016	185.185	3,503%	Anual
14 de diciembre de 2005	14 de diciembre de 2022	129.630	3,754%	Anual
20 de febrero de 2006	20 de febrero de 2018	100.000	0,356% ⁽³⁾	Trimestral
14 de marzo de 2006	14 de marzo de 2016	100.000	3,503%	Anual
22 de marzo de 2006 (*)	22 de marzo de 2021	200.000	4,005%	Anual
24 de marzo de 2006	24 de marzo de 2021	100.000	4,004%	Anual
12 de junio de 2006	12 de junio de 2018	250.000	4,254%	Anual
23 de octubre de 2006	24 de mayo de 2017	200.000	0,476% ⁽⁴⁾	Trimestral
23 de octubre de 2006	23 de octubre de 2023	100.000	4,254%	Anual
18 de diciembre de 2006	18 de diciembre de 2016	300.000	4,005%	Anual
19 de marzo de 2007	19 de marzo de 2017	50.000	4,004%	Anual
28 de marzo de 2007 (*)	8 de abril de 2031	200.000	4,250%	Anual
25 de mayo de 2007 (*)	25 de mayo de 2027	200.000	4,755%	Anual
25 de mayo de 2007	24 de mayo de 2019	50.000	0,331% ⁽⁵⁾	Trimestral
21 de noviembre de 2008	22 de noviembre de 2015	150.000	1,491% ⁽⁶⁾	Trimestral
10 de junio de 2009	13 de junio de 2016	200.000	4,757%	Anual
		4.645.137		

(*) El Banco, como política de gestión del riesgo de interés de estas emisiones, mantiene posiciones de derivados de cobertura de valor razonable correspondientes, básicamente, a permutas financieras sobre tipo de interés, que se encuentran registradas en el capítulo "Derivados de Cobertura" del activo y del pasivo del balance (véase Nota 10).

(1) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,130%.

(2) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,07902%.

(3) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,1193%.

(4) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,08571%.

(5) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,0936%.

(6) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 1,2146%

(7) Aquellas emisiones que no tienen especificación en contrario en las notas anteriores, tienen un tipo de interés fijo.

Al 31 de diciembre de 2012-

Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe Nominal (Miles de Euros)	Tipo de Interés ⁽⁷⁾	Liquidación
10 de marzo de 2003 (*)	10 de marzo de 2015	67.500	0,313% ⁽¹⁾	Trimestral
11 de marzo de 2003 (*)	11 de marzo de 2013	300.000	4,007%	Anual
11 de marzo de 2003	11 de marzo de 2013	370.000	4,007%	Anual
10 de marzo de 2003	16 de marzo de 2015	67.500	0,313% ⁽¹⁾	Trimestral
24 de noviembre de 2003	24 de noviembre de 2013	200.000	4,509%	Anual
2 de diciembre de 2003	2 de diciembre de 2013	95.161	4,506%	Anual
2 de diciembre de 2003	2 de diciembre de 2018	199.839	4,757%	Anual
4 de diciembre de 2003	2 de diciembre de 2013	64.516	4,507%	Anual
4 de diciembre de 2003 (*)	2 de diciembre de 2018	135.485	4,757%	Anual
1 de marzo de 2004	1 de marzo de 2016	60.000	4,385%	Anual
5 de abril de 2004	5 de abril de 2014	100.000	4,005%	Anual
16 de noviembre de 2004	16 de noviembre de 2019	26.828	4,256%	Anual
16 de noviembre de 2004	16 de noviembre de 2014	73.171	4,007%	Anual
29 de marzo de 2005 (*)	29 de marzo de 2015	141.667	3,753%	Anual
29 de marzo de 2005 (*)	29 de marzo de 2020	58.333	4,004%	Anual
31 de marzo de 2005	31 de marzo de 2015	141.667	3,753%	Anual
31 de marzo de 2005	31 de marzo de 2020	58.333	4,003%	Anual
28 de junio de 2005	28 de junio de 2015	389.744	0,265% ⁽²⁾	Trimestral
28 de junio de 2005	28 de junio de 2025	410.256	3,754%	Anual
21 de noviembre de 2005	21 de mayo de 2025	200.000	3,875%	Anual
14 de diciembre de 2005	14 de marzo de 2016	185.185	3,503%	Anual
14 de diciembre de 2005	14 de diciembre de 2022	129.630	3,754%	Anual
20 de febrero de 2006	20 de febrero de 2018	100.000	0,309% ⁽³⁾	Trimestral
14 de marzo de 2006	14 de marzo de 2016	100.000	3,503%	Anual
22 de marzo de 2006 (*)	22 de marzo de 2021	200.000	4,005%	Anual
24 de marzo de 2006	24 de marzo de 2021	100.000	4,004%	Anual
12 de junio de 2006	12 de junio de 2018	250.000	4,254%	Anual
23 de octubre de 2006	24 de mayo de 2017	200.000	0,289% ⁽⁴⁾	Trimestral
23 de octubre de 2006	23 de octubre de 2013	300.000	3,754%	Anual
23 de octubre de 2006	23 de octubre de 2023	100.000	4,254%	Anual
18 de diciembre de 2006	18 de diciembre de 2016	300.000	4,005%	Anual
19 de marzo de 2007	19 de marzo de 2017	50.000	4,004%	Anual
28 de marzo de 2007 (*)	8 de abril de 2031	200.000	4,250%	Anual
25 de mayo de 2007 (*)	25 de mayo de 2027	200.000	4,755%	Anual
25 de mayo de 2007	24 de mayo de 2019	50.000	0,284% ⁽⁵⁾	Trimestral
21 de noviembre de 2008	22 de noviembre de 2015	150.000	1,405% ⁽⁶⁾	Trimestral
10 de junio de 2009	13 de junio de 2016	200.000	4,757%	Anual
31 de marzo de 2010	31 de marzo de 2015	300.000	3,260%	Anual
		6.274.815		

(*) El Banco, como política de gestión del riesgo de interés de estas emisiones, mantiene posiciones de derivados de cobertura de valor razonable correspondientes, básicamente, a permutas financieras sobre tipo de interés, que se encuentran registradas en el capítulo "Derivados de Cobertura" del activo y del pasivo del balance (véase Nota 10).

(1) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,130%.

(2) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,07902%.

(3) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,1193%.

(4) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,08571%.

(5) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,0936%.

(6) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,1105%

(7) Aquellas emisiones que no tienen especificación en contrario en las notas anteriores, tienen un tipo de interés fijo.

Estas cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y disposiciones que la desarrollan.

El movimiento en el valor nominal de estos pasivos, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se corresponde con la amortización al vencimiento de seis emisiones de cédulas hipotecarias, por importe conjunto de 1.329.678 miles de euros y la amortización anticipada de una emisión por importe de 300.000 miles de euros (amortización al vencimiento de seis emisiones de cédulas hipotecarias por importe conjunto 1.040.185 miles de euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012).

Información cualitativa sobre actividades en mercado hipotecario-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el desglose de Préstamos Hipotecarios, según su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Total préstamos y créditos hipotecarios (*)	20.683.657	24.064.491
Participaciones hipotecarias emitidas		
<i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	18.251	23.156
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos		
<i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	1.100.267	1.867.351
Préstamos y créditos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (**)	19.565.139	22.173.984
i) Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles (***)	7.912.248	9.191.399
- <i>Que cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del art. 5.1 del R.D. 716/2009</i>	1.265.614	1.360.400
- <i>Resto</i>	6.646.634	7.830.999
ii) Préstamos y créditos hipotecarios elegibles (****)	11.652.891	12.982.585
- <i>Importes no computables (*****)</i>	236.386	248.066
- <i>Importes computables</i>	11.416.505	12.734.519
a) Préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
b) Préstamos y créditos hipotecarios aptos para cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias	11.416.505	12.734.519

(*) Incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.

(**) Total préstamos menos Participaciones hipotecarias emitidas, Certificados de transmisión de hipoteca emitidos, y Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.

(***) Por no cumplir los requisitos de art. 3 del R.D. 716/2009.

(****) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

(*****) A tenor de los criterios fijados en el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la divisa en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, tipo de garantías, por ratio entre el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles (*)
Por divisa en los que están denominados:		
Euros	19.249.516	11.652.891
Otras divisas	315.623	-
	19.565.139	11.652.891
Por situación en el pago:		
Normalidad en el pago	15.443.030	10.789.455
Otras situaciones	4.122.109	863.436
	19.565.139	11.652.891
Por plazo de vencimiento residual:		
Hasta 10 años	3.760.488	1.544.017
De 10 a 20 años	5.197.362	3.384.289
De 20 a 30 años	7.130.494	4.793.929
Más de 30 años	3.476.795	1.930.656
	19.565.139	11.652.891

	Miles de Euros	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles (*)
Por tipo de interés:		
Operaciones a tipo de interés fijo	243.417	74.350
Operaciones a tipo de interés variable	19.024.134	11.549.769
Operaciones a tipo de interés mixto	297.588	28.772
	19.565.139	11.652.891
Por titular:		
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	4.460.525	1.341.963
<i>De los que: Promociones inmobiliarias-</i>	602.772	76.498
Resto de personas físicas e ISFLSH	15.104.614	10.310.928
	19.565.139	11.652.891
Por tipo de garantía:		
Edificios terminados – residencial	15.789.790	10.351.094
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	777.301	559.458
Edificios terminados – comercial	781.494	407.699
Edificios terminados – resto	1.394.060	498.749
Edificios en construcción – residenciales	552.807	277.161
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	10.191	3.613
Edificios en construcción – comercial	29.772	8.104
Edificios en construcción - resto	487.699	21.628
Suelo – terrenos urbanizados	307.744	64.750
Suelo – resto	221.773	23.706
	19.565.139	11.652.891

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles (*)
Por divisa en los que están denominados:		
Euros	21.791.613	12.982.585
Otras divisas	382.371	-
	22.173.984	12.982.585
Por situación en el pago:		
Normalidad en el pago	20.049.471	12.740.433
Otras situaciones	2.124.513	242.152
	22.173.984	12.982.585
Por plazo de vencimiento residual:		
Hasta 10 años	3.762.118	1.449.093
De 10 a 20 años	5.984.330	3.701.585
De 20 a 30 años	7.831.592	5.105.309
Más de 30 años	4.595.944	2.726.598
	22.173.984	12.982.585

	Miles de Euros	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles (*)
Por tipo de interés:		
Operaciones a tipo de interés fijo	249.682	83.924
Operaciones a tipo de interés variable	21.585.908	12.839.830
Operaciones a tipo de interés mixto	338.394	58.831
	22.173.984	12.982.585
Por titular:		
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	5.037.028	1.432.968
<i>De los que: Promociones inmobiliarias</i>	<i>649.171</i>	<i>118.060</i>
Resto de personas físicas e ISFLSH	17.136.956	11.549.617
	22.173.984	12.982.585
Por tipo de garantía:		
Edificios terminados – residencial	17.959.333	11.557.652
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>835.226</i>	<i>602.252</i>
Edificios terminados – comercial	899.170	411.157
Edificios terminados – resto	1.545.398	542.342
Edificios en construcción – residenciales	652.657	322.725
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>12.580</i>	<i>3.785</i>
Edificios en construcción – comercial	50.311	8.645
Edificios en construcción - resto	500.165	19.946
Suelo – terrenos urbanizados	337.097	92.048
Suelo – resto	229.853	28.070
	22.173.984	12.982.585

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados en función del porcentaje que supone el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

	31 de diciembre de 2013				
	Rangos de LTV (Miles de Euros)				
	<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%	TOTAL
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (*)	2.718.860	3.900.120	4.493.555	540.357	11.652.892
<i>Sobre vivienda</i>	2.234.817	3.444.776	4.327.054	540.357	10.547.004
<i>Sobre resto de bienes</i>	484.043	455.344	166.501	-	1.105.888

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

	31 de diciembre de 2012				
	Rangos de LTV (Miles de Euros)				
	<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%	TOTAL
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (*)	2.832.587	4.329.634	5.351.903	468.461	12.982.585
<i>Sobre vivienda</i>	2.324.924	3.777.232	5.221.827	468.461	11.792.444
<i>Sobre resto de bienes</i>	507.663	552.402	130.076	-	1.190.141

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta un desglose de los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios, que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	Saldos Disponibles. Valor Nominal (*)	
	31.12.13	31.12.12
Potencialmente elegibles (**)	50.567	79.225
No elegibles	10.420	25.683

(*) Importes comprometidos menos importes dispuestos, incluyendo aquellos importes que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(**) Según el art. 3 del R.D. 716/2009.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y durante dichos ejercicios, el Banco no tenía activos de sustitución afectos a la emisión de bonos y cédulas hipotecarias.

b) Bonos-

Al 31 de diciembre de 2013 no existen emisiones de bonos en vigor. A su vez el desglose de las emisiones mencionadas, al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Tipo de Producto	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe Nominal (Miles de Euros)	Tipo de Interés	Liquidación
Bonos	22 de febrero de 2006	22 de febrero de 2013	200.000	0,387% ⁽¹⁾	Trimestral
Bonos	24 de febrero de 2006	24 de febrero de 2013	200.000	0,387% ⁽¹⁾	Trimestral
			400.000		

⁽¹⁾ Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,1965%.

En la Nota 43 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2012 así como sus tipos de interés anuales medios.

El movimiento en el valor nominal de estos pasivos, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se corresponde con la amortización al vencimiento de las dos emisiones de bonos por un importe conjunto de 400 miles de euros (amortización al vencimiento de tres emisiones de cédulas territoriales por un importe conjunto de 240 miles de euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012).

c) Títulos hipotecarios-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de los títulos hipotecarios vivos emitidos por el Banco es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Valor Nominal (Miles de euros)	Vencimiento Residual Medio ^(***)
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	
Cédulas hipotecarias emitidas ^(*)	7.095.137	57
i) Valores representativos de deuda. Resto de emisiones		
a) Vencimiento residual hasta un año	800.000	8
b) Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	500.000	13
c) Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	100.000	46
d) Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	1.050.000	63
ii) Depósitos		
a) Vencimiento residual hasta un año	173.171	6
b) Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	958.078	17
c) Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	845.185	31
d) Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	935.323	52
e) Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	723.124	92
f) Vencimiento residual mayor de diez años	1.010.256	158
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos ^(**)		
i) Emitidas mediante oferta pública	-	
ii) Resto de emisiones	1.100.267	288

(*) Con independencia de que no figuren registradas en el pasivo.

(**) Correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios no dados de baja del balance.

(***) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

Al 31 de diciembre de 2012-

	Valor Nominal (Miles de euros)	Vencimiento Residual Medio ^(***)
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	
Cédulas hipotecarias emitidas ^(*)	10.224.813	55
a) Valores representativos de deuda. Resto de emisiones		
g) Vencimiento residual hasta un año	1.329.677	6
h) Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.673.170	17
i) Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.758.077	28
j) Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	1.995.185	47
k) Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	2.358.448	82
l) Vencimiento residual mayor de diez años	1.110.256	170
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos ^(**)	1.867.351	
iii) Emitidas mediante oferta pública	-	
iv) Resto de emisiones	1.867.351	252

(*) Con independencia de que no figuren registradas en el pasivo.

(**) Correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios no dados de baja del balance.

(***) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

18. Débitos representados por valores negociables

a) Composición-

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a su clasificación y a su naturaleza, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	2.581.396	3.207.172
	2.581.396	3.207.172
Naturaleza:		
Títulos hipotecarios	2.450.000	3.950.000
Pagarés	-	86.238
Otros valores no convertibles	4.220.516	5.330.034
Valores propios	(4.089.120)	(6.159.100)
	2.581.396	3.207.172
Moneda:		
Euros	2.581.396	3.207.172
Moneda extranjera	-	-
	2.581.396	3.207.172
Más - Ajustes por valoración:		
De los que-		
Intereses devengados	54.903	61.205
Operaciones de micro-cobertura	2.723	14.840
Costes de transacción	(94.054)	(157.778)
	2.544.968	3.125.439

La divisa de emisión de estos valores negociables ha sido el euro para todas las emisiones.

En la Nota 43 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos valores, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como sus tipos de interés anuales medios.

b) Títulos hipotecarios-

Las emisiones de cédulas realizadas por el Banco fueron acordadas por su Consejo de Administración en virtud de las autorizaciones otorgadas al mismo por la Junta General de Accionistas del Banco y de acuerdo con los límites aprobados por dicho Órgano de Gobierno.

Las características principales de las emisiones existentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2013-

Denominación	Número de Títulos	Miles de Euros Nominal	Fecha		Tipo de Interés	Liquidación de Intereses
			Emisión	Vencimiento		
Caixa Galicia 2007 – 1ª Emisión	10.000	1.000.000	23/01/07	23/01/19	4,375%	Anual
Caixa Galicia 2009 – 2ª Emisión	2.000	100.000	13/10/09	13/10/17	1,43% ⁽¹⁾	Semestral
Cédulas hipotecarias, mayo 2010	1.000	50.000	06/05/10	31/07/20	4,9%	Anual
NCG Banco 2012 – 1ª Emisión	5.000	500.000	10/02/12	10/12/14	4,248% ⁽²⁾	Trimestral
NCG Banco 2012 – 2ª Emisión	10.000	300.000	10/02/12	10/02/14	4,217% ⁽²⁾	Trimestral
NCG Banco 2012 – 4ª Emisión	5.000	500.000	10/02/12	10/02/15	4,217% ⁽²⁾	Trimestral
		2.450.000				

(1) Euribor a 6 meses más un margen del 1,10%.

(2) Euribor a 3 meses más un margen del 4,00%.

Al 31 de diciembre de 2012-

Denominación	Número de Títulos	Miles de Euros Nominal	Fecha		Tipo de Interés	Liquidación de Intereses
			Emisión	Vencimiento		
Caixa Galicia 2007 – 1ª Emisión	10.000	1.000.000	23/01/07	23/01/19	4,375%	Anual
Caixa Galicia 2009 – 2ª Emisión	2.000	100.000	13/10/09	13/10/17	1,515% ⁽¹⁾	Semestral
Cédulas hipotecarias, mayo 2010	1.000	50.000	06/05/10	31/07/20	4,9%	Anual
NCG Banco 2012 – 1ª Emisión	5.000	500.000	10/02/12	10/12/14	4,187% ⁽²⁾	Trimestral
NCG Banco 2012 – 2ª Emisión	10.000	1.000.000	10/02/12	10/02/14	4,194% ⁽²⁾	Trimestral
NCG Banco 2012 – 4ª Emisión	5.000	500.000	10/02/12	10/02/15	4,194% ⁽²⁾	Trimestral
NCG Banco 2012 – 5ª Emisión	8.000	800.000	26/11/12	28/11/16	4,189% ⁽²⁾	Trimestral
		3.950.000				

(3) Euribor a 6 meses más un margen del 1,10%.

(4) Euribor a 3 meses más un margen del 4,00%.

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y Disposiciones que la desarrollan.

El movimiento del valor nominal que se ha producido en el saldo de esta cuenta en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo inicial del ejercicio 2012	2.104.700
Emisiones	2.800.000
Amortizaciones	(954.700)
Saldo final del ejercicio 2012	3.950.000
Amortizaciones	(1.500.000)
Saldo final del ejercicio 2013	2.450.000

En el ejercicio 2013 se han realizado amortizaciones anticipadas de cédulas hipotecarias por un importe conjunto de 1.500.000 miles de euros (800.000 miles de euros en el ejercicio 2012). Las amortizaciones anticipadas realizadas durante el ejercicio 2013 no han generado ningún resultado a registrar en la cuenta de

pérdidas y ganancias adjunta (en el ejercicio 2012 se generó un beneficio de 35.396 miles de euros registrado en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta).

Del saldo final del ejercicio 2013 del cuadro anterior, 1.559.000 miles de euros se corresponden con emisiones que forman parte de la autocartera del Banco.

c) Pagarés-

El movimiento del valor nominal que se ha producido en el saldo de esta cuenta en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo final del ejercicio 2011	-
Emisiones	86.238
Saldo final del ejercicio 2012	86.238
Amortizaciones	(86.238)
Saldo final del ejercicio 2013	-

Las emisiones de pagarés realizadas por el Banco fueron acordadas por su Consejo de Administración en virtud de las autorizaciones otorgadas al mismo por la Junta General de Accionistas del Banco y de acuerdo con los límites aprobados por dicho Órgano de Gobierno.

Las fechas de vencimiento de las distintas emisiones de pagarés realizadas en el ejercicio 2012, estaban fijadas en el ejercicio 2013. En el 2013 no se llevan a cabo emisiones de pagarés.

d) Otros valores no convertibles-

El saldo de la cuenta “Otros valores no convertibles” corresponde a emisiones de bonos simples efectuadas por el Banco.

Las principales características de las emisiones existentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2013-

Denominación	Número de Títulos	Miles de Euros Nominal	Miles de Euros Valor de Reembolso	Fecha		Tipo de Interés	Liquidación de Intereses
				Emisión	Vencimiento		
IIIª Emisión - Mayo 06	6.000	300.000	300.000	31/05/2006	31/05/2016	0,454% ⁽¹⁾	Trimestral
IVª Emisión A - Junio 06 (*)	500	25.000	25.000	30/06/2006	30/06/2016	1,505% ⁽²⁾	Anual
IVª Emisión B - Junio 06 (*)	500	25.000	25.000	30/06/2006	30/06/2018	1,675% ⁽²⁾	Anual
VIª Emisión A - Febrero 07	400	20.000	20.000	21/02/2007	21/02/2017	0,487% ⁽³⁾	Trimestral
VIª Emisión B - Febrero 07	1.000	50.000	50.000	21/02/2007	21/02/2014	0,447% ⁽⁴⁾	Trimestral
VIIª Emisión - Junio 07	2.000	100.000	100.000	13/06/2007	13/06/2014	3,6% ⁽⁵⁾	Anual
VIª Emisión bonos avalados	16.851	842.550	833.584	03/11/2009	03/11/2014	3%	Anual
Xª Emisión - Abril 10	9.242	600.000	462.100	15/04/2010	15/04/2015	3,125% ⁽⁶⁾	Anual
IIª Emisión bonos avalados	5.000	500.000	500.000	30/04/2012	30/04/2016	3,977% ⁽⁶⁾	Trimestral
IIIª Emisión bonos avalados	5.000	500.000	500.000	30/04/2012	30/04/2016	4,164% ⁽⁷⁾	Trimestral
IVª Emisión bonos avalados	13.940	1.394.000	1.394.000	30/04/2012	30/04/2017	4,194% ⁽⁸⁾	Trimestral
Emisión bonos simples 2013(**)	677	10.832	10.832	04/07/2013	12/09/2016	2%	Anual
		4.367.382	4.220.516				

(*) Véase Nota 17.

(**) Véase Nota 19.b.

(1) Euribor a 3 meses más un margen del 0,22%.

(2) Tipo fijo anual. Adicionalmente, la emisión devenga un cupón variable referenciado al IPC que será desembolsado en la fecha de vencimiento de la emisión.

(3) Euribor a 3 meses más un margen del 0,27%.

(4) Euribor a 3 meses más un margen del 0,23%.

(5) El tipo de interés aplicable anualmente será el 1,5% más la variación porcentual del Índice de Inflación española.

(6) Euribor a 3 meses más un margen del 3,749%.

(7) Euribor a 3 meses más un margen del 3,936%.

(8) Euribor a 3 meses más un margen del 3,966%.

Al 31 de diciembre de 2012-

Denominación	Número de Títulos	Miles de Euros Nominal	Miles de Euros Valor de Reembolso	Fecha		Tipo de Interés	Liquidación de Intereses
				Emisión	Vencimiento		
IIIª Emisión - Mayo 06	6.000	300.000	300.000	31/05/2006	31/05/2016	1,411% ⁽¹⁾	Trimestral
IVª Emisión A - Junio 06 (*)	500	25.000	25.000	30/06/2006	30/06/2016	1,505% ⁽²⁾	Anual
IVª Emisión B - Junio 06 (*)	500	25.000	25.000	30/06/2006	30/06/2018	1,675% ⁽²⁾	Anual
VIª Emisión A - Febrero 07	400	20.000	20.000	21/02/2007	21/02/2017	0,46% ⁽³⁾	Trimestral
VIª Emisión B - Febrero 07	1.000	50.000	50.000	21/02/2007	21/02/2014	0,42% ⁽⁴⁾	Trimestral
VIIª Emisión - Junio 07	2.000	100.000	100.000	13/06/2007	13/06/2014	4,40% ⁽⁵⁾	Anual
Cédula Territorial Enero 08	2.000	100.000	100.000	02/01/2008	02/01/2013	0,36% ⁽⁶⁾	Trimestral
VIª Emisión bonos avalados	22.500	1.125.000	1.116.034	03/11/2009	03/11/2014	3%	Anual
Xª Emisión - Abril 10	12.000	600.000	600.000	15/04/2010	15/04/2015	3,125%	Anual
Iª Emisión bonos avalados	6.000	600.000	600.000	30/04/2012	30/04/2015	3,583% ⁽⁷⁾	Trimestral
IIª Emisión bonos avalados	5.000	500.000	500.000	30/04/2012	30/04/2016	3,947% ⁽⁸⁾	Trimestral
IIIª Emisión bonos avalados	5.000	500.000	500.000	30/04/2012	30/04/2016	4,134% ⁽⁹⁾	Trimestral
IVª Emisión bonos avalados	13.940	1.394.000	1.394.000	30/04/2012	30/04/2017	4,164% ⁽¹⁰⁾	Trimestral
		5.339.000	5.330.034				

(*) Véase Nota 17.

(1) Euribor a 3 meses más un margen del 0,22%.

(2) Tipo fijo anual. Adicionalmente, la emisión devenga un cupón variable referenciado al IPC que será desembolsado en la fecha de vencimiento de la emisión.

(3) Euribor a 3 meses más un margen del 0,27%.

(4) Euribor a 3 meses más un margen del 0,23%.

(5) El tipo de interés aplicable anualmente será el 1,5% más la variación porcentual del Índice de Inflación española.

(6) Euribor a 3 meses más un margen del 0,14%.

(7) Euribor a 3 meses más un margen del 3,385%.

(8) Euribor a 3 meses más un margen del 3,749%.

(9) Euribor a 3 meses más un margen del 3,936%.

(10) Euribor a 3 meses más un margen del 3,966%.

El movimiento del valor nominal que se ha producido en el saldo de esta cuenta en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo final del ejercicio 2011	5.998.029
Emisiones	2.994.000
Amortizaciones	(3.661.995)
Saldo final del ejercicio 2012	5.330.034
Emisiones (Nota 19)	10.832
Amortizaciones	(1.120.350)
Saldo final del ejercicio 2013	4.220.516

Las emisiones de bonos realizadas por el Banco fueron acordadas por su Consejo de Administración en virtud de las autorizaciones otorgadas al mismo por la Junta General de Accionistas del Banco y de acuerdo con los límites aprobados por dicho Órgano de Gobierno.

Del saldo final del ejercicio 2013 del cuadro anterior, 2.530.120 miles de euros se corresponden con emisiones que forman parte de la autocarera del Banco.

19. Pasivos subordinados

a) Composición-

La composición del saldo de este epígrafe de los balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a su clasificación y a su naturaleza, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	-	2.142.033
	-	2.142.033
Naturaleza:		
Pasivos subordinados (*)	-	2.377.199
Valores propios	-	(235.166)
	-	2.142.033
Más - Ajustes por valoración		
De los que-		
Intereses devengados	-	8.347
	-	2.150.380

(*) Incluye cinco depósitos subordinados constituidos a favor de Caixa Galicia Preferentes, S.A.U., sin vencimiento (emisión de preferentes a perpetuidad), por importe de 788.350 miles de euros.

En la Nota 43 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos, al cierre del ejercicio 2012, así como sus tipos de interés anuales medios.

El detalle de las emisiones de pasivos subordinados que componían el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Denominación	Miles de Euros			Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento
	Valor Nominal	Valor de Reembolso	Saldo Computable		
Iª Emisión Especial Caixanova - Mar. 2006	57.650	57.650	57.650	2,423% ⁽¹⁾	Indeterminado
Subordinadas Caixa Galicia 1988 Series A-I	54.091	54.091	47.846	4,25% ⁽²⁾	Indeterminado
Subordinadas Caixa Galicia 1988 Serie J	4.508	4.508	4.076	4,25% ⁽³⁾	Indeterminado
Subordinadas Especiales Caixa Galicia 2007	94.550	94.550	94.550	2,42% ⁽⁴⁾	Indeterminado
Subordinadas Caixa Galicia 2003 1ª Emisión	90.000	90.000	-	2,34% ⁽⁵⁾	03/11/2013
Subordinadas Caixa Galicia 2004 1ª Emisión	70.000	70.000	13.711	2,00% ⁽⁶⁾	01/04/2014
Subordinadas Caixa Galicia 2004 2ª Emisión	90.000	90.000	35.620	2,62% ⁽⁷⁾	04/01/2015
Subordinadas Caixa Galicia 2005 1ª Emisión	210.000	210.000	78.260	1,31% ⁽⁸⁾	04/07/2015
Subordinadas Caixa Galicia 2006	53.250	53.250	31.950	1,12% ⁽⁹⁾	12/09/2016
Iª Emisión Caixanova - Enero 2003	120.000	120.000	112.385	0,83% ⁽¹⁰⁾	08/01/2018
IIª Emisión Caixanova - Agosto 2003	120.000	120.000	112.457	0,93% ⁽¹¹⁾	04/08/2018
IIIª Emisión Caixanova - Nov.-Dic. 2003	120.000	120.000	112.438	0,98% ⁽¹²⁾	26/01/2019
IVª Emisión Caixanova - Dic. 2005	18.700	18.700	18.700	1,15% ⁽¹³⁾	09/12/2020
Vª Emisión Caixanova - Jun. 2009	50.000	50.000	-	5,66% ⁽¹⁴⁾	30/06/2019
VIª Emisión Caixanova - Dic. 2009	50.000	50.000	47.372	3,15% ⁽¹⁵⁾	16/12/2019
Caixa Galicia Preferentes Serie A	140.000	140.000	111.604	2,49% ⁽¹⁶⁾	Indeterminado
Caixa Galicia Preferentes Serie B	56.300	56.300	56.300	4,57% ⁽¹⁷⁾	Indeterminado
Caixa Galicia Preferentes Serie C	40.150	40.150	40.150	3,13% ⁽¹⁸⁾	Indeterminado
Caixa Galicia Preferentes Serie D	300.000	300.000	254.047	7,5% ⁽¹⁹⁾	Indeterminado
Caixa Galicia Preferentes Serie E	135.000	135.000	113.895	7,75% ⁽²⁰⁾	Indeterminado
Caixanova Emisiones Serie A	198.000	198.000	136.362	1,86% ⁽²¹⁾	Indeterminado
Caixanova Emisiones Serie B	75.000	75.000	-	3,52% ⁽²²⁾	Indeterminado
Caixanova Emisiones Serie C	100.000	100.000	-	4,86% ⁽²³⁾	Indeterminado
Caixanova Emisiones Serie D	130.000	130.000	100.517	7,88% ⁽²⁴⁾	Indeterminado
	2.377.199	2.377.199	1.579.890		

- (1) Iª Emisión Especial: Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,95 %.
- (2) Emisión 1988 Series A-I: tipo de interés fijo los 3 primeros años y para el resto tipo preferencial pasivo más un diferencial de 0,02%.
- (3) Emisión 1988 Serie J: tipo de interés fijo los 3 primeros años y para el resto tipo preferencial pasivo más un diferencial de 0,02%.
- (4) Emisión Especial 2007: Euribor a 3 meses más un diferencial los 10 primeros años de 0,88% y posteriormente de 2,38%.
- (5) Emisión 2003 1ª Emisión: tipo de interés fijo los 3 primeros años y para el resto Euribor a 12 meses más un diferencial de 0,25%.
- (6) Emisión 2004 1ª Emisión: tipo de interés fijo los 3 primeros años y para el resto Euribor a 12 meses más un diferencial de 0,25%.
- (7) Emisión 2004 2ª Emisión: tipo de interés fijo los 5 primeros años y para el resto Euribor a 12 meses más un diferencial de 0,5%.
- (8) Emisión 2005 1ª Emisión: tipo de interés fijo los 6 primeros años y para el resto Euribor a 12 meses.
- (9) Emisión 2006: Euribor a 3 meses más un diferencial los 5 primeros años de 0,35% y posteriormente de 0,85%.
- (10) Iª Emisión: tipo de interés fijo los tres primeros años y para el resto Euribor a seis meses.
- (11) IIª Emisión: tipo de interés fijo el primer año y para el resto Euribor a 12 meses.
- (12) IIIª Emisión: tipo de interés fijo el primer año y para el resto Euribor a 12 meses.
- (13) IVª Emisión: Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,39 %.
- (14) Vª Emisión: Tipo fijo los 5 primeros meses y después Euribor año más un diferencial del 3,95 %.
- (15) VIª Emisión: Tipo fijo el primer año y después Euribor a 3 meses más un diferencial del 2,80 %.
- (16) Participaciones Preferentes (Serie A): tipo de interés fijo los 5 primeros años, tipo variable referenciado a deuda pública a 5 años durante los siguientes 5 años y con posterioridad al 29 de diciembre de 2013 Euribor a 12 meses más un diferencial del 0,5%.
- (17) Participaciones Preferentes (Serie B): tipo de interés fijo los 10 primeros años y después Euribor a 3 meses más un diferencial del 1%.
- (18) Participaciones Preferentes (Serie C): Euribor a 3 meses más un diferencial del 1,55%.
- (19) Participaciones Preferentes (Serie D): tipo de interés fijo los 3 primeros años y después Euribor a 3 meses más un diferencial del 5,15% con un mínimo nominal anual a partir del sexto año del 6,15%.
- (20) Participaciones Preferentes (Serie E): tipo de interés fijo los 2 primeros años y después Euribor a 3 meses más un diferencial del 6,5% con un mínimo nominal anual a partir del sexto año del 7,5%.
- (21) Participaciones Preferentes (Serie A): Euribor a 12 meses más un diferencial del 0,25%.
- (22) Participaciones Preferentes (Serie B): Euribor a 12 meses más un diferencial del 1,35%.
- (23) Participaciones Preferentes (Serie C): Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%.
- (24) Participaciones Preferentes (Serie D): Euribor a 3 meses más un diferencial de 6,35%. Tipo de interés mínimo a aplicar del 7,40% nominal anual.

Tal y como se indica en la Nota 1.2, el pasado 4 de julio de 2013, y con origen en las operaciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, se procedió a la recompra y amortización anticipada de las emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada. A continuación exponemos las principales características de las emisiones amortizadas.

Participaciones preferentes-

Dado que el Banco actuaba como garante en las emisiones de participaciones preferentes realizadas por sus sociedades instrumentales a continuación detallamos las principales características de estas emisiones:

Emisiones Caixanova Emisiones, S.A.U.-

Participaciones Preferentes Serie A-

Con fecha 6 de octubre de 2004, el Banco aprobó por unanimidad la emisión de 2.000.000 de Participaciones Preferentes Serie A, con un valor nominal de 60 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Posteriormente, con fecha 30 de noviembre de 2004, acordó ampliar la mencionada emisión en 1.300.000 participaciones preferentes Serie A, con idéntico valor nominal, por un importe total de 78 millones de euros, por lo que el importe total de la emisión de participaciones preferentes Serie A asciende a un total de 198 millones de euros, representados por 3.300.000 participaciones preferentes Serie A, de 60 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie A se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 1 de febrero de 2005. Las Participaciones Preferentes Serie A emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie A tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (NCG Banco, S.A), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie A emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie A otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de "beneficios distribuibles suficientes" (según se definen en el apartado 2.4.1.2.1 del Folleto Informativo de la emisión), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por "beneficios distribuibles suficientes" de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante (NCG Banco, S.A) o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie A no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal anual de la emisión es fijo del 3,25% durante los tres primeros años de vida de la emisión. A partir de dicha fecha, y hasta el decimoquinto año de vida, inclusive, es variable anualmente, referenciado al tipo del Euribor a 12 meses más un diferencial del 0,25%. A partir del decimosexto año, fijo, referenciado al tipo de interés medio de las operaciones de compraventa simple al contado de bonos y obligaciones del Estado con un plazo de 8 a 12 años publicado en el Boletín Central de Anotaciones en Cuenta de Deuda Pública del Banco de España para operaciones realizadas en el primer trimestre del ejercicio anual de 2020, más un diferencial del 0,25%.

Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie A se realizan el 2 de febrero, 2 de mayo, 2 de agosto y 2 de noviembre de cada año de vida de la emisión.

Las Participaciones Preferentes Serie A cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Participaciones Preferentes Serie B-

Con fecha 8 de mayo de 2007, el Banco aprobó por unanimidad la emisión de 1.500 Participaciones Preferentes Serie B, con un valor nominal de 50.000 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie B se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 5 de junio de 2007. Las Participaciones Preferentes Serie B emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie B tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante, todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie B emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie B otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de "beneficios distribuibles suficientes" (según se definen en el apartado 4.7.1.1 del Folleto Informativo de la emisión), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por "beneficios distribuibles suficientes" de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie B no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

La emisión devenga un interés variable que será el resultante de añadir 1,35 puntos porcentuales al tipo de interés Euribor a un año, tomando como referencia el tipo publicado como Euribor el último día hábil del segundo mes anterior al del inicio del período de devengo de interés de que se trate.

Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie B se realizan el día 9 de mayo de cada año.

Las Participaciones Preferentes Serie B cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Participaciones Preferentes Serie C-

Con fecha 8 de enero de 2008, el Banco aprobó por unanimidad la emisión de 2.000 Participaciones Preferentes Serie C, con un valor nominal de 50.000 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie C se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 27 de mayo de 2008. Las Participaciones Preferentes Serie C emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie C tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante, todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie C emitidas siempre que hayan transcurrido diez años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie C otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de "beneficios distribuibles suficientes" (según se definen en el apartado 4.7.1.1 del Folleto Informativo de la emisión), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por "beneficios distribuibles suficientes" de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie C no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

La emisión devenga un interés variable que será el resultante de añadir 2,75 puntos porcentuales al tipo de interés Euribor a un año, tomando como referencia el tipo publicado como Euribor el último día hábil del segundo mes anterior al del inicio del periodo de devengo de interés de que se trate. Si una vez transcurridos diez años desde la fecha de la emisión, es decir, a partir del 21 de abril de 2018, el emisor no ejercitase su derecho de amortización anticipada, la remuneración de la emisión se incrementará en 1,274 puntos porcentuales sobre el margen anterior, es decir, 4,125 puntos porcentuales (2,75% + 1,375%).

Las Participaciones Preferentes Serie C cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Participaciones Preferentes Serie D

Con fecha 7 de abril de 2009, el Banco aprobó por unanimidad la emisión de 1.300.000 Participaciones Preferentes Serie D, con un valor nominal de 100 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie D se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 19 de mayo de 2009. Las Participaciones Preferentes Serie D emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie D tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante, todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie D emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del período corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie D otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de "beneficios distribuibles suficientes" (según se definen en el apartado 4.7.1.b) del Folleto Informativo de la emisión), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por "beneficios distribuibles suficientes" de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie D no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

La emisión devenga un interés variable que será el resultante de añadir 6,35 puntos porcentuales al tipo de interés Euribor a 3 meses, tomando como referencia el tipo publicado como Euribor dos días antes de la fecha de inicio del período de devengo de interés de que se trate. Además, se recoge expresamente la aplicación de un tipo de interés mínimo a pagar en cada período del 7,4% nominal anual.

Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie D se realizan el día 17 de marzo, 17 de junio, 17 de septiembre y 17 de diciembre de cada año.

Las Participaciones Preferentes Serie D cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Emisiones Caixa Galicia Preferentes, S.A.U.-

Participaciones Preferentes Serie A-

Con fecha 1 de octubre de 2003, el Banco aprobó por unanimidad la emisión de 233.333 Participaciones Preferentes Serie A, con un valor nominal de 600 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie A se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 16 de octubre de 2003. Las Participaciones Preferentes Serie A emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie A tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante, todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie A emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie A otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de "beneficios distribuibles suficientes" (según se definen en el apartado 2.10.1.b.1) del Folleto Informativo de la emisión), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por "beneficios distribuibles suficientes" de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie A no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión, hasta el 28 de diciembre de 2008, ha sido el 3,50% nominal anual bruto (TAE 3,527%). A partir de dicha fecha, y hasta el 28 de diciembre de 2013, es fijo, referenciado al tipo de interés medio de las operaciones de compraventa simple al contado de bonos y obligaciones del Estado con un plazo de 4 a 6 años. A partir del 29 de diciembre de 2013, el tipo será variable referenciado al Euribor a un año más un diferencial del 0,50%. No obstante, ante la imposibilidad de obtener el tipo de interés medio de operaciones de compraventa simple al contado de bonos y obligaciones del Estado con un plazo de 4 a 6 años publicado en el Resumen Semanal de Negociación con Terceros del Boletín del Mercado de Deuda Pública del Banco de España, debido a que dicho tipo de interés ya no se publica en el citado Boletín, se aplicó para el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2010 y el 28 de diciembre de 2011 el tipo de interés sustitutivo que resulta de lo previsto en los apartados 2.10.1.a)3 (ii) y (iii) del Folleto Informativo Completo que es el 2,0067%.

Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie A se realizan el día 29 de los meses de diciembre y junio de cada año de vida de la emisión.

Las Participaciones Preferentes Serie A cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Participaciones Preferentes Serie B-

Con fecha 7 de diciembre de 2005, el Banco aprobó por unanimidad la emisión de 5.000 Participaciones Preferentes Serie B, con un valor nominal de 50.000 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie B se definen en el Folleto Informativo de la Emisión (*Prospectus*) registrado por la Financial Service Authority del Reino Unido con fecha 12 de diciembre de 2005. Las Participaciones Preferentes Serie B emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie B tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante, todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie B emitidas en cualquier fecha de pago de remuneraciones que tenga lugar a partir del 14 de diciembre de 2015, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Con fecha 17 de junio de 2009, y tras obtener las autorizaciones correspondientes, se acordó modificar determinados términos y condiciones de la emisión de Participaciones Preferentes Serie B, y en particular el

referente al apartado 5 del documento “Conditions of the Preferred Securities” en el sentido de que el Banco o cualquiera de sus filiales podrán comprar en cualquier momento Participaciones Preferentes Serie B en circulación mediante oferta, en el mercado abierto o mediante contrato privado de conformidad con la ley aplicable vigente en cada momento y con el consentimiento previo del Banco de España. Las Participaciones Preferentes así adquiridas se amortizan inmediatamente.

Las Participaciones Preferentes Serie B otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de “beneficios distribuibles suficientes” (según se definen en el del Folleto Informativo), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por “beneficios distribuibles suficientes” de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie B no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), hasta el 14 de diciembre de 2015 (excluido), será fijo del 4,572% nominal anual. A partir de dicha fecha en adelante será variable, calculada según un tipo de referencia para depósitos trimestrales en euros que se determina en la forma especificada en el correspondiente Folleto de la emisión, más un diferencial del 2,05%.

Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie B se realizan el día 14 de diciembre de cada año. Desde el 14 de diciembre de 2015 (incluido), las remuneraciones serán satisfechas los días 14 de marzo, 14 de junio, 14 de septiembre y 14 de diciembre de cada año posterior a diciembre de 2015.

Las Participaciones Preferentes Serie B cotizan en la London Stock Exchange’s Gilt-Edged and Fixed Interest Market.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Participaciones Preferentes Serie C-

Con fecha 30 de marzo de 2007, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 3.000 Participaciones Preferentes Serie C, con un valor nominal de 50.000 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie C se definen en el Folleto Informativo de la Emisión (*Conditions of the Preferred Securities*) registrado por la Financial Service Authority del Reino Unido. Las Participaciones Preferentes Serie C emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie C tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante, todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie C emitidas en cualquier fecha de pago de remuneraciones que tenga lugar a partir del 20 de abril de 2017, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Con fecha 17 de junio de 2009, y tras obtener las autorizaciones correspondientes, se acordó modificar determinados términos y condiciones de la emisión de Participaciones Preferentes Serie C, y en particular el referente al apartado 5 del documento “Conditions of the Preferred Securities” en el sentido de que el Emisor, Novacaixagalicia o cualquiera de sus filiales podrán comprar en cualquier momento Participaciones Preferentes Serie C en circulación mediante oferta, en el mercado abierto o mediante contrato privado de conformidad con

la ley aplicable vigente en cada momento y con el consentimiento previo del Banco de España. Las Participaciones Preferentes así adquiridas se amortizarán inmediatamente.

Las Participaciones Preferentes Serie C otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de "beneficios distribuibles suficientes" (según se definen en el del Folleto Informativo), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por "beneficios distribuibles suficientes" de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie C no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), será igual al euribor a tres meses más 1,55% anual.

Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie C serán satisfechas los días 20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre de cada año.

Las Participaciones Preferentes Serie C cotizan en la London Stock Exchange's Gilt-Edged and Fixed Interest Market.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Participaciones Preferentes Serie D-

Con fecha 2 de marzo de 2009, el Banco aprobó por unanimidad la emisión de 150.000 Participaciones Preferentes Serie D, con un valor nominal de 1.000 euros cada una, por importe de hasta 150 millones de euros ampliables a 300 millones de euros (esto es, 300.000 Participaciones Preferentes), al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, por la Ley 62/2003 de 30 de noviembre y por la Ley 23/2005 de 18 de noviembre.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie D se definen en la Nota de Valores de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 5 de marzo de 2009. Las Participaciones Preferentes Serie D emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en la Nota de Valores.

Las Participaciones Preferentes Serie D tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante, todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie D emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie D otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de "beneficios distribuibles suficientes" (según se definen en el apartado III.4.7.1 de la Nota de Valores), y a la existencia de recursos propios suficientes de conformidad con la normativa bancaria que resulte de aplicación en cada momento. Se entiende por "beneficios distribuibles suficientes" de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie D no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), hasta el 18 de mayo de 2012 (excluido) será fijo del 7,50% nominal anual. A partir de dicha fecha en adelante será variable, referenciado al Euribor a tres meses, más un diferencial del 5,15%, con un mínimo nominal anual a partir del sexto año del 6,15%.

La fecha de la emisión, que coincidió con la fecha de desembolso de los valores, fue el 18 de mayo de 2009, habiendo sido suscrita en su totalidad (300 millones de euros).

Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie D se realizan trimestralmente (trimestres vencidos a partir de la fecha de desembolso), los días 18 de agosto, 18 de noviembre, 18 de febrero y 18 de mayo.

Las Participaciones Preferentes Serie D cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Participaciones Preferentes Serie E-

Con fecha 7 de agosto de 2009, el Banco aprobó por unanimidad la emisión de 135.000 Participaciones Preferentes Serie E, con un valor nominal de 1.000 euros cada una, por importe de hasta 135 millones de euros, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, por la Ley 62/2003 de 30 de noviembre y por la Ley 23/2005 de 18 de noviembre.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie E se definen en la Nota de Valores de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 15 de septiembre de 2009. Las Participaciones Preferentes Serie E emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en la Nota de Valores.

Las Participaciones Preferentes Serie E tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante, todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie D emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie E otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de "beneficios distribuibles suficientes" (según se definen en el apartado III.4.7.1 de la Nota de Valores), y a la existencia de recursos propios suficientes de conformidad con la normativa bancaria que resulte de aplicación en cada momento. Se entiende por "beneficios distribuibles suficientes" de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie E no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), hasta el 15 de octubre de 2011 (excluido) será fijo del 7,50% nominal anual. A partir de dicha fecha en adelante será variable, referenciado al euribor a tres meses, más un diferencial del 6,50%, con un mínimo nominal anual a partir del sexto año del 7,50%.

La fecha de la emisión, que coincidió con la fecha de desembolso de los valores, fue el 15 de octubre de 2009, habiendo sido suscrita en su totalidad (135 millones de euros).

Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie E se realizan trimestralmente (trimestres vencidos a partir de la fecha de desembolso), los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre.

Las Participaciones Preferentes Serie E cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Deuda subordinada-

Las emisiones de obligaciones subordinadas estaban garantizadas por la responsabilidad universal del Banco y se ajustan, en todos los extremos, a lo indicado en la Ley 13/1985, de 5 de mayo, y al Real Decreto 1370/85, de 1 de agosto, del Ministerio de Economía y Hacienda, por lo que a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que los resultados del Banco presentaran pérdidas en el semestre natural anterior.

En las emisiones Iª, IIª, IIIª, IVª, Vª y VIª el banco podía, previa autorización del Banco de España, una vez transcurridos al menos cinco años desde su emisión, amortizar a la par y libre de gastos la totalidad de los valores representativos de estas emisiones, comunicándolo con 30 días de antelación.

En el caso de la Iª Emisión Especial Caixanova de marzo de 2006, el Banco se reserva el derecho de amortizar anticipadamente el total de la emisión a partir de los diez años de la fecha de desembolso, previa autorización del Banco de España. En el caso de producirse la amortización anticipada, se debía comunicar con 16 días hábiles de antelación a la fecha de amortización, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a CECA, al AIAF, a IBERCLEAR y a los titulares de los valores, mediante la publicación del correspondiente anuncio en los tabloneros de anuncios de la red de oficinas del Banco.

En cuanto a las emisiones Subordinadas Caixa Galicia 2003 1ª emisión, 2004 1ª emisión, 2004 2ª emisión y 2005 1ª emisión, el pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de pérdidas y ganancias presente pérdidas, no existiendo ningún otro condicionante en relación al pago de los cupones. El pago de cupones se realizará el 1 de abril y 1 de octubre en el caso de 1ª emisión 2002, el 3 de mayo y 3 de noviembre en el caso de la 1ª emisión 2003, el 1 de abril y 1 de octubre en el caso de la 1ª emisión de 2004, el 4 de julio y 4 de enero en el caso de la 2ª emisión 2004 y 1ª emisión 2005.

Para la emisión Subordinadas Caixa Galicia 2006, no existía condicionante alguno al pago de cupones. Dicho pago de cupones se realizará el día 12 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año que permanezca viva la emisión.

Por su parte, la emisión de obligaciones subordinadas de fecha 1 de septiembre de 1988 era de carácter permanente, por lo que su amortización se diferirá al momento de la liquidación, por disolución, del Banco. No obstante, una vez transcurridos 20 años, el Banco de España o la autoridad entonces competente, puede autorizar, si lo solicita el Banco, la amortización total o parcial de la emisión. El pago de los intereses se suspenderá, salvo autorización expresa del Banco de España, en el supuesto de que la cuenta de resultados del Banco haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior, en cuyo caso, los intereses impagados se acumularán en un débito que tendrá carácter subordinado y sólo se hará efectivo cuando la cuenta de resultados presente excedentes y hasta un tercio de los mismos. Los intereses de demora se someterán a previa autorización del Banco de España, no pudiendo exceder, en ningún caso, del tipo de interés de la emisión. El pago de cupones se realizará el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada mes de cada año de vida de la emisión.

Asimismo, la emisión de 20 de junio de 2007 tenía carácter perpetuo, si bien y una vez transcurridos 10 años, el Banco podrá, previa autorización del Banco de España, amortizar totalmente la emisión, a la par. El pago de los intereses podrá diferirse hasta la obtención de beneficios en el caso de que la cuenta de pérdidas y ganancias individual auditada del Banco presente pérdidas. Los intereses diferidos conforme a dichas circunstancias devengarán asimismo intereses al mismo tipo aplicable en cada momento al importe nominal de la emisión. El pago de cupones tendrá lugar el día 20 de diciembre, marzo, junio y septiembre de cada año de vida de la emisión.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisiones Subordinadas Caixa Galicia 1988 Series A-I, Subordinadas Caixa Galicia 1998 Serie J, Subordinadas Especiales Caixa Galicia 2007 y 1ª Emisión Especial Caixanova de marzo de 2006.

b) Movimiento-

El movimiento del valor nominal que se ha producido en el saldo de esta cuenta, durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo inicial del ejercicio 2012	3.661.499
Capitalización (Nota 25)	(1.162.000)
Amortizaciones	(122.300)
Saldo final del ejercicio 2012	2.377.199
Recompra para canje por acciones	(1.911.888)
Recompra para canje por depósitos	(101.063)
Recompra para canje por bonos simples	(33.850)
Amortizaciones de autocartera	(330.398)
Saldo final del ejercicio 2013	-

Con fecha 4 de julio de 2013, y con origen en las operaciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada descritas en la Nota 1.2, el Banco procedió a hacer efectiva la recompra y amortización de la totalidad de sus obligaciones subordinadas y participaciones preferentes.

De acuerdo con la metodología de recompra obligatoria prevista en el Plan de NCG Banco, y la valoración de los valores a recomprar efectuada por un experto independiente siguiendo la metodología establecida, el importe en efectivo a recibir por los titulares de las participaciones preferentes como contraprestación por la recompra obligatoria de sus valores fue el que para cada emisión se detalla a continuación:

Denominación	Valor Nominal (Miles de Euros)	Importe Efectivo a reinvertir en Acciones (en % sobre Valor Nominal)	Precio de aceptación tras Descuento por iliquidez del FGD	Importe Efectivo a reinvertir en Depósito Bancario/Deuda (en % sobre Valor Nominal)
Deuda subordinada con vencimiento anterior a julio de 2018:				
Subordinadas Caixa Galicia 2003 1ª Emisión	90.000	90%	77,58%	83,40%
Subordinadas Caixa Galicia 2004 1ª Emisión	70.000	90%	77,58%	76,00%
Subordinadas Caixa Galicia 2004 2ª Emisión	90.000	90%	77,58%	62,30%
Subordinadas Caixa Galicia 2005 1ª Emisión	210.000	90%	77,58%	53,30%
Subordinadas Caixa Galicia 2006	53.250	90%	-	32%
1ª Emisión Caixanova - Enero 2003	120.000	90%	77,58%	8,20%
Deuda subordinada con vencimiento posterior a julio de 2018:				
IIª Emisión Caixanova - Agosto 2003	120.000	90%	77,58%	-
IIIª Emisión Caixanova - Nov.-Dic. 2003	120.000	90%	77,58%	-
Vª Emisión Caixanova - Jun. 2009	50.000	90%	-	-
VIª Emisión Caixanova - Dic. 2009	50.000	90%	77,58%	-
IVª Emisión Caixanova - Dic. 2005	18.700	86,70%	-	-
Deuda subordinada perpetua:				
Subordinadas Especiales Caixa Galicia 2007	94.550	57,31%	-	-
1ª Emisión Especial Caixanova - Mar. 2006	57.650	58,86%	-	-
Subordinadas Caixa Galicia 1988 Series A-I	54.091	63,17%	54,46%	-
Subordinadas Caixa Galicia 1988 Serie J	4.508	63,17%	54,46%	-
Participaciones preferentes:				
Caixa Galicia Preferentes Serie A	140.000	41,14%	35,47%	-

Caixa Galicia Preferentes Serie D	300.000	64,40%	55,51%	-
Caixa Galicia Preferentes Serie E	135.000	70,86%	61,08%	-
Caixanova Emisiones Serie B	75.000	45,99%	39,65%	-
Caixanova Emisiones Serie C	100.000	44,75%	-	-
Caixanova Emisiones Serie D	130.000	54,60%	-	-
Caixa Galicia Preferentes Serie B	56.300	69,97%	60,31%	-
Caixa Galicia Preferentes Serie C	40.150	49,80%	-	-
Caixanova Emisiones Serie A	198.000	46,58%	-	-
	2.377.199			

Como resultado al proceso de canje realizado y, de acuerdo a los descuentos indicados en el cuadro anterior, los principales resultados han sido los siguientes:

- Titulares de subordinadas por un nominal de 101.063 miles de euros optaron por la conversión en depósitos con el mismo vencimiento que la deuda subordinada objeto de canje. El precio de canje fue igual al valor nominal de la deuda subordinada menos una reducción de 1,5% por el número restante de meses hasta su vencimiento, lo que supuso la constitución de depósitos por importe de 76.892 miles de euros (véase Nota 1.2).
- Titulares de la emisión de obligaciones subordinadas Caixa Galicia 2006 por un nominal de 33.850 miles de euros optaron por la conversión en bonos simples con el mismo vencimiento que las emisiones objeto de canje. El precio de canje fue igual al valor nominal de la deuda subordinada menos una reducción del 32% lo que supuso la constitución de bonos por importe de 10.832 miles de euros (véase Nota 18).
- Titulares de preferentes y subordinadas por un nominal de 1.911.888 miles de euros, como consecuencia del citado canje, acudieron a la ampliación de capital del Banco suscribiendo capital por importe de 878.722 miles de euros y prima de emisión por importe de 476.203 miles de euros. No obstante, una vez ejercida por parte de los titulares de dichas emisiones la oferta de adquisición del FGD, el capital suscrito por titulares de emisiones y el FGD ascendió a un 11,68% y 25,58% respectivamente.
- Asimismo, como consecuencia de los procedimientos de arbitraje iniciados antes del canje, el Banco recompró durante los ejercicios 2013 y 2012 deuda subordinada y preferentes por importe de 330.398 euros.

Como consecuencia de este proceso, se ha generado un resultado, neto de la estimación de la provisión necesaria para aquellos procesos judiciales abiertos antes del citado canje, por importe de 565.603 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto) - Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013 adjunta (véase Nota 33).

c) Procedimientos de arbitraje y demandas como consecuencia del Burden Sharing-

Hasta el momento de recompra y amortización de las emisiones (véase Nota 1.2), se articularon procedimientos de arbitraje para determinados tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada. La situación de dicho proceso de arbitraje a 31 de diciembre de 2013, una vez finalizado, es la siguiente:

	Total solicitudes de arbitraje	Solicitudes aceptadas	Solicitudes denegadas o rechazadas
Número de solicitudes	67.643	40.103	27.540

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales existen procesos judiciales en curso que afectan a un volumen nominal de participaciones preferentes o deuda subordinada por importe de 303.502 miles de euros.

A la fecha actual no es posible conocer el impacto final que tendrán los procesos judiciales abiertos sobre este proceso de canje de instrumentos financieros híbridos y pendientes de resolución o el impacto de los que puedan iniciarse en el futuro. Para hacer frente a los efectos de dichos procesos, el Banco mantiene una provisión de 154 millones de euros (véase Nota 21). Adicionalmente, de acuerdo al contrato de compraventa del

Banco (véase Nota 1.2), el FROB ha otorgado garantías al Banco para hacer frente a la responsabilidad que pueda surgir por estos procesos.

20. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Acreeedores comerciales	31.229	7.870
Fianzas recibidas	547	1.808
Cuentas de recaudación-		
Administración Central	16.139	31.460
Administraciones Autonómicas	906	1.060
Administración de la Seguridad Social	1.785	1.526
Órdenes de pago pendientes y cheques de viaje	26.685	12.803
Operaciones en bolsa o mercados organizados		
pendientes de liquidar	823	3.249
Cuentas especiales	7.355	11.231
Otros conceptos	70.254	71.985
	155.723	142.992

En el saldo de "Otros conceptos" del cuadro anterior, incluye 60.123 miles de euros (68.690 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) que corresponden a la derrama extraordinaria acordada por la comisión gestora del Fondo de Garantía de depósitos de entidades de crédito en 2012, estimada sobre la base de aportaciones a 31 de Diciembre de 2011 y liquidable mediante cuotas anuales iguales durante diez años (véanse Notas 1.9 y 15).

21. Provisiones

La composición del saldo de este capítulo del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Fondos para pensiones y obligaciones similares	336.061	369.879
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	109.739	67.039
Otras provisiones	402.468	200.865
	848.268	637.783

a) Fondos para pensiones y obligaciones similares-

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del cuadro anterior:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Prestación definida:		
Compromisos post-empleo (*)	149.758	129.479
Compromisos por prejubilaciones y Acuerdos Laborales (**)	184.061	234.816
Otros compromisos	2.242	5.584
	336.061	369.879

(*) El "Plan de Pensiones de los empleados de Caja de Ahorros de Galicia" tiene aprobado un Plan de Reequilibrio por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Los importes pendientes de traspasar devengan un interés de un 4% anual. El importe pendiente de traspase al 31 de diciembre de 2012 asciende a 3.883 miles de euros, que se encuentran registrados en una cuenta de pasivo de la que es titular el fondo de pensiones. Al 31 de diciembre de 2013 no quedan importes pendientes de traspaso.

(**) Incluye 182 millones de euros con origen en los Acuerdos laborales existentes (véase Nota 2.12.3).

Planes post-empleo de aportación definida-

El Banco tiene asumido, con determinados empleados, el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, a un Plan de Pensiones externo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por la contingencia de jubilación a "Personal Caixanova, Plan de Pensiones" (siendo las Entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Pensiones al que se encuentra adscrito dicho Plan, Caser y el Banco, respectivamente); al "Plan de Pensiones de los empleados de Caja de Ahorros de Galicia" (siendo las Entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Pensiones al que se encuentra adscrito dicho Plan, CxG Aviva Corporación Caixa Galicia de Seguros, S.A. y el Banco, respectivamente) y a "Plano de Pensoes Caixa Vigo" (siendo la Entidad Gestora del Fondo CGD-Pensoes – Sociedade Gestora de Funds de Pensoes, S.A.) en virtud de lo estipulado en el Acuerdo Laboral de 22 de marzo de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen aportaciones devengadas pendientes de realizar, por planes de aportación definida.

Planes post-empleo de prestación definida-

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar, de acuerdo con los acuerdos laborales vigentes, las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus pensionistas, empleados o derechohabientes, en caso de jubilación.

Dichos compromisos figuran cubiertos por:

1. Los anteriormente mencionados Planes de Pensiones externos, que integran al personal pasivo y a determinados empleados en activo.
2. Pólizas de seguros: el Banco tiene asegurados, mediante pólizas de seguros con entidades no vinculadas (Caser y CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros), y con entidades vinculadas (CxG Aviva Corporación Caixa Galicia de Seguros, S.A.), que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, las obligaciones devengadas no financiadas por el Plan de Pensiones, así como los compromisos con determinado personal en concepto de jubilación. Asimismo, determinados compromisos con el personal pensionista se encuentran asegurados en pólizas de seguros con entidades no vinculadas (CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros), que no cumplen los requisitos del citado Real Decreto. El coste de las primas de seguro satisfechas por el Banco en el ejercicio 2013, correspondiente a estas pólizas, ha ascendido a 672 miles de euros (1.018 miles de euros en el ejercicio 2012).

Otras retribuciones a largo plazo-

El Banco tiene cubiertos mediante fondos internos los compromisos pactados con su personal jubilado parcialmente y prejubilado con anterioridad a 2011, con el personal prejubilado acogido al Acuerdo de 4 de octubre de 2010 y con el personal prejubilado en 2011 no acogido al Acuerdo, así como el premio de fidelidad del personal del Banco en Portugal.

Un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España modificada por la Circular 6/2008, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Valor actual de los compromisos devengados-		
Planes de Pensiones	771.392	667.032
Pólizas de seguro	538.704	457.403
Otros compromisos (prejubilaciones anteriores a 2011, jubilaciones Parciales, premio de fidelidad Portugal y Acuerdos laborales)	232.688	209.629
	186.303	240.400
	957.695	907.432
Menos – Valor razonable de los activos del plan	637.576	537.553
Pasivo neto	320.119	369.879
Del que:		
“Activos por pensiones no reconocidos”	(542)	-
“Activos por pensiones”	(15.400)	-
“Provisiones-Fondos por pensiones y obligaciones similares”	336.061	369.879
“Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares”	336.061	369.879
“Contratos de seguros vinculados a pensiones”	154.014	133.298
Entidades del Grupo	138.505	118.276
Otras entidades	15.509	15.022

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, bajo su responsabilidad, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

1. Método de cálculo para el personal en activo: “Unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos fueron:

Tipo de interés técnico	Entre 0,76% y 3%
Tablas de mortalidad	PERMF/-2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	1,5%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,5%

El tipo de interés utilizado se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad crediticia.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. En el caso de que el tipo de interés de descuento hubiera disminuido o incrementado en 50 p.b., se hubiera producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones postempleo del +/- 6,8%. En el caso de que la tasa de crecimiento de pensiones hubiera disminuido o incrementado en 50 p.b., se hubiera producido una disminución o incremento en el valor actual de las obligaciones postempleo del +/- 6,2%. Estas variaciones se verían parcialmente compensadas por incrementos o disminuciones en el valor razonable de los activos y de los contratos de seguros vinculados a pensiones.

Para los compromisos instrumentados en Planes de Pensiones, el valor razonable de los activos se ha calculado como el valor del patrimonio de dichos Planes al 31 de diciembre de 2013, certificado por las Entidades Gestoras. Para los compromisos asegurados en pólizas de seguro (Caser, CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros y CxG Aviva Corporación Caixa Galicia de Seguros, S.A.), el valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el valor actual de las obligaciones de pago conexas.

A continuación se presenta el movimiento de Fondos por pensiones y obligaciones similares en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros
Saldo al inicio del ejercicio 2012	228.240
Dotación neta con cargo a resultados	
<i>Coste financiero (Nota 29)</i>	6.234
<i>Gastos de personal (Nota 35)</i>	155.529
<i>Dotaciones a fondos de pensiones</i>	26.955
Variaciones de valor registradas contra patrimonio	(13.775)
Utilización de saldos	(33.304)
Saldo al cierre del ejercicio 2012	369.879
Dotación neta con cargo a resultados	
<i>Coste financiero (Nota 29)</i>	7.277
<i>Gastos de personal (Nota 35)</i>	19.400
<i>Dotaciones a fondos de pensiones</i>	1.086
Variaciones de valor registradas contra patrimonio	(15.459)
Utilización de saldos	(46.122)
Saldo al cierre del ejercicio 2013	336.061

En la línea "Gastos de personal" del cuadro anterior correspondiente al ejercicio 2012 se incluyen 150 millones de euros con origen en los compromisos adquiridos en el Plan de Reestructuración (véase Notas 1.2, 2.12.3 y 35). En el ejercicio 2013, se han realizado dotaciones adicionales por importe de 19 millones de euros.

A continuación, se presenta el detalle de activos afectos a los Planes de Pensiones en función de su naturaleza al cierre de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Instrumentos de patrimonio	4.499	6.373
Pólizas de seguros	604.721	501.079
Otros	28.356	30.101
	637.576	537.553

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2013 y 2012, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida post-empleo ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero	667.032	706.308
Coste de servicios del período corriente	5.177	5.529
Coste por intereses	27.459	30.787
Liquidaciones	(14.465)	(22.190)
Prestaciones pagadas	(52.425)	(43.449)
(Ganancias)/pérdidas actuariales (*)	138.614	(9.953)
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	771.392	667.032

(*) En el ejercicio 2013 incluye pérdidas actuariales demográficas por 10.473 miles de euros, pérdidas actuariales financieras por 110.446 miles de euros y ajustes por experiencia de 17.695 miles de euros.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2013 y 2012, en el valor razonable de los activos del plan ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valor razonable de los activos al 1 de enero	537.553	566.057
Rendimiento esperado de los activos del plan	21.185	24.858
(Ganancias)/pérdidas actuariales	133.877	1.830
Aportaciones	3.636	3.524
Prestaciones pagadas	(45.296)	(36.643)
Liquidaciones	(13.379)	(22.073)
Valor razonable de los activos al final del ejercicio	637.576	537.553

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2013 y 2012, en el valor razonable de los derechos de reembolso ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valor razonable de los derechos de reembolso al 1 de enero	133.298	132.722
Rendimiento esperado de los activos del plan	5.596	5.612
(Ganancias)/pérdidas actuariales	23.197	1.064
Aportaciones	(948)	1.140
Prestaciones pagadas	(7.129)	(6.806)
Liquidaciones	-	(434)
Valor razonable de los derechos de reembolso al final del ejercicio	154.014	133.298

El gasto total reconocido en la cuenta de resultados en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Coste de los servicios del periodo corriente	19.400	155.529
Coste neto por intereses	7.277	6.234
<i>De los que-</i>		
<i>Coste por intereses</i>	28.462	31.092
<i>Rentabilidad esperada de los activos del plan</i>	(21.185)	(24.858)
Rentabilidad esperada de los derechos de reembolso	(5.596)	(5.612)
Coste de los servicios pasados reconocidos en el periodo	-	26.638
Liquidaciones	1.086	317
Total	22.167	183.106

b) Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y Otras provisiones-

A continuación, se presentan el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2013 y 2012, en el saldo de este epígrafe del balance:

	Miles de Euros		
	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2012	31.951	114.976	146.927
Dotación con cargo a los resultados del periodo	29.787	190.728	220.515
Disponibilidad de fondos dotados en ejercicios anteriores	(3.494)	-	(3.494)
Provisiones utilizadas	(2.018)	(104.839)	(106.857)
Trasposos (Nota 9-d)	10.813	-	10.813
Saldos al 31 de diciembre de 2012	67.039	200.865	267.904
Dotación con cargo a los resultados del periodo	45.680	349.726	395.406
Provisiones utilizadas y otros	4.090	(148.123)	(144.033)
Trasposos (Nota 9-d)	(7.070)	-	(7.070)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	109.739	402.468	512.207

Al 31 de diciembre del 2013 el saldo del epígrafe "Otras Provisiones" del cuadro anterior incluye, básicamente, las provisiones constituidas por el Banco para cubrir otros pasivos, ciertos o contingentes, de carácter específico, de las que 8 millones de euros (58 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) corresponden a la provisión constituida con motivo de las garantías constituidas sobre determinados fondos de inversión, 88 millones de euros (50 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) para la provisión constituida por la estimación realizada para la reestructuración de oficinas (véase Nota 1.2), 154 millones de euros, aproximadamente, por posibles contingencias derivadas de las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada (véanse Notas 1.2 y 19) y provisiones por importe de 152 millones de euros (93 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) para cubrir compromisos con terceros con origen en la actividad del Banco, entre las que se encuentran provisiones con origen, principalmente, en el proceso de reestructuración del Banco (véase Nota 1.2).

22. Otros pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Remuneraciones pendientes de pago	4.521	8.704
Gastos devengados no vencidos	35.813	30.129
Operaciones en camino	47.439	40.406
Operaciones de arrendamiento	14.500	21.128
Otros conceptos	15.337	10.176
	117.610	110.543

23. Ajustes por valoración

a) Activos financieros disponibles para la venta-

Este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta. A continuación se detalla su desglose entre las diferentes clases de títulos que componen el saldo de este epígrafe.

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Valores representativos de deuda	55.657	(45.423)
Otros instrumentos de capital	6.329	(2)
	61.986	(45.425)

b) Coberturas de los flujos de efectivo-

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (véase Nota 10.1.2).

c) Diferencias de cambio-

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional es distinta del euro.

24. Fondos propios

El capítulo "Fondos propios" del balance adjunto incluye los importes del patrimonio neto que corresponden a aportaciones realizadas por los accionistas, resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y otros instrumentos de capital que tienen carácter de patrimonio neto permanente.

El movimiento que se ha producido en los diferentes epígrafes que forman parte de este capítulo del balance, durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se presenta en el "Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto" adjunto.

a) Prima de emisión-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

b) Reserva legal-

De acuerdo con el artículo 274 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar el 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para incrementar el

capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

25. Capital emitido

Al inicio del ejercicio 2012, el FROB tenía un 93,15% del capital del Banco. En el marco del contenido de Memorándum de Entendimiento (MoU) firmado en julio de 2012 entre las autoridades españolas y los países de la Zona Euro, el 28 de noviembre de 2012, la Comisión Europea aprobó el Plan de Reestructuración del Banco, que incluye importantes medidas, entre las que se incluye, la recapitalización de la Entidad por importe de 5.425 millones de euros por parte del FROB como consecuencia de las necesidades de capital derivadas de las pruebas de resistencia en el escenario adverso (7.176 millones de euros) ajustadas, básicamente, por la contribución de los tenedores de los instrumentos híbridos de capital, tal y como establece la Ley 9/2012.

El 17 de diciembre de 2012, la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.1 de la Ley 9/2012, emitió informe relativo al cumplimiento de las reglas de procedimiento aplicables para la determinación del precio de conversión de las participaciones preferentes convertibles y de suscripción de nuevas acciones.

Así, en ejecución del Plan de Resolución aprobado por la Ley 9/2012 y en uso de las facultades previstas en el artículo 64.d) de la Ley 9/2012, el 26 de diciembre de 2012 la Comisión Rectora del FROB adoptó los siguientes acuerdos:

- Efectuar una reducción del capital social a cero mediante la amortización de las acciones existentes, destinando el importe de la reducción (2.681.838 miles de euros) a incrementar las reservas voluntarias con el objetivo de cumplir los objetivos del Plan de Reestructuración teniendo en cuenta la existencia de los resultados negativos según el balance a 30 de noviembre de 2012 formulado a tal efecto por el Consejo de Administración del Banco en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2012.
- La simultánea ejecución del aumento de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas existentes en ese momento en base a lo establecido en la citada anteriormente ley 9/2012, para la conversión en acciones ordinarias del Banco de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en 2010, por importe de 1.162 millones de euros mediante emisión y suscripción de nuevas acciones e NCG Banco por un importe nominal de 878 millones de euros y una prima de emisión de 284 millones de euros. El Banco adquirió en ese momento la condición de Sociedad Unipersonal.
- Efectuar una nueva reducción de capital social a cero mediante la amortización de las acciones existentes, destinando el importe de la reducción (878 millones de euros) a incrementar las reservas voluntarias con el objetivo también de cumplir los objetivos del Plan de Reestructuración teniendo en cuenta la existencia de los resultados negativos según el balance a 30 de noviembre de 2012 formulado a tal efecto por el Consejo de Administración del Banco en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2012.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2012, realizar una simultánea ampliación incluyendo capital (1.480.523.979 euros mediante la emisión de 1.480.523.979 acciones nominativas indivisibles, de la misma clase y serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas) y prima de emisión (3.944.475.647 euros mediante una prima de emisión unitaria de 2,664243 euros) por un importe conjunto de 5.425 millones de euros, mediante la suscripción por el FROB de acciones ordinarias del Banco a través de la aportación no dineraria de títulos de renta fija emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad ("MEDE") por importe de 5.424.632 miles de euros y títulos de deuda pública española (letras del tesoro) por importe de 368 miles de euros (véase Nota 7).

Por tanto, al 31 de diciembre de 2012 el capital social del Banco ascendía a 1.480.524 miles de euros, dividido en 1.480.523.979 acciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas por el FROB tratándose, por lo tanto, de una sociedad unipersonal a dicha fecha.

El 4 de julio de 2013, y como consecuencia del canje de instrumentos híbridos (véase apartado d) de la Nota 1.2 y Nota 19), se ejecutó el aumento de capital de 683.061.268 acciones de la Serie A y 195.660.366 acciones de la serie B, de un euro de valor nominal cada una de ellas, y de 0,541926995195050 euros de prima de emisión por acción ascendiendo el importe efectivo de la ampliación a 1.354.924.609,56 euros.

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social del Banco ascendía a 2.359.246 miles de euros, dividido en 2.359.245.613 acciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

Accionistas	Porcentaje de Participación	
	2013	2012
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	62,75%	100,00%
Fondo de Garantía de Depósitos	25,58%	-
Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	2,75%	-
E.C. Nominees Limited	2,28%	-
Resto de accionistas	4,36%	-
Acciones propias	2,28%	-
	100,00%	100,00%

Las acciones del Banco no cotizan en Bolsa.

Acciones propias-

Al cierre del ejercicio 2013 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	Precio Medio de Adquisición (Miles de Euros)	Coste Total de Adquisición (Miles de Euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2013	53.889.816	53.890	0,001542	83.072

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Administrador no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

Al cierre del ejercicio 2012 el Banco no poseía acciones propias.

26. Situación fiscal

26.1. Consolidación fiscal

El Banco está acogido, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de diciembre de 2011 (véase Nota 1), al régimen de tributación consolidada regulado en el Capítulo VII, Título VII, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLIS), en calidad de entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado.

Las sociedades dependientes del Grupo Fiscal Consolidado son todas aquellas que cumplen los requisitos exigidos, al efecto, por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. Al cierre del ejercicio 2013, el Grupo Consolidado Fiscal, al que se le ha asignado el número 595/11, incluye las siguientes sociedades:

Sociedades Dependientes	N.I.F.
Azimut Energía, S.L.	B-84.747.559
Becega Exchange, S.L.	B-83.803.213
Bodegas Agnus Dei, S.L., Sociedad Unipersonal	B-36.382.976
Bodegas Vinum Terrae, S.L., Sociedad Unipersonal	B-36.465.425
Bodegas y Viñedos Tierra Adentro, S.L., Sociedad Unipersonal	B-47.516.455
Caixa Galicia Preferentes, S.A.U.	A-15.894.223
Caixanova Emisiones, S.A., Sociedad Unipersonal	A-36.943.967
Caixanova Invest, S.C.R. Régimen Simplificado, S.A.U.	A-27.722.503
Construcciona Galicia, S.L.	B-36.946.929
Copronova, S.L.	B-36.912.715
Corporación Empresarial de Tenencia de Activos de Galicia, S.L.	B-70.040.548

Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.	B-83.520.643
CXG Correduría de Seguros Generales Corporación Caixagalicia, S.A.	A-15.232.135
CXG Gestión Inmobiliaria Corporación Caixa Galicia, S.A.	B-79.526.679
CXG Gestión Operativa Corporación Caixagalicia, S.A.	A-15.126.923
CXG Operador de Banca-Seguros Corporación Caixagalicia, S.L.	B-70.049.630
Daenpa, S.L.	B-15.913.510
Eólica Galenova, S.L.	B-84.294.420
Espacios Termolúdicos, S.A.	A-15.945.793
Evo Banco, S.A.	A-70.386.024
FC 40 SPV International, S.L.U.	B-70.121.330
Fotonova Energía, S.L.	B-84.725.969
Gescaixa Galicia Sociedad Gestora Entidades Capital Riesgo, S.A.U.	A-15.723.059
GPS del Noroeste 3000 S.L.	B-14.715.270
Jocai XXI, S.L.U.	B-15.939.689
Hispanolusa Compañía Tecnológica de Edificación, S.A.	A-32.280.919
NCG Corporación Industrial, S.L.U.	B-15.125.057
NCG División Grupo Inmobiliario	B-70.193.321
Solnova Energía, S.L.	B-84.747.583
Tasaciones y Valoraciones de Galicia, S.A.	A-15.079.742
Tornasol Energía, S.L.	B-84.747.435
Torre de Hércules, S.L.U.	B-81.783.565
Torres del Boulevard, S.L.	B-18.721.043
Vibarco, S.L., Sociedad Unipersonal	B-27.720.085

La provisión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, que no necesariamente ha de coincidir con la base imponible del Impuesto, y en función del resultado de los saldos acreedores y deudores devengados entre las sociedades que componen el Grupo Consolidado Fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución del ICAC de 9 de octubre de 1997.

El hecho de presentar el Banco declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades no determina que el Impuesto sobre Sociedades devengado difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual razón por la cual, en el cálculo de la provisión de dicho Impuesto, no se hace mención alguna a las diferencias permanentes o temporales derivadas del proceso de consolidación fiscal.

Asimismo, el Banco tributa en el régimen especial del Grupo de Entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora del citado tributo, ostentando la condición de entidad dominante de dicho Grupo, al que se le ha otorgado el número 218/08.

26.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2013 y 2012 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del Banco, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Pérdida del ejercicio	(165.361)	(7.391.750)
Impuesto sobre beneficios devengado	(364.235)	3.857
Pérdida antes de Impuestos	(529.596)	(7.387.893)
Diferencias permanentes	(46.866)	14.132
Diferencias temporales-		
Con origen en el ejercicio	1.125.212	1.131.325
Con origen en ejercicios anteriores (neto)	(593.110)	(1.551.457)
Base Imponible	(44.360)	(7.793.893)

26.3. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2013 y 2012, se incluye el efecto impositivo de la aplicación de la Circular 4 /2004 del Banco de España en relación con la valoración de la renta fija y de la renta variable disponible para la venta, la valoración de los derivados designados como de cobertura de flujos de efectos, y otros conceptos no significativos, que ha supuesto en el ejercicio 2013 un gasto por impuesto sobre sociedades registrado directamente en dicho patrimonio neto por importe de 69.232, (un beneficio de 9.588 miles de euros en el ejercicio 2012) (véase "Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos").

26.4. Impuestos diferidos

a) Diferencias temporarias-

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación temporal contables y fiscales de determinados ingresos y gastos, se han puesto de manifiesto diversos activos y pasivos por impuestos diferidos, relativos a diferencias temporarias deducibles e imponibles futuras, respectivamente.

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos Fiscales - Diferidos" y "Pasivos fiscales - Diferidos" del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Activos Fiscales - Diferidos	Pasivos Fiscales- Diferidos	Activos Fiscales - Diferidos	Pasivos Fiscales- Diferidos
Amortización fondo de comercio oficinas BNP	2.915	-	2.565	-
Dotación fondo de pensiones (neto)	121.351	-	121.670	-
Cobertura de insolvencias y deterioro activos	2.239.761	-	821.759	-
Dotación riesgo subestándar	112.777	-	232.032	-
Imputación comisiones préstamos	2.929	-	2.732	-
Ajustes valoración renta fija y renta variable	8.419	(34.705)	38.951	(9.649)
Ajustes sucursales extranjeras	17.083	-	17.083	-
Amortización acelerada R.D.Ley 3/1993	-	(64)	-	(64)
Amortización activos revalorizados	-	(43.428)	-	(43.428)
Efecto consolidación fiscal	13.976	(458)	13.976	(458)
Créditos fiscales	1.691.648	-	2.734.428	-
Otros conceptos	134.106	(20.465)	142.804	(16.463)
Total	4.344.964	(99.120)	4.128.000	(70.062)
Registrados en Balance	2.135.420	(99.120)	1.921.296	(70.062)

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, aún no se ha reglamentado el procedimiento y el plazo de compensación o abono.

Adicionalmente, se dispone que dichos activos por impuesto diferido podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS “Imputación temporal” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo (incluyendo los derivados de los Real Decreto-ley 2/2012, Real Decreto-ley 18/2012 y Real Decreto 1559/2012 en virtud de una consulta vinculante realizada ante la Dirección General de Tributos) siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A la luz de este nuevo criterio de imputación temporal, el Banco ha calculado una nueva base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declaró dentro del periodo voluntario en su día, generando nuevas bases imponibles que se comunicarán, en el debido tiempo y forma, a la Administración Tributaria.

El Banco, como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, ha realizado una estimación de los activos fiscales diferidos a registrar por las distintas entidades del mencionado Grupo al 31 de diciembre de 2013 como consecuencia de la aplicación del citado anteriormente Real Decreto-ley, Real Decreto-ley 14/2013, habiéndose identificado activos por impuestos diferidos del Banco por importe de 2.063.400 miles de euros (el Grupo Fiscal dispone de 2.468.400 miles de euros) que, de acuerdo con el nuevo Real Decreto-ley, serían monetizables y, por tanto, su recuperación está garantizada por los mecanismos establecidos en el mismo.

Los ingresos registrados en el ejercicio 2013 como consecuencia de las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2013 y a la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley han ascendido a 366.791 miles de euros, que se han registrado con abono al epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de dicho ejercicio. El importe registrado por este concepto resulta de aplicar el tipo de gravamen actual (30%) a la base fiscal, al considerarse un activo de naturaleza fiscal que no proviene de un acuerdo contractual entre las partes, sino de un cambio en la normativa fiscal aplicable. Asimismo, el saldo de dicho capítulo de "Impuestos sobre Beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye el importe correspondiente a los impuestos extranjeros de naturaleza similar al Impuesto sobre Sociedades, que han supuesto un mayor gasto devengado por importe de 2.556 y 3.857 miles de euros para los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente.

A continuación se presentan el detalle de los activos fiscales diferidos registrados en balance al 31 de diciembre de 2013:

	Miles de Euros
Activos fiscales diferidos con garantía de monetización:	
Por insolvencias	1.987.000
Por pensiones	76.000
	2.063.000
Activos fiscales diferidos sin garantía de monetización (*):	
Ajustes valoración renta fija y renta variable	8.420
Otros	64.000
Total activos fiscales diferidos registrados	2.135.420

(*) Activos fiscales diferidos registrados debido a que existen pasivos por impuesto diferido por un plazo similar de reversión.

Tal y como se indica en la Nota 2.13, el Banco registra activos por impuesto diferidos en la medida que considera probable su recuperación futura, dentro del periodo legal establecido de 18 años, de acuerdo con las previsiones existentes en cada momento de beneficios fiscales futuros. En este sentido, al evaluar la posibilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que compensar los activos por impuestos diferidos, el Administrador del Banco ha considerado que: (1) las pérdidas fiscales en el pasado fueron producidas por causas identificables, cuya repetición es improbable (fundamentalmente por el negocio promotor, reducido a niveles irrelevantes como consecuencia de su traspaso a la Sareb), (2) la nueva estructura patrimonial del Banco ha mejorado sustancialmente después de las ayudas públicas recibidas, vía capitalización, el traspaso de activos inmobiliarios a la Sareb y las acciones realizadas de conversión de los pasivos subordinados del Banco, y (3) el plan de negocio muestra un escenario de generación de beneficios fiscales que permiten la recuperación de dichos activos. Este Plan, aprobado por el Administrador, ha sido elaborado sobre la base de los requerimientos contenidos en el Plan de Reestructuración aprobado por las autoridades y actualizado por los hechos acaecidos en el ejercicio 2013 y con los cambios observados en algunos parámetros durante dicho ejercicio. El mismo considera un periodo proyectado de cinco años (2014 a 2018), al final del cual el Grupo alcanzaría unos niveles de rentabilidad sobre patrimonio del 9,6%, aproximadamente y se ha asumido desde ese momento un incremento constante del beneficio para los años sucesivos estimado sobre la base del crecimiento previsto a largo plazo. Esta estimación, como cualquiera sujeta al cumplimiento de hipótesis, es susceptible de ser modificada por acontecimientos futuros, que podrían afectar de forma prospectiva el valor de los activos fiscales netos registrados por el Grupo, de acuerdo con el criterio contable descrito en la Nota 1.4.

Adicionalmente, en relación con la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, hay que considerar que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 14/2013 citado anteriormente, el Banco tiene al 31 de diciembre de 2013 activos por impuestos diferidos por importe de 2.063.000 miles de euros, que cumplirían con lo establecido en el mismo, de forma que su recuperación futura, si bien se espera que se produzca mediante la compensación con beneficios futuros del Grupo conforme a las estimaciones descritas anteriormente, se encuentra adicionalmente garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en dicho Real Decreto-ley 14/2013.

El saldo del epígrafe "Pasivos fiscales - Diferidos" incluye, principalmente, el efecto impositivo de la revalorización de inmuebles efectuada como consecuencia de los procesos de fusión (Nota 1), que figuran descritos en las cuentas anuales de las entidades implicadas en dichos procesos correspondientes a los ejercicios, 1999 y 2000, así como en estas cuentas anuales, en donde se incluyen las menciones e información requeridas por el artículo 107 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades vigente en el momento de realización de las anteriores operaciones de fusión y en el artículo 93 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo en lo que hace referencia a la operación de fusión acometida en el año 2010 (véase Nota 1.1 y 1.2).

b) Créditos fiscales: Bases Imponibles Negativas-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, tras el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades, el Banco tiene bases imponibles negativas individuales acumuladas pendientes de compensación por importe de 5.300.829 y 9.062.817 miles de euros, una vez considerado el Real Decreto 14/2013 de 29 de diciembre. Para el cálculo de las bases imponibles negativas del ejercicio 2013, se ha tomado en consideración el efecto del impacto del Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre antes señalado, que minora las bases imponibles de los ejercicios 2011 y 2012 en aquella parte que se corresponde con impuestos diferidos de activos monetizables. Dichos créditos fiscales por bases imponibles negativas no se encuentran registrados en las cuentas anuales adjuntas.

c) Deducciones-

Tras este cálculo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco mantiene deducciones pendientes de aplicación para ejercicios futuros, dentro de los límites temporales y cuantitativos establecidos por la norma fiscal, por un importe conjunto de 101.399 y 101.176 miles de euros, respectivamente, que no se encuentran registrados en las cuentas anuales.

26.5. Otras informaciones de relevancia fiscal

a) Agrupaciones de Interés Económico (AIE)-

El Banco participa en varias Agrupaciones de Interés Económico (AIE) que, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente, imputan a sus socios sus bases imponibles positivas o negativas, las retenciones soportadas y las bonificaciones en la cuota del Impuesto, todo ello en función de sus respectivos porcentajes de participación. Ni en el ejercicio 2013 ni en el ejercicio 2012 la participación en las indicadas AIEs no se ha tenido en cuenta a efectos de determinar un menor gasto por Impuesto sobre Sociedades.

El pasado 17 de julio de 2013, la Comisión Europea anunció, por medio de una nota de prensa, la decisión sobre las ayudas estatales concedidas a determinadas Agrupaciones de Interés Económico (AIE) y a sus inversores y su compatibilidad con la normativa europea de ayudas de estado. Las principales consecuencias de la nota de prensa son que el sistema de tax lease de navieras español existente en el periodo 2002-2011 es incompatible con la normativa comunitaria de ayudas estatales, los beneficiarios de la ayuda son únicamente los inversores y la Comisión establece que corresponde a las autoridades españolas

determinar que parte de las ayudas han de ser recuperadas para cada una de las AIE y sus inversores. No obstante, el importe de las ayudas a devolver por cada entidad no está determinado, motivo por el que NCG Banco, al considerar probable el riesgo asociado, ha realizado una estimación del impacto derivado de esta decisión y registrado la correspondiente provisión en el epígrafe "Otras provisiones" del balance (véase Nota 21).

b) Reinversión de beneficios extraordinarios-

Caixagalicia, Caixanova y Novacaixagalicia (esta última en su condición de entidad sucesora de las dos anteriores vía fusión) optaron en ejercicios anteriores, por la aplicación del incentivo fiscal de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en la venta de elementos del inmovilizado material y de valores representativos de la participación en el capital social de entidades en los términos del artículo 42.2.b) del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En lo que se refiere al ejercicio 2008, Caixanova obtuvo un beneficio extraordinario de 420.122 miles de euros, aproximadamente, asumiendo compromisos de reinversión por importe de 802.691 miles de euros, aproximadamente. En 2008 fueron atendidos compromisos de reinversión por importe de 215.557 miles de euros (correspondientes a una renta de 112.908 miles de euros), en 2009 por importe de 125.946 miles de euros (correspondientes a una renta de 65.900 miles de euros), y en 2010 por importe de 461.188 miles de euros (correspondientes a una renta de 241.315 miles de euros). A 31 de diciembre de 2010 se habían atendido en su totalidad dichos compromisos de reinversión.

Respecto de Caixagalicia, en el citado ejercicio 2008 el beneficio extraordinario ascendió a 6 mil euros, aproximadamente, asumiendo compromisos de reinversión por igual importe. A 31 de diciembre de 2008 se habían cumplido en su totalidad dichos compromisos de reinversión.

En 2009 Caixagalicia obtuvo un beneficio extraordinario 193 miles de euros, aproximadamente, asumiendo compromisos de reinversión por importe de 217 miles de euros, aproximadamente. A 31 de diciembre de 2009 se habían atendido en su totalidad dichos compromisos de reinversión.

En el año 2010, Caixanova obtuvo un beneficio extraordinario de 62.423 miles de euros, aproximadamente, asumiendo compromisos de reinversión por importe de 186.345 miles de euros, aproximadamente, que fueron cumplidos durante el citado ejercicio, por lo que a 31 de diciembre de 2010 no quedaban compromisos de reinversión pendientes.

En lo que hace referencia a Caixagalicia, en el citado año 2010 obtuvo un beneficio extraordinario de 348 miles de euros, aproximadamente, asumiendo compromisos de reinversión por importe de 776 miles de euros, aproximadamente, que fueron también atendidos íntegramente durante el citado ejercicio, por lo que a 31 de diciembre de 2010 no quedaban compromisos de reinversión pendientes de cumplir.

En 2012, NCG Banco obtuvo una renta de 2.768 miles de euros, aproximadamente, asumiendo compromisos de reinversión por importe de 38.224 miles de euros, aproximadamente, que se encuentran pendientes de cumplimiento a 31 de diciembre de 2013.

La deducción definitiva por reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en 2013 se hará constar en la primera memoria de las cuentas anuales que se aprueben una vez tengan carácter definitivos con ocasión de la presentación de las respectivas declaraciones impositivas. El Banco no ha considerado importe alguno por este concepto en el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades.

A efectos de lo establecido en el artículo 42, apartados 6.a) y 10 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se informa del importe de la renta acogida a esta deducción en los últimos cinco ejercicios:

Entidad Origen	Ejercicio	Renta Acogida a la Deducción (Miles de Euros)	Año de la Reinversión
Caixagalicia	2008	6	2008
Caixanova	2008	112.908	2008-2009
Caixanova	2009	65.900	2009
Caixagalicia	2009	193	2009
Caixanova	2010	303.378	2010
Caixagalicia	2010	348	2010

c) Operaciones realizadas en el ejercicio acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo-

La información relativa a aquellas operaciones acogidas al régimen de neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VIII del Título VII en las cuales ha intervenido NCG Banco, S.A. es la que a continuación se expone, si bien debe señalarse que en aquellos supuestos en los que la información se incluye de forma agregada, en sede del Banco se dispone de ésta de forma individualizada por cada elemento patrimonial:

- Con fecha 20 de mayo de 2013 NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. procedió a ampliar su capital social en un importe de 2.002 miles de euros mediante la emisión de 20.025 participaciones sociales, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción total de 17.724 miles de euros, que fue íntegramente suscrita por el Banco y desembolsada mediante la aportación no dineraria de fincas de su propiedad cuyo importe en libros ascendía a 19.726 miles de euros. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 TRLIS, además de la información que a tal efecto se incluye en la memoria individual de la entidad adquirente, el Banco manifiesta que el valor contable de los elementos patrimoniales aportados en la referida ampliación de capital, por un total de 19.726 miles de euros, aproximadamente, coincide con el valor por el que se han contabilizado las participaciones de NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. recibidas.
- Con fecha 27 de junio de 2013, NCG Banco y Banco Etcheverría suscribieron contrato privado de transmisión del negocio de oficinas bancarias, en ejecución del Plan de Resolución de NCG Banco S.A., Plan aprobado por el FROB, el Banco de España y la Comisión Europea el 28 de noviembre de 2012. En virtud de dicho contrato, NCG Banco transmitió al Banco Etcheverría el negocio de diversas oficinas, que constituyen una unidad económica autónoma capaz de desarrollar una actividad empresarial por sus propios medios. Dicho contrato fue elevado a público en virtud de la escritura otorgada el 1 de julio de 2013. La citada operación fue acogida al régimen especial de neutralidad fiscal en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava del TRLIS. Por la propia naturaleza de la operación, no existen valores entregados, ni valores recibidos, motivo por el cual no resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 93.2 TRLIS.
- También en cumplimiento del citado Plan de Resolución, en virtud de escritura pública otorgada el 3 de diciembre de 2013, NCG Banco transmitió a la sociedad EVO Banco, S.A., la totalidad de activos, pasivos, derechos, obligaciones y expectativas que integraban el patrimonio de la unidad de negocio de NCG operada bajo la marca comercial EVO. Para ello, EVO Banco S.A. procedió a incrementar sus reservas, respecto del capital de 18.000 miles de euros preexistente, en 92.000 miles de euros, incremento desembolsado a través de la aportación no dineraria de la totalidad de la de la referida unidad de negocio de NCG operada bajo la marca comercial EVO. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 TRLIS, además de la información que a tal efecto se incluye en la memoria individual de la entidad adquirente, el Banco manifiesta que el valor contable de los elementos patrimoniales aportados en la referida ampliación de capital, por un total de 92.000 miles de euros, aproximadamente, coincide con el valor por el que se han contabilizado las participaciones de EVO Banco, S.A. recibidas (participación total de 110.000 de euros, resultante de la suma del capital preexistente de 18.000 miles de euros, y los citados 92.000 miles de euros en concepto de las reservas).

d) Operaciones realizadas en ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo-

Entidad Origen	Operación Realizada	Ejercicio	Miles de Euros	
			Valor Contable Valores Entregados	Valor Contabilizado Valores Recibidos
NCG Banco	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 17/4	2012	203.765	203.765
NCG Banco	Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/06	2012	44.758	44.758
NCG Banco	Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/06	2012	1.130.657	1.130.657
NCG Banco	Escisión parcial de NCG Corporación Industrial, S.L.	2012	170.367	170.367
NCG Banco	Fusión NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U. y CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.U.	2012	-	-
NCG Banco	Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/10	2012	421.296	421.296
NCG Banco	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09	2011	154.561	154.561
Novacaixagalicia	Segregación actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A.	2011	1.084.188	1.084.188
Caixagalicia-				
Caixanova	Fusión mediante la creación de Novacaixagalicia	2010	-	-
Caixanova	Aportación no dineraria Raminova Inversiones, S.L.	2006	10.150	10.150
Caixanova	Aportación no dineraria Viñainvest, S.L.	2006	2.397	2.201
Caixanova	Aportación no dineraria Inversiones Prethor, S.L.	2006	6.497	3.713
Caixanova	Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A.	2008	850	850
Caixanova	Escisión Vibarco, S.A.	2008	5.186	5.186
Caixanova	Fusión Sivsa Soluciones Informáticas, S.A.	2008	-	-
Caixa Galicia	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12	2008	308.919	308.919
Caixanova	Aportación no dineraria Filmanova Invest, S.A.	2009	326	326
Caixanova	Escisión Centro de Atención de Llamadas, S.A.	2009	91	91
Caixa Galicia	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/06	2009	116.306	116.306
Caixa Galicia				
Caixanova	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 28/12	2009	131.870	131.870
Caixanova	Aportación no dineraria Vinum Terrae, S.L.	2010	2.665	2.665

Los requisitos de información establecidos por el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades figuran en la memoria de las cuentas anuales de cada una de las Cajas correspondientes a dichos ejercicios, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.3 del TRLIS.

e) Correcciones de pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales de acuerdo con lo expuesto en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades-

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 TRLIS, se informa sobre las cantidades deducidas en cada periodo impositivo, las diferencias en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar relativas al ejercicio 2012, en la medida en que en la fecha de cierre del mismo no se disponía de la información necesaria, las cuales se corresponden con las cuantías incluidas en la declaración del Impuesto de aquél ejercicio presentada en el ejercicio 2013.

Sociedad Participada	Miles de Euros			
	Cantidades Deducidas 2012	Diferencia en Fondos Propios 2012	Cantidades Integradas en Base Imponible	Cantidades Pendientes de Integrar
Cidade Tecnoloxica de Vigo, S.A. - Citexvi	(30)	(30)	-	(65)
Cidade Universitaria, S.A.	(15)	(21)	-	(724)
Complejo Residencial Culleredo, S.L.	-	-	14	-
Complejo Residencial Marina del Atlantico, S.L.	(6.383)	(6.383)	-	(18.297)
Comtal Estruc, S.L.	-	(317)	-	(2.391)
Eólica Galenova, S.L.	(1.159)	(1.159)	-	(1.159)
Estación de Invierno Manzaneda, S.A. - MEISA	-	-	179	-
NCG Corporación Industrial, S.L.U.	(582.445)	545.222	-	(582.445)
NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U.	(2.069.873)	272.642	-	(2.069.873)
Pazo de Congresos de Vigo, S.A.	(3.373)	(2.030)	-	(5.294)
Raminova Inversiones, S.L.	-	-	-	(1.159)
Residencial Marina Atlantica, S.A.	-	-	-	(490)
SIVSA Soluciones Informáticas, S.A.	-	-	3.843	-
Sogevinus S.G.P.S., S.A.	-	(5.832)	-	(1.346)
S.U. Inmobiliaria Unipessoal, Lda.	(932)	20.068	-	(932)
Total	(2.664.210)	822.160	4.036	(2.684.175)

g) Menciones art. 135 TRLIS-Revalorizaciones contables-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, Caixa Galicia procedió a revalorizar contablemente parte de su inmovilizado material, para ajustarlo a su valor razonable al 1 de enero de 2004, sin que dicha revalorización se incluyera en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. La revalorización contable se practicó en el ejercicio 2005, si bien su efecto se incluyó en los saldos del balance al 31 de diciembre de 2004, mediante asiento de primera aplicación de la Circular 4/2004.

El importe de las revalorizaciones contables realizadas ascendió a 168.096 miles de euros, conforme al siguiente detalle:

Elementos Afectados	Importe (Miles de Euros)
Edificios uso propio	157.008
Edificios en renta	11.088
Total	168.096

g) Ejercicios sujetos a inspección fiscal-

El Banco y su Grupo Fiscal mantienen abiertos a inspección fiscal todos los ejercicios para los principales impuestos que le resultan aplicables desde su constitución.

En lo que respecta a las entidades fusionadas que dieron lugar a Novacaixagalicia, la Administración tributaria ha notificado el inicio de actuaciones inspectoras en relación con los Grupos Fiscales cuyas entidades dominantes son Caixanova y Caixagalicia, correspondientes a los períodos comprendidos entre 3/2009 a 11/2010, salvo en lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades, que corresponde a los ejercicios 2008 a 2010.

Por tanto, el Grupo Fiscal Caixanova mantiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2009 (desde 3/09) y 2010 para los principales impuestos que le resultan aplicables, así como el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008. En julio de 2009, Caixanova recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2004.

Con fecha 18 de enero de 2010 se recibió notificación de liquidación definitiva firmada en disconformidad, derivada de un acta de disconformidad previa, por importe de 846 miles de euros. Dicha liquidación ha sido objeto de reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, habiéndose satisfecho a la Administración Tributaria el importe derivado de la misma.

Por su parte, el Grupo Fiscal encabezado por Caixa Galicia mantiene sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2009 (desde 3/09) y 2010, para los principales impuestos que le resultan aplicables, así como el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Banco, los resultados de las actuaciones de comprobación que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, se estima que la deuda tributaria que pudiera derivarse de dichas actuaciones no tendría incidencia significativa en estas cuentas anuales.

27. Riesgos y compromisos contingentes

27.1. Garantías financieras

Corresponde a aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra su composición, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Banco en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Avales y otras cauciones	831.724	1.957.580
Créditos documentarios irrevocables	45.453	60.748
Derivados de crédito vendidos	146.514	208.542
Otros créditos documentarios	2.472	48.450
Otros conceptos	253.519	261.065
	1.279.682	2.536.385

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias. Se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, que se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para la determinación del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance adjunto (véase Nota 21.b).

27.2. Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2013, el valor en libros de los activos financieros del Banco entregados como garantía de determinados pasivos o pasivos contingentes asumidos por el Banco asciende a 11.116.402 miles de euros (11.763.552 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (véanse Notas 7 y 9).

27.3. Disponibles por terceros

Los importes disponibles de los contratos de financiación concedidos por el Banco, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Con disponibilidad inmediata:		
Tarjetas de crédito	595.743	750.158
Sector de Administraciones Públicas	179.450	218.358
Otros sectores	432.372	568.540
	1.207.565	1.537.056
Con disponibilidad condicionada:		
Otros sectores	1.103.460	1.894.163
	2.311.025	3.431.219

27.4. Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaría de valores

En virtud de un contrato formalizado con fecha 21 de diciembre de 2012 y con entrada en vigor el 31 de diciembre de 2012, por parte del Banco y de varias Sociedades del Grupo con la Sareb (véase Nota 1.2), el Banco asume la administración y gestión de los activos objeto de transmisión propiedad de la Sareb de manera transitoria. El contrato tiene una duración de 12 meses, si bien puede ser prorrogado a instancias de la Sareb. Como consecuencia de dicha administración y gestión, el Banco es remunerado con determinadas comisiones fijas en función del volumen de activos gestionados, así como comisiones variables en función de diversos hitos. Durante el ejercicio 2013, se han devengado comisiones con origen en dicho contrato por un importe total de 9.364 miles de euros, que se encuentran registradas en el epígrafe "Otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El Banco no realiza actividad alguna de gestión de patrimonios de terceros adicional a la correspondiente a los activos propiedad de la Sareb, por lo que, a excepción del patrimonio transmitido a la Sareb con fecha 31 de diciembre de 2012 (véase Nota 1.2.), no dispone de recursos fuera de balance gestionados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes "fuera de balance", al 31 de diciembre de 2013 y 2012, que han sido comercializados por el Banco:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Fondos de inversión (*)	1.025.922	962.837
Fondos de pensiones	1.209.778	1.242.240
Valores depositados por terceros	3.959.907	4.035.849
Productos de seguros	1.049.150	1.366.244
	7.244.757	7.607.170

(*) Al 31 de diciembre de 2013, el valor garantizado de los fondos garantizados emitidos por el Banco asciende a 222.011 miles de euros (542.128 miles de euros al 31 de diciembre del 2012).

27.5. Activos recibidos en garantía

A continuación se muestra un detalle de los activos recibidos en garantía de préstamos sobre los que el Banco tiene capacidad de disposición, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Depósitos de clientes pignorados	187.170	173.917
Títulos de clientes pignorados	787.346	712.225
Participaciones en fondos de inversión pignoradas	29.545	22.481
	1.004.061	908.623

28. Intereses y rendimientos asimilados

Comprende los intereses devengados por los activos cuyo rendimiento implícito o explícito se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Depósitos en Bancos Centrales	1.340	3.259
Depósitos en entidades de crédito	18.410	34.573
Créditos a la clientela	788.903	1.312.724
Valores representativos de deuda	563.702	394.580
Activos dudosos	83.502	70.485
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables (Nota 10)	(4.287)	(7.928)
Otros rendimientos	6.137	7.284
	1.457.707	1.814.977

El desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Activos financieros disponibles para la venta	127.382	118.779
Cartera de inversión a vencimiento	434.978	264.020
Cartera de negociación	1.342	11.781
Inversión crediticia	892.155	1.421.041
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables (Nota 10)	(4.287)	(7.928)
Otros rendimientos	6.137	7.284
	1.457.707	1.814.977

29. Intereses y cargas asimiladas

Comprende los intereses devengados por los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones del coste como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Depósitos de bancos centrales	58.442	98.477
Depósitos de entidades de crédito	40.337	65.487
Depósitos de la clientela	585.716	822.091
Débitos representados por valores negociables	129.077	182.355
Pasivos subordinados (Nota 19.d)	3.276	32.440
Rectificación de costes con origen en coberturas contables (Nota 10)	(35.288)	(125.027)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Notas 2.12.1 y 21.a)	7.277	6.234
Otras cargas	5	11
	788.842	1.082.068

El desglose de los importes detallados en el cuadro anterior, atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Pasivos financieros a coste amortizado	816.848	1.200.850
Rectificación de costes con origen en coberturas contables (Nota 10)	(35.288)	(125.027)
Otros costes	7.282	6.245
	788.842	1.082.068

30. Rendimiento de instrumentos de capital

Comprende los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital correspondientes a los beneficios generados por entidades participadas con posterioridad a la fecha de adquisición de la participación.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas, por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Instrumentos de capital clasificados como:		
Cartera de negociación (Nota 8)	339	5.419
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	1.513	4.806
Participaciones (Nota 12)	-	14.542
	1.852	24.767
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Cotizados	1.782	5.417
No cotizados	70	19.350
	1.852	24.767
Por entidades:		
Entidades multigrupo	-	13.000
Entidades asociadas	-	1.544
Otras entidades (Nota 8)	1.852	10.223
	1.852	24.767

31. Comisiones percibidas

Comprende el importe de las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

A continuación se presenta el importe de los ingresos por comisiones devengadas por el Banco en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificadas en función de los principales conceptos que los han originado:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Comisiones percibidas-		
Comisiones por riesgos contingentes	21.693	26.782
Comisiones por servicios de cobros y pagos	86.997	107.435
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	351	453
Comisiones por servicios no bancarios	26.549	30.645
Comisiones por servicios de valores	4.110	7.525
Otras	42.309	55.486
	182.009	228.326

32. Comisiones pagadas

Comprende el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2013 y 2012, clasificadas en función de los principales conceptos que los han originado:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	5.433	5.610
Comisiones pagadas por operaciones con valores	-	105
Otras comisiones	19.124	21.260
	24.557	26.975

33. Resultados de operaciones financieras

Incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos; así como los resultados obtenidos en su compraventa.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman y su clasificación contable es:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Cartera de negociación	184	(2.431)
Activos financieros disponibles para la venta	64.002	13.031
Derivados de cobertura (Nota 10)	(25.033)	11.579
Derivados de negociación	2.336	(6.471)
Pasivos financieros a coste amortizado	567.411	65.225
Otros	118	190
	609.018	81.123

El importe registrado en la cuenta "Pasivos financieros a coste amortizado" del cuadro anterior recoge los beneficios generados por el canje de instrumentos híbridos por un importe total neto de 565.603 miles de euros (véase Nota 19).

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Valores representativos de deuda	58.515	49.088
Instrumentos de capital	5.671	(6.620)
Derivados	(22.697)	38.465
Pasivos subordinados	565.603	-
Resto	1.603	190
	609.018	81.123

34. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos	2.253	1.753
Otros conceptos	19.109	11.096
	21.362	12.849

35. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluido el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de los activos.

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Sueldos y salarios	234.166	268.933
Seguridad Social	59.582	65.320
Primas por riesgos de la vida activa (Nota 2.12.2.3 y 21.a)	1.551	2.787
Primas a planes de prestación definida (Nota 21.a)	672	148
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 21.a)	2.981	2.594
Indemnizaciones (Nota 21.a y 2.12.3) (*)	19.400	238.092
Otros gastos de personal	9.732	13.979
	328.084	591.853

(*) Este epígrafe incluye 19.400 miles de euros (150 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) con origen en los compromisos adquiridos en el Plan de Reestructuración (Véase Notas 1.2 y 21.a).

El número medio de empleados del Banco en los ejercicios 2013 y 2012, distribuido por categorías profesionales y por género, así como el número de empleados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Ejercicio 2013-

	Número Medio de Empleados			Número de Empleados al 31.12.2013	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	9	2	11	8	2
Directivos y Técnicos	2.027	1.437	3.464	1.707	1.236
Otros personal administrativo y comercial	645	1.099	1.744	511	877
Personal auxiliar	19	5	24	17	3
	2.700	2.543	5.243	2.243	2.118

Ejercicio 2012-

	Número Medio de Empleados			Número de Empleados al 31.12.2012	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	10	2	12	9	2
Directivos y Técnicos	2.143	1.288	3.431	2.004	1.239
Otros personal administrativo y comercial	983	1.543	2.526	935	1.483
Personal auxiliar	27	7	34	24	6
	3.163	2.840	6.003	2.972	2.730

36. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Inmuebles, instalaciones y material	49.439	54.781
Informática	36.283	41.453
Publicidad	18.400	17.252
Comunicaciones	18.287	24.305
Tributos	6.918	10.787
Otros gastos de administración	19.371	20.620
Gastos judiciales y letrados	3.780	3.709
Informes técnicos	7.463	17.782
Gastos de representación y servicios de personal	3.992	4.066
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	7.229	6.877
Primas de seguros	3.090	2.752
Por órganos de Gobierno y control	401	733
Otros gastos	3.952	2.561
	178.605	207.678

Otra información-

El detalle de los honorarios satisfechos por el Banco a su auditor en los ejercicios 2013 y 2012, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Servicios de auditoría	140	148
Otros servicios de verificación	31	25
	171	173
Servicios de Asesoramiento Fiscal	23	21
Otros servicios facturados	-	6
	194	200

37. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	51.082	80.581
Gastos de las inversiones inmobiliarias	251	292
Otros conceptos	37.159	30.067
	88.492	110.940

38. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Por venta de activo material	(7.165)	(6.087)
Por venta de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas (Nota 12)	300	(1.063)
	(6.865)	(7.150)

39. Partes vinculadas

Además de la información que figura en la Nota 4 de la Memoria relativa a los saldos y operaciones efectuadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco, a continuación se presentan los saldos con origen en operaciones realizadas por el Banco con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 así como los ingresos y gastos derivados de los mismos en los ejercicios 2013 y 2012:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros		
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos
Activo:			
Crédito a la clientela	495.952	217.856	60.816
Pasivo:			
Depósitos de entidades de crédito	1.059.043	-	-
Depósitos de la clientela	1.250.146	205.008	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:			
Debe:			
Intereses y cargas asimiladas	23.073	4.696	-
Haber:			
Intereses y rendimientos asimilados	21.412	3.462	-
Comisiones percibidas	20.641	6.005	10
Cuentas de orden	291.885	21.461	38

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros		
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos
Activo:			
Crédito a la clientela	181.678	165.128	15.908
Pasivo:			
Depósitos de la clientela	1.957.495	324.228	376
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:			
Debe:			
Intereses y cargas asimiladas	28.975	11.151	3
Haber:			
Intereses y rendimientos asimilados	65.426	7.784	969
Comisiones percibidas	25.189	6.947	16
Cuentas de orden	1.424.926	29.815	1.437

Operaciones con otras partes vinculadas

Las operaciones comprendidas en los apartados anteriores se han realizado dentro del giro o tráfico habitual del Banco con sus clientes y en condiciones de mercado, si bien, en los casos en que fuese procedente, se han aplicado las condiciones normalmente concertadas con los empleados del Banco.

Al margen de lo anterior, existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con el Banco operaciones propias de una relación comercial normal con una entidad financiera, por importes no significativos, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda en cada caso.

Asimismo, con fecha de 21 de diciembre de 2012, el Banco vendió una finca sita en Ourense a una sociedad independiente al Banco, vinculada a D. Roberto Tojeiro Rodríguez, que formó parte del Consejo de Administración del Banco durante el ejercicio 2012 causando baja en el mismo ejercicio.

40. Información por segmentos de negocio

40.1. Criterios de segmentación

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Banco.

Durante el ejercicio 2013, se ha llevado a cabo un cambio de estructura organizativa en el Banco, como consecuencia del Plan de Reestructuración del Banco aprobado el 28 de noviembre de 2012 (véase Nota 1.2). En consecuencia, el negocio del Banco ha quedado dividido en:

1. Core: Unidad que aglutina todos los activos estratégicos del Banco y que incluye el negocio bancario de aquellas oficinas establecidas en su área geográfica inicial (principalmente Galicia, Asturias y León) y que operan bajo la marca comercial de "Novagalicia Banco".
3. Legacy: Área que concentra aquellas actividades no estratégicas para el Banco. Dentro de este segmento se encuentra el negocio del Banco fuera de la su área geográfica habitual así como el negocio que opera bajo la marca comercial EVO. Con fecha 9 de septiembre de 2013, se produjo la segregación de la unidad de negocio que operaba bajo la marca EVO a una sociedad de nueva creación (Evo Banco, S.A.U.). Asimismo, se encuentran las participadas e instrumentos de capital del Banco para las que existe un compromiso de desinversión.

40.2. Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se indica a continuación se basa en los informes mensuales elaborados a partir de la información facilitada por una aplicación informática de control de gestión.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo por lo que los rendimientos netos por intereses e ingresos ordinarios de las línea de negocio se calculan aplicando a sus correspondientes activos y pasivos unos precios de transferencia que están en línea con los tipos de mercado vigentes. Los rendimientos de la cartera de renta variable se distribuyen entre las líneas de negocio en función de su participación.

Los gastos de administración incluyen tanto los costes directos como indirectos y se distribuyen entre las líneas de negocio y unidades de servicios de apoyo en función de la utilización interna de dichos servicios.

Los activos distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen la cartera de negociación y de valores y los créditos sobre entidades financieras y sobre clientes, netos de su provisión para pérdidas. Los pasivos distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen los débitos representados por valores negociables, los débitos a entidades financieras y a clientes.

40.3. Información por segmentos de negocio

En los siguientes cuadros se muestra la información por segmentos de negocio:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros		
	Core	Legacy	Total
Margen de interés	534.673	134.192	668.865
Rendimientos de instrumentos de capital (Nota 30)	-	1.852	1.852
Comisiones (Notas 31 y 32)	123.163	34.289	157.452
Operaciones financieras (Nota 33)	67.468	541.550	609.018
Diferencias de cambio	681	3.712	4.393
Otros productos y cargas de explotación (Notas 34 y 37)	(53.948)	(13.182)	(67.130)
Margen Bruto	672.037	702.413	1.374.450
Gastos de personal (Nota 35)	(217.298)	(110.786)	(328.084)
Gastos generales y de amortización	(152.245)	(71.765)	(224.010)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones (Neto)	(274.358)	(369.681)	(644.039)
Rdo activ. Explotación	28.136	150.181	178.317
Pérdidas deterioro resto de activos (Neto)	(315.116)	-	(315.116)
Resultados en la baja de activos no clasificados como no corrientes en Venta	-	(6.865)	(6.865)
Resultados de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-	(385.932)	(385.932)
Resultado antes de impuestos	(286.980)	(242.616)	(529.596)

	Miles de Euros		
	Core	Legacy	Total
Activo Total	23.559.086	29.178.037	52.737.123
Pasivo Total	23.351.792	29.385.331	52.737.123
Pool de Fondos	207.294	(207.294)	-

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros		
	Core	Legacy	Total
Margen de interés	535.157	197.752	732.909
Rendimientos de instrumentos de capital (Nota 30)	-	24.767	24.767
Comisiones (Notas 31 y 32)	152.546	48.805	201.351
Operaciones financieras (Nota 33)	952	80.171	81.123
Diferencias de cambio	854	3.488	4.342
Otros productos y cargas de explotación	(69.288)	(28.803)	(98.091)
Margen Bruto	620.221	326.180	946.401
Gastos de personal	(387.175)	(204.678)	(591.853)
Gastos generales y de amortización	(164.962)	(101.097)	(266.059)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones (Neto)	(2.192.620)	(4.557.544)	(6.750.164)
Rdo activ. Explotación	(2.124.536)	(4.537.139)	(6.661.675)
Pérdidas deterioro resto de activos (Neto)	-	(47.273)	(47.273)
Resultados en la baja de activos no clasificados como no corrientes en Venta	-	(7.150)	(7.150)
Resultados de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-	(670.444)	(670.444)
Resultado antes de impuestos	(2.124.536)	(5.262.006)	(7.386.542)

	Miles de Euros		
	Core	Legacy	Total
Activo Total	26.616.119	33.939.551	60.555.670
Pasivo Total	26.600.272	33.955.398	60.555.670
Pool de Fondos	15.847	(15.847)	-

A continuación se presenta el detalle de los ingresos ordinarios del Banco devengados en 2013 y 2012, desglosado por segmentos de negocio, con indicación de los ingresos que proceden de clientes externos del Banco y los que provienen de la imputación de ingresos entre segmentos de negocio:

Ejercicio 2013-

	Miles de euros		
	Ingresos Ordinarios Procedentes de Clientes Externos (*)	Ingresos Ordinarios entre Segmentos	Total Ingresos Ordinarios
Core	1.098.081	-	1.098.081
Legacy	1.173.867	-	1.173.867
Total	2.271.948	-	2.271.948

(*) Incluye el beneficio derivado del canje de instrumentos híbridos cuyo importe neto asciende a 565.603 miles de euros.

Ejercicio 2012-

	Miles de euros		
	Ingresos Ordinarios Procedentes de Clientes Externos	Ingresos Ordinarios entre Segmentos	Total Ingresos Ordinarios
Core	1.190.040	-	1.190.040
Legacy	972.002	-	972.002
Total	2.162.042	-	2.162.042

A efecto de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se consideran ingresos ordinarios los registrados en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Rendimientos de instrumentos de capital", "Comisiones percibidas", "Resultado de las operaciones financieras (neto)" y "Otros productos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 adjuntas.

41. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

La Dirección General de Tesorería, Empresas y Participadas, a partir de las directrices del Comité de Activos y Pasivos, gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas del mercado.

El Administrador fija límites a la proporción mínima de fondos disponibles para enfrentarse a tales demandas y en el nivel mínimo del interbancario y otras facilidades de préstamos que deberían ser implantadas para cubrir retiradas a niveles de demanda inesperados.

En la gestión del riesgo de liquidez se planifican las necesidades de recursos prestando un especial interés a la diversificación de los productos, fuentes de financiación, costes y plazos de las operaciones. Se mantiene una cartera diversificada de activos líquidos que puedan ser presentados como garantía en las operaciones de financiación o rápidamente ejecutables.

Para la gestión del riesgo de liquidez, el Banco utiliza un enfoque centralizado, aplicando herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis. Entre las técnicas utilizadas (confección de *gaps*, ratios, seguimientos de contrataciones y vencimientos, escenarios de *stress testing*...) destacamos la realización de *gaps* diarios y semanales de las posiciones mayoristas, en las que se tiene en cuenta la liquidez de los diferentes instrumentos en el escenario actual, aplicando diferentes reducciones al saldo en función de sus posibilidades reales de ser convertidos en efectivo. Adicionalmente se realizan *gaps* con carácter mensual sobre el total de balance, entrando en detalle los plazos más cortos y agrupando los más alejados.

La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Banco se establece en base a análisis de escenarios y de sensibilidad. Dichos análisis tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos de la Entidad, debidas a factores de mercado o factores internos del Banco. Dentro de los escenarios considerados se han simulado las posibles restricciones, con diferentes grados de severidad, de acceso a los mercados mayoristas, calculando el plazo de autonomía. Se ha realizado un seguimiento semanal de la situación de la Entidad obteniendo, en escenarios adversos, un mantenimiento de la actividad comercial durante plazos superiores al año, sin necesidad de recurrir a la financiación mayorista.

Anualmente, se realiza un plan de liquidez, que se revisa periódicamente, estableciendo medidas que permitan cubrir las contingencias de liquidez que puedan aparecer.

Seguidamente se presenta el desglose, por plazos de vencimientos, de los distintos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros						
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
ACTIVO:							
Caja y depósitos en Bancos Centrales y en entidades de crédito (Notas 5 y 6)	495.364	822.130	-	13.858	281.974	-	1.613.326
Inversiones crediticias (Nota 9)	35.623	911.365	699.772	2.276.554	7.911.355	13.903.893	25.738.562
Cartera de renta fija (Nota 7)-							
Disponible para la venta	-	85.447	2.470	2.915.103	3.538.615	387.481	6.929.116
Inversión a vencimiento	-	12.814	489.710	1.160.647	4.654.901	6.116.829	12.434.901
Cartera de negociación	-	-	-	-	12.646	18.308	30.954
Cartera de renta variable (Nota 8)-							
Disponible para la venta	-	-	-	-	-	27.276	27.276
Participaciones (Nota 12)	-	-	-	-	-	656.288	656.288
Derivados de negociación (Nota 10)	223.335	-	-	-	-	-	223.335
Contratos de seguros vinculados a pensiones	154.014	-	-	-	-	-	154.014
Derivados de cobertura (Nota 10)	6.291	-	-	-	-	-	6.291
Activos no corrientes en venta (Nota 11)	1.840.018	-	-	-	-	-	1.840.018
Activo material (Notas 13)	632.118	-	-	-	-	-	632.118
Activo intangible (Nota 14)	1.119	-	-	-	-	-	1.119
Activos fiscales (Nota 26)	-	-	-	-	-	2.231.160	2.231.160
Otros activos (Nota 15)	218.645	-	-	-	-	-	218.645
Total al 31 de diciembre de 2013	3.606.527	1.831.756	1.191.952	6.366.162	16.399.491	23.341.235	52.737.123
PASIVO:							
Depósitos de entidades de crédito y Bancos Centrales (Nota 16)	-	4.124.759	1.192.824	107.148	9.642.467	278.734	15.345.932
Depósitos de la clientela (Nota 17)	12.249.271	1.753.441	2.587.708	6.182.971	5.825.376	2.007.147	30.605.914
Débitos representados por valores negociables (Nota 18)	-	-	50.000	851.360	866.742	776.866	2.544.968
Otros pasivos financieros (Nota 20)	155.723	-	-	-	-	-	155.723
Derivados de negociación (Nota 10)	233.554	-	-	-	-	-	233.554
Derivados de cobertura (Nota 10)	74.911	-	-	-	-	-	74.911
Provisiones (Nota 21)	848.268	-	-	-	-	-	848.268
Resto de pasivos y pasivos fiscales (Notas 22 y 26)	-	-	-	-	-	216.730	216.730
Patrimonio Neto (Notas 23, 24 y 25)	-	-	-	-	-	2.711.123	2.711.123
Total al 31 de diciembre de 2013	13.561.727	5.878.200	3.830.532	7.141.479	16.334.585	5.990.600	52.737.123

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros						
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
ACTIVO:							
Caja y depósitos en Bancos Centrales y en entidades de crédito (Notas 5 y 6)	476.597	903.918	29.747	14.302	55.000	-	1.479.564
Inversiones crediticias (Nota 9)	624.731	518.792	997.048	2.979.758	9.025.020	16.808.071	30.953.420
Cartera de renta fija (Nota 7)-							
Disponible para la venta	-	116.004	381.940	1.255.247	6.083.999	390.406	8.227.596
Inversión a vencimiento	-	35.000	117.500	2.963.071	8.454.684	1.483.724	13.053.979
Cartera de negociación	-	-	-	-	1.236	33.216	34.452
Cartera de renta variable (Nota 8)-							
Disponible para la venta	26.577	-	-	-	-	-	26.577
Cartera de negociación	14.517	-	-	-	-	-	14.517
Participaciones (Nota 12)	-	-	-	-	-	839.314	839.314
Derivados de negociación (Nota 10)	337.560	-	-	-	-	-	337.560
Contratos de seguros vinculados a pensiones	133.298	-	-	-	-	-	133.298
Derivados de cobertura (Nota 10)	125.652	-	-	-	-	-	125.652
Activos no corrientes en venta (Nota 11)	1.870.021	-	-	-	-	-	1.870.021
Activo material (Nota 13)	1.145.064	-	-	-	-	-	1.145.064
Activo intangible (Nota 14)	1.150	-	-	-	-	-	1.150
Activos fiscales (Nota 26)	80.016	-	-	-	195.000	1.726.296	2.001.312
Otros activos (Nota 15)	312.194	-	-	-	-	-	312.194
Total al 31 de diciembre de 2012	5.147.377	1.573.714	1.526.235	7.212.378	23.814.939	21.281.027	60.555.670
PASIVO:							
Depósitos de entidades de crédito y Bancos Centrales (Nota 16)	162.587	557.189	24.955	131.382	10.998.093	615.247	12.489.453
Depósitos de la clientela (Nota 17)	18.968.230	5.879.826	5.143.788	6.830.192	2.771.578	183.467	39.777.081
Débitos representados por valores negociables (Nota 18)	-	130.878	709.131	675.911	1.609.519	-	3.125.439
Pasivos subordinados (Nota 19)	-	-	-	163.903	1.336.478	649.999	2.150.380
Otros pasivos financieros (Nota 20)	142.992	-	-	-	-	-	142.992
Derivados de negociación (Nota 10)	363.695	-	-	-	-	-	363.695
Derivados de cobertura (Nota 10)	130.321	-	-	-	-	-	130.321
Provisiones (Nota 21)	637.783	-	-	-	-	-	637.783
Resto de pasivos y pasivos fiscales (Notas 22 y 26)	110.543	-	-	-	-	200.354	310.897
Patrimonio Neto (Notas 23, 24 y 25)	-	-	-	-	-	1.427.629	1.427.629
Total al 31 de diciembre de 2012	20.516.151	6.567.893	5.877.874	7.801.388	16.715.668	3.076.696	60.555.670

Estos cuadros no reflejan la situación de liquidez del Banco al considerar las cuentas a la vista y otros depósitos de clientes como cualquier pasivo exigible, cuando la actividad de los mismos es típica de la Banca Comercial. Del mismo modo, se han clasificado como "A la vista", aquellos activos que forman parte de la estructura del Banco para los que no es posible estimar la fecha de su conversión en activos líquidos. Considerando este efecto, las diferencias entre activos y pasivos para cada uno de los plazos están dentro de unas magnitudes razonables para los volúmenes de negocio gestionados. En este sentido, en el informe de gestión hay mayor información de la gestión de liquidez del Grupo.

42. Valor razonable

A continuación se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros	
	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos:		
Caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito (Notas 5 y 6)	1.613.326	1.613.326
Inversiones crediticias (*) (Nota 9)	25.738.562	26.489.136
Cartera de renta fija (Nota 7)-	19.394.971	19.622.186
Cartera de negociación	30.954	30.954
Disponible para la venta	6.929.116	6.929.116
Inversión a vencimiento	12.434.901	12.662.116
Cartera de renta variable (Nota 8)-		
Disponible para la venta	27.276	27.276
Activos no corrientes en venta (Nota 11)		
Instrumentos de capital	41.548	41.548
Participaciones	1.520.140	1.520.140
Participaciones (Nota 12)	656.288	656.288
Derivados de negociación	223.335	223.335
Derivados de cobertura (Nota 10)	6.291	6.291
Pasivos:		
Depósitos en entidades de crédito (Nota 16)	15.345.932	15.424.162
Depósitos de la clientela (Nota 17)	30.605.914	30.757.633
Débitos representados por valores negociables (Nota 18)	2.544.968	2.544.968
Derivados de negociación (Nota 10)	233.554	233.554
Derivados de cobertura (Nota 10)	74.911	74.911
Otros pasivos financieros	155.723	155.723

(*) El valor razonable se ha calculado como el valor actual de los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta los tipos de interés aplicables. Indicar que, este valor razonable no incorpora la pérdida esperada que fue determinada en 1.073 millones de euros en base al estudio realizado sobre la inversión crediticia a 30 de junio de 2013 por un experto independiente.

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros	
	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos:		
Caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito (Notas 5 y 6)	1.479.564	1.479.564
Inversiones crediticias (Nota 9)	30.953.420	31.852.459
Cartera de renta fija (Nota 7)-	21.316.027	21.074.169
Cartera de negociación	34.452	34.452
Disponible para la venta	8.227.596	8.227.596
Inversión a vencimiento	13.053.979	12.812.121
Cartera de renta variable (Nota 8)-	41.094	41.094
Disponible para la venta	26.577	26.577
Cartera de negociación	14.517	14.517
Activos no corrientes en venta (Nota 11)		
Instrumentos de capital	81.701	81.701
Participaciones	1.719.998	1.719.998
Participaciones (Nota 12)	839.314	839.314
Derivados de negociación (Nota 10)	337.560	337.560
Derivados de cobertura (Nota 10)	125.652	125.652
Pasivos:		
Depósitos en entidades de crédito (Nota 16)	12.489.453	12.449.120
Depósitos de la clientela (Nota 17)	39.777.081	39.653.768
Débitos representados por valores negociables (Nota 18)	3.125.439	3.125.439
Pasivos subordinados (Nota 19)	2.150.380	(*)
Otros pasivos financieros (Nota 20)	142.992	142.992
Derivados de negociación (Nota 10)	363.695	363.695
Derivados de cobertura (Nota 10)	130.321	130.321
Otros pasivos financieros	142.992	142.992

(*) Al 31 de diciembre de 2012 no fue posible determinar de forma fiable el valor de mercado de las emisiones de pasivos subordinados, al no existir un mercado activo para estos títulos como consecuencia del proceso iniciado de Burden Sharing (véase Nota 1.2).

Los criterios utilizados para determinar el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros se muestran a continuación:

- Como norma general, la valoración de los distintos activos y pasivos financieros se realiza actualizando los flujos de efectivo futuros descontados a la curva de tipo de interés de mercado, incrementado en la prima de riesgo necesaria para cubrir la pérdida esperada.
- El valor razonable de los activos financieros a tipo de interés fijo se calcula descontando los flujos de caja futuros a la curva de tipo de interés de mercado hasta el vencimiento.
- El valor razonable de los activos financieros a tipo variable se calcula descontando los flujos de efectivo futuros hasta el momento de la próxima variación del tipo de interés, momento en el que se actualiza el saldo remanente.
- El valor razonable de los pasivos financieros se calcula descontando los flujos de caja futuros a la curva de tipo de interés de mercado.
- Para los pasivos a la vista con baja remuneración (cuentas de ahorro y cuentas corrientes en euros), incluidos en el epígrafe "depósitos de la clientela", con saldos inferiores a 12.000 euros, se considera que, dada su evolución constante, no son sensibles a las variaciones del tipo de interés, por lo que se les asimila a pasivos sin vencimiento.
- Para los instrumentos de capital no cotizados para los que ha sido posible estimar un valor razonable, se han considerado técnicas de valoración generalmente aceptadas que utilizan datos observables en el mercado.
- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, que utilizan datos observables directamente del mercado.

43. Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

Seguidamente se presenta el desglose, por plazos de vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sin considerar los ajustes por valoración, así como sus tipos de interés anuales medios:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros							Tipo de Interés Anual Medio ⁽¹⁾
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	
ACTIVO:								
Caja y Depósitos en Bancos Centrales (Nota 5)	495.364	-	-	-	-	-	495.364	0,00%
Depósitos en entidades de crédito (Nota 6)	-	828.008	-	13.859	281.974	-	1.123.841	0,31%
Crédito a la clientela – Inversión crediticia (Nota 9)	35.623	911.365	699.772	2.276.554	7.911.355	16.747.146	28.581.815	2,26%
Valores representativos de deuda (Nota 7)	-	98.262	492.179	4.075.750	8.206.162	6.525.169	19.397.522	2,41%
	530.987	1.837.635	1.191.951	6.366.163	16.399.491	23.272.315	49.598.542	
PASIVO:								
Depósitos de Bancos Centrales y de entidades de crédito (a coste amortizado) (Nota 16)	-	3.986.927	1.192.824	107.148	9.642.467	278.734	15.208.100	0,37%
Depósitos de la clientela (a coste amortizado) (Nota 17)	12.054.001	1.753.441	2.587.708	6.182.971	5.825.376	2.007.147	30.410.644	0,96%
Débitos representados por valores negociables (a coste amortizado) (Nota 18)	-	-	50.000	851.360	866.742	813.294	2.581.396	3,70%
	12.054.001	5.740.368	3.830.532	7.141.479	16.334.585	3.099.175	48.200.140	

⁽¹⁾ Estos tipos de interés medios recogen los efectos de las coberturas realizadas por el Banco.

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros							Tipo de Interés Anual Medio ⁽¹⁾
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	
ACTIVO:								
Caja y Depósitos en Bancos Centrales (Nota 5)	401.877	-	-	-	-	-	401.877	0,00%
Depósitos en entidades de crédito (Nota 6)	99.475	954.532	29.747	14.302	55.000	-	1.153.056	0,50%
Crédito a la clientela – Inversión crediticia (Nota 9)	624.731	518.792	997.048	2.979.758	9.025.020	19.672.295	33.817.644	3,03%
Valores representativos de deuda (Nota 7)	-	151.004	499.440	4.218.318	14.546.315	1.907.750	21.322.827	2,92%
	1.126.083	1.624.328	1.526.235	7.212.378	23.626.335	21.580.045	56.695.404	
PASIVO:								
Depósitos de Bancos Centrales y de entidades de crédito (a coste amortizado) (Nota 16)	162.587	557.189	24.955	131.382	10.901.188	615.248	12.392.549	0,72%
Depósitos de la clientela (a coste amortizado) (Nota 17)	12.302.609	5.879.826	5.143.788	6.830.192	2.771.578	6.465.323	39.393.316	1,52%
Débitos representados por valores negociables (a coste amortizado) (Nota 18)	-	130.878	709.131	675.911	740.333	950.919	3.207.172	2,93%
Pasivos subordinados (Nota 19)	-	-	-	163.903	1.326.853	651.277	2.142.033	0,95%
	12.465.196	6.567.893	5.877.874	7.801.388	15.739.952	8.682.767	57.135.070	

⁽¹⁾ Estos tipos de interés medios recogen los efectos de las coberturas realizadas por el Banco.

Este cuadro no refleja la situación de liquidez del Banco al considerar las cuentas a la vista y otros depósitos de clientes como cualquier otro pasivo exigible, cuando la estabilidad de los mismos es típica de la actividad de Banca Comercial. Considerando este efecto, las diferencias entre activos y pasivos a cada uno de los plazos están dentro de unas magnitudes razonables para los volúmenes de negocio gestionados. En este sentido, en la Nota 42 y en el Informe de Gestión hay mayor información de la gestión de liquidez realizada por el Banco.

44. Exposición al riesgo de crédito

44.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo derivado de la pérdida potencial ocasionada por el incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones de reembolso de las deudas de nuestros clientes o contrapartidas. En el sistema financiero, la gestión del riesgo de crédito asume una significativa relevancia en el ámbito de gestión global de los riesgos inherentes a la actividad financiera, toda vez que existe una fuerte interrelación con otros riesgos como son, fundamentalmente, el operacional, de interés, de mercado y reputacional.

Los principios generales sobre los que se asienta la gestión de riesgos en la Entidad son los siguientes:

- Adecuación de la estructura organizativa asociada a la función de riesgos, basándola en los siguientes criterios básicos:
 - Segregación de funciones.
 - Decisiones colegiadas.
 - Descentralización.
- Desarrollo, implantación y utilización de herramientas apropiadas para la admisión, el análisis, control y seguimiento de cada uno de los tipos de riesgos relacionados con la actividad de la Entidad.
- Control interno, función que corresponde específicamente al ámbito de la División de Riesgos y su estructura dependiente, velando por el correcto cumplimiento de los principios reseñados, particularmente la segregación de funciones, el correcto registro de las situaciones y su adecuado registro contable.

La comunicación de estos principios básicos al conjunto del Banco es pieza clave en la gestión del riesgo, siendo de general conocimiento tanto por las sesiones divulgativas que existen en la Entidad a todos los niveles, como por la publicación de Normas y Circulares internas que implícitamente desarrollan dichos principios y la ejecución diaria de los procedimientos y procesos establecidos para su cumplimiento.

Para lograr una gestión eficaz del riesgo de crédito es necesario garantizar la independencia en la toma de decisiones, respecto de los objetivos comerciales. El establecimiento de divisiones separadas entre las áreas de negocio y las áreas de riesgo encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de riesgos.

Estructura Organizativa de la Función de Riesgos en el Banco

La estructura organizativa del Banco pretende dar respuesta efectiva a los aspectos estratégicos y operativos más relevantes tales como:

- La estrategia desarrollada por el Banco en los distintos mercados en los que actúa.
- La creciente complejidad de la actividad y la gestión del Banco.
- La necesidad de potenciar y direccionar mejor el ejercicio de la acción comercial.
- El procurar un correcto cumplimiento de las orientaciones estratégicas del Banco.

Dentro de la estructura organizativa, hay que destacar la potenciación de las áreas de supervisión y control del Riesgo Crediticio. Esta potenciación viene aconsejada por:

- Las tendencias organizativas de las entidades de crédito como consecuencia de las implicaciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.

- La planificación estratégica de la Entidad en el marco de las medidas adoptadas en el plan de integración y en el cumplimiento de los nuevos requerimientos de capital (véase Nota 1.2).

Funcionalmente, corresponden las siguientes actividades, relacionadas específicamente con el ámbito de gestión de riesgos:

I. Dirección General de Riesgos

El Banco lleva a cabo una gestión activa del riesgo durante la totalidad de la vida de éste. El riesgo, en este sentido, se gestiona en varias fases, que dependerán de los eventos que se produzcan durante la vigencia de las operaciones.

En la fase de admisión de inversión crediticia se debe aplicar un criterio conservador, buscando un razonable equilibrio entre eficiencia y eficacia a través de la descentralización de la decisión, basada en la delegación de facultades y la asignación de atribuciones en función del riesgo asumido, y apoyándose en las herramientas de gestión y control implantadas que permiten en todo momento controlar este proceso.

Se incide especialmente en la etapa de análisis de solicitudes, definiendo y delimitando claramente las políticas, circuitos, procesos y procedimientos aplicables en cada caso según sean las circunstancias y características de la solicitud. En este sentido, se deben aplicar criterios objetivos y uniformes que minimicen los expedientes sancionados fuera de los cauces establecidos y faciliten su trazabilidad.

Será el criterio fundamental en la resolución de las operaciones la evaluación de la capacidad de generación de flujos de caja los acreditados, de forma que sean suficientes para hacer frente a los compromisos adquiridos.

Con el objetivo de disponer de modelos de evaluación del riesgo para todas las carteras de la Entidad, ésta planificará a través del Área de Solvencia, Modelos Avanzados de Riesgos y Raroc, dentro de la Dirección General de Riesgos, la disposición de modelos de scoring y rating para todas las carteras de acuerdo con su representatividad.

Asimismo, el Banco cuenta, dentro de la Dirección General de Riesgos, de un departamento de Garantías, cuya principal función es verificar la consistencia de los colaterales asociados a los activos, en tanto en cuanto se validan las tasaciones y consecuentemente se minimiza la posibilidad de errores en la valoración de los activos, mediante la automatización de los procesos.

En la fase de seguimiento, el objetivo primordial del Banco es la detección anticipada de situaciones de riesgo de incumplimiento por parte de los Clientes / Grupos que permitan ejecutar planes de acción específicos para evitar este evento.

La fase de recuperación de activos deteriorados constituye en este marco económico una de las principales áreas de actuación. Por ello, se presta especial cuidado al saneamiento de los mismos, así como al impulso de las políticas que permitan minimizar la pérdida efectiva y facilitan la recuperación de este tipo de activos. Igualmente, junto con la recuperación de activos deteriorados individuales se analizan alternativas de saneamiento del balance que incluyan ventas en bloque de activos de algún segmento de la cartera.

Admisión de Riesgo de Crédito-

La Unidad de Admisión de Riesgo de Crédito se encarga de gestionar el proceso de análisis de riesgos hasta su formalización, asegurando la calidad de los activos conjuntamente con las unidades de negocio, las unidades de control y seguimiento del riesgo, en el marco de las políticas de riesgo del Banco.

La gestión del riesgo de crédito recae fundamentalmente en este Área, de la cual dependen directamente los analistas de riesgos y cuya misión es analizar, revisar e informar las operaciones previa sanción de las mismas, canalizando las propuestas a los diferentes Comités de aprobación, según facultades.

Asimismo, se encarga de establecer una cultura homogénea de la gestión del riesgo en la red comercial, difundiendo y controlando la aplicación de las políticas de riesgo definidas y los procesos correspondientes.

Recuperaciones-

La unidad de Recuperaciones se encarga de las siguientes funciones:

Definir los procesos/mecanismos de recobro para cada segmento. Se faculta a la Dirección General de Riesgos para determinar aquellos procedimientos, atribuciones, productos y otras estipulaciones que se consideren relativos a las operaciones de refinanciación, reestructuración y novación de Clientes Core y Legacy.

- Desarrollo de herramientas internas y funcionalidades específicas del ámbito de la recuperación y recobro.
- Trabajos de Análisis de Cartera y Arquetipos (conjuntamente con Modelos) y desarrollo de soluciones específicas para cada segmento.
- Incorporación de controles y trazabilidad de las operaciones de refinanciación / reestructuración.

Fijar las pautas/criterios para la reclamación Judicial, aplicación de quitas y compras de activos a realizar a los acreditados/clientes a partir de la información suministrada y la propuesta de los gestores / oficinas que intervienen en la recuperación deuda vencida (Clientes/ Contratos de Gestión Centro Core y Legacy).

- Quitas: Autorización y/o elevación a Órgano de aprobación correspondiente (en función de importe según Norma General de Recuperaciones).
- Dación pago / Compra de Activos y operaciones en el ámbito de Código Buenas Prácticas RD 6/12: alta, estudio y elevación Expedientes.

Gestión de recuperaciones (impagados entre 1-120 días):

- Apoyar y Gestionar directamente con la Red Oficinas.
- Recobro/Refinanciación de los impagos con finalidad de normalizar, evitar su entrada en mora y consolidación. Buscar la mejor solución y fomentar la actuación anticipativa de la Red.
- Anticipar acciones por apreciación de urgencia, instando la reclamación Judicial / Compra, en los casos necesario.

Evolución y Seguimiento de la cartera de clientes 0-90 días y Saldo Dudoso/Mora:

- Revisar Previsiones de recobro tecleadas por la Red/gestores, y estimación de cierre de Mes en Saldo Dudoso y Saldos Impagados.
- Seguir los compromisos de pago de los Clientes con impagos.

Control y Seguimiento de Riesgo de Crédito-

Esta unidad es la encargada de definir las políticas y procedimientos para la gestión de riesgos a partir de la definición del perfil de riesgo objetivo; de forma permanente revisa las políticas para ajustarlas a la legislación y a la estrategia del Banco. Dependiendo del perfil de riesgos fijado por el Banco y de la coyuntura económica, se adecuan las estrategias, políticas de fijación de límites (por sector, geografía, cliente, tipología de operación, segmento) y productos de riesgo a comercializar.

Asimismo, a través de Control y Seguimiento de Riesgo de Crédito se realizarán calificaciones expertas de los principales riesgos, que permitan orientar la cartera óptima y vigilar que los riesgos asumidos coincidan con los establecidos por la Comisión Delegada, realizándose el seguimiento de riesgos/carteras correspondientes a los segmentos minoristas y caracterizados.

A mayores, el Banco cuenta con un marco de control reforzado (sobre solvencia) en el que existen unidades y figuras específicas para tal función, las cuales establecen mecanismos de control interno y medidas que impidan incurrir en riesgos no alineados con el perfil de riesgo del Banco, aplicando la metodología de cuadros de mando desagregados y de identificación de forzajes.

Esta unidad se encarga de la definición y gestión de los Grupos Económicos, realizando un control singular sobre los "grupos" en situación especial que pueden impactar en la solvencia de la Entidad. Al mismo tiempo, se realiza el Seguimiento Global de la cartera del Banco, su ajuste al perfil objetivo, y el análisis causal de las desviaciones. Así, desde aquí se coordina la estimación de la Pérdida Esperada por riesgo de crédito del Banco y se lleva a cabo la definición de la metodología de determinación así como el análisis de la Pérdida Esperada de aquellos clientes para los cuales su obtención no es modelizable, fundamentalmente grandes clientes. Asimismo se procede al control sistemático y actualización de la Pérdida Esperada de dichos clientes.

Por otro lado, esta unidad asume la responsabilidad de establecer procedimientos, sistemas e indicadores de seguimiento que nos llevan hacia el perfil de riesgo de la Entidad y de la aplicación de las políticas fijadas, así como sistemas de gestión de alertas internas y externas que faciliten tomar decisiones para la mejora de la calidad de los activos sobre carteras de riesgos y de clientes, en estrecha colaboración con la Red.

Asimismo, esta unidad es responsable de verificar la consistencia de los colaterales asociados a los activos, en tanto en cuanto se validan las tasaciones y consecuentemente se minimiza la posibilidad de errores en la valoración de los activos mediante la automatización de los procesos.

Específicamente, este departamento tiene asignadas las siguientes funciones fundamentales:

- Garantizar un correcto control sobre el perfil de riesgo definido por el Banco mediante la concreción de políticas y emisión de toda la normativa sobre riesgo de crédito, el seguimiento y calificación de los clientes y la consistencia de la situación de las garantías asociadas a la cartera.
- Análisis de las desviaciones y sus causas sobre el perfil de riesgo definido; así como proponer acciones correctoras.
- Proponer la calificación y el saneamiento contable de los acreditados conforme al análisis y seguimiento de su situación y pérdida esperada, comportamiento y operativa, para reflejar la imagen fiel de la calidad de la cartera.
- Coordinación del cálculo y reevaluación de la pérdida esperada de la cartera de inversión crediticia y de su incorporación al plan financiero del Banco.
- Coordinación de la negociación, establecimiento, difusión y seguimiento de los criterios de la actividad crediticia y su seguimiento con las Direcciones Generales de Negocio.
- Coordinación con la Dirección General de Sistemas y con el resto de directores de la Dirección General de Riesgos de que los diferentes sistemas automatizados y procedimientos de trabajo y gestión de riesgo de crédito están alineados con la orientación estratégica del Banco en esta materia.
- Velar por la calidad de la inversión crediticia de nueva producción y por la gestión conforme a los criterios establecidos por el Banco de la cartera viva, a través de la participación en los Comités de Riesgo.
- Interlocución en materia de riesgo de crédito -su control, seguimiento, calificación contable, supervisión y evolución- con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Banco de España (BE), Agencias de Calificación y Auditoría Externa.

Asimismo, se encarga de otras funciones, tales como:

- Desarrollo de la caracterización de los riesgos de la Entidad, realizándose preclasificaciones tanto por clientes como por sectores. Delimitar la participación, el CIRBE objetivo y techos en los clientes objeto de calificación.
- Realizar el seguimiento de riesgos/carteras correspondientes a los segmentos.
- Autorización de forzajes en las políticas de riesgo.
- Recomendar la aprobación de límites a la Comisión Delegada de Riesgos de acuerdo con la tolerancia al riesgo de Grupo.
- Revisión y control sobre los procedimientos de seguimiento de clientes existentes, proponiendo mejoras y adaptaciones necesarias.
- Disponibilidad de las herramientas avanzadas para la gestión, incluyendo entre ellas técnicas de optimización de combinaciones de alertas. Puesta en explotación y a disposición de los gestores de la Red de las alertas detectadas.
- Informar suficientemente y, en su caso, realizar las propuestas necesarias para la corrección del deterioro de la calidad de riesgo de los clientes, en especial en los clientes que tienen una Pérdida esperada específica en cuanto al cumplimiento de los planes de acción diseñados para batir esas pérdidas.

- Revisión de procedimientos, establecimiento de controles e identificación de necesidades de mejora del seguimiento de clientes con grandes riesgos.

Modelos Avanzados de Riesgo de Crédito-

En el ámbito de la Dirección General de Riesgos se encuentra el Área de Solvencia, Modelos Avanzados de Riesgos y Raroc, responsable del desarrollo y administración de las políticas y modelos de gestión del riesgo de crédito junto con la evaluación dinámica del riesgo de cartera a través de la modelización estadística de la cartera en su conjunto, la construcción y definición de toda una plataforma de información a la Entidad que permita el control y conocimiento detallado de la situación de la Entidad a nivel de riesgo de crédito en diferentes ejes de análisis, así como la responsabilidad del cumplimiento de la Circular 3/2008 de Solvencia en las Entidades de Crédito además de anticipar el cumplimiento del nuevo Reglamento 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR/CRD IV) que entrará en vigor a partir del 1 de Enero de 2014.

El Área, a través de la implantación de modelos estadísticos trata mediante la obtención de métricas operación a operación, y cliente a cliente, el asegurarse de minimizar la posibilidad de que se produzcan pérdidas futuras por impagos en la concesión de operaciones y poder prever la creación de sistemas eficaces de recuperación y de seguimiento informacional del comportamiento del perfil de riesgo de crédito del Banco.

El Área también se responsabiliza de implantar la optimización de la relación rentabilidad/riesgo (a través de metodologías RORAC), lo que permitirá una más adecuada fijación de los precios y una más eficiente asignación del consumo de recursos propios.

Asimismo este Área es la responsable del cumplimiento de la circular 3/2008, siendo la parametrizadora e implantadora de los motores de cálculo de los requerimientos de capital tanto bajo esta normativa como con la CRR/CRD IV.

En concreto, las principales funciones realizadas por el Área son las siguientes:

- Estudio y análisis de las modificaciones normativas que puedan producirse en materia de Riesgo de Crédito y de las técnicas aplicables al Control de Riesgo de Crédito, así como el diseño, validación, propuesta de implantación de modelos de riesgo de crédito.
- Desarrollar el cálculo y mantenimiento de las metodologías para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PD), la exposición (EAD) y la severidad (LGD).
- Establecer, verificar y controlar la discriminación y estabilidad de los modelos de calificación crediticia (Rating, Scoring), calibrándolos y manteniendo en niveles adecuados la tasa de morosidad objetivo establecida por la entidad, realizando un seguimiento de la capacidad predictiva de mismos.
- Seguimiento de la bondad en la capacidad de predicción de las herramientas de Riesgo de Crédito disponibles en la Entidad, elaborando mapas de riesgo y matrices de transición y planteando, en su caso, la actualización de los pertinentes algoritmos.
- Propuesta de aplicación de políticas de Riesgo de Crédito basadas en modelos y sistemas de calificación de riesgo automatizado.
- Definir e implantar los motores de cálculo de capital, elaboración del PAC (Plan de Adecuación de Capital) y del IRP (Informe con relevancia Prudencial).
- Definición de los sistemas de reporting y analítica de riesgo de crédito que permitan a la Entidad el seguimiento global del mismo (en los diferentes ejes: sector, producto, línea de negocio) y alerte de los comportamientos del mismo facilitando la definición de las medidas de corrección adecuadas.
- Evaluación y seguimiento de la Pérdida esperada de la cartera de riesgo de crédito.
- Responsabilidad del seguimiento y reporte regulatorio del perfil de riesgo de crédito.
- Definición de la metodología de determinación de la Pérdida Esperada en aquellas carteras en las que dicho cálculo es un proceso masivo y automatizado, así como el control sistemático y actualización de la misma.
- Integración de indicadores y herramientas RORAC.

- Elaboración de la analítica de RORAC de carteras.
- Desarrollo e Integración en la Gestión de Scorings de Recuperación.

II. Dirección General de Novagalicia

Recae en esta Dirección General la responsabilidad del proceso de generación de inversión crediticia en Galicia, León y Asturias, y en las oficinas de Madrid, Barcelona y Bilbao asignadas (según atribuciones), además de la red comercial Internacional que incluye las oficinas de representación en el extranjero y la sucursal de Ginebra.

Asimismo, en tanto que la red es responsable del contacto con los clientes, desde la Dirección General de Novagalicia se tiene una importante participación en el seguimiento del riesgo y el control de políticas, complementaria a la realizada en la Dirección General de Riesgos.

Tal y como se señala en la Nota 1.2 el área Novagalicia forma parte de la Unidad Core de la Entidad.

III. Dirección General de EVO

Hasta que se produjo la segregación de esta unidad de negocio, que se hizo efectiva el 9 de diciembre de 2013, esta Dirección General se estructuraba en seis divisiones comerciales (Madrid Norte, Madrid Sur – Canarias, Cataluña, Este, Norte y Sur), de las que dependían todas las oficinas, y en servicios de apoyo.

IV. Dirección General de UGAS-NGB

La Unidad de Gestión de Activos Singulares viene siendo la unidad responsable de la gestión de activos crediticios con debilidades significativas, cuya actuación principal se basa en la desinversión para reorientar la liquidez obtenida a nueva inversión.

Bajo la dependencia de esta Dirección General se reestructura la Dirección General UGAS-NGB, reorganizándose en tres zonas todas las oficinas que dependen de ella. En esta Dirección General se integran activos a desinvertir por no formar parte del negocio Core de la Entidad.

De esta misma Dirección Comercial UGAS-NGB pasa a depender la red de Portugal.

V. Dirección General de Tesorería, Empresas y Participadas

Esta Dirección General es la responsable de la gestión de la operativa en mercados mayoristas de la Entidad, asumiendo la responsabilidad relativa a la admisión y administración de las operaciones de Tesorería, clientes de Banca Corporativa y carteras de Renta Variable y Renta Fija, correspondiendo la sanción a los comités y órganos colegiados correspondientes.

VI. División de Medios

Esta Dirección General es responsable de asegurarse de que las operaciones se formalicen de acuerdo con los criterios aprobados por los correspondientes comités.

Circuito de Admisión de Riesgo de crédito-

El proceso de admisión se fundamenta en un circuito de riesgo de crédito donde estarán especificados los procedimientos y políticas de análisis, así como los diferentes niveles jerárquicos con facultades y atribuciones para la aprobación de operaciones.

Según lo anteriormente descrito, una vez definida la estrategia y desarrolladas las correspondientes políticas de riesgos en el ámbito de la Dirección General de Riesgos, se establece un sistema formal de atribuciones en las Direcciones Generales de Novagalicia, EVO, UGAS-NGB y la Dirección General de Tesorería, Empresas y Participadas, para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la naturaleza, las garantías y la cuantía del riesgo.

El sistema de decisión en la Entidad responde a un principio de colegiación y se basa en una estructura piramidal de aprobación en cada uno de los distintos canales de negocio, estableciendo entre dichos canales el adecuado paralelismo entre los comités.

Los escalones de la organización en el área de la Dirección Comercial son, en primer lugar, las oficinas/centros, diferenciada según sus distintas categorías, a continuación la Dirección de Zona, las Direcciones Territoriales, las Direcciones Comerciales y la Dirección General. A cada uno de estos niveles corresponde un determinado límite de facultades delegadas para la asunción de riesgos, mediante sanciones colegiadas al amparo de comités de riesgos.

Dicha estructura confluye en un grupo de comités superiores y centralizados para toda la organización.

El Consejo de Administración de la Entidad ha aprobado un Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, el cual delimita el ámbito de actuación en relación al Riesgo de Crédito, de acuerdo con la estrategia de la Entidad y al perfil de riesgo buscado por la misma.

El marco de atribuciones, que contempla la distribución de las facultades por importes, productos y garantías, así como las excepciones y normas que regulan su utilización, están reflejadas en las Normas Generales de Atribuciones.

A partir de esta estructura y ante una nueva operación se verifica si para su sanción entra en el nivel de las atribuciones correspondientes al escalón organizativo en que se origina o, si las excede, corresponde su informe y envío al escalón superior. Como práctica general todas las operaciones son aprobadas en el Comité correspondiente al nivel de atribuciones requerido. Ninguna oficina o área de la Entidad, con independencia del nivel jerárquico de quien ostente su dirección, tiene capacidad para realizar operaciones de riesgo fuera del circuito indicado. El procedimiento es similar en el resto de áreas de negocio.

Con el objetivo de garantizar la objetividad en el análisis del riesgo de crédito y la aplicación de las políticas asociadas, las áreas y departamentos encargados de la función de análisis de riesgos de la inversión crediticia son independientes de la función comercial y por lo tanto totalmente independiente de los objetivos comerciales.

En el ámbito de la Dirección de Riesgos, existe la unidad de Admisión de Riesgo de Crédito que tiene como objetivos principales la gestión del proceso de admisión de riesgos hasta su formalización, asegurando la calidad de los activos, manteniendo mecanismos de respuesta eficaz y coordinación con las unidades de negocio y las unidades de control y seguimiento del riesgo, en el marco de las políticas de la Entidad. Esta unidad actúa en todos los niveles de atribución, salvo aquellos de menor relevancia, esto es, los delegados a nivel de oficina. Las operaciones que exceden las atribuciones anteriores se presentan, en última instancia, a la Comisión Delegada de Riesgos.

El informe correspondiente a cada operación cuenta con una estructura homogénea en la que además de las consideraciones generales propias del análisis de la operación, se establece una valoración del riesgo basada en la opinión del experto y desde distintas perspectivas (riesgo comercial, riesgo económico-financiero, riesgo jurídico patrimonial, etc.), de modo que facilita la valoración global de la operación y cliente, lo que a su vez determina, en función de las Políticas de Riesgo establecidas al efecto, el grado de exposición recomendable con el mismo y, en su caso, la existencia o no de forzaje a las mismas.

La autorización de operaciones a empleados corresponderá a la Dirección de Administración y Relaciones Laborales, siempre y cuando el destino de las mismas sea particular. A estos efectos podrán solicitar la opinión de la Dirección de Admisión de Riesgo de Crédito.

Se incorpora a continuación un detalle de los diferentes Comités relacionados en relación con el Análisis del Riesgo de Crédito:

- El Consejo de Administración tiene encomendada, la función de fijar la política general de riesgos de la Entidad.
- La Comisión Delegada de Riesgos es la responsable de proponer al Consejo la política de riesgos de la Entidad, cuya aprobación corresponde a este último dentro de sus facultades de administración y supervisión. Además, la Comisión vela por que las actuaciones de la Entidad resulten consistentes con el nivel de tolerancia al riesgo del mismo y, en este sentido, establece límites globales a las principales exposiciones de riesgo, realizando una labor de seguimiento a través de la revisión sistemática, y resolviendo aquellas operaciones que excedan las facultades delegadas en órganos inferiores. Asimismo, es la encargada del control global del riesgo crediticio, la coordinación y seguimiento de políticas y funciones vinculadas, así como la definición de políticas de riesgo operacional, de mercado y de riesgo de crédito.

La Comisión Delegada de Riesgos tiene delegadas parte de sus facultades en comités inferiores de riesgos que se estructuran de forma geográfica, por negocios y por tipos de riesgos, todas ellas definidas en el modelo de gobierno corporativo de riesgos.

- Comité Central de Admisión. Sus funciones son evaluar y dictaminar sobre la admisión de operaciones de crédito planteadas desde los comités territoriales, aprobando las que sean de su competencia o elevándolas, si procede su aprobación por parte de la Comisión Delegada. La sanción positiva de operaciones requiere en todos los casos la unanimidad de los miembros del comité, debiendo elevarse para su sanción al comité superior en caso contrario.

Asimismo, existe un Comité Central de Activos Singulares, el cual tiene competencia para sancionar operaciones de la División UGAS hasta el límite de sus atribuciones, o bien elevarlas a la Comisión Delegada cuando las exceda.

- Comités Territoriales de Riesgo de las Direcciones Generales de Novagalicia, UGAS-NGB, Dirección General de Tesorería, Empresas y Participadas y Comités de Zona, y Comités de División para la Dirección General de EVO. Sus funciones son evaluar, dictaminar y aprobar la admisión de operaciones de crédito procedentes de la red comercial, aprobando las que sean de su competencia o elevándolas, si procede su aprobación por parte de los comités anteriores.

El Manual de Políticas de Riesgo de Crédito establece los límites de actuación por mercado, segmento, tamaño de empresa, tipos de producto, etc.

Circuito de Recuperaciones-

El proceso de recuperaciones de la Entidad se rige por los principios de anticipación, objetivación y eficacia. La Entidad dispone de un proceso homogéneo y objetivo de gestión de recuperación de operaciones impagadas. Este proceso es adaptado en función del tipo de cliente, el importe de la operación, las garantías asociadas o el plazo.

El proceso de recuperaciones se fundamenta en un circuito donde están especificados los procedimientos y políticas de recuperación, así como los diferentes niveles jerárquicos con facultades y atribuciones para la aprobación de operaciones.

El sistema de decisión en la Entidad responde a un principio de colegiación y se basa en una estructura piramidal de aprobación en cada uno de los distintos canales de negocio, estableciendo entre dichos canales el adecuado paralelismo entre los comités. Dicha estructura confluye en un grupo de comités superiores y centralizados para toda la organización.

Las operaciones de refinanciación siguen los circuitos habituales de admisión de la Entidad, en función de la caracterización del cliente (Normas Generales de Atribuciones y Norma General de Recuperaciones).

El proceso de recuperación se divide en cuatro etapas, diferenciadas en función de las acciones a realizar y los agentes que intervienen en cada una de ellas:

- Apoyo y Gestión de Recuperaciones (impagados 1-120 días): Se procurará el contacto directo con los deudores tratando de buscar la mejor solución que permita a estos afrontar sus deudas con la finalidad de normalizar los impagados. Asimismo, se procurará evitar la situación del deudor y anticipar por apreciación de urgencia, la resolución definitiva del riesgo (ejecución / compra), si fuese necesario. Intervinientes en esta fase de gestión: Negocio, Depto. Recuperaciones, Agentes Externos.
- Gestión precontenciosa (superior a 120 días), fase en la cual se tratará la gestión extrajudicial y optimización del proceso de tramitación de la cartera a judicializar.
- Gestión judicial, con la finalidad de optimizar los procedimientos judiciales y minimizar el impacto económico derivado de las deudas no atendidas. De convenir a los intereses de la Entidad, o una vez transcurridos los plazos establecidos para la gestión extrajudicial, se trasladarán los asuntos para su reclamación judicial.

Seguimiento del Riesgo Crediticio-

La función de Seguimiento está centralizada en la Dirección General de Riesgos, dentro del Área de Control y Seguimiento de Riesgo, dedicado en exclusiva a las tareas de seguimiento, ejecutándolo de modo sistemático, mediante el control y emisión de información, ejecución de acciones y comités periódicos de seguimiento.

Además de poder ser originado de manera sistemática (es decir, dirigido con motivo del establecimiento de planes y calendarios de revisión), el seguimiento también puede ser originado de manera sintomática, con motivo de alertas comunicadas a la oficina o al gestor, que pueden servir para detectar el posible deterioro de nuestros clientes, así como de las operaciones/garantías de riesgo o del entorno/mercado en el que se mueven.

Esto es, la Entidad cuenta con sistemas de seguimiento de las operaciones crediticias que permiten detectar cambios en la calidad crediticia del acreditado o grupo de riesgo, respecto al momento en el que se concedió la operación, con el objetivo de adelantar acciones que mitiguen el impacto del posible impago.

El principal objetivo del seguimiento del riesgo de crédito de la Entidad será potenciar su capacidad de anticipación ante posibles incidencias con los clientes y mitigarlas lo antes posible.

El proceso de seguimiento de operaciones y clientes estará basado en sistemas de vigilancia que indiquen, de forma anticipada, posibles situaciones irregulares, y el trabajo desde las unidades técnicas de seguimiento más próximas a la gestión del negocio.

La metodología del seguimiento se basa, fundamentalmente, en el análisis periódico de información, elaborada sobre variables predeterminadas, de clientes y operaciones, detectando desviaciones consideradas anómalas en su comportamiento.

44.2. Nivel máximo de exposición al riesgo

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2013-

Clases de instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Cuentas de Orden	Total
	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias		Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura		
Cartera de Negociación	Otros Activos							
Instrumentos de deuda:								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.117.962	-	-	-	1.117.962
Valores negociables	30.954	-	6.929.116	-	12.434.901	6.291	-	19.401.262
Crédito a la clientela	-	-	-	25.738.562	-	-	-	25.738.562
Total instrumentos de deuda	30.954	-	6.929.116	26.856.524	12.434.901	6.291	-	46.257.786
Riesgos contingentes:								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	160.748	160.748
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.118.934	1.118.934
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.279.682	1.279.682
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	30.954	-	6.929.116	26.856.524	12.434.901	6.291	1.279.682	47.537.468

Al 31 de diciembre de 2012-

Clases de instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Cuentas de Orden	Total
	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias		Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura		
Cartera de Negociación	Otros Activos							
Instrumentos de deuda:								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.077.579	-	-	-	1.077.579
Valores negociables	34.452	-	8.227.596	-	13.053.979	125.652	-	21.441.679
Crédito a la clientela	-	-	-	30.953.420	-	-	-	30.953.420
Total instrumentos de deuda	34.452	-	8.227.596	32.030.999	13.053.979	125.652	-	53.472.678
Riesgos contingentes:								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	190.251	190.251
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	2.346.134	2.346.134
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	2.536.385	2.536.385
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	34.452	-	8.227.596	32.030.999	13.053.979	125.652	2.536.385	56.009.063

En relación con la información mostrada en el cuadro anterior, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, por lo tanto las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos ya se encuentran incluidas en la columna de "Saldos de activo".
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito, asociados a los mismos.

44.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Entidad cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Con carácter general, y conforme a la normativa de valoración ECO/805/2003, se requieren tasaciones actualizadas en caso de préstamos hipotecarios nuevos, novaciones/refinanciaci3nes/reestructuraciones, compra de activos o daciones en pago, y de adjudicaciones de activos. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que

pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de dep3sitos pignorados, se valoran por el valor de dichos dep3sitos, y en caso de que est3n denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoraci3n. A continuaci3n se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe m3ximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros							
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Dep3sitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Avalados por Entidades Financieras	Avalados por Otras Entidades con Rating A	Avalados por Otras Entidades	Cubiertos con Derivados de Crédito	Total
Dep3sitos en entidades de crédito	-	150	348.811	-	-	-	-	348.961
Valores negociables	-	-	-	-	-	10.043.057	-	10.043.057
Crédito a la clientela	16.345.553	290.924	138.257	6.235	27.889	92.086	-	16.900.944
Instrumentos de deuda	16.345.553	291.074	487.068	6.235	27.889	10.135.143	-	27.292.962
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	-	41.422	-	-	-	-	-	41.422
Total importe cubierto	16.345.553	332.496	487.068	6.235	27.889	10.135.143	-	27.334.384

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros							
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Dep3sitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Avalados por Entidades Financieras	Avalados por Otras Entidades con Rating A	Avalados por Otras Entidades	Cubiertos con Derivados de Crédito	Total
Dep3sitos en entidades de crédito	-	23.133	95.012	-	-	-	-	118.145
Valores negociables	-	-	-	-	-	11.445.296	-	11.445.296
Crédito a la clientela	17.979.194	453.473	81.684	5.789	27.066	138.445	-	18.685.651
Instrumentos de deuda	17.979.194	476.606	176.696	5.789	27.066	11.583.741	-	30.249.092
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	-	987.586	-	-	-	-	-	987.586
Total importe cubierto	17.979.194	1.464.192	176.696	5.789	27.066	11.583.741	-	31.236.678

45. Exposición al riesgo de interés

45.1.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometido el Banco asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta al Banco de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros, los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("GAP de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Banco se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, el Banco incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, cuyo valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Banco.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por el Consejo de Administración del Banco. Posteriormente, las políticas encaminadas al cumplimiento de los objetivos antes indicados son aprobadas por el Comité de Dirección del Banco correspondiendo la definición de los procedimientos encaminados a su consecución y control al Comité de Activos y Pasivos del Banco.

Los objetivos del banco relacionados con este riesgo van encaminados a mantener un GAP de riesgo de interés en términos netos en un nivel mínimo, de manera que correcciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados del Banco, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para el banco se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Banco, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto el Banco por su emisión o adquisición.

El Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponerla a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición del Banco al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2013 y 2012 para cada divisa significativa, indicando el valor en libras de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libras de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2013-

	Millones de Euros							
	Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento							
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	Más de 5 Años
Denominados en euros:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	3.012	9.968	17.149	92	21	59	3	3
Con tipo de interés fijo	1.777	875	2.168	3.875	1.827	1.676	254	1.693
	4.789	10.843	19.317	3.967	1.848	1.735	257	1.696
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	108	1.622	245	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	10.609	2.646	7.114	6.825	6.560	1.220	1.499	2.919
	10.717	4.268	7.359	6.825	6.560	1.220	1.499	2.919
Denominados en moneda extranjera:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	152	100	266	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	8	15	14	20	23	21	2	4
	160	115	280	20	30	21	2	4
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	119	107	369	149	136	15	11	2
	119	107	369	149	136	15	11	2
Total Activo	4.949	10.958	19.597	3.987	1.878	1.756	259	1.700
Total Pasivo	10.836	4.375	7.728	6.974	6.696	1.235	1.510	2.921

Al 31 de diciembre de 2012-

	Millones de Euros							
	Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento							
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	Más de 5 Años
Denominados en euros:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	3.997	11.122	19.523	174	20	21	60	7
Con tipo de interés fijo	1.818	1.055	3.422	2.399	3.154	1.122	1.010	1.906
	5.815	12.177	22.945	2.573	3.174	1.143	1.070	1.913
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	630	2.283	1.706	256	65	4	-	-
Con tipo de interés fijo	2.886	4.687	7.501	6.346	18.249	2.131	973	3.405
	3.516	6.970	9.207	6.602	18.314	2.135	973	3.405
Denominados en moneda extranjera:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	135	212	420	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	70	24	28	16	18	22	52	8
	205	236	448	16	18	22	52	8
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	181	156	394	59	183	14	12	3
	181	156	394	59	183	14	12	3
Total Activo	6.020	12.413	23.393	2.589	3.192	1.165	1.122	1.921
Total Pasivo	3.697	7.126	9.601	6.661	18.497	2.149	985	3.408

45.1.2 Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del Valor económico de los Recursos Propios del Banco se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades a las distintas evoluciones de las variables de mercado, entre la que se encuentra el riesgo de interés, de manera que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por ello, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar: 1) el de una bajada del tipo de interés de mercado que afecta de manera más significativa a la actividad del Banco (EURIBOR) de 100 puntos básicos con respecto al existente al 31 de diciembre de 2013; 2) y el de una subida de 100 puntos básicos de este mismo índice con respecto al existente a dicha fecha.
- El análisis indicado en el párrafo anterior se ha realizado considerando la evolución del EURIBOR a los distintos plazos para los que tiene impacto para el Banco y manteniendo constantes otras variables que afectan al resultado y al patrimonio del Banco. El efecto mostrado a continuación se ha calculado considerando los instrumentos financieros existentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, con balance constante.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año.
- En relación con el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias y los recursos propios, el resultado del análisis realizado muestra cómo afectaría este cambio al “margen de interés” (por el efecto en los intereses y asimilados cobrados y pagados por el Banco) y al valor económico de los recursos propios (a estos efectos, el valor económico de los recursos propios se calcula como suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés), según los criterios establecidos en la circular 3/2008 del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y sus modificaciones posteriores. Los impactos se muestran antes de impuestos en todos los casos.

El primer objetivo que se persigue en la gestión del riesgo es preservar el margen de intermediación, cuantificando en el corto plazo (hasta 1 año) los cambios esperados ante variaciones en los tipos de interés. Para ello medimos la sensibilidad del margen de intermediación futuro desde una perspectiva dinámica. Así, además de registrarse las posiciones al cierre de cada mes, incorporamos el nuevo negocio correspondiente al presupuesto anual. Así calculado, a final de 2013 la sensibilidad del margen de intermediación ante una variación paralela e instantánea de 100 puntos básicos en los tipos de interés, es de 7,6 millones de euros para subidas y de 5,8 millones de euros para bajadas.

El segundo objetivo se centra en la protección del valor económico de los recursos propios, que mide el impacto que provocan las variaciones de los tipos de interés, sobre el valor actual de los flujos del Banco de las posiciones de balance con un horizonte de largo plazo. Los límites fijados, se revisan periódicamente, y permiten alertar sobre exposiciones no deseadas que pudieran afectar de forma significativa al Grupo. El valor económico de los recursos propios es calculado como la diferencia entre el valor actual de todos los flujos del Banco de las posiciones de activo y las de pasivo teniendo en cuenta la curva de tipos de interés actual. Así calculado, la variación del valor económico de los recursos propios ante una disminución de los tipos de interés de 100 pb produce un incremento del valor económico en torno a un 2,8%. En caso de incremento de 100 pb, el valor económico también se incrementaría en un 1,9%.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado que un incremento y de una disminución de 100 puntos básicos en el Euribor a los distintos plazos de forma inmediata, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Efecto en el Margen de Interés	Efecto en el Valor Económico de los Recursos Propios	Efecto en el Margen de Interés	Efecto en el Valor Económico de los Recursos Propios
Incremento de 100 puntos básicos del Euribor	7.588	96.100	31.717	(162.104)
Disminución de 100 puntos básicos del Euribor	5.778	144.175	(7.272)	692.290

46. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida originado por procesos internos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas o por eventos externos.

El Banco desarrolla un marco de gestión orientado por las recomendaciones que establece Basilea II y las mejores prácticas del sector, alineado con un perfil de baja tolerancia al riesgo operacional.

Actualmente la entidad realiza el cálculo de capital regulatorio aplicando el Método del Indicador Básico y, en el año 2013, ha llevado a cabo diversas actuaciones orientadas al refuerzo y asentamiento de las herramientas de gestión de riesgo operacional y otros elementos infraestructurales necesarios para posibilitar el cumplimiento de los requerimientos cualitativos requeridos para evolucionar a la aplicación del Método Estándar.

El modelo de gestión implantado en el Banco se fundamenta en las siguientes tres líneas de control:

- Gestión del riesgo operacional realizada por las unidades de negocio y soporte
- Función independiente corporativa de gestión de riesgo operacional.
- Funciones de revisión y validación independientes.

La primera línea de control se articula por medio de una red de coordinadores y validadores de riesgo operacional en las unidades de negocio y soporte, siendo los responsables de identificar y gestionar los riesgos inherentes a los productos, servicios y actividades bajo su responsabilidad.

La segunda línea de control se desarrolla bajo una estructura centralizada e independiente de las unidades de negocio o soporte: la unidad de Riesgo Operacional que, formando parte del área de Solvencia, Modelos Avanzados de Riesgos de Crédito y RAROC, depende de la Dirección General de Riesgos.

La tercera línea de control es cubierta por Auditoría Interna en su función de revisión y evaluación del modelo de gestión implementado.

Las tres líneas de control se desarrollan de forma coordinada, estableciéndose canales de comunicación fluidos entre ellas. Este es un elemento indispensable para favorecer una cultura del riesgo operacional adecuada a las exigencias de gestión del riesgo operacional del Banco.

Bajo este modelo, NCG Banco fomenta la aplicación de las siguientes fases del ciclo de gestión de riesgo operacional:

- Identificación y captura de pérdidas operacionales: mediante una base de datos de pérdidas gestionada para tal fin que permite conocer y analizar las materializaciones de riesgos operacionales que han sucedido en la entidad.
- Identificación y evaluación de riesgos operacionales: tiene por objetivo la elaboración de mapas de riesgos operacionales para su posterior evaluación de impacto potencial tanto en términos de pérdida bruta como residual (una vez aplicados controles).

- Control y mitigación de riesgos operacionales: mediante desarrollo y puesta en marcha de planes de acción encaminadas a reducir el riesgo residual. Estos pueden comprender:
 - Rediseño de procesos, productos o sistemas asociados a un determinado riesgo operacional.
 - Aplicación de nuevos controles operativos o modificación de los existentes.
 - Transferencia de riesgo por medio de Seguros que cubran las hipotéticas pérdidas.
 - Desarrollo de planes de contingencia.

47. Exposición a otros riesgos de mercado

El Banco no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Banco no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

Además existe un límite definido para la posición neta en divisas sobre los recursos propios computables, que no puede exceder del 5% de los mismos. El valor de este límite ronda el 3,09 % (0,57% en el ejercicio 2012).

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos (depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación y de cobertura, participaciones y riesgos contingentes) del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión	América	Resto del Mundo
Entidades de crédito	3.703.620	1.864.452	1.648.427	20.899	169.842
Administraciones Públicas	9.047.218	8.915.532	131.686	-	-
<i>Administración Central</i>	6.754.473	6.653.199	101.274	-	-
<i>Resto</i>	2.292.745	2.262.333	30.412	-	-
Otras instituciones financieras	9.088.397	9.046.130	39.457	-	2.810
Sociedades no financieras y empresarios					
Individuales	8.565.370	7.601.678	479.442	358.543	125.707
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	458.623	368.396	72.938	17.289	-
<i>Construcción de obra civil</i>	466.861	332.792	25.888	49.439	58.742
<i>Resto de finalidades:</i>	7.639.887	6.900.490	380.616	291.815	66.965
<i>Grandes empresas</i>	3.352.544	3.004.387	110.826	175.877	61.454
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	4.287.342	3.896.103	269.790	115.938	5.511
Resto de hogares e ISFLSH-	18.107.018	17.622.509	128.175	115.719	240.615
<i>Vivienda</i>	13.352.414	12.971.889	115.623	87.526	177.376
<i>Consumo</i>	2.905.319	2.850.035	9.892	23.703	21.689
<i>Otros fines</i>	1.849.285	1.800.585	2.660	4.490	41.550
	48.511.623	45.050.301	2.427.187	495.161	538.974
Menos - Ajustes por valoración no imputadas a operaciones concretas	(116.256)				
Total	48.395.367				

A continuación se presenta desglose por Comunidad Autónoma:

	Miles de Euros							
	Total	Andalucía	Cataluña	Galicia	Madrid	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto
Entidades de crédito	1.864.452	91.583	98.085	488.794	689.932	197.652	73.338	225.068
Administraciones Públicas	8.915.532	63.189	135.767	1.587.869	137.900	120.131	10	217.467
<i>Administración Central</i>	6.653.199	-	-	-	-	-	-	-
<i>Resto</i>	2.262.333	63.189	135.767	1.587.869	137.900	120.131	10	217.467
Otras instituciones financieras	9.046.130	-	1.492	2.768.535	6.259.342	13.882	-	2.879
Sociedades no financieras y Individuales	7.601.678	209.328	327.650	2.975.199	2.746.334	303.193	209.376	830.598
<i>Construcción y promoción</i>	368.396	14.481	22.694	53.456	220.683	17.413	7.030	32.639
<i>Construcción de obra civil</i>	332.792	1.828	3.843	108.323	193.034	10.700	1.683	13.381
<i>Resto de finalidades:</i>	6.900.490	193.019	301.113	2.813.420	2.332.617	275.080	200.663	784.578
<i>Grandes empresas</i>	3.004.387	92.067	140.847	748.617	1.438.069	147.458	86.863	350.466
<i>Pymes y empresarios</i>	3.896.103	100.952	160.266	2.064.803	894.548	127.622	113.800	434.112
Resto de hogares e ISFLSH-	17.622.509	795.747	1.430.795	10.733.428	1.860.484	1.058.402	275.185	1.468.468
<i>Vivienda</i>	12.971.889	648.637	1.221.527	7.574.995	1.248.621	865.059	222.065	1.190.985
<i>Consumo</i>	2.850.035	143.788	205.166	1.747.419	242.321	189.204	51.593	270.544
<i>Otros fines</i>	1.800.585	3.322	4.102	1.411.014	369.542	4.139	1.527	6.939
Menos - Ajustes por valoración no imputadas a operaciones concretas	(116.216)							
Total	44.934.085	1.159.847	1.993.789	18.553.825	11.693.992	1.693.260	557.909	2.744.480

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión	América	Resto del Mundo
Entidades de crédito	5.918.583	4.102.673	1.529.335	69.613	216.962
Administraciones Públicas	9.222.051	8.938.889	283.162	-	-
<i>Administración Central</i>	6.217.224	5.967.829	249.395	-	-
<i>Resto</i>	3.004.827	2.971.060	33.767	-	-
Otras instituciones financieras	1.897.312	1.845.454	48.395	513	2.950
Sociedades no financieras y empresarios Individuales	18.980.327	11.271.743	6.899.327	704.749	104.508
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	605.814	521.899	77.465	5.707	743
<i>Construcción de obra civil</i>	614.314	447.620	46.530	58.801	61.363
<i>Resto de finalidades:</i>	17.760.199	10.302.224	6.775.332	640.241	42.402
<i>Grandes empresas</i>	5.855.401	4.974.344	626.161	254.826	70
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	11.904.798	5.327.880	6.149.171	385.415	42.332
Resto de hogares e ISFLSH-	21.521.714	20.690.972	495.385	110.000	225.357
<i>Vivienda</i>	14.997.236	14.622.675	108.151	63.421	202.989
<i>Consumo</i>	3.503.460	3.482.633	972	8.657	11.198
<i>Otros fines</i>	3.021.018	2.585.664	386.262	37.922	11.170
	57.539.987	46.849.731	9.255.604	884.875	549.777
Menos - Ajustes por valoración no imputadas a operaciones concretas	(312.956)				
Total	57.227.031				

A continuación se presenta desglose por Comunidad Autónoma:

	Miles de Euros							
	Total	Andalucía	Cataluña	Galicia	Madrid	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto
Entidades de crédito	4.102.673	102.760	186.894	343.895	2.636.338	395.307	192.421	245.058
Administraciones Públicas	8.938.889	108.929	243.653	2.045.340	177.626	144.037	11	251.464
<i>Administración Central</i>	5.967.829	-	-	-	-	-	-	-
<i>Resto</i>	2.971.060	108.929	243.653	2.045.340	177.626	144.037	11	251.464
Otras instituciones financieras	1.845.454	43.376	223.774	448.226	1.115.309	-	-	14.769
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.271.743	767.367	471.175	4.558.279	3.334.381	431.444	277.062	1.432.035
<i>Construcción y promoción</i>	521.899	17.781	29.107	334.296	61.386	22.775	9.320	47.234
<i>Construcción de obra civil</i>	447.620	6.310	5.841	276.229	122.134	11.417	4.896	20.793
<i>Resto de finalidades:</i>	10.302.224	743.276	436.227	3.947.754	3.150.861	397.252	262.846	1.364.008
<i>Grandes empresas</i>	4.974.344	153.855	133.688	1.910.149	1.865.077	146.136	152.045	613.394
<i>Pymes y empresarios</i>	5.327.880	589.421	302.539	2.037.605	1.285.784	251.116	110.801	750.614
Resto de hogares e ISFLSH-	20.690.972	971.056	1.729.189	12.113.759	1.726.850	1.317.502	354.238	2.478.378
<i>Vivienda</i>	14.622.675	816.022	1.439.243	7.560.602	1.442.136	1.083.280	287.050	1.994.342
<i>Consumo</i>	3.482.633	33.218	49.825	3.182.092	65.196	39.075	15.926	97.301
<i>Otros fines</i>	2.585.664	121.816	240.121	1.371.065	219.518	195.147	51.262	386.735
Total	46.849.731	1.993.488	2.854.685	19.509.499	8.990.504	2.288.290	823.732	4.421.704

48. Servicio de atención al cliente

En cumplimiento de la normativa legal vigente, el Consejo de Administración del Banco en su reunión de 14 de septiembre de 2011 acuerda la creación del Servicio de Atención al Cliente del Grupo NCG Banco, S.A., cuya estructura y funcionamiento se rige por el Reglamento, aprobado en la citada reunión, y por lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y en la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras.

El objeto del Servicio de Atención al Cliente es tramitar y resolver las quejas y reclamaciones presentadas en la Entidad, directamente o mediante representación, por personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan la condición de clientes o usuarios de los servicios financieros del Banco, siempre que tales quejas o reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros y, en particular, del servicio de equidad.

Asimismo, este Servicio debe trasladar a la Organización las recomendaciones y sugerencias derivadas de su experiencia, tal y como recoge la propia Orden ECO, sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una mejora y fortalecimiento de la confianza que debe imperar entre el Banco y sus clientes.

Este Servicio se organiza, en un departamento específico, encuadrado en el Área de Asesoría Jurídica de la el Banco, garantizando su independencia de las restantes unidades funcionales de la Entidad en cuanto a sus actuaciones y decisiones, evitando así conflictos de interés.

Los datos más relevantes, relativos a las quejas y reclamaciones recibidas de clientes en los ejercicios 2013 y 2012, son los que se muestran a continuación:

Ejercicio 2013-

Reclamaciones Recibidas	Reclamaciones Resueltas	Reclamaciones Resueltas Favorables a Cliente	Reclamaciones Resueltas Presentadas por Internet	Plazo Medio para Resolución (en días)
19.692	19.142	16.850	1.269	21

Ejercicio 2012-

Reclamaciones Recibidas	Reclamaciones Resueltas	Reclamaciones Resueltas Favorables a Cliente	Reclamaciones Resueltas Presentadas por Internet	Plazo Medio para Resolución (en días)
32.441	30.904	29.825	616	28

La tipología de las reclamaciones recibidas ha sido la siguiente:

Tipología de las Reclamaciones	Número	
	2013	2012
Productos de activo	5.908	1.481
Productos de pasivo	2.089	1.753
Otros productos bancarios	1.347	981
Servicios de Cobro y pago	328	310
Servicios de Inversión	7.612	25.714
Seguros y planes	880	857
Otros	1.528	1.345
Total	19.692	32.441

Debe resaltarse que, a pesar de establecer unos criterios generales para la toma de decisiones, el Banco siempre tiene en consideración las circunstancias particulares de cada reclamación y de cada cliente o usuario que la plantea, llevándose a cabo un minucioso análisis de los documentos e informaciones que, en cada caso, pueda recabar.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio de Atención al Cliente se basan en las resoluciones dictadas por el Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para supuestos similares, así como en la Política de Gestión del propio Servicio de Atención al Cliente, que tiene como principios básicos:

- El Servicio de Atención al Cliente tiene como prioridad la atención a clientes y usuarios que han sufrido una insatisfacción vinculada a los productos y servicios de la Entidad, adquiriendo con cada uno de ellos el compromiso de respuesta motivada.
- El Servicio de Atención al Cliente persigue atender a cada cliente en el menor tiempo posible, dando un tratamiento individual y personal a cada caso.
- De igual manera se compromete a cumplir y hacer cumplir al resto de la organización, la legislación y la normativa que regula el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente.
- El Servicio de Atención al Cliente fomenta una política de concienciación, en materia de atención a clientes y usuarios, entre todas las unidades de la organización, aludiendo a los principios de buenas prácticas y transparencia.

La toma de decisiones tiene su fundamento en el cumplimiento de las normativas internas y externas, amparándose en las cláusulas contractuales, en las normas de transparencia y de protección del cliente, así como en las buenas prácticas y usos financieros. Las conclusiones alcanzadas deben permitir una respuesta clara y precisa a la problemática planteada.

Las decisiones tienden siempre a alcanzar una solución equitativa para las partes implicadas, así como a mantener la mutua confianza entre ellas.

El Administrador del Banco estima que de las reclamaciones pendientes de resolución, al cierre del ejercicio 2013, no se derivarán pagos que tengan un efecto significativo en estas cuentas anuales.

49. Detalle de operaciones y actividades realizadas por los miembros del Consejo de Administración

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Administrador-

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, a continuación se señalan las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración que han desempeñado funciones durante el ejercicio 2013, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Número de Títulos	Funciones
D. Jose María Castellano Ríos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Realización de actividades bancarias	139.000	Ninguna
	Banco Santander, S.A.	Realización de actividades bancarias.	116.692	Ninguna
D. Xabier Alkorta Andonegi	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A	Realización de actividades bancarias.	1.543	Ninguna
	Royal Bank of Canada	Realización de actividades bancarias.	1.330	Ninguna
	Unicredit	Realización de actividades bancarias.	598	Ninguna
D. José Antonio Portugal Alonso	Banco Santander, S.A.	Realización de actividades bancarias.	1.225	Ninguna
D. José Borrué Asensio	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Realización de actividades bancarias	73.247	Ninguna
	Banco Santander, S.A.	Realización de actividades bancarias.	29.062	Ninguna
D. Javier Moreno Cepeda	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Realización de actividades bancarias	221	Ninguna
	Banco Santander, S.A.	Realización de actividades bancarias.	1.958	Ninguna
D. Francisco Javier Rodríguez Seijo	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Realización de actividades bancarias.	69	Ninguna
D. Jaime Requeijo González	Banco Santander, S.A.	Realización de actividades bancarias.	3.600	Ninguna
D. Carlos González Fernández	Caixabank, S.A	Realización de actividades bancarias	3.891	Ninguna
	Banco Popular Español, S.A.	Realización de actividades bancarias	16.800	Ninguna

Asimismo, y de acuerdo con el Texto mencionado anteriormente, a continuación se indican las actividades que los distintos miembros del Consejo de Administración realizan o han realizado durante el ejercicio 2013, ya sea por cuenta propia o ajena, en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Banco.

Nombre	Actividad realizada en NCG Banco, S.A.	Tipo de Régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada.
D. César González-Bueno Mayer	Consejero Delegado	Cuenta ajena	Banco Gallego, S.A.U.	Vicepresidente Consejo, baja durante el ejercicio.
		Cuenta ajena	LICO Corporación, S.A	Consejero (Representante de la persona jurídica NCG Corporación Industrial, S.L.), baja durante el ejercicio.
		Cuenta ajena	Caja de seguros Reunidos, Cía. Seguros y Reaseguros, S.A	Consejero (Representante de la persona jurídica Vibarco, S.L.U.)
		Cuenta ajena	Consejero	Vicepresidente Consejo
D. Jaime Requeijo González	Consejero	Cuenta ajena	EVO Banco, S.A.U	Vicepresidente Consejo
D. José Manuel Gabeiras Vázquez	Consejero	Cuenta ajena	EVO Banco, S.A.U	Consejero
D. Francisco Javier Rodríguez Seijo	Consejero	Cuenta ajena	EVO Banco, S.A.U	Consejero
D. Xabier Alkorta Andonegi	Consejero	Cuenta ajena	EVO Banco, S.A.U	Consejero
D. Enrique Llano Cueto	Consejero	Cuenta ajena	EVO Banco, S.A.U	Consejero
D. José María Castellano Ríos	Presidente Ejecutivo	Cuenta ajena	EVO Banco, S.A.U	Presidente Consejo
			Consejero	Presidente Consejo
			Consejero	Consejero
			NCG Corporación Industrial, S.L.U.	
			Confederación Española de Cajas de Ahorro.	

NCG BANCO

ENTIDADES DEL GRUPO

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Derechos de Voto Controlados por el Banco	Miles de Euros					
				Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada (*)				
					Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U.	A Coruña	Gestión Inmobiliaria	100,00%	643.488	841.781	247.228	594.553	(234.200)	dic-13

(*) El Banco mantiene la mayoría de los derechos de voto en el Consejo de Administración motivo por el cual esta Entidad se consolida por Integración Global

NCG BANCO

ENTIDADES ASOCIADAS

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentajes de Derechos de Voto controlados por el Banco	Miles de Euros					
				Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada				
					Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
Caixanova Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros	Vigo	Aseguradora	50,00%	12.800	220.694	165.728	54.966	7.916	dic-13

NCG BANCO

PARTICIPACIONES CLASIFICADAS COMO ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentajes de Derechos de Voto controlados por el Banco	Miles de Euros					
				Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada				
					Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
Caixa Galicia Preferentes, S.A.	A Coruña	Emisión participaciones	100,00%	60	26.594	16.623	9.971	1.736	dic-13
Caixanova Emisiones, S.A.	Vigo	Emisión participaciones	100,00%	60	7.185	2.619	4.566	1.252	dic-13
NCG Corporación Industrial, S.L.	A Coruña	Holding – Cartera Explotación y desarrollo proyectos energías renovables	100,00%	1.404.423	1.414.256	9.869	1.404.387	(263.765)	dic-13
Eólica Galenova, S.L.	A Coruña	Explotación y desarrollo proyectos energías renovables	100,00%	2.300	32.723	3.743	28.980	(2.699)	dic-13
FC 40 SPN INTL	A Coruña	Servicios financieros	100,00%	-	25.604	25.563	41	(679)	dic-13
Sogevinus S.G.P.S., S.A.	Oporto	Holding – Bodegas	100,00%	49.101	139.868	68.063	71.805	(853)	dic-13
SU Inmobiliaria Unipessoal LDA.	Oporto	Inmobiliaria	100,00%	-	2.807	978	1.829	3.023	dic-13
EVO Banco, S.A.	A Coruña	Banca	100%	56.354	1.913.556	1.807.202	106.354	(3.646)	dic-13
Cidade Tecnológica de Vigo, S.A.	Vigo	Infraestructuras	25,07%	670	14.590	4.538	10.052	2	dic-13
Cidade Universitaria, S.A.	Vigo	Infraestructuras	32,43%	1.850	9.248	2.167	7.081	21	dic-13
Complejo Residencial Marina Atlántica, S.A.	Vigo	Construcción complejo residencial	50,00%	-	26.576	25.404	1.172	(1.484)	dic-12
Comtal Estruc, S.L.	Barcelona	Constructora	31,51%	-	19.879	25.067	(5.188)	(785)	dic-12
Obenque, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	21,25%	-	38.495	22.565	15.930	387	dic-13
Parque Tecnológico de Galicia, S.A.	Ourense	Parque tecnológico	41,56%	898	15.255	4.468	10.787	135	dic-13
Pazo de Congresos Vigo, S.A.	Vigo	Constructora	22,22%	-	62.895	50.040	12.855	(2.436)	dic-13
Raminova Inversiones, S.L.	Pontevedra	Holding – Cartera	50,00%	-	61.244	48.662	12.582	(2.187)	dic-12

Anexo I

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentajes de Derechos de Voto controlados por el Banco	Miles de Euros					
				Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada				
					Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
Residencial Marina Atlántica, S.A.	Vigo	Construcción puerto deportivo	50,00%	-	3.766	3.184	582	(137)	dic-12
Suelo Industrial de Galicia, S.A. (Sigalsa)	Santiago de Compostela	Inmobiliaria	33,22%	805	4.050	181	3.869	(302)	dic-12

Anexo II

Relación de agentes a los que es aplicable la Circular 5/1995 del Banco de España

Nombre	Domicilio	Ámbito de actuación
Asesores y Auditores, S.L.	Vigo	00011
Celanova Gestion, S.L.	Celanova	00011
Full Credit, S.L.	Ferrol	00011
Gestion y Servicios-Orense, S.L.	Ourense	00011
Inversiones Lavandeira, S.L.	Vigo	00011
Inversiones Molina e Hijos S.L.	Santa Cruz De Tenerife	00005
Joaquin Gestiones y Servicios, C.B.	O Grove (Casco Urbano)	00011
Ribas-Marchena y Farnos-Franch Abogados y Asesore	Eivissa	00004
Segurmed Axentes, S.L.	O Carballiño	00011
Suarez Miranda, C.B.	Bergondo	00011
Tecmer Tecnicos Mercantiles, S.L.	Vilagarcia De Arousa	00011
Vifral Xestion, S.L.	Pontevedra	00011
Ardoiz Aguado Francisco Javier	Tudela	00014
Calvo Iglesias Jose Antonio	Guitiriz	00011
Estrada Bootello Fernando	Almería	00001
Francisco Rivera Juan Carlos	Verín	00011
Georkian Leila	Elche/Elx	00015
Martinez Paz Jesus	Vilanova De Arousa	00011
Molero Hernandez Maria Inmaculada	Cordoba	00001
Navarro Garcia Jose Antonio	Málaga	00001
Pardo Box Jose Basilio	Alicante/Alacant	00015
Perez Falcon Rafael	Vilagarcia De Arousa	00011
Prieto Florines Miguel	Vigo	00011
Quintela Gonzalez Delfín	Vigo	00011
Ramas Ramirez Jose Manuel	A Coruña	00011
Rodriguez Diaz Maria Cristina	A Coruña	00011
Ruiz Lopez Nuria	Cádiz	00001
San Jose Pelaez Maria Jesus	Valladolid	00007
Ucha Tome Joaquin Jose	Ourense	00011
Varela Alvarellos Lorenzo	Ponteareas	00011
Vazquez Gonzalez Jose Antonio	A Coruña	00001

Anexo III

Fondos de Titulización NCG Banco, S.A.

Fondo de Titulización	Entidad	Fecha de Originación	Total Exposiciones Titulizadas a la Fecha de Originación	Total Exposiciones Titulizadas al 31.12.2013
AYT 1, FTH	NCG Banco, S.A.	06/1999	307.481	9.467
AYT COLGLOBHIP 1, FTA	NCG Banco, S.A.	03/2008	900.000	523.217
AYT COLGLOBHIP 2, FTA	NCG Banco, S.A.	06/2008	950.000	527.010
AYT ICO FTVPO I	NCG Banco, S.A.	03/2009	76.550	40.573

NCG Banco, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

1. Alcance, ámbito y marco global del informe de gestión

El presente informe de gestión de NCG Banco recoge las actuaciones, evolución de negocio y resultados obtenidos por la entidad a lo largo del ejercicio 2013.

Como se detalla en el presente informe, la evolución de los estados contables de NCG Banco se ha visto condicionada por el acuerdo de venta de EVO Banco alcanzado con Apollo, que ha supuesto la salida del balance del banco de esta unidad de negocio a cierre de 2013. El banco ha provisionado a cierre de 2013 el impacto de la venta de EVO que materializó en el primer trimestre de 2014 tras las preceptivas autorizaciones.

La evolución de balance y cuenta de NCG Banco también se ha visto afectada por la venta de 66 oficinas a Banco Etcheverría y la finalización del ejercicio de gestión de híbridos contemplado en el Memorando de Entendimiento y en el Term Sheet, que ha tenido impacto en los niveles de capital, la generación de resultados de operaciones financieras y la propia composición accionarial de la compañía. Por lo tanto, las variaciones anuales reflejadas en el presente informe de gestión se verán distorsionadas por estos factores, que deberán de ser considerados en su interpretación.

2. Entorno económico, financiero y normativo

El entorno económico en el cual NCG Banco ha desarrollado su actividad en 2013 se ha caracterizado por una moderación del escenario contractivo, tanto en el ámbito europeo como español.

- En 2013 en la economía mundial se ha producido una ligera cesión en los ritmos de crecimiento de las economías emergentes. En el bloque de las economías avanzadas, por su parte, la pérdida de vigor de la economía de Estados Unidos se vio prácticamente compensada por las mejores tasas de Reino Unido y Japón, así como por la moderación en la evolución descendente del área del euro. En concreto, el PIB de la Eurozona apunta a un retroceso de un -0,4% en 2013, mejorando en tres décimas el ritmo de contracción de 2012.
- En España el PIB presenta en 2013 una caída del -1,2%. Se trata de un ritmo de caída inferior en cuatro décimas a la de 2012. Además, al contrario de lo ocurrido el pasado ejercicio, la economía española fue mostrando una tendencia cada vez menos contractiva a medida que avanzaba el año, alcanzando tasas de crecimiento positivas en los dos últimos trimestres. La progresiva normalización de los mercados de deuda, la contribución positiva de la demanda externa y un menor drenaje del componente doméstico, han sido los factores claves de esta mejor evolución.
- El mejor tono económico sólo al final del año tuvo un ligero impacto en el mercado laboral, de tal modo que la tasa de paro cerró el ejercicio en el 26%, un registro prácticamente idéntico al que se cerraba 2012.
- La inflación del conjunto de 2013 se cifró, en términos de media anual, en un 1,4%, un punto porcentual por debajo del cómputo medio de 2012.

Entorno financiero

- Durante 2013, la progresiva mejoría del cuadro macroeconómico ha derivado en una creciente confianza en la economía española que dinamizó la inversión extranjera y suavizó las condiciones de acceso a los mercados para los agentes económicos del país. De este modo, la prima de riesgo ha mostrado un descenso destacado, desde los cerca de 400 puntos básicos con que cerraba 2012 a los 220 puntos de un año después.
- La ausencia de tensiones inflacionarias y la fragilidad económica en la Eurozona, llevó al BCE a reducir su tipo de interés oficial en dos ocasiones a lo largo del año -en mayo y noviembre-, hasta dejarlo en el mínimo histórico del 0,25%. En este contexto, el Euribor a un año se mantiene en niveles reducidos, cerrando 2013 en el 0,556%.
- En este escenario el crédito a cliente en España se redujo -11% en 2013 (-6% si se excluye el impacto del traspaso de activos a la SAREB) y la tasa de morosidad se elevó hasta el 13%. En el capítulo de los depósitos se observa un leve retroceso anual del -0,2%, afectados por el fuerte crecimiento de los recursos fuera de balance (+19%), si bien es inferior a la caída de 2012.
- Los menores esfuerzos en la dotación de provisiones tras el saneamiento del riesgo inmobiliario realizado en 2012, unido a la reducción de los gastos de explotación y el ajuste de los costes de financiación, han sido determinantes para que las entidades financieras españolas retornasen a beneficios. En el ejercicio 2013 los beneficios antes de impuestos del conjunto de entidades financieras españolas alcanzaron los 6.417 millones de euros.
- En enero de 2014 finalizó el programa de asistencia financiera solicitada por el gobierno español en junio de 2012, una vez se han alcanzado los principales hitos fijados en el Memorando de Entendimiento. En función de dicha solicitud se habilitara una línea de hasta 100.000 millones de euros, de las se realizó finalmente un desembolso total de 41,3 miles de millones de euros.

Entorno normativo

Durante el semestre se ha continuado endureciendo el marco normativo en el que operan las entidades españolas, siendo los cambios más relevantes los siguientes:

- Clasificación de operaciones de refinanciación y reestructuración: El 30 de abril el Banco de España emitió comunicación que establece que las operaciones de refinanciación y reestructuración se clasificarán como riesgo subestándar, siempre que no se den los criterios de clasificación como normal o dudoso. Ello ha supuesto la reclasificación de riesgos y una mayor exigencia de provisiones, aunque con prácticamente nulo impacto en NCG Banco ya que a cierre de 2012 ya había clasificado como dudoso o subestándar el 95% de sus refinanciados.
- Retirada cláusulas suelo: tras la sentencia del Tribunal Supremo que declaró nulas las “cláusulas suelo” de los préstamos hipotecarios de tres entidades, el Banco de España solicitó a todas las entidades la revisión de la adecuación de sus cláusulas a los criterios de transparencia en su formalización y contratación establecidos en dicha Sentencia.
- Protección deudores hipotecarios: La Ley 1/2013 de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social supone, entre otras medidas, la suspensión por un plazo de dos años de los desahucios de las familias que se encuentren en una situación de especial riesgo de exclusión, o la ampliación de medidas de protección de deudores hipotecarios sin recursos, modificando el Código de Buenas Prácticas recogido en el RDL 6/2012. También modifica algunos elementos de la Ley Hipotecaria limitando los intereses de demora o prohibiendo su capitalización y recoge modificaciones en el proceso de ejecución hipotecaria por el carácter abusivo de determinadas cláusulas.
- Adaptación a Basilea III: Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, que a su vez incorpora los cambios en la regulación bancaria internacional conocidos como Basilea III y las condiciones establecidas en el período transitorio para su aplicación.

- Monetización de créditos fiscales: El RDL 14/2013, introduce una modificación en la Ley del Impuesto sobre Sociedades que permite que la realización de determinadas diferencias temporarias no dependan de la rentabilidad futura de las entidades que las han generado y que puedan convertirse en créditos frente a la Administración Tributaria o se puedan canjear por Deuda pública. Este tratamiento permite que dichas diferencias temporarias puedan seguir computando como capital en la aplicación de BIS III, en línea con la regulación vigente en otros Estados de la Unión Europea.

3. Hechos relevantes que condicionaron la evolución durante 2013

- La Comisión Rectora del FROB en su sesión de 19 de abril de 2013, en el seno de un proceso competitivo de subasta iniciado a finales de febrero de 2013 acordó la adjudicación de Banco Gallego a Banco Sabadell S.A.
- El 7 de junio de 2013, la Comisión Rectora del FROB aprobó implementar acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución de NCG Banco. Esta acción supuso el canje de instrumentos híbridos por 1.355 millones de euros de acciones y por 88 millones en depósitos o bonos.
- El 19 de julio finalizó el proceso canje y liquidez de instrumento híbridos con el abono por parte del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) de 802 millones de euros por las acciones a los clientes que aceptaron su oferta de compra. El resultado final de este proceso ha permitido que los 72.976 clientes con productos híbridos que han solicitado liquidez hayan recuperado, en término medio por cliente, un 84% del importe inicial invertido. Este porcentaje de recuperación considera los abonos realizados en los procesos de arbitraje, la liquidez aportada por el FGD y la diferencia neta de intereses percibidos por los clientes.
- Tras este ejercicio de gestión de híbridos contemplado en el Memorando de Entendimiento (MOU) y en el “Term Sheet”, se generó una nueva composición en el accionariado de NCG Banco que, desde diciembre de 2012 estaba participado en un 100% por el FROB. A 31 de diciembre de 2013 el FROB continúa siendo el principal accionista, con el 63% del capital, incorporándose al accionariado del banco el FGD (26%), los mayoristas titulares de híbridos (7%) y los titulares minoristas de híbridos que han mantenido sus acciones (3%). NCG Banco mantiene una autocartera superior al 2% procedente de los arbitrajes de híbridos minoristas posteriores al 4 de julio de 2013.
- NCG Banco, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, aprobó a principios del mes de junio la eliminación de las cláusulas suelo de los créditos hipotecarios vigentes con clientes particulares. La medida, con efecto a partir de la fecha de la sentencia, afectó a unos 90.000 clientes de la entidad y ha tenido un impacto negativo de 81,6 millones de euros en el margen de intereses de 2013.
- Con efectos jurídicos desde el 1 de julio NCG Banco cerró la venta a Banco Etcheverría de 66 oficinas de las redes de Novagalicia y UGAS NGB ubicadas en distintas localidades de siete provincias no gallegas. Esta operación lleva aparejada el traspaso de hasta 881 millones de euros de activos y 153 empleados.
- El 9 de septiembre de 2013, NCG Banco aceptó la oferta del fondo Apollo Management LLP para la compra por un importe de 60 millones de euros del 100% de la unidad de negocio EVO Banco, la cual se constituyó en octubre de 2013 como entidad de crédito independiente mediante la segregación del negocio bancario de 80 oficinas, 590 empleados y un volumen de activos de 1.914 M€, que fueron detraídos en el balance de la entidad a cierre de 2013.
- El 18 de diciembre de 2013 la Comisión Rectora del FROB acordó, tras un estudio de las ofertas vinculantes recibidas en el proceso de venta del 88,33% de NCG Banco S.A., la adjudicación de la entidad a Banesco Holding Financiero 2, S.L.U. por un importe de 1.003 millones de euros, cifra que tiene en cuenta la venta de dos carteras de fallidos que se incluían en el proceso. El 40% del importe se abonará al formalizarse la operación de compraventa y el 60% restante en sucesivos plazos hasta 2018.

Las condiciones del contrato de compra-venta no incluyen la concesión de un esquema de protección de activos ni garantía adicional a los compromisos iniciales ofrecidos por el FROB respecto a determinados riesgos a los que podría tener que hacer frente NCG Banco en el futuro.

- El cambio en el tratamiento de diferencias temporarias, ha permitido que NCG Banco activase créditos fiscales adicionales a los existentes a 31 de diciembre de 2012, de tal modo que a cierre de ejercicio los créditos fiscales de la entidad se elevan a 2.135 millones de los que 2.063 millones tienen la condición de monetizables y 72 millones se encuentran soportados por pasivos fiscales.
- A lo largo de 2013 se han producido las siguientes revisiones de calificaciones crediticias asignadas a NCG Banco:
 - El 18 de septiembre de 2013, la agencia de calificación Fitch Ratings ha confirmado el rating emisor a largo plazo en BB+, el rating emisor a corto plazo en B y el rating de viabilidad en b+.
 - Asimismo, el 20 de septiembre de 2013 actualizó la calificación crediticia del programa de cédulas hipotecarias de NCG Banco manteniendo el rating en BBB+, con perspectiva negativa.
 - Fitch ha reforzado la estabilidad de las calificaciones al retirarlas de la situación de vigilancia negativa (Rating Watch Negative), sobre la base del menor impacto en el negocio del proceso de reestructuración y un mejor comportamiento que el previsto en los depósitos.
 - El 17 de julio de 2013 la agencia Standard and Poor's (S&P) elevó a B la fortaleza financiera de NCG Banco, al tiempo que confirmó la calificación crediticia de la deuda a largo plazo en BB- y de la deuda a corto plazo en B, ambas con perspectiva negativa. Además, Standard and Poor's comunicó la subida del rating de las Cédulas Hipotecarias de NCG situándolas en BBB+ y le ha retirado la vigilancia especial. Posteriormente, en diciembre de 2013, y tras la venta de NCG Banco al Grupo Banesco, la agencia confirmó estos ratings mencionando las posibles implicaciones negativas que podrían derivarse de la operación, si bien en ese momento S&P no contaba con la información suficiente para valorarlo, emplazando a su próximo informe la valoración de la operación. Asimismo, mantuvo la calificación de las cédulas hipotecarias en BBB+, con perspectiva negativa.

4. Actividad NCG Banco en 2013

4.1. Estrategia

En el plan de recapitalización de NCG Banco aprobado en noviembre de 2012 por las autoridades españolas y comunitarias para recibir apoyo público, se establece como prioridad garantizar la viabilidad del Banco, minimizar el coste para el contribuyente y maximizar el valor de la actividad financiera "core".

En este contexto y buscando maximizar el valor de la entidad en aras al proceso de **privatización** abierto, los ejes estratégicos que guiaron la gestión en 2013 han sido:

- Gestionar las cuatro áreas de negocio con estructuras, redes de distribución y estrategias diferenciadas conforme al impulso de la actividad minorista en Galicia, la desinversión en el resto de mercados y las limitaciones derivadas del Term Sheet.
- Mejorar los niveles de eficiencia, adecuando la red de oficinas y la estructura de apoyo a la reducción producida en el balance, aumentando la generación de ingresos e implantando una austera política de costes.
- Reequilibrio y saneamiento del balance, elevando el porcentaje de crédito financiado con depósitos de clientes, reduciendo la financiación mayorista y estableciendo una política de máxima prudencia en la dotación de provisiones y valoración de activos.
- Fortalecer la solvencia, a través de la reducción de activos ponderados por riesgo, la generación de resultados recurrentes y la gestión de instrumentos híbridos.
- Modernizar la gestión, los procesos y la acción comercial, que permitan reducir carga administrativa y centrar los recursos en la generación de valor al cliente.

A continuación se trasladan los principales avances en la ejecución de estos ejes a lo largo del ejercicio 2013:

- **Desinversión:** Se han vendido 66 oficinas al Banco Etcheverría cuyo cierre estaba previsto en el plan de recapitalización y se concreta la venta de EVO un año antes del plazo fijado en la hoja de términos – 80 oficinas, con 1.787 millones de euros de depósitos y 689 millones de créditos a cierre de 2013-, cuya materialización efectiva tuvo lugar en febrero de 2014. Además, se ha procedido a la desinversión en 29 sociedades que ha supuesto un volumen de ingresos de 222 MM€, aportando unas plusvalías de 52 MM€. Entre las principales operaciones destacan las efectuadas en Sacyr, Banco Etcheverría, Elecnor, AC Inversión, Red Energética de Portugal y NH Hoteles.
- **Impulso minorista en Galicia:** Novagalicia -marca con la que el banco opera en Galicia, Asturias y León- concedió financiación por 4.355 M€ en 2013, lo que le permitió incrementar en 43 puntos básicos su cuota de mercado en crédito en los nueve primeros meses del año (último dato disponible). Paralelamente, la caída de depósitos minoristas se ha contenido a pesar del cierre de 105 oficinas en el año adicionales a la venta de EVO Banco y la red de oficinas a Banco Etcheverría.
- **Eficiencia:** Si al cierre de oficinas se añade la venta de redes, durante el año 2013 NCG Banco ha reducido la red de oficinas en 252 sucursales y la plantilla en 1.343 empleados. Los gastos de explotación experimentan una caída anual del 36% y el ratio de eficiencia recurrente se sitúa en el 66%.
- **Equilibrio y saneamiento de balance:** El porcentaje de crédito financiado por depósitos minoristas se eleva en cinco puntos porcentuales a lo largo del ejercicio para alcanzar el 99% a cierre de 2013, al tiempo que el volumen de activos líquidos disponibles se sitúa en 9.831 millones de euros cubriendo 1,36 veces las emisiones mayoristas netas de autocartera. Se realizan provisiones y saneamientos por importe de 1.309 millones en 2013, que en su mayoría están destinadas a cubrir contingencias futuras como deterioros en la cartera de inmuebles, participadas o reclamaciones por híbridas. Paralelamente, se sigue una estricta política de calificación de riesgos de tal modo que el 55% de los riesgos dudosos tienen la condición de dudoso subjetivo (no presentan impagos superiores a tres meses) y el 88% de los refinanciados son calificados como dudoso o subestándar, uno de los porcentajes más elevados del sistema financiero español.
- **Solvencia:** El ratio de capital principal a cierre de 2013 es de 11,39%, superando en 657 puntos básicos el de 2012, con un exceso sobre mínimo exigible de 544 millones.
- **Modernización:** Se puso en marcha el proyecto O2 y un nuevo modelo comercial y de gestión de clientes, que aborda la revisión de procesos, una cartera de productos más claros y sencillos, la centralización operativa o la migración de operaciones, con el objetivo de reducir en un 20% el tiempo dedicado en oficinas a tareas administrativas para dedicarlo al servicio de valor al cliente. Paralelamente se amplía el servicio al cliente elevando a 102 el número de oficinas que abren en horario de tarde.
- **Gestión de instrumentos híbridos:** minimizar el impacto que sobre clientes y empleados ha tenido la inadecuada comercialización de productos híbridos en el pasado ha sido una prioridad para la entidad en el semestre. NCG Banco ha sido la primera entidad en ofrecer la vía del arbitraje y la opción de transacciones judiciales prioritarias para conseguir que 39.315 clientes, recuperasen el 100% de su inversión.

4.2. Negocio y Resultados

La evolución del negocio y de los resultados de NCG Banco en 2013 ha sido la siguiente.

a) Captación

Los **depósitos de clientes** se mantienen como principal partida del pasivo de NCG Banco, cerrando el año 2013 con un saldo de 30.606 millones de euros. Su evolución ha estado condicionada por la fuerte contracción en la operatoria mayoristas (cédulas singulares y cesión temporal de activos) que redujo su saldo en 5.691 millones de euros, así como por la venta de 66 oficinas al Banco Etcheverría y de EVO

Banco, que conjuntamente redujeron en cerca de 2.600 millones de euros los depósitos. Excluidos estos impactos, los depósitos minoristas redujeron su saldo un 3% en el año. Los depósitos a plazo finalizan 2013 con un saldo de 12.876 millones de euros excluido el importe de cédulas singulares, mientras que los depósitos a la vista alcanzaron los 11.280 millones de euros.

El volumen de recursos captados a través de **emisiones**, incluyendo las cédulas singulares que se contabilizan en depósitos de clientes, redujo su saldo en 4.361 millones de euros, en línea con la estrategia orientada a reducir la dependencia de mercados mayoristas como fuente de financiación de la Entidad.

Los recursos gestionados **fuera de balance** presentaban un saldo a cierre de 2013 de 3.285 millones de euros, destacando el avance anual del 6,6% en el patrimonio gestionado en fondos de inversión.

b) *Inversión*

A lo largo de 2013 NCG Banco formalizó nuevas operaciones de financiación por importe de 2.846 millones de euros, importe al que se suma el volumen financiado a través de líneas de descuento, factoring o confirming para totalizar 6.129 millones de euros de financiación concedida en el año. A pesar de ello, el **crédito a clientes** se reduce en 5.215 millones de euros para cerrar 2013 con un saldo de 25.739 millones de euros, consecuencia en gran parte de las restricciones fijadas por el *Term Sheet* a la concesión de financiación en el área no core, de la venta de EVO Banco y de la red de oficinas al Banco Etcheverría, así como de la estrategia de desconcentración de riesgos y reequilibrio de balance, que ha supuesto reducir en más de 1.800 millones la financiación concedida a grandes empresas.

El saldo de créditos **dudosos** se sitúa en diciembre de 2013 en 5.093 millones de euros, acorde con el proceso de saneamiento que provoca que el 54,6% tenga la consideración de dudosos subjetivo, mientras que el saldo del **fondo de insolvencias** de créditos alcanzó los 2.790 millones de euros que sitúan la tasa de cobertura del crédito en el 54,78%.

A cierre de 2013 los **activos adjudicados** o recibidos en pago de deuda presentaban un valor contable neto de 32 millones de euros

En cuanto a la **cartera de valores**, la cartera de renta fija presenta un saldo de 19.395 millones de euros, tras una reducción de 1.921 M€ en el año, concentrada íntegramente en renta fija privada ya que la renta fija pública mantuvo estabilizado su saldo. Por su parte, se redujo en 196 millones de euros la cartera de renta variable, finalizando 2013 con un volumen de 684 millones de euros. De este modo, el saldo de la cartera de valores de NCG Banco se situó en 20.029 millones de euros a cierre de 2013, con una reducción anual del 9,8%.

NCG Banco dispone a 31 de diciembre de 2013 de 53.889.816 acciones en autocartera, con valor nominal de 53.889.816 €, representativas del 2,28% del capital. Dichas acciones han sido adquiridas íntegramente durante el ejercicio 2013 en ejecución de la acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada de la que fue objeto NCG Banco, así como consecuencia de las resoluciones judiciales de diversa índole dictadas contra esta entidad en relación con el proceso de comercialización de dichos instrumentos híbridos y deuda subordinada.

c) *Resultados*

La evolución de los principales epígrafes de la cuenta de resultados de NCG Banco en 2013 ha sido:

- El margen de intereses se eleva a 669 millones, con un descenso del 8,7% que es consistente con una reducción del balance en 7.818 millones de euros, un contexto de tipos de interés en mínimos, la eliminación de suelos en la cartera hipotecaria desde el mes de mayo y la venta de redes. En términos relativos, el margen de intereses respecto a los activos totales medios gestionados por la entidad se eleva al 1,14%, superando en un punto básico al ratio de cierre de 2012.
- Los ingresos netos por comisiones se sitúan en 157 millones con un retroceso del 21,8% consecuencia de la reducción de negocio (el ratio sobre volumen de negocio se mantiene estabilizado) y la estrategia comercial de eliminar el cobro de comisiones para aquellos clientes con mayores niveles de vinculación y fidelidad con NCG Banco.

- El resultado neto de operaciones financieras alcanza los 609 millones de euros, incluyendo el impacto de la gestión de instrumentos híbridos, mientras que los ingresos por dividendos se situaron en 2 millones de euros y el resultado de otros productos y cargas de explotación ha alcanzado los -67 millones, de los cuales 51 millones corresponden a la aportación de la entidad al Fondo de Garantía de Depósitos.
- La evolución de estos epígrafes determinó que el margen bruto mostrase un incremento del 45,2% para situarse en los 1.374 millones de euros.
- Los gastos de explotación se reducen un 35,6% hasta los 552 millones, porcentaje que alcanza el 44,6% en los de personal a pesar de dotar una provisión de 19 millones de euros para afrontar futuros costes asociados al proceso de reestructuración. Este comportamiento de los gastos, ha permitido que el ratio de eficiencia recurrente cierre 2013 situado en el 65,72%.
- La evolución de ingresos y gastos determina que el ejercicio finalice con un margen antes de provisiones de 822 millones de euros, lo que unido al impacto en la cuenta de la monetización de los créditos fiscales por 364 millones, ha permitido profundizar en la exigente política de saneamiento seguida por la entidad.
- A lo largo de 2013 se han realizado provisiones y saneamientos por importe de 1.345 millones de euros, de las que 170 millones corresponden a inmuebles, 595 millones a la cartera de participadas y 352 millones a contingencias. El saneamiento bruto de la cartera crediticia ha sido de 328 millones de euros, importe que se minorará en términos netos hasta 228 millones por la recuperación de fallidos y la movilización de provisión genérica. Los ajustes de valor realizados con cargo a la cuenta individual por la participación en empresas del grupo, que desaparecen en el momento de la consolidación, motiva que el beneficio neto se sitúe en -165 millones de euros a cierre de 2013, a diferencia del beneficio positivo generado en el grupo consolidado.
- Los niveles de solvencia de la entidad se han visto reforzados tras el proceso de gestión de instrumentos híbridos, la generación de resultados y la reducción de los activos ponderados por riesgo. De este modo, el ratio de capital principal a 31 de diciembre de 2013 se situó en el 11,39%, superando en 6,57 puntos porcentuales el existente a cierre de 2012.

d) Otras Informaciones

NCG Banco ha continuado en 2013 con el ajuste de estructura que viene implementando desde 2010, lo que se tradujo en una reducción de 252 oficinas en el año, con lo que cuenta a cierre de 2013 con una red de 580 **oficinas** operativas en España, de las cuales 541 están ubicadas en Galicia y 39 en el resto de España. A ellas se unen 5 oficinas operativas y 7 de representación en el extranjero, con lo que la red total se sitúa en 592 oficinas.

El número de **cajeros** asciende a 986, el de **TPV's** a 33.784 unidades instaladas y el parque de **tarjetas** de los 2,32 millones de **clientes** se sitúa en 1,31 millones de unidades. Actualmente el más de dos terceras partes del total de operaciones de los clientes del banco se realizan ya a través de canales de atención ajenos a la oficina (Internet, banca móvil, banca telefónica y cajeros). El servicio de **banca electrónica** de NCG Banco realizó en 2013 una media de 3,6 millones de conexiones al mes, un 27% más que en 2012.

El número de **empleados** ha tenido una evolución acorde con el ajuste realizado en la estructura de distribución, de tal modo que la plantilla de NCG Banco se redujo en 1.343 personas y finaliza 2013 con 4.361 empleados.

4.3. Operaciones en el conjunto de entidades participadas

A lo largo del primer semestre de 2013 el Grupo ha continuado con su plan de reordenación y desinversión de participadas con la venta/liquidación de 29 sociedades que ha supuesto un volumen de ingresos de 222 millones. Entre las operaciones realizadas cabe destacar:

- El 22 de enero de 2013, se vendió la totalidad de la participación minoritaria (1,94%) en el capital de Redes Energéticas de Portugal (REN), el operador de transporte de electricidad del mercado portugués,
- El 19 de abril de 2013 se aprobó la adjudicación a Banco Sabadell de la totalidad de la participación de NCG en el capital de Banco Gallego, S.A. Las condiciones del contrato de compraventa incluyen la suscripción por parte del FROB de un aumento de capital en Banco Gallego por importe de 245 millones de euros y la posterior transmisión de la totalidad de las acciones a Banco Sabadell, S.A. por el precio de 1 euro.
- El 26 de abril de 2013 el Grupo NCG transmitió la participación del 44,9% en el Banco Etcheverría, S.A.
- El 23 de mayo 2013 se vendió la participación del 5,05 % en el capital de Elecnor.
- El 31 de mayo de 2013 NCG Corporación Industrial vendió la totalidad de su participación accionarial en Sacyr Vallehermoso, S.A. representativa del 5,198% de su capital social.
- El 13 de septiembre se procedió a la venta de la participación del 2,17% en el capital de NH Hoteles.
- Entre el 4 de marzo y el 31 de julio se vendió la participación del 2,2% que se mantenía en el fondo AC Inversión.

4.4. Compromiso Social

Durante el año 2013 NCG Banco ha continuado reforzando su estrategia de responsabilidad social basada en el buen gobierno corporativo, la gestión responsable, el respaldo financiero a colectivos vulnerables ante la actual crisis y la prestación de un servicio de calidad y próximo al cliente.

Respecto al modelo de gobernanza, la entidad ha desarrollado el Código Ético y de conducta profesional, es decir, la formalización de los principales derechos y obligaciones que la entidad está asumiendo en relación con sus grupos de interés.

Por lo que respecta al personal se ha buscado minimizar el impacto en el empleo de las restricciones inicialmente fijadas en el Term Sheet, tanto a través de la venta de redes como mediante la firma de un acuerdo con la representación sindical que incorpora medidas de flexibilidad y apertura por las tardes de parte de la red de oficinas. Asimismo, se desarrolló un nuevo sistema retributivo flexible que entró en funcionamiento a principios de 2014 y se realizó la primera encuesta de clima laboral en la que participó el 71% de la plantilla de la entidad.

En el ámbito del respaldo financiero, NCG Banco aplica el Código de Buenas Prácticas del Real Decreto-Ley 6/2012, y se adhirió en 2013 al Fondo Social de Vivienda promovido por el Ministerio de Economía y Competitividad y al Protocolo de Colaboración para el Establecimiento de un Sistema de Intermediación en Materia Hipotecaria de la Xunta de Galicia. Estas acciones se enmarcan en la política de la entidad de tratar de evitar ejecuciones hipotecarias y desahucios en primeras viviendas.

El banco ha suspendido voluntariamente las tomas de posesión de viviendas habituales de particulares. Se han renegociado las hipotecas de 4.674 familias en dificultades económicas para ajustar sus condiciones a su capacidad real de pago. Cuando esta fórmula no es suficiente, NCG Banco trata de llegar a acuerdos con los deudores, de tal modo que el 69% de los casos de entrega de vivienda al banco en 2013 han sido voluntarios.

NCG Banco lanzó en 2013 un plan de alquiler de locales de la entidad en condiciones sumamente ventajosas para fomentar la creación de nuevos negocios de emprendedores, que en tan sólo tres meses ha beneficiado a cuarenta emprendedores.

5. Exposición al riesgo de mercado, crédito, liquidez, interés, cambio y operacional

NCG Banco tiene definidos, para cada uno de los tipos de riesgo inherentes al ejercicio de su actividad financiera, unas políticas y límites globales, recogidos en los manuales de gestión interna de la entidad, así como un esquema de delegaciones y atribuciones, cuyo objetivo es agilizar la toma de decisiones. Los límites fijados en cada ámbito de riesgo obedecen al objetivo de reducir el consumo de capital, de acuerdo con el perfil minorista de la entidad.

A continuación se relacionan los aspectos más relevantes en materia de políticas y límites de cada uno de los tipos de riesgos asumidos:

- **Riesgo de Mercado:** su gestión se sustenta por una parte, en la segregación de funciones entre las áreas tomadoras de riesgo y las encargadas de su medición y control, y por otra, en el establecimiento de límites en cuanto a actividades permitidas y riesgos a asumir en términos de posiciones, resultados y pérdidas potenciales (utilizando el método VaR). Paralelamente se realizan análisis de sensibilidad ante variaciones en los precios de mercado y el análisis de escenarios o stress testing. A 31 de diciembre de 2013 el valor en riesgo para las carteras de negociación era de 45 miles de euros.
- **Riesgo de Crédito:** el control del riesgo de crédito se sustenta sobre los siguientes pilares: i) la objetividad, independencia y visión global en la toma de decisiones; ii) un sistema de límites globales a la concentración por clientes, a la exposición por segmentos, sectores, garantías, países, etc.; iii) un sistema de concesión descentralizado que combina el análisis experto individualizado con el uso de sistemas y modelos estadísticos suficientemente validados y supervisados de acuerdo a las políticas establecidas por la entidad; iv) un seguimiento continuado de la calidad de la inversión por parte de toda la estructura de la entidad. A 31 de diciembre de 2013 NCG Banco contaba con un volumen crédito calificado como dudoso de 5.093 millones de euros con unas provisiones de 2.790 millones de euros.

A cierre de 2013 la financiación destinada a la promoción y construcción inmobiliaria correspondiente al sector residente ascendía a 402 millones de euros importe provisionado en 105 M€. Asimismo, los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones ascendían a 7.730 millones de euros, de los cuales el 89,44% están calificados como subestándar o dudosos, contando con una cobertura del 33%.

A cierre de de 2013 los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda presentaban un valor contable neto de 32 millones de euros.

- **Riesgo de Liquidez:** su gestión se basa en la existencia de un plan anual de liquidez diseñado en función del análisis de escenarios y de vencimientos que tiene en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino otras contingencias que pudiesen llegar a presentarse y que se trasladan al plan de contingencias. Su control se centra en verificar la disponibilidad de activos líquidos suficientes para hacer frente a potenciales situaciones de tensión de liquidez y el seguimiento diario de la posición de liquidez mediante indicadores, alertas y análisis de estrés. Los activos líquidos ascendían a 9.831 millones de euros a cierre de diciembre de 2013, volumen que permite cubrir el total de emisiones mayoristas netas de autocartera en 1,36 veces.
- **Riesgo de Interés:** para su control se utilizan modelos que permiten establecer límites y determinar la sensibilidad del margen financiero y del valor económico de la entidad a variaciones en el tipo de interés. A 31 de diciembre un movimiento de subida o bajada de tipos del 2% tendría un efecto positivo en ambos casos para el valor económico, siendo el menor impacto cuantificado en +110 millones de euros (inferior al 5% de los recursos propios a 31 de diciembre de 2013); para el margen de financiero el efecto adverso de la variación ascendía a -30 millones de euros (6% del margen de financiero previsto para los próximos 12 meses).
- **Riesgo de Cambio:** su gestión se apoya en la fijación de límites a las posiciones globales en las divisas más relevantes de la operatoria internacional, y el acotamiento de las pérdidas potenciales en función de técnicas VaR.
- **Riesgo Operacional:** su control se apoya en la gestión realizada por las unidades de negocio y soporte, y en la revisión permanente del cumplimiento de los modelos de gestión, basados en los requerimientos establecidos por el Banco de España.

6. Actividades de investigación, desarrollo e innovación

La adaptación y mejora continua de los procesos de negocio y soporte ha exigido acometer importantes proyectos en el ámbito de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico a lo largo del ejercicio 2013. El volumen de inversión en relación con los mismos ha sido en 2013 de 23,5 millones de euros.

Entre las líneas de trabajo más relevantes, cabe destacar las siguientes:

- Separación operativa de EVO Banco y de la red vendida al Banco Etcheverría. Se realizó la separación de EVO Banco de los sistemas de NCG Banco para facilitar así su venta siguiendo la hoja de ruta establecida por Bruselas. Asimismo, se abordó un proyecto de traspaso de oficinas al Banco Etcheverría para dar cobertura al acuerdo de traspaso de 66 oficinas ubicadas en Asturias y León. Ambas redes operarán de manera independiente pero con el soporte tecnológico de NCG Banco.
- Banca Electrónica de Empresas. Se ha procedido a la renovación del aplicativo que da soporte a esta operativa, que canaliza más de 400.000 conexiones mensuales, en un proyecto en el que se conjugaba el ahorro de costes con la mejora en el servicio y seguridad operativa a los clientes, lo que ha permitido unificar en una plataforma única las bancas electrónicas internacionales y la banca electrónica para empresas.
- Eficiencia operativa. Se ha acometido un proyecto plurianual de reducción de costes en infraestructura central (Exodo), explorando arquitecturas alternativas al mainframe, que permitirá un recorte drástico en el coste por transacción del banco. Asimismo, se ha lanzado el Servicio de Archivo Centralizado de Expedientes Vivos (SACEV), que proporcionará el servicio de custodia, almacenamiento, archivado y consulta (todos los documentos están escaneados) de los documentos contractuales del banco, que hasta la fecha estaban siendo guardados en archivos intermedios o en las oficinas.

Se han realizado múltiples cambios en la plataforma para dar soporte al proyecto global de optimización operativa (Proyecto O2) mediante el que se pretende la liberación de tareas administrativas a la red comercial para conseguir más tiempo disponible para la atención comercial al cliente. El ahorro acumulado en la red alcanzó en torno al 19% en el ejercicio.

- Proyecto de soporte continuo a la Sareb. Se ha seguido aportando soporte tecnológico a los activos traspasados a la Sareb utilizando la propia plataforma de NCG Banco.
- Burden Sharing. Para dar soporte al proceso de gestión de híbridos, se implantó un mecanismo de comunicación con el Instituto Galego de Consumo que permite a este organismo utilizar nuestros sistemas para trabajar directamente en nuestros expedientes de arbitraje, y así agilizar su resolución. Ello permitió resolver vía arbitraje 40.000 expedientes. Se realizaron los procesos de Burden Sharing con el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y se pusieron en marcha las Transacciones Judiciales para agilizar y optimizar los casos de demandas de híbridos.
- Normativa SEPA. Se han comenzado los desarrollos para adaptar los sistemas del Banco a la nueva zona única de pagos en euros.

7. Líneas de actuación y perspectivas para 2014

Tras la moderada reactivación económica iniciada en la segunda mitad de 2013, tanto en el entorno europeo como español, las previsiones para 2014 reflejan un escenario de modesto crecimiento, tal como se pone de manifiesto en el informe de perspectivas económicas mundiales del Fondo Monetario Internacional, realizado en enero.

En dicho informe, el FMI mejora en una décima las expectativas de crecimiento de la Eurozona, para dejarlo en un 1%, impulsada principalmente por la corrección al alza en Alemania y España. Concretamente, para nuestro país pronostica un aumento del PIB del 0,6% en 2014, cuatro décimas más que su anterior pronóstico de octubre pasado. Una tasa que eleva al 0,8% para 2015. Otros organismos, como la Comisión Europea apuntan a un crecimiento de la economía española del 1% en 2014, tras duplicar la institución europea su previsión de noviembre.

Este marco de progresiva recuperación de la actividad en 2014 permitirá iniciar una muy leve mejora del mercado laboral, configurando un entorno más favorable para el desarrollo del negocio financiero de lo que fue 2013. Las previsiones apuntan a una nueva contracción del crédito, aunque moderando su ritmo respecto al año anterior, así como una cierta estabilización de la morosidad. Los depósitos minoristas, por su parte, continuarán mostrando una evolución ligeramente ascendente.

Los bajos ritmos de actividad en un contexto de tipos en mínimos seguirán presionando a la baja el margen de intereses, lo que será compensado por las entidades con un avance en el control de costes, una mayor aportación de las comisiones y una moderación en las asignaciones de recursos a provisiones, lo que permitirá a las entidades mantener en 2014 la senda de beneficios iniciada en 2013.

En este marco se reafirma la idoneidad de la estrategia seguida por la entidad, que prevé finalizar 2014 con resultados positivos, sobre la base de un ajuste de estructura, la orientación minorista de la actividad, la reactivación de la financiación a familias y pymes y la prudente política de riesgos.

Se continuará con la desinversión en empresas participadas tras la materialización en febrero de 2014 la transmisión de EVO Banco al fondo Apollo. La financiación a pymes y el mantenimiento del saldo de depósitos seguirá siendo una prioridad para Novagalicia en 2014, al tiempo que se profundizará en la modernización de la gestión comercial y la relación con el cliente, sobre la base de la simplificación operativa y una nueva segmentación. La gestión de riesgo problemático, los niveles de recuperación y la exigente política de provisiones seguirán siendo el soporte de un balance sólido y saneado.

Estas actuaciones mantendrán la senda de resultados positivos, consolidarán el liderazgo en el mercado core y reducirán la presencia en áreas de negocio no estratégicas.

8. Hechos relevantes posteriores al cierre de 2013

- El 17 de enero de 2014, y dentro del proceso de adjudicación de NCG para garantizar la adecuada efectividad de la compraventa, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la sustitución del Consejo de Administración y el nombramiento del FROB como administrador. Para ejercer dichas funciones de administrador el FROB designa a D. José Antonio Portugal, a D. José Ramón Rodrigo y a D. Miguel Angel Iglesias.

Posteriormente, con fecha 28 de enero, la Comisión Rectora del FROB aprobó el nombramiento de D. José María Castellano como administrador de NCG Banco, en representación del FROB, a los exclusivos efectos de ejercer una representación institucional.

- En febrero de 2014 NCG aprobó una inyección de seis millones de euros para fortalecer el capital de las dos sociedades gallegas de garantía recíproca Afigal y Sogarpo, de las que la entidad financiera es su principal socio protector.
- El 28 de febrero de 2014 NCG BANCO, S.A., una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que quedó sometida la eficacia de la compraventa de la unidad de negocio operada bajo la marca "EVO", procedió a la transmisión de la totalidad de las acciones de EVO Banco, S.A., que han sido adquiridas por Apollo European Principal Finance Fund II, un fondo gestionado por entidades filiales de Apollo Global Management, LLC.

MODELO ANEXO II

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN
VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 2013

C.I.F. A70302039

Denominación Social: **NCG BANCO, S.A.**

Domicilio Social:

RUA NUEVA, 30

A CORUÑA

A CORUÑA

15003

ESPAÑA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –
DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN VALORES QUE SE
NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	62,7%
FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS	25,6%

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS	Obligación legal	Entidad adherida

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

SI NO

Descripción de las restricciones

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

- B.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.**

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos del Banco, la junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la ley.

La validez de la constitución se determinará respecto a cada uno de los acuerdos que hayan de adoptarse, quedando, en su caso, reducido el orden del día a los asuntos para los que exista quórum.

Sin perjuicio de lo anterior, la junta quedará válidamente constituida como junta universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la junta y el orden del día.

- B.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.**

Los asistentes a la junta general tendrán un voto por cada acción que posean o representen. Los acuerdos de la junta se adoptarán con el voto favorable de la mayoría del capital, presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en que la ley estipule una mayoría superior.

- B.3. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.**

El 6 de marzo de 2013, el Socio Único de NGC BANCO, S.A. el FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB), en el ejercicio de las competencias propias de la Junta General que le confiere el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó el siguiente acuerdo:

1º Nombrar como miembro del Consejo de Administración de NCG BANCO, S.A., con carácter de consejero independiente y por el periodo estatutario de 6 años, a D. Jaime Requeijo González.

El 20 de mayo de 2013, la Comisión Rectora del FROB, en su condición de Accionista Único de NCG BANCO, S.A., en el ejercicio de las competencias de la Junta General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

2º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3º Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

4º Determinación del importe de las retribuciones que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros durante el ejercicio 2013, a los efectos de lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos Sociales.

5º Modificación del sistema de representación de las acciones de la Sociedad mediante la transformación de los títulos físicos en anotaciones en cuenta y consecuente modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

6º Modificación del dominio de la página web corporativa y aprobación de la página web corporativa de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 bis, 11 ter y 11 quáter de la Ley de Sociedades de Capital.

7º Nombrar como miembro del Consejo de Administración de NCG BANCO, S.A., con carácter de consejero independiente, a D. Francisco Javier Rodríguez Seijo. Al no haberse mencionado el plazo de duración del cargo, la Comisión Rectora del FROB, en reunión celebrada el 27 de mayo de 2013, procedió a modificar el citado acuerdo al objeto de recoger de forma expresa, el plazo de 6 años de duración por el que fue nombrado.

El 7 de junio de 2013, la Comisión Rectora del FROB, en ejercicio de las facultades administrativas previstas en el artículo 64.d) de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, adoptó, por unanimidad, Resolución Administrativa por la que se acuerda implementar en NCG BANCO, S.A. una acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, así como, en unidad de acto, un aumento de capital de NCG BANCO, S.A. con exclusión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta, para atender a la citada acción de gestión, consistiendo el contravalor del aumento en aportaciones dinerarias derivadas de la recompra de las participaciones preferentes y obligaciones subordinadas, en ejecución del Plan de Resolución de NCG BANCO, S.A., aprobado el 27 de noviembre de 2012 por el FROB y el Banco de España, y el 28 de noviembre de 2012 por la Comisión Europea.

El 27 de junio de 2013, la Comisión Rectora del FROB, en su condición de Accionista Único de NCG BANCO, S.A., en el ejercicio de las competencias de la Junta General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º Aceptar la dimisión y extinción, con efectos 30 de abril de 2013, de la relación mercantil que D. José Borrue Asensio mantenía con el FROB.

2º Tomar razón de la renuncia presentada por D. Carlos González Fernández como miembro del Consejo de Administración de NCG BANCO, S.A.

3º Nombrar como miembro del Consejo de Administración de NCG BANCO, S.A., con carácter de consejero independiente y por el periodo estatutario de 6 años, a D. Enrique Llano Cueto.

4º Revocar el apoderamiento conferido a favor de D. Jose Antonio Portugal Alonso, D. Javier Moreno Cepeda y D. José Borrue Asensio y otorgar nuevo apoderamiento mancomunado a D. Jose Antonio Portugal Alonso y D. Javier Moreno Cepeda como representantes del FROB en el Consejo de Administración de NCG BANCO, S.A.

B.4. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

www.ncgbanco.es

La información corporativa del Banco se encuentra disponible en la página web www.ncgbanco.es, que incluye la "Información Inversores", con la información exigida en la legislación vigente y que se presenta con una estructura similar a la establecida en la Circular 1/2004 de la CNMV para las sociedades anónimas cotizadas. Para facilitar el acceso a contenidos, este apartado se ha estructurado en varios epígrafes, uno de los cuales es específico sobre Gobierno Corporativo, en el que se recoge, asimismo, la información relacionada con las juntas generales de accionistas.

B.5. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado reuniones de sindicatos de tenedores de valores emitidos por la entidad.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1. Consejo u Órgano de Administración

C.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

C.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
JOSE MARIA CASTELLANO RIOS		14-09-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
CESAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN		14-09-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	JOSE ANTONIO PORTUGAL ALONSO	30-09-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	FRANCISCO JAVIER MORENO CEPEDA	30-09-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ENRIQUE LLANO CUETO		27-06-2013	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
JOSE MANUEL GABEIRAS VAZQUEZ		14-09-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
XABIER ALKORTA ANDONEGI		14-09-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
JAIME REQUEIJO GONZALEZ		06-03-2013	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SEIJO		20-05-2013	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE

C.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JOSE MARÍA CASTELLANO RÍOS	NGC CORPORACION INDUSTRIAL, S.L.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
JOSE MARÍA CASTELLANO RÍOS	MEDIOS AUDIOVISUALES DE GALICIA, S.L.	REPRESENTANTE FISICO DEL CONSEJERO NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L.U.
JOSE MARÍA CASTELLANO RÍOS	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS	CONSEJERO
CESAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	NGC CORPORACION INDUSTRIAL, S.L.U.	VICEPRESIDENTE
CESAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	REPRESENTANTE FISICO DEL CONSEJERO VIBARCO, S.L.U.
JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	EVO BANCO, S.A.	PRESIDENTE
CESAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	EVO BANCO, S.A.	VICEPRESIDENTE
ENRIQUE LLANO CUETO	EVO BANCO, S.A.	CONSEJERO
JOSE MANUEL GABEIRAS VAZQUEZ	EVO BANCO, S.A.	CONSEJERO
XABIER ALKORTA ANDONEGI	EVO BANCO, S.A.	CONSEJERO
JAIME REQUEIJO GONZALEZ	EVO BANCO, S.A.	CONSEJERO
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SEIJO	EVO BANCO, S.A.	CONSEJERO

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de administración	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A
Comisión ejecutiva	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A
Comité de auditoría y cumplimiento	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A
Comisión Nombramientos y Retribuciones	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A
Comisión Delegada de Riesgos	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A

C.1.5. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	600	0
Retribución variable	0	0
Dietas	296	0
Otras Remuneraciones	0	0
Total:	896	0

C.1.6. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JUAN FRANCISCO DIAZ ARNAU	D.G. NOVAGALICIA
FRANCISCO JOSE ZAMORANO GOMEZ	D.G. UGAS
FERNANDO VAZQUEZ DE LAPUERTA	D.G. TESORERÍA, EMPRESAS Y PARTICIPADAS
DOMINGO GONZALEZ MERA	D.G. RIESGOS
IDOIA MAGUREGUI VILLALAIN	D.G. MEDIOS
ALBERTO DE FRANCISCO GUIASOLA	D. FINANCIERO
FRANCISCO JOSE SERNA GOMEZ	D.G.A. SECRETARIA GENERAL
MARÍA DOLORES ESTRADA GROMAZ	D.G.A. GABINETE PRESIDENCIA

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	2.147
--	-------

C.1.7. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

C.1.8. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre	Cargo

C.1.9. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

Corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Banco, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre cualquier cuestión que pueda poner en riesgo la independencia de éstos y cualquier otra cuestión relacionada con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

Asimismo, le corresponde al Comité de Auditoría y Cumplimiento en relación con el auditor externo, servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

C.1.10. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí NO

C.1.11. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento del Banco tiene la función de proponer al Consejo de Administración el nombramiento de auditores de cuentas para su sometimiento a la Junta General. Asimismo, asume las relaciones con ellos y vela por la independencia de los mismos, debiendo emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales por parte del auditor.

En este sentido, debe recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, tras la modificación introducida por la Ley 12/2010, de 30 de junio.

Es también práctica habitual del Banco, la contratación de firmas de reconocido prestigio en todos los ámbitos operativos, de modo que su labor, además de ser eficiente y segura, proporcione el valor añadido de servir de refuerzo a los sistemas de control interno.

En cuanto a la selección de bancos de inversión para las captaciones de fondos en los mercados financieros, los criterios son restrictivos, a fin de evitar que puedan tener intereses coincidentes en más operaciones en los mismos mercados y al mismo tiempo.

Por otra parte, NCG Banco, S.A. tiene también contratados los servicios de dos de las principales agencias internacionales de rating, sometiéndose periódicamente a sus análisis y sirviéndose de sus recomendaciones como un eficaz método de mejora.

C.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

C.2.1. Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMISIÓN EJECUTIVA	5	TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HAN SIDO DELEGADAS EN LA COMISIÓN EJECUTIVA. LA COMISIÓN EJECUTIVA PUEDE DESPACHAR

		TODOS LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE, A JUICIO DE LA PROPIA COMISIÓN, DEBAN RESOLVERSE SIN MÁS DILACIÓN, CON LAS ÚNICAS EXCEPCIONES DE LAS MATERIAS QUE TIENEN CARÁCTER DE INDELEGABLES EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY, EN LOS ESTATUTOS O EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO O AQUELLAS MATERIAS QUE NO LE HAYAN SIDO EXPRESAMENTE DELEGADAS.
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	4	TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE RIESGO CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA, INCLUIDAS LAS RELATIVAS AL PERFECCIONAMIENTO, RECONOCIMIENTO, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA, ANTICIPACIÓN DEL VENCIMIENTO, RESOLUCIÓN, EXTINCIÓN, RENOVACIÓN Y, EN GENERAL, CUANTAS CORRESPONDAN EN RELACIÓN CON LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES PROPIAS DEL GIRO O TRÁFICO DE LAS ENTIDADES BANCARIAS EN SU OPERATIVA DE RIESGOS.
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	3	SEGUN LOS ESTATUTOS DEL BANCO LE CORRESPONDE: A) INFORMAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LAS CUESTIONES QUE EN ELLA PLANTEEN LOS ACCIONISTAS EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA. B) SUPERVISAR LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD, LA AUDITORÍA INTERNA, EN SU CASO, Y LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO DISCUTIR CON LOS AUDITORES DE CUENTAS LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DETECTADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA. C) SUPERVISAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGULADA. D) PROPONER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU SOMETIMIENTO A LA JUNTA GENERAL, LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS. E) ESTABLECER LAS OPORTUNAS RELACIONES CON LOS AUDITORES DE CUENTAS PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS CUESTIONES

		<p>QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INDEPENDENCIA DE ÉSTOS, PARA SU EXAMEN POR EL COMITÉ, Y CUALESQUIERA OTRAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS COMUNICACIONES PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y EN LAS NORMAS DE AUDITORÍA. F) EMITIR ANUALMENTE, CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS, UN INFORME EN EL QUE SE EXPRESARÁ UNA OPINIÓN SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES DE CUENTAS. ESTE INFORME DEBERÁ PRONUNCIARSE, EN TODO CASO, SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES A QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO ANTERIOR.</p>
<p>COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES</p>	<p>3</p>	<p>SEGÚN LOS ESTATUTOS DEL BANCO LE CORRESPONDE: - FORMULAR Y REVISAR LOS CRITERIOS QUE DEBEN SEGUIRSE PARA LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS EN EL CONSEJO Y LA CONSIGUIENTE DEFINICIÓN DE LAS FUNCIONES Y APTITUDES NECESARIAS EN LOS CANDIDATOS. -ELEVAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN SU CASO, LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES PARA SU DESIGNACIÓN POR COOPTACIÓN O, EN SU CASO, PARA SU SOMETIMIENTO A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PARA LA REELECCIÓN O CESE DE DICHSO CONSEJEROS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. - INFORMAR LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS RESTANTES CONSEJEROS PARA SU DESIGNACIÓN POR COOPTACIÓN O, EN SU CASO, PARA SU SOMETIMIENTO A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PARA LA REELECCIÓN O CESE DE DICHSO CONSEJEROS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE</p>

		<p>NOMBRAMIENTO Y CESE DE LA ALTA DIRECCIÓN. -PROPONER AL CONSEJO LOS MIEMBROS QUE DEBAN FORMAR PARTE DE CADA UNA DE LAS COMISIONES Y COMITÉS. -PROPONER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (I) LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS Y ALTOS DIRECTIVOS Y LAS CONDICIONES BÁSICAS DE SUS CONTRATOS Y SU RETRIBUCIÓN; Y (II) LA RETRIBUCIÓN DE AQUELLOS OTROS DIRECTIVOS QUE, NO PERTENECIENDO A LA ALTA DIRECCIÓN, TENGAN REMUNERACIONES SIGNIFICATIVAS, EN ESPECIAL, LAS VARIABLES, Y CUYAS ACTIVIDADES PUEDAN TENER UN IMPACTO RELEVANTE EN LA ASUNCIÓN DE RIESGOS POR PARTE DEL GRUPO. -REVISAR PERIÓDICAMENTE LOS PROGRAMAS DE RETRIBUCIÓN, PONDERANDO SU ADECUACIÓN Y SUS RENDIMIENTOS Y PROCURANDO QUE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS DE MODERACIÓN Y ADECUACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD. -VELAR POR LA TRANSPARENCIA DE LAS RETRIBUCIONES Y POR LA OBSERVANCIA DE LA POLÍTICA RETRIBUTIVA ESTABLECIDA POR LA SOCIEDAD. -INFORMAR EN RELACIÓN A LAS TRANSACCIONES QUE IMPLIQUEN O PUEDAN IMPLICAR CONFLICTOS DE INTERESES. -VERIFICAR ANUALMENTE EL CARÁCTER DE LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD E INFORMAR AL CONSEJO AL RESPECTO, PARA SU CONSIDERACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL IAGC.</p>
--	--	---

C.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo
JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	PRESIDENTE
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	VOCAL
CESAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	VOCAL
XABIER ALKORTA ANDONEGI	VOCAL
JOSE MANUEL GABEIRAS VAZQUEZ	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo
ENRIQUE LLANO CUETO	PRESIDENTE
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	VOCAL
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SEIJO	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
JAIME REQUEIJO GONZALEZ	PRESIDENTE
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	VOCAL
JOSE MANUEL GABEIRAS VAZQUEZ	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Nombre	Cargo
XABIER ALKORTA ANDONEGI	PRESIDENTE
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	VOCAL
CESAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	VOCAL
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SEIJO	VOCAL

C.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMISIÓN EJECUTIVA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) miembros, que serán nombrados por el consejo de administración con las mayorías previstas legalmente.

Según lo establecido en el artículo 35.5 de los estatutos, la comisión ejecutiva podrá despachar todos los asuntos de la competencia del Consejo de Administración que, a juicio de la propia Comisión, deban resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de las materias que tienen carácter de indelegables en virtud de lo dispuesto en la ley, en los estatutos o en el reglamento del consejo o aquellas materias que no le hayan sido expresamente delegadas.

Actuará como presidente de la comisión ejecutiva el presidente del consejo de administración, quien tendrá voto dirimente en caso de empate. La comisión ejecutiva contará con un secretario y, potestativamente, con un vicepresidente y/o un vicesecretario, pudiendo todos ellos ser personas distintas del secretario, vicepresidente y vicesecretario del consejo de administración, respectivamente, en cuyo caso su mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegidos por mandatos de igual duración. El vicepresidente sustituirá al presidente y el vicesecretario al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante. Corresponderá a la comisión ejecutiva el nombramiento del secretario y, en su caso, del vicesecretario y el vicepresidente.

Deberá formar parte también de la comisión ejecutiva el consejero o los consejeros delegados que haya designado el consejo de administración, en el supuesto de que sea una persona distinta del presidente.

De los acuerdos adoptados por la comisión ejecutiva se dará cuenta al consejo de administración en la primera reunión de éste posterior a las reuniones de la comisión. En aquellos casos en que, a juicio de la comisión ejecutiva, la

importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la comisión se someterán al pleno del consejo para su debate y acuerdo o ratificación.

La comisión ejecutiva se reunirá, al menos, una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocada por el presidente, a su propia iniciativa o a petición de uno cualquiera de sus miembros.

Las reuniones de la comisión ejecutiva se celebrarán físicamente, en el lugar fijado en la convocatoria, que respetará lo establecido en el artículo 3 de los estatutos. Sin perjuicio de lo anterior, las reuniones podrán celebrarse en varias salas simultáneamente, siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre ellas. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y, de resultar aplicable, los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. Los acuerdos se considerarán adoptados en el lugar donde esté la presidencia.

Si ningún miembro de la comisión se opone a ello, la comisión podrá adoptar sus acuerdos por escrito y sin sesión. En este último caso, los miembros podrán remitir sus votos y las consideraciones que deseen hacer constar en el acta por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación escrita.

Los acuerdos de la comisión ejecutiva se adoptarán por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión presentes o representados en la reunión, salvo que la ley o los estatutos establezcan otra mayoría.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en el Reglamento del Consejo de Administración, el comité de auditoría y cumplimiento estará formado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros que deberán tener en su mayoría la condición de consejeros no ejecutivos. Los consejeros serán designados teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Al menos uno de ellos deberá tener la condición de independiente.

El comité estará presidido por un consejero no ejecutivo en el que, además, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El presidente del comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El comité contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán ser personas distintas del secretario y el vicesecretario del consejo de administración. El vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

El comité se reunirá cuantas veces sea convocado por su presidente, ya sea a iniciativa propia, a requerimiento del presidente del consejo o a instancias de un miembro del comité. El comité se reunirá al menos cuatro veces al año. Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá el comité requerir la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones evaluará la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y preparará la información que el consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

El comité de auditoría y cumplimiento quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados, de la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados, teniendo el presidente voto dirimente en caso de empate. Los miembros del comité podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos del comité se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, el comité de auditoría y cumplimiento tendrá las responsabilidades señaladas en el apartado C.2.1 anterior.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el comité de auditoría y cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, en el Reglamento del Consejo de Administración y en su Reglamento de Régimen Interno, la comisión de nombramientos y retribuciones estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) consejeros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos.

Los integrantes de la comisión de nombramientos y retribuciones serán designados por el consejo de administración, teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión. La comisión estará presidida por un consejero no ejecutivo, cuyo mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegido por mandatos de igual duración. Igualmente, la comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán ser personas distintas del secretario y vicesecretario del consejo de administración. El vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por su presidente, ya sea a iniciativa propia o a instancias de dos miembros de la comisión y, en todo caso, al menos cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el consejo de administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados, teniendo el presidente voto dirimente.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, la comisión de nombramientos y retribuciones tendrá las responsabilidades señaladas en el apartado C.2.1 anterior.

La comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Según lo establecido en el acuerdo de delegación del Consejo de Administración del Banco de fecha 14-09-2011, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración creó, en su seno, una

Comisión Delegada de Riesgos a la que corresponden las facultades señaladas en el apartado C.2.1 anterior.

Con carácter general, en virtud de lo establecido en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo, y ante la ausencia de reglas de funcionamiento específicas establecidas para esta Comisión, son aplicables las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo en los Estatutos y en dicho Reglamento, siempre y cuando sean compatibles con su naturaleza y función.

FACULTADES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, el Consejo de Administración podrá designar uno o varios consejeros delegados, determinando las personas que deben ejercer dichos cargos y su forma de actuar, pudiendo delegar en ellos todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley y los Estatutos.

El Consejo de Administración del Banco con fecha 14-09-2011 acordó delegar en el Presidente del Consejo de Administración todas las facultades que por Ley y por los Estatutos corresponden al Consejo de Administración, excepto aquellas que sean indelegables de acuerdo con la Ley y con los Estatutos.

FACULTADES DEL CONSEJERO-DELEGADO

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, el Consejo de Administración podrá designar uno o varios consejeros delegados, determinando las personas que deben ejercer dichos cargos y su forma de actuar, pudiendo delegar en ellos todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley y los Estatutos.

El Consejo de Administración del Banco de fecha 14-09-2011, acordó delegar en D. César González-Bueno Mayer todas las facultades que por Ley y por los Estatutos corresponden al Consejo de Administración, excepto aquellas que sean indelegables de acuerdo con la Ley y con los Estatutos.

C.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	7
---------------------	---

C.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ NO

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad

D.2. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

A cierre del ejercicio 2013, las operaciones vivas y saldos mantenidos con administradores y directivos de la Entidad alcanzan los siguientes importes (miles de euros):

Préstamos y créditos concedidos: 1.450 (formalizados en ejercicios anteriores)

Garantías y avales prestados: 8 (formalizados en ejercicios anteriores)

Otras operaciones (saldos en cuentas corrientes y a plazo, fondos de inversión y depósitos de valores en la Entidad): 2.693

Ingresos financieros derivados de sus posiciones de activo en la Entidad: 40

Gastos financieros derivados de sus posiciones de pasivo en la Entidad: 30

D.3. Detalle las operaciones intragrupo.

A cierre del ejercicio 2013, las operaciones vivas y saldos mantenidos con sociedades o entidades multigrupo y asociadas del Grupo NCG Banco, que no se eliminan en el proceso de consolidación, alcanzan los siguientes importes (miles de euros):

Préstamos y créditos concedidos: 278.672 (de los que 13.047 se corresponden con operaciones formalizadas en 2013)

Garantías y avales prestados: 21.499 (de los que 21 se corresponden con operaciones formalizadas en 2013)

Otras operaciones (saldos en cuentas corrientes y a plazo en la Entidad): 205.008

Ingresos financieros derivados de sus posiciones de activo en la Entidad: 9.725

Gastos financieros derivados de sus posiciones de pasivo en la Entidad: 4.696

D.4. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Según lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Consejo del Banco, el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. A estos efectos, tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros las que se indican en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con el Banco a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses y el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, apruebe la transacción. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica del consejo de administración.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad, así como la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan, que son objeto de información en la memoria anual.

E SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad funciona de manera diferente según el tipo de riesgo concreto de que se trate.

RIESGO DE CRÉDITO

Circuito de admisión de Riesgo de Crédito

El proceso de admisión se fundamenta en un circuito de riesgo de crédito donde estarán especificados los procedimientos y políticas de análisis, así como los diferentes niveles jerárquicos con facultades y atribuciones para la aprobación de operaciones.

Según lo anteriormente descrito, una vez definida la estrategia y desarrolladas las correspondientes políticas de riesgos en el ámbito de la Dirección General de Riesgos, se establece un sistema formal de atribuciones en las Direcciones Generales de Novagalicia, Tesorería, Empresas y Participadas, EVO (hasta la segregación de la unidad de negocio EVO, que se hizo efectiva el 9 de diciembre de 2013) y UGAS-NGB, para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la naturaleza, las garantías y la cuantía del riesgo.

El Consejo de Administración de la Entidad ha reformulado el Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, el cual delimita el ámbito de actuación en relación al Riesgo de Crédito, de acuerdo con la estrategia de la Entidad y al perfil de riesgo buscado por la misma.

El marco de atribuciones, que contempla la distribución de las facultades por importes, productos y garantías, así como las excepciones y normas que regulan su utilización, están reflejadas en las Normas Generales de Atribuciones, y se basan en el principio de colegiación con estructura piramidal.

Con el objetivo de garantizar la objetividad en el análisis del riesgo de crédito y la aplicación de las políticas asociadas, las áreas y departamentos encargados de la función de análisis de riesgos de la inversión crediticia son independientes de la función comercial y por lo tanto totalmente independiente de los objetivos comerciales.

En el ámbito de la Dirección General de Riesgos, existe la unidad de Admisión de Riesgo de Crédito que tiene como objetivos principales la gestión del proceso de admisión de riesgos hasta su formalización, asegurando la calidad de los activos, manteniendo mecanismos de respuesta eficaz y coordinación con las unidades de negocio y las unidades de control y seguimiento del riesgo, en el marco de las políticas de la Entidad.

Recuperaciones

El proceso de recuperaciones de la Entidad se rige por los principios de anticipación, objetivación y eficacia. La Entidad dispone de un proceso homogéneo y objetivo de gestión de recuperación de operaciones impagadas. Este proceso es diferente en función del tipo de cliente, el importe de la operación, las garantías asociadas o el plazo.

El proceso de recuperaciones se fundamenta en un circuito donde están especificados los procedimientos y políticas de recuperación, así como los diferentes niveles jerárquicos con facultades y atribuciones para la aprobación de operaciones. Este proceso se encuentra recogido en la Norma General de Recuperaciones y en la Norma General de Atribuciones de UGAS.

Modelos Avanzados de Riesgo de Crédito

En el ámbito de la Dirección General de Riesgos se encuentra el Área de Modelos Avanzados de Riesgo de Crédito, responsable del desarrollo y administración de las políticas y modelos de gestión del riesgo de crédito junto con la evaluación dinámica del riesgo de cartera a través de la modelización estadística de la cartera en su conjunto, la construcción y definición de toda una plataforma de información a la Entidad que permita el control y conocimiento detallado de la situación de la Entidad a nivel de riesgo de crédito en diferentes ejes de análisis, así como la responsabilidad del cumplimiento de la circular 3/2008 de Solvencia en las Entidades de Crédito.

El Área, a través de la implantación de modelos estadísticos trata mediante la obtención de métricas operación a operación, y cliente a cliente, el asegurarse de minimizar la posibilidad de que se produzcan pérdidas futuras por impagos en la concesión de operaciones y poder prever la creación de sistemas eficaces de recuperación y de seguimiento informacional del comportamiento del perfil de riesgo de crédito de la Entidad.

El Área también se responsabiliza de implantar la optimización de la relación rentabilidad/riesgo (a través de metodologías RORAC), lo que permitirá una más adecuada fijación de los precios y una más eficiente asignación del consumo de recursos propios.

Control y Seguimiento de Riesgo de Crédito

También bajo la Dirección General de Riesgos se cuenta con el área de Control y Seguimiento de Riesgo de Crédito, cuya principal función es el control y seguimiento del Perfil de Riesgo de la Entidad y de las Políticas y Normativas de Riesgo de Crédito.

Así, el Área de Control de Riesgo de Crédito promueve la calificación de los riesgos asumidos y analizará la desviación sobre lo previsto por la Estrategia de la Entidad.

Dentro de esta Área de Control y Seguimiento de Riesgo, se centraliza la función de seguimiento, dedicada en exclusiva a las tareas de seguimiento, ejecutándolo de modo sistemático y sintomático, mediante el control y emisión de información, ejecución de acciones y comités periódicos de seguimiento.

RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

El riesgo de tipo de interés es un riesgo inherente a la actividad bancaria. Se origina por las variaciones de los tipos de interés de mercado, ya sea en su nivel o en la pendiente de su curva, a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o fuera de balance de la entidad que, al presentar desfases temporales por plazos de reprecación o vencimientos diferentes, no se ven afectados en el mismo momento, lo que repercute en la robustez y estabilidad de los resultados.

El principio que rige el control del riesgo de tipo de interés desarrollado por NCG Banco, S.A. se basa en la medición y gestión de este riesgo intentando medir y asegurar un margen de intermediación y un valor económico patrimonial estable y creciente, de forma compatible con el modelo de negocio de la Entidad y actuando en respuesta a las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El Sistema de Gestión de Riesgos está implantado a nivel corporativo tomando el volumen total de la actividad bancaria con riesgo implícito de tipo de interés, sin distribución por áreas de negocio.

Se ha fijado unos límites máximos de riesgo de tipo de interés aplicando escenarios de estrés definidos según prácticas habituales, y evaluando su impacto sobre el margen y el valor económico patrimonial.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez reside en el incumplimiento con los compromisos de pago asumidos por la entidad por no disponer de los medios líquidos suficientes, o por imposibilidad de acceder a los mercados para su refinanciación, todo ello en circunstancias de mercado tanto normales como adversas.

El perfil que rige el control del riesgo de liquidez estructural en NCG Banco, S.A. se basa en garantizar la obtención de los recursos financieros a un coste razonable para garantizar los planes de inversión fijados en el presupuesto anual, así como para cubrir los posibles desfases de liquidez derivados de la distinta exigibilidad de los activos y pasivos del balance. Adicionalmente, y en línea con las mejores prácticas, la gestión del riesgo de liquidez en la entidad está orientada a asegurar en todo momento la disponibilidad de activos líquidos que sirvan como elemento de seguridad para superar tensiones de liquidez, ya sea por eventos de carácter particular como sistémico.

El sistema de Gestión de Riesgos está implantado a nivel corporativo tomando el volumen total de la actividad bancaria con impacto en liquidez.

Se ha fijado un sistema de límites y cumplimientos definidos en relación al volumen de negocio y de actividad, así como de las restricciones normativas que pretenden asegurar una situación de liquidez suficiente en situación de estrés de mercado.

RIESGO DE MERCADO

La gestión y el control del riesgo de mercado en la Entidad se sustentan en los siguientes principios:

- Involucración de la Alta Dirección.
- Independencia de funciones entre las áreas tomadoras del riesgo y el área de la medición, control e información a la Alta Dirección.
- Adecuado sistema de límites: Posiciones, resultados reales y resultados potenciales (VaR histórico y paramétrico) y estrés de escenarios. Definición de actividades permitidas y nivel de riesgos a asumir.
- Control diario de cumplimiento de límites. Información a órganos de gobierno de los riesgos asumidos y de los resultados obtenidos.
- Adecuación permanente de las metodologías y de las herramientas a los estándares de mercado.
- Verificación de la fiabilidad de los modelos de predicción (backtesting).

En la medida en que la actividad de la Entidad en los mercados financieros no es muy elevada y que se realiza dentro de unos límites conservadores autorizados por el Consejo de Administración y controlados diariamente por la Unidad de Control de Riesgo de Mercado, dependiente de la Dirección General de Riesgos, la medida de capital que se utiliza es la primera instancia del Método Estándar. Dado que esta opción se considera en sí misma muy penalizadora, la Entidad entiende que no existe ningún riesgo adicional por elemento no incluido en el Pilar I.

El sistema de Gestión de Riesgos está implantado a nivel corporativo tomando el volumen total de la actividad con riesgo de mercado.

RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida originado por procesos internos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas o por eventos externos.

El Banco desarrolla un modelo de gestión basado en las recomendaciones que establece Basilea II, y en línea con el nuevo marco de Basilea III y las mejores prácticas del sector. Está orientado a la identificación, evaluación y mitigación del riesgo operacional inherente a todos sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes al objeto de contribuir a un mayor control del riesgo al que está expuesto el banco, acorde con su perfil de baja tolerancia al riesgo operacional.

El **Sistema de Gestión de Riesgo Operacional** que da respuesta a este modelo se estructura en base a un conjunto de procesos apoyados por metodologías y herramientas especializadas. Los procesos básicos que lo componen son los siguientes:

- **Identificación** de riesgos operacionales latentes y controles aplicados.
- **Evaluación** de los riesgos operacionales.
- **Captura** de eventos de riesgo operacional en una Base de Datos de Pérdidas (BDP).
- **Análisis** de las causas que originan los eventos ocurridos en la Entidad y de los resultados del mapa de riesgos y controles.
- **Mitigación** del riesgo operacional, mediante propuestas de mejora y **planes de acción** que reduzcan el riesgo residual y la materialización de pérdidas.
- **Creación de sistemas de información basados en el riesgo operacional** que permitan el reporting de información básica de gestión y el uso de canales de comunicación corporativos para la transmisión de dicha información en la Entidad.

Este Sistema de Gestión, que está orientado hacia el logro de un funcionamiento integral y continuo en las áreas o unidades de negocio y de soporte con el objetivo de una consolidación a nivel corporativo, posibilita la consolidación corporativa de la gestión cuantitativa (pérdidas operacionales), estando en desarrollo el subsistema que cubrirá la gestión cualitativa (riesgos, controles y planes de acción).

E.2. Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Los órganos responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos se diferencian según el riesgo de que se trate.

RIESGO DE CRÉDITO

El Consejo de Administración tiene encomendada, la función de fijar la política general de riesgos de la Entidad, autorizar el sistema de límites de control establecidos y seguir periódicamente el cumplimiento de los mismos.

La Comisión Delegada de Riesgos es la responsable de analizar los perfiles de riesgo del negocio, supervisar la existencia de un adecuado sistema de control interno y proponer al Consejo la política de riesgos de la Entidad, cuya aprobación corresponde a este último dentro de sus facultades de administración y supervisión. Además, la Comisión vela por que las actuaciones de la Entidad resulten consistentes con el nivel de tolerancia al riesgo del mismo y, en este sentido, establece límites globales a las principales exposiciones de riesgo, realizando una labor de seguimiento a través de la revisión sistemática, y resolviendo aquellas operaciones que excedan las facultades delegadas en órganos inferiores. Asimismo, es la encargada del control global del riesgo crediticio, la coordinación y seguimiento de políticas y funciones vinculadas, así como la definición de políticas de riesgo operacional, de mercado y de riesgo de crédito.

La Comisión Delegada de Riesgos tiene delegadas parte de sus facultades en comités inferiores de riesgos que se estructuran de forma geográfica, por negocios y por tipos de riesgos, todas ellas definidas en el modelo de gobierno corporativo de riesgos.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus competencias supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Asimismo, existen otros órganos internos encargados de establecer y supervisar los dispositivos de control:

El Comité de Dirección es el comité responsable de la aprobación y seguimiento del Plan Estratégico, del Presupuesto Global Anual y del Plan Operativo Anual de la Entidad. También recae en este comité la aprobación de los objetivos generales anuales de la Entidad y de su distribución por líneas de negocio, centros de responsabilidad y segmentos; así como la toma de decisiones relevantes de ámbito corporativo o el seguimiento del día a día de la Entidad. El Comité de Dirección, apoyado por la Dirección General de Riesgos, realiza la revisión periódica del entorno de control, el seguimiento interno de los principales riesgos y el desarrollo de las políticas de gestión.

La Secretaría de Coordinación es el órgano en el que confluyen las operaciones de riesgo crediticio de las Unidades de Negocio de la Entidad, previo paso por los Comités Centrales (de Admisión de Riesgos o de Activos Singulares). Es la encargada de tomar la decisión de las operaciones a someter a aprobación por parte de la Comisión Delegada de Riesgos.

El Comité Central de Admisión de Riesgo es el encargado de la aprobación de las operaciones de riesgo crediticio que le competen, procedentes de las diferentes líneas de negocio de la Entidad y elevación de las que proceda a la Secretaría de Coordinación.

El Comité Central de Activos Singulares se encarga de decisiones en materia de gestión, reestructuración, ejecución o compra en riesgos de activos o riesgos que presenten ciertas debilidades en su comportamiento, del seguimiento periódico y de la propuesta de actuaciones en cada caso, para la elevación de las que proceda a la Secretaría de Coordinación.

RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

El Consejo de Administración es el órgano que autoriza el sistema de límites de control establecidos y sigue periódicamente el cumplimiento de los mismos.

La Comisión Delegada de Riesgos es el órgano que analiza los perfiles de riesgo del negocio y supervisa la existencia de un adecuado sistema de control interno.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP), constituido por miembros de la alta dirección de la entidad asume, entre otras funciones, el control de la exposición en el valor económico patrimonial desde una perspectiva de largo plazo, así como el seguimiento del margen de intereses previsto desde un horizonte a 12 meses, dado que su objetivo fundamental es preservar el primero y dotar de estabilidad al segundo. Revisa los límites por él fijados a la sensibilidad de cada uno de ambos indicadores ante diferentes escenarios de tipos de interés, con el objetivo de mantener la exposición al riesgo dentro de niveles adecuados, con criterios de prudencia y eficiencia; por otro lado establece las estrategias de inversión y coberturas en función de la coyuntura del mercado.

La Dirección General de Riesgos, a través de la Unidad de Control de Riesgo de Liquidez, Interés y Mercado, es responsable del establecimiento de las políticas de riesgo y el control de los límites tanto legales como internos.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El Consejo de Administración es el órgano que autoriza el sistema de límites de control establecidos y sigue periódicamente el cumplimiento de los mismos.

La Comisión Delegada de Riesgos es el órgano que analiza los perfiles de riesgo de liquidez del negocio y supervisa la existencia de un adecuado sistema de control interno.

El COAP se encarga de transmitir a la Dirección General de Tesorería, Empresas y Participadas las instrucciones operativas para la adecuada gestión de la liquidez de la entidad. Define la política en función de las directrices emanadas por el Consejo de Administración. La estrategia de financiación reside en la diversificación de fuentes de financiación en cuanto a plazos, monedas y mercados, primando los minoristas dada nuestra estructura de banca “retail”. Coexiste con la financiación proveniente de mercados de capitales, utilizando tanto instrumentos a corto como a largo plazo.

A la Dirección General de Tesorería, Empresas y Participadas, a través de la Unidad de Tesorería, cuyas funciones básicas están soportadas en los pertinentes procedimientos y normas de actuación debidamente actualizadas, le corresponde la gestión operativa de la liquidez de la entidad, en moneda nacional y divisas, y tanto la correspondiente al negocio nacional como la correspondiente a las filiales y sucursales ubicadas en el exterior.

La Dirección General de Riesgos, a través de la Unidad de Control de Riesgo de Liquidez, Interés y Mercado, es responsable del establecimiento de las políticas de riesgo y el control de los límites tanto legales como internos.

RIESGO DE MERCADO

El Consejo de Administración es el órgano que autoriza el sistema de límites de control establecidos y sigue periódicamente el cumplimiento de los mismos.

La Comisión Delegada de Riesgos es el órgano que analiza los perfiles de riesgo del negocio y supervisa la existencia de un adecuado sistema de control interno.

El COAP es el órgano de dirección que realiza el seguimiento permanente del nivel de riesgos asumido y del cumplimiento de los límites, así como define la estrategia de la actividad de tesorería y el nivel de riesgos a asumir y los presenta a Consejo de Administración y Comisión Delegada de Riesgos para su autorización.

RIESGO OPERACIONAL

La Comisión Delegada de Riesgos es el órgano que aprueba las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo operacional.

El Comité de Dirección, apoyado por la Dirección General de Riesgos, realiza la revisión periódica del entorno de control, el seguimiento interno de los principales riesgos operacionales y el desarrollo de las políticas de gestión.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos de liquidez, tipo de interés y el de mercado no parece que vayan a afectar a la consecución de los objetivos del negocio, siendo los que podrían hacerlo principalmente el de crédito y el operacional.

El riesgo de crédito estaría más afectado por la evolución de la cartera viva que por la cartera de nueva producción. Esto pone el foco en el seguimiento del riesgo y en la reacción temprana ante indicadores de deterioro de los acreditados.

En cuanto al riesgo operacional, se ha detectado un incremento de la propensión al fraude en aquellos acreditados que se encuentren en una peor situación económica. Esto ha obligado a la Entidad a reforzar los mecanismos de control interno de riesgos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Si bien la Entidad cuenta con políticas, controles y límites de riesgo que permiten asegurar el perfil establecido por sus órganos de gobierno, no ha diseñado un sistema de medición del nivel de tolerancia como tal para los distintos tipos de riesgo ni las escalas para su valoración.

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

RIESGO DE CRÉDITO

Durante el ejercicio 2013 no se han presentado incidencias relevantes que no hayan sido debidamente cubiertas por el sistema de control y gestión de riesgos establecido por la Entidad.

RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

El seguimiento mensual de los límites de riesgo de tipo de interés ha demostrado que la entidad se encuentra en una cómoda posición de riesgo. Las coberturas de tipo de interés funcionan correctamente y el riesgo es considerado como bajo.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El seguimiento mensual de los límites de riesgo de liquidez ha demostrado que la entidad se encuentra en una cómoda posición de riesgo.

El riesgo de liquidez es considerado como bajo.

RIESGO DE MERCADO

El seguimiento mensual de los límites de riesgo de mercado ha demostrado que la entidad se encuentra en una posición de riesgo controlada.

No se han producido durante el ejercicio hechos relevantes que no hayan sido cubiertos adecuadamente por el sistema de control y gestión de riesgo de mercado establecido.

RIESGO OPERACIONAL

En el año 2013 han sido especialmente significativas las materializaciones de las tipologías de “fraude externo” y de “prácticas con clientes, productos y de negocios”.

Bajo la primera tipología se han registrado especialmente eventos de riesgo de crédito con origen operacional, que han derivado en el lanzamiento de todo un conjunto de actuaciones orientadas a la mejora de los mecanismos de control interno del riesgo de crédito. La segunda tipología contempla fundamentalmente los impactos derivados de los importes reintegrados a los clientes por laudos/sentencias favorables posteriores al sistema de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada llevado a cabo por la Entidad.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Los sistemas referidos se instrumentan en dos grandes bloques:

A. La estructura organizativa asociada a la función de riesgos, basada en un criterio básico de segregación de funciones.

B. La utilización de herramientas apropiadas para el análisis, control y seguimiento de cada uno de los tipos de riesgos relacionados con la actividad de la entidad.

A. Estructura organizativa de la función de riesgos en NCG Banco, S.A.:

La estructura organizativa de NCG Banco, S.A. pretende dar respuesta efectiva a los aspectos estratégicos y operativos más relevantes tales como:

- La estrategia desarrollada por la Entidad en los distintos mercados en los que actúa.
- La creciente complejidad de la actividad y la gestión de la Entidad.
- La necesidad de potenciar y direccionar mejor el ejercicio de la acción comercial.
- El procurar un correcto cumplimiento de las orientaciones estratégicas de la Entidad.

Dentro de la estructura organizativa, hay que destacar la potenciación de las áreas de supervisión y control del Riesgo Crediticio.

B. Herramientas:

La Entidad ha desarrollado una estrategia de utilización de herramientas adecuadas a la gestión basada en la apuesta por el desarrollo de modelos propios a partir de la información histórica disponible, con el objetivo último de ayudar a la toma de decisiones a los responsables de los distintos riesgos, basándose en criterios de eficiencia y experiencia.

RIESGO DE CRÉDITO

A.1) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa de las unidades involucradas en la actividad del negocio crediticio debe permitir que se logre un crecimiento sostenible de este negocio, aparejado conjuntamente con el debido control del mismo y cumpliendo además los criterios de rentabilidad y riesgo que la Entidad exige.

Funcionalmente, corresponden las siguientes actividades, relacionadas específicamente con el ámbito de gestión de riesgos:

I. Dirección General de Riesgos

La Entidad lleva a cabo una gestión activa del riesgo durante la totalidad de la vida de éste. El riesgo, en este sentido, se gestiona en varias fases, que dependerán de los eventos que se produzcan durante la vigencia de las operaciones.

En la fase de admisión de inversión crediticia se debe aplicar un criterio conservador, buscando un razonable equilibrio entre eficiencia y eficacia a través de la descentralización de la decisión, basada en la delegación de facultades y la asignación de atribuciones en función del riesgo asumido, y apoyándose en las herramientas de gestión y control implantadas que permiten en todo momento controlar este proceso.

Se incide especialmente en la etapa de análisis de solicitudes, definiendo y delimitando claramente las políticas, circuitos, procesos y procedimientos aplicables en cada caso según sean las circunstancias y características de la solicitud. En este sentido, se deben aplicar criterios objetivos y uniformes que minimicen los expedientes sancionados fuera de los cauces establecidos y faciliten su trazabilidad.

Será el criterio fundamental en la resolución de las operaciones la evaluación de la capacidad de generación de flujos de los acreditados, de forma que sean suficientes para hacer frente a los compromisos adquiridos.

Con el objetivo de disponer de modelos de evaluación del riesgo para todas las carteras de la Entidad, ésta planificará a través del Área de Modelos Avanzados de Riesgo de Crédito, dentro de la Dirección General de Riesgos, la disposición de modelos de scoring y rating para todas las carteras de acuerdo con su representatividad.

Asimismo, la Entidad cuenta, dentro de la Dirección General de Riesgos, de un departamento de Garantías, cuya principal función es verificar la consistencia de los colaterales asociados a los activos, en tanto en cuanto se validan las tasaciones y consecuentemente se minimiza la posibilidad de errores en la valoración de los activos, mediante la automatización de los procesos.

En la fase de seguimiento, el objetivo primordial de la Entidad es la detección anticipada de situaciones de riesgo de incumplimiento por parte de los Clientes / Grupos que permitan ejecutar planes de acción específicos para evitar este evento.

La fase de recuperación de activos deteriorados constituye en este marco económico una de las principales áreas de actuación. Por ello, se presta especial cuidado al saneamiento de los mismos, así como al impulso de las políticas que permitan minimizar la pérdida efectiva y faciliten la recuperación de este tipo de activos. Igualmente, junto con la recuperación de activos deteriorados individuales se analizan alternativas de saneamiento del balance que incluyan ventas en bloque de activos de algún segmento de la cartera.

Admisión de Riesgo de Crédito

La Unidad de Admisión de Riesgo de Crédito se encarga de gestionar el proceso de análisis de riesgos hasta su formalización, asegurando la calidad de los activos conjuntamente con las unidades de negocio, las unidades de control y seguimiento del riesgo, en el marco de las políticas de riesgo de la Entidad.

La gestión del riesgo de crédito recae fundamentalmente en este Área, de la cual dependen directamente los analistas de riesgos y cuya misión es analizar, revisar e informar las operaciones previa sanción de las mismas, canalizando las propuestas a los diferentes Comités de aprobación, según facultades.

Asimismo, se encarga de establecer una cultura homogénea de la gestión del riesgo en la red comercial, difundiendo y controlando la aplicación de las políticas de riesgo definidas y los procesos correspondientes.

Recuperaciones

La unidad de Recuperaciones se encarga de las siguientes funciones:

- Optimizar la coordinación de todos los agentes que intervienen en la recuperación.
- Asignar recursos y dar prioridad a las actuaciones de recuperación según las necesidades y previsiones del momento.
- Tomar decisiones en cualquier actuación de recuperación significativa y fijar criterios del proceso recuperador.
- Seguir y exigir los objetivos en la recuperación establecidos para los diferentes agentes de recuperación dependientes de esta área.
- Dinamizar el proceso de recuperación en todos los ámbitos y con especial atención a los sectores/segmentos más sensibles.
- Aportar criterio en identificar contratos susceptibles de venta de cartera, recompras de titulizados para refinanciar, daciones...
- Promover la resolución definitiva del riesgo (cobro, refinanciación, compra o ejecución).

Control y Seguimiento de Riesgo de Crédito

A través de Control y Seguimiento de Riesgo de Crédito se realizan calificaciones expertas de los principales riesgos, que permiten orientar la cartera óptima y vigilar que los riesgos asumidos coincidan con los establecidos por la Comisión Delegada, realizándose el seguimiento de riesgos/carteras correspondientes a los segmentos minoristas y carterizados.

Asimismo, es la encargada de definir las políticas y procedimientos para la gestión de riesgos a partir de la definición del perfil de riesgo objetivo; de forma permanente revisa las políticas para ajustarlas a la legislación y a la estrategia de la Entidad. Dependiendo del perfil de riesgos fijado por la Entidad y de la coyuntura económica, se adecúan las estrategias, políticas de fijación de límites (por sector, geografía, cliente, tipología de operación, segmento) y productos de riesgo a comercializar.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un marco de control reforzado (sobre solvencia) en el que existen unidades y figuras específicas para tal función, las cuales establecen mecanismos de control interno y medidas que impidan incurrir en riesgos no alineados con el perfil de riesgo de la Entidad, aplicando la metodología de cuadros de mando desagregados y de identificación de forzajes.

Esta unidad se encarga de la definición y gestión de los Grupos Económicos, realizando un control singular sobre los "grupos" en situación especial que pueden impactar en la solvencia de la Entidad. Al mismo tiempo, se realiza el Seguimiento Global de la cartera de la Entidad, su ajuste al perfil objetivo, y el análisis causal de las desviaciones. Así, desde aquí se lleva a cabo la definición de la metodología de determinación así como el análisis de la Pérdida Esperada de aquellos clientes para los cuales su obtención no es modelizable, fundamentalmente grandes clientes. Asimismo se procede al control sistemático y actualización de la Pérdida Esperada de dichos clientes.

Por otro lado, esta unidad asume la responsabilidad de establecer procedimientos, sistemas e indicadores de seguimiento que nos llevan hacia el perfil de riesgo de la Entidad y de la aplicación de las políticas fijadas, así como sistemas de gestión de alertas

internas y externas que faciliten tomar decisiones para la mejora de la calidad de los activos sobre carteras de riesgos y de clientes, en estrecha colaboración con la Red.

Asimismo, a través del departamento de Garantías, esta unidad es responsable de verificar la consistencia de los colaterales asociados a los activos, en tanto en cuanto se validan las tasaciones y consecuentemente se minimiza la posibilidad de errores en la valoración de los activos mediante la automatización de los procesos.

Modelos Avanzados de Riesgo de Crédito

En el ámbito de la Dirección General de Riesgos se encuentra el Área de Modelos Avanzados de Riesgo de Crédito, responsable del desarrollo y administración de las políticas y modelos de gestión del riesgo de crédito junto con la evaluación dinámica del riesgo de cartera a través de la modelización estadística de la cartera en su conjunto, la construcción y definición de toda una plataforma de información a la Entidad que permita el control y conocimiento detallado de la situación de la Entidad a nivel de riesgo de crédito en diferentes ejes de análisis, así como la responsabilidad del cumplimiento de la circular 3/2008 de Solvencia en las Entidades de Crédito.

El Área, a través de la implantación de modelos estadísticos trata mediante la obtención de métricas operación a operación, y cliente a cliente, el asegurarse de minimizar la posibilidad de que se produzcan pérdidas futuras por impagos en la concesión de operaciones y poder prever la creación de sistemas eficaces de recuperación y de seguimiento informacional del comportamiento del perfil de riesgo de crédito de la Entidad.

El Área también se responsabiliza de implantar la optimización de la relación rentabilidad/riesgo (a través de metodologías RORAC), lo que permitirá una más adecuada fijación de los precios y una más eficiente asignación del consumo de recursos propios.

II. Dirección General de Novagalicia

Recae en esta Dirección General la responsabilidad del proceso de generación de inversión crediticia en Galicia y en las oficinas de Madrid, Barcelona y Bilbao asignadas (según atribuciones), además de la red comercial internacional, que incluye las oficinas de representación en el extranjero y la sucursal de Ginebra.

Asimismo, en tanto que la red es responsable del contacto con los clientes, desde la Dirección General Novagalicia se tiene una importante participación en el seguimiento del riesgo y el control de políticas, complementaria a la realizada en la Dirección General de Riesgos.

III. Dirección General de EVO

Hasta que se produjo la segregación de la unidad de negocio EVO, que se hizo efectiva el 9 de diciembre de 2013, esta Dirección General se estructuraba en seis divisiones comerciales (Madrid Norte, Madrid Sur – Canarias, Cataluña, Este, Norte y Sur), de las que dependían todas las oficinas, y en servicios de apoyo.

IV. Dirección General de UGAS-NGB

La Unidad de Gestión de Activos Singulares viene siendo la unidad responsable de la gestión de activos crediticios con debilidades significativas, cuya actuación principal se basa en la desinversión para reorientar la liquidez obtenida a nueva inversión.

Bajo la dependencia de esta Dirección General se han reorganizado en tres zonas todas las oficinas que dependen de ella. En esta Dirección General se integran activos a desinvertir por no formar parte del negocio core de la Entidad.

De esta misma Dirección General UGAS-NGB depende la red de Portugal.

V. Dirección General de Tesorería, Empresas y Participadas

Esta Dirección General es la responsable de la gestión de la operativa en mercados mayoristas de la Entidad, asumiendo la responsabilidad relativa a la admisión y administración de las operaciones de Tesorería, clientes de Banca Corporativa y carteras de Renta Variable y Renta Fija, correspondiendo la sanción a los comités y órganos colegiados correspondientes.

VI. Dirección General de Medios

Esta Dirección General es responsable de asegurarse de que las operaciones se formalicen de acuerdo con los criterios aprobados por los correspondientes comités.

A.2) HERRAMIENTAS

Con respecto a las herramientas, la Entidad cuenta con un amplio abanico de herramientas cuantitativas y cualitativas de estimación de la calidad crediticia de los acreditados. Paralelamente, se están desarrollando procesos de utilización eficiente de dichas herramientas de manera que su implicación en la gestión se realice automática y eficientemente.

RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

La Dirección General de Riesgos, a través de la Unidad de Control de Riesgo de Liquidez, Interés y Mercado, es la responsable de realizar los cálculos mensuales de exposición al riesgo de tipo de interés mediante modelos de simulación basados en Basilea II, así como de llevar a cabo los requerimientos de información periódicos que propone Banco de España de acuerdo con la Circular de Solvencia.

La herramienta utilizada para la generación de la información relativa al riesgo de tipo de interés es la adecuada para la correcta simulación de los flujos de caja futuros de las posiciones de la entidad. En función de la información relevante de los contratos de la entidad y de las previsiones de tipos de interés futuros, se obtiene el valor económico y el margen de intereses a doce meses de la entidad, así como la sensibilidad de los mismos ante variaciones paralelas en los tipos de interés. Además de los informes de gaps de reprecación por plazos, se realizan simulaciones sobre el impacto en el margen previsto de hipótesis de negocio alternativas (nuevas coberturas, campañas...).

RIESGO DE LIQUIDEZ

El marco para la medición y el control del riesgo de liquidez en NCG Banco, S.A. se basa en la definición, seguimiento y control del plan anual de liquidez, el plan de contingencia de liquidez, de un colchón mínimo de activos líquidos, de una serie de ratios, indicadores tempranos y alertas de liquidez, así como la aplicación de escenarios de estrés que combinen la ocurrencia de eventos de carácter tanto particular de la entidad como del sistema financiero nacional e internacional.

Con una muy alta frecuencia, se realiza un seguimiento exhaustivo de las partidas de liquidez mayorista, tanto en lo relativo a las emisiones de la entidad, sus vencimientos contractuales y la capacidad de realización de nuevas emisiones en función de la absorción de los mercados, teniendo en consideración los criterios de las agencias de calificación, los ratios de endeudamiento y de sobrecolateralización. Del mismo modo el seguimiento se extiende al endeudamiento con y sin colateral con entidades de crédito, con el resto de acreedores mayoristas y con el Banco Central Europeo.

Por otro lado, y desde la perspectiva minorista del banco, se realiza un seguimiento constante de los recursos de los clientes, tanto desde el punto de vista de los productos típicamente "retail" como desde la perspectiva de los segmentos de negocio y de las áreas territoriales.

Como complemento a los anteriores principios genéricos, se han adoptado las prácticas recomendadas por Basilea III para la gestión y supervisión del riesgo de liquidez. En este sentido, NCG Banco, S.A. realiza un informe diario de estrés de liquidez con dos horizontes temporales: uno mensual y otro con un periodo más reducido, en nuestro caso, semanal. En la primera línea de liquidez se muestran las partidas más líquidas de la entidad, que pueden realizarse en condiciones normales de mercado de forma inmediata, y en la segunda línea aquellas que se realizarían tras un proceso más minucioso. La suma de las dos líneas de liquidez se enfrenta a un escenario de severas salidas de recursos minoristas derivadas de potenciales crisis propias o sistémicas, en línea con los requerimientos de los ratios de liquidez de Basilea III, así como de escenarios de bajada de ratings en los activos líquidos.

Para el control del riesgo de liquidez se dispone de sistemas y herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis, en base a los flujos de caja estimados para los activos y pasivos en distintos horizontes temporales, así como instrumentos adicionales de los que se dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas.

El Plan de Negocio establece las líneas de actuación de negocio en función de los presupuestos de las distintas Direcciones de la entidad, manteniéndose en un estado de revisión periódico. El análisis del mismo se realiza en base al establecimiento de diversos escenarios y de sensibilidades que tienen en cuenta tanto las situaciones normales de mercado como las condiciones extremas que pudiesen presentarse en relación con la corriente de cobros y pagos, debidas tanto a factores externos como internos. Un primer escenario, basado en un comportamiento de normalidad en el mercado, se materializa en las fases de planificación o proyectiva y en la de seguimiento periódico o correctiva. En ambos casos, el análisis permanente de la situación, el establecimiento de límites y el cálculo de desviaciones o gaps significativos de liquidez, permite que la Unidad de Control de Riesgo de Liquidez, Interés y Mercado detecte situaciones que requieran de propuestas de medidas correctoras al Comité de Activos y Pasivos, al objeto de que éste pueda decidir sobre las medidas y los momentos más oportunos para recurrir a las posibles fuentes de liquidez que el mercado pone a disposición de la entidad. Otro conjunto de escenarios están basados en situaciones extremas en los mercados financieros, contándose con un Plan de Contingencia de Liquidez que cuenta con las medidas a tomar en cada situación.

RIESGO DE MERCADO

Es el riesgo que surge del mantenimiento de posiciones en los mercados financieros como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras. El riesgo es gestionado aplicando técnicas de evaluación y control e instrumentos de mitigación (coberturas de activo, pasivos o derivados).

Las variables financieras o factores de riesgo que afectan a los precios de mercado, son el riesgo de interés, el riesgo de cambio, riesgo de precio y riesgo de commodities. Adicionalmente y para determinadas posiciones resulta necesario considerar los factores de riesgo asociados a diferencial de crédito, riesgo de base, correlación y volatilidad

A.1) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Desde el punto de vista organizativo, el riesgo de mercado se basa en la adecuada segregación de funciones entre los tomadores de riesgos y el control y seguimiento de los mismos. La Unidad de Riesgo Interés, Liquidez y Mercado depende de la Dirección de Solvencia, Modelos Avanzados y Raroc, con el fin de conseguir una adecuada integración y coordinación de las funciones que ésta tiene asignadas

Con este enfoque, la Dirección General de Tesorería, Empresas y Participadas asume en sus distintas unidades operativas la función de Front y Back, en tanto que la función de control recae en la Unidad de Riesgo de Interés, Liquidez y Mercado, cuyo objetivo básico consiste en monitorizar las pérdidas potenciales de las carteras, así como evaluar los rendimientos de la misma con el riesgo en que se incurre.

A.2) HERRAMIENTAS

La gestión del riesgo de mercado se sustenta en avanzadas herramientas y aplicativos que cubren las funciones de las áreas mencionadas anteriormente, que junto con la adecuada segregación de funciones, constituyen la base de actuación de los operadores, apoyando sus decisiones en análisis y minimizando los riesgos operativos en que se incurre en la actividad cotidiana.

El adecuado control del riesgo de mercado exige identificar el posible impacto en la cuenta de resultados y en el patrimonio de NCG Banco, S.A. de los cambios adversos en los factores de riesgo anteriormente citados. Para ello la estructura de límites desarrollada atiende a la identificación de riesgos específicos por tipología, actividades y mesas, la coherencia entre límites de pérdida máxima, VaR y sensibilidad junto con el análisis de impactos en la cuenta de resultados permiten conseguir esos objetivos. Adicionalmente se aplica un modelo de medición del riesgo de contrapartida ajustado permanentemente a los acuerdos contractuales firmados con las entidades financieras, para determinar la exposición al riesgo de crédito de las actividades de tesorería.

Entre los distintos métodos existentes se ha seleccionado el método de cálculo de Var (valor en riesgo) por facilitar una estimación estadística para un determinado nivel de probabilidad (nivel de confianza), del importe de pérdidas por el mantenimiento de una posición, para un período de tiempo (horizonte temporal), como consecuencia de una alteración de las condiciones de mercado (factores de riesgo).

La aplicación del Var hace posible el seguimiento por el Consejo de Administración y por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) de los límites cuantitativos establecidos por cada tipo de riesgo y cartera; así como la medición de los resultados obtenidos en la gestión. Este método ha sido aceptado por el Acuerdo de Basilea como sistema válido de determinación de exigencias de recursos propios por riesgo de mercado, y es

considerado por las autoridades supervisoras como un adecuado sistema de control de dicho riesgo.

Se complementa con un análisis de stress-testing para la evaluación de riesgos en situaciones de crisis de mercados, y con el cálculo del backtesting, cuyo objetivo es validar la bondad del modelo

RIESGO OPERACIONAL

La gestión del Riesgo Operacional se estructura en tres líneas de control principales: la gestión del riesgo operacional realizada por las unidades de negocio y soporte, la función independiente corporativa realizada por la unidad de Riesgo Operacional y la revisión y evaluación independiente que realiza Auditoría Interna sobre el propio modelo de gestión implementado.

A.1) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Banco cuenta con una unidad de gestión y control independiente, el departamento de Riesgo Operacional, así como con Responsables de Riesgo Operacional designados en las distintas áreas y unidades de la Organización.

- La unidad de **Riesgo Operacional** (integrado en el área de Solvencia, Modelos Avanzados de Riesgo de Crédito y RAROC dentro de la Dirección General de Riesgos) es la responsable de desarrollar las políticas y procedimientos a aplicar en las distintas fases del ciclo de gestión de riesgo operacional: identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación, así como coordinar la elaboración e implantación de los planes de acción encaminados a mitigar el riesgo operacional.

Los **Responsables de Riesgo Operacional** son los encargados de promover y llevar a la práctica la gestión integral del riesgo operacional dentro de los procesos desarrollados en sus respectivas unidades, teniendo como función principal, la de participar y colaborar de forma activa con el departamento de Riesgo Operacional.

A.2) HERRAMIENTAS

La gestión del riesgo operacional se sustenta en un principio básico consistente en la posibilidad de gestionar dicho riesgo en toda la organización con una amplia perspectiva temporal, requiriendo para ello:

- El conocimiento de las pérdidas históricas reales.
- La identificación y evaluación de los riesgos a los que estamos expuestos, independientemente de si han ocasionado o no pérdidas en el pasado, pero con potencial generación de pérdidas en el futuro.
- La utilización de indicadores clave de riesgo (KRI's), como método preventivo para la detección de posibles pérdidas a través de su periódico seguimiento.

Así, para la gestión eficaz de este riesgo en NCG Banco, se implanta una Plataforma Integral de Riesgo Operacional basada en un doble enfoque, cuantitativo y cualitativo, en función de la naturaleza de la información que utiliza, que se apoya fundamentalmente en las siguientes herramientas:

- Un sistema de captura de pérdidas desde la contabilidad, mediante una aplicación de desarrollo propio.

- Una aplicación para la gestión integral del riesgo operacional que contiene, de forma integrada, todos los módulos necesarios para la gestión del riesgo operacional. A estos efectos, NCG Banco, S.A. durante el año 2013 ha finalizado la implantación de la aplicación GIRO que constituye uno de los referentes del sector para la gestión de este riesgo. Esta aplicación dispone de todos los módulos necesarios para la gestión del riesgo operacional, a saber:
 - Eventos de Pérdida
 - Mapa de Riesgos y Autoevaluaciones
 - Indicadores Clave de Riesgos (KRIs)
 - Planes de Acción
 - Informes
 - Administración

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de NCG Banco, S.A. (en adelante, “el Banco” o “la Entidad”), es el responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, “SCIIF”) adecuado y efectivo.

Los Estatutos del Banco establecen, en su artículo 26, que el Consejo de Administración asumirá con carácter indelegable aquellas facultades legalmente reservadas a su conocimiento directo, así como aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 4 indica que el Consejo de Administración entre otras funciones posee la de “aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de la Sociedad, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución”.

Por su parte, dentro de la estructura organizativa del Banco, la Dirección General Financiera, a través de la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales, que se encuentra bajo su dependencia, se responsabiliza de la implantación, mantenimiento y desarrollo del marco general de los sistemas de control interno de la información financiera, de modo que permita asegurar al Banco la adecuación de la información elaborada.

Así mismo, conforme a lo señalado en el artículo 34 de los Estatutos, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, tiene atribuidas, entre otras, las siguientes competencias:

- Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

El Banco cuenta con un Área de Auditoría Interna, que se encuentra bajo la dependencia directa de Presidencia y que tiene entre sus funciones la de supervisar el cumplimiento, adecuación y efectividad de los procedimientos y sistemas de control interno, incluyendo los sistemas de información.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

La Dirección de Organización, bajo la dependencia de la Dirección General de Medios, es responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa del Banco en general, y por tanto, de aquellas unidades que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

La Dirección de Recursos Humanos, también dependiente de la Dirección General de Medios, ha definido un Mapa de Puestos flexible para la organización, y transparente para el empleado y el accionista.

En la intranet corporativa están publicados el Organigrama y sus dependencias funcionales.

La estructura organizativa actual del Banco pretende garantizar un sólido modelo de control interno sobre la información financiera.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

La Entidad dispone de un borrador de Código de conducta (en adelante, "Código Ético") actualmente en revisión. Dicho Código Ético será aprobado por el Consejo de Administración, y posteriormente, la Dirección de Recursos Humanos lo pondrá a disposición de toda la Entidad y será de obligado cumplimiento para la totalidad de la plantilla de profesionales del Banco.

Los valores y principios de actuación recogidos en el Código Ético son la Responsabilidad y compromiso social, Cumplimiento normativo, Igualdad y equidad y Salvaguarda de la información.

Asimismo, existe un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores. Su objetivo es ajustar las actuaciones del Banco, de sus órganos de administración, empleados y representantes, a las normas de conducta contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Además, se establece, de acuerdo con la normativa antes mencionada, una Política de Conflictos de Interés. Todo ello con el fin de fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

El cumplimiento del Código Ético del Banco garantiza el desarrollo de la actividad profesional respetando los valores, principios y normas contenidos en el mismo, tanto en las relaciones profesionales internas como en las externas de la Entidad con los accionistas, clientes, proveedores y la sociedad en general.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código y cualquier conducta impropia o irregular se remiten a través de un canal interno confidencial, Ethos, a través de un aplicativo web, siempre acorde con la norma interna destinada a tal efecto, desarrollado a lo largo del ejercicio 2012. Con dicha Norma General se pretenden regular las distintas actuaciones que en materia de comunicaciones y/o denuncias se estaban canalizando por procedimientos no formalizados.

Dentro de las funciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento se recoge la de:

“(…) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa”.

Este mecanismo se enmarca dentro de las mejores prácticas, tanto nacionales como internacionales, de Gobierno Corporativo, pero sobre todo se enmarca en un esquema de rigurosa transparencia interna y de mejora de la organización, promoviendo activamente la resolución de comportamientos y actuaciones irregulares y negativas para ella.

Este procedimiento, que será formalmente recogido en el nuevo Código Ético de la Entidad una vez sea aprobado por los órganos de gobierno, debe entenderse como un importante instrumento para el mejor cumplimiento del conjunto de derechos y obligaciones aplicables a la plantilla así como la identificación de cualquier actuación irregular que se detecte en la entidad cuya administración corre a cargo del Director de Auditoría Interna.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El objetivo de la Entidad es que el personal involucrado en los diferentes procesos relacionados con la elaboración de la información financiera, reciba acciones formativas y actualizaciones de conocimiento, diseñadas específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones. Para ello, la Entidad vela por proporcionar un Plan de Formación en materia contable y financiera adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

Tras la detección de necesidades formativas para todas las áreas de la Entidad, a lo largo del año 2013 se han realizado acciones formativas de carácter presencial y on-line. Concretamente, las personas pertenecientes a la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales, han realizado un total de 342 horas distribuidas entre formación en habilidades, formación de actualización en normativa, y formación de actualización en productos.

Para este año 2014, además de la detección de necesidades que proporcionarán los Directores/as de área, el Plan Formativo tendrá en cuenta la información recogida en el proceso de Evaluación 360º, en el proceso de Entrevista Anual y en el proceso de reuniones presenciales “Seguimos Adelante”.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Entidad dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que incluye los de error o fraude.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, se completa anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible.

No obstante, cuando en el transcurso del ejercicio se pongan de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que muestren posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, la Entidad evalúa la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquéllos ya identificados.

Los criterios a seguir en la identificación de riesgos son los siguientes:

- La identificación de riesgos, se realizará fundamentalmente, para los riesgos de error y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados.
- Su identificación la realizará la Dirección General respectiva, junto con la ayuda de las áreas responsables de los procesos seleccionados objeto de revisión.
- En la identificación de riesgos de error se considerarán aquellos que afecten a la información financiera consolidada del Grupo NCG Banco.
- El proceso se orienta a la identificación de riesgos de error material.

En cualquier caso, los riesgos se referirán a posibles errores (intencionados o no) en el marco de los objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones.

Así mismo, el grado en que estos objetivos afecten a cada epígrafe de los Estados Financieros podrá ser: bajo, medio o alto.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Entidad dispone de un Procedimiento de Consolidación en el que se detalla la actividad mensual de revisión del perímetro de consolidación llevada a cabo desde el Departamento de Consolidación, perteneciente a la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales. A través de dicho procedimiento, la Entidad se asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) se considerará en la identificación de riesgos de error en la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En la Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera se establece que la ejecución del procedimiento de identificación de riesgos y controles es responsabilidad de las Direcciones Generales oportunas y la responsabilidad de la supervisión del proceso es responsabilidad del Comité de Auditoría y Cumplimiento a través de la función de Auditoría Interna así como de la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Entidad cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde la Dirección General Financiera, o desde las Direcciones Generales pertinentes a petición de la anterior. La función de supervisión queda asignada a la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales y al Área de Auditoría Interna.

Dentro de la Dirección General Financiera, los departamentos de Contabilidad e Intervención y Control Contable son los responsables de los registros contables derivados de las distintas transacciones ocurridas en la Entidad y los que llevan a cabo las principales actividades de control enumeradas en el apartado F.2.1 anterior, incluyendo el procedimiento de Cierre contable y la revisión de los Juicios y las Estimaciones relevantes, sobre la base de los umbrales de materialidad definidos. Asimismo estas áreas son las responsables de elaborar, con carácter general, la información financiera de la Entidad sobre la base contable existente habiendo definido e implantado, en el mencionado proceso de elaboración, procedimientos de control adicionales que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su posterior presentación a la Alta Dirección.

En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección General Financiera o en su caso, la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales, solicita la colaboración de las restantes Direcciones Generales y/o Áreas responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose sea requerido en los informes financieros periódicos. De igual manera, y una vez completado el proceso de elaboración de la información, se solicita a los mencionados responsables la revisión y autorización últimas de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad, con carácter previo a su publicación.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada por parte de la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales. En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente. Estas funciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración. Su realización queda formalizada a través de las actas de las distintas reuniones.

Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada tanto por la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales, como por Auditoría Interna, así como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de procedimientos y matrices de riesgos y controles de los procesos significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

A continuación detallamos los procesos significativos (distinguiendo entre procesos de negocio y transversales) asociados a las áreas financieras de la Entidad para los que se dispone de la documentación mencionada anteriormente:

Procesos de negocio específicos asociados a las áreas relevantes (epígrafes de los Estados Financieros) serían los siguientes:

1. Préstamos/Créditos y Avaless
2. Mayorista/Sindicados
3. Fondos de insolvencias (incluyendo provisiones subjetivas por avales)
4. Valores representativos de deuda y Otros Instrumentos de Capital
5. Derivados de cobertura y de negociación (Activo y Pasivo)
6. Activos Adjudicados
7. Débitos representados por valores negociables
8. Participaciones
9. Activos y Pasivos fiscales/Impuesto sobre sociedades
10. Cuentas a la vista y cuentas a plazo

Procesos transversales que afectan a todas las áreas en su conjunto:

1. Cierre contable
2. Consolidación
3. Juicios y estimaciones
4. Controles generales informáticos

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.
- La identificación de los riesgos relevantes para lo que las áreas implicadas en el proceso identifican los principales riesgos sobre la información financiera relacionados con el proceso con impacto material en los Estados financieros de la Entidad.
- La identificación de los controles y su descripción que se realiza en relación a los riesgos relevantes identificados previamente. Asimismo, existe un catálogo de evidencias que sustentan la existencia de cada control identificado.

La Dirección General Financiera, con la información obtenida de las diferentes áreas de la Entidad es responsable de los juicios, estimaciones, proyecciones, políticas contables e hipótesis críticas de la Entidad, y es responsabilidad última del Consejo de Administración su aprobación dentro de las cuentas anuales. Las principales estimaciones identificadas por la Entidad son las siguientes; Vida útil del activo material e intangible, Valoración de determinados activos financieros, Valor razonable de determinados activos no financieros, Impuestos sobre Sociedades, Integridad/Exactitud del perímetro de consolidación, Provisiones por contingencias futuras y Pérdidas por deterioro de determinados activos financieros.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad dispone de un Proceso de Controles Generales Informáticos con su correspondiente matriz de riesgos y controles donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

Adicionalmente, los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera de la Entidad están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto se han establecido políticas en relación a:

- Seguridad en el acceso a la información: el acceso a los sistemas de información del Banco se realiza mediante un identificador único por persona y una clave de acceso asociada a cada entorno. Asimismo la concesión de permisos para poder acceder a los diferentes entornos, aplicaciones u operativas se realiza atendiendo al tipo de usuario (interno o externo) y al centro y nivel al que pertenece o presta servicio el usuario.

- Continuidad operativa y de negocio: la Entidad dispone de un completo Plan de Contingencia Tecnológica capaz de afrontar las situaciones más difíciles para garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de los sistemas de información en el menor tiempo posible. Asimismo cuenta con Planes de Continuidad de Negocio específicos para las áreas de negocio más significativas.
- Segregación de funciones: el desarrollo y explotación de los sistemas de información financiera se realiza por un amplio conjunto de profesionales con funciones claramente diferenciadas y segregadas:
 - Los jefes de proyecto de la Entidad realizan los análisis funcionales, la gestión de los proyectos de desarrollo, la gestión evolutiva y operacional y las pruebas de integración.
 - Los equipos de desarrollo están formados por personal interno y personal de empresas colaboradoras, que realizan las funciones de diseño tecnológico, construcción y pruebas, siempre bajo las metodologías de desarrollo definidas por la Entidad.
 - El Área de Sistemas se encarga de la explotación de los sistemas informáticos.

Los accesos al entorno de explotación por personal fuera del área de Sistemas son autorizados por el área de Planificación y sólo tienen validez de un día, quedando registrada toda actividad llevada a cabo en el sistema.

- Gestión de cambios: la gestión de cambios y desarrollos en los sistemas que soportan la información financiera de la Entidad se lleva a cabo en base a una metodología estándar formalizada. La Entidad se encuentra certificada en CMMI (Capability Maturity Model Integration) en su nivel 5 (optimizado), realizándose una gestión integral mediante la herramienta “Caixa Galicia Developer Network +” (CGDN+), que permite la automatización de procesos, visibilidad de los usuarios sobre las actividades de desarrollo, la mejora de la predictibilidad de los proyectos, así como que los resultados respecto a los objetivos sean cuantificables y predecibles facilitando la toma de decisiones para corregir posibles defectos detectados y evitar su repetición.
- Gestión de incidencias: las políticas y procedimientos establecidos en esta materia tienen como objetivo principal la resolución de las incidencias en el menor tiempo posible. La eficiencia de la gestión de incidencias se consigue mediante una adecuada evaluación de riesgos, la priorización y seguimiento de las mismas en función de su criticidad, la reducción de tiempos de comunicación y, finalmente la determinación de los problemas e identificación de propuestas de mejora. El seguimiento de la evolución de las incidencias así como de los planes de mejoras necesarias se controla a través de la herramienta de gestión integral CGDN+.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Banco tiene formalizada una Política General de Compras que regula los procedimientos de adquisición de bienes y servicios. Los procedimientos de compras establecen la segregación de las funciones de solicitud, aprobación, contratación, supervisión y pago de los servicios subcontratados a terceros. La subcontratación de cualquier actividad siempre está sustentada en un contrato de prestación de servicios entre el Banco y el proveedor, donde se especifica claramente el servicio que se presta.

La única actividad externalizada que puede afectar de modo material a los estados financieros es la valoración de activos inmobiliarios.

Para la valoración de activos inmobiliarios se ha realizado un proceso de selección entre sociedades de tasación independientes homologadas por el Banco de España; se ha definido e implementado una interface de intercambio de datos entre la plataforma del Banco y las sociedades de tasación y se han firmado Acuerdos Marco que regulan la prestación del servicio.

Existe un área centralizada en la entidad, independiente de las unidades operativas, con funciones específicas dirigidas a garantizar que las valoraciones de activos inmobiliarios se certifican con un fiel cumplimiento de la Orden ECO/805/2003 y se establecen las barreras suficientes para favorecer la independencia de la actividad de tasación. La asignación de los encargos se realiza de forma centralizada en base a criterios objetivos, disponiendo de más de una sociedad de tasación por área geográfica. En concreto, esta área es responsable de :

- velar por la independencia de las tasadoras
- asegurar su competencia y el ejercicio legal de su función
- que las valoraciones realizadas para el Banco no excedan el 15% de la facturación de la tasadora (consideración de tasación participada)
- que no tengan abierto ningún expediente, acta ni informe de recomendaciones y requerimientos de Banco de España
- que las tasaciones que certifican para el Banco son acordes a la normativa de valoración
- que existe integridad entre los informes que certifican y los datos que remiten a través de la interface
- realizar tasaciones de contraste en cuanto existen dudas en relación a cualquier informe
- examinar las tasaciones aportadas por clientes y que conforme a la Ley 41/2007 deben aceptarse y validarse internamente sin repercutir coste alguno al cliente
- modificar la parametrización del sistema para evitar incurrir en una potencial connivencia unidades de negocio / tasadores
- revisar y autorizar centralizadamente las tasaciones que por las características del activo deben emitirse para finalidades diferentes a la 2 a) de la Orden ECO/805/2003, o con sujeción del valor de tasación a condicionantes
- optimizar el proceso de tasación y su conexión con el resto de procesos vinculados al mercado hipotecario

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Banco se rige por las políticas contables establecidas en la Circular 4/2004 de 22 de diciembre a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, del Banco de España.

El Departamento de Políticas, Normativa Contable y Control de Reporting, que depende de la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales, es responsable de identificar e interpretar los cambios que se produzcan en las políticas contables, así como definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de los procedimientos contables del Banco.

La Entidad dispone de un conjunto de documentos que recogen los diferentes criterios contables en base a las características del producto u operación, definidos por las Áreas de Negocio implicadas y, a la normativa contable que les es de aplicación, concretándose en la creación o modificación de un circuito contable.

Los distintos documentos que componen un circuito contable explican el detalle de todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación y describe las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicados.

La documentación correspondiente a dichos circuitos contables se encuentra almacenada en una carpeta compartida de la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales, y es actualizada periódicamente por el área de Contabilidad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los sistemas del Banco están totalmente integrados y el registro de operaciones desencadena de manera automática la contabilidad de las mismas, así como la actualización de los inventarios.

El reporting regulatorio se realiza a través de la herramienta “Captura”, esta herramienta fue diseñada con el objetivo de facilitar a las Cajas de Ahorros una herramienta dinámica, que les posibilitara la captura de los datos de los diferentes Estados Contables, de forma sencilla y rápida, cumpliendo los requerimientos del Banco de España en lo que se refiere a estructura de los Estados, soporte magnético, validación de datos, etc. Las principales funcionalidades de “Captura” son las siguientes:

- Explorador de Estados Contables.
- Visor de Estados Contables.
- Generador de Ficheros.
- Importador de Ficheros.
- Editor de Cuadros.
- Bases de datos.
- Generación y envío Automático de Información, formato XBRL, Formato Banco de España (BECA), formato interno (VAR).
- Consulta de control de envíos.
- Posibles errores y soluciones.
- Generación de archivo formato Banco de España de correcciones a una declaración enviada con anterioridad.
- Cuadros fuera de programa.

A efectos de elaborar la información consolidada, todas las empresas del Grupo cuentan con la herramienta SAP, así la captura y preparación de la información financiera del Grupo se hace con formatos homogéneos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que, entre las funciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento, se encuentran:

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera relativa a la Entidad y, en su caso, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discutir con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- Supervisar y velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo, la presentación de un plan anual de trabajo y el sometimiento al final de cada ejercicio de un informe de actividades) y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa;
- Revisar las cuentas de la Entidad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

Dentro del documento de “Funciones Auditoría General” del Banco se detallan, entre otros, los siguientes objetivos generales para el Área de Auditoría Interna:

- Evaluar la adecuación y efectividad del Sistema de Control Interno y la calidad de los controles, mediante la revisión de los procedimientos, las transacciones realizadas y la información generada.
- Evaluar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuadas, se implantan efectivamente y se revisan regularmente.

La función de Auditoría Interna, queda autorizada, con plena autonomía, e independencia en sus actuaciones a tener acceso a toda la información relevante para el desempeño de sus responsabilidades. Las funciones propias correspondientes a Auditoría Interna son:

- Valorar la fiabilidad, integridad y oportunidad de la información financiera y de gestión.
- Comprobar la fiabilidad y puntualidad de la información facilitada a los organismos supervisores.
- Supervisar el cumplimiento, adecuación y efectividad de los procedimientos y sistemas de control interno, incluyendo los sistemas de información.

Anualmente la dirección de Auditoría Interna somete a aprobación del Comité de Auditoría y Cumplimiento el plan de actividades previsto para el ejercicio, informándose periódicamente del grado de ejecución.

El Comité puede, además, en cualquier momento recabar de Auditoría Interna la realización de trabajos no contemplados en el Plan.

En las reuniones del Comité, Auditoría Interna informa del resultado de sus trabajos, y del seguimiento de sus requerimientos y recomendaciones, pudiendo proponer al Comité las acciones adicionales que considere oportuno.

El plan de Auditoría contempló para el ejercicio 2013, la revisión de las principales rúbricas contables que pudieran afectar a la valoración económica de la entidad, en las que confluyen criterios subjetivos no automatizables. Se han emitido diversos informes relacionados con: cobertura por insolvencias y pérdida esperada en las operaciones crediticias; coberturas contables (con revisión del proceso de tasación) y estimaciones económicas en las carteras de bienes adjudicados; valoración contable y estimaciones económicas de las carteras de renta fija y variable (incluyendo las participadas); revisión del proceso de cálculo de recursos propios.

Adicionalmente en 2013 el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha encomendado el trabajo de revisión y control sobre los sistemas de control interno de la información financiera al Área de Auditoría Interna.

El trabajo realizado con la supervisión de Auditoría Interna y presentado al Comité de Auditoría y Cumplimiento el 21/03/2013 comprendía la revisión a 31/12/2012 de 14 procesos generales y 214 controles internos específicos. Del análisis de los mismos se presentaron un total de 28 recomendaciones.

Con fecha 03/10/2013 Auditoría Interna emitió un informe del seguimiento realizado a lo largo de 2013 sobre las mencionadas recomendaciones. A esa fecha de las 28 recomendaciones: 16 estaban resueltas, 11 estaban en curso y 1 estaba pendiente de iniciar su resolución.

Auditoría Interna tiene como objetivo en 2014 actualizar el alcance del SCIIF y la documentación de respaldo a lo largo del año para verificar el cumplimiento de las recomendaciones puestas de manifiesto, así como el análisis de nuevos procesos y controles internos en el caso de que se produzcan.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece como una de las funciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento “discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría”.

Asimismo, el citado artículo 12 establece que “*el Comité de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, en relación con la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente*” y que “*para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia*”.

En el Manual de funciones de Auditoría General está establecido que siguiendo las recomendaciones del Comité de Basilea sobre las relaciones entre los auditores externos e internos, deberá establecerse una cooperación eficiente y eficaz, a través de consultas periódicas en un entorno de transparencia. Esta colaboración implicará un intercambio de información en ambas direcciones que permita reducir riesgos así como evitar duplicar esfuerzos.

Auditoría Interna colaborará con los organismos supervisores en todas sus tareas, y facilitará toda la información que le sea solicitada.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El artículo 61 bis de la ley 2/2011 de Economía sostenible sobre la difusión y contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, no ha establecido la obligatoriedad de obtener del auditor de cuentas anuales un informe de revisión sobre la descripción del SCIIF.

No se ha considerado necesario solicitar al auditor el informe correspondiente de su revisión. En caso de que se considere necesario, dicho informe, se solicitará en los siguientes ejercicios.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

El 1 de diciembre de 2010 culminó la fusión entre Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (CAIXANOVA) y Caja de Ahorros de Galicia (CAIXA GALICIA), que dió lugar a Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra (NOVACAIXAGALICIA). Posteriormente, Novacaixagalicia aprobó la segregación de la totalidad de los activos, pasivos, derechos, obligaciones y expectativas que integraban el patrimonio afecto a su actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A., en unidad de acto con la constitución del Banco otorgada el 14 de septiembre de 2011. La escisión se realizó con efectos contables desde el 1 de enero de 2011. Con fecha 10 de octubre de 2011 se formalizó escritura de ampliación de capital del Banco, lo que supuso la entrada del FROB en el capital social de la sociedad. El 15 de diciembre de 2011 se comunicó al FROB el ejercicio de la opción de compra de acciones del Banco, formalizada mediante contrato de fecha 30 de septiembre de 2011, por un 2,59% del capital social que dio lugar a la entrada de inversores privados. Dicha opción de compra se formalizó el 12 de enero de 2012.

Posteriormente, el 26 de diciembre de 2012, por acuerdo de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, en ejercicio de las facultades administrativas que le concede el art. 64.d) de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, se acordó la reducción y simultánea ampliación del capital social de NCG BANCO, S.A. con exclusión del derecho de suscripción preferente y aportaciones no dinerarias tras lo que el FROB devino en accionista único de NCG BANCO, S.A. titular del 100% del capital social a 31 de diciembre de 2012.

El 4 de julio de 2013 se formalizó ampliación de capital como consecuencia de la acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución de NCG BANCO, S.A., acordada por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, el 7 de junio de 2013, que dio lugar a la entrada en el accionariado de los titulares de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas que fueron forzosamente recompradas por NCG BANCO, S.A. para su aplicación a la suscripción y desembolso de las nuevas acciones emitidas en la citada ampliación de capital.

Con fecha 19 de julio de 2013 se liquida la oferta de adquisición voluntaria de acciones de NCG BANCO, S.A. realizada por el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y destinada a determinados titulares de instrumentos híbridos recomprados y canjeados por acciones, tras la que el FGD ostenta una participación del 25,6 % del capital de NCG BANCO, S.A.

NCG BANCO, S.A. formalizó la pérdida de su carácter unipersonal el 2 de agosto de 2013, lo que fue inscrito en el Registro Mercantil.

El 18 de diciembre de 2013, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, dentro del proceso de venta de NCG BANCO, S.A., acordó adjudicar el 88,3% de NCG BANCO, S.A. a la oferta presentada por el Banco Etcheverría S.A./Grupo Banesco.

- Apartados B.1 y B.2: el quórum de constitución de la Junta General y el régimen de adopción de acuerdos sociales no se diferencian de los previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

- Apartado C.1.2: durante el ejercicio 2013 se han producido las renunciaciones como miembros del Consejo de Administración del Banco de D. Jaime Trebolle Fernández, con fecha 13 de mayo de 2013 y de D. Carlos González Fernández, con fecha 22 de junio de 2013, por motivos personales. Dichas renunciaciones fueron comunicadas como hechos relevantes a CNMV.

Asimismo, el 17 de enero del presente ejercicio 2014, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la sustitución del Consejo de Administración de NCG BANCO, S.A. y el nombramiento del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) como administrador provisional. Tras ello el 20 de enero de 2014, la Comisión Rectora del FROB acordó designar a D. José Antonio Portugal Alonso, D. José Ramón Rodrigo Zarza y D. Miguel Angel Iglesias Hernández como las personas que, en representación del FROB, ejercerán las funciones de administración provisional de NCG BANCO, S.A. y, con fecha 28 de enero de 2014, nombró a D. José María Castellano Ríos como administrador de NCG BANCO, S.A. a los exclusivos efectos de ejercer una representación institucional de la entidad. Todo ello para facilitar y garantizar la adecuada efectividad de la venta al Grupo Banesco.

Por tanto, el presente Informe de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el administrador provisional del Banco en la fecha indicada al final del mismo.

- Apartado C.1.3.: Además de los cargos indicados en el cuadro, en vigor a 31 de diciembre de 2013, D. César González-Bueno Mayer fue consejero y Vicepresidente del Banco Gallego, S.A. hasta el 17 de mayo de 2013 y de LICO CORPORACION, S.A. hasta el 5 de marzo de 2013, D. José Antonio Portugal Alonso fue consejero de Banco Gallego, S.A. hasta el 17 de mayo de 2013 y D. José María Castellano Ríos fue consejero de CECABANK, S.A. hasta el 15 de marzo de 2013.

- Apartado C.1.4.: Los datos que se exponen en el cuadro de este apartado presentan la situación al cierre de cada uno de los ejercicios desde la constitución del Banco el 14 de septiembre de 2011. Sin embargo, entre el 27 de febrero de 2012 y el 28 de diciembre de 2012, entre los integrantes del Consejo de Administración se encontraba 1 consejera, que suponía el 11% de sus miembros.

- Apartado C.1.5: En relación con las limitaciones retributivas impuestas por el RDL 2/2012 y Orden ECC/1762/2012, que afectan a consejeros, ejecutivos y colectivo identificado, el Consejo de Administración de NCG Banco, S.A. en 2013, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reiteró las propuestas y los acuerdos adoptados al efecto por la Comisión el pasado año, principalmente en su reunión del 14 de febrero, tras la publicación del RDL 2/2012. Adicionalmente, en los casos de las retribuciones del Presidente y Consejero Delegado se han dejado sin efecto el régimen de dietas y/o retribuciones por pertenencia a Consejos de Administración del

Banco y/o sociedades participadas o a alguna de sus Comisiones, de manera que ya no será devengado ningún tipo de compensación de esta naturaleza.

Los honorarios (dinerarios y en especie) percibidos por el Presidente Ejecutivo D. José María Castellano Ríos y el Consejero Delegado D. César González-Bueno Mayer, en el ejercicio 2013, han sido de 300 miles de euros y 300 miles de euros respectivamente, dando de esta forma cumplimiento a la limitación establecida en el Real Decreto-Ley 2/2012, tal como sucedió en el ejercicio 2012, cuyos honorarios sumados a las dietas de asistencia a consejos se situaron igualmente en el importe total de 300 mil euros para cada uno de los citados.

Asimismo, se informa de las dietas de todos los consejeros devengadas durante el ejercicio, incluidos los dos consejeros que han dejado de serlo a 31 de diciembre de 2013.

- Apartado C.1.6: se informa en este apartado de los 8 miembros de la Alta Dirección que permanecen activos en el Banco a 31 de diciembre de 2013, aún cuando en la retribución total recogida en el cuadro se incluye, además de la de estos 8, la de los 3 directivos que han abandonado el Banco durante el año. Excluyendo a estas 3 personas, la retribución total ascendería a 1.718 miles de euros. El importe medio percibido por directivo se ha rebajado por tanto en el último año. Las remuneraciones recogidas incluyen las aportaciones a los sistemas de previsión social, a lo largo del ejercicio 2013.

- Apartado C1.7.: El artículo 28 de los Estatutos del Banco establece la limitación indicada en el apartado exclusivamente para los consejeros independientes como tales, no estableciendo ninguna limitación para el resto de los consejeros.

- Apartado C.2.2: El cargo de secretario en todas las Comisiones del Consejo indicadas en este apartado ha sido ejercido por el secretario no consejero del Consejo de Administración.

En relación con los códigos de principios éticos o de buenas prácticas a los que el Banco se ha adherido voluntariamente, NCG BANCO, S.A. está adherido, desde marzo de 2012, al Código de Buenas Prácticas incluido en el Anexo del Real Decreto-ley 6/2012, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Igualmente, NCG BANCO, S.A. está adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, con las modificaciones que se introdujeron en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, desde julio de 2013.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 31/03/2014.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

El Administrador Único provisional de NCG BANCO, S.A., el FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB), debidamente representado por D. José Antonio Portugal Alonso, D. José Ramón Rodrigo Zarza y D. Miguel Ángel Iglesias Hernández, el 31 de marzo de 2014, en la sede social de A Coruña, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, formula las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión, que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo, documentos que se incorporan transcritos en 122 folios de papel normal, estando la Memoria numerada, por ambas caras, del 1 al 174, ambos inclusive, y el Informe de Gestión, numerado, por ambas caras, del 1 al 11, ambos inclusive, al que se acompaña el Informe Anual de Gobierno Corporativo, numerado, por ambas caras, del 1 al 52, ambos inclusive. Todos los documentos han sido visados por el Secretario General en todos sus folios, y firmados, en cuatro ejemplares, por los representantes del Administrador Único.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NCG Banco, S.A. a 31 de diciembre de 2013. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de NCG Banco, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

A Coruña, 31 de marzo de 2014

D. José Antonio Portugal Alonso
(En nombre y representación del FROB)

D. José Ramón Rodrigo Zarza
(En nombre y representación del FROB)

D. Miguel Ángel Iglesias Hernández
(En nombre y representación del FROB)

**NCG Banco, S.A. y
Sociedades que integran el
Grupo NCG Banco (Grupo
Novagalicia Banco)**

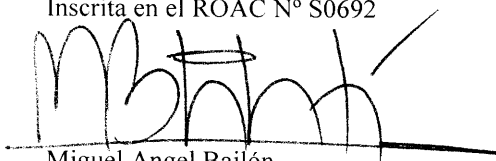
Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013, junto con el
Informe de Gestión de dicho ejercicio

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de NCG Banco, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de NCG Banco, S.A. (en lo sucesivo, el “Banco”) y sociedades dependientes que integran, junto con el Banco, el Grupo NCG Banco (en lo sucesivo, el “Grupo”), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Tal y como se indica en la Nota 1.3 de la memoria consolidada adjunta, el Administrador del Banco es el responsable de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2013 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo NCG Banco al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.2 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, donde se menciona que la Comisión Rectora del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria), en su sesión de 18 de diciembre de 2013, acordó, tras el estudio de las ofertas vinculantes recibidas en el proceso de venta del 88,33% de NCG Banco, S.A., la adjudicación de esta entidad a Banesco Holding Financiero 2, S.L.U. A la fecha de este informe, dicha adjudicación está condicionada al cumplimiento de los requisitos legalmente previstos y a la correspondiente aprobación por parte de las autoridades competentes nacionales e internacionales. En consecuencia, el Administrador ha formulado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento de acuerdo a los factores que se desglosan en la Nota 2. Adicionalmente, la variación, en su caso, de las estimaciones realizadas en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véase Nota 1.4) y la recuperación de los activos y realización de los pasivos por los importes, plazos y clasificación que figuran en las mismas dependerá de la evolución de las operaciones y, en su caso, de los términos en los que finalmente se apruebe la citada adjudicación por parte de las autoridades españolas y europeas en función del plan de negocio del comprador, así como de la ejecución del mismo.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que el Administrador del Banco considera oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el ROAC N° S0692


Miguel Angel Bailón
28 de abril de 2014



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2014 N° 04/14/00084
COPIA GRATUITA

GRUPO NCG BANCO - NOVAGALICIA BANCO

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1 a 4)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2013	31.12.2012 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2013	31.12.2012 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	495.364	401.985	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN				CARTERA DE NEGOCIACIÓN	10	233.554	363.695
Valores representativos de deuda	7	30.954	34.452	Derivados de negociación		-	-
Otros instrumentos de capital	8	-	14.517	Posiciones cortas en valores		233.554	363.695
Derivados de negociación	10	223.335	337.560				
		254.289	386.529	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO			
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA				Depósitos de bancos centrales	17	9.408.839	10.688.959
Valores representativos de deuda	7	6.929.116	8.227.596	Depósitos de entidades de crédito	17	4.878.154	1.801.726
Otros instrumentos de capital	8	27.276	26.577	Depósitos de la clientela	18	29.356.815	38.808.082
		6.956.392	8.254.173	Débitos representados por valores negociables	19	2.544.968	3.125.439
				Pasivos subordinados	20	-	2.150.380
				Otros pasivos financieros	21	234.721	257.923
INVERSIONES CREDITICIAS						46.423.497	56.832.509
Depósitos en entidades de crédito	6	1.118.220	1.076.251	DERIVADOS DE COBERTURA	10	74.911	130.321
Crédito a la clientela	9	25.255.028	30.794.791				
		26.373.248	31.871.042	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11	2.157.404	448.779
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	7	12.434.901	13.053.979	PROVISIONES	22		
DERIVADOS DE COBERTURA	10	6.291	125.652	Fondos para pensiones y obligaciones similares		336.061	369.879
				Provisiones para impuestos y otras contingencias		754	754
				Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		109.739	67.039
				Otras provisiones		423.645	234.936
						870.199	672.608
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11	2.438.219	1.963.006	PASIVOS FISCALES	27		
		2.438.219	1.963.006	Corrientes		11.305	32.083
				Diferidos		82.464	57.251
PARTICIPACIONES	12					93.769	89.334
Entidades asociadas		79.889	78.149	RESTO DE PASIVOS	23	117.717	111.151
Entidades multigrupo		-	281	TOTAL PASIVO		49.971.051	58.648.397
		79.889	78.430				
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	22	154.014	133.298	PATRIMONIO NETO			
ACTIVO MATERIAL	13			FONDOS PROPIOS:	26	2.359.246	1.480.524
De uso propio		572.183	1.064.960	Capital emitido	26	5.571.998	5.095.795
Inversiones inmobiliarias		84.292	104.838	Prima de emisión	26	(5.198.546)	2.817.871
		656.475	1.169.798	Reservas-	12 y 26	9.005	(9.817)
				Reservas acumuladas		23.840	25.708
				Reservas de entidades valoradas por el método de la participación-		(14.835)	(35.525)
ACTIVO INTANGIBLE	14			Entidades asociadas		17.900	(7.936.106)
Otro activo intangible		2.027	2.279	Entidades multigrupo		2.676.531	1.448.267
		2.027	2.279	Menos: valores propios			
				Resultado atribuido al Grupo			
ACTIVOS FISCALES	27						
Corrientes		75.923	174.017	AJUSTES POR VALORACIÓN	25	61.986	(41.400)
Diferidos		2.540.820	1.994.626	Activos financieros disponibles para la venta		(54.505)	(108.637)
		2.616.743	2.168.643	Coberturas de los flujos de efectivo		518	(96)
				Diferencias de cambio		5.130	696
RESTO DE ACTIVOS				Entidades valoradas por el método de la participación		3.093	(12.127)
Existencias	15	774	37.830	Resto de ajustes de valoración		16.222	(161.564)
Resto	16	217.915	311.306	INTERESES MINORITARIOS	24		
		218.689	349.136	Ajustes por valoración		3	(404)
				Resto		22.734	23.254
						22.737	22.850
TOTAL ACTIVO		52.686.541	59.957.950	TOTAL PATRIMONIO NETO		2.715.490	1.309.553
PRO-MEMORIA	28			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		52.686.541	59.957.950
RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES		1.239.162	1.686.340				
Garantías financieras		1.239.162	1.686.340				
COMPROMISOS CONTINGENTES		2.433.511	3.183.045				
Disponibles de terceros		2.399.212	3.127.934				
Otros compromisos		34.299	55.111				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3.

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013.

GRUPO NCG BANCO - NOVAGALICIA BANCO

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Notas 1 a 4)**
(Miles de Euros)

	Nota	Ingresos / (Gastos)	
		Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	29	1.442.127	1.805.820
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	30	(777.097)	(1.081.886)
MARGEN DE INTERÉS		665.030	723.934
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	31	12.233	21.619
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	32	16.088	26.883
Entidades asociadas		16.369	20.403
Entidades multigrupo		(281)	6.480
COMISIONES PERCIBIDAS	33	187.450	237.478
COMISIONES PAGADAS	34	(24.935)	(26.975)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	35	649.896	40.700
Cartera de negociación		2.520	(8.902)
Otros instrumentos financ. a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	13.031
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		672.377	66.189
Otros		(25.001)	(29.618)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		2.951	8.465
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	36	80.729	153.809
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	39	(110.616)	(211.018)
MARGEN BRUTO		1.478.826	974.895
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(558.011)	(890.620)
Gastos de personal	37	(349.798)	(633.479)
Otros gastos generales de administración	38	(208.213)	(257.141)
AMORTIZACIÓN	11, 13 y 14	(49.682)	(66.520)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	22	(400.628)	(278.353)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)		(426.676)	(6.021.374)
Inversiones crediticias	9	(224.543)	(5.187.031)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8 y 11	(202.133)	(834.343)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		43.829	(6.281.972)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)		(130.157)	(47.286)
Fondo de comercio y otro activo intangible	14	-	(13.595)
Otros activos	13	(130.157)	(33.691)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	40	(6.929)	(7.665)
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	11 y 15	(324.265)	(1.718.243)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(417.522)	(8.055.166)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	27	435.227	118.394
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		17.705	(7.936.772)
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		17.705	(7.936.772)
Resultado atribuido a la entidad dominante		17.900	(7.936.106)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	24	(195)	(666)
RESULTADO ATRIBUIBLE A LA ENTIDAD DOMINANTE		17.900	(7.936.106)
Pérdida (beneficio) por acción	3	0,009	(2,961)
Pérdida (beneficio) por acción diluida	3	0,009	(2,961)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3.

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012.

GRUPO NCG BANCO - NOVAGALICIA BANCO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (CONSOLIDADOS)

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Notas 1 a 4)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		
Resultado consolidado publicado	17.705	(7.936.772)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados		
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	15.459	13.233
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		
Activos financieros disponibles para la venta-		
Ganancias/Pérdidas por valoración	204.317	166.955
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(56.623)	(27.676)
Coberturas de los flujos de efectivo-		
Ganancias/Pérdidas por valoración	77.331	(83.030)
Diferencias de cambio-		
Ganancias/Pérdidas por conversión	877	(393)
Entidades valoradas por el método de la participación-		
Ganancias/Pérdidas por valoración	6.334	(4.346)
Resto de ingresos y gastos reconocidos	(341)	5.121
Impuesto sobre beneficios	(69.567)	(25.291)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
Atribuidos a:		
Entidad dominante	195.686	(7.891.533)
Intereses minoritarios	(195)	(666)
TOTAL	195.491	(7.892.199)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3.

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2013.

GRUPO NCG BANCO - NOVAGALICIA BANCO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Notas 1 a 4)

(Miles de Euros)

	Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante							Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios						Ajustes por Valoración		
	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios			
Saldos al 31 de diciembre de 2011	2.681.838	867.350	(640.202)	-	(168.715)	2.740.271	(179.935)	138.757	2.699.093
Ajustes por cambios de criterios contables (Nota 1.3)	-	-	-	-	2.226	2.226	(26.202)	-	(23.976)
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	2.681.838	867.350	(640.202)	-	(166.489)	2.742.497	(206.137)	138.757	2.675.117
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	(7.936.106)	(7.936.106)	44.573	(666)	(7.892.199)
Otras variaciones del patrimonio neto	(1.201.314)	4.228.445	3.448.256	-	166.489	6.641.876	-	(115.241)	6.526.635
Aumentos de capital (Nota 1.2 y 26)	2.358.554	4.228.445	-	-	-	6.586.999	-	-	6.586.999
Reducciones de capital (Nota 1.2 y 26)	(3.559.868)	-	3.559.868	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio 2011	-	-	(166.489)	-	166.489	-	-	-	-
Cambios en el perímetro de consolidación y otros movimientos	-	-	54.877	-	-	54.877	-	(115.241)	(60.364)
Saldo al 31 de diciembre de 2012 (*)	1.480.524	5.095.795	2.808.054	-	(7.936.106)	1.448.267	(161.564)	22.850	1.309.553
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.480.524	5.095.795	2.805.828	-	(7.937.457)	1.444.690	(148.595)	22.850	1.318.945
Ajuste por cambios de criterios contables (Nota 1.3)	-	-	2.226	-	1.351	3.577	(12.969)	-	(9.392)
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	1.480.524	5.095.795	2.808.054	-	(7.936.106)	1.448.267	(161.564)	22.850	1.309.553
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	17.900	17.900	177.786	(195)	195.491
Otras variaciones del patrimonio neto	878.722	476.203	(7.997.595)	(83.072)	7.936.106	1.210.364	-	82	1.210.446
Aumentos de capital (Nota 1.2 y 26)	878.722	476.203	-	-	-	1.354.925	-	-	1.354.925
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(7.936.106)	-	7.936.106	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	(83.072)	-	(83.072)	-	-	(83.072)
Cambios en el perímetro de consolidación y otros movimientos	-	-	(61.489)	-	-	(61.489)	-	82	(61.407)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2.359.246	5.571.998	(5.189.541)	(83.072)	17.900	2.676.531	16.222	22.737	2.715.490

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3.

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto total consolidado del ejercicio 2013.

GRUPO NCG BANCO - NOVAGALICIA BANCO

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Notas 1 a 4)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(338.226)	(680.196)
1. Resultado del ejercicio	17.705	(7.936.772)
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:-	450.075	6.826.410
(+) Amortización	49.682	66.520
(+/-) Otros ajustes	400.393	6.758.539
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos explotación:	5.515.635	5.621.174
(+/-) Cartera de negociación	132.240	189.032
(+/-) Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	1.547
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	1.388.431	(1.335.307)
(+/-) Inversiones crediticias	3.765.872	4.686.366
(+/-) Otros activos de explotación	229.092	2.079.536
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos explotación:	(6.321.641)	(5.186.353)
(+/-) Cartera de negociación:	(130.141)	(73.742)
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	(5.939.619)	(5.308.477)
(+/-) Otros pasivos de explotación	(251.881)	195.866
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	-	(4.655)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	618.436	642.654
1. Pagos:	(216.957)	(246.890)
(-) Activos materiales	(16.902)	(22.640)
(-) Activos intangibles	(5)	(714)
(-) Participaciones	-	(27.200)
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(196.659)	-
(-) Cartera de inversión a vencimiento	(3.391)	(196.270)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	(66)
2. Cobros:	835.393	889.544
(+) Activos materiales	46.550	20.990
(+) Activos intangibles	107	52.789
(+) Participaciones	3.275	88.947
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	162.992	189.240
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	537.578
(+) Cartera de inversión a vencimiento	622.469	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(186.831)	(487.912)
1. Pagos:	(186.831)	(369.064)
(-) Pasivos subordinados	(103.759)	(356.172)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	(12.892)
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	(83.072)	-
2. Cobros:	-	(118.848)
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	(118.848)
D) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C)	93.379	(525.454)
E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	401.985	928.790
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (D + E)	495.364	401.985
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
(+) Caja	133.486	166.040
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	361.878	235.837
Otros equivalentes	-	108
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	495.364	401.985

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3.

Las Notas 1 a 52 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2013.

Grupo NCG Banco

Memoria consolidada
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013

1. Introducción, Bases de presentación y otra información

1.1. Introducción

NCG Banco, S.A. (en lo sucesivo, "NCG Banco" o el "Banco") es una institución privada de crédito y ahorro, cuyo objeto social es la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general o relacionados directa o indirectamente con éste y que le estén permitidos por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares y la realización de actividades de mediación de seguros, así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

El Banco se constituyó como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido, el 14 de septiembre de 2011, como consecuencia de la fusión de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra y Caja de ahorros de Galicia (en adelante "Novacaixagalicia") en el ejercicio 2010 y la posterior segregación al mismo en el ejercicio 2011 de la actividad financiera desarrollada hasta ese momento por Novacaixagalicia.

Para el desarrollo de su actividad, el Banco dispone al 31 de diciembre de 2013 de 541 sucursales operativas en la Comunidad Autónoma de Galicia (593 al 31 de diciembre de 2012), 39 sucursales en el resto del territorio nacional (233 al 31 de diciembre de 2012), 4 en Portugal (7 al 31 de diciembre de 2012) y 1 en Suiza y oficinas de representación en México, Venezuela, Argentina, Suiza, Alemania, Gran Bretaña y Francia. Adicionalmente a las indicadas, al 31 de diciembre de 2012, había oficinas de representación en Brasil, Panamá y una oficina operativa en Miami.

Adicionalmente, el Banco es cabecera de un Grupo de sociedades dependientes que realizan actividades industriales y comerciales y que constituyen, junto con el Banco, el grupo NCG Banco (en adelante el "Grupo", "Grupo NCG Banco" o "Grupo Novagalicia Banco"). Consecuentemente, el Banco está obligado a presentar, además de sus propias cuentas, cuentas anuales consolidadas.

El Banco está sujeto a la normativa y regulaciones de las instituciones financieras que operan en España. La gestión y utilización de determinados recursos ajenos captados a clientes por las entidades financieras, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetos a determinadas normas legales que regulan su actividad. El Banco forma parte del Fondo de Garantía de Depósitos.

Su domicilio social se encuentra situado en Rúa Nueva 30-32, A Coruña. Tanto en la "web" oficial del Grupo (www.novagaliciabanco.es) como en su domicilio social pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre el Grupo. La sede social y fiscal se encuentra ubicada en Rúa Nueva 30-32, A Coruña, mientras que la Dirección efectiva del negocio y la sede institucional del Banco radica en la Avenida García Barbón, 1 y 3, Vigo (Pontevedra).

1.2. Saneamiento, Reestructuración y Recapitalización del sector bancario español y de NCG Banco, S.A.

En el ejercicio 2012, el Gobierno español impulsó un proceso de reformas estructurales en el sector financiero español. Las principales actuaciones llevadas a cabo, fueron las siguientes:

Reestructuración y recapitalización del sector bancario español-

De cara a reforzar la confianza sobre la solvencia de la banca española y determinar el nivel de capital que asegure su viabilidad a largo plazo, el Consejo de Ministros, mediante acuerdo del 11 de mayo de 2012, encomendó al Ministerio de Economía y Competitividad que encargara un análisis externo de carácter agregado para evaluar la resistencia del sector bancario español ante un severo deterioro adicional de la economía.

Este proyecto de pruebas de resistencia constó de dos partes. Una primera, consistente en la evaluación general y agregada de los balances bancarios en España y de su capacidad de resistencia ante un escenario adverso. Los resultados de esta prueba de resistencia agregada, desarrollada por expertos independientes, que se dieron a conocer el 21 de junio de 2012, arrojaban una estimación de necesidades de recapitalización del sistema de entre 16.000 y 26.000 millones de euros en el escenario base (*exigencia de un Core Tier mínimo del 9% con una caída del PIB real acumulado hasta 2014 del 1,7%*). En el escenario adverso (*exigencia de un Core Tier mínimo del 6% con una caída del PIB real acumulado hasta 2014 del 6,5%*), estas estimaciones de necesidades adicionales de capital se cifraban en una horquilla de entre 51.000 y 62.000 millones de euros.

Con fecha 25 de junio de 2012, el Gobierno español presentó una solicitud formal al Eurogrupo de ayuda financiera para la recapitalización de las entidades de crédito españolas que lo necesitaran, de hasta 100.000 millones de euros, que abarcaba los posibles requisitos de capital calculados mediante los análisis de valoración realizados. El 20 de julio de 2012 el Eurogrupo dio su visto bueno definitivo al programa de asistencia para la recapitalización del sector financiero español, el cual se recogió, asimismo, en el Memorandum de Entendimiento sobre condiciones de Política Sectorial Financiera (MoU).

La otra parte fundamental del proyecto consistió en realizar un contraste de los procedimientos de estimación y anotación del deterioro de los activos bancarios de cada grupo bancario. Los resultados de NCG Banco, que se dieron a conocer en septiembre de 2012, mostraban unas necesidades de capital que se situaban entre los 3.966 millones de euros en el escenario base y los 7.176 millones de euros en el escenario adverso.

Atendiendo a lo anterior, el 31 de agosto de 2012 se aprobó el Real Decreto-Ley 24/2012 que fue tramitado como proyecto de ley y dio lugar a la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que se publicó el 15 de noviembre de 2012. En dicha norma, el Gobierno de España recoge el programa de asistencia a realizar por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en lo sucesivo, el "FROB") en el que se incluye, entre otros aspectos, la creación de una sociedad de gestión de activos a la que el FROB podrá, con carácter de acto administrativo, obligar a las entidades de crédito que recibieran ayudas financieras públicas a transmitir sus activos a esta entidad. Asimismo, se modifican los requerimientos y la definición de capital principal que deben cumplir los grupos consolidables, estableciéndose un nuevo requisito del 9% de las exposiciones ponderadas por riesgo, cuyo cumplimiento es obligatorio desde el 1 de enero de 2013. Adicionalmente, en la Ley 9/2012 se establece un sistema de reparto del coste derivado de la intervención de entidades entre el sector público y los acreedores privados (lo que se denomina, en terminología anglosajona, "burden sharing"), en línea con lo exigido por el Memorando de Entendimiento.

Por otra parte, en noviembre de 2014 está previsto que el Banco Central Europeo asuma la supervisión directa de los principales bancos de la Unión Europea. Para ello, tiene previsto llevar a cabo un ejercicio de revisión de la calidad de los activos de los balances de las entidades y un test de esfuerzo en distintos escenarios al objeto de verificar la suficiencia de capital de dichas entidades, entre las que se encuentra el Banco.

Proceso de Reestructuración, recapitalización y venta de NCG Banco-

En el plazo establecido por el citado anteriormente Real Decreto- Ley 24/2012, el Banco presentó al Banco de España un Plan de Reestructuración para solicitar las ayudas públicas puestas a disposición por parte de la Unión Europea a través del FROB, que fue finalmente remitido a la Unión Europea el 21 de noviembre de 2012.

El 28 de noviembre de 2012, después de su aprobación por parte de la Comisión Rectora del FROB y del Banco de España el 27 de noviembre de 2012 y del Consejo de Administración del Banco el 26 de noviembre de 2012, la Comisión Europea aprobó el Plan de Reestructuración del Banco publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 30 de noviembre de 2012, que incluye importantes medidas de ajuste de negocio, así como reducciones en términos de plantilla y red de oficinas. Las principales medidas a llevar a cabo que están incluidas en el Plan de Reestructuración de NCG Banco son las siguientes:

a) Absorción de pérdidas por parte de los antiguos accionistas del Banco como consecuencia de la conversión de las acciones preferentes del FROB y de la inyección de capital realizada en diciembre de 2012

En el ejercicio 2012 se llevó a cabo la conversión de acciones preferentes suscritas por el FROB, por importe de 1.162.000 miles de euros, en acciones del Banco, así como la recapitalización del Banco por importe de 5.425 millones de euros por parte del FROB mediante la aportación de títulos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (en lo sucesivo, "MEDE"), como consecuencia de las necesidades de capital derivadas de las pruebas de resistencia en el escenario adverso (7.176 millones de euros) ajustadas, básicamente, por la contribución de los tenedores de los instrumentos híbridos de capital, tal y como establece la Ley 9/2012 (Notas 20 y 26).

b) Puesta del Banco en situación de resolución

De acuerdo al Plan de Resolución del Banco, se establece la puesta del Banco en situación de resolución, con el objetivo de proceder a la venta del mismo tan pronto como se den las condiciones de mercado adecuadas para ello y como máximo en 5 años.

En este sentido, la Comisión Rectora del FROB del 10 de julio de 2013 acordó adjudicar el contrato de análisis y eventual venta del Banco a un experto independiente. Posteriormente, el 19 de noviembre de 2013 acordó iniciar formalmente la apertura del proceso de subasta del Banco. El proceso competitivo puesto en marcha tenía como objetivo seleccionar un adquirente/ adquirentes de un paquete de acciones del Banco, con la posibilidad de la venta conjunta o separada de dos carteras de fallidos del Banco (la venta de fallidos se haría, en su caso, por el propio Banco).

El paquete de acciones puesto a la venta en este proceso correspondía a la participación en manos del FROB y del Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante, FGD) en el Banco. En total se pusieron a la venta 2.084.195.139 acciones representativas de un 88,33% del capital del Banco. Aunque, de acuerdo a la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, en su artículo 64 de facultades administrativas generales, reconoce al FROB la facultad de ordenar la transmisión de acciones cualesquiera que sean sus titulares, el FROB optó por no ejecutar esta opción.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, la Comisión Rectora del FROB acordó, tras el estudio de las ofertas recibidas en el proceso de venta del 88,33% del Banco, la adjudicación del Banco a Banesco Holding Financiero 2, S.L.U. (en adelante, "Banesco"). La oferta realizada por Banesco ascendió a 1.003 millones de euros, cifra que tiene en cuenta las dos carteras de fallidos que se incluían en el proceso. El 40% de la cantidad ofrecida se abonará al formalizarse la operación de compraventa y el 60% restante se hará efectivo en sucesivos plazos hasta 2018. Con la adjudicación del Banco, se da cumplimiento al mandato de resolución contenido en el Plan de Reestructuración del Banco aprobado por las autoridades españolas y europeas.

Asimismo, con fecha 18 de diciembre de 2013 el FROB publicó el informe sobre el procedimiento de venta de NCG Banco, S.A., en el que, entre otras cuestiones, incluía que los contratos de compraventa con el FROB y el FGD recogen determinados compromisos en favor de NCG, que han sido tenidos en cuenta por los posibles compradores para elaborar la oferta. En concreto, el FROB se compromete a compensar en un 85% de las cuantías a las que el Banco deba hacer frente, con un importe máximo establecido en el contrato de compraventa, para cada uno de los conceptos siguientes:

- Los ajustes al precio comprendidos en determinados puntos del contrato de transmisión de activos de NCG Banco a la Sareb (netos de los ajustes a favor del Banco). En este caso, la compensación sería del 100% de los ajustes netos, en lugar del 85% antes mencionado.
- Riesgos fiscales derivados de la transmisión de activos a Sareb como consecuencia de la desafectación de operaciones del régimen del IVA.
- Las cantidades que el Banco se vea obligado a abonar a determinadas compañías de seguros por los procesos arbitrales en los que el Banco pueda estar inmerso o por la resolución anticipada de contratos motivada por el cambio de control en el Banco tras el proceso de venta.
- La responsabilidad del Banco derivada de la comercialización de híbridos que se determine en sentencia judicial firme, en la medida que el importe conjunto y acumulado de dicha responsabilidad exceda la provisión registrada en el ejercicio 2013.

- La responsabilidad del Banco derivada de las reclamaciones relativas a la comercialización de préstamos hipotecarios con la inclusión de cláusulas suelo, concedidos a partir de octubre de 2008.
- Responsabilidad derivada de la concesión de contratos de cobertura de tipos de interés, vinculados a financiaciones hipotecarias concedidas a familias y autónomos.

Por otra parte, en el contrato se contempla una garantía de aprovechabilidad de activos fiscales diferidos en el supuesto de que el nuevo propietario opte por una fusión por absorción del Banco y no contempla ningún esquema de protección de activos (en adelante, "EPA") sobre parte alguna del Banco.

De acuerdo al Plan de Reestructuración del Banco, el comprador, para modificar los aspectos y condiciones del Plan de Reestructuración, debe notificarlo a la Comisión Europea, detallando los cambios necesarios. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la adjudicación se encuentra condicionada al cumplimiento de los requisitos legalmente previstos y a la correspondiente aprobación por parte de las autoridades competentes nacionales e internacionales.

c) Transferencia de los activos dañados a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (en adelante "Sociedad de Gestión de Activos" o "Sareb")

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión del 27 de noviembre de 2012, determinó el valor de transmisión de los activos que se habían de transferir a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (en adelante, la "Sareb"). La Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria se constituyó el 28 de noviembre de 2012.

Mediante acuerdo del FROB del 14 de diciembre de 2012, se determinaron las categorías de activos de NCG Banco a transmitir a la Sareb y las condiciones y plazos para dicha transmisión. El contrato de transmisión de los activos fue suscrito por Sareb y las siguientes sociedades del Grupo NCG Banco: NCG Banco, S.A., NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U., Construziona Galicia, S.L., GPS del Noroeste 3000, S.L., Torres del Boulevard, S.L., Copronova, S.L., Jocai XXI, S.L.U., Hispano Lusa Compañía Tecnológica de Edificación, S.A.U. El valor bruto de los activos transmitidos ascendió a 10.407.948 miles de euros siendo la provisión de los mismos de 4.174.910 miles de euros a la fecha de transmisión (el valor neto contable de los activos financieros y adjudicados traspasados ascendía a 3.733.294 miles de euros y 2.499.744 miles de euros respectivamente).

Las entidades aportantes de activos suscribieron además un contrato de administración y gestión de los activos. De acuerdo a este contrato, el Banco asume la administración y gestión de los activos objeto de transmisión. Dicho contrato tiene una duración de un año natural, prorrogable a instancias de Sareb por un año adicional. A partir de ese momento el contrato será prorrogable de común acuerdo de las partes por periodos sucesivos de un año de duración (véase Nota 28.4).

De acuerdo con el artículo 48.3 de Real Decreto 1559, el precio de transmisión de los activos quedó fijado por el Banco de España y ascendió a 5.096.904 miles de euros. El precio fue satisfecho mediante la entrega al Banco de valores de renta fija emitidos por la Sareb y que cuentan con la garantía irrevocable del Estado Español (véase Nota 7). No obstante, el precio fijado por la Sareb podrá modificarse hasta el 31 de diciembre de 2015 si se detecta algún aspecto de los indicados a continuación:

- Error en la categorización de un activo, incluido que un contrato de financiación pase a estar clasificado como bien Inmueble entre la fecha de la firma y la fecha de transmisión.
- Que alguno de los activos objeto de transmisión, se haya transmitido por las partes antes de la Fecha de transmisión y no pueda transmitirse a Sareb, o que la valoración estimada para 31 de diciembre de 2012 sea errónea o haya habido variaciones en su importe de tal forma que el valor estimado el 31 de diciembre de 2012 difiere del valor real a dicha fecha.

Asimismo, de acuerdo al contrato de transmisión de los activos, se establece que el Banco debe indemnizar a la Sareb si surge cualquier obligación, responsabilidad, gasto, impuesto o coste de todo tipo relativo a los activos transmitidos que tenga su origen en sucesos ocurridos antes de la fecha de transmisión. Por estos motivos, el Banco ha estimado la correspondiente provisión, que se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones" del

balance al 31 de diciembre de 2013, adjunto (véase Nota 22). No obstante, de acuerdo al contrato de compraventa del Banco (véase apartado b) de esta Nota) existen garantías a favor del Banco respecto a las cláusulas indicadas en los puntos anteriores.

d) Implementación de acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada

El 7 de junio de 2013, la Comisión Rectora del FROB, en uso de la facultad que le confiere el artículo 43 de la Ley 9/2012, aprobó una resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 11 de junio de 2013, por la que se acordó implementar las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución del Banco.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2012, esta resolución es vinculante para el Banco, para las entidades íntegramente participadas de forma directa o indirecta a través de las cuales se haya realizado la emisión y para los titulares de los instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada. Así, mediante la mencionada resolución se acuerda por un lado, obligar al Banco a recomprar los títulos de emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada y, paralelamente, imponer a los titulares afectados propietarios de participaciones preferentes o deuda subordinada perpetua, la obligación de reinvertir el importe percibido en la adquisición de nuevas acciones del Banco, lo que conlleva la correspondiente ampliación de capital.

De acuerdo a las potestades extraordinarias que la Ley 9/2012 atribuye al FROB, especialmente en la gestión de los instrumentos híbridos, dicho acto administrativo es eficaz desde su adopción sin necesidad de dar cumplimiento a ningún trámite ni requisito establecido, sin perjuicio de los requisitos previstos de inscripción o publicidad exigidas en la normativa vigente, a cuyos efectos será suficiente una certificación del acto administrativo o del acuerdo correspondiente, sin necesidad de contar con informe de expertos independientes o auditores.

De acuerdo a la citada resolución, entre otros aspectos, se estableció lo siguiente:

- Las participaciones preferentes, la deuda subordinada perpetua y la deuda subordinada con vencimiento posterior a julio de 2018 se recompran por el Banco a su valor actual neto, lo que implicará descuentos sobre su valor nominal y la generación de ingresos para el Banco. En este sentido, la Resolución de 7 de junio de 2013, de la Comisión Rectora del FROB fijó el descuento específico a aplicar a cada una de las emisiones.
- En el caso de las emisiones de deuda subordinada con vencimiento anterior a julio de 2018, la Resolución de 7 de junio de 2013 de la Comisión Rectora del FROB estableció la opción de elegir entre:
 - La reinversión en acciones de NCG Banco. El precio aplicable sería el mayor entre el importe que resultara del cálculo utilizado para el canje de capital de acuerdo a la Resolución del 7 de junio de 2013 y el indicado en el apartado siguiente.
 - La reinversión en un depósito bancario indisponible con un rendimiento nominal anual del 2%, con el mismo vencimiento del título recomprado y con un descuento previo sobre el nominal del 1,5% por mes a contar desde el 1 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de vencimiento de la emisión. En el caso de que se optara por la constitución de un depósito, para las emisiones destinadas a inversores no cualificados, contarían con la garantía de NCG Banco. Para los inversores cualificados, la opción de depósito indisponible resultaba menos idónea, por lo que se ofreció deuda senior con igual vencimiento y con la rentabilidad del 2% anual pagadera a la fecha de vencimiento.

Los tenedores de estas emisiones debían manifestar su opción necesariamente dentro del periodo que comenzaba el día 17 de junio de 2013 y finalizaba el 28 de junio de 2013, ambos inclusive. En caso de que no se eligiera una opción al vencimiento del plazo, se aplicaría la opción con mayor valor económico.

- La implementación de la acción de gestión de híbridos requirió llevar a cabo una operación de ampliación de capital en un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de hasta 1.481.954.170 euros con exclusión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 961.105.276 acciones acumulables e indivisibles, todas ellas de la misma clase, con los mismos derechos y el mismo valor nominal pero perteneciente a distintas series destinándose las series A y B a clientes minoristas y mayoristas, respectivamente. El valor nominal de las acciones a emitir fue de un euro cada una de ellas con una prima de emisión de 0,541926995195050 euros por acción. Asimismo, se acordó redenominar las acciones existentes en circulación como acciones de la serie B.

- En el contexto de la Ley 9/2012 y al amparo de lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero, el Fondo de Garantía de Depósitos, conforme a los acuerdos de su Comisión Gestora de los días 4 y 7 de junio de 2013, acordó formular una oferta de carácter voluntario para la adquisición de acciones del Banco que se suscribieran en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos, a aquellos que fueran titulares de las mismas a la fecha de publicación del Real Decreto 6/2013 de 13 de julio, de medidas de liquidez de las administraciones públicas y en el ámbito financiero (23 de marzo de 2013) y que tengan la condición de clientes minoristas o bien, quienes fuesen titulares de acciones de NCG Banco por sucesión mortis causa de clientes minoristas a dicha fecha. El plazo de aceptación de la oferta por el Fondo de Garantía de Depósitos comenzó el 17 de junio de 2013 y finalizó el 12 de julio de 2013. El Fondo de Garantía de depósitos aplicó un descuento del 13,8% sobre el precio de recompra como ajuste por la falta de liquidez de las acciones, lo que se traduce en una contraprestación en metálico de 1,329141069858130 euros por acción.
- La recompra de las participaciones preferentes y de la deuda subordinada fue efectiva el 4 de julio de 2013.

De esta forma, el 4 de julio de 2013, tras la finalización del período de opción, se suscribieron 878.721.634 acciones (de las cuales 683.061.268 acciones corresponden a la serie A y 195.660.366 acciones a la serie B) emitidas con un valor nominal de 1 euro y una prima de emisión de 0,541926995195050 por acción, ascendiendo el importe efectivo de la ampliación a 1.354.924.609,56 euros. Por tanto, después de la citada ampliación de capital, el capital social del Banco ha quedado fijado en 2.359.245.613 euros representado por 683.061.268 acciones nominativas de la serie A y 1.676.184.345 acciones nominativas de la serie B, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y dos series. Tras la ejecución del aumento de capital, el FROB es titular de acciones del Banco representativas del 62,7541% de su capital social (véase Nota 26). En consecuencia, en el momento de dicha ampliación, el Banco perdió el carácter de sociedad unipersonal.

Asimismo, tras la finalización del plazo de aceptación de la oferta del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito conforme a los acuerdos adoptados por su Comisión Rectora en las sesiones de 4 y 7 de junio de 2013, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito es titular de 603.161.842 acciones del Banco representativas del 25,58% de su capital social (véanse Notas 20 y 26).

Por último, titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada acudieron a la ampliación de capital, convirtiéndose de esta forma en accionistas del Banco. En la Nota 26 se detalla el porcentaje de participación en el capital social del Banco al 31 de diciembre de 2013 de dichos accionistas. Por otra parte, los depósitos y bonos simples constituidos a nombre de aquellos que no acudieron a la ampliación de capital ascendieron a 76.892 y 10.832 miles de euros, respectivamente (véanse Notas 19 y 20).

Como consecuencia de este proceso, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales existen procesos judiciales abiertos que se encuentran pendientes de resolución. Para hacer frente a los efectos de dichos procesos, el Banco tiene registrada una provisión de 154 millones de euros al 31 de diciembre de 2013 (véanse Notas 20 y 22). Adicionalmente, de acuerdo con el contrato de compraventa del Banco (véase apartado b) de esta Nota, el FROB ha otorgado garantías al Banco para hacer frente a la responsabilidad que pueda surgir por estos procesos.

e) Venta de Banco Gallego, S.A.

Tal y como se indicó en el hecho relevante comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el Banco el 24 de enero de 2013, el Banco manifestaba que, de acuerdo al Plan de Resolución aprobado, preveía la desinversión en el Banco Gallego, S.A. mediante la venta en el corto plazo. De acuerdo al plan de desinversión citado y conforme a lo establecido en el Term Sheet del Banco, esta participación no fue incluida en el perímetro de consolidación del ejercicio 2012, figurando registrada como inversión financiera.

Por otra parte, con fecha 29 de enero de 2013, la Junta General de Accionistas del Banco Gallego, S.A. acordó una reducción de capital para compensar las pérdidas contenidas en el balance aprobado a 31 de octubre de 2012 formulado por el Consejo de Administración que ascendían a 275.564 miles de euros y una posterior ampliación de capital por importe de 170 millones de euros. Dicho acuerdo permitía expresamente una

suscripción incompleta por lo que, dado que el importe de las suscripciones finalmente realizadas ascendieron a 80.042 miles de euros, el capital se vio incrementado en dicha cuantía. Del total de las suscripciones realizadas, 80.000 miles de euros fueron efectuadas por parte de NCG Banco que pasó a poseer, a partir de marzo de 2013, un 99,95% del capital social de Banco Gallego, S.A.

Por su parte, la Comisión Rectora del FROB, en su sesión del 8 marzo de 2013, aprobó una modificación del Plan de Resolución de NCG Banco, con el objeto de concretar la acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada que debería ser implementada por el Banco Gallego, S.A. Asimismo, en su sesión del 19 de abril de 2013, la Comisión Rectora del FROB, en el seno de un proceso competitivo de subasta iniciado a finales de febrero de 2013, acordó la adjudicación de Banco Gallego S.A. a Banco de Sabadell S.A. Las condiciones del contrato de compra-venta, que se formalizó el 19 de abril de 2013, incluían la suscripción por parte del FROB de un aumento de capital en Banco Gallego por importe de 245 millones de euros, y la posterior transmisión de las acciones a Banco Sabadell por el precio de un euro, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones y realizadas determinadas acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada.

De acuerdo a las condiciones del contrato de compraventa, con fecha 30 de septiembre de 2013, la Comisión Rectora del FROB acordó un aumento del capital social del Banco Gallego, S.A. por importe de 245 millones de euros, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas hasta ese momento, mediante la emisión de 245 millones de acciones acumulables e indivisibles, de la misma clase y serie que las anteriormente emitidas, que fueron suscritas por el FROB mediante aportación dineraria. Como consecuencia de la ampliación descrita, la participación del Banco en Banco Gallego, S.A. se redujo a un 24,61%.

Por último, con fecha 28 de octubre de 2013, el FROB, en su nombre y en el del resto de accionistas de Banco Gallego, S.A., formalizó la venta de esta entidad a Banco de Sabadell, S.A. por importe de 1 euro. Esta transacción no ha tenido impacto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2013 adjunta, dado que la participación del Banco en esta entidad se encontraba totalmente saneada al cierre del ejercicio 2012.

f) Transmisión de oficinas a Banco Etcheverría

El 29 de mayo de 2013, el Banco suscribió una oferta vinculante de compraventa en virtud de la cual, Banco Etcheverría adquiriría 57 oficinas y 9 oficinas a tiempo parcial pertenecientes a "Legacy Unit" cumpliendo uno de los compromisos acordados en el Plan de Reestructuración del Banco. El balance traspasado estaba compuesto principalmente por cartera de inversión crediticia por importe de 793 millones de euros, y depósitos de la clientela por importe similar.

Posteriormente, el 27 de junio de 2013, se firmó el contrato de compraventa mediante el cual se acordó transmitir con efectos el 1 de julio de 2013, el negocio derivado de las oficinas bancarias adquiridas. Dicho contrato de compraventa se elevó a escritura pública el 2 de agosto de 2013.

Quedaron excluidos de dicho contrato de compraventa los locales de las sucursales y el mobiliario e instalaciones de los mismos, si bien, son objeto de un contrato de arrendamiento.

El precio pagado por Banco Etcheverría fue de 36,5 millones de euros, no generando resultado alguno para el Grupo. Adicionalmente, con fecha 31 de julio de 2013 se traspasó a la misma entidad una cartera de 12,7 millones de euros de inversión crediticia y 0,4 millones de euros de pasivo, siendo su precio de venta 12,3 millones de euros.

g) Venta de EVO Banco

De acuerdo al Plan de Reestructuración del Banco, uno de los compromisos del mismo era la transmisión de la unidad de negocio creada en marzo de 2012 y que opera bajo la marca comercial EVO conformada actualmente por una red de 80 oficinas situadas fuera de Galicia y por los activos y pasivos asociados a éstas. Con fecha 21 de enero de 2013, el Consejo de administración del Banco aprobó el Plan de Venta de EVO de acuerdo a lo expuesto en el Plan de Reestructuración, debiendo producirse la venta antes del 31 de diciembre de 2014. Uno de los primeros pasos adoptados, fue la solicitud de ficha bancaria propia para operar como una entidad independiente, al tiempo que se han incorporado a su estructura aquellas funciones exigibles a efectos normativos y regulatorios y la configuración de un acuerdo de servicio (SLA) que permite asegurar el correcto funcionamiento operativo de EVO una vez sea segregado y vendido.

Como consecuencia del citado compromiso, el Banco inició un proceso competitivo para la transmisión de esta unidad de negocio. Con fecha 9 de agosto de 2013, Smart Holdco S.à.r.l., entidad dependiente del Grupo Apollo (en lo sucesivo, "Apollo"), remitió al Banco una oferta vinculante, completada con dos cartas de aclaraciones de fechas 12 y 13 de agosto de 2013. El proceso culminó con la adjudicación de la unidad de negocio Evo Banco a Apollo que fue publicado mediante hecho relevante el 9 de septiembre de 2013.

De acuerdo con el entendimiento de la transacción alcanzado con Apollo y los términos de la oferta vinculante, el Banco ha estructurado esta operación de enajenación mediante la segregación de los activos y pasivos, que Apollo se ha comprometido a adquirir y el Banco ha aceptado vender, en una sociedad de nueva creación, Evo Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) -en adelante, "Evo Banco"-, cuyas acciones serán posteriormente enajenadas a Apollo.

A continuación, se describen los principales términos, tanto de dicha operación de segregación como del acuerdo alcanzado con Apollo para la venta posterior del 100% de las acciones de Evo Banco:

Constitución y Proyecto de Segregación en Evo Banco, S.A.-

Con fecha 4 de octubre de 2013 se constituye Evo Banco S.A. (Sociedad Unipersonal) con un capital social de 18.000.000 de euros dividido en 18.000.000 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por su Accionista Único, NCG Banco, S.A. El objeto social de esta entidad lo constituye la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general o relacionados directa o indirectamente con éste y que le estén permitidos por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares y la realización de actividades de mediación de seguros, así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

De conformidad con lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los Consejos de Administración de NCG Banco y Evo Banco, S.A. redactaron y suscribieron, con fecha 21 de octubre de 2013, un Proyecto de Segregación por el que se prevé que NCG Banco, como entidad segregada, transmita en bloque a EVO Banco la totalidad de los activos, pasivos, derechos, obligaciones y expectativas que integran el patrimonio de la unidad de negocio de NCG Banco operada bajo la marca "EVO", lo que incluye las relaciones comerciales con los clientes de esa unidad de negocio y la información actual e histórica relativa a esas relaciones.

La segregación y transmisión mencionada, de acuerdo al artículo 83.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, constituye una operación de aportación de rama de actividad, lo cual determina que le sea de aplicación el régimen de neutralidad fiscal establecido en el capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la mencionada Ley.

La operación se ha acogido al procedimiento simplificado establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, por lo no es necesario que se cumplan algunos de los requisitos necesarios para este tipo operaciones mercantiles. Asimismo, de acuerdo al artículo 78 bis de la citada ley, la segregación se ha realizado sin necesidad de contar con un balance de segregación auditado.

De acuerdo con lo indicado en el Proyecto de Segregación, son objeto de la segregación la totalidad de activos y pasivos y demás elementos que conforman la Unidad de Negocio, incluyendo relaciones contractuales y medios humanos vinculados a la misma, definidos y reflejados en el balance proforma a 30 de junio de 2013, que se incluye como anexo al Proyecto. Tales elementos constituyen una unidad económica autónoma capaz de desarrollar una actividad empresarial por sus propios medios. A continuación se detallan los elementos que integran la Unidad de Negocio a segregar (Perímetro de segregación):

- La propiedad de 67 oficinas y la posición arrendaticia del Banco en los contratos de arrendamiento correspondientes a cinco oficinas y el subarriendo de 8 oficinas.
- Determinados derechos de propiedad intelectual afectos a la unidad económica así como determinados nombres de dominio.
- Periodificaciones de ingresos devengados y no cobrados o gastos pagados anticipadamente que existan en la fecha de inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil.
- Depósitos de clientes y las periodificaciones de gastos devengados no pagados o ingresos cobrados anticipadamente que existan en la fecha de la Segregación en el Registro Mercantil.

- Garantías, compromisos no dispuestos u otros elementos fuera de balance correspondientes a la Unidad de Negocio y sus clientes.
- Toda la documentación, en formato escrito o informático, con que cuenta NCG (escrituras, archivos, contratos, notas, etc.), incluida la información histórica, relativa a los elementos incluidos en el Perímetro de la Segregación.
- Los contratos de distribución y depósito suscritos en relación con los fondos de inversión comercializados por la Unidad de Negocio.
- La posición contractual de NCG bajo los contratos de custodia, depositaría o intermediación de valores firmados con clientes en el marco de su relación con las oficinas del Perímetro de la Segregación.
- La posición mediadora de NCG en los seguros de ramos distintos del de vida comercializados a través de la Unidad de Negocio.
- Los medios humanos necesarios para desarrollar las actividades propias de la Unidad de Negocio segregada, entendiéndose por tales los empleados que desarrollan las actividades que son objeto de transmisión, cuyo número será de 590.

La fecha a partir de la cual la segregación tiene efectos contables es la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de segregación, la cual se produce el 9 de diciembre de 2013.

Acuerdo de compraventa con Apollo-

Con fecha 6 de septiembre de 2013 el Banco acordó vender el 100% de las acciones de Evo Banco a la entidad Smart Holdco S.à.r.l por un importe de 60.000 miles de euros (siendo el valor contable de la Unidad de Negocio de 110.000 miles de euros), precio que podría ser modificado por determinados ajustes establecidos en el contrato de compraventa.

Al 31 de diciembre de 2013, esta operación se encontraba sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas derivadas, principalmente, de la aprobación de la venta por determinadas Autoridades. Por ello, el Banco ha considerado que los activos y pasivos que integran dicha Unidad de negocio constituyen un grupo de disposición y los han valorado, conjuntamente, por el importe que han calculado que el Banco recibiría por la enajenación al 31 de diciembre de 2013 -considerando su mejor estimación, a dicha fecha, de los ajustes al precio establecidos en el contrato de compraventa. Por tanto, los activos y pasivos de esta sociedad dependiente figuran registrados en los epígrafes "Activos no corrientes en venta" y "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" del balance consolidado adjunto por un importe neto de 56.354 miles de euros (véase Nota 11).

Tras la mencionada operación, como parte de los acuerdos alcanzados, el Banco ha firmado un contrato de servicios con Evo Banco por el que aquel realizará una parte de las actividades de gestión y administración. La duración de este contrato será de 5 años desde la fecha de su firma, siendo éste renovable por un periodo adicional de 2 años salvo que una de las partes manifieste lo contrario. En el caso de que fuera el Banco el que decidiera dar por terminado dicho contrato, está previsto que éste tenga que abonar una penalización de 5 millones de euros.

Con fecha 27 de febrero de 2014, el Banco, como Accionista Único de Evo Banco, S.A.U., ha acordado realizar una aportación dineraria de 3.670 miles de euros para compensar las pérdidas del ejercicio 2013.

Asimismo, el 28 de febrero de 2014, como consecuencia del cumplimiento de las cláusulas definitivas, se formaliza entre las partes la venta de Evo Banco, ascendiendo el precio definitivo al estipulado en el contrato, dado que la diferencia ha sido ajustada mediante la aportación dineraria realizada por el Banco indicada en el párrafo anterior.

h) Desarrollo del resto de medidas incluidas en el "Term Sheet of NCG Banco, S.A.":

- División de la actividad del Banco en dos unidades: unidad central (Core Unit) y unidad a transmitir (Legacy Unit). La primera de ellas forma la base del Banco que continuará sus actividades mientras que la segunda debe reducirse gradualmente hasta extinguirse. Estas unidades se mantendrán dentro de la misma entidad legal pero serán gestionadas de forma distinta, atendiendo a los objetivos señalados anteriormente.

La unidad central incluye principalmente el negocio en la zona tradicional (Galicia, León y Asturias) de minoristas, pequeñas y medianas empresas, sector público y banca corporativa. También estarán incluidas en esta unidad tres oficinas situadas en Vizcaya, Madrid, Barcelona, una oficina en Ginebra, otros activos en la zona tradicional, los servicios centrales y determinados títulos de renta variable. La unidad a transmitir incluirá, básicamente, la totalidad del negocio bancario no incluido en la unidad central, determinadas participadas, la banca mayorista y la actividad inmobiliaria (véase Nota 11).

- Reducción del tamaño del Banco, tanto en términos de red comercial como de plantilla, para garantizar la viabilidad. Estas medidas implican una reducción de entre un 40 y un 50% en el número de oficinas y empleados respecto a los niveles del ejercicio 2012 (véanse Notas 2.12.2.3 y 22).
- Determinación de un plan para racionalizar su sede institucional respetando los niveles de personal comprometidos. Los servicios centrales deben estar como máximo en dos ubicaciones, que constituirán las únicas sedes institucionales del Banco. En junio de 2013, el Banco ha elaborado un Plan, que ha sido aprobado por la Comisión Europea, en el que se acuerda mantener dos sedes institucionales debido a que se ha demostrado que los costes de mantener dos sedes es inferior al que correspondería si se eliminase cualquiera de ellas. Todo el exceso de capacidad será vendido o alquilado.
- Desinversión en sociedades participadas y activos disponibles para la venta pertenecientes a la Legacy Unit. En lo que se refiere a valor neto contable, el compromiso consiste en la venta de un 25%, 50%, 75% y 100% acumulados al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016, respectivamente. En número de participadas, venta de un 20% 40%, 70% y 100% acumulados al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016, respectivamente. Con este motivo, determinadas participaciones e instrumentos de capital están clasificadas como "Activos no corrientes mantenidos en venta" al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (véase Nota 11).

Para hacer frente a las obligaciones derivadas del Plan, el Banco tiene constituidas al 31 de diciembre de 2013 provisiones (véanse Notas 11, 12, 13 y 22). Dichas provisiones han sido calculadas de acuerdo a las mejores estimaciones del Administrador en función de la información disponible al cierre del ejercicio y las hipótesis contenidas en el plan de reestructuración aprobado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.4).

La Comisión Europea, a través de la Comisión de Seguimiento, realiza la revisión del cumplimiento del Plan de Reestructuración del Banco, no habiéndose puesto de manifiesto, hasta la fecha, incidencias relevantes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

1.3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Según se indica en la Nota 4, con fecha 17 de enero de 2014, y dentro del proceso de adjudicación del Banco, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la sustitución del Consejo de Administración de NCG Banco, S.A. y el nombramiento del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) como Administrador. En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013 han sido formuladas por el Administrador del Banco el 31 de marzo de 2014, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y tomando en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sus sucesivas modificaciones y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo, consolidados, que se produjeron en el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Administrador del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación alguna. Por otro lado, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 fueron aprobadas por el Accionista Único del Banco el 20 de mayo de 2013.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas a partir de los registros contables individuales de NCG Banco S.A. y de cada una de las restantes entidades integradas en el Grupo, aunque incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar las políticas contables y criterios de valoración aplicados por la generalidad del Grupo. En el Anexo I se incluyen los estados financieros individuales de NCG Banco, S.A. Asimismo en los Anexos II y III se detalla aquellas sociedades dependientes y asociadas integradas en la consolidación del Banco.

De acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1.81 y siguientes, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado (“Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada”) y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como “Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado”, aplicando la denominación de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Cambios recientes en las NIIF-

Desde 1 de enero de 2013 han entrado en vigor las siguientes Normas e Interpretaciones adoptadas por la Unión Europea y el Grupo, las cuales no han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013:

- *Modificación de NIC 1 – Presentación del Otro Resultado Integral:* Esta modificación ha supuesto un cambio en la presentación del estado consolidado de gastos e ingresos reconocidos. El principal cambio introducido consiste en que deben presentarse de manera separada aquellos conceptos que se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en ejercicios futuros de los que no lo son.
- *Modificación de la NIIF 7 - Instrumentos financieros: Desgloses – Transferencias de activos:* Refuerza los requisitos de desglose aplicables a las transferencias de activos, tanto en aquellas en las que los activos no se dan baja de balance, como y, principalmente, aquellas que implican la baja del activo del balance pero la entidad mantiene alguna implicación continuada.
- *Modificación de la NIC 12 - Impuesto sobre las ganancias – Impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias:* El cambio fundamental de esta modificación es que introduce una excepción a los principios generales de la NIC 12 que afecta a los impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias valoradas de acuerdo al modelo de valor razonable de la NIC 40, Propiedades de inversión, mediante la presunción de cara al cálculo de los impuestos diferidos que el valor en libros de estos activos será recuperado en su totalidad vía venta.
- *NIIF 13 - Medición del valor razonable:* Esta nueva norma se emite para ser la fuente normativa única para calcular el valor razonable de elementos del activo o del pasivo que se valoran de esta forma de acuerdo a lo requerido por otras normas. La NIIF 13 cambia la definición actual de valor razonable e introduce nuevos matices a considerar; adicionalmente amplía los desgloses exigidos.

La interpretación que el Grupo hacía, hasta el 1 de enero de 2013, de la determinación del valor razonable no difiere significativamente de las directrices incluidas en la NIIF 13. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, una parte relevante de la exposición en derivados se encuentra colateralizada. Por ello, la aplicación de esta norma no ha tenido un efecto relevante ni en el patrimonio neto ni en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

- *Modificación de la NIC 19 Retribuciones a los empleados:* El cambio fundamental de esta modificación de la NIC 19 afecta al tratamiento contable de los planes de beneficios definidos puesto que se elimina la “*banda de fluctuación*” por la que hasta ahora era posible elegir diferir cierta porción de las ganancias y pérdidas actuariales. A partir del 1 de enero de 2013, todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán inmediatamente en el resultado, de forma que el coste de servicio (*servicios pasados, reducciones y liquidaciones del plan*) y de interés neto se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias y el componente de revalorización (*comprende básicamente las pérdidas y ganancias actuariales*) se imputará a Patrimonio – Ajustes por valoración y no se reclasificará a las cuentas de pérdidas y ganancias. De acuerdo con la NIC 8, dicho cambio normativo supone un cambio de la política contable y, por lo tanto, deberá ser aplicado a partir del 1 de enero de 2013 retroactivamente, ajustando los saldos iniciales del patrimonio para el período anterior más antiguo que se presente como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre (véase apartado “Comparación de la información” de esta misma Nota). También supone cambios en la

presentación de los componentes del coste en el estado de resultado integral, que se agruparán y presentarán de forma distinta.

- *Mejoras a las NIIF Ciclo 2009 - 2011*: Modificaciones menores de una serie de normas.

Por otra parte, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor porque su fecha de efectividad es posterior al 31 de diciembre de 2013 aunque todas ellas podrían haber sido aplicadas de manera anticipada, tal y como permite la norma:

- *NIIF 10 Estados financieros consolidados*: Modifica la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse, el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la habilidad de utilizar ese control de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos.
- *NIIF 11 Acuerdos conjuntos*: Sustituye a la actualmente vigente NIC 31. El cambio fundamental que plantea respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por puesta en equivalencia.
- *NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades*: Es una norma de desglose que agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas relativos a participaciones en otras entidades (*sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones*) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses.
- *NIC 27 Estados financieros individuales y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*: Las modificaciones a NIC 27 y 28 son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF (*NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12*) anteriormente mencionadas.
- *Reglas de transmisión de las modificaciones a NIIF 10, 11 y 12*: Clarificación de las reglas de transición de estas normas.

El Grupo se encuentra actualmente analizando los posibles efectos de las mencionadas normas. En base al análisis realizado hasta la fecha, el Grupo no anticipa que la aplicación de estas normas vaya a tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

Finalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se encontraban pendientes de adopción por la Unión Europea las siguientes Normas e Interpretaciones cuyas fechas efectivas de entrada en vigor son posteriores al 31 de diciembre de 2013:

- *Modificación de la NIC 32 Compensación de activos con pasivos financieros y Modificación de NIIF 7 Desgloses, compensación de activos con pasivos financieros*: La modificación de la NIC 32 introduce una serie de aclaraciones adicionales en la guía de implementación sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance de situación. La NIC 32 ya indica que un activo y un pasivo financiero solo podrán compensarse cuando la entidad tenga en el momento actual el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocibles. La guía de implementación modificada indica, entre otros aspectos, que para cumplirse esta condición, el derecho de compensación no debe depender de eventos futuros y debe ser legalmente exigible, tanto en el curso normal de los negocios como en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la entidad y todas las contrapartes. La modificación paralela de NIIF 7 introduce un apartado específico de requisitos nuevos de desglose para aquellos activos y pasivos financieros que se presentan neteados en el balance y también para aquellos otros instrumentos financieros que están sujetos a un acuerdo exigible de compensación neta o similar, independientemente de que se estén presentando o no compensados contablemente de acuerdo a la NIC 32.
- *NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración*: NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de

derivados implícitos en contratos de activos financieros. En relación a los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por NIIF 9 son similares a las ya existentes actualmente en NIC 39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable.

La contabilidad de coberturas también implicará grandes cambios pues el enfoque de la norma es muy distinto al de la actual NIC 39 al tratar de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo.

- *Modificación de la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 (Sociedades de inversión): Esta modificación establece una excepción a las normas de consolidación de NIIF 10 para las sociedades que cumplan los requisitos para ser consideradas como sociedades de inversión.*

Una entidad será una sociedad de inversión si obtiene fondos de uno o más inversores para prestarles servicios de gestión de esas inversiones, su propósito de negocio es invertir dichos fondos con el único objetivo de obtener retornos de las inversiones y/o del incremento de valor de esas participaciones y, por último, valora y evalúa los resultados de sustancialmente todas sus inversiones sobre la base de su valor razonable. Si cumple esta definición, la entidad contabilizará estas participaciones en subsidiarias a su valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la norma de instrumentos financieros, con la salvedad de la subsidiaria que le presta servicios de inversión, si es el caso, para la que la norma considera que sería una prolongación de sus propias actividades y sí deberá consolidar esta dependiente de acuerdo a la metodología habitual. Esta excepción no se aplica a la matriz dominante de la sociedad de inversión que sí deberá consolidar todas las participaciones que controle, salvo que esa matriz fuera en sí misma también una entidad de inversión.

- *Modificación de la NIC 36 Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros: Clarifica cuando son necesarios determinados desgloses y amplía los requeridos cuando el valor recuperable está basado en el valor razonable menos costes de ventas.*

El impacto de la aplicación de estas normas aún no ha sido evaluado por el Grupo.

Principios y Criterios de valoración obligatorios-

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se indican en la Nota 2. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Comparación de la información-

La información relativa al ejercicio 2012 que se incluye en esta Memoria Consolidada se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2013 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Banco del ejercicio 2012.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la NIC 19, los saldos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que se muestran en las presentes cuentas anuales, han sido modificados, respecto a los mostrados en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, para aplicar retroactivamente el nuevo tratamiento contable de las ganancias y pérdidas actuariales de los compromisos por pensiones de prestación definida establecido por la NIC 19, de forma que permita realizar una mejor comparación de la información. A continuación se muestran los impactos contables del cambio indicado:

- Al 31 de diciembre de 2011 supuso un abono de 23.976 miles de euros al epígrafe "Otros activos", un incremento del resultado del ejercicio de 2.226 miles de euros y un cargo del epígrafe del Patrimonio neto, "Ajustes por valoración", de 26.202 miles de euros.

- En los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, supuso una disminución de 15.140 miles de euros al epígrafe "Provisiones", un incremento del resultado del ejercicio de 1.351 miles de euros, un incremento del epígrafe "Reservas" de 2.226 miles de euros, un cargo al epígrafe "Ajustes por valoración" del Patrimonio neto de 12.969 miles de euros y una disminución del epígrafe "Otros activos" de 24.532 miles de euros. Consecuentemente se han modificado el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, consolidados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

Asimismo, según se indica en la Nota 42, durante el ejercicio 2013 se han definido diversos segmentos de operaciones de la actividad del Grupo. En consecuencia, se ha re-expresado la información por segmentos correspondiente al ejercicio 2012 con el fin de presentarla de forma homogénea con la del ejercicio 2013.

1.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Administrador del Banco.

Los resultados y la determinación del patrimonio del Grupo son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones realizadas para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. En este sentido, en estas cuentas anuales consolidadas se han utilizado, ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por el Administrador del Banco, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. Las pérdidas por deterioro, recuperación y valor razonable de determinados activos (véanse Notas 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 27 y 44).
2. Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 2.12 y 22).
3. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.14, 2.15, 13 y 14).
4. El valor razonable de la cartera incluida en la Legacy Unit de acuerdo al Plan de Reestructuración aprobado en el ejercicio 2012, teniendo en cuenta el plan de desinversión establecido para dichas participadas (véase Nota 1.2).
5. La estimación de las provisiones y pasivos contingentes, derivados principalmente del citado Plan de Reestructuración del Banco, las cuales se han realizado bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del mismo (véanse Notas 1.2 y 22).
6. La estimación de las provisiones por los efectos que pudieran derivarse por las reclamaciones judiciales surgidas en el ámbito de las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada (véase Notas 1.2 y 22). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no es posible conocer el impacto exacto que estas reclamaciones o las que puedan iniciarse en el futuro supondrán en el patrimonio neto del Banco y en sus recursos propios regulatorios (véase Notas 1.2 y 22).
7. La probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra sujeto el Banco por su actividad (véase Nota 22).

Las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados y en base a las condiciones establecidas en el Plan de Reestructuración del Banco aprobado en el ejercicio 2012. No obstante, acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y, en su caso, las condiciones en las que finalmente se apruebe la adjudicación del Banco por parte de las autoridades españolas y europeas en función del plan de negocio del comprador, pueden obligar a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que, en su caso, se haría de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable (NIIF 8) de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.5. Contratos de agencia

Con fecha 6 de marzo de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, la Comisión Delegada de Caixa Galicia designó a STD-Multiopción, S.A. como agente de entidad de crédito para la captación de depósitos. Dicha designación fue comunicada al organismo regulador con fecha 27 de mayo de 2008 e inscrita en el correspondiente Registro de Agentes de entidades de crédito.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo no ha mantenido acuerdo o relación alguna de agencia con terceras partes, distintas a las detalladas en el párrafo anterior, para la negociación o formalización de operaciones bancarias.

Sin perjuicio de lo anterior, NCG Banco, S.A. mantiene, adicionalmente, determinados acuerdos con personas físicas y jurídicas para la captación de operaciones en beneficio de aquélla, aunque sin que les hayan sido concedidas facultades para negociarlas o formalizarlas, por lo que no pueden ser calificados como Agentes a los efectos previstos en el mencionado Real Decreto y en la Circular 4/2010 del Banco de España.

En el Anexo V se presenta la relación de agentes a los que es aplicable la Circular 5/1995 del Banco de España.

1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en la Nota 26, se muestran los accionistas del Banco al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en dicho Real Decreto, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por NCG Banco, S.A., directa o indirectamente, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas:

	Porcentaje de Participación	
	2013	2012
Evo Banco, S.A.U.	100,00%	-
Banco Etcheverría, S.A.	-	44,92%
Banco Gallego, S.A.	-	49,84%

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas y de acuerdo a los términos establecidos en el Plan de Reestructuración, la participación del Banco en EVO Banco, S.A.U. ha sido objeto de transmisión (véase Nota 1.10).

1.7. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, estas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados, consolidados, del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.8. Coeficientes legales

1.8.1. Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La ley 13/1992, de 1 de junio, el Real Decreto- Ley 2/2011, la Circular 3/2008 y la Circular 7/2012 del Banco de España regulan los recursos propios mínimos que tienen que mantener las entidades de crédito españolas –tanto a título individual como de grupo consolidado- y la forma en la cual tienen que determinarse los recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés, así como a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, establecidas en la mencionada Circular.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Banco en relación con la gestión que se realiza de los recursos propios del Grupo son los siguientes:

- Cumplir, en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- Dispone de las unidades, dependientes de la Dirección de Riesgos, de seguimiento y control que analizan los niveles de cumplimiento de la normativa del Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones adoptadas por las distintas áreas y unidades son coherentes con los objetivos marcados a efectos del cumplimiento de recursos propios mínimos. Existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave de la toma de decisiones el efecto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. El Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de dichos objetivos, el Grupo realiza una gestión integrada de todos los riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el coeficiente de capital principal del Grupo según Circular 7/2012 se sitúa en el 11,39 % y 4,81%, respectivamente, de los activos ponderados por riesgo, y el core capital es del 11,30 % y 4,80%, respectivamente, calculados bajo los requisitos establecidos en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos modificados posteriormente con la Circular 9/2010 y la Circular 4/2011. A 31 de diciembre de 2013, el Grupo presenta un superávit de 766.694 miles de euros de core capital y 544.017 miles de euros de capital principal sobre el mínimo regulatorio exigido.

1.8.2. Coeficiente de Reservas Mínimas

En enero de 2012 entró en vigor la modificación de la normativa aplicable a las reservas mínimas, de manera que el coeficiente de reservas exigido ha pasado del 1% al 2%.

A 31 de diciembre de 2013, así como a lo largo del ejercicio 2013, el Grupo NCG Banco cumplía con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española, basada en el Reglamento 1745/2003, de 12 de septiembre de 2003.

1.9. Fondo de Garantía de Depósitos

En los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo NCG Banco ha realizado la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), que es la entidad que tiene por objeto garantizar los depósitos dinerarios y en valores constituidos en las entidades de crédito.

De acuerdo al Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, que crea el Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, se revisa el tope legalmente fijado para las aportaciones anuales que las entidades deben realizar al fondo, elevándolo del 2 al 3 por mil para garantizar que se dote al fondo de su máxima capacidad operativa. Adicionalmente, se lleva a cabo la derogación de las Órdenes Ministeriales que, conforme al régimen vigente, establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades al 0,6, 0,8 y 1 por mil, respectivamente, en función del tipo de entidades. El resultado de ambos cambios es la fijación de un tope de un 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados y el establecimiento de una contribución real del 2 por mil en lugar de los tres porcentajes anteriormente señalados.

Este nuevo porcentaje de aportación fue efectivo a partir de la primera liquidación realizada en el ejercicio 2012. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo por NCG Banco, S.A. ha ascendido a 51.082 miles de euros en el ejercicio 2013 (80.581 miles de euros en el ejercicio 2012), que se han registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas (Véase Nota 39).

Por otra parte, el Real Decreto 24/2012, de 31 de agosto de 2012, ha derogado la normativa que obligaba a las entidades de crédito a realizar trimestralmente aportaciones adicionales para los depósitos contratados con una remuneración superior a los límites establecidos por el Banco de España, el último periodo a realizar aportación afecta a los depósitos contratados entre el 15 de julio y el 30 de agosto de 2012.

Adicionalmente, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 30 de julio de 2012, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco tiene registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente del total de cada uno de los compromisos de pago asumidos y liquidables en los próximos años, que asciende a 60.123 miles de euros (68.690 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación (véase Nota 16 y 21).

Por último, en el Real Decreto-Ley 6/2013 se establece que, con el objeto de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996 de 22 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementará excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional. No obstante, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio y en base a lo contemplado en el acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos, en su sesión de 22 de noviembre de 2013, el Banco está exento del pago del primer tramo de dicha aportación, equivalente a dos quintas partes de la misma. La parte restante, que asciende a 46.514 miles de euros, se liquidará a partir del ejercicio 2014, y dentro de un plazo máximo de 7 años, de acuerdo con el calendario de liquidación y devengo que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos y que, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha sido comunicado al Banco.

1.10. Hechos posteriores

Venta de Evo Banco, S.A.-

Tal y como se indica en apartado g) de la Nota 1.2, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentran cumplidas todas las condiciones establecidas en el contrato de compraventa de Evo Banco, S.A.U.

Consejo de Administración-

Como se indica en la Nota 4, con posterioridad al cierre del ejercicio 2013, con motivo del proceso de compraventa de Banco, se ha modificado el Consejo de Administración del Banco.

AVIVA-

Conforme a lo previsto en el procedimiento arbitral en curso en relación con AVIVA, el pasado 25 de marzo las partes formularon su conclusiones, escritas y verbales, sobre las pretensiones debatidas y las pruebas practicadas en el mismo; sin que, a la vista de dicho trámite, el Banco estime que deba alterarse la valoración que sobre este procedimiento se describe en la Nota 2.16.1.

1.11. Información requerida por la Ley 15/2010 sobre aplazamiento de pago a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Grupo (*actividad financiera*), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a las entidades financieras del Grupo y a los pagos a proveedores comerciales realizados por las entidades del Grupo que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por las entidades del Grupo, los cuales se han realizado en todos los casos en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.
- El saldo pendiente de pago a proveedores derivados de las mencionadas operaciones comerciales, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no es significativo y tiene un plazo inferior al máximo legal establecido en la Ley anteriormente mencionada.

En aplicación de la normativa aplicable a la que se ha hecho mención anteriormente, se incluye, exclusivamente, la información correspondiente a los proveedores y empresas del Grupo radicados en España.

2. Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

El Grupo ha formulado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, por entender el Administrador que la actividad del Grupo NCG Banco continuará normalmente. En esta evaluación se han tenido en cuenta determinados factores de riesgo y, a su vez, factores mitigantes, que son los que se describen a continuación.

Los factores de riesgo más relevantes, en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- De carácter general al sistema financiero español
 - Crisis económica profunda que ha tenido los siguientes efectos:
 - Un marco de tipos de interés bajos y sentencias judiciales desfavorables que ha provocado un estrechamiento del margen de intereses. Adicionalmente, una fuerte competencia en la captación de depósitos y la dificultad del acceso a la financiación mayorista.
 - Unos elevados niveles de paro y unos altos índices de destrucción de tejido económico y empresarial, muy por encima del promedio en Europa, que han provocado un fuerte incremento de las tasas de morosidad.
 - Situación de crisis en el sector inmobiliario con paralización de proyectos y caída continuada de los precios, especialmente del suelo.
 - Asimismo, como consecuencia de dicha crisis, el sector financiero está sujeto a un proceso continuo de regulación, supervisión regulatoria y gubernamental (véase Nota 1.2).

- Específicos del Grupo NCG Banco
 - Como resultado de la situación de crisis y de la evolución negativa de la solvencia de los deudores, la cifra de dudosos es de 5.092 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 (4.684 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).
 - El Grupo presenta en el ejercicio 2013 unas pérdidas antes de impuestos de 417 millones de euros (8.055 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).

A su vez, los factores mitigantes en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- El ratio de capital principal al 31 de diciembre de 2013 es del 11,39%, que se sitúa por encima del mínimo del 9% exigido según la Circular 7/2012, de 30 de noviembre (véase Nota 1.8.1).
- La adjudicación del Banco, condicionada a la fecha de formulación de estas cuentas anuales al cumplimiento de los requisitos legalmente previstos y a la correspondiente aprobación por parte de las autoridades competentes nacionales e internacionales, de acuerdo a los términos indicados en el apartado b) de la Nota 1.2 de esta Memoria.
- Apoyo institucional hasta el momento de la formalización de la adjudicación del Banco o, en su caso, si dicha adjudicación no llegara a buen término, hasta el cumplimiento del plan de reestructuración del Banco.
- Reforzamiento significativo de las políticas de actuación en la gestión del riesgo, reorientando las funciones y responsabilidades en la organización interna para garantizar la continuidad y recuperación de los niveles de actividad, todo ello en el marco de una mejora sobre las perspectivas de la situación económica española.
- Mantenimiento de una sólida base de clientes.

Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Participaciones

De acuerdo con el Plan de Reestructuración aprobado el 28 de noviembre de 2012, el Banco se encuentra obligado a la desinversión en determinadas participaciones propiedad por el Grupo (véase Nota 1.2). Por este motivo, determinadas participaciones e instrumentos de capital fueron clasificadas como "Activos no corrientes en venta" en el ejercicio 2012 (véase Nota 11). A continuación se presentan los criterios aplicados para la clasificación, registro de la valoración en función del tipo de participación y de la finalidad prevista para las mismas de acuerdo al citado Plan:

a) **Entidades dependientes, participación en negocios conjuntos (entidades multigrupo) y entidades asociadas (principios de consolidación)**

2.1.1. Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquellas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control en la gestión; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan al Grupo dicho control. Se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficio de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Grupo por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativas efectuadas entre las sociedades consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de

adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen como fondo de comercio (véase Nota 2.15.1). Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición (véase Nota 2.15.2).

La participación de terceros en el patrimonio del Grupo, se presenta en el capítulo “Intereses Minoritarios” del balance consolidado (véase Nota 24). Asimismo, su participación en los resultados consolidados del ejercicio se presenta en el capítulo “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Del mismo modo, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realizan teniendo en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio de la operación y la fecha de enajenación.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, como consecuencia del Plan de Reestructuración aprobado (véase Nota 1.2), en aquellas entidades para las que existe un compromiso firme de desinversión, los saldos de balance que provienen de la consolidación han sido reclasificados a los epígrafes “Activos no corrientes en venta” y “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” de los balances consolidados adjuntos.

2.1.2. Participación en negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Se consideran “negocios conjuntos” aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“partícipes”) emprenden una actividad económica que se somete a control para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, como consecuencia del Plan de Reestructuración aprobado (véase Nota 1.2), en aquellas entidades para las que existe un compromiso firme de desinversión, los saldos de balance que provienen de la consolidación han sido reclasificados a los epígrafes “Activos no corrientes en venta” y “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” de los balances consolidados adjuntos.

2.1.3. Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”; es decir, por la fracción que de su neto patrimonial representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital. No obstante, como consecuencia del Plan de Reestructuración aprobado (véase Nota 1.2), aquellas entidades asociadas para las que existe un compromiso firme de desinversión, no han sido incluidas en el proceso de consolidación y se presentan, por tanto, en el capítulo “Activos no corrientes en venta” de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.18.

2.1.4. Adquisiciones, retiros y variaciones en el perímetro de consolidación

En la Nota 12 de esta Memoria consolidada se facilita información sobre las adquisiciones y retiros más significativos que han tenido lugar en los ejercicios 2013 y 2012.

En los Anexos II y III se facilita información relevante sobre las entidades dependientes, multigrupo y asociadas, respectivamente.

Variaciones del perímetro de consolidación-

Ejercicio 2013-

Tal y como se indica en la Nota 1.2, el 4 de octubre de 2013 se constituyó la sociedad Evo Banco, S.A.U. a través de la segregación de la totalidad de activos, pasivos y demás elementos que conforman una Unidad de Negocio que opera bajo la marca "EVO", incluyendo relaciones contractuales y medios humanos vinculados a la misma. Al 31 de diciembre de 2013, dicha sociedad se encontraba en proceso de venta pendiente del cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, que han sido cumplidas a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Por este motivo, los activos y pasivos de esta Unidad de Negocio se encuentran registrados en los capítulos "Activos no corrientes en venta" y "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" del balance consolidado adjunto.

Ejercicio 2012-

De acuerdo a los compromisos adquiridos en el Plan de Reestructuración, al 31 de diciembre de 2012, el Grupo clasificó la participación en Banco Gallego S.A. (un 49,85% del capital) como inversión financiera y fue objeto de saneamiento por su importe total. Asimismo, el Plan indicaba que no sería incluida en el perímetro de consolidación del Grupo NCG Banco. Como consecuencia de los compromisos adquiridos, Banco Gallego, S.A. se clasificó al 31 de diciembre de 2012 en la partida "Activos no corrientes en venta- Activos financieros disponibles para la venta" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 (véase Nota 11). Hasta el 31 de diciembre de 2011, Banco Gallego, S.A. había sido consolidada por el método de integración global.

2.2. Instrumentos financieros

2.2.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran, inicialmente, en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros se registran, con carácter general, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
2. Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizando en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala, exactamente, el valor inicial de un instrumento financiero con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos durante su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que se hayan producido en sus flujos de efectivo futuros.

2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en las siguientes categorías del balance consolidado:

1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - a. Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquellos que se han adquirido con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo así como los instrumentos derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
 - b. Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores derivadas de ventas

de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se han designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrando posteriormente las variaciones en dicho valor con contrapartida en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones con origen en los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" o "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se presentan valorados al coste.

2. Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Grupo y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros, conforme al método del tipo de interés efectivo, durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención del Grupo mantener los préstamos y créditos concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4 de esta Memoria. Las pérdidas por deterioro de estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

3. Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores se registran en el epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9.

4. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversiones crediticias y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas, que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se presentan valorados por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.9.

Las variaciones que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo “Intereses y Rendimientos Asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el epígrafe “Patrimonio Neto – Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta” del balance consolidado hasta que se produce la baja del activo financiero, momento en el que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Resultados de Operaciones Financieras (neto) – Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

5. Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría se incluyen todos los pasivos financieros del Grupo, debido a que ninguno de ellos cumple con las características requeridas para su clasificación bajo la categoría como pasivo financiero de negociación, ni pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, salvo los instrumentos financieros derivados que presentan a la fecha de cierre del ejercicio una valoración negativa para el Grupo, que figuran registrados en el capítulo “Derivados de negociación” y “Derivados de cobertura” del balance consolidado.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias por cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos valores se registran en el capítulo “Intereses y Cargas Asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisas distintas del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5, se presentan registrados de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.18. No obstante, continuarán valorándose conforme a las normas de valoración aplicables a instrumentos financieros.

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Grupo en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Valor de Mercado basado en	Porcentaje			
	2013		2012	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cotizaciones publicadas en mercados activos	90,38%	-	94,31%	-
Modelos internos de valoración con datos observables de mercado	9,62%	100%	5,69%	100%

A continuación se presenta un desglose de los instrumentos financieros, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 en función del método de valoración empleado:

	Miles de Euros					
	2013			2012		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total
Cartera de negociación (activo)	30.954	223.335	254.289	48.969	337.560	386.529
Activos financieros disponibles para la venta	6.491.404	464.988	6.956.392	8.225.768	28.405	8.254.173
Derivados de cobertura (activo)	-	6.291	6.291	-	125.652	125.652
Cartera de negociación (pasivo)	-	233.554	233.554	-	363.695	363.695
Derivados de cobertura (pasivo)	-	74.911	74.911	-	130.321	130.321

Las principales técnicas usadas o modelos internos de valoración con datos observables de mercado se corresponden al análisis de los flujos de efectivo actualizados de los instrumentos financieros por todos los conceptos durante su vida remanente.

El Administrador considera que los activos y pasivos financieros registrados en el balance consolidado, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir, entre otros, su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones se consideran como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifica el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces durante su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si en el plazo previsto de duración las variaciones que se producen en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, que sean atribuibles al riesgo cubierto, han sido compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado en un rango de variación de entre el ochenta y el ciento veinticinco por ciento del resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

1. Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
2. Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias que se producen tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
2. En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración que tienen lugar en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Patrimonio Neto - Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo" del balance consolidado. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.3 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos. En este último caso, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor, realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas, se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio Neto – Ajustes por Valoración – Coberturas de los flujos de efectivo" del balance consolidado permanece en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el que se procede a imputarlo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de coberturas de flujos de efectivo, se corrige el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

No obstante lo anterior, los derivados que deban ser considerados como activos no corrientes en venta o pasivos asociados a activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5, se presentan registrados de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.18.

2.4. Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose, en miles de euros, del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo mantenidos por el Grupo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

	Contravalor en Miles de Euros			
	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos				
Caja	341	-	399	-
Inversiones crediticias	543.650	-	736.832	-
Disponibles para la venta	-	-	2.783	-
Resto de activos	4.482	-	31.700	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	835.655	-	898.239
Resto pasivos	-	7.882	-	7.719
	548.473	843.537	771.714	905.958
Saldos en yenes japoneses				
Caja	-	-	-	-
Inversiones crediticias	9.339	-	9.506	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	9	-	-
Resto pasivos	-	-	-	-
	9.339	9	9.506	-
Saldos en libras esterlinas				
Caja	93	-	66	-
Inversiones crediticias	32.491	-	73.240	-
Resto de activos	196	-	227	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	58.929	-	65.882
Resto pasivos	-	893	-	326
	32.780	59.822	73.533	66.208
Saldos en otras divisas				
Caja	702	-	989	-
Inversiones crediticias	231.567	-	302.869	-
Disponibles para la venta	-	-	-	-
Resto de activos	30.798	-	36.998	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	56.063	-	56.068
Resto pasivos	-	4.486	-	7.669
	263.067	60.549	340.856	63.737
Total saldos denominados en moneda extranjera	853.659	963.917	1.195.609	1.035.903

2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo en países no radicados en la Unión Monetaria se registran, inicialmente, en sus respectivas monedas. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio de cierre del ejercicio, entendiéndose como tal el tipo de cambio medio de contado de la fecha a la que se refieren los estados financieros.

Adicionalmente:

1. Las partidas no monetarias, valoradas a su coste histórico, se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias, valoradas a su valor razonable, se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
3. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en el mismo.
4. Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros, que no cubren posiciones patrimoniales, se convierten a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio en el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

2.4.3. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de Cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio con origen en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

2.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

1. Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el momento de su pago o cobro.
2. Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, se contabilizan en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
3. Los que responden a la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se imputan a la cuenta de resultados consolidados cuando se produce el acto singular que los origina.

2.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

2.6. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí -y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan tal posibilidad de compensación, teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado; reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - . Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - . Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - . Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - . Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

2.8. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta se define en la Circular 4/2004 del Banco de España y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

1. Un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
2. Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que dicho deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que las entidades consolidadas pueda llevar a cabo para intentar su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.9.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro de estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus valores en libros y los respectivos valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tiene en consideración:

1. La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso si procede de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.

2. Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
3. Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable). Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda a causa de dificultades financieras del prestatario o emisor, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su efecto no sea material y, en particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

Por lo que se refiere, específicamente, a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

1. Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien se ponga de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
2. Por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

1. Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos.
2. Colectivamente: el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que están pendientes de originar operaciones concretas. Adicionalmente, el Grupo identifica los grupos homogéneos de deuda y riesgos contingentes que, en su caso, sin cumplir los criterios para clasificarlos como deteriorados, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las categorías descritas anteriormente, por pertenecer a un colectivo en dificultades. En este caso, las pérdidas por deterioro se determinan como la diferencia entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados al tipo de interés contractual medio.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente a operaciones concretas. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información de que dispone del sector bancario español, parámetros que se modificarán cuando así lo aconsejen las circunstancias en función de la información disponible en cada momento que pueda hacer variar las estimaciones realizadas (véanse Notas 1.4 y 9-d).

El conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas, por operaciones de grupos homogéneos de deuda que presenten debilidades y por deterioros inherentes (pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos) y la cobertura para los riesgos de colectivos en dificultades.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

2.9.2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas que surgen de la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance consolidado, registrando todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro que se recuperan con posterioridad, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce dicha recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas con origen en la valoración de los instrumentos de deuda clasificados como "activos no corrientes en venta" registradas en el patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

2.9.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con carácter general, el Grupo considera que hay una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponible para la venta cuando de manera sostenida han existido minusvalías latentes significativas debidas a una caída de cotización de al menos un 40% o prolongada durante más de 18 meses.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explica en la Nota 2.9.2.); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance consolidado.

2.9.4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente, en el caso de venta de los activos.

2.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito).

El Grupo, al emitir estas garantías financieras las reconoce en el pasivo por su valor razonable que, en el inicio, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (comisiones), utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo con similar plazo y riesgo, registrando, simultáneamente como un crédito en el activo, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En los supuestos en que sea preciso constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el epígrafe “Resto de pasivos” del balance consolidado, se reclasifican al epígrafe “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes”.

2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamientos

2.11.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones Crediticias” del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.14).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes “Intereses y Rendimientos Asimilados” e “Intereses y Cargas Asimiladas”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39.

2.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, el coste de adquisición de los bienes arrendados se registra en el epígrafe “Activo Material” del balance consolidado, bien como “Inversiones inmobiliarias”, bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio. Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen de forma lineal en el capítulo “Otros Productos de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en el capítulo “Otros Gastos Generales de Administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.12. Gastos de personal

2.12.1. Retribuciones post-empleo

El Grupo tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados pensionistas, empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran “Planes de aportación definida” cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en los ejercicios corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “Planes de prestación definida”.

Planes de aportación definida-

Las aportaciones efectuadas por el Banco por este concepto, en cada ejercicio, se registran en el capítulo “Gastos de Personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, dicho importe se registra, por su valor actual, en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance consolidado.

Planes de prestación definida-

El Grupo registra en el epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance, el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, neto, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “activos del plan”.

Se consideran “activos del plan” aquellos vinculados a un determinado compromiso de prestación definida con los que se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a el Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a el Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Banco relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que tienen su origen en las diferencias existentes entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, así como las derivadas de cambios de hipótesis actuariales. El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto consolidado.

El “coste del servicio pasado” - que tiene su origen en modificaciones en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce.

Si el Banco puede exigir a una entidad aseguradora el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigidos para cancelar una obligación de prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicha aseguradora vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar la obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un “activo del plan”, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el epígrafe “Contratos de seguros vinculados a pensiones” que, en los demás aspectos, se trata como un “activo del plan”.

2.12.2. Otras retribuciones a largo plazo

2.12.2.1. Prejubilaciones y jubilaciones parciales

Estos compromisos, hasta la fecha de jubilación efectiva, se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todas las pérdidas y/o ganancias actuariales se registran contra resultados de manera inmediata en el momento en que surgen.

Prejubilaciones y jubilaciones parciales no incluidas en el Acuerdo Laboral de 4 de Octubre de 2010-

NCG Banco, S.A. se subrogó en los compromisos derivados de las prejubilaciones y jubilaciones parciales pactadas por las Cajas fusionadas en el ejercicio 2010 y en ejercicios anteriores, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de la prejubilación o jubilación parcial hasta la fecha de la jubilación efectiva. Además, el Banco asumió compromisos con 4 empleados prejubilados en 2011 no acogidos al Acuerdo Laboral de 4 de octubre de 2010 por el coste de las cotizaciones sociales y del seguro médico hasta su jubilación efectiva.

El importe registrado por este concepto, que al cierre del ejercicio 2013 asciende a 3.557 miles de euros, se incluye en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo consolidado del balance (9.081 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

2.12.2.2. Fallecimiento e invalidez en activo

Los compromisos asumidos por el Banco para las contingencias de fallecimiento e invalidez con sus empleados durante el período que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Caser y con CxG Aviva Corporación Caixa Galicia de Seguros, S.A. El coste de las primas de seguro devengadas y pagadas en el ejercicio 2013 por este concepto ha ascendido a 1.551 miles de euros (2.787 miles de euros en el ejercicio 2012), que figuran registrados en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 37).

2.12.2.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellas personas que extingan su relación laboral al amparo de un procedimiento de regulación de empleo o sean despedidos improcedentemente, así como en aquellos casos en que se estipule contractualmente el abono de una indemnización en supuestos de cese o extinción de la relación laboral, todo ello dentro del marco de la normativa laboral legalmente aplicable.

Compromisos derivados del Acuerdo Laboral de 4 de octubre de 2010-

En el marco del proceso de fusión, el 4 de octubre de 2010 se suscribió un Acuerdo Laboral con el objetivo de conseguir una reestructuración racional de plantillas, mediante la adopción de medidas no traumáticas que favorecieran el cumplimiento del "Plan de Integración".

Los fondos constituidos por el Banco para hacer frente a los compromisos del citado Acuerdo laboral, que a 31 diciembre de 2013 ascienden a 54.011 miles de euros (64.695 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), figuran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado adjunto (véase Nota 22).

Acuerdo Laboral del 22 de marzo de 2012-

En el mes de marzo de 2012, se finalizó un nuevo acuerdo suscrito por la mayoría de la representación de los trabajadores para poner en marcha un expediente de regulación de empleo (134/2012), por causas económicas.

Durante los dos primeros meses del ejercicio 2013, el Banco finalizó las extinciones de contratos de trabajo previstas en el Procedimiento de Regulación de Empleo 134/2012 (ERE 134/12), autorizado con fecha de 22 de marzo de 2012 y prácticamente llevado a término durante el citado ejercicio 2012. Los gastos derivados de indemnizaciones durante el 2013 correspondientes a la terminación de este ERE 134/12 ascendieron a 5.735 miles de euros.

Los fondos constituidos por el Banco para hacer frente a los compromisos del citado Acuerdo laboral, que a 31 diciembre de 2013 ascienden a 15.350 miles de euros (16.354 miles de euros, al 31 de diciembre de 2012), figuran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado adjunto (véase Nota 22).

Acuerdo laboral de 14 de febrero de 2013-

Con fecha 14 de febrero de 2013, en el marco del Plan de Resolución del Banco (véase Nota 1.2) se firmó con las organizaciones sindicales CCOO, CSICA y UGT, que ostentan el 81,52% de la representación legal de la plantilla, un nuevo Expediente de Regulación de Empleo (ERE 32/2013), por causas económicas, del que cabe destacar las siguientes medidas.

- Extinciones de contratos, previéndose un máximo de 1.850 en el periodo de vigencia del ERE. Se diferencian tres clases de colectivos:
 - Personas mayores de 54 años a 31/12/2013 y con periodo de prestación mínimo de servicios en la entidad de 20 años, hasta un número máximo de 455 personas, percibiendo la indemnización (topada en 250 miles de euros) y el abono del convenio especial con la Seguridad Social conforme al sistema de cálculo establecido en el ERE.
 - Personas no incluidas en el colectivo anterior y que se acojan voluntariamente, percibiendo la indemnización prevista para este colectivo.
 - Extinciones forzosas de contratos hasta alcanzar el número de extinciones previsto en el ERE, con menores indemnizaciones que los colectivos anteriores.
- Inclusión de todas las personas trabajadoras afectadas por la medida anterior en un Plan de Recolocación de Empleo.
- Previsión de que en el supuesto de transmisión de unidades productivas autónomas, se minoraría el número de extinciones de contratos previstos en el ERE en el número equivalente a las personas transmitidas por sucesión empresarial. De esta manera durante el ejercicio 2013 se ha producido la transmisión de 153 personas al Banco Etcheverría y 589 a EVO Banco, sin coste indemnizatorio y con mantenimiento del empleo.
- Movilidad geográfica: se abonarán indemnizaciones de 6.000 euros por traslados a distancias superiores a 50 kilómetros. Adicionalmente se establece una ayuda de vivienda en caso de que el traslado implique cambio de residencia de 6.000 euros brutos anuales durante 3 años.
- Medidas de Reducción y de Reordenación de jornada, destacando la asignación de hasta 520 personas en jornada partida para atender oficinas con horario extendido, y reducciones de jornada de un 20 y un 34% durante cinco años.
- Otras medidas de ahorros de costes, entre las que cabe destacar la supresión de aportaciones, durante los años 2012, 2013 y 2014, a planes de pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación (anteriormente estaban sólo suspendidas); no devengo de retribución variable durante los años 2013, 2014 y 2015; suspensión del devengo de trienios por antigüedad durante los años 2014, 2015 y 2016, y suspensión del devengo del Plus Convenio Variable durante 2013, 2014 y 2015.

Acuerdo Laboral del 4 de julio de 2013-

Con fecha 4 de julio de 2013, la Asamblea de Trabajadores de las sociedades del Grupo, NCG Corporación Industrial, S.L.U. y Gescaixa Galicia, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A. (Sociedad Unipersonal) acordó aprobar un Expediente de Regulación de Empleo de Despido Colectivo que incluye a todos los trabajadores de estas sociedades y que es aplicable desde la fecha de aprobación del acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2016. La indemnización que percibirán los trabajadores de estas sociedades dependientes será de 33 días por año trabajado con un máximo de 29 mensualidades. Asimismo, esta indemnización será incrementada por primas, calculadas en función de la antigüedad efectiva de los trabajadores. No obstante, la indemnización percibida por cada trabajador no podrá ser superior a 250.000 euros.

La extinción de los contratos laborales se hará de acuerdo a lo siguiente:

- Desde la firma del acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2014, no se producirá ninguna extinción de contratos laborales, salvo que por mutuo acuerdo entre las partes.
- En el último trimestre de 2014, la Dirección de la Sociedad debe elaborar un listado que especifique qué trabajadores y en qué trimestre se prevé verán rescindidos sus contratos en 2015. Al 31 de diciembre de 2015 la plantilla debe ser el 50% de la existente a 30 de abril de 2013.
- En el último trimestre de 2015, la Dirección de la Sociedad debe elaborar un listado que especifique qué trabajadores y en qué trimestre se prevé verán rescindidos sus contratos en 2016. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no tendrá ningún trabajador.

Asimismo, durante el periodo de vigencia del presente ERE, el Grupo hará sus mejores esfuerzos para que algunos de los trabajadores vean subrogados por NCG Banco el contrato de trabajo que tenían con dichas sociedades dependientes, respetando la totalidad de las condiciones anteriores.

Al 31 de diciembre de 2013, los fondos constituidos para hacer frente a los acuerdos laborales firmados en el ejercicio 2013, que ascienden a 113.178 miles de euros (150.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) figuraban registrados en el epígrafe "Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado adjunto (véase Nota 22).

Por último, el Banco tiene acuerdos con algunos de sus ejecutivos para satisfacerles ciertas retribuciones en el momento en que interrumpan su vinculación con ella, siempre que el cese pueda ser decidido por el Banco, en cuyo caso, el importe de dicha retribución se cargará a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se tome la decisión de rescindir las relaciones con la persona afectada y así se le comunique (véase Nota 4.6.).

2.13. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el Impuesto sobre Beneficios también se registra en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 27).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria, considerando probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos que se prevén recuperar o pagar de/a la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por otra parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2013 o, en su caso, si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Se considere probable que el Grupo vaya a tener suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que poder hacerlos efectivos; y
2. Éstas se hayan producido por causas identificadas que es improbable que se repitan en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que, en el momento de su registro, no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuando las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (véase Nota 27).

En este sentido, en el ejercicio 2013 se ha considerado la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el pasado 30 de noviembre de 2013 del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia en entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre Sociedades (TRLIS) "Conversión de activos por impuesto diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". En la Nota 27 se detalla el impacto de esta norma en los impuestos diferidos registrados por el Grupo en el ejercicio 2013.

Las bases imponibles generadas con anterioridad a la creación del Grupo fiscal deberán ser recuperadas mediante beneficios de las sociedades que las generaron o bien mediante beneficios de las sociedades donde se encuentren los activos cuyo deterioro originó las bases imponibles negativas.

El Banco se ha acogido, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2009, al régimen de tributación consolidada regulado en el Capítulo VII, Título VII, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLIS).

2.14. Activos materiales

2.14.1. Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, en esta categoría se incluyen los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado

en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

1. Su correspondiente amortización acumulada y,
2. Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales efectuadas en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización – Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios de uso propio	50
Mobiliario e instalaciones	10 a 17
Equipos de automatización	4 a 7
Otros	5 a 10

Asimismo, determinados equipos informáticos se amortizan degresivamente en el plazo de cuatro años (40%, 30%, 20% y 10%).

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excedan de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable. Simultáneamente, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma, dotando la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De manera similar, cuando existen indicios de que el valor de un activo material deteriorado se ha recuperado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores con abono al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ajustando, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan en el capítulo "Otros Gastos Generales de Administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurren.

En los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspenderá durante los ejercicios en los que se interrumpa el desarrollo del activo y finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el uso al que se destine.

2.14.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo Material - Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se tienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

Los activos materiales que pertenecen a sociedades dependientes consolidadas que han sido clasificadas como “Activos no corrientes en venta” se registrarán y valorarán de acuerdo a la Nota 2.18.

2.15. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste pueda estimarse de manera razonablemente objetiva y con los que las entidades consolidadas consideran probable obtener en el futuro beneficios económicos.

2.15.1. Fondos de comercio positivos

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios, distintas de las combinaciones realizadas sin transferencia de contraprestación, realizadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos adquiridos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de participaciones, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

- Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio” del activo del balance consolidado. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, el fondo de comercio que se pueda poner de manifiesto en su adquisición, se registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio”. Los fondos de comercio originados por la integración de las sociedades dependientes que subsisten a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, se presentan registrados en el epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance consolidado.
- Las diferencias negativas entre el coste de adquisición menos el valor razonable antes indicado se registran, en su caso, una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Diferencia negativa en combinaciones de negocios”.

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una entidad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) - que sólo se registran en el balance consolidado cuando han sido adquiridos a título oneroso - representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio positivos adquiridos por el Grupo se mantienen valorados a su coste de adquisición. Con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

2.15.2. Fondos de comercio negativos

Las diferencias negativas existentes entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas valoradas por el método de la participación y sus correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables por los que figuran registrados en el balance de las entidades adquiridas.
2. Los importes remanentes se registran directamente en el capítulo "Otras Ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de la participación.

2.15.3. Otros activos intangibles

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el que se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicando criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales (véase Nota 2.14). La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

Los activos intangibles que pertenecen a sociedades dependientes consolidadas que han sido clasificadas como "Activos no corrientes en venta" se registrarán y valorarán de acuerdo a la Nota 2.18.

2.16. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones presentes del Grupo surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

El balance consolidado recoge los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Incluye las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance consolidado, sino que, en caso de existir, se informa sobre los mismos en la Memoria, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible, al cierre de cada ejercicio, sobre las consecuencias del suceso en que traen su causa y son estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.16.1. Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

AVIVA y Caixa Galicia suscribieron una alianza de bancaseguros a través de diversos acuerdos firmados en julio de 2001 para el desarrollo, comercialización y distribución bancaria de seguros personales y planes de pensiones a través de la red de Caixa Galicia, cuya instrumentación se materializó a través de la adquisición por Aviva del 50% del capital de CXG Aviva. Con fecha 3 de octubre de 2012, Aviva ha solicitado un arbitraje en la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid argumentando incumplimiento grave de los citados acuerdos por NCG Banco como consecuencia de la suscripción por el FROB del 93,16% del capital del Banco por entender Aviva que se precisaba su consentimiento previo y expreso y por la integración de redes bancarias de Caixa Galicia y Caixanova por NCG Banco al entender Aviva que afecta a la exclusividad en la comercialización de productos de Aviva firmada en el citado acuerdo entre accionistas.

La cuantía máxima reclamada asciende a 430 millones de euros, de los que 56 millones son en concepto de indemnización y el resto en concepto de precio por la adquisición del 50% de CxG Aviva propiedad de Aviva. Al 31 de diciembre de 2013, no se ha registrado provisión alguna con motivo de esta reclamación por considerar el Administrador y los asesores legales del Banco que, a su juicio, no se ha producido un incumplimiento del Acuerdo de Accionistas como consecuencia de la entrada del FROB en el capital del Banco y que la nueva situación no impide cumplir los compromisos establecidos con Aviva. Asimismo, en el caso de que el resultado del arbitraje implique la recompra del 50% de CXG Aviva, la Dirección y sus asesores consideran muy remota la posibilidad de que dicha recompra implique un quebranto patrimonial para el Banco considerando los valores de mercado y patrimoniales de los elementos implicados en la transacción. Por último, de acuerdo al contrato de compraventa del Banco (véase Nota 1.2), existen garantías en caso de que el resultado del arbitraje sea desfavorable para el Banco.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2013, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo por importe de 71 millones de euros (30 millones de euros al 31 de diciembre de 2012). Dicho importe se corresponde fundamentalmente con las demandas iniciadas por los antiguos accionistas del Banco (por un importe total de 27 millones de euros) las cuales están dirigidas contra el Banco y el FROB. Adicionalmente, entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales se recibieron tres nuevas demandas por este mismo concepto por un importe total de 39 millones de euros. El resto de procedimientos y reclamaciones a fecha de cierre del ejercicio 2013 se corresponden con reclamaciones con origen en el desarrollo habitual de las actividades del Banco.

Dado que se trata de pasivos contingentes, tanto los asesores legales del Grupo como su Administrador entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no provocarán una salida de recursos del Grupo y por tanto no se ha registrado importe alguno en estas cuentas anuales consolidadas.

2.17. Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado ("repos") se registran en el balance consolidado como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Depósitos en entidades de crédito" o "Crédito a la clientela" ("Depósitos de entidades de crédito" o "Depósitos de la clientela"). La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

2.18. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos no Corrientes en Venta” del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) - cuya recuperación del valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga por su enajenación.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” de los balances consolidados recoge los saldos acreedores con origen en grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

Los conceptos registrados en el epígrafe “Activos no corrientes en venta” son los siguientes:

- Sociedades participadas y títulos de renta variable pertenecientes a la Legacy Unit de acuerdo con el Plan de Reestructuración cuyo valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, mediante su venta, en lugar de su uso continuado (véase Nota 1.2). En el caso de las sociedades participadas cuyo valor se espere recuperar mediante la enajenación, las entidades dependientes (*de acuerdo a la definición realizada en la Nota 2.1.*) han sido consolidadas por integración global figurando los activos y pasivos integrados en los capítulos del balance consolidado “Activos no corrientes en venta” y “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” respectivamente. Por otra parte, las sociedades multigrupo y asociadas, no se consolidan desde la fecha en la que se proceden a clasificar como activos no corrientes mantenidos para la venta figurando por el menor importe, entre el importe que figuraba en libros y su valor razonable, a la fecha de reclasificación.

En concreto, en el ejercicio 2013, como consecuencia del proceso de venta de Evo Banco, S.A.U. que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentra finalizado, se han procedido a clasificar los activos y pasivos de esta Unidad de Negocio como “Activos no corrientes en venta” y “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” respectivamente (véase Nota 1.2).

- Activos materiales adjudicados procedentes de regularización de créditos no transferidos a la Sareb (véase Nota 1.2) a excepción, en su caso, de los destinados a uso propio, a su explotación bajo el régimen de alquiler o los terrenos e inmuebles en construcción. El importe por el que estos activos se deben contabilizar y dar de alta en el balance del Grupo es el menor entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado con la metodología recogida en la Circular 2/2012, de 29 de febrero y, en todo caso, un mínimo del 10% y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta que, en ningún caso, serán inferiores al 10% de dicho valor.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar mediante el precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable, neto de sus costes de venta estimados. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

El valor razonable de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones se basa, principalmente en tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes con una antigüedad máxima de un año, o inferior, si existen indicios de deterioro.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos y pasivos clasificados como no corrientes en venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda su recuperación, se reconocen en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos se clasifican en las partidas de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con su naturaleza. En el

caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en dicho epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otra parte, los ingresos y gastos de las operaciones en interrupción, cuando estos sean significativos, se presentan, cualquiera que sea su naturaleza, netos de su efecto impositivo, como un único importe en el epígrafe "Resultados de operaciones interrumpidas (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

2.19. Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos que las entidades consolidadas:

1. Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
2. Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
3. Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados en su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada. El coste de las demás existencias se determina por aplicación del método de "primera entrada primera salida (FIFO)" o del coste promedio ponderado, según proceda.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si la venta corresponde a actividades que forman parte de la actividad habitual del Grupo consolidado o en el capítulo "Otros Productos de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el período en el que se reconoce el ingreso procedente de la venta.

2.20. Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos

financieros que se han señalado en la Nota 2.2 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.

3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

1. El efectivo propiedad del Grupo, que se encuentra registrado en el capítulo “Caja y Depósitos en Bancos Centrales” del balance consolidado (véase Nota 5).
2. Los saldos a la vista deudores mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores se encuentran registrados en el epígrafe “Depósitos en entidades de crédito” del balance consolidado (véanse Notas 5 y 6).

2.21. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado se presenta:

- a. El resultado consolidado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como ajustes por valoración que no serán reclasificados a resultados.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto que podrán ser reclasificados a resultados.
- d. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones que se han producido en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en este epígrafe se mantienen en el mismo, aunque en dicho ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otro epígrafe.
- b. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- c. Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d. Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

2.22. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios que se han producido en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos producidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicados.
- c. Otras variaciones en el patrimonio neto consolidado: recoge el resto de importes registrados en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución/ aplicación de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Aplicación de los resultados del Banco y Beneficio/Pérdida por acción

a) *Aplicación de los resultados del Banco*

La propuesta de aplicación del resultado del Banco del ejercicio 2013 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la aplicación del resultado del ejercicio 2012 aprobada por el Accionista Único, se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(165.361)	(7.391.750)

b) *Beneficio/Pérdida por acción*

i. *Beneficio/Pérdida básico por acción*

El beneficio/pérdida básico por acción se determina dividiendo el resultado neto en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación en ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas durante el mismo.

De acuerdo con ello:

	2013	2012 (*)
Resultado neto del ejercicio atribuido al grupo (miles de euros)	17.900	(7.936.106)
Número de acciones en circulación al final del ejercicio	2.359.245.613	1.480.523.979
Número medio de acciones en circulación	1.973.293.885	2.680.076.646
Media ponderada de acciones propias	24.361.481	-
<i>Número ajustado de acciones</i>	1.948.932.404	2.680.076.646
Ganancia (Pérdida) básica por acción (euros)	0,009	(2,961)

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ii. Beneficio/Pérdida diluido por acción

Para proceder al cálculo del beneficio/pérdida diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco no mantiene emisiones convertibles en acciones del Banco ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, por alguna contingencia, hacerlos convertibles en acciones, por lo que no se produce efecto dilusivo alguno.

De esta manera, el beneficio/pérdida diluido por acción de los ejercicios 2013 y 2012 se ha determinado de la siguiente forma:

	2013	2012
Resultado neto del ejercicio atribuido al grupo (miles de euros)	17.900	(7.936.106)
Efecto dilusivo de los cambios en los resultados del período derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	-	-
	17.900	(7.936.106)
Número medio ponderado de acciones en circulación	1.948.932.404	2.680.076.646
Efecto dilusivo de:		
Derechos de acciones	-	-
Número medio ajustado de acciones para el cálculo	1.948.932.404	2.680.076.646
Ganancia (Pérdida) diluida por acción (euros)	0,009	(2,961)

4. Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

4.1. Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, en concepto de dietas de asistencia, durante los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
D. José María Castellano Ríos (*)	-	13
D. César González-Bueno Mayer (*)	-	10
D. Julio Fernández Gayoso (**)	-	11
D. Mauro Varela Pérez (**)	-	11
D. Roberto Tojeiro Rodríguez (**)	-	42
D. Carlos González Fernández (***)	25	50
D. José Manuel Gabeiras Vázquez	50	50
D. Xabier Alkorta Andonegi	50	50
D. Jaime Trebolle Fernández (***)	21	50
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) (****)	50	50
D. Gonzalo Ortiz Amor (**)	-	40
D. Pilar Cibrán Ferraz (**)	-	46
D. Jaime Requeijo González	42	-
D. Javier Rodríguez Seijo	33	-
D. Enrique Llano Cueto	25	-
	296	423

(*) Devengos anteriores a la publicación del Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero en materia de remuneraciones en las entidades que reciban apoyo financiero público.

(**) Baja del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

(***) Baja del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

(****) Representado en el ejercicio 2013 por D. José Antonio Portugal Alonso, D. Javier Moreno Cepeda, y D. José Borrue Asensio (en el ejercicio 2012, adicionalmente, D. Joaquim Saurina Maspoch).

Para el ejercicio 2013, y en relación con las limitaciones retributivas impuestas por el Real Decreto 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto, que afectan a consejeros, ejecutivos y colectivo identificado, el Consejo de Administración de NCG Banco, S.A., a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reiteró las propuestas y los acuerdos adoptados al efecto por la Comisión del pasado año, principalmente en su reunión del 14 de febrero, tras la publicación del Real Decreto 2/2012. Adicionalmente, en los casos de las retribuciones del Presidente y Consejero Delegado se han dejado sin efecto el régimen de dietas y/o retribuciones por pertenencia a Consejos de Administración del Banco y/o sociedades participadas o a alguna de sus Comisiones, de manera que ya no ha sido devengado ningún tipo de compensación de esta naturaleza.

Los honorarios (dineros y en especie) percibidos por el Presidente Ejecutivo D. José María Castellano Ríos y el Consejero Delegado D. César González-Bueno Mayer, en el ejercicio 2013, han sido de 300 miles de euros en cada caso, dando de esta forma cumplimiento a la limitación establecida en el Real Decreto-Ley 2/2012, tal como sucedió en el ejercicio 2012, cuyos honorarios sumados a las dietas de asistencia a consejos se situaron igualmente en el importe total de 300 mil euros para cada uno de los citados.

Con fecha 17 de enero de 2014, y dentro del proceso de adjudicación del Banco, la Comisión Ejecutiva del Banco de España ha acordado la sustitución del Consejo de Administración de NCG Banco, S.A. y el nombramiento del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) como Administrador. Asimismo, la Comisión Rectora del FROB ha acordado, con fecha 20 de enero de 2014, designar a D. José Antonio Portugal Alonso, D. José Ramón Rodrigo Zarza y D. Miguel Angel Iglesias Hernández como las personas que, en representación del FROB, ejercerán las funciones de Administrador Provisional de NCG Banco, S.A.

Asimismo, el 28 de enero de 2014, la Comisión Rectora de FROB acordó nombrar como administrador del Banco, a los únicos efectos de ejercer una representación institucional, a D. José María Castellano Ríos.

4.2. Remuneración a la Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, se han considerado 13 personas en el ejercicio 2013 como personal de Alta Dirección (12 en el ejercicio 2012). Se considera a estos efectos que componen la Alta Dirección el Presidente y Consejero ejecutivos, los directores generales y asimilados que desarrollen sus funciones de dirección bajo dependencia directa de los órganos de administración, de comisiones ejecutivas o de

consejeros delegados. Se incluyen todas las personas que respondan a esta descripción, aunque sólo hayan desarrollado su actividad durante parte del período sujeto a información, en cuyo caso se reporta la remuneración que hayan percibido durante dicho período.

Las remuneraciones devengadas por los miembros de la Alta Dirección del Banco, tal y como se ha definido anteriormente, han ascendido a 2.747 miles de euros en el ejercicio 2013 (2.899 miles de euros en el ejercicio 2012). Dichas retribuciones no incluyen ningún importe que pudiesen percibir los miembros de la Alta Dirección en el ejercicio 2014, como consecuencia de la interrupción de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2013.

Estos importes recogen la retribución fija que incluye a su vez la cuantía dineraria, en especie (préstamos, seguros, etc.) y aportaciones a sistemas de previsión social (solo para prestaciones de fallecimiento e invalidez, al encontrarse suprimidas las de ahorro o jubilación para todo el personal de la Entidad, por lo que no se ha devengado por este concepto cantidad alguna en el ejercicio 2013).

En relación a la retribución variable, a la vista de la normativa y recomendaciones tanto del regulador como de diferentes organismos internacionales, el Consejo de Administración aprobó no abonar la retribución variable correspondiente al ejercicio 2013 a la totalidad de la plantilla del Banco, al igual que ocurrió en el ejercicio 2012.

De esta forma no procede política de aplazamientos ni derecho a percibir acciones, opciones o los componentes variables de la remuneración del personal de Alta Dirección definido anteriormente.

4.3 Compromisos por pensiones y seguros de la Alta Dirección

El importe acumulado de los derechos consolidados y provisiones matemáticas generadas por aportaciones del Banco en materia de pensiones de los miembros que componen la Alta Dirección, en relación a los derechos por servicios pasados al cierre del ejercicio 2013 fue de 504 miles de euros (736 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

Durante el año 2013 el coste a cargo del Banco por la cobertura de los compromisos por pensiones, mediante planes de pensiones y contratos de seguros complementarios, a favor de los miembros de la Alta Dirección ascendió a 2,8 miles de euros (82 miles de euros durante el año 2012).

En el caso de los Consejeros ejecutivos durante los años 2013 y 2012 no se han realizado aportaciones a sistemas de previsión social por lo que no ha supuesto coste.

Las primas pagadas por seguros de vida a favor de miembros de la Alta Dirección incluidos el Presidente y Consejero Ejecutivo (de naturaleza diferente a compromisos por pensiones) ascendieron en el año 2013 a 12,7 miles de euros (15 miles de euros en el año 2012), siendo el capital asegurado por persona de 300 miles de euros.

4.4. Actuaciones inspectoras de la Fiscalía Especial Anticorrupción

Según se hizo constar en la Memoria correspondiente al ejercicio anterior, con fecha 4 de noviembre de 2011 y 21 de febrero de 2012 la Fiscalía Especial contra la Corrupción solicitó información relativa a determinados ex-directivos de Caixa Galicia, Caixanova y NCG Banco, S.A. que habían percibido indemnizaciones por el cese de la actividad laboral, solicitudes que se enmarcaban en las Diligencias Informativas 5/2011 que se tramitan en dicha Fiscalía Especial.

Tras las diligencias informativas correspondientes, mediante escrito presentado en fecha 22 de junio de 2012, la Fiscalía Anticorrupción presentó querrela ante los Juzgados Centrales de Instrucción de la Audiencia Nacional contra: i) D. Julio Fernández Gayoso, ii) D. José Luis Pego Alonso, iii) D. Gregorio Gorriarán Laza, iv) D. Óscar Rodríguez Estrada y v) D. Francisco Javier García de Paredes

La querrela fue admitida a trámite por el Juzgado Central de Instrucción nº 2 mediante Auto de 26 de junio de 2012, dando lugar a la incoación de las Diligencias Previas registradas en dicho Juzgado con el número 28/2012.

La querrela se interpone por los delitos de Administración desleal del artículo 295 del C.P. o alternativamente por el delito de apropiación indebida del artículo 252 del Texto Punitivo.

La entidad interesó su personación en las citadas Diligencias Previas como parte perjudicada mediante escrito presentado en el Juzgado el 6 de septiembre de 2012, admitiéndose la personación mediante Providencia de fecha 13 de septiembre de 2012.

Durante el curso de la instrucción judicial se han practicado diversas diligencias de investigación (declaraciones de los querellados, declaraciones testificales, ratificaciones periciales, aportación de documentación). Se han presentado informes periciales por parte del Banco de España (BE) y de la Dirección General de Seguros (DGS), informes que fueron ratificados con fechas 14 y 15 de octubre de 2013.

Asimismo, se han acordado la práctica de otras diligencias. En concreto el Ministerio Fiscal solicitó y el Juez acordó citar en calidad de imputados a los miembros de la Comisión de Retribuciones Dña. Pilar Cibrán Ferraz, D. Salvador Fernández Moreda, D. Alfonso Zulueta de Haz y D. Mauro Varela Pérez y a D. Ricardo Pradas Montilla, quién sobre los hechos objeto de este procedimiento informaba a la Comisión de Retribuciones y al Consejo de Administración en agosto del año 2011. Dichas declaraciones se llevaron a cabo los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2013.

Durante el transcurso de la investigación, el Juzgado Instructor ha adoptado medidas cautelares frente a los querellados, tanto de carácter personal, a excepción de D. Javier García de Paredes, como de carácter real para todos los querellados (prestación de fianza y embargo de bienes muebles e inmuebles para garantizar las eventuales responsabilidades pecuniarias).

Los importes de las fianzas impuestas por el Juzgado mediante Auto de 5 de noviembre de 2012, son los siguientes:

- D. Francisco Javier García de Paredes: 7.021.352,57 euros.
- D. José Luis Pego Alonso: 1.925.222,90 euros.
- D. Óscar Rodríguez Estrada: 347.920,92 euros.
- D. Gregorio Gorriarán Laza: 1.218.136,53 euros.
- D. Julio Fernández Gayoso: por la totalidad de los importes anteriores en concepto de fiador solidario.

Las decisiones adoptadas por el Juez Instructor relativas a la imposición de fianza y embargos de bienes respecto de los querellados han sido recurridas por éstos ante la Sala en apelación, recursos que han sido íntegramente desestimados.

Con fecha 12 de febrero del 2014 el Juez ha dictado Auto por el que acuerda el sobreseimiento provisional parcial respecto a D. Mauro Valera Pérez, Dña Pilar Cibrán Ferraz, D. Alfonso Zulueta de Haz y D. Salvador Fernández Moreda.

En la misma fecha, 12 de febrero del 2014, el Juez ha dictado Auto de Transformación en Procedimiento Abreviado en el que se acuerda continuar la tramitación de las presentes diligencias previas contra D. José Luis Pego Alonso, D. Gregorio Gorriarán Laza, D. Oscar Rodríguez Estrada, D. Julio Fernández Gayoso, D. Francisco Javier García Paredes Moro y D. Ricardo Pradas Montilla por delito de Apropiación Indevida del art.252 o alternativamente de Estafa de los arts. 248 y 250.1.5 del Código Penal.

La citada resolución ha sido recurrida en reforma por todas las partes, y subsidiario de apelación por D. Francisco Javier García Paredes Moro. Dichos recursos de reforma han sido resueltos por el Juez mediante Auto de fecha 27 de febrero de 2014 por el que se acordó la desestimación de los mismos.

En estos momentos se ha interpuesto recurso de apelación por todas las partes y se está a la espera de su resolución. Una vez sean resueltos todos los recursos y dependiendo de su estimación o no, en su caso, se dará traslado a las partes acusadoras para formular los escritos de acusación.

4.5. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente, a continuación se presenta un detalle de los saldos de activo y pasivo que corresponden a operaciones mantenidas con el Banco por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros		
	Activo – Inversión Crediticia	Pasivo- Depósitos	Riesgos de Firma
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	1.449	2.376	8

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros		
	Activo – Inversión Crediticia	Pasivo- Depósitos	Riesgos de Firma
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	2.534	3.945	8

Asimismo, se presenta un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con el Banco:

Ejercicio 2013-

	Miles de euros		
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos por Comisiones
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	31	32	11

Ejercicio 2012-

	Miles de euros		
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos por Comisiones
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	50	39	11

Los préstamos y créditos concedidos a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y a empresas a ellos vinculados, así como a los miembros de la Alta Dirección devengan un interés anual comprendido entre el 1% y el 4,75% en el ejercicio 2013 (entre el 1,3% y el 4,20% en el ejercicio 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existía ningún otro compromiso o garantía de cualquier naturaleza, distinta de las indicadas anteriormente, ni con los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración del Banco ni con los pertenecientes a la Alta Dirección.

4.6. Cláusulas de blindaje de la alta dirección

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las indemnizaciones por cese o terminación de relación laboral y/o mercantil de los miembros del Comité de Dirección del Banco:

Titular	Causas	Fecha Contrato	Número de Anualidades	Miles de Euros
				Importe
D. Jose María Castellano Ríos	Voluntad empleado	20-11-2012	1	300
D. Jose María Castellano Ríos	Voluntad entidad	20-11-2012	2	600
D. César González-Bueno Mayer	Voluntad empleado	20-11-2012	1	300
D. César González-Bueno Mayer	Voluntad entidad	29-11-2012	2	600
D. Fernando Vázquez de Lapuerta	Voluntad entidad (desistimiento/ despido improcedente)	29-11-2011	0,5	125
Dña. Idoia Maguregui Villalain	Voluntad entidad (desistimiento/ despido improcedente)	29-11-2011	0,5	123
D. Juan Manuel Valiño Blanco	Voluntad Entidad (despido improcedente/desistimiento)	30-11-2012	2	549
D. Domingo Gonzalez Mera	Voluntad Entidad (despido improcedente/desistimiento)	18-04-1995	2	495

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Caja	133.486	166.040
Depósitos en Banco de España	331.993	186.784
Depósitos en otros bancos centrales	29.885	49.053
Ajustes de valoración	-	108
	495.364	401.985

En la Nota 45 de la Memoria consolidada se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como sus tipos medios de interés anuales medios.

6. Depósitos en entidades de crédito

a) Desglose-

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la moneda y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Moneda:		
Euro	1.078.127	1.113.151
Moneda extranjera	45.972	38.577
	1.124.099	1.151.728
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	493.604	886.151
Adquisición temporal de activos	370.022	55.000
Otras cuentas	260.473	210.577
	1.124.099	1.151.728
Mas - Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(9.202)	(80.000)
Intereses devengados	3.323	4.523
	1.118.220	1.076.251

En la Nota 45 de la Memoria consolidada se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como sus tipos de interés anuales medios.

b) Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2013 y 2012, en las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los depósitos en entidades de crédito se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Saldo inicial	80.000	291
Trasposos de inversión crediticia (Nota 9.d)	9.202	80.000
Trasposos a activos no corrientes en venta (Nota 11)	(80.000)	-
Utilización de saldos	-	(291)
Saldo final	9.202	80.000

El traspaso a activos no corrientes en venta del cuadro anterior en el ejercicio 2013, por importe de 80.000 miles de euros, se corresponde en su totalidad con el deterioro de un depósito mantenido por el Grupo en Banco Gallego, S.A., de acuerdo a los términos expuestos en el Plan de Reestructuración del Banco (véase Nota 1.2). Con motivo de la operación de ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas del Banco Gallego con fecha de 29 de enero de 2013, suscrita en un importe de 80.000 miles de euros por NCG Banco, S.A., dicho deterioro fue traspasado al epígrafe de "Activos no corrientes en venta" durante el ejercicio 2013.

7. Valores representativos de deuda

a) Desglose-

El desglose del saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a su clasificación, moneda y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Clasificación:		
Activos financieros disponibles para la venta	6.931.667	8.234.396
Cartera de inversión vencimiento	12.434.901	13.053.979
Cartera de negociación	30.954	34.452
	19.397.522	21.322.827
Moneda:		
Euro	19.397.522	21.320.044
Moneda extranjera	-	2.783
	19.397.522	21.322.827
Por área geográfica:		
España	14.705.230	15.480.643
Unión Europea (excepto España)	4.692.265	5.841.834
Estados Unidos de América y Puerto Rico	27	350
	19.397.522	21.322.827
Naturaleza:		
Deuda Pública española-		
Letras del Tesoro	74.981	544.337
Obligaciones y bonos del Estado	5.768.656	4.353.793
Otras deudas anotadas	1.895.759	2.675.431
Deuda Pública extranjera		
República de Italia	97.579	147.582
República de Portugal	-	97.140
Emitidos por entidades financieras	1.162.631	1.748.787
Otros valores de renta fija	10.397.916	11.755.757
	19.397.522	21.322.827
Menos:		
Ajustes por valoración -		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.913)	(13.759)
Operaciones de micro-cobertura	1.362	6.959
	19.394.971	21.316.027

Al cierre del ejercicio 2013, NCG Banco, S.A. tenía pignorados valores representativos de deuda por un importe nominal de 11.440.151 miles de euros (12.093.057 miles de euros al cierre del ejercicio 2012), y un valor efectivo de 10.312.092 miles de euros (10.220.846 miles de euros al cierre del ejercicio 2012), con el objeto de poder acceder a la financiación del Banco Central Europeo (véanse Notas 17 y 28.2).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, NCG Banco, S.A. tiene cedidos a entidades de crédito y a su clientela valores por importe de 5.647.829 miles de euros (5.403.902 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (véanse Notas 17 y 18).

En la Nota 45 de la Memoria consolidada se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 así como sus tipos de interés anuales medios.

Dentro de la cartera de activos financieros disponibles para la venta se encuentran registrados los bonos emitidos por el MEDE para la recapitalización del Banco (véase Nota 1.2 y 26). El valor razonable de los bonos emitidos por el MEDE al 31 de diciembre de 2013 es de 4.557.394 miles de euros. Dicho valor razonable se ha obtenido a través de Bloomberg.

Asimismo, los bonos emitidos por la Sareb en pago de los activos transmitidos por NCG Banco, S.A. y parte de las sociedades dependientes del Grupo (véase Nota 1.2) se han clasificado en la cartera a vencimiento, inicialmente por su coste de transacción (valor nominal), importe que no difirió significativamente de su valor razonable. Los inputs utilizados para la valoración, por descuento de flujos, fueron los precios de cotización de la deuda española con similar vencimiento, atendiendo a que la opción de extensión del vencimiento no suponía cambios significativos en su valor razonable. Adicionalmente, no hubo ningún coste de transacción que hiciera incrementar el coste de los valores de deuda. El valor razonable al 31 de diciembre de 2013 de los bonos emitidos por la SAREB es de 4.905.935 miles de euros. Los bonos de la Sareb cotizan en AIAF y cuentan con garantía del Estado Español.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los bonos emitidos por el MEDE tienen las siguientes características:

Al 31 de diciembre de 2013-

ISIN	Emisión	Vencimiento	Miles de Euros		Tipo de interés
			Nominal	Valor Razonable	
EU000A1U98U2	Bonos European Stability Mechanism	11/06/2014	877.000	877.401	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98V0	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2014	1.796.000	1.797.105	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98W8	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2015	1.880.000	1.882.888	Euribor 6 meses - 6 pb
			4.553.000	4.557.394	

Al 31 de diciembre de 2012-

ISIN	Emisión	Vencimiento	Nominal (miles de euros)	Tipo de interés
EU000A1U97D0	Bonos European Stability Mechanism	11/10/2013	872.000	Cupón cero
EU000A1U98U2	Bonos European Stability Mechanism	11/06/2014	877.000	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98V0	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2014	1.796.000	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98W8	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2015	1.880.000	Euribor 6 meses - 6 pb
			5.425.000	

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los bonos emitidos por la SAREB tienen las siguientes características:

Al 31 de diciembre de 2013-

ISIN	Emisión	Vencimiento (*)	Miles de Euros		Tipo de interés
			Nominal	Valor Razonable	
ES0352506010	SAREB Bonos sénior 2012-2	31/12/2014	2.207.800	2.207.661	Euribor 3 meses + 256 pb
ES0352506028	SAREB Bonos sénior 2012-3	31/12/2015	1.226.500	1.226.436	Euribor 3 meses + 296 pb
ES0352506069	SAREB Bonos sénior 2013-4	31/12/2014	1.471.800	1.471.838	Euribor 3 meses + 66 pb
			4.906.100	4.905.935	

(*) El contrato de suscripción de los bonos establece opciones de renovación sucesivas de los mismos ejercitables por el emisor a un tipo de interés máximo de Euribor 3 meses más 200 puntos básicos.

Al 31 de diciembre de 2012-

ISIN	Emisión	Vencimiento Inicial (*)	Nominal (Miles de euros)	Tipo de interés
ES0352506002	SAREB Bonos sénior 2012-1	31/12/2013	1.529.000	Euribor 3 meses + 219 pb
ES0352506010	SAREB Bonos sénior 2012-2	31/12/2014	2.293.600	Euribor 3 meses + 256 pb
ES0352506028	SAREB Bonos sénior 2012-3	31/12/2015	1.274.200	Euribor 3 meses + 296 pb
			5.096.800	

(*) El contrato de suscripción de los bonos establece opciones de renovación sucesivas de los mismos ejercitables por el emisor a un tipo de interés máximo de Euribor 3 meses más 200 puntos básicos.

A continuación se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de los ejercicios 2013 y 2012, sin considerar las pérdidas por deterioro, ni las operaciones de micro-cobertura:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	9.089.941
Adiciones	21.996.338
Ventas y amortizaciones	(9.846.271)
Correcciones de coste	22.153
Diferencias de cambio	458
Ajustes por valoración	60.208
Saldo final del ejercicio 2012	21.322.827
Adiciones	7.211.811
Ventas y amortizaciones	(9.287.986)
Correcciones de coste	6.470
Ajustes por valoración	144.400
Saldo final del ejercicio 2013	19.397.522

b) Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro-

El movimiento que se ha producido, en los ejercicios 2013 y 2012, en el saldo de las “pérdidas por deterioro” se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	1.951
Utilización de saldos	(1.951)
Traspasos (Nota 9-d)	13.759
Saldo al final del ejercicio 2012	13.759
Utilización de saldos	(3.767)
Traspasos (Nota 9-d)	(6.079)
Saldo al final del ejercicio 2013	3.913

8. Otros instrumentos de capital

a) Desglose-

El desglose del saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a su clasificación, moneda, cotización, área geográfica y naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Clasificación:		
Cartera de negociación	-	14.517
Activos financieros disponibles para la venta	29.104	28.405
	29.104	42.922
Moneda:		
Euro	29.014	42.922
	29.104	42.922
Cotización:		
Cotizados	-	14.518
No cotizados	29.104	28.404
	29.104	42.922
Por área geográfica:		
España	29.104	42.744
Unión Europea (excepto España)	-	178
	29.104	42.922
Naturaleza:		
Acciones de sociedades españolas	29.104	42.744
Acciones de sociedades extranjeras	-	178
	29.104	42.922
Menos:		
Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro	(1.828)	(1.828)
	27.276	41.094

Al cierre del ejercicio 2013, el Banco no posee futuros vendidos sobre participaciones con el fin de cubrir el riesgo de mercado (14.286 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

En los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo ha recibido 1.852 y 5.457 miles de euros, respectivamente, en concepto de dividendos de estas participaciones, que se incluyen en el epígrafe "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 31).

A continuación se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance consolidado, durante dicho período, sin considerar las pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	42.922	1.427.504
Traspaso a activos no corrientes en venta (Nota 11)	-	(1.602.082)
Variaciones en el perímetro de consolidación (Nota 2.1)	-	(26.709)
Compras	218.803	781.362
Ventas	(232.621)	(592.293)
Ajustes por valoración	-	55.140
Saldo al final del ejercicio	29.104	42.922

b) Adquisiciones y enajenaciones-

Las adquisiciones y enajenaciones efectuadas por el Grupo durante el mencionado periodo corresponden en su mayor parte a operaciones de compraventa de valores cotizados en bolsa y fondos de inversión.

c) Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro-

En el ejercicio 2013 no se ha producido movimiento alguno en los fondos que cubren las pérdidas por deterioro de estos activos. El movimiento que se produjo durante el ejercicio 2012, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	68.857
Dotaciones con cargo a resultados	834.343
Utilización de saldos	(90.510)
Traspaso (Nota 9-d)	16.163
Traspasos a Activos no corrientes en venta (Nota 11)	(827.025)
Saldo al final del ejercicio 2012	1.828

9. Crédito a la clientela

a) Inversiones crediticias-

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, que recoge la exposición al riesgo de crédito del Grupo en su actividad principal, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia, a la modalidad del tipo de interés de las operaciones y a la moneda:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Por modalidad y situación del crédito:		
Crédito comercial	377.333	711.822
Deudores con garantía real	16.366.422	19.315.209
Deudores a la vista y varios	714.810	810.082
Otros deudores a plazo	5.543.601	8.142.684
Activos deteriorados	5.092.640	4.684.070
	28.094.806	33.663.867
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas españolas	1.094.649	1.271.857
Otros sectores residentes	24.535.842	29.376.967
No residentes	2.464.315	3.015.043
	28.094.806	33.663.867
Por área geográfica:		
España	25.630.491	30.648.824
Unión Europea (excepto España)	1.646.554	1.957.184
Estados Unidos de América y Puerto Rico	354.669	422.212
Resto OCDE	417.507	580.433
Iberoamérica	33.059	38.574
Resto del mundo	12.526	16.640
	28.094.806	33.663.867
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	4.719.779	5.271.780
A tipo de interés variable	23.375.027	28.392.087
	28.094.806	33.663.867
Por moneda:		
Euros	27.222.081	32.499.954
Moneda extranjera	872.725	1.163.913
	28.094.806	33.663.867
Menos - Ajustes por valoración		
De los que-		
Pérdidas por deterioro	(2.786.480)	(2.803.103)
Intereses devengados	22.905	34.639
Comisiones	(70.321)	(90.721)
Descuentos en la adquisición	(5.882)	(12.998)
Operaciones de micro-coberturas	-	3.107
	25.255.028	30.794.791

La variación de este epígrafe del balance en el ejercicio 2013, corresponde, en parte, a la segregación a Evo Banco, S.A.U. de la totalidad de inversiones crediticias que se incluían en el patrimonio de la unidad de negocio de NCG Banco, S.A. que operaba bajo la marca "EVO" (véase Nota 1.2). El volumen bruto de activos crediticios transmitidos en dicha segregación ascendía a 669 millones de euros, aproximadamente, con una provisión asociada de 4 millones de euros. Dichos activos, dado que la venta de EVO Banco, S.A. no se encuentra perfeccionada al 31 de diciembre de 2013, se encuentran registrados en el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance consolidado adjunto.

Asimismo, en el ejercicio 2013 se dan de baja inversiones crediticias con un volumen bruto de 804 millones de euros, aproximadamente, que se incluían en el negocio de 66 oficinas vendidas a Banco Echeverría, S.A. en el ejercicio (véase Nota 1.2).

En la Nota 45 de la Memoria Consolidada se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como sus tipos de interés anuales medios.

Al cierre del ejercicio 2013, NCG Banco, S.A. mantenía operaciones crediticias por un importe de 802.310 miles de euros (1.542.706 miles de euros al cierre del ejercicio 2012), afectas en garantía de operaciones del sistema de créditos del Banco Central Europeo (véase Nota 28.2).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existían créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo tiene registrados en este epígrafe de balance, como activos subestándar un importe de 2.197.793 y 3.264.106 miles de euros, respectivamente, y mantiene provisiones para su cobertura por importe de 375.668 y 503.528 miles de euros, respectivamente.

En la Nota 46 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 43 y 47 se presenta determinada información sobre los riesgos de liquidez e interés, respectivamente, asumidos por el Banco en relación con los mismos.

b) Arrendamientos financieros-

A continuación se presenta la conciliación, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 entre la inversión bruta total en los arrendamientos y el valor actual de los pagos mínimos a recibir por los mismos:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Pagos mínimos a recibir por el arrendamiento	259.471	315.876
Valor residual no garantizado	38.922	41.716
Inversión bruta en el arrendamiento^(*)	298.393	357.592

(*) Incluye activos deteriorados.

Al 31 de diciembre de 2013, las correcciones de valor acumuladas que cubrían insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro ascendían a 41.212 miles de euros (51.149 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

c) Titulizaciones-

Durante los ejercicios 2013 y 2012 el Banco no ha titulado préstamos de su cartera.

Al 31 de diciembre de 2013, el importe total en libros de los activos transferidos ascendía a 1.100.267 miles de euros (2.081.667 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). Al 31 de diciembre de 2013 el importe en libros de los pasivos asociados a los activos financieros que no se han dado de baja en el balance consolidado ya que, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, el Grupo conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos, ascendían a 1.100.267 miles de euros (2.053.901 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

d) Pérdidas por deterioro-

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de estos activos:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros
Saldo al inicio del ejercicio	2.803.103
Dotaciones netas con cargo a los resultados del ejercicio	324.117
Trasposos	
A fondos de depósitos en entidades de crédito (Nota 6-b)	(9.202)
De fondos de riesgos contingentes (Nota 22-c)	7.070
A fondos de activos adjudicados	(23.799)
De fondos de cartera de renta fija (Nota 7-b)	6.079
Utilización de fondos por segregación de EVO Banco (Nota 1.2)	(3.900)
Cancelación de fondos por pase a fallidos (Nota 9-f)	(309.625)
Otros movimientos	(7.363)
Saldo al final del ejercicio	2.786.480
<i>En función de su forma de determinación:</i>	
<i>Fondos específicos</i>	2.674.137
<i>Fondos de cobertura de pérdidas inherentes</i>	112.343

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros
Saldo al inicio del ejercicio	2.978.011
Dotaciones netas con cargo a los resultados del ejercicio	4.563.456
Trasposos	
A fondos de depósitos en entidades de crédito (Nota 6-b)	(80.000)
A fondos de cartera de renta fija (Nota 7-b)	(13.759)
A fondos de otros instrumentos de capital (Nota 8-b)	(16.163)
A fondos de riesgos contingentes (Nota 22-c)	(10.813)
A fondos de activos adjudicados	(74.124)
A activos no corrientes en venta	(103.071)
Cancelación de fondos por pase a fallidos (Nota 9-f)	(1.346.316)
Variaciones en el perímetro de consolidación (Nota 2.1)	(172.293)
Utilización de fondos por transferencia de activos a la Sareb	(2.768.240)
Utilización de fondos	(153.585)
Saldo al final del ejercicio	2.803.103
<i>En función de su forma de determinación:</i>	
<i>Fondos específicos</i>	2.500.140
<i>Fondos de cobertura de pérdidas inherentes</i>	302.963

En los cuadros siguientes se detallan la correcciones de valor en función de los factores empleados para su cálculo:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros			
	Por Impagos	Razones distintas de Morosidad	Fondos de Cobertura de Pérdidas Inherentes	Total
Entre 3 y 6 meses	291.984	-	-	291.984
Entre 6 y 9 meses	76.310	-	-	76.310
Entre 9 y 12 meses	102.262	-	-	102.262
Más de 12 meses	485.978	-	-	485.978
Sin impagos	-	1.717.603	112.343	1.829.946
	956.534	1.717.603	112.343	2.786.480

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros			
	Por Impagos	Razones distintas de Morosidad	Fondos de Cobertura de Pérdidas Inherentes	Total
Entre 3 y 6 meses	411.596	-	-	411.596
Entre 6 y 9 meses	120.075	-	-	120.075
Entre 9 y 12 meses	74.738	-	-	74.738
Más de 12 meses	454.703	-	-	454.703
Sin impagos	-	1.439.028	302.963	1.741.991
	1.061.112	1.439.028	302.963	2.803.103

e) **Activos deteriorados-**

A continuación se muestra un detalle de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros				
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Activos deteriorados	3.646.910	180.592	200.847	1.064.291	5.092.640
	3.646.910	180.592	200.847	1.064.291	5.092.640

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros				
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Activos deteriorados	3.518.441	216.461	122.911	826.257	4.684.070
	3.518.441	216.461	122.911	826.257	4.684.070

Los "Activos deteriorados" del detalle anterior al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluyen riesgos por importe de 3.478.605 y 3.294.772 miles de euros, respectivamente, que cuentan con garantía real.

El importe de aquellos activos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 102.595 y 89.938 miles de euros, respectivamente. A continuación se presenta un detalle por plazos de dichos activos:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Más de 1 Mes, sin Exceder de 2 Meses	Más de 2 Meses, sin Exceder de 3 Meses	Total
Importes vencidos	79.919	11.223	11.453	102.595
	79.919	11.223	11.453	102.595

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Más de 1 Mes, sin Exceder de 2 Meses	Más de 2 Meses, sin Exceder de 3 Meses	Total
Importes vencidos	47.181	27.994	14.763	89.938
	47.181	27.994	14.763	89.938

f) Activos financieros deteriorados dados de baja de balance-

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2013 y 2012 en los activos financieros deteriorados de NCG Banco, S.A. que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque NCG Banco, S.A. no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 1 de enero de 2013	4.244.307
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9-d)	309.625
Dotación neta con cargo a resultados	93.128
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(192.702)
Bajas por condonación	(10.911)
Bajas por otros conceptos (*)	(76.844)
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2013	4.366.603

(*) El saldo registrado en esta partida se corresponde fundamentalmente con productos considerados como definitivamente incobrables.

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 1 de enero de 2012	2.515.601
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9-d)	1.346.316
Dotación neta con cargo a resultados	686.816
Recuperaciones-	
Por adjudicaciones	(57.046)
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(63.241)
Bajas definitivas de operaciones-	
Variaciones en el perímetro de consolidación (Nota 2.1)	(47.378)
Bajas por condonación	(138.238)
Otros conceptos (*)	1.477
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2012	4.244.307

(*) El saldo registrado en esta partida se corresponde fundamentalmente con productos vencidos y no cobrados.

Los activos en suspenso recuperados en el ejercicio 2013 han ascendido a 192.702 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos financieros-Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 (63.241 miles de euros en el ejercicio 2012). Por su parte, incrementando dicho capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2013, se recogen las dotaciones directas de créditos considerados fallidos durante el ejercicio 2013 por importe de 93.128 miles de euros (686.816 miles de euros en el ejercicio 2012).

g) Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria-

Al 31 de diciembre de 2013, la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria correspondiente al sector residente ascendía a 402 millones de euros (726 millones de euros al 31 de diciembre de 2012), de los que 173 millones de euros eran activos deteriorados y 64 millones de euros activos corrientes (clasificados como sub-estándar) (375 y 110 millones de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012), para los que se habían registrado correcciones por deterioro de valor. El importe total de las provisiones específicas por el deterioro de valor, a dicha fecha, ascendía a 105 millones de euros (221 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones de Banco de España, no se ha tenido en cuenta el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero se dedica la financiación concedida a una finalidad diferente a la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, sí se incluyen en estos cuadros.

A continuación se muestra la información cuantitativa del riesgo inmobiliario al sector residente, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Ejercicio 2013-

	Millones de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre Valor de Garantía	Coberturas Específicas
Riesgo de Crédito:	402	138	105
<i>Del que-</i>			
<i>Dudoso por razones de morosidad</i>	151	67	81
<i>Dudoso por razones ajenas a morosidad</i>	22	6	7
<i>Subestándar</i>	64	10	17
Pro-memoria:			
Fondo de cobertura genérico (*)	112	-	-
Fallidos (**)	4.367	-	-

(*) Importe total de la cobertura genérica realizada por el Grupo.

(**) Importe total de fallidos del Grupo.

Ejercicio 2012-

	Millones de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre Valor de Garantía	Coberturas Específicas
Riesgo de Crédito:	726	399	221
<i>Del que-</i>			
<i>Dudoso por razones de morosidad</i>	134	86	73
<i>Dudoso por razones ajenas a morosidad</i>	241	185	116
<i>Subestándar</i>	110	6	32
Pro-memoria:			
Fondo de cobertura genérico (*)	303	-	-
Fallidos (**)	4.244	-	-

(*) Importe total de la cobertura genérica realizada por el Grupo.

(**) Importe total de fallidos del Grupo.

Del total del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	Millones de Euros	
	2013	2012
Total crédito a la clientela excluidas- Administraciones Públicas	27.000	32.392
Total activo (*)	52.687	59.958
Total fondo de cobertura genérico (*)	112	303

(*) Negocios totales.

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario al sector residente en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Millones de Euros	
	2013	2012
Sin garantía específica	58	135
Otras garantías reales	2	3
Con garantía hipotecaria-		
<i>Edificios terminados-viviendas</i>	277	402
<i>Edificios en construcción-viviendas</i>	21	67
<i>Suelo-terrenos urbanizados y urbanizables</i>	42	105
<i>Suelo-resto</i>	2	14
	402	726

Riesgo cartera hipotecaria minorista-

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2013	2012
Crédito para adquisición de viviendas-	12.590	13.671
<i>Sin garantía hipotecaria:</i>	351	382
De los que-		
<i>Dudoso</i>	7	2
<i>Con garantía hipotecaria:</i>	12.239	13.289
De los que-		
<i>Dudoso</i>	802	629

Los ratios de *loan to value (LTV)* de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

Ejercicio 2013-

	Ratios de LTV			
	Millones de Euros			
	>=0, <50%	>50%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Crédito para la adquisición de viviendas vivos:				
<i>Con garantía hipotecaria</i>	1.710	7.866	1.749	915
Crédito para la adquisición de viviendas dudosos:				
<i>Con garantía hipotecaria</i>	30	355	199	219

Ejercicio 2012-

	Ratios de LTV			
	Millones de Euros			
	>=0, <50%	>50%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Crédito para la adquisición de viviendas vivos:				
<i>Con garantía hipotecaria</i>	1.609	8.771	2.268	425
Crédito para la adquisición de viviendas dudosos:				
<i>Con garantía hipotecaria</i>	19	315	202	90

h) Operaciones de refinanciación y reestructuración

La política de refinanciación y reestructuración llevada a cabo por el Grupo está definida de acuerdo con las especificaciones establecidas por la regulación del Banco de España. En particular:

En el caso de operaciones calificadas como dudosas antes de la refinanciación o reestructuración, la refinanciación o reestructuración de las mismas, cuando no se encuentren al corriente de pago, no interrumpe su morosidad, ni se reclasifican a otras categorías, salvo que la refinanciación sea eficaz. La refinanciación solo se considera eficaz cuando (i) existe razonable certeza de que el cliente puede hacer frente al pago en el calendario previsto; o (ii) se aportan nuevas garantías eficaces. Y en ambos casos deben percibirse al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro para poder interrumpir la morosidad.

Cuando tras el análisis realizado, la operación es considerada no eficaz, caben dos situaciones: (i) si en el momento de la refinanciación la operación era dudosa por morosidad se mantiene la calificación como tal contabilizando el deterioro mayor que le pudiera corresponder por estimación de pérdida esperada o por aplicación de los calendarios del anejo IX de la Circular 4/2004, del Banco de España, tomando como fecha de impago, a efectos de dotación, el importe vencido más antiguo que se haya refinanciado; (ii) si la operación era dudosa por razones distintas de la morosidad, se mantiene su calificación como dudosa y si se estiman pérdidas adicionales se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados. Todo ello sin perjuicio de que si la operación entra en mora con posterioridad, se aplican los calendarios de morosidad en la medida en que la dotación resultante sea superior a la pérdida estimada.

Cuando tras el análisis realizado la operación es considerada eficaz, la operación se califica como normal en seguimiento especial.

Las decisiones de refinanciación y reestructuración buscan minimizar las pérdidas para el Grupo y mejorar el valor esperado de recuperación de los préstamos, por lo que las mismas deben partir de un análisis individualizado de la operación a un nivel adecuado de la organización.

En el caso de operaciones calificadas como normales, en seguimiento especial o subestándar, antes de la refinanciación o reestructuración, cuando a pesar de la refinanciación se estima que existen importes no recuperables, la operación se califica como subestándar o dudosa y se reconocen los importes irrecuperables inmediatamente en la cuenta de resultados. En otro caso, se mantiene la calificación de la operación como riesgo normal en seguimiento especial.

Actualmente, el Grupo cuenta con sistemas de detección de síntomas de deterioro de la capacidad de pago del cliente, que tienen en cuenta variables como: políticas de seguimiento, ratings y scorings internos, entre otros, y que suponen restricciones a la concesión de operaciones. Así, la concesión de las operaciones de refinanciación y reestructuración queda restringida a comités de riesgos en los que interviene el Área de Riesgos, sometiéndose las mismas a nivel u órgano de decisión superior al de oficina.

La revisión de los riesgos refinanciados y la estimación de su deterioro para las operaciones de riesgo superior a 1 millón de euros se llevan a cabo mediante un análisis individualizado en el que se tiene en cuenta toda la información disponible del cliente, la tipología de las operaciones y las garantías. El resultado del análisis se documenta caso a caso en una ficha de seguimiento que se actualiza de forma permanente y que da como resultado una estimación del deterioro que es la que se tiene en consideración para registrar la cobertura necesaria. Los riesgos por importe inferior a 1 millón de euros se revisan también de forma individualizada mediante procedimientos automáticos que incluyen la aplicación de sistemas de scoring que toman como input la reiteración de determinados indicadores de riesgo y las garantías asociadas a las operaciones de los clientes con dificultades. Como resultado de este proceso se obtiene la corrección de valor aplicable a cada acreditado y a cada contrato y en base a la misma se determina y registra la cobertura necesaria.

La política del Grupo es que las coberturas aplicadas a operaciones refinanciadas calificadas como dudosas o subestandar en general no puedan ser inferiores al 25% y 15%, respectivamente.

En cuanto a las operaciones calificadas como normales en seguimiento especial, si como consecuencia del análisis periódico de las mismas se apreciase un deterioro de la capacidad de pago se reclasifican inmediatamente a las categorías de riesgo subestándar o riesgo dudoso, y únicamente se reclasifican a la categoría de riesgo normal cuando se cumplan todas las condiciones siguientes: (i) que tras la revisión exhaustiva realizada por la entidad se concluya que el cliente no presenta dificultades para afrontar el pago; (ii) que se hayan pagado todas las cuotas de principal y los intereses devengados desde que se formalizó la refinanciación; y (iii) que hayan transcurrido al menos 2 años desde la formalización de la refinanciación, se haya reducido el principal de la operación en un 20% y se hayan satisfecho todos los importes impagados al tiempo de la operación de refinanciación.

Las políticas de riesgos aprobadas por el Grupo exigen que cuando se renegocien operaciones de crédito a causa de dificultades financieras del prestatario, deban mantenerse o incrementarse los tipos de interés aplicados a las operaciones.

Finalmente, en cuanto al tratamiento de los intereses pendientes de pago no registrados contablemente por corresponder a operaciones dudosas a la fecha de refinanciación, cabe distinguir dos situaciones según que (i) la refinanciación no se considere eficaz, supuesto en el que la calificación de la operación como dudosa no varía y, por tanto, se mantiene la suspensión en el registro contable de los intereses devengados, tanto anteriores como posteriores a la refinanciación; y (ii) la refinanciación se considere eficaz e implique la clasificación de la operación como normal, supuesto que solo podrá producirse cuando el cliente haya satisfecho todos los intereses ordinarios devengados desde que se formalizó la operación y, en consecuencia, se produciría el registro contable de los mismos.

Periódicamente se revisan las decisiones adoptadas, con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración.

Al 31 de diciembre de 2013, los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones ascendían a 7.730.238 miles de euros (7.511.521 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), de los que 5.092.640 miles de euros correspondían a los activos deteriorados del Banco (véase Nota 9.e) y 1.821.550 miles de euros a activos corrientes (*clasificados como subestándar*) (4.684.070 y 2.465.436 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012), para los que se habían registrado correcciones por deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe total de las provisiones específicas por el deterioro de valor a dicha fecha para dichos activos ascendía a 2.611.180 y 2.364.431 miles de euros, respectivamente.

A continuación se muestra la información cuantitativa atendiendo a las distintas contrapartes y finalidades de estas operaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012, datos en miles de euros:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Normal ^(a)						
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales ^(b)		Sin Garantía Real		Cobertura Específica
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	11	85.616	-
Resto de personas jurídicas v empresas Individuales	776	195.592	12	12.202	1.932	226.287	-
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	42	8.800	-	-	39	2.133	-
Resto de personas físicas	3.056	249.043	7	1.075	6.364	46.233	-
	3.832	444.635	19	13.277	8.307	358.136	-

(a) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

	Subestándar ^(a)						
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales ^(b)		Sin Garantía Real		Cobertura específica
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas v empresas Individuales	1.298	501.790	25	115.400	2.295	559.144	206.348
<i>Del que: Financiación a la v promoción inmobiliaria</i>	200	33.239	-	-	166	2.763	9.636
Resto de personas físicas	6.670	602.700	13	276	6.873	42.240	106.363
	7.968	1.104.490	38	115.676	9.168	601.384	312.711

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

	Dudoso ^(a)						
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales ^(b)		Sin Garantía Real		Cobertura Específica
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresas individuales	3.679	1.494.467	65	498.694	5.616	1.222.661	1.609.011
<i>Del que: Financiación a la y promoción inmobiliaria</i>	942	375.963	6	654	374	54.991	219.125
Resto de personas físicas	15.356	1.741.815	11	543	12.357	134.460	689.458
	19.035	3.236.282	76	499.237	17.973	1.357.121	2.298.469

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

Al 31 de diciembre de 2012-

	Normal ^(a)						
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales ^(b)		Sin Garantía Real		Cobertura Específica
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresas Individuales	306	108.745	10	1.362	948	160.778	-
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	23	3.193	-	-	35	1.859	-
Resto de personas físicas	639	65.943	1	280	4.119	24.907	-
	945	174.688	11	1.642	5.067	185.685	-

(a) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

	Subestándar ^(a)						
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales ^(b)		Sin Garantía Real		Cobertura Específica
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresas Individuales	1.436	661.520	59	255.451	3.976	854.174	278.167
<i>Del que: Financiación a la y promoción inmobiliaria</i>	309	41.440	8	636	290	2.896	14.915
Resto de personas físicas	6.330	619.194	27	605	10.886	74.492	104.290
	7.766	1.280.714	86	256.056	14.862	928.666	382.457

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

	Dudoso ^(a)						
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales ^(b)		Sin Garantía Real		Cobertura Específica
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresas empresas individuales	3.634	1.461.867	61	413.409	4.737	1.014.594	1.345.042
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1.211	462.786	8	1.521	508	119.300	299.673
Resto de personas físicas	14.917	1.679.631	31	1.522	9.683	113.047	636.932
	18.551	3.141.498	92	414.931	14.420	1.127.641	1.981.974

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

i) Distribución del riesgo de crédito a la clientela por actividad-

A continuación se muestra el detalle de la distribución del crédito a la clientela por actividad, desglosado por tramos en función del porcentaje de valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (*loan to value*) al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Ratio de Loan to Value				
				<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Administraciones Públicas	1.129.580	19.077	43.352	8.858	5.803	3.812	43.948	8
Otras instituciones financieras	200.780	12.410	105.465	7.590	2.431	-	-	107.854
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	8.081.837	3.024.472	807.134	311.366	2.205.476	826.098	401.642	87.024
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	452.795	356.498	3.948	36.038	118.461	91.361	104.078	10.508
<i>Construcción obra civil</i>	466.860	128.492	165.474	2.946	244.321	28.638	16.410	1.651
<i>Resto de finalidades:</i>	7.162.182	2.539.482	637.712	272.382	1.842.694	706.099	281.154	74.865
<i>Grandes empresas</i>	3.352.544	520.131	582.678	35.597	786.881	84.521	189.543	6.267
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	3.809.638	2.019.351	55.034	236.785	1.055.813	621.578	91.611	68.598
Resto de hogares e ISFLSH-	15.955.174	13.983.469	94.342	2.580.034	3.905.880	5.342.262	1.493.600	756.035
<i>Vivienda</i>	13.352.414	12.217.123	13.100	2.200.891	3.483.183	4.843.808	1.266.095	436.246
<i>Consumo</i>	753.475	234.695	12.760	99.133	68.034	42.591	15.373	22.324
<i>Otros fines</i>	1.849.285	1.531.651	68.482	280.010	354.663	455.863	212.132	297.465
Menos - Ajustes por valoración no imputadas a operaciones concretas	(112.343)							
Total	25.255.028	17.039.428	1.050.293	2.907.848	6.119.590	6.172.172	1.939.190	950.921
Pro Memoria- Operaciones de refinanciación, Refinanciadas y restructuradas(*)	5.133.971	3.349.088	373.433	123.663	506.699	1.246.699	1.066.799	778.660

(*) Importes netos de provisiones.

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Ratio de Loan to Value				
				<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Administraciones Públicas	1.311.951	19.717	63.730	9.780	4.677	4.253	64.720	17
Otras instituciones financieras	942.357	42.359	-	35.905	3.163	-	-	3.291
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	10.853.568	3.428.807	1.202.209	368.060	2.178.356	1.054.318	884.047	146.235
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	475.188	371.459	3.078	49.482	125.516	40.531	110.859	48.149
<i>Construcción obra civil</i>	614.314	116.700	215.467	48.182	230.747	32.805	20.119	314
<i>Resto de finalidades:</i>	9.764.066	2.940.648	983.664	270.396	1.822.093	980.982	753.069	97.772
<i>Grandes empresas</i>	5.035.689	629.688	726.616	28.566	958.074	130.850	218.939	19.875
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	4.728.377	2.310.960	257.048	241.830	864.019	850.132	534.130	77.897
Resto de hogares e ISFLSH-	17.863.483	16.086.981	48.684	1.030.157	3.095.963	8.296.538	3.097.252	615.755
<i>Vivienda</i>	13.772.713	13.375.240	34.507	854.498	2.706.473	7.239.983	2.217.211	391.582
<i>Consumo</i>	3.503.460	2.327.625	12.000	173.929	379.512	1.047.949	515.658	222.577
<i>Otros fines</i>	587.310	384.116	2.177	1.730	9.978	8.606	364.383	1.596
Menos - Ajustes por valoración no imputados a operaciones concretas	(176.568)							
Total	30.794.791	19.577.864	1.314.623	1.443.902	5.282.159	9.355.109	4.046.019	765.298
Pro Memoria- Operaciones de refinanciación, Refinanciadas y restructuradas(*)	5.147.091	3.202.459	435.703	147.532	984.002	1.280.536	898.950	327.142

(*) Importes netos de provisiones.

10. Derivados

10.1. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

10.1.1. Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	6.291	196.376	3.321	22.000
	6.291	196.376	3.321	22.000

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	125.652	2.869.486	20.763	160.800
	125.652	2.869.486	20.763	160.800

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

Al 31 diciembre de 2013, dentro de los contratos de permutas financieras sobre tipos de interés del cuadro anterior, se incluyen 22.000 miles de euros de nocional (86.600 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), que habían sido designados como instrumentos de cobertura de valor razonable del riesgo de interés existente sobre títulos de renta fija, emitidos a tipo de interés fijo y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados como "Disponibles para la venta".

10.1.2. Coberturas de flujos de efectivo

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés: Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	71.590	1.238.544
	-	-	71.590	1.238.544

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés: Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	109.558	1.454.064
	-	-	109.558	1.454.064

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos.

Las coberturas de flujos de efectivo son empleadas para reducir la variabilidad de los flujos de efectivo (atribuibles al tipo de interés) generados por los elementos cubiertos (inversiones crediticias referenciadas a un tipo de interés variable). En estas coberturas se transforma el tipo de interés variable de las inversiones crediticias a tipo de interés fijo, utilizando para ello derivados de tipo de interés.

A continuación se muestra un detalle de los plazos, contados a partir del 31 de diciembre de 2013 y 2012, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio Neto- Ajustes por Valoración – Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados futuras:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Más de 5 Años
SalDOS deudores (pérdidas) (*)	21.123	36.411	12.918	1.137
Total	21.123	36.411	12.918	1.137

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Más de 5 Años
SalDOS deudores (pérdidas) (*)	11.376	55.296	26.186	15.779
Total	11.376	55.296	26.186	15.779

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

Asimismo, a continuación se presenta una estimación, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Más de 5 Años
Cobros	2.128	2.309	664	24
Pagos	23.515	39.941	14.244	1.503
Total	(21.387)	(37.632)	(13.580)	(1.479)

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Más de 5 Años
Cobros	6.098	21.692	20.632	59.927
Pagos	17.562	78.514	48.363	80.181
Total	(11.464)	(56.822)	(27.731)	(20.254)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la totalidad de los contratos formalizados por el Grupo habían sido contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia.

10.1.3. Eficacia de las coberturas

El Grupo considera que una cobertura es altamente eficaz si se cumple que:

- i) Al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes, se espera que ésta sea altamente eficaz para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se haya designado la cobertura. Tal expectativa se verifica realizando una comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, que sean atribuibles al riesgo cubierto, con los cambios que hayan experimentado en el pasado el valor razonable o los flujos de efectivo, respectivamente, de la partida cubierta así como la demostración de una elevada correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.
- ii) La eficacia real de la cobertura está en un rango del 80-125 por ciento.

A continuación se presenta un desglose, por tipo de elemento cubierto, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como de cobertura al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Depósitos de la clientela	4.131	101.376	36.149	485.000
Débitos representados por valores negociables	1.535	50.000	36.646	753.544
Valores representativos de deuda	625	45.000	2.116	22.000
	6.291	196.376	74.911	1.260.544

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Crédito a la clientela	-	-	28.777	268.020
Depósitos de la clientela	73.008	1.730.086	36.064	485.000
Débitos representados por valores negociables	52.644	1.139.400	48.270	775.244
Valores representativos de deuda	-	-	17.210	86.600
	125.652	2.869.486	130.321	1.614.864

A continuación se presenta un desglose, por tipo de elemento cubierto, de los resultados generados por aquellos derivados designados como de cobertura durante los ejercicios 2013 y 2012:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros				
	Margen Financiero		Resultados Operaciones Financieras		
	Rectificación de Ingresos (Nota 29)	Rectificación de Costes (Nota 30)	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos Cobertura	Total Ineficacia (Nota 35)
Crédito a la clientela	(2.485)	-	(25.130)	-	(25.130)
Depósitos de la clientela	-	16.222	3.624	(3.521)	103
Débitos representados por valores negociables	-	19.066	(12.709)	12.685	(24)
Valores representativos de deuda	(1.802)	-	754	(736)	18
	(4.287)	35.288	(33.461)	8.428	(25.033)

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros				
	Margen Financiero		Resultados Operaciones Financieras		
	Rectificación de Ingresos (Nota 29)	Rectificación de Costes (Nota 30)	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos Cobertura	Total Ineficacia (Nota 35)
Entidades de crédito	(575)	(209)	-	-	-
Crédito a la clientela	(3.807)	-	89	(81)	8
Depósitos de la clientela	-	(75.271)	15.015	(2.540)	12.475
Débitos representados por valores negociables	-	(49.547)	(3.836)	3.291	(545)
Valores representativos de deuda	(3.546)	-	645	(720)	(75)
	(7.928)	(125.027)	11.913	(50)	11.863

La ineficacia de la categoría crédito a la clientela en el ejercicio 2013 ha sido provocada, principalmente, por la eliminación de las cláusulas suelo en préstamos hipotecarios cubiertos a través de cobertura de flujos de efectivo.

10.2. Derivados de negociación (activo y pasivo)

A continuación se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Banco, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados en función de los riesgos inherentes:

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Riesgo de interés	220.437	207.661	324.109	324.038
Riesgo de cambio	252	3.162	8.579	6.252
Riesgo de mercado	2.646	22.731	4.872	33.405
	223.335	233.554	337.560	363.695

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la totalidad de los contratos formalizados por el Grupo habían sido contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia.

11. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2012, como consecuencia del Plan de Reestructuración aprobado con fecha 28 de noviembre de 2012 (véanse Notas 1.2 y 2.18), se procedió a clasificar como activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta todas aquellas entidades participadas u otros instrumentos de capital para las que existe un plan de venta y su valor no se recuperará a través de su uso continuado sino a través de su enajenación.

11.1. Activos no corrientes en venta

La composición del saldo del capítulo "Activos no corrientes en venta" de los balances consolidados adjuntos, en función de la naturaleza de los activos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Caja y depósitos en Bancos Centrales	27.775	-
Otros instrumentos de capital	461.774	775.057
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>	461.774	775.057
Inversiones Crediticias de las que:	811.136	159.634
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	32.474	3.359
<i>Crédito a la clientela</i>	778.662	156.275
Participaciones	224.333	325.517
Activo material del que:	752.682	412.011
<i>Inmovilizado de uso propio</i>	158.387	58.015
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	253.368	54.379
<i>Adjudicaciones o recuperaciones por impago</i>	340.927	299.617
Activo intangible	48.842	51.843
Activos fiscales	5.519	139.720
<i>Corrientes</i>	2.523	1.016
<i>Diferidos (Nota 27)</i>	2.996	138.704
Resto de activos	106.158	99.224
	2.438.219	1.963.006

A continuación desglosamos las principales partidas incluidas en este capítulo del balance:

Otros instrumentos de capital-

Tal y como se detalla en la Nota 1.2, de acuerdo al Plan de Reestructuración firmado por el Banco, en el ejercicio 2012 se procedió a reclasificar la cartera de renta variable por un importe neto de deterioros a esa fecha de 775.057 miles de euros (véase Nota 8). El desglose del saldo de esta partida de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Moneda:		
Euro	461.774	775.057
	461.774	775.057
Cotización:		
Cotizados	52.797	149.540
No cotizados	408.977	625.517
	461.774	775.057
Por área geográfica:		
España	442.762	731.042
Unión Europea (excepto España)	19.012	44.015
	461.774	775.057
Naturaleza:		
Acciones de sociedades españolas	404.454	623.103
Acciones de sociedades extranjeras	4.090	34.287
Participaciones en Fondos de capital riesgo	53.230	117.667
	461.774	775.057

En el ejercicio 2013, el Grupo ha recibido 10.381 miles de euros, en concepto de dividendos de estas participaciones, que se incluyen en el epígrafe "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 31).

Por otra parte, como consecuencia del análisis de deterioro realizado por el Grupo NCG Banco, se ha registrado una dotación en el ejercicio 2013 por importe de 202.133 miles de euros que figura registrada en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente consolidada adjunta.

De acuerdo con los compromisos del Plan de Resolución del Banco, durante en el ejercicio 2013 el Grupo ha vendido instrumentos de capital siendo las principales transacciones las siguientes:

- Venta del 5,198% de Sacyr Vallehermoso originando un resultado positivo de 35.629 miles de euros.
- Enajenación del 5,05% de Elecnor ocasionando un beneficio de 2.910 miles de euros.

Los resultados que indicados en los apartados anteriores se encuentran registrados en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta" (véase Nota 35).

Participaciones-

A continuación se indica el movimiento que se ha producido en esta cuenta del capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado durante los ejercicios 2013 y 2012, considerando las pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Coste:		
Saldo al inicio del ejercicio	458.138	-
Traspaso de participaciones (Nota 12)	-	622.614
Variaciones en el perímetro de consolidación	(12.507)	(15.162)
Retiros	(48.196)	(149.314)
Saldos al cierre del ejercicio	397.435	458.138
Deterioro:		
Saldo al inicio del ejercicio	(132.621)	-
Dotaciones	(40.481)	(132.621)
Saldos al cierre del ejercicio	(173.102)	(132.621)
Neto:		
Saldo al cierre del ejercicio	224.333	325.517

El importe de las dotaciones incluidas en el cuadro anterior se encuentra registrado en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012, adjuntos.

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones más relevantes mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2013:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<i>Negocios conjuntos:</i>		
Hoteles Participados, S.L.	-	11.178
<i>Asociadas-</i>		
R. Cable y Telecomunicaciones de Galicia, S.A.	49.680	49.524
Enerfin Enervento, S.A.	27.000	34.691
Raminova Inversiones, S.L.	-	19.999
Grupo Autocares Monbus, S.L.	31.898	30.809
Banco Etcheverría, S.A.	-	25.273
Empresa Naviera Elcano, S.A.	53.964	57.054
Autopista de Guadalmedina Concesionaria Española, S.A.	17.120	21.932
Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A.	16.970	17.052
Grupo Inmobiliario Ferrocarril, S.A.	-	11.588
Sodiga Galicia, S.C.R., S.A.	5.100	6.932
Emprende, F.C.R	5.930	5.930
Pazo de Congresos de Vigo, S.A.	(13)	4.245
Parque Tecnológico de Galicia, S.A.	893	4.233
Fomento de Iniciativas Nauticas, S.L.	2.990	2.990
Julian Martin, S.A	2.500	2.921
Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A.	3.080	2.817
Obenque, S.A.	-	2.800
Luso Galaica de Traviesas, S.A.	-	2.159
Gallega de Residuos Ganaderos, S.A.	-	2.100
Otras	7.221	9.290
Total	224.333	325.517

Retiros del ejercicio 2013-

Banco Etcheverría, S.A –

Con fecha 19 de diciembre de 2012, NCG Corporación Industrial S.L. (Unipersonal), sociedad propiedad de NCG Banco, S.A., suscribió un contrato de compraventa de las acciones que poseía de Banco Etcheverría, S.A. La ejecución del contrato de compraventa quedó sometida al cumplimiento de una serie de condiciones. Con fecha 26 de abril de 2013 y una vez cumplidas las condiciones incluidas en el contrato de compraventa, se eleva a público dicho documento, produciéndose la enajenación del 44,92% de Banco Etcheverría, S.A. a terceros ajenos al Grupo. El beneficio generado con esta operación ha ascendido a 811 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

Hoteles Participados, S.L.-

Con fecha 16 de diciembre de 2013, se produce la liquidación de la sociedad participada Hoteles Participados, S.L. Dicha operación generó un beneficio de 131 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”

Retiros del ejercicio 2012-

Enerfin Enervento, S.A –

Con fecha 21 de marzo de 2012 la Junta General de Accionistas de Enerfin Enervento, S.A. acordó la escisión de la sociedad, a través del traspaso de parte del patrimonio, configurado por una unidad económica a Enerfin Enervento Exterior, S.L., como sociedad beneficiaria.

Posteriormente, con fecha 16 de mayo de 2012 se enajenó de la totalidad de la participación que el Banco ostentaba en el capital social de Enerfin Enervento Exterior, S.L., representativa de un 30% del capital social, a terceros ajenos al Grupo Novagalicia Banco. La pérdida de esta operación ascendió a 420 miles de euros que figuran registrado en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012, adjunta.

Geriatros, S.A.-

Con fecha 31 de julio de 2012 se produjo la enajenación de 4.014.684 acciones representativas del 100% del capital de Geriatros, S.A., a terceros ajenos al Grupo. El beneficio generado con esta operación ha ascendido a 10.189 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Sacyr Vallehermoso, S.A.-

A lo largo del ejercicio 2012 y a través de diversas colocaciones en Bolsa, se produce la enajenación de 15.348.107 acciones de Sacyr Vallehermoso, S.A. La pérdida generada con esta operación ha ascendido a 50.950 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Activo material-

De uso propio-

En el ejercicio 2012 se ha traspasó inmovilizado de uso propio por un importe neto de 58.015 miles de euros. El movimiento que se produjo durante el ejercicio 2013, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2012	58.015
Adiciones	9.775
Trasposos Evo Banco, S.A.U. (Nota 1.2 y 13)	105.597
Dotaciones a la amortización	(1.686)
Retiros	(13.314)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	158.387

Inversiones inmobiliarias-

Al 31 de diciembre de 2012 se traspasaron a activos no corrientes inmuebles por importe neto de 54.379 miles de euros. El movimiento que se produjo durante el ejercicio 2013, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2012	54.379
Adiciones	5.232
Retiros	(18.102)
Dotaciones a la amortización	(821)
Deterioros	(7.362)
Traspaso procedente de inversiones inmobiliarias (Nota 13)	846
Traspaso procedente de activo material (Nota 13)	219.196
Saldos al 31 de diciembre de 2013	253.368

Adjudicaciones o recuperaciones por impago-

El saldo de este capítulo del balance consolidado presentaba la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Activos residenciales	446.971	379.766
Activos industriales	96.053	28.139
Otros activos	203.417	152.052
Total bruto	746.441	559.957
Menos - Pérdidas por deterioro	(405.514)	(260.340)
Total neto	340.927	299.617

El valor razonable de los activos no corrientes en venta se ha determinado de la siguiente manera:

- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable el valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003. Las principales tasadoras que han intervenido en la valoración de estos activos han sido Savills, Ibertasa, S.A., Tasaciones Hipotecarias S.A.
- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España por ser poco significativos, el valor razonable incluido se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Banco, tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Banco.

El movimiento de las pérdidas por deterioro durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	260.340	986.756
Dotación con cargo a los resultados consolidados	221.956	1.606.637
Utilización por traspaso de activos a Sareb (Nota 1.2)	-	(2.298.516)
Utilizaciones de saldos	(79.579)	(34.545)
Otros movimientos	2.797	8
Saldo al final del ejercicio	405.514	260.340

Las dotaciones por deterioro registradas en el ejercicio 2012 se corresponden con los requerimientos de cobertura para los activos recibidos en pago de deuda con origen en los reales decretos aprobados en el ejercicio 2012, así como con el ajuste de valor de dichos activos a los precios de transferencia a la Sareb (véase Nota 1.2).

Asimismo, durante el ejercicio 2013, han sido vendidos activos adjudicados que han ocasionado un beneficio de 16.530 miles de euros.

El detalle de valor contable y del valor razonable de este tipo de activos, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Contable (Bruto)	Valor de Tasación	Inferior a 12 Meses	Entre 12 y 24 Meses	Más de 24 Meses
Activos no corrientes en venta	746.441	739.333	54,66%	14,60%	30,74%

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Contable (Bruto)	Valor de Tasación	Inferior a 12 Meses	Entre 12 y 24 Meses	Más de 24 Meses
Activos no corrientes en venta	559.957	576.100	32,97%	11,43%	55,60%

El detalle de la antigüedad de los activos no corrientes en venta, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros	Antigüedad en Balance Consolidado		
	Valor Contable	Inferior a 12 Meses	Entre 12 y 24 Meses	Más de 24 Meses
Activos no corrientes en venta	746.441	30,29%	38,48%	31,23%

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros	Antigüedad en Balance Consolidado		
	Valor Contable	Inferior a 12 Meses	Entre 12 y 24 Meses	Más de 24 Meses
Activos no corrientes en venta	559.957	58,24%	22,92%	18,84%

Los canales de entrada habituales por los que los activos inmobiliarios se incorporan al balance consolidado son las ejecuciones hipotecarias y las daciones en pago. Los procedimientos de admisión y gestión de los activos son únicos, y supervisados por los mismos departamentos, con independencia del canal de entrada.

Las políticas establecidas para enajenar o disponer por otra vía de este tipo de bienes consisten en la definición de un plan de venta completo que tiene como objeto optimizar tanto los planes como los valores de las ventas, y que incluye:

- La preparación del activo para la venta, que contempla su proceso de maduración o inversiones complementarias para su perfecto estado, dentro de la razonabilidad por importe o duración, de forma que se facilite su venta.
- En función de las características del bien, los criterios de actuación aplicados por el Grupo son:
 - Vivienda terminada. Verificación de que los inmuebles finalizados están en perfecto estado, fijando un precio de venta y a disposición para comercializar por parte de la red de oficinas y otros colaboradores externos.
 - Promoción en curso. Se lleva a cabo su valoración, contratación y seguimiento de la obra para, así, obtener vivienda terminada pasando al estado anterior.
 - Terrenos. Aquellos terrenos que por ubicación, precio y características sean susceptibles de venta se procederá a su comercialización inmediata, que, al igual que en productos terminados se canaliza mediante la Red de Oficinas y colaboradores externo. En su caso, se realizarán los oportunos proyectos para su desarrollo, imprescindibles para mantener su valor y expectativas urbanísticas.
 - Elaboración de un plan comercial completo de venta, que facilite la salida del balance de los activos adjudicados mediante los canales comercializadores del Grupo.

El detalle de la procedencia de los bienes adquiridos y adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros		Porcentaje de Cobertura
	Valor Contable Bruto	Provisión	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria			
Edificios terminados	64.286	39.084	61%
<i>Vivienda</i>	64.286	39.084	
<i>Resto</i>			
Edificios en construcción	51.462	33.519	65%
<i>Vivienda</i>	51.462	33.519	65%
<i>Resto</i>			
Suelo	86.079	66.628	77%
<i>Terrenos urbanizados</i>	63.772	49.935	78%
<i>Resto</i>	22.307	16.693	75%
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	370.555	175.574	47%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	174.059	90.709	52%
	746.441	405.514	

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros		Porcentaje de Cobertura
	Valor Contable Bruto	Provisión	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria			
Edificios terminados	64.541	49.216	
<i>Vivienda</i>	59.544	46.854	79%
<i>Resto</i>	4.997	2.362	47%
Edificios en construcción	39.949	23.447	
<i>Vivienda</i>	39.687	23.257	59%
<i>Resto</i>	262	190	73%
Suelo	65.481	44.326	
<i>Terrenos urbanizados</i>	55.830	38.622	69%
<i>Resto</i>	9.651	5.704	59%
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	207.931	58.915	28%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	182.055	84.436	46%
	559.957	260.340	

Activo intangible-

Al 31 de diciembre de 2012 se traspasó a activos no corrientes en venta activos intangibles por importe neto de 51.843 miles de euros (véase Nota 14).

11.2. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

La composición del saldo del capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" de los balances consolidados adjuntos, en función de la naturaleza de los pasivos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Pasivos financieros a coste amortizado de los que:	1.962.040	347.796
<i>Depósitos de la clientela</i>	151.734	283.994
<i>Otros pasivos financieros</i>	1.810.306	63.802
Provisiones	142.667	66.169
Pasivos fiscales de los que:	38.125	33.725
<i>Corrientes</i>	1.351	6.533
<i>Diferidos(Nota 27)</i>	36.774	27.192
Resto de pasivos	14.572	1.089
	2.157.404	448.779

Con motivo del análisis realizado por el Grupo acerca del valor razonable de determinados Activos y pasivos clasificados como no corrientes en venta, se ha dotado una provisión de 77.259 miles de euros que se encuentra registrada en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2013, adjunta. El principal importe dotado en el ejercicio, que asciende a 50.000 miles de euros corresponde al ajuste realizado como consecuencia de la evaluación del valor razonable de la unidad de negocio Evo (véase Nota 1.2).

12. Participaciones

12.1. Participación en entidades asociadas

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, junto con diversa información relevante sobre las mismas.

12.2. Participación en negocios conjuntos

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones consideradas negocios conjuntos por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, junto con diversa información relevante sobre las mismas.

12.3. Movimiento de participaciones

A continuación se indica el movimiento que se ha producido en este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2013 y 2012, considerando las pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	78.430	783.087
Cambios en la configuración del perímetro y ajustes por valoración	(14.629)	(108.926)
Resultado del ejercicio	16.088	26.883
Traspaso a activos no corrientes en venta (Nota 11)	-	(622.614)
Saldo al cierre del ejercicio	79.889	78.430
De los que-		
Fondos de comercio	-	-

Traspaso a activos no corrientes en venta-

En el ejercicio 2012 el Grupo traspasó al epígrafe de balance "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado adjunto, aquellas participaciones para las que existe, en el contexto del proceso de reestructuración del Grupo, un compromiso firme de desinversión (véase Nota 1.2 y 11).

12.4. Fondo de comercio

En el ejercicio 2013 no se ha producido movimiento alguno en este epígrafe del balance consolidado. El movimiento (importes brutos) que se ha producido en los fondos de comercio, que se encuentran implícitos en el coste de participación, durante el ejercicio 2012, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	32.278
Traspaso a activos no corrientes en venta (Nota 11)	(32.278)
Saldo al final del ejercicio 2012	-

13. Activo material

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del balance consolidado, durante los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros
	De Uso Propio
Coste:	
Saldos al inicio del ejercicio	1.773.233
Adiciones	16.723
Traspaso Evo Banco, S.A.U. (Notas 1.2 y 11)	(140.591)
Retiros	(95.563)
Trasposos a activos no corrientes en venta - Inversiones inmobiliarias (Nota 11)	(336.075)
Trasposos a Inversiones Inmobiliarias	(18.552)
Saldos al final del ejercicio	1.199.175
Amortización acumulada:	
Saldos al inicio del ejercicio	(708.273)
Dotaciones	(44.091)
Traspaso Evo Banco, S.A.U. (Nota 1.2 y 11)	34.994
Trasposos a inversiones inmobiliarias	12.405
Retiros	51.245
Trasposos a activos no corrientes en venta- Inversiones inmobiliarias (Nota 11)	43.359
Saldos al final del ejercicio	(610.361)
Deterioro	
Saldos al inicio del ejercicio	-
Dotaciones	(90.151)
Trasposos a activos no corrientes en venta- Inversiones inmobiliarias (Nota 11)	73.520
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(16.631)
Activo material neto:	
Saldos al final del ejercicio	572.183

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros
	De Uso Propio
Coste:	
Saldos al inicio del ejercicio	2.247.539
Adiciones	24.383
Retiros	(102.533)
Trasposos a activos no corrientes en venta (Nota 11)	(134.485)
Trasposos a inversiones inmobiliarias	14.494
Variaciones del perímetro (véase Nota 2.1)	(276.165)
Saldos al final del ejercicio	1.773.233
Amortización acumulada:	
Saldos al inicio del ejercicio	(808.900)
Dotaciones	(55.216)
Trasposos de inversiones inmobiliarias	(1.617)
Retiros	40.014
Trasposos a activos no corrientes en venta (Nota 11)	32.189
Variaciones del perímetro (véase Nota 2.1)	81.508
Otros	3.749
Saldos al final del ejercicio	(708.273)
Activo material neto:	
Saldos al final del ejercicio	1.064.960

Adiciones-

Las principales adiciones del ejercicio 2013 corresponden con la compra de un nuevo ordenador central para las instalaciones informáticas situadas en el Polígono de Pocomaco parcelas F1 y F2 (A Coruña) y la incorporación de diversas instalaciones técnicas por un importe conjunto de 6.366 miles de euros.

Retiros-

Los retiros del periodo se corresponden, fundamentalmente, con bajas de equipos informáticos y otras instalaciones que se encontraban fuera de uso y a la venta de diversos inmuebles, siendo las principales las oficinas sitas en calle Velázquez nº67 (Madrid), calle Toledo nº139 (Madrid), calle Ramblas nº 103 (Barcelona), con un valor neto contable conjunto de 7.056 miles de euros.

Trasposos a activos no corrientes -

Los principales trasposos del ejercicio se corresponden con oficinas y otros edificios que estaban clasificados como uso propio y que en la actualidad se encuentran vacíos o inutilizados y cuya recuperación tendrá lugar a través de su enajenación.

Deterioros-

En el ejercicio 2013, como consecuencia del cierre de sucursales y el desuso de edificios, el Grupo ha registrado un deterioro de 90.151 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Pólizas de seguro-

La política del Banco es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Activo material de uso propio-

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioros	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	272.754	(253.738)	-	19.016
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	499.821	(300.785)	-	199.036
Terrenos y edificios	431.934	(62.102)	(16.631)	353.201
Obras en curso	691	-	-	691
Otros	228	11	-	239
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1.205.428	(616.614)	(16.631)	572.183

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	293.893	(273.507)	20.386
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	594.253	(337.071)	257.182
Terrenos y edificios	864.969	(97.695)	767.274
Obras en curso	20.118	-	20.118
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.773.233	(708.273)	1.064.960

El saldo neto, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, que figura en el cuadro anterior, incluye 9.701 y 12.616 miles de euros respectivamente correspondientes a inmovilizado material propiedad de las sucursales del Banco radicadas en países extranjeros.

Al 31 de diciembre de 2013, se encontraban totalmente amortizados activos materiales de uso propio, cuyo valor de coste y amortización acumulada ascendían a 391.250 miles de euros (423.091 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Inversiones inmobiliarias-

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance en los ejercicios 2013 y 2012, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros
Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2013	114.367
Adiciones	179
Retiros	(3.672)
Trasposos a activos no corrientes en venta – Inversiones Inmobiliarias (Nota 11)	(952)
Trasposos de activos materiales de uso propio	18.552
Trasposos de activos no corrientes en venta – Adjudicaciones	19.146
Saldos al 31 de diciembre de 2013	147.620
Amortización acumulada:	
Saldo al 1 de enero de 2013	(9.529)
Dotaciones	(2.934)
Retiros	1.440
Trasposos a activos no corrientes en venta – Inversiones Inmobiliarias (Nota 11)	106
Trasposos de activos materiales de uso propio	(12.405)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(23.322)
Deterioro:	
Saldo al 1 de enero de 2013	-
Dotaciones	(40.006)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(40.006)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	84.292

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros
Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2012	261.498
Adiciones	64.496
Retiros	(187.035)
Trasposos de activo material de uso propio	(14.494)
Trasposos a activos no corrientes en venta (Nota 11)	(10.098)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	114.367
Amortización Acumulada:	
Saldo al 1 de enero de 2012	(15.509)
Dotaciones	(4.904)
Retiros	9.267
Trasposos a activo material de uso propio	1.617
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(9.529)
Activo material neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2012	104.838

Los ingresos con origen en las rentas de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 2.253 miles de euros en el ejercicio 2013 (1.753 miles de euros en el ejercicio 2012). Los gastos de explotación relacionados con las mismas en el ejercicio 2013, ascendieron 251 miles de euros (293 miles de euros en el ejercicio 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encontraban totalmente amortizadas inversiones inmobiliarias, cuyo valor de coste y amortización acumulada ascendían a 7.401 y 941 miles de euros, respectivamente.

Trasposos de activos materiales de uso propio-

Los trasposos de activo material de uso propio realizados en 2013, se corresponden con oficinas que han pasado a estar arrendadas a terceros en el ejercicio.

14. Activo intangible

El movimiento que se ha producido en este epígrafe del balance consolidado, durante los ejercicios 2013 y 2012, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros		
	Aplicaciones Informáticas	Otros Activos Intangibles	Total
Saldos al 1 de enero de 2013	296	1.983	2.279
Adiciones	5	-	5
Retiros	-	(107)	(107)
Dotación a la amortización con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(7)	(143)	(150)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	294	1.733	2.027

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros		
	Aplicaciones Informáticas	Otros Activos Intangibles	Total
Saldos al 1 de enero de 2012	66.486	2.885	69.371
Adiciones	1.558	22.311	23.869
Retiros	(5.079)	(12)	(5.091)
Variaciones del perímetro de consolidación	(11.325)	(2.707)	(14.032)
Deterioros	(13.595)	-	(13.595)
Dotación a la amortización con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(5.631)	(769)	(6.400)
Trasposos a activos no corrientes en venta (Nota 11)	(32.118)	(19.725)	(51.843)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	296	1.983	2.279

15. Existencias

El saldo de este epígrafe del balance consolidado incluye, fundamentalmente, los activos que se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con la finalidad de realizar su venta en el curso ordinario de las actividades de las sociedades que componen el Grupo.

La composición del saldo de este epígrafe del balance consolidado, atendiendo a la naturaleza de los activos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Bienes residenciales	-	24.508
<i>De los que:</i>		
<i>Bienes residenciales en curso</i>	-	-
<i>Bienes residenciales finalizados</i>	-	24.508
Suelos urbanos	-	13.374
Resto de suelos	-	-
Otros	774	1.900
	774	39.782
Menos-		
Correcciones de valor por deterioro	-	(1.952)
	774	37.830

En el ejercicio 2013, fueron traspasados activos por importe de 21.997 miles de euros a “Activos no corrientes en venta”.

Pérdidas por deterioro-

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2013 y 2012, en los fondos que cubren las pérdidas por deterioro de estos activos se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	1.952	224.508
Utilización por traspaso de activos a la Sareb	-	(222.556)
Utilizaciones	(1.952)	-
Saldo al final del ejercicio	-	1.952

16. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo del balance consolidado es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Gastos pagados no devengados	9.331	14.447
Activos netos en planes de pensiones	15.400	-
Operaciones en camino	109.385	179.321
Adjudicados en curso	2.725	24.422
Derrama Fondo de Garantía de depósitos (Notas 1.9 y 21)	60.123	68.690
Periodificaciones	44	-
Pagos pendientes de repercutir a terceros	5.745	12.159
Otros conceptos	15.162	12.267
	217.915	311.306

17. Depósitos de entidades de crédito (pasivo)

La composición del saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a los criterios de clasificación, a su contraparte, naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	14.148.996	12.393.598
	14.148.996	12.393.598
Contraparte:		
Bancos Centrales	9.280.001	10.600.001
Entidades de crédito	4.868.995	1.793.597
	14.148.996	12.393.598
Naturaleza:		
Cuentas mutuas	7	8
Cuentas a plazo	459.240	791.382
Cesión temporal de activos (Nota 7)	5.103.503	798.492
Otras cuentas	8.586.246	10.803.716
	14.148.996	12.393.598
Moneda:		
Euro	14.134.591	12.387.843
Moneda extranjera	14.405	5.755
	14.148.996	12.393.598
Más:		
Ajustes por valoración	137.997	97.087
	14.286.993	12.490.685

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el límite asignado a NCG Banco, S.A. por el Banco Central Europeo, para la obtención de financiación en el sistema de crédito, con garantía de valores representativos de deuda y operaciones de préstamos ascendía a 11.116.402 y 16.156.077 miles de euros, respectivamente, de los que, a dicha fecha, estaban dispuestos 9.208.011 y 10.600.001 miles de euros, respectivamente. El tipo de interés anual medio de estas disposiciones es del 1%.

En la Nota 45 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como sus tipos de interés anuales medios.

18. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a los criterios de clasificación, área geográfica, naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	29.161.535	38.424.317
	29.161.535	38.424.317
Por área geográfica:		
España	27.228.466	36.152.509
Unión Europea (excepto España)	559.929	719.578
Estados Unidos de América y Puerto Rico	94.092	114.743
Resto OCDE	734.193	809.467
Iberoamérica	522.931	596.168
Resto del mundo	21.924	31.852
	29.161.535	38.424.317
Naturaleza:		
A la vista-		
Cuentas corrientes	3.745.362	3.960.103
Cuentas de ahorro	8.127.769	8.053.510
Otros fondos a la vista	-	-
A plazo-		
Imposiciones a plazo fijo	16.402.953	21.136.305
Pasivos financieros híbridos	341.125	668.989
Cesión temporal de activos (Nota 7)	544.326	4.605.410
	29.161.535	38.424.317
Moneda:		
Euro	28.266.764	37.415.866
Moneda extranjera	894.771	1.008.451
	29.161.535	38.424.317
Más- Ajustes por valoración		
De los que-		
Intereses devengados	61.002	195.997
Costes de transacción	(13.538)	(16.159)
Operaciones de micro-cobertura	147.816	203.927
	29.356.815	38.808.082

En la Nota 45 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como sus tipos de interés anuales medios.

El epígrafe "Imposiciones a plazo fijo" del cuadro anterior incluye, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, 31 y 38 emisiones de cédulas hipotecarias no negociables, respectivamente; así como 2 emisiones de bonos al 31 de diciembre de 2012 (ninguna al 31 de diciembre de 2013), realizadas por NCG Banco, S.A. cuyas características se muestran a continuación:

a) Cédulas hipotecarias

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Grupo y, en su caso, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Grupo, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada la ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

El Administrador del Grupo manifiesta que disponen de las políticas y procedimientos expresos que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Información relativa a las emisiones de cédulas hipotecarias

El desglose de las emisiones de cédulas hipotecarias y sus principales características al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Emisiones NCG Banco, S.A.-

Ejercicio 2013-

Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe Nominal (Miles de Euros)	Tipo de Interés ⁽⁷⁾	Liquidación
10 de marzo de 2003 (*)	10 de marzo de 2015	67.500	0,372% ⁽¹⁾	Trimestral
10 de marzo de 2003	16 de marzo de 2015	67.500	0,372% ⁽¹⁾	Trimestral
2 de diciembre de 2003	2 de diciembre de 2018	199.839	4,757%	Anual
4 de diciembre de 2003 (*)	2 de diciembre de 2018	135.484	4,757%	Anual
1 de marzo de 2004	1 de marzo de 2016	60.000	4,385%	Anual
5 de abril de 2004	5 de abril de 2014	100.000	4,005%	Anual
16 de noviembre de 2004	16 de noviembre de 2019	26.828	4,256%	Anual
16 de noviembre de 2004	16 de noviembre de 2014	73.171	4,007%	Anual
29 de marzo de 2005 (*)	29 de marzo de 2015	141.667	3,753%	Anual
29 de marzo de 2005 (*)	29 de marzo de 2020	58.333	4,004%	Anual
31 de marzo de 2005	31 de marzo de 2015	141.667	3,753%	Anual
31 de marzo de 2005	31 de marzo de 2020	58.333	4,003%	Anual
28 de junio de 2005	28 de junio de 2015	389.744	0,332% ⁽²⁾	Trimestral
28 de junio de 2005	28 de junio de 2025	410.256	3,754%	Anual
21 de noviembre de 2005	21 de mayo de 2025	200.000	3,875%	Anual
14 de diciembre de 2005	14 de marzo de 2016	185.185	3,503%	Anual
14 de diciembre de 2005	14 de diciembre de 2022	129.630	3,754%	Anual
20 de febrero de 2006	20 de febrero de 2018	100.000	0,356% ⁽³⁾	Trimestral
14 de marzo de 2006	14 de marzo de 2016	100.000	3,503%	Anual
22 de marzo de 2006 (*)	22 de marzo de 2021	200.000	4,005%	Anual
24 de marzo de 2006	24 de marzo de 2021	100.000	4,004%	Anual
12 de junio de 2006	12 de junio de 2018	250.000	4,254%	Anual
23 de octubre de 2006	24 de mayo de 2017	200.000	0,476% ⁽⁴⁾	Trimestral
23 de octubre de 2006	23 de octubre de 2023	100.000	4,254%	Anual
18 de diciembre de 2006	18 de diciembre de 2016	300.000	4,005%	Anual
19 de marzo de 2007	19 de marzo de 2017	50.000	4,004%	Anual
28 de marzo de 2007 (*)	8 de abril de 2031	200.000	4,250%	Anual
25 de mayo de 2007 (*)	25 de mayo de 2027	200.000	4,755%	Anual
25 de mayo de 2007	24 de mayo de 2019	50.000	0,331% ⁽⁵⁾	Trimestral
21 de noviembre de 2008	22 de noviembre de 2015	150.000	1,491% ⁽⁶⁾	Trimestral
10 de junio de 2009	13 de junio de 2016	200.000	4,757%	Anual
		4.645.137		

(*) El Banco, como política de gestión del riesgo de interés de estas emisiones, mantiene posiciones de derivados de cobertura de valor razonable correspondientes, básicamente, a permutas financieras sobre tipo de interés, que se encuentran registradas en el capítulo "Derivados de Cobertura" del activo y del pasivo del balance (véase Nota 10).

(1) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,130%.

(2) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,07902%.

(3) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,1193%.

(4) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,08571%.

(5) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,0936%.

(6) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 1,2146%.

(7) Aquellas emisiones que no tienen especificación en contrario en las notas anteriores, tienen un tipo de interés fijo.

Ejercicio 2012-

Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe Nominal (Miles de Euros)	Tipo de Interés ⁽⁷⁾	Liquidación
10 de marzo de 2003 (*)	10 de marzo de 2015	67.500	0,313% ⁽¹⁾	Trimestral
11 de marzo de 2003 (*)	11 de marzo de 2013	300.000	4,007%	Anual
11 de marzo de 2003	11 de marzo de 2013	370.000	4,007%	Anual
10 de marzo de 2003	16 de marzo de 2015	67.500	0,313% ⁽¹⁾	Trimestral
24 de noviembre de 2003	24 de noviembre de 2013	200.000	4,509%	Anual
2 de diciembre de 2003	2 de diciembre de 2013	95.161	4,506%	Anual
2 de diciembre de 2003	2 de diciembre de 2018	199.839	4,757%	Anual
4 de diciembre de 2003	2 de diciembre de 2013	64.516	4,507%	Anual
4 de diciembre de 2003 (*)	2 de diciembre de 2018	135.485	4,757%	Anual
1 de marzo de 2004	1 de marzo de 2016	60.000	4,385%	Anual
5 de abril de 2004	5 de abril de 2014	100.000	4,005%	Anual
16 de noviembre de 2004	16 de noviembre de 2019	26.828	4,256%	Anual
16 de noviembre de 2004	16 de noviembre de 2014	73.171	4,007%	Anual
29 de marzo de 2005 (*)	29 de marzo de 2015	141.667	3,753%	Anual
29 de marzo de 2005 (*)	29 de marzo de 2020	58.333	4,004%	Anual
31 de marzo de 2005	31 de marzo de 2015	141.667	3,753%	Anual
31 de marzo de 2005	31 de marzo de 2020	58.333	4,003%	Anual
28 de junio de 2005	28 de junio de 2015	389.744	0,265% ⁽²⁾	Trimestral
28 de junio de 2005	28 de junio de 2025	410.256	3,754%	Anual
21 de noviembre de 2005	21 de mayo de 2025	200.000	3,875%	Anual
14 de diciembre de 2005	14 de marzo de 2016	185.185	3,503%	Anual
14 de diciembre de 2005	14 de diciembre de 2022	129.630	3,754%	Anual
20 de febrero de 2006	20 de febrero de 2018	100.000	0,309% ⁽³⁾	Trimestral
14 de marzo de 2006	14 de marzo de 2016	100.000	3,503%	Anual
22 de marzo de 2006 (*)	22 de marzo de 2021	200.000	4,005%	Anual
24 de marzo de 2006	24 de marzo de 2021	100.000	4,004%	Anual
12 de junio de 2006	12 de junio de 2018	250.000	4,254%	Anual
23 de octubre de 2006	24 de mayo de 2017	200.000	0,289% ⁽⁴⁾	Trimestral
23 de octubre de 2006	23 de octubre de 2013	300.000	3,754%	Anual
23 de octubre de 2006	23 de octubre de 2023	100.000	4,254%	Anual
18 de diciembre de 2006	18 de diciembre de 2016	300.000	4,005%	Anual
19 de marzo de 2007	19 de marzo de 2017	50.000	4,004%	Anual
28 de marzo de 2007 (*)	8 de abril de 2031	200.000	4,250%	Anual
25 de mayo de 2007 (*)	25 de mayo de 2027	200.000	4,755%	Anual
25 de mayo de 2007	24 de mayo de 2019	50.000	0,284% ⁽⁵⁾	Trimestral
21 de noviembre de 2008	22 de noviembre de 2015	150.000	1,405% ⁽⁶⁾	Trimestral
10 de junio de 2009	13 de junio de 2016	200.000	4,757%	Anual
31 de marzo de 2010	31 de marzo de 2015	300.000	3,260%	Anual
		6.274.815		

(*) El Banco, como política de gestión del riesgo de interés de estas emisiones, mantiene posiciones de derivados de cobertura de valor razonable correspondientes, básicamente, a permutas financieras sobre tipo de interés, que se encuentran registradas en el capítulo "Derivados de Cobertura" del activo y del pasivo del balance (véase Nota 10).

(8) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,130%.

(9) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,07902%.

(10) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,1193%.

(11) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,08571%.

(12) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,0936%.

(13) Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,1105%.

(14) Aquellas emisiones que no tienen especificación en contrario en las notas anteriores, tienen un tipo de interés fijo.

Estas cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y disposiciones que la desarrollan.

Las emisiones realizadas por la Caja fueron acordadas por su Consejo de Administración en virtud de las aprobaciones de su Asamblea General y de acuerdo con los límites aprobados por dicho Órgano de Gobierno.

El movimiento en el valor nominal de estos pasivos, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se corresponde con la amortización al vencimiento de seis emisiones de cédulas hipotecarias, por importe conjunto de 1.329.678 miles de euros y la amortización anticipada de una emisión por importe de 300.000 miles de euros.

A su vez, la variación más significativa durante el ejercicio 2012 en este epígrafe de balance consolidado corresponde al efecto derivado de la no consolidación por el método de integración global de Banco Gallego, S.A. (véase Notas 1.2) y a la amortización al vencimiento de seis emisiones de cédulas hipotecarias por importe conjunto 1.040.185 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existían emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por el Grupo vencidas.

En la Nota 18-c se presenta la información cualitativa relativa a las actividades en el mercado hipotecario requerida por la circular 7/2010 de Banco de España.

b) Cédulas territoriales, cédulas singulares y bonos

Al 31 de diciembre de 2013 no existen emisiones de bonos en vigor. A su vez el desglose de las emisiones mencionadas, al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Tipo de Producto	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe Nominal (Miles de Euros)	Tipo de Interés	Liquidación
Bonos	22 de febrero de 2006	22 de febrero de 2013	200.000	0,387% ⁽¹⁾	Trimestral
Bonos	24 de febrero de 2006	24 de febrero de 2013	200.000	0,387% ⁽¹⁾	Trimestral
			400.000		

⁽¹⁾ Tipo de interés referenciable al Euribor a 3 meses más un margen del 0,1965%.

En la Nota 45 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2012 así como sus tipos de interés anuales medios.

El movimiento en el valor nominal de estos pasivos, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se corresponde con la amortización al vencimiento de las dos emisiones de bonos por un importe conjunto de 400 miles de euros (amortización al vencimiento de tres emisiones de cédulas territoriales por un importe conjunto de 240 miles de euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012).

c) Información cualitativa sobre actividades en mercado hipotecario-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el desglose de Préstamos Hipotecarios, según su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Total préstamos y créditos hipotecarios (*)	20.683.657	24.064.491
Participaciones hipotecarias emitidas	18.251	23.156
<i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	<i>18.251</i>	<i>23.156</i>
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.100.267	1.867.351
<i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	<i>1.100.267</i>	<i>1.867.351</i>
Préstamos y créditos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (**)	19.565.139	22.173.984
i) Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles (***)	7.912.248	9.191.399
- <i>Que cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del art. 5.1 del R.D. 716/2009</i>	<i>1.265.614</i>	<i>1.360.400</i>
- <i>Resto</i>	<i>6.646.634</i>	<i>7.830.999</i>
ii) Préstamos y créditos hipotecarios elegibles (****)	11.652.891	12.982.585
- <i>Importes no computables (*****)</i>	<i>236.386</i>	<i>248.066</i>
- <i>Importes computables</i>	<i>11.416.505</i>	<i>12.734.519</i>
a) Préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
b) Préstamos y créditos hipotecarios aptos para cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias	11.416.505	12.734.519

(*) Incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.

(**) Total préstamos menos Participaciones hipotecarias emitidas, Certificados de transmisión de hipoteca emitidos, y Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.

(***) Por no cumplir los requisitos de art. 3 del R.D. 716/2009.

(****) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

(*****) A tenor de los criterios fijados en el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la divisa en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, tipo de garantías, por ratio entre el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

	Millones de Euros			
	2013		2012	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles (*)	Préstamos y Créditos Hipotecarios que respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles (*)
Por divisa en los que están denominados:				
Euros	19.249.516	11.652.891	21.791.613	12.982.585
Otras divisas	315.623	-	382.371	-
	19.565.139	11.652.891	22.173.984	12.982.585
Por situación en el pago:				
Normalidad en el pago	15.443.030	10.789.455	20.049.471	12.740.433
Otras situaciones	4.122.109	863.436	2.124.513	242.152
	19.565.139	11.652.891	22.173.984	12.982.585
Por plazo de vencimiento residual:				
Hasta 10 años	3.760.488	1.544.017	3.762.118	1.449.093
De 10 a 20 años	5.197.362	3.384.289	5.984.330	3.701.585
De 20 a 30 años	7.130.494	4.793.929	7.831.592	5.105.309
Más de 30 años	3.476.795	1.930.656	4.595.944	2.726.598
	19.565.139	11.652.891	22.173.984	12.982.585

	Millones de Euros			
	2013		2012	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles (*)	Préstamos y Créditos Hipotecarios que respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles (*)
Por tipo de interés:				
Operaciones a tipo de interés fijo	243.417	74.350	249.682	83.924
Operaciones a tipo de interés variable	19.024.134	11.549.769	21.585.908	12.839.830
Operaciones a tipo de interés mixto	297.588	28.772	338.394	58.831
	19.565.139	11.652.891	22.173.984	12.982.585
Por titular:				
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	4.460.525	1.341.963	5.037.028	1.432.968
<i>De los que: Promociones inmobiliarias</i>	602.772	76.498	649.171	118.060
Resto de personas físicas e ISFLSH	15.104.614	10.310.928	17.136.956	11.549.617
	19.565.139	11.652.891	22.173.984	12.982.585
Por tipo de garantía:				
Edificios terminados – residencial	15.789.790	10.351.094	17.959.333	11.557.652
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	777.301	559.458	835.226	602.252
Edificios terminados – comercial	781.494	407.699	899.170	411.157
Edificios terminados – resto	1.394.060	498.749	1.545.398	542.342
Edificios en construcción – residenciales	552.807	277.161	652.657	322.725
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	10.191	3.613	12.580	3.785
Edificios en construcción – comercial	29.772	8.104	50.311	8.645
Edificios en construcción - resto	487.699	21.628	500.165	19.946
Suelo – terrenos urbanizados	307.744	64.750	337.097	92.048
Suelo – resto	221.773	23.706	229.853	28.070
	19.565.139	11.652.891	22.173.984	12.982.585

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados en función del porcentaje que supone el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

Ejercicio 2013-

	31 de diciembre de 2013				
	Rangos de LTV (Miles de Euros)				
	<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%	TOTAL
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (*)	2.718.860	3.900.120	4.493.555	540.357	11.652.892
<i>Sobre vivienda</i>	2.234.817	3.444.776	4.327.054	540.357	10.547.004
<i>Sobre resto de bienes</i>	484.043	455.344	166.501	-	1.105.888

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

Ejercicio 2012-

	31 de diciembre de 2012				
	Rangos de LTV (Miles de Euros)				
	<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%	TOTAL
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (*)	2.832.587	4.329.634	5.351.903	468.461	12.982.585
<i>Sobre vivienda</i>	2.324.924	3.777.232	5.221.827	468.461	11.792.444
<i>Sobre resto de bienes</i>	507.663	552.402	130.076	-	1.190.141

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta un desglose de los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios, que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	Miles de euros	
	Saldos Disponibles. Valor Nominal (*)	
	2013	2012
Potencialmente elegibles (**)	50.567	79.225
No elegibles	10.420	25.683

(*) Importes comprometidos menos importes dispuestos, incluyendo aquellos importes que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(**) Según el art. 3 del R.D. 716/2009.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y durante dicho ejercicio NCG Banco, S.A. no tenía activos de sustitución afectos a la emisión de bonos y cédulas hipotecarias.

d) Títulos hipotecarios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el detalle de los títulos hipotecarios vivos emitidos por el Grupo es el siguiente:

Ejercicio 2013-

	Valor Nominal (Miles de euros)	Vencimiento Residual Medio ^(***)
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	
Cédulas hipotecarias emitidas ^(*)	7.095.137	57
i) Valores representativos de deuda. Resto de emisiones		
a) Vencimiento residual hasta un año	800.000	8
b) Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	500.000	13
c) Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	100.000	46
d) Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	1.050.000	63
ii) Depósitos		
a) Vencimiento residual hasta un año	173.171	6
b) Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	958.078	17
c) Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	845.185	31
d) Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	935.323	52
e) Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	723.124	92
f) Vencimiento residual mayor de diez años	1.010.256	158
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos ^(**)		
i) Emitidas mediante oferta pública	-	
ii) Resto de emisiones	1.100.267	288

(*) Con independencia de que no figuren registradas en el pasivo.

(**) Correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios no dados de baja del balance.

(***) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

Ejercicio 2012-

	Valor Nominal (Miles de euros)	Vencimiento Residual Medio ^(***)
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas ^(*)	10.224.813	55
iii) Valores representativos de deuda. Resto de emisiones		
e) Vencimiento residual hasta un año	1.329.677	6
f) Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.673.170	17
g) Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.758.077	28
h) Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	1.995.185	47
i) Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	2.358.448	82
j) Vencimiento residual mayor de diez años	1.110.256	170
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos ^(**)	1.867.351	
iii) Emitidas mediante oferta pública	-	
iv) Resto de emisiones	1.867.351	252

(*) Con independencia de que no figuren registradas en el pasivo.

(**) Correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios no dados de baja del balance.

(***) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

19. Débitos representados por valores negociables

a) Composición-

La composición del saldo de este epígrafe del balance consolidado atendiendo a su clasificación y a su naturaleza, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	2.581.396	3.207.172
	2.581.396	3.207.172
Naturaleza:		
Títulos hipotecarios	2.450.000	3.950.000
Pagarés	-	86.238
Otros valores no convertibles	4.220.516	5.330.034
Valores propios	(4.089.120)	(6.159.100)
	2.581.396	3.207.172
Moneda:		
Euros	2.581.396	3.207.172
	2.581.396	3.207.172
Más - Ajustes por valoración:		
De los que-		
Intereses devengados	54.903	61.205
Operaciones de microcobertura	2.723	14.840
Costes de transacción	(94.054)	(157.778)
	2.544.968	3.125.439

La divisa de emisión de estos valores negociables ha sido el euro para todas las emisiones.

En la Nota 45 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos valores, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como sus tipos de interés anuales medios.

b) Títulos hipotecarios-

Las emisiones de cédulas realizadas por NCG Banco, S.A. fueron acordadas por su Consejo de Administración en virtud de las autorizaciones otorgadas al mismo por la Junta General de Accionistas del Banco y de acuerdo con los límites aprobados por dicho Órgano de Gobierno.

Las características principales de la emisión existente, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2013-

Denominación	Número de Títulos	Miles de Euros Nominal	Fecha		Tipo de Interés	Liquidación de Intereses
			Emisión	Vencimiento		
Caixa Galicia 2007 – 1ª Emisión	10.000	1.000.000	23/01/07	23/01/19	4,375%	Anual
Caixa Galicia 2009 – 2ª Emisión	2.000	100.000	13/10/09	13/10/17	1,43% ⁽¹⁾	Semestral
Cédulas hipotecarias, mayo 2010	1.000	50.000	06/05/10	31/07/20	4,9%	Anual
NCG Banco 2012 – 1ª Emisión	5.000	500.000	10/02/12	10/12/14	4,248% ⁽²⁾	Trimestral
NCG Banco 2012 – 2ª Emisión	10.000	300.000	10/02/12	10/02/14	4,217% ⁽²⁾	Trimestral
NCG Banco 2012 – 4ª Emisión	5.000	500.000	10/02/12	10/02/15	4,217% ⁽²⁾	Trimestral
		2.450.000				

(1) Euribor a 6 meses más un margen del 1,10%.

(2) Euribor a 3 meses más un margen del 4,00%.

Al 31 de diciembre de 2012-

Denominación	Número de Títulos	Miles de Euros Nominal	Fecha		Tipo de Interés	Liquidación de Intereses
			Emisión	Vencimiento		
Caixa Galicia 2007 – 1ª Emisión	10.000	1.000.000	23/01/07	23/01/19	4,375%	Anual
Caixa Galicia 2009 – 2ª Emisión	2.000	100.000	13/10/09	13/10/17	1,515% ⁽¹⁾	Semestral
Cédulas hipotecarias, mayo 2010	1.000	50.000	06/05/10	31/07/20	4,9%	Anual
NCG Banco 2012 – 1ª Emisión	5.000	500.000	10/02/12	10/12/14	4,187% ⁽²⁾	Trimestral
NCG Banco 2012 – 2ª Emisión	10.000	1.000.000	10/02/12	10/02/14	4,194% ⁽²⁾	Trimestral
NCG Banco 2012 – 4ª Emisión	5.000	500.000	10/02/12	10/02/15	4,194% ⁽²⁾	Trimestral
NCG Banco 2012 – 5ª Emisión	8.000	800.000	26/11/12	28/11/16	4,189% ⁽²⁾	Trimestral
		3.950.000				

(1) Euribor a 6 meses más un margen del 1,10%.

(2) Euribor a 3 meses más un margen del 4,00%.

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y Disposiciones que la desarrollan.

El movimiento del valor nominal que se ha producido en el saldo de esta cuenta en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo inicial del ejercicio 2012	2.104.700
Emisiones	2.800.000
Amortizaciones	(954.700)
Saldo final del ejercicio 2012	3.950.000
Amortizaciones	(1.500.000)
Saldo final del ejercicio 2013	2.450.000

En el ejercicio 2013 se han realizado amortizaciones anticipadas de cédulas hipotecarias por un importe conjunto de 1.500.000 miles de euros (800.000 miles de euros en el ejercicio 2012). Las amortizaciones anticipadas realizadas durante el ejercicio 2013 no han generado ningún resultado a registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (en el ejercicio 2012 se generó un beneficio de 35.396 miles de euros registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta).

Del saldo final del ejercicio 2013 del cuadro anterior, 1.559.000 miles de euros se corresponden con emisiones que forman parte de la autocartera del Banco.

c) Pagares-

El movimiento del valor nominal que se ha producido en el saldo de esta cuenta, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo inicial	86.238	-
Emisiones	-	86.238
Amortizaciones	(86.238)	-
Saldo final	-	86.238

Las emisiones de pagarés realizadas por NCG Banco, S.A. fueron acordadas por su Consejo de Administración en virtud de las autorizaciones otorgadas al mismo por la Junta General de Accionistas del Banco y de acuerdo con los límites aprobados por dicho Órgano de Gobierno.

Las fechas de vencimiento de las distintas emisiones de pagarés realizadas en el ejercicio 2012, estaban fijadas en el ejercicio 2013. En el 2013 no se llevan a cabo emisiones de pagarés.

d) Otros valores no convertibles-

El saldo de la cuenta "Otros valores no convertibles" corresponde a emisiones de bonos simples efectuadas por NCG Banco, S.A.

Las principales características de las emisiones existentes, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son las siguientes:

Ejercicio 2013-

Denominación	Número de Títulos	Miles de Euros Nominal	Miles de Euros Valor de Reembolso	Fecha		Tipo de Interés	Liquidación de Intereses
				Emisión	Vencimiento		
IIIª Emisión - Mayo 06	6.000	300.000	300.000	31/05/2006	31/05/2016	0,454% ⁽¹⁾	Trimestral
IVª Emisión A - Junio 06 (*)	500	25.000	25.000	30/06/2006	30/06/2016	1,505% ⁽²⁾	Anual
IVª Emisión B - Junio 06 (*)	500	25.000	25.000	30/06/2006	30/06/2018	1,675% ⁽²⁾	Anual
VIª Emisión A - Febrero 07	400	20.000	20.000	21/02/2007	21/02/2017	0,487% ⁽³⁾	Trimestral
VIª Emisión B - Febrero 07	1.000	50.000	50.000	21/02/2007	21/02/2014	0,447% ⁽⁴⁾	Trimestral
VIIª Emisión - Junio 07	2.000	100.000	100.000	13/06/2007	13/06/2014	3,6% ⁽⁵⁾	Anual
VIª Emisión bonos avalados	16.851	842.550	833.584	03/11/2009	03/11/2014	3%	Anual
Xª Emisión - Abril 10	9.242	600.000	462.100	15/04/2010	15/04/2015	3,125%	Anual
IIª Emisión bonos avalados	5.000	500.000	500.000	30/04/2012	30/04/2016	3,977% ⁽⁶⁾	Trimestral
IIIª Emisión bonos avalados	5.000	500.000	500.000	30/04/2012	30/04/2016	4,164% ⁽⁷⁾	Trimestral
IVª Emisión bonos avalados	13.940	1.394.000	1.394.000	30/04/2012	30/04/2017	4,194% ⁽⁸⁾	Trimestral
Emisión bonos simples 2013(**)	677	10.832	10.832	04/07/2013	12/09/2016	2%	Anual
		4.367.382	4.220.516				

(*) Véase Nota 17.

(**) Véase Nota 19.b.

(1) Euribor a 3 meses más un margen del 0,22%.

(2) Tipo fijo anual. Adicionalmente, la emisión devenga un cupón variable referenciado al IPC que será desembolsado en la fecha de vencimiento de la emisión.

(3) Euribor a 3 meses más un margen del 0,27%.

(4) Euribor a 3 meses más un margen del 0,23%.

(5) El tipo de interés aplicable anualmente será el 1,5% más la variación porcentual del Índice de Inflación española.

(6) Euribor a 3 meses más un margen del 3,749%.

(7) Euribor a 3 meses más un margen del 3,936%.

(8) Euribor a 3 meses más un margen del 3,966%.

Ejercicio 2012-

Denominación	Número de Títulos	Miles de Euros Nominal	Miles de Euros Valor de Reembolso	Fecha		Tipo de Interés	Liquidación de Intereses
				Emisión	Vencimiento		
IIIª Emisión - Mayo 06	6.000	300.000	300.000	31/05/2006	31/05/2016	1,411% ⁽¹⁾	Trimestral
IVª Emisión A - Junio 06 (*)	500	25.000	25.000	30/06/2006	30/06/2016	1,505% ⁽²⁾	Anual
IVª Emisión B - Junio 06 (*)	500	25.000	25.000	30/06/2006	30/06/2018	1,675% ⁽²⁾	Anual
VIª Emisión A - Febrero 07	400	20.000	20.000	21/02/2007	21/02/2017	0,46% ⁽³⁾	Trimestral
VIª Emisión B - Febrero 07	1.000	50.000	50.000	21/02/2007	21/02/2014	0,42% ⁽⁴⁾	Trimestral
VIIª Emisión - Junio 07	2.000	100.000	100.000	13/06/2007	13/06/2014	4,40% ⁽⁵⁾	Anual
Cédula Territorial Enero 08	2.000	100.000	100.000	02/01/2008	02/01/2013	0,36% ⁽⁶⁾	Trimestral
VIª Emisión bonos avalados	22.500	1.125.000	1.116.034	03/11/2009	03/11/2014	3%	Anual
Xª Emisión - Abril 10	12.000	600.000	600.000	15/04/2010	15/04/2015	3,125%	Anual
Iª Emisión bonos avalados	6.000	600.000	600.000	30/04/2012	30/04/2015	3,583% ⁽⁷⁾	Trimestral
IIª Emisión bonos avalados	5.000	500.000	500.000	30/04/2012	30/04/2016	3,947% ⁽⁸⁾	Trimestral
IIIª Emisión bonos avalados	5.000	500.000	500.000	30/04/2012	30/04/2016	4,134% ⁽⁹⁾	Trimestral
IVª Emisión bonos avalados	13.940	1.394.000	1.394.000	30/04/2012	30/04/2017	4,164% ⁽¹⁰⁾	Trimestral
		5.339.000	5.330.034				

(*) Véase Nota 17.

(1) Euribor a 3 meses más un margen del 0,22%.

(2) Tipo fijo anual. Adicionalmente, la emisión devenga un cupón variable referenciado al IPC que será desembolsado en la fecha de vencimiento de la emisión.

(3) Euribor a 3 meses más un margen del 0,27%.

(4) Euribor a 3 meses más un margen del 0,23%.

(5) El tipo de interés aplicable anualmente será el 1,5% más la variación porcentual del Índice de Inflación española.

(6) Euribor a 3 meses más un margen del 0,14%.

(7) Euribor a 3 meses más un margen del 3,385%.

(8) Euribor a 3 meses más un margen del 3,749%.

(9) Euribor a 3 meses más un margen del 3,936%.

(10) Euribor a 3 meses más un margen del 3,966%.

El movimiento del valor nominal que se ha producido en el saldo de esta cuenta en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo final del ejercicio 2011	5.998.029
Emisiones	2.994.000
Amortizaciones	(3.661.995)
Saldo final del ejercicio 2012	5.330.034
Emisiones	10.832
Amortizaciones	(1.120.350)
Saldo final del ejercicio 2013	4.220.516

Las emisiones de bonos realizadas por el NCG Banco, S.A. fueron acordadas por su Consejo de Administración en virtud de las autorizaciones otorgadas al mismo por la Junta General de Accionistas del Banco y de acuerdo con los límites aprobados por dicho Órgano de Gobierno.

20. Pasivos subordinados

a) Composición-

La composición del saldo de este epígrafe del balance consolidado, atendiendo a su clasificación y naturaleza, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	-	2.142.033
	-	2.142.033
Naturaleza:		
Pasivos subordinados	-	2.377.199
Valores propios	-	(235.166)
	-	2.142.033
Más - Ajustes por valoración		
De los que-		
Intereses devengados	-	8.347
	-	2.150.380

En la Nota 45 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos valores, al cierre del ejercicio 2012, así como sus tipos de interés anuales medios.

El detalle de las emisiones de pasivos subordinados que componían el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Emisiones NCG Banco, S.A. -

Denominación	Miles de Euros			Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento
	Valor Nominal	Valor de Reembolso	Saldo Computable		
Iª Emisión Especial Caixanova - Mar. 2006	57.650	57.650	57.650	2,423% ⁽¹⁾	Indeterminado
Subordinadas Caixa Galicia 1988 Series A-I	54.091	54.091	47.846	4,25% ⁽²⁾	Indeterminado
Subordinadas Caixa Galicia 1988 Serie J	4.508	4.508	4.076	4,25% ⁽³⁾	Indeterminado
Subordinadas Especiales Caixa Galicia 2007	94.550	94.550	94.550	2,42% ⁽⁴⁾	Indeterminado
Subordinadas Caixa Galicia 2003 1ª Emisión	90.000	90.000	-	2,34% ⁽⁵⁾	03/11/2013
Subordinadas Caixa Galicia 2004 1ª Emisión	70.000	70.000	13.711	2,00% ⁽⁶⁾	01/04/2014
Subordinadas Caixa Galicia 2004 2ª Emisión	90.000	90.000	35.620	2,62% ⁽⁷⁾	04/01/2015
Subordinadas Caixa Galicia 2005 1ª Emisión	210.000	210.000	78.260	1,31% ⁽⁸⁾	04/07/2015
Subordinadas Caixa Galicia 2006	53.250	53.250	31.950	1,12% ⁽⁹⁾	12/09/2016
Iª Emisión Caixanova - Enero 2003	120.000	120.000	112.385	0,83% ⁽¹⁰⁾	08/01/2018
IIª Emisión Caixanova - Agosto 2003	120.000	120.000	112.457	0,93% ⁽¹¹⁾	04/08/2018
IIIª Emisión Caixanova - Nov.-Dic. 2003	120.000	120.000	112.438	0,98% ⁽¹²⁾	26/01/2019
IVª Emisión Caixanova - Dic. 2005	18.700	18.700	18.700	1,15% ⁽¹³⁾	09/12/2020
Vª Emisión Caixanova - Jun. 2009	50.000	50.000	-	5,66% ⁽¹⁴⁾	30/06/2019
VIª Emisión Caixanova - Dic. 2009	50.000	50.000	47.372	3,15% ⁽¹⁵⁾	16/12/2019
	1.202.749	1.202.749	767.015		

⁽¹⁾ Iª Emisión Especial: Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,95 %.

⁽²⁾ Emisión 1988 Series A-I: tipo de interés fijo los 3 primeros años y para el resto tipo preferencial pasivo más un diferencial de 0,02%.

⁽³⁾ Emisión 1988 Serie J: tipo de interés fijo los 3 primeros años y para el resto tipo preferencial pasivo más un diferencial de 0,02%.

⁽⁴⁾ Emisión Especial 2007: Euribor a 3 meses más un diferencial los 10 primeros años de 0,88% y posteriormente de 2,38%.

⁽⁵⁾ Emisión 2003 1ª Emisión: tipo de interés fijo los 3 primeros años y para el resto Euribor a 12 meses más un diferencial de 0,25%.

⁽⁶⁾ Emisión 2004 1ª Emisión: tipo de interés fijo los 3 primeros años y para el resto Euribor a 12 meses más un diferencial de 0,25%.

⁽⁷⁾ Emisión 2004 2ª Emisión: tipo de interés fijo los 5 primeros años y para el resto Euribor a 12 meses más un diferencial de 0,5%.

⁽⁸⁾ Emisión 2005 1ª Emisión: tipo de interés fijo los 6 primeros años y para el resto Euribor a 12 meses.

⁽⁹⁾ Emisión 2006: Euribor a 3 meses más un diferencial los 5 primeros años de 0,35% y posteriormente de 0,85%.

⁽¹⁰⁾ Iª Emisión: tipo de interés fijo los tres primeros años y para el resto Euribor a seis meses.

⁽¹¹⁾ IIª Emisión: tipo de interés fijo el primer año y para el resto Euribor a 12 meses.

⁽¹²⁾ IIIª Emisión: tipo de interés fijo el primer año y para el resto Euribor a 12 meses.

⁽¹³⁾ IVª Emisión: Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,39 %.

⁽¹⁴⁾ Vª Emisión: Tipo fijo los 5 primeros meses y después Euribor año más un diferencial del 3,95 %.

⁽¹⁵⁾ VIª Emisión: Tipo fijo el primer año y después Euribor a 3 meses más un diferencial del 2,80 %.

Emisiones Caixa Nova Emisiones, S.A.U.-

Ejercicio 2012-

Emisión	Miles de Euros			Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento
	Valor Nominal	Valor de Reembolso	Saldo Computable		
Caixa Nova Emisiones Serie A	198.000	198.000	198.000	1,86% ⁽¹⁾	Indeterminado
Caixa Nova Emisiones Serie B	75.000	75.000	75.000	3,52% ⁽²⁾	Indeterminado
Caixa Nova Emisiones Serie C	100.000	100.000	100.000	4,86% ⁽³⁾	Indeterminado
Caixa Nova Emisiones Serie D	130.000	130.000	130.000	7,88% ⁽⁴⁾	Indeterminado
	503.000	503.000	503.000		

⁽¹⁾ Participaciones Preferentes (Serie A): Euribor a 12 meses más un diferencial del 0,25%.

⁽²⁾ Participaciones Preferentes (Serie B): Euribor a 12 meses más un diferencial del 1,35%.

⁽³⁾ Participaciones Preferentes (Serie C): Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%.

⁽⁴⁾ Participaciones Preferentes (Serie D): Euribor a 3 meses más un diferencial de 6,35%. Tipo de interés mínimo a aplicar del 7,40% nominal anual.

Emisiones Caixa Galicia Preferentes, S.A.U.-

Ejercicio 2012-

Emisión	Miles de Euros			Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento
	Valor Nominal	Valor de Reembolso	Saldo Computable		
Caixa Galicia Preferentes Serie A	140.000	140.000	139.945	2,49% ⁽¹⁾	Indeterminado
Caixa Galicia Preferentes Serie B	56.300	56.300	56.300	4,57% ⁽²⁾	Indeterminado
Caixa Galicia Preferentes Serie C	40.150	40.150	40.150	3,13% ⁽³⁾	Indeterminado
Caixa Galicia Preferentes Serie D	300.000	300.000	300.000	7,5% ⁽⁴⁾	Indeterminado
Caixa Galicia Preferentes Serie E	135.000	135.000	135.000	7,75% ⁽⁵⁾	Indeterminado
	671.450	671.450	671.395		

⁽¹⁾ Participaciones Preferentes (Serie A): tipo de interés fijo los 5 primeros años, tipo variable referenciado a deuda pública a 5 años durante los siguientes 5 años y con posterioridad al 29 de diciembre de 2013 Euribor a 12 meses más un diferencial del 0,5%.

⁽²⁾ Participaciones Preferentes (Serie B): tipo de interés fijo los 10 primeros años y después Euribor a 3 meses más un diferencial del 1%.

⁽³⁾ Participaciones Preferentes (Serie C): Euribor a 3 meses más un diferencial del 1,55%.

⁽⁴⁾ Participaciones Preferentes (Serie D): tipo de interés fijo los 3 primeros años y después Euribor a 3 meses más un diferencial del 5,15% con un mínimo nominal anual a partir del sexto año del 6,15%.

⁽⁵⁾ Participaciones Preferentes (Serie E): tipo de interés fijo los 2 primeros años y después Euribor a 3 meses más un diferencial del 6,5% con un mínimo nominal anual a partir del sexto año del 7,5%.

Tal y como se indica en la Nota 1.2, el pasado 4 de julio de 2013, y con origen en las operaciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada se procedió a la recompra y amortización anticipada de las emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada. A continuación exponemos las principales características de las emisiones amortizadas.

Participaciones preferentes-

Dado que NCG Banco, S.A. actuaba como garante en las emisiones de participaciones preferentes realizadas por sus sociedades instrumentales a continuación detallamos las principales características de estas emisiones:

Emisiones Caixanova Emisiones, S.A.U.-

Participaciones Preferentes Serie A-

Con fecha 6 de octubre de 2004, el Banco aprobó por unanimidad la emisión de 2.000.000 Participaciones Preferentes Serie A, con un valor nominal de 60 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Posteriormente, con fecha 30 de noviembre de 2004, acordó ampliar la mencionada emisión en 1.300.000 participaciones preferentes Serie A, con idéntico valor nominal, por un importe total de 78 millones de euros, por lo que el importe total de la emisión de participaciones preferentes Serie A asciende a un total de 198 millones de euros, representados por 3.300.000 participaciones preferentes Serie A, de 60 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie A se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 1 de febrero de 2005. Las Participaciones Preferentes Serie A emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie A tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (NCG Banco, S.A), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie A emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie A otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de "beneficios distribuibles suficientes" (según se definen en el apartado 2.4.1.2.1 del Folleto Informativo de la emisión), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por "beneficios distribuibles suficientes" de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante (NCG Banco, S.A) o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie A no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal anual de la emisión es fijo del 3,25% durante los tres primeros años de vida de la emisión. A partir de dicha fecha, y hasta el decimoquinto año de vida, inclusive, es variable anualmente, referenciado al tipo del Euribor a 12 meses más un diferencial del 0,25%. A partir del decimosexto año, fijo, referenciado al tipo de interés medio de las operaciones de compraventa simple al contado de bonos y obligaciones del Estado con un plazo de 8 a 12 años publicado en el Boletín Central de Anotaciones en Cuenta de Deuda Pública del Banco de España para operaciones realizadas en el primer trimestre del ejercicio anual de 2020, más un diferencial del 0,25%.

Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie A se realizan el 2 de febrero, 2 de mayo, 2 de agosto y 2 de noviembre de cada año de vida de la emisión.

Las Participaciones Preferentes Serie A cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Participaciones Preferentes Serie B-

Con fecha 8 de mayo de 2007, el Banco aprobó por unanimidad la emisión de 1.500 Participaciones Preferentes Serie B, con un valor nominal de 50.000 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie B se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 5 de junio de 2007. Las Participaciones Preferentes Serie B emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie B tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante, todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie B emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie B otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de "beneficios distribuibles suficientes" (según se definen en el apartado 4.7.1.1 del Folleto Informativo de la emisión), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por "beneficios distribuibles suficientes" de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie B no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

La emisión devenga un interés variable que será el resultante de añadir 1,35 puntos porcentuales al tipo de interés Euribor a un año, tomando como referencia el tipo publicado como Euribor el último día hábil del segundo mes anterior al del inicio del periodo de devengo de interés de que se trate.

Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie B se realizan el día 9 de mayo de cada año.

Las Participaciones Preferentes Serie B cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Participaciones Preferentes Serie C-

Con fecha 8 de enero de 2008, el Banco aprobó por unanimidad la emisión de 2.000 Participaciones Preferentes Serie C, con un valor nominal de 50.000 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie C se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 27 de mayo de 2008. Las Participaciones Preferentes Serie C emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie C tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante, todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie C emitidas siempre que hayan transcurrido diez años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del período corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie C otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de "beneficios distribuibles suficientes" (según se definen en el apartado 4.7.1.1 del Folleto Informativo de la emisión), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por "beneficios distribuibles suficientes" de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie C no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

La emisión devenga un interés variable que será el resultante de añadir 2,75 puntos porcentuales al tipo de interés Euribor a un año, tomando como referencia el tipo publicado como Euribor el último día hábil del segundo mes anterior al del inicio del período de devengo de interés de que se trate. Si una vez transcurridos diez años desde la fecha de la emisión, es decir, a partir del 21 de abril de 2018, el emisor no ejercitase su derecho de amortización anticipada, la remuneración de la emisión se incrementará en 1,274 puntos porcentuales sobre el margen anterior, es decir, 4,125 puntos porcentuales (2,75% + 1,375%).

Las Participaciones Preferentes Serie C cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Participaciones Preferentes Serie D-

Con fecha 7 de abril de 2009, el Banco aprobó por unanimidad la emisión de 1.300.000 Participaciones Preferentes Serie D, con un valor nominal de 100 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie D se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 19 de mayo de 2009. Las Participaciones Preferentes Serie D emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie D tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante, todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie D emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie D otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de "beneficios distribuibles suficientes" (según se definen en el apartado 4.7.1.b) del Folleto Informativo de la emisión), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por "beneficios distribuibles suficientes" de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie D no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

La emisión devenga un interés variable que será el resultante de añadir 6,35 puntos porcentuales al tipo de interés Euribor a 3 meses, tomando como referencia el tipo publicado como Euribor dos días antes de la fecha de inicio del periodo de devengo de interés de que se trate. Además, se recoge expresamente la aplicación de un tipo de interés mínimo a pagar en cada período del 7,4% nominal anual.

Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie D se realizan el día 17 de marzo, 17 de junio, 17 de septiembre y 17 de diciembre de cada año.

Las Participaciones Preferentes Serie D cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Emisiones Caixa Galicia Preferentes, S.A.U.-

Participaciones Preferentes Serie A-

Con fecha 1 de octubre de 2003, el Banco aprobó por unanimidad la emisión de 233.333 Participaciones Preferentes Serie A, con un valor nominal de 600 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie A se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 16 de octubre de 2003. Las Participaciones Preferentes Serie A emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie A tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante, todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie A emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie A otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de “beneficios distribuibles suficientes” (según se definen en el apartado 2.10.1.b.1) del Folleto Informativo de la emisión), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por “beneficios distribuibles suficientes” de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie A no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión, hasta el 28 de diciembre de 2008, ha sido el 3,50% nominal anual bruto (TAE 3,527%). A partir de dicha fecha, y hasta el 28 de diciembre de 2013, es fijo, referenciado al tipo de interés medio de las operaciones de compraventa simple al contado de bonos y obligaciones del Estado con un plazo de 4 a 6 años. A partir del 29 de diciembre de 2013, el tipo será variable referenciado al Euribor a un año más un diferencial del 0,50%. No obstante, ante la imposibilidad de obtener el tipo de interés medio de operaciones de compraventa simple al contado de bonos y obligaciones del Estado con un plazo de 4 a 6 años publicado en el Resumen Semanal de Negociación con Terceros del Boletín del Mercado de Deuda Pública del Banco de España, debido a que dicho tipo de interés ya no se publica en el citado Boletín, se aplicó para el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2010 y el 28 de diciembre de 2011 el tipo de interés sustitutivo que resulta de lo previsto en los apartados 2.10.1.a)3 (ii) y (iii) del Folleto Informativo Completo que es el 2,0067%.

Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie A se realizan el día 29 de los meses de diciembre y junio de cada año de vida de la emisión.

Las Participaciones Preferentes Serie A cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Participaciones Preferentes Serie B-

Con fecha 7 de diciembre de 2005, el Banco aprobó por unanimidad la emisión de 5.000 Participaciones Preferentes Serie B, con un valor nominal de 50.000 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie B se definen en el Folleto Informativo de la Emisión (*Prospectus*) registrado por la Financial Service Authority del Reino Unido con fecha 12 de diciembre de 2005. Las Participaciones Preferentes Serie B emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie B tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante, todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie B emitidas en cualquier fecha de pago de remuneraciones que tenga lugar a partir del 14 de diciembre de 2015, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Con fecha 17 de junio de 2009, y tras obtener las autorizaciones correspondientes, se acordó modificar determinados términos y condiciones de la emisión de Participaciones Preferentes Serie B, y en particular el referente al apartado 5 del documento "Conditions of the Preferred Securities" en el sentido de que el Banco o cualquiera de sus filiales podrán comprar en cualquier momento Participaciones Preferentes Serie B en circulación mediante oferta, en el mercado abierto o mediante contrato privado de conformidad con la ley aplicable vigente en cada momento y con el consentimiento previo del Banco de España. Las Participaciones Preferentes así adquiridas se amortizan inmediatamente.

Las Participaciones Preferentes Serie B otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de "beneficios distribuibles suficientes" (según se definen en el del Folleto Informativo), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por "beneficios distribuibles suficientes" de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie B no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), hasta el 14 de diciembre de 2015 (excluido), será fijo del 4,572% nominal anual. A partir de dicha fecha en adelante será variable, calculada según un tipo de referencia para depósitos trimestrales en euros que se determina en la forma especificada en el correspondiente Folleto de la emisión, más un diferencial del 2,05%.

Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie B se realizan el día 14 de diciembre de cada año. Desde el 14 de diciembre de 2015 (incluido), las remuneraciones serán satisfechas los días 14 de marzo, 14 de junio, 14 de septiembre y 14 de diciembre de cada año posterior a diciembre de 2015.

Las Participaciones Preferentes Serie B cotizan en la London Stock Exchange's Gilt-Edged and Fixed Interest Market.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Participaciones Preferentes Serie C-

Con fecha 30 de marzo de 2007, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 3.000 Participaciones Preferentes Serie C, con un valor nominal de 50.000 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie C se definen en el Folleto Informativo de la Emisión (*Conditions of the Preferred Securities*) registrado por la Financial Service Authority del Reino Unido. Las Participaciones Preferentes Serie C emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie C tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante, todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie C emitidas en cualquier fecha de pago de remuneraciones que tenga lugar a partir del 20 de abril de 2017, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Con fecha 17 de junio de 2009, y tras obtener las autorizaciones correspondientes, se acordó modificar determinados términos y condiciones de la emisión de Participaciones Preferentes Serie C, y en particular el referente al apartado 5 del documento “Conditions of the Preferred Securities” en el sentido de que el Emisor, Novacaixagalicia o cualquiera de sus filiales podrán comprar en cualquier momento Participaciones Preferentes Serie C en circulación mediante oferta, en el mercado abierto o mediante contrato privado de conformidad con la ley aplicable vigente en cada momento y con el consentimiento previo del Banco de España. Las Participaciones Preferentes así adquiridas se amortizarán inmediatamente.

Las Participaciones Preferentes Serie C otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de “beneficios distribuibles suficientes” (según se definen en el del Folleto Informativo), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por “beneficios distribuibles suficientes” de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie C no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), será igual al euribor a tres meses más 1,55% anual.

Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie C serán satisfechas los días 20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre de cada año.

Las Participaciones Preferentes Serie C cotizan en la London Stock Exchange’s Gilt-Edged and Fixed Interest Market.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Participaciones Preferentes Serie D-

Con fecha 2 de marzo de 2009, el Banco aprobó por unanimidad la emisión de 150.000 Participaciones Preferentes Serie D, con un valor nominal de 1.000 euros cada una, por importe de hasta 150 millones de euros ampliables a 300 millones de euros (esto es, 300.000 Participaciones Preferentes), al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, por la Ley 62/2003 de 30 de noviembre y por la Ley 23/2005 de 18 de noviembre.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie D se definen en la Nota de Valores de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 5 de marzo de 2009. Las Participaciones Preferentes Serie D emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en la Nota de Valores.

Las Participaciones Preferentes Serie D tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante, todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie D emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie D otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de “beneficios distribuibles suficientes” (según se definen en el apartado III.4.7.1 de la Nota de Valores), y a la existencia de recursos propios suficientes de conformidad con la normativa bancaria que resulte de aplicación en cada momento. Se entiende por “beneficios distribuibles suficientes” de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie D no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), hasta el 18 de mayo de 2012 (excluido) será fijo del 7,50% nominal anual. A partir de dicha fecha en adelante será variable, referenciado al Euribor a tres meses, más un diferencial del 5,15%, con un mínimo nominal anual a partir del sexto año del 6,15%.

La fecha de la emisión, que coincidió con la fecha de desembolso de los valores, fue el 18 de mayo de 2009, habiendo sido suscrita en su totalidad (300 millones de euros).

Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie D se realizan trimestralmente (trimestres vencidos a partir de la fecha de desembolso), los días 18 de agosto, 18 de noviembre, 18 de febrero y 18 de mayo.

Las Participaciones Preferentes Serie D cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Participaciones Preferentes Serie E-

Con fecha 7 de agosto de 2009, el Banco aprobó por unanimidad la emisión de 135.000 Participaciones Preferentes Serie E, con un valor nominal de 1.000 euros cada una, por importe de hasta 135 millones de euros, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, por la Ley 62/2003 de 30 de noviembre y por la Ley 23/2005 de 18 de noviembre.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie E se definen en la Nota de Valores de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 15 de septiembre de 2009. Las Participaciones Preferentes Serie E emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el Banco en los términos que se describen en la Nota de Valores.

Las Participaciones Preferentes Serie E tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante, todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie D emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie E otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de “beneficios distribuibles suficientes” (según se definen en el apartado III.4.7.1 de la Nota de Valores), y a la existencia de recursos propios suficientes de conformidad con la normativa bancaria que resulte de

aplicación en cada momento. Se entiende por “beneficios distribuibles suficientes” de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie E no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), hasta el 15 de octubre de 2011 (excluido) será fijo del 7,50% nominal anual. A partir de dicha fecha en adelante será variable, referenciado al euribor a tres meses, más un diferencial del 6,50%, con un mínimo nominal anual a partir del sexto año del 7,50%.

La fecha de la emisión, que coincidió con la fecha de desembolso de los valores, fue el 15 de octubre de 2009, habiendo sido suscrita en su totalidad (135 millones de euros).

Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie E se realizan trimestralmente (trimestres vencidos a partir de la fecha de desembolso), los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre.

Las Participaciones Preferentes Serie E cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisión.

Deuda subordinada-

Las emisiones de obligaciones subordinadas estaban garantizadas por la responsabilidad universal del Banco y se ajustan, en todos los extremos, a lo indicado en la Ley 13/1985, de 5 de mayo, y al Real Decreto 1370/85, de 1 de agosto, del Ministerio de Economía y Hacienda, por lo que a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que los resultados del Banco presentaran pérdidas en el semestre natural anterior.

En las emisiones I^a, II^a, III^a, IV^a, V^a y VI^a el banco podía, previa autorización del Banco de España, una vez transcurridos al menos cinco años desde su emisión, amortizar a la par y libre de gastos la totalidad de los valores representativos de estas emisiones, comunicándolo con 30 días de antelación.

En el caso de la I^a Emisión Especial Caixanova de marzo de 2006, el Banco se reserva el derecho de amortizar anticipadamente el total de la emisión a partir de los diez años de la fecha de desembolso, previa autorización del Banco de España. En el caso de producirse la amortización anticipada, se debía comunicar con 16 días hábiles de antelación a la fecha de amortización, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a CECA, al AIAF, a IBERCLEAR y a los titulares de los valores, mediante la publicación del correspondiente anuncio en los tabloneros de anuncios de la red de oficinas del Banco.

En cuanto a las emisiones Subordinadas Caixa Galicia 2003 1^a emisión, 2004 1^a emisión, 2004 2^a emisión y 2005 1^a emisión, el pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de pérdidas y ganancias presente pérdidas, no existiendo ningún otro condicionante en relación al pago de los cupones. El pago de cupones se realizará el 1 de abril y 1 de octubre en el caso de 1^a emisión 2002, el 3 de mayo y 3 de noviembre en el caso de la 1^a emisión 2003, el 1 de abril y 1 de octubre en el caso de la 1^a emisión de 2004, el 4 de julio y 4 de enero en el caso de la 2^a emisión 2004 y 1^a emisión 2005.

Para la emisión Subordinadas Caixa Galicia 2006, no existía condicionante alguno al pago de cupones. Dicho pago de cupones se realizará el día 12 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año que permanezca viva la emisión.

Por su parte, la emisión de obligaciones subordinadas de fecha 1 de septiembre de 1988 era de carácter permanente, por lo que su amortización se diferirá al momento de la liquidación, por disolución, del Banco. No obstante, una vez transcurridos 20 años, el Banco de España o la autoridad entonces competente, puede autorizar, si lo solicita el Banco, la amortización total o parcial de la emisión. El pago de los intereses se suspenderá, salvo autorización expresa del Banco de España, en el supuesto de que la cuenta de resultados del Banco haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior, en cuyo caso, los intereses impagados se acumularán en un débito que tendrá carácter subordinado y sólo se hará efectivo cuando la cuenta de resultados presente excedentes y hasta un tercio de los mismos. Los intereses de demora se someterán a previa autorización del Banco de España, no pudiendo exceder, en ningún caso, del tipo de interés de la emisión. El pago de cupones se realizará el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada mes de cada año de vida de la emisión.

Asimismo, la emisión de 20 de junio de 2007 tenía carácter perpetuo, si bien y una vez transcurridos 10 años, el Banco podrá, previa autorización del Banco de España, amortizar totalmente la emisión, a la par. El pago de los intereses podrá diferirse hasta la obtención de beneficios en el caso de que la cuenta de pérdidas y ganancias individual auditada del Banco presente pérdidas. Los intereses diferidos conforme a dichas circunstancias devengarán asimismo intereses al mismo tipo aplicable en cada momento al importe nominal de la emisión. El pago de cupones tendrá lugar el día 20 de diciembre, marzo, junio y septiembre de cada año de vida de la emisión.

Tal y como se indica en los hechos relevantes presentados el 31 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012, como consecuencia de las pérdidas registradas por el Banco en las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, el Banco procedió, en cumplimiento de la normativa aplicable, a la interrupción del devengo y pago de intereses de la emisiones Subordinadas Caixa Galicia 1988 Series A-I, Subordinadas Caixa Galicia 1998 Serie J, Subordinadas Especiales Caixa Galicia 2007 y Iª Emisión Especial Caixanova de marzo de 2006.

b) **Movimiento-**

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe (sin tener en cuenta los ajustes de valoración y valores propios), durante los ejercicios 2013 y 2012, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo inicial	2.377.199	3.853.699
Amortizaciones	-	(122.300)
Variaciones en el perímetro de consolidación (Nota 1.2)	-	(192.200)
Capitalización (Nota 26)	-	(1.162.000)
Recompra para canje por acciones	(1.911.888)	-
Recompra para canje por depósitos	(101.063)	-
Recompra para canje por bonos simples	(33.850)	-
Amortizaciones de autocartera	(330.398)	-
Saldo final	-	2.377.199

Con fecha 4 de julio de 2013, y con origen en las operaciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada descritas en la Nota 1.2, el Grupo procedió a hacer efectiva la recompra y amortización de la totalidad de sus obligaciones subordinadas y participaciones preferentes.

De acuerdo con la metodología de recompra obligatoria prevista en el Plan de NCG Banco, y la valoración de los valores a recomprar efectuada por un experto independiente siguiendo la metodología establecida, el importe en efectivo a recibir por los titulares de las participaciones preferentes como contraprestación por la recompra obligatoria de sus valores fue el que para cada emisión se detalla a continuación:

Denominación	Valor Nominal (Miles de Euros)	Importe Efectivo a reinvertir en Acciones (en % sobre Valor Nominal)	Precio de aceptación tras Descuento por iliquidez del FGD	Importe Efectivo a reinvertir en Depósito Bancario/Deuda (en % sobre Valor Nominal)
Deuda subordinada con vencimiento anterior a julio de 2018:				
Subordinadas Caixa Galicia 2003 1ª Emisión	90.000	90%	77,58%	83,40%
Subordinadas Caixa Galicia 2004 1ª Emisión	70.000	90%	77,58%	76,00%
Subordinadas Caixa Galicia 2004 2ª Emisión	90.000	90%	77,58%	62,30%
Subordinadas Caixa Galicia 2005 1ª Emisión	210.000	90%	77,58%	53,30%
Subordinadas Caixa Galicia 2006	53.250	90%	-	32%
1ª Emisión Caixanova - Enero 2003	120.000	90%	77,58%	8,20%
Deuda subordinada con vencimiento posterior a julio de 2018:				
IIª Emisión Caixanova - Agosto 2003	120.000	90%	77,58%	-
IIIª Emisión Caixanova - Nov.-Dic. 2003	120.000	90%	77,58%	-
Vª Emisión Caixanova - Jun. 2009	50.000	90%	-	-
VIª Emisión Caixanova - Dic. 2009	50.000	90%	77,58%	-
IVª Emisión Caixanova - Dic. 2005	18.700	86,70%	-	-
Deuda subordinada perpetua:				
Subordinadas Especiales Caixa Galicia 2007	94.550	57,31%	-	-
1ª Emisión Especial Caixanova - Mar. 2006	57.650	58,86%	-	-
Subordinadas Caixa Galicia 1988 Series A-I	54.091	63,17%	54,46%	-
Subordinadas Caixa Galicia 1988 Serie J	4.508	63,17%	54,46%	-
Participaciones preferentes:				
Caixa Galicia Preferentes Serie A	140.000	41,14%	35,47%	-
Caixa Galicia Preferentes Serie D	300.000	64,40%	55,51%	-
Caixa Galicia Preferentes Serie E	135.000	70,86%	61,08%	-
Caixanova Emisiones Serie B	75.000	45,99%	39,65%	-
Caixanova Emisiones Serie C	100.000	44,75%	-	-
Caixanova Emisiones Serie D	130.000	54,60%	-	-
Caixa Galicia Preferentes Serie B	56.300	69,97%	60,31%	-
Caixa Galicia Preferentes Serie C	40.150	49,80%	-	-
Caixanova Emisiones Serie A	198.000	46,58%	-	-
	2.377.199			

Como resultado al proceso de canje realizado y, de acuerdo a los descuentos indicados en el cuadro anterior, los principales resultados han sido los siguientes:

- Titulares de subordinadas por un nominal de 101.063 miles de euros optaron por la conversión en depósitos con el mismo vencimiento que la deuda subordinada objeto de canje. El precio de canje fue igual al valor nominal de la deuda subordinada menos una reducción de 1,5% por el número restante de meses hasta su vencimiento, lo que supuso la constitución de depósitos por importe de 76.892 miles de euros (véase Nota 1.2).
- Titulares de la emisión de obligaciones subordinadas Caixa Galicia 2006 por un nominal de 33.850 miles de euros optaron por la conversión en bonos simples con el mismo vencimiento que las emisiones objeto de canje. El precio de canje fue igual al valor nominal de la deuda subordinada menos una reducción del 32% lo que supuso la constitución de bonos por importe de 10.832 miles de euros (véase Nota 20).
- Titulares de preferentes y subordinadas por un nominal de 1.911.888 miles de euros, como consecuencia del citado canje, acudieron a la ampliación de capital del Banco suscribiendo capital por importe de 878.722 miles de euros y prima de emisión por importe de 476.203 miles de euros. No obstante, una vez ejercida por parte de los titulares de dichas emisiones la oferta de adquisición del FGD, el capital suscrito por titulares de emisiones y el FGD ascendió a un 11,68% y 25,58% respectivamente (véase Nota 26).

- Asimismo, como consecuencia de los procedimientos de arbitraje iniciados antes del canje, el Banco recompró durante los ejercicios 2013 y 2012 deuda subordinada y preferentes por importe de 330.398 euros.

Como consecuencia de este proceso, se ha generado un resultado, neto de la estimación de la provisión necesaria para aquellos procesos judiciales abiertos antes del citado canje, por importe de 565.603 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras (neto) - Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2013 adjunta (véase Nota 35).

c) Procedimientos de arbitraje y demandas como consecuencia del Burden Sharing-

Hasta el momento de recompra y amortización de las emisiones (véase Nota 1.2), se articularon procedimientos de arbitraje para determinados tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada. La situación de dicho proceso de arbitraje a 31 de diciembre de 2013, una vez finalizado, es la siguiente:

	Total solicitudes de arbitraje	Solicitudes aceptadas	Solicitudes denegadas o rechazadas
Número de solicitudes	67.643	40.103	27.540

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales existen procesos judiciales en curso que afectan a un volumen nominal de participaciones preferentes o deuda subordinada por importe de 303.502 miles de euros.

A la fecha actual no es posible conocer el impacto final que tendrán los procesos judiciales abiertos sobre este proceso de canje de instrumentos financieros híbridos pendientes de resolución o el impacto de los que puedan iniciarse en el futuro. Para hacer frente a los efectos de dichos procesos, el Banco mantiene una provisión de 154 millones de euros (véase Nota 22). Adicionalmente, de acuerdo al contrato de compraventa del Banco (véase Nota 1.2), el FROB ha otorgado garantías al Banco para hacer frente a la responsabilidad que pueda surgir por estos procesos.

21. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo del balance consolidado es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Acreeedores comerciales	98.381	98.921
Fianzas recibidas	1.022	1.808
Cuentas de recaudación-		
Administración Central	16.139	31.460
Administraciones Autonómicas	906	1.060
Administración de la Seguridad Social	1.785	1.526
Órdenes de pago pendientes y cheques de viaje	26.685	12.803
Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar	823	3.249
Cuentas especiales	7.355	11.231
Otros conceptos	81.625	95.865
	234.721	257.923

En la Nota 45 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como sus tipos de interés anuales medios.

En el saldo de “Otros conceptos” del cuadro anterior, incluye 60.123 miles de euros (68.690 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) que corresponden a la derrama extraordinaria acordada por la comisión gestora del Fondo de Garantía de depósitos de entidades de crédito en 2012, estimada sobre la base de aportaciones a 31 de Diciembre de 2011 y liquidable mediante cuotas anuales iguales durante diez años (véanse Notas 1.9 y 16).

22. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

a) Composición-

La composición del saldo de este capítulo del balance consolidado se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Fondos para pensiones y obligaciones similares	336.061	369.879
Provisiones para impuestos y otras contingencias	754	754
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	109.739	67.039
Otras provisiones	423.645	234.936
	870.199	672.608

b) Fondos para pensiones y obligaciones similares-

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en el epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” del cuadro anterior:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Prestación definida:		
Compromisos post-empleo (*)	149.758	129.479
Compromisos por prejubilaciones y Acuerdos Laborales (**)	184.061	234.816
Otros compromisos	2.242	5.584
	336.061	369.879

(*) El “Plan de Pensiones de los empleados de Caja de Ahorros de Galicia” tiene aprobado un Plan de Reequilibrio por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Los importes pendientes de traspasar devengan un interés de un 4% anual. El importe pendiente de traspase al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 3.883 miles de euros, que se encontraban registrados en una cuenta de pasivo de la que era titular el fondo de pensiones. Al 31 de diciembre de 2013 no quedan importes pendientes de traspaso.

(**) Incluye 182 millones de euros con origen en los Acuerdos laborales existentes (véase Nota 2.12.2.3).

Planes post-empleo de aportación definida-

El Banco tiene asumido, con determinados empleados, el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, a un Plan de Pensiones externo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por la contingencia de jubilación a “Personal Caixanova, Plan de Pensiones” (siendo las Entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Pensiones al que se encuentra adscrito dicho Plan, Caser y el Banco, respectivamente); al “Plan de Pensiones de los empleados de Caja de Ahorros de Galicia” (siendo las Entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Pensiones al que se encuentra adscrito dicho Plan, CxG Aviva Corporación Caixa Galicia de Seguros, S.A. y el Banco, respectivamente) y a “Plano de Pensoes Caixa Vigo” (siendo la Entidad Gestora del Fondo CGD-Pensoes – Sociedade Gestora de Funds de Pensoes, S.A.) en virtud de lo estipulado en el Acuerdo Laboral de 22 de marzo de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen aportaciones devengadas pendientes de realizar, por planes de aportación definida.

Planes post-empleo de prestación definida-

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar, de acuerdo con los acuerdos laborales vigentes, las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus pensionistas, empleados o derechohabientes, en caso de jubilación.

Dichos compromisos figuran cubiertos por:

1. Los anteriormente mencionados Planes de Pensiones externos, que integran al personal pasivo y a determinados empleados en activo.
2. Pólizas de seguros: el Banco tiene asegurados, mediante pólizas de seguros con entidades no vinculadas (Caser y CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros), y con entidades vinculadas (CxG Aviva Corporación Caixa Galicia de Seguros, S.A.), que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, las obligaciones devengadas no financiadas por el Plan de Pensiones, así como los compromisos con determinado personal en concepto de jubilación. Asimismo, determinados compromisos con el personal pensionista se encuentran asegurados en pólizas de seguros con entidades no vinculadas (CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros), que no cumplen los requisitos del citado Real Decreto. El coste de las primas de seguro satisfechas por el Banco en el ejercicio 2013, correspondiente a estas pólizas, ha ascendido a 672 miles de euros (1.018 miles de euros en el ejercicio 2012).

Otras retribuciones a largo plazo-

El Banco tiene cubiertos mediante fondos internos los compromisos pactados con su personal jubilado parcialmente y prejubilado con anterioridad a 2011, con el personal prejubilado acogido al Acuerdo de 4 de octubre de 2010 y con el personal prejubilado en 2011 no acogido al Acuerdo, así como el premio de fidelidad del personal del Banco en Portugal.

Un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España modificada por la Circular 6/2008, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Valor actual de los compromisos devengados-		
Planes de Pensiones	771.392	667.032
Pólizas de seguro	538.704	457.403
Otros compromisos (prejubilaciones anteriores a 2011, jubilaciones Parciales, premio de fidelidad Portugal y Acuerdos laborales)	232.688	209.629
	186.303	240.400
Menos – Valor razonable de los activos del plan	957.695	907.432
Pasivo neto	637.576	537.553
Del que:		
“Activos por pensiones no reconocidos”	(542)	-
“Activos por pensiones”	(15.400)	-
“Provisiones-Fondos por pensiones y obligaciones similares”	336.061	369.879
“Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares”	336.061	369.879
“Contratos de seguros vinculados a pensiones”	154.014	133.298
Entidades del Grupo	138.505	118.276
Otras entidades	15.509	15.022

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, bajo su responsabilidad, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

1. Método de cálculo para el personal en activo: “Unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos fueron:

Tipo de interés técnico	Entre 0,38% y 5,2%
Tablas de mortalidad	PERMF/-2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	1,5%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,5%

El tipo de interés utilizado se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad crediticia.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. En el caso de que el tipo de interés de descuento hubiera disminuido o incrementado en 50 p.b., se hubiera producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones postempleo del +/- 6,8%. En el caso de que la tasa de crecimiento de pensiones hubiera disminuido o incrementado en 50 p.b., se hubiera producido una disminución o incremento en el valor actual de las obligaciones postempleo del +/- 6,2%. Estas variaciones se verían parcialmente compensadas por incrementos o disminuciones en el valor razonable de los activos y de los contratos de seguros vinculados a pensiones.

Para los compromisos instrumentados en Planes de Pensiones, el valor razonable de los activos se ha calculado como el valor del patrimonio de dichos Planes al 31 de diciembre de 2013, certificado por las Entidades Gestoras. Para los compromisos asegurados en pólizas de seguro (Caser, CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros y CxG Aviva Corporación Caixa Galicia de Seguros, S.A.), el valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el valor actual de las obligaciones de pago conexas.

A continuación, se presenta el detalle de activos afectos a los Planes de Pensiones en función de su naturaleza al cierre de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Instrumentos de patrimonio	4.499	6.373
Pólizas de seguros	604.721	501.079
Otros	28.356	30.101
	637.576	537.553

El movimiento que se ha producido en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, en los compromisos post-empleo y otros compromisos asumidos con los empleados actuales y anteriores del Banco, registrados en el epígrafe “Provisiones –Fondos para pensiones y obligaciones similares” del balance, se presenta a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al inicio del ejercicio 2012	228.240
Dotación neta con cargo a resultados	
<i>Coste financiero (Nota 29)</i>	6.234
<i>Gastos de personal (Nota 35)</i>	155.529
<i>Dotaciones a fondos de pensiones</i>	26.955
Variaciones de valor registradas contra patrimonio	(13.775)
Utilización de saldos	(33.304)
Saldo al cierre del ejercicio 2012	369.879
Dotación neta con cargo a resultados	
<i>Coste financiero (Nota 29)</i>	7.277
<i>Gastos de personal (Nota 35)</i>	19.400
<i>Dotaciones a fondos de pensiones</i>	1.086
Variaciones de valor registradas contra patrimonio	(15.459)
Utilización de saldos	(46.122)
Saldo al cierre del ejercicio 2013	336.061

En la línea "Gastos de personal" del cuadro anterior correspondiente al ejercicio 2012 se incluyen 150 millones de euros con origen en los compromisos adquiridos en el Plan de Reestructuración (véase Notas 1.2 y 37). En el ejercicio 2013, se han realizado dotaciones adicionales por importe de 19.400 miles de euros.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2013 y 2012, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida post-empleo ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero	667.032	706.308
Coste de servicios del período corriente	5.177	5.529
Coste por intereses	27.459	30.787
Liquidaciones	(14.465)	(22.190)
Prestaciones pagadas	(52.425)	(43.449)
(Ganancias)/pérdidas actuariales (*)	138.614	(9.953)
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	771.392	667.032

(*) En el ejercicio 2013 incluye pérdidas actuariales demográficas por 10.473 miles de euros, pérdidas actuariales financieras por 110.446 miles de euros y ajustes por experiencia de 17.695 miles de euros.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2013 y 2012, en el valor razonable de los activos del plan ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valor razonable de los activos al 1 de enero	537.553	566.057
Rendimiento esperado de los activos del plan	21.185	24.858
(Ganancias)/pérdidas actuariales	133.877	1.830
Aportaciones	3.636	3.524
Prestaciones pagadas	(45.296)	(36.643)
Liquidaciones	(13.379)	(22.073)
Valor razonable de los activos al final del ejercicio	637.576	537.553

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2013 y 2012, en el valor razonable de los derechos de reembolso ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valor razonable de los derechos de reembolso al 1 de enero	133.298	132.722
Rendimiento esperado de los activos del plan	5.596	5.612
(Ganancias)/pérdidas actuariales	23.197	1.064
Aportaciones	(948)	1.140
Prestaciones pagadas	(7.129)	(6.806)
Liquidaciones	-	(434)
Valor razonable de los derechos de reembolso al final del ejercicio	154.014	133.298

El gasto total reconocido en la cuenta de resultados en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Coste de los servicios del periodo corriente	19.400	155.529
Coste neto por intereses	7.277	6.234
<i>de los que</i>		
<i>Coste por intereses</i>	28.462	31.092
<i>Rentabilidad esperada de los activos del plan</i>	(21.185)	(24.858)
Rentabilidad esperada de los derechos de reembolso	(5.596)	(5.612)
Coste de los servicios pasados reconocidos en el periodo	-	26.638
Liquidaciones	1.086	317
Total	22.167	183.106

c) Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y Otras provisiones-

A continuación, se presenta el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2013 y 2012 en el saldo de este epígrafe del balance consolidado:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros			
	Provisiones para Impuestos y otras Contingencias	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2013	754	67.039	234.936	302.729
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	45.680	353.862	399.542
Provisiones utilizadas y otros	-	4.090	(165.153)	(161.063)
Traspasos (Nota 9-d)	-	(7.070)	-	(7.070)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	754	109.739	423.645	534.138

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros			
	Provisiones para Impuestos y otras Contingencias	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2012	761	37.781	116.098	154.640
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	754	29.787	224.337	254.878
Disponibilidad de fondos dotados en ejercicios anteriores	-	(3.494)	-	(3.494)
Traspaso a pasivos asociados con activos no corrientes en venta (Nota 11)	(761)	(5.830)	(660)	(7.251)
Provisiones utilizadas	-	(2.018)	(104.839)	(106.857)
Traspasos (Nota 9-d)	-	10.813	-	10.813
Saldos al 31 de diciembre de 2012	754	67.039	234.936	302.729

Al 31 de diciembre del 2013 el saldo del epígrafe "Otras Provisiones" del cuadro anterior incluye, básicamente, las provisiones constituidas por NCG Banco, S.A. para cubrir otros pasivos, ciertos o contingentes, de carácter específico, de las que 8 millones de euros (58 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) corresponden a la provisión constituida con motivo de las garantías constituidas sobre determinados fondos de inversión, 88 millones de euros (50 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) para la provisión constituida por la estimación realizada para la reestructuración de oficinas (véase Nota 1.2), 154 millones de euros, aproximadamente, por posibles contingencias derivadas de las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada (véase Nota 1.2 y 20) y provisiones por importe de 174 millones de euros (127 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) para cubrir compromisos con terceros con origen en la actividad del Grupo NCG Banco, entre las que se encuentran, principalmente, provisiones con origen en el proceso de reestructuración del Banco (véase Nota 1.2)

23. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo del balance consolidado es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Remuneraciones pendientes de pago	4.521	8.704
Gastos devengados no vencidos	35.920	30.737
Operaciones en camino	47.439	19.061
Operaciones de arrendamiento	14.500	42.473
Otros conceptos	15.337	10.176
	117.717	111.151

24. Intereses minoritarios

Recoge el importe del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuible a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente, al Grupo, incluida la parte atribuida del resultado consolidado del ejercicio.

El detalle, por entidades, del saldo del epígrafe "Patrimonio Neto - Intereses Minoritarios" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Inversiones Ahorro 2000, S.A.	22.546	22.630
Vinum Terrae, S.L.	189	240
Cantabria Generación, S.L.	-	(118)
Copronova, S.L.	(361)	(306)
Novamab, S.A.	-	(42)
Sogevinus, S.L.	28	45
Sempre Cinema Producciones, S.L.	335	401
	22.737	22.850

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del balance consolidado durante los ejercicios 2013 y 2012 se resume a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo inicial	22.850	138.757
Resultado del ejercicio atribuido	(195)	(666)
Variaciones en el perímetro de consolidación, ajustes de valor y otros	82	(115.241)
Saldo final	22.737	22.850

25. Ajustes por valoración

a) Activos financieros disponibles para la venta-

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta. A continuación se detalla su desglose entre las diferentes clases de títulos que componen el saldo de este epígrafe:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Otros instrumentos de capital	6.329	(2)
Valores representativos de deuda	55.657	(41.398)
	61.986	(41.400)

b) Coberturas de los flujos de efectivo-

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (véase Nota 10.1.2).

c) Diferencias de cambio-

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional es distinta del euro.

26. Fondos propios

El capítulo "Fondos propios" del balance adjunto incluye los importes del patrimonio neto que corresponden a aportaciones realizadas por los accionistas, resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y otros instrumentos de capital que tienen carácter de patrimonio neto permanente.

El movimiento que se ha producido en los diferentes epígrafes que forman parte de este capítulo del balance, durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se presenta en el "Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto" adjunto.

Capital Social-

Al inicio del ejercicio 2012, el FROB tenía un 93,15% del capital del Banco. En el marco del contenido de Memorandum de Entendimiento (MoU) firmado en julio de 2012 entre las autoridades españolas y los países de la Zona Euro, el 28 de noviembre de 2012, la Comisión Europea aprobó el Plan de Reestructuración del Banco, que incluye importantes medidas, entre las que se incluye, la recapitalización de la Entidad por importe de 5.425

millones de euros por parte del FROB como consecuencia de las necesidades de capital derivadas de las pruebas de resistencia en el escenario adverso (7.176 millones de euros) ajustadas, básicamente, por la contribución de los tenedores de los instrumentos híbridos de capital, tal y como establece la Ley 9/2012.

El 17 de diciembre de 2012, la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.1 de la Ley 9/2012, emitió informe relativo al cumplimiento de las reglas de procedimiento aplicables para la determinación del precio de conversión de las participaciones preferentes convertibles y de suscripción de nuevas acciones.

Así, en ejecución del Plan de Resolución aprobado por la Ley 9/2012 y en uso de las facultades previstas en el artículo 64.d) de la Ley 9/2012, el 26 de diciembre de 2012 la Comisión Rectora del FROB adoptó los siguientes acuerdos:

- Efectuar una reducción del capital social a cero mediante la amortización de las acciones existentes, destinando el importe de la reducción (2.681.838 miles de euros) a incrementar las reservas voluntarias con el objetivo de cumplir los objetivos del Plan de Reestructuración teniendo en cuenta la existencia de los resultados negativos según el balance a 30 de noviembre de 2012 formulado a tal efecto por el Consejo de Administración del Banco en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2012.
- La simultánea ejecución del aumento de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas existentes en ese momento en base a lo establecido en la citada anteriormente ley 9/2012, para la conversión en acciones ordinarias del Banco de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en 2010, por importe de 1.162 millones de euros mediante emisión y suscripción de nuevas acciones e NCG Banco por un importe nominal de 878 millones de euros y una prima de emisión de 284 millones de euros. El Banco adquirió en ese momento la condición de Sociedad Unipersonal.
- Efectuar una nueva reducción de capital social a cero mediante la amortización de las acciones existentes, destinando el importe de la reducción (878 millones de euros) a incrementar las reservas voluntarias con el objetivo también de cumplir los objetivos del Plan de Reestructuración teniendo en cuenta la existencia de los resultados negativos según el balance a 30 de noviembre de 2012 formulado a tal efecto por el Consejo de Administración del Banco en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2012.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2012, realizar una simultánea ampliación incluyendo capital (1.480.523.979 euros mediante la emisión de 1.480.523.979 acciones nominativas indivisibles, de la misma clase y serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas) y prima de emisión (3.944.475.647 euros mediante una prima de emisión unitaria de 2,664243 euros) por un importe conjunto de 5.425 millones de euros, mediante la suscripción por el FROB de acciones ordinarias del Banco a través de la aportación no dineraria de títulos de renta fija emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad ("MEDE") por importe de 5.424.632 miles de euros y títulos de deuda pública española (letras del tesoro) por importe de 368 miles de euros (véase Nota 7).

Por tanto, al 31 de diciembre de 2012 el capital social del Banco ascendía a 1.480.524 miles de euros, dividido en 1.480.523.979 acciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas por el FROB tratándose, por lo tanto, de una sociedad unipersonal a dicha fecha.

El 4 de julio de 2013, y como consecuencia del canje de instrumentos híbridos (véase apartado d) de la Nota 1.2 y Nota 20), se ejecutó el aumento de capital de 683.061.268 acciones de la Serie A y 195.660.366 acciones de la serie B, de un euro de valor nominal cada una de ellas, y de 0,541926995195050 euros de prima de emisión por acción ascendiendo el importe efectivo de la ampliación a 1.354.924.609,56 euros.

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social del Banco ascendía a 2.359.246 miles de euros, dividido en 2.359.245.613 acciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

Accionistas	Porcentaje de Participación	
	2013	2012
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	62,75%	100,00%
Fondo de Garantía de Depósitos	25,58%	-
Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	2,75%	-
E.C. Nominees Limited	2,28%	-
Resto de accionistas	4,36%	-
Acciones propias	2,28%	-
	100,00%	100,00%

Las acciones del Banco no cotizan en Bolsa.

Acciones propias-

Al cierre del ejercicio 2013 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Miles de Euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2013	53.889.816	53.890	0,001542	83.072

Prima de emisión-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reserva legal-

De acuerdo con el artículo 274 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar el 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para incrementar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas acumuladas-

La composición del saldo de estas reservas, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Reservas del Banco y en sociedades dependientes:		
NCG Banco, S.A.	(2.307.995)	3.206.540
Becega Exchange, S.A.	(3.669)	(3.665)
Caixanova Invest, S.A.	(120.256)	15.394
CxG Corporación Novacaixagalicia, S.A.	(426.017)	200.492
CxG Gestión Inmobiliaria, S.A.	(38.011)	(38.084)
Eólica Galenova, S.L.	(1.861)	698
Fondo Invercaixa, F.C.R.	(6.204)	17.784
GPS Noroeste 3000, S.L.	(4.502)	(16.529)
Galeras Entrerios, S.L.	598	(5.318)
Torres del Boulevard, S.L.	(359)	(30.480)
Galporinvest Inmobiliaria	(2.654)	(2.144)
HLE Cia. Tecnica de Edificación, S.A.	-	(2.653)
Inversiones Ahorro 2000, S.L.	(33)	10.420
NCG División Inmobiliaria, S.L.	(2.347.516)	(521.496)
Otras	59.933	(15.314)
	(5.198.546)	2.815.645
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación:		
Entidades asociadas-		
Andrés Faus, S.A.	-	(50.376)
Banco Etcheverría, S.A.	-	7.694
CxG Aviva Corporación Caixa Galicia Seguros y Reaseguros, S.A.	14.073	14.045
Enerfín Enervento, S.L.	-	33.301
Fomento de Iniciativas Nauticas, S.L.	-	(2.514)
Grupo Ferrocarril, S.A.	-	3.416
Inversora de Hoteles Vacacionales, S.L.	-	(3.457)
Luso Galaica de Traviesas, S.A.	-	2.448
Sodiga, S.A.	-	(1.121)
Numzaan, S.L.	-	(4.739)
Complejo Residencial Marina Atlantica, S.A.	-	(17.031)
Raminova Inversiones, S.L.	-	5.322
R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.	-	25.775
Transmonbús, S.L.	-	11.152
Caixanova Vida y Pensiones, S.A.	9.868	5.001
Otras	(101)	(3.208)
	23.840	25.708
Entidades multigrupo (Nota 12.2)-		
Hoteles Participados, S.L.	-	251
Participaciones Agrupadas, S.L.	-	(10.004)
Albero Desarrollos Inmobiliarios, S.A.	(11.000)	(11.001)
Parque la Salaosa, S.L.	-	(10.979)
Sociedad Gestora de Promociones Inmobiliarias y Desarrollo Empresarial, S.L.	(3.040)	(3.103)
Landix Operaciones Urbanísticas, S.L.	(795)	(689)
	(14.835)	(35.525)

27. Situación fiscal

27.1 Consolidación fiscal

El Banco está acogido, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2011 (véase Nota 1), al régimen de tributación consolidada regulado en el Capítulo VII, Título VII, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLIS), en calidad de entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado.

Las sociedades dependientes del Grupo Fiscal Consolidado son todas aquellas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

Al cierre del ejercicio 2013, el Grupo Consolidado Fiscal, al que se le ha asignado el número 595/11, incluye las siguientes sociedades:

SOCIEDADES DEPENDIENTES	C.I.F.
Azimut Energía, S.L.	B-84.747.559
Becega Exchange, S.L.	B-83.803.213
Bodegas Agnus Dei, S.L., Sociedad Unipersonal	B-36.382.976
Bodegas Vinum Terrae, S.L. , Sociedad Unipersonal	B-36.465.425
Bodegas y Viñedos Tierra Adentro, S.L., Sociedad Unipersonal	B-47.516.455
Caixa Galicia Preferentes, S.A.U.	A-15.894.223
Caixanova Emisiones, S.A.U.	A-36.943.967
Caixanova Invest, S.C.R. Régimen Simplificado, S.A., Soc. Unip.	A-27.722.503
Construziona Galicia, S.L.	B-36.946.929
Copronova, S.L.	B-36.912.715
Corporación Empresarial de Tenencia de Activos de Galicia, S.L.	B-70.040.548
Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.	B-83.520.643
CXG Correduría de Seguros Generales Corporación Caixagalicia, S.A.	A-15.232.135
CXG Gestión Inmobiliaria Corporación Caixa Galicia, S.A.	B-79.526.679
CXG Gestión Operativa Corporación Caixagalicia, S.A.	A-15.126.923
CXG Operador de Banca-Seguros Corporación Caixagalicia, S.L.	B-70.049.630
Daenpa, S.L.	B-15.913.510
Eólica Galenova, S.L.	B-84.294.420
Espacios Termolúdicos, S.A.	A-15.945.793
Evo Banco, S.A.U.	A-70.386.024
FC 40 SPV International, S.L.U.	B-70.121.330
Fotonova Energía, S.L.	B-84.725.969
Gescaixa Galicia Sociedad Gestora Entidades Capital Riesgo, S.A.U.	A-15.723.059
GPS del Noroeste 3000 S.L.	B-14.715.270
Jocai XXI, S.L.U.	B-15.939.689
Hispanolusa Compañía Tecnológica de Edificación, S.A.	A-32.280.919
NCG Corporación Industrial, S.L.U.	B-15.125.057
NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U.	B-70.193.321
Solnova Energía, S.L.	B-84.747.583
Tasaciones y Valoraciones de Galicia, S.A.	A-15.079.742
Tornasol Energía, S.L.	B-84.747.435
Torre de Hércules, S.L.U.	B-81.783.565
Torres del Boulevard, S.L.	B-18.721.043
Vibarco, S.L., Sociedad Unipersonal	B-27.720.085

La provisión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, que no necesariamente ha de coincidir con la base imponible del Impuesto, y en función del resultado de los saldos acreedores y deudores devengados entre las sociedades que componen el Grupo Consolidado Fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución del ICAC de 9 de octubre de 1997.

El hecho de presentar el Grupo Fiscal del Banco declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades no determina que el Impuesto sobre Sociedades devengado difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual razón por la cual, en el cálculo de la provisión de dicho Impuesto, no se hace mención alguna a las diferencias permanentes o temporales derivadas del proceso de consolidación fiscal.

Asimismo, el Banco tributa en el régimen especial del Grupo de Entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora del citado tributo, ostentando la condición de entidad dominante de dicho Grupo, al que se le ha otorgado el número 218/08.

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo de Entidades en el IVA estaba formado por las siguientes sociedades:

Sociedades Dependientes-Grupo Entidades IVA
NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U.
Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.
NCG Corporación Industrial S.L.U.
CXG Correduría de Seguros Generales Corporación Caixagalicia, S.A.
CXG Gestión Inmobiliaria Corporación Caixagalicia, S.A.
CXG Gestión Operativa Corporación Caixagalicia, S.L.
CXG Operador de Banca Seguros Corporación Caixagalicia, S.L.

27.2 Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación entre del resultado contable de los ejercicios 2013 y 2012 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del Grupo de Consolidación Contable es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Beneficio neto del ejercicio	17.705	(7.938.123)
Impuesto sobre beneficios devengado	(435.227)	(118.394)
Diferencias permanentes-	2.114	31.798
Diferencias temporales-		
Con origen en el ejercicio	728.206	1.543.415
Con origen en ejercicios anteriores (neto)	(662.820)	(1.968.968)
Diferencias de consolidación	-	(39.820)
Base Imponible	(350.022)	(8.490.092)

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2013 y 2012, se incluye el efecto impositivo de la aplicación de la Circular 4 /2004 del Banco de España en relación con la valoración de la renta fija y de la renta variable disponible para la venta, la valoración de los derivados designados como de cobertura de flujos de efectos, y otros conceptos no significativos, que ha supuesto un gasto por impuesto sobre sociedades registrado directamente en dicho patrimonio neto por importe de 69.567 y 25.291 miles de euros, respectivamente (véase "Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos").

27.3 Impuestos diferidos

a) Diferencias temporales-

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación temporal contables y fiscales de determinados ingresos y gastos, se han puesto de manifiesto diversos activos y pasivos por impuestos diferidos, relativos a diferencias temporarias deducibles e imponibles futuras, respectivamente.

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes “Activos Fiscales Diferidos” y “Pasivos fiscales Diferidos” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente:

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Activos Fiscales - Diferidos	Pasivos Fiscales- Diferidos	Activos Fiscales – Diferidos	Pasivos Fiscales- Diferidos
Amortización fondo de comercio oficinas BNP	2.915	-	2.565	-
Dotación fondo de pensiones (neto)	121.351	-	121.670	-
Cobertura de insolvencias y deterioro activos	2.291.519	-	821.759	-
Dotación Fondo Riesgo Subestándar	112.777	-	232.032	-
Imputación comisiones préstamos	2.929	-	2.732	-
Ajustes valoración renta fija y renta variable	8.419	(34.705)	38.951	(11.587)
Ajustes sucursales extranjeras	17.083	-	17.083	-
Amortización acelerada R.D.Ley 3/1993	-	(64)	-	(64)
Amortización activos revalorizados	-	(43.428)	-	(43.428)
Efecto consolidación fiscal	13.976	(458)	13.976	(458)
Créditos fiscales	148.937	-	136.253	-
Crédito fiscal bases imponibles negativas	1.472.473	-	2.970.782	-
Otros conceptos	529.543	(40.583)	141.892	(28.906)
Total	4.721.922	(119.238)	4.499.695	(84.443)
Registrados en capítulo “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido”	2.540.820	(82.464)	1.994.626	(57.251)
Registrados en capítulo “Activos no corrientes en venta” y “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” (Nota 11)	2.996	(36.774)	138.704	(27.192)

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, aún no se ha reglamentado el procedimiento y el plazo de compensación o abono.

Adicionalmente, se dispone que dichos activos por impuesto diferido podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS "Imputación temporal" a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo (incluyendo los derivados de los Real Decreto-ley 2/2012, Real Decreto-ley 18/2012 y Real Decreto 1559/2012 en virtud de una consulta vinculante realizada ante la Dirección General de Tributos) siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A la luz de este nuevo criterio de imputación temporal, el Banco ha calculado una nueva base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declaró dentro del periodo voluntario en su día, generando nuevas bases imponibles que se comunicarán, en el debido tiempo y forma, a la Administración Tributaria.

El Banco, como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, ha realizado una estimación de los activos fiscales diferidos a registrar por las distintas entidades del mencionado Grupo al 31 de diciembre de 2013 como consecuencia de la aplicación del citado anteriormente Real Decreto-ley 14/2013, habiéndose identificado activos por impuestos diferidos por importe de 2.468.400 miles de euros que, de acuerdo con el nuevo Real Decreto-ley, serían monetizables y, por tanto, su recuperación está garantizada por los mecanismos establecidos en el mismo.

Los activos fiscales diferidos registrados en el ejercicio 2013 como consecuencia de las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2013 y a la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley han ascendido a 437.783 miles de euros, que se han registrado con abono al epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de dicho ejercicio. El importe registrado por este concepto resulta de aplicar el tipo de gravamen actual (30%) a la base fiscal, al considerarse un activo de naturaleza fiscal que no proviene de un acuerdo contractual entre las partes, sino de un cambio en la normativa fiscal aplicable. Asimismo, el saldo de dicho capítulo de "Impuestos sobre Beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye el importe correspondiente a los impuestos extranjeros de naturaleza similar al Impuesto sobre Sociedades, que han supuesto un mayor gasto devengado por importe de 2.556 y 3.857 miles de euros para los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente.

A continuación se presentan el detalle de los activos fiscales diferidos registrados en balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 en el epígrafe "Activos por impuesto diferido":

	Miles de Euros
Activos fiscales diferidos con garantía de monetización-	
Por insolvencias	1.987.000
Por pensiones	76.000
Por inmuebles adjudicados	405.400
	2.468.400
Activos fiscales diferidos sin garantía de monetización (*)-	
Ajustes valoración renta fija y renta variable	8.419
Otros	64.001
Total activos fiscales diferidos registrados	2.540.820

(*) Activos fiscales diferidos registrados debido a que existen pasivos por impuesto diferido por un plazo similar de reversión.

Tal y como se indica en la Nota 2.13, el Grupo registra activos por impuesto diferidos en la medida que considera probable su recuperación futura, dentro del periodo legal establecido de 18 años, de acuerdo con las previsiones existentes en cada momento de beneficios fiscales futuros. En este sentido, al evaluar la posibilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que compensar los activos por impuestos diferidos, el Administrador del Banco ha considerado que: (1) las pérdidas fiscales en el pasado fueron producidas por causas identificables, cuya repetición es improbable (fundamentalmente por el negocio promotor, reducido a niveles irrelevantes como consecuencia de su traspaso a la Sareb), (2) la nueva estructura patrimonial del Banco ha mejorado sustancialmente después de las ayudas públicas recibidas, vía capitalización, el traspaso de activos inmobiliarios a la Sareb y las acciones realizadas de conversión de los pasivos subordinados del Banco, y (3) el plan de negocio muestra un escenario de generación de beneficios fiscales que permiten la recuperación de dichos activos. Este Plan, aprobado por el Administrador, ha sido elaborado sobre la base de los requerimientos contenidos en el Plan de Reestructuración aprobado por las autoridades y actualizado por los hechos acaecidos en el ejercicio 2013 y con los cambios observados en algunos parámetros durante dicho ejercicio. El mismo considera un periodo proyectado de cinco años (2014 a 2018), al final del cual el Grupo alcanzaría unos niveles de rentabilidad sobre patrimonio del 9,6%, aproximadamente y se ha asumido desde ese momento un incremento constante del beneficio para los años sucesivos estimado sobre la base del crecimiento previsto a largo plazo. Esta estimación, como cualquiera sujeta al cumplimiento de hipótesis, es susceptible de ser modificada por acontecimientos futuros, que podrían afectar de forma prospectiva el valor de los activos fiscales netos registrados por el Grupo, de acuerdo con el criterio contable descrito en la Nota 1.4.

Adicionalmente, en relación con la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, hay que considerar que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 14/2013 citado anteriormente, el Grupo tiene al 31 de diciembre de 2013 activos por impuestos diferidos por importe de 2.468.400 miles de euros, que cumplirían con lo establecido en el mismo, de forma que su recuperación futura, si bien se espera que se produzca mediante la compensación con beneficios futuros del Grupo conforme a las estimaciones descritas anteriormente, se encuentra adicionalmente garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en dicho Real Decreto-ley 14/2013.

El "Pasivo por impuesto diferido" incluye, principalmente, el efecto impositivo de la revalorización de inmuebles efectuada como consecuencia de los procesos de fusión (Nota 1), que figuran descritos en las cuentas anuales de las entidades pre existentes correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999 y 2000, así como en estas cuentas anuales, en donde se incluyen las menciones e información requeridas por el artículo 107 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades vigente en el momento de realización de las anteriores operaciones de fusión y artículo 93 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo en lo que hace referencia a la operación de fusión acometida en el año 2010.

b) Créditos fiscales: deducciones en la cuota-

Tras el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013 el Grupo mantiene deducciones pendientes de aplicación para ejercicios futuros, dentro de los límites temporales y cuantitativos establecidos por la norma fiscal, por un importe conjunto de 148.937 miles de euros, aproximadamente. En 2012 el importe era de 136.253 miles de euros, aproximadamente.

c) Créditos fiscales: bases imponibles negativas-

Al 31 de diciembre de 2013, tras el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades, las entidades integrantes del Grupo Fiscal tiene bases imponibles negativas individuales acumuladas pendientes de compensación por importe de 4.908.243 miles de euros (9.552.587 miles de euros en 2012) una vez tenido en cuenta el Real Decreto 14/2013 de 29 de diciembre. Para el cálculo de las bases imponibles negativas del ejercicio 2013, se ha tomado en consideración el efecto del impacto del Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre antes señalado, que minora las bases imponibles de los ejercicios 2011 y 2012 en aquella parte que se corresponde con impuestos diferidos de activos monetizables.

27.4 Otras informaciones de relevancia fiscal

A) Agrupaciones de Interés Económico (AIE)

El Grupo participa en varias Agrupaciones de Interés Económico (AIE) que, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente, imputan a sus socios sus bases imponibles positivas o negativas, las retenciones soportadas y

las bonificaciones en la cuota del Impuesto, todo ello en función de sus respectivos porcentajes de participación. En los ejercicios 2013 y 2012 la participación en las entidades AIEs no se ha tenido en cuenta a efectos de determinar un menor gasto por Impuesto de Sociedades.

El pasado 17 de julio de 2013, la Comisión Europea anunció, por medio de una nota de prensa, la decisión sobre las ayudas estatales concedidas a determinadas Agrupaciones de Interés Económico (AIE) y a sus inversores y su compatibilidad con la normativa europea de ayudas de estado. Las principales consecuencias de la nota de prensa son que el sistema de tax lease de navieras español existente en el periodo 2002-2011 es incompatible con la normativa comunitaria de ayudas estatales, los beneficiarios de la ayuda son únicamente los inversores y la Comisión establece que corresponde a las autoridades españolas determinar que parte de las ayudas han de ser recuperadas para cada una de las AIE y sus inversores. No obstante, el importe de las ayudas a devolver por cada entidad no está determinado, motivo por el que NCG Banco, al considerar probable el riesgo asociado, ha realizado una estimación del impacto derivado de esta decisión y registrado la correspondiente provisión en el epígrafe "Otras provisiones" del balance consolidado (véase Nota 22).

B) Reinversión de beneficios extraordinarios

NCG Banco, S.A. y su Grupo Consolidado-

El Grupo Fiscal del que el Banco ostenta la condición de entidad dominante se acogió en el ejercicio 2012 al beneficio fiscal previsto en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, consistente en la deducción por reinversión del beneficio obtenido en la transmisión onerosa de determinados elementos patrimoniales, en los términos que a continuación se exponen.

En el citado ejercicio, obtuvo una renta de 2.768 miles de euros, aproximadamente, asumiendo compromisos de reinversión por importe de 38.224 miles de euros, aproximadamente, que se encuentran pendientes de cumplimiento a 31 de diciembre de 2013.

El importe de la renta acogida a deducción por reinversión en el ejercicio 2011 ascendió, a nivel consolidado, a 41.862 miles de euros, asumiendo el Grupo compromisos de reinversión por importe de 117.510 miles de euros, que quedaban pendientes de cumplimiento al 31 de diciembre de 2013.

En relación con el ejercicio 2013, el Grupo no ha considerado la aplicación de importe alguno por este concepto en el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades. No obstante lo anterior, la deducción definitiva por reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en los periodos impositivos cerrados en el año 2013 se hará constar en la primera memoria de las cuentas anuales que se aprueben una vez tengan carácter definitivos con ocasión de la presentación de las respectivas declaraciones impositivas.

Novacaixagalicia y su Grupo Consolidado-

Los Grupos de los que ostentaban la condición de entidad cabecera Caixagalicia y Caixanova y Novacaixagalicia (esta última en su condición de entidad sucesora de las dos anteriores vía fusión), así como otras entidades del Grupo, se acogieron, en los ejercicios anteriores al citado beneficio fiscal, en los términos que a continuación se exponen.

Caixagalicia y su Grupo Consolidado-

En lo que se refiere al año 2010, el importe de la renta acogida a deducción por reinversión ascendió, a nivel consolidado, a 4.865 miles de euros, asumiendo el Grupo compromisos de reinversión por importe de 10.040 miles de euros. A 31 de diciembre de 2013 se habían atendido compromisos de reinversión a nivel consolidado por 776 miles de euros, quedando un saldo pendiente de reinversión de 9.264 miles de euros a la citada fecha.

En el ejercicio 2009, el importe de la renta acogida a deducción por reinversión ascendió, a nivel consolidado, a 7.761 miles de euros, asumiendo compromisos de reinversión por importe de 8.563 miles de euros. A 31 de diciembre de 2012 se habían atendido compromisos de reinversión a nivel consolidado por 244 miles de euros, quedando un saldo pendiente de reinversión de 8.319 miles de euros a la citada fecha.

En el ejercicio 2008, el importe de la renta acogida a dicha deducción por el Grupo, a nivel consolidado, ascendió a 360.066 miles de euros, asumiendo compromisos de reinversión por importe de 637.269 miles de euros. A 31 de diciembre de 2011 se habían atendido compromisos de reinversión a nivel consolidado por 492.463 miles de euros, quedando un saldo pendiente de reinversión de 140.763 miles de euros a la citada fecha.

En el ejercicio 2007 el beneficio acogido a la citada deducción por reinversión por el Grupo Fiscal ascendió a 1.995 miles de euros. En consecuencia, el Grupo asumió compromisos de reinversión por importe de 6.137 miles de euros, que habían sido cumplidos en su totalidad a 31 de diciembre de 2007.

Caixanova y su Grupo Consolidado-

En lo que se refiere al ejercicio 2008, Caixanova obtuvo un beneficio extraordinario de 420.122 miles de euros, aproximadamente, asumiendo compromisos de reinversión por importe de 802.691 miles de euros, aproximadamente. En 2008 fueron atendidos compromisos de reinversión por importe de 215.557 miles de euros (correspondientes a una renta de 112.908 miles de euros), en 2009 por importe de 125.946 miles de euros (correspondientes a una renta de 65.900 miles de euros), y en 2010 por importe de 461.188 miles de euros (correspondientes a una renta de 241.315 miles de euros). A 31 de diciembre de 2010 se habían atendido en su totalidad dichos compromisos de reinversión.

En el año 2010, Caixanova obtuvo un beneficio extraordinario de 62.423 miles de euros, aproximadamente, asumiendo compromisos de reinversión por importe de 186.345 miles de euros, aproximadamente, que fueron cumplidos durante el citado ejercicio, por lo que a 31 de diciembre de 2010 no quedaban compromisos de reinversión pendientes. El importe total de renta acogida a esta deducción en los distintos periodos impositivos habidos en el año 2010 ascendió, por tanto, a un total de 303.737 miles de euros, aproximadamente.

A efectos de lo establecido en el artículo 42, apartados 6.a) y 10 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se informa del importe de la renta acogida a esta deducción en los ejercicios abiertos a inspección atendiendo a los respectivos Grupos o entidades de origen, en miles de euros:

Entidad Origen	Ejercicio	Renta Acogida a la Deducción (Miles de Euros)	Año de la Reinversión
Caixagalicia	2007	1.995	2007
Caixanova	2007	134.479	2006 – 2007
Caixagalicia	2008	360.066	2008-2011
Caixanova	2008	112.908	2008-2009
Caixanova	2009	65.900	2009
Caixagalicia	2009	7.761	2009
Caixanova	2010	303.378	2010
Caixagalicia	2010	4.865	2010

C) Operaciones realizadas en el ejercicio acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo-

La información relativa a aquellas operaciones acogidas al régimen de neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VIII del Título VII en las cuales ha intervenido NCG Banco, S.A. es la que a continuación se expone, si bien debe señalarse que en aquellos supuestos en los que la información se incluye de forma agregada, en sede del Banco se dispone de ésta de forma individualizada por cada elemento patrimonial:

- Con fecha 20 de mayo de 2013 NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. procedió a ampliar su capital social en un importe de 2.002 miles de euros mediante la emisión de 20.025 participaciones sociales, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de asunción total de 17.724 miles de euros, que fue íntegramente suscrita por el Banco y desembolsada mediante la aportación no dineraria de fincas de

su propiedad cuyo importe en libros ascendía a 19.726 miles de euros. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 TRLIS, además de la información que a tal efecto se incluye en la memoria individual de la entidad adquirente, el Banco manifiesta que el valor contable de los elementos patrimoniales aportados en la referida ampliación de capital, por un total de 19.726 miles de euros, aproximadamente, coincide con el valor por el que se han contabilizado las participaciones de NCG División Grupo Inmobiliario, S.L. recibidas.

- Con fecha 27 de junio de 2013, NCG Banco y Banco Etcheverría suscribieron contrato privado de transmisión del negocio de oficinas bancarias, en ejecución del Plan de Resolución de NCG Banco S.A., Plan aprobado por el FROB, el Banco de España y la Comisión Europea el 28 de noviembre de 2012. En virtud de dicho contrato, NCG Banco transmitió al Banco Etcheverría el negocio de diversas oficinas, que constituyen una unidad económica autónoma capaz de desarrollar una actividad empresarial por sus propios medios. Dicho contrato fue elevado a público en virtud de la escritura otorgada el 1 de julio de 2013. La citada operación fue acogida al régimen especial de neutralidad fiscal en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava del TRLIS. Por la propia naturaleza de la operación, no existen valores entregados, ni valores recibidos, motivo por el cual no resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 93.2 TRLIS.
- También en cumplimiento del citado Plan de Resolución, en virtud de escritura pública otorgada el 3 de diciembre de 2013, NCG Banco transmitió a la sociedad EVO Banco, S.A., la totalidad de activos, pasivos, derechos, obligaciones y expectativas que integraban el patrimonio de la unidad de negocio de NCG operada bajo la marca comercial EVO. Para ello, EVO Banco S.A. procedió a incrementar sus reservas, respecto del capital de 18.000 miles de euros preexistente, en 92.000 miles de euros, incremento desembolsado a través de la aportación no dineraria de la totalidad de la de la referida unidad de negocio de NCG operada bajo la marca comercial EVO. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 TRLIS, además de la información que a tal efecto se incluye en la memoria individual de la entidad adquirente, el Banco manifiesta que el valor contable de los elementos patrimoniales aportados en la referida ampliación de capital, por un total de 92.000 miles de euros, aproximadamente, coincide con el valor por el que se han contabilizado las participaciones de EVO Banco, S.A. recibidas (participación total de 110.000 de euros, resultante de la suma del capital preexistente de 18.000 miles de euros, y los citados 92.000 miles de euros

D) Operaciones realizadas en ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo-

Durante los ejercicios anteriores el Grupo realizó varias operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. A continuación se incluye la información relativa a aquellas operaciones en las que ha intervenido la entidad dominante del Grupo Fiscal. En aquellos supuestos en los que la información se incluye de forma agregada, debe señalarse que en sede del Banco se dispone de ésta de forma individualizada por cada elemento patrimonial:

Entidad Origen	Operación Realizada	Ejercicio	Miles de Euros	
			Valor Contable Valores Entregados	Valor Contabilizado Valores Recibidos
Caixanova	Aportación no dineraria Raminova Inversiones, S.L.	2006	10.150	10.150
Caixanova	Aportación no dineraria Viñainvest, S.L.	2006	2.397	2.201
Caixanova	Aportación no dineraria Inversiones Prethor, S.L.	2006	6.497	3.713
Caixanova	Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A.	2008	850	850
Caixanova	Escisión Vibarco, S.A.	2008	5.186	5.186
Caixanova	Fusión Sivsa Soluciones Informáticas, S.A.	2008	-	-
Caixa Galicia	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12	2008	308.919	308.919
Caixanova	Aportación no dineraria Filmanova Invest, S.A.	2009	326	326
Caixanova	Escisión Centro de Atención de Llamadas, S.A.	2009	91	91
Caixa Galicia	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/06	2009	116.306	116.306
Caixa Galicia	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 28/12	2009	131.870	131.870
Caixanova	Aportación no dineraria Vinum Terrae, S.L.	2010	2.665	2.665
Caixagalicia-Caixanova	Fusión mediante la creación de Novacaixagalicia	2010	-	-
Novacaixagalicia	Segregación de la actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A.	2011	1.084.188	1.084.188
NCG Banco	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09	2011	154.561	154.561
NCG Banco	Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/10	2012	421.296	421.296
NCG Banco	Fusión NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U. y CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.U.	2012	-	-
NCG Banco	Escisión parcial de NCG Corporación Industrial, S.L.	2012	170.367	170.367
NCG Banco	Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/06	2012	1.130.657	1.130.657
NCG Banco	Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/06	2012	44.758	44.758
NCG Banco	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 17/4	2012	203.765	203.765

Los requisitos de información establecidos por el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades figuran en la memoria individual anual de cada ejercicio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.3 del TRLIS.

E) Menciones art. 135 TRLIS-Revalorizaciones contables-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se informa que Caja de Ahorros de Galicia durante el ejercicio 2005 procedió a revalorizar contablemente parte de su inmovilizado material, para ajustarlo a su valor razonable a 1 de enero de 2004, sin que dicha revalorización se haya incluido en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

El importe de las revalorizaciones contables realizadas en el citado ejercicio ascendió a 168.096 miles de euros, conforme al siguiente detalle:

Elementos Afectados	Miles de Euros
Edificios uso propio	157.008
Edificios en renta	11.088
Total	168.096

La revalorización contable se practicó en el ejercicio 2005, si bien su efecto se incluyó en los saldos del balance del ejercicio 2004, mediante asiento de primera aplicación de la Circular 4/2004.

27.5 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Novacaixagalicia, el Banco y su Grupo Fiscal mantienen abiertos a inspección fiscal todos los ejercicios para los principales impuestos que le resultan aplicables desde su constitución.

En lo que respecta a las entidades fusionadas que dieron lugar a Novacaixagalicia, la Administración tributaria ha notificado el inicio de actuaciones inspectoras en relación con los Grupos Fiscales cuyas entidades dominantes son Caixanova y Caixagalicia, correspondientes a los períodos comprendidos entre 3/2009 a 11/2010, salvo en lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades, que corresponde a los ejercicios 2008 a 2010.

Por tanto, el Grupo Fiscal Caixanova mantiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2009 (desde 3/09) y 2010 para los principales impuestos que le resultan aplicables, así como el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008. En julio de 2009, Caixanova recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2004. Con fecha 18 de enero de 2010 se recibió notificación de liquidación definitiva firmada en disconformidad, derivada de un acta de disconformidad previa, por importe de 846 miles de euros. Dicha liquidación ha sido objeto de reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, habiéndose satisfecho a la Administración Tributaria el importe derivado de la misma.

Por su parte, el Grupo Fiscal encabezado por Caixa Galicia mantiene sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2009 (desde 3/09) y 2010, para los principales impuestos que le resultan aplicables, así como el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Banco, los resultados de las actuaciones de comprobación que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, se estima que la deuda tributaria que pudiera derivarse de dichas actuaciones no tendría incidencia significativa en estas cuentas anuales.

28. Riesgos y compromisos contingentes

28.1. Garantías financieras

Corresponde a aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Avales y otras cauciones	791.075	1.107.534
Créditos documentarios irrevocables	45.453	60.748
Derivados de crédito vendidos	146.514	208.542
Otros créditos documentarios	2.472	48.450
Otros conceptos	253.648	261.066
	1.239.162	1.686.340

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones Percibidas” e “Intereses y Rendimientos Asimilados” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, que se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para la determinación del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del balance consolidado (véase Nota 22).

28.2. Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2013, el valor en libros de los activos financieros del Grupo entregados como garantía de determinados pasivos o pasivos contingentes asumidos por el Grupo asciende a 11.114.402 miles de euros (11.763.552 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (véanse Notas 7 y 9).

28.3. Disponibles por terceros

Los importes disponibles de los contratos de financiación concedidos por el Grupo, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Con disponibilidad inmediata:		
Tarjetas de crédito	785.240	750.158
Sector de Administraciones Públicas	179.450	218.358
Otros sectores	331.062	265.255
	1.295.752	1.233.771
Con disponibilidad condicionada:		
Otros sectores	1.103.460	1.894.163
	2.399.212	3.127.934

28.4. Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaria de valores

En virtud de un contrato formalizado con fecha 21 de diciembre de 2012 por parte de NCG Banco, S.A. y de sociedades dependientes (NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.U., Construziona Galicia, S.L., GPS del Noroeste 3000, S.L., Torres del Boulevard, S.L., Copronova, S.L., Jocai XXI, S.L.U. e Hispano Lusa Compañía Tecnológica de Edificación, S.A.U.) con la Sareb (véase Nota 1.2), el Grupo asume la administración y gestión de los activos objeto de transmisión propiedad de la Sareb de manera transitoria. El contrato tiene una duración de 12 meses, si bien puede ser prorrogado a instancias de la Sareb. Como consecuencia de dicha administración y gestión, el Grupo es remunerado con determinadas comisiones fijas en función del volumen de activos gestionados, así como comisiones variables en función de diversos hitos. Durante el ejercicio 2013, se han devengado comisiones con origen en dicho contrato por un importe total de 9.364 miles de euros, que se encuentran registradas en el epígrafe “Otros productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El Grupo no realiza actividad alguna de gestión de patrimonios de terceros adicional a la correspondiente a los activos propiedad de la Sareb, por lo que, a excepción del patrimonio transmitido a la Sareb con fecha 31 de diciembre de 2012 (véase Nota 1.2.), no dispone de recursos fuera de balance gestionados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes “fuera de balance” que han sido comercializados por el Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Fondos de inversión (*)	1.025.922	962.837
Fondos de pensiones	1.209.778	1.242.240
Valores depositados por terceros	3.869.588	3.764.254
Productos de seguros	1.049.150	1.366.244
	7.154.438	7.335.575

(*) Al 31 de diciembre de 2013, el valor garantizado de los fondos garantizados emitidos por el Banco asciende a 222.011 miles de euros (542.128 miles de euros al 31 de diciembre del 2012).

28.5. Activos recibidos en garantía

A continuación se muestra un detalle de los activos recibidos en garantía de préstamos sobre los que el Grupo tiene capacidad de disposición al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Depósitos de clientes pignorados	187.170	173.917
Títulos de clientes pignorados	787.346	712.225
Participaciones en fondos de inversión pignoradas	29.545	22.481
	1.004.061	908.623

29. Intereses y rendimientos asimilados

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento implícito o explícito se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Depósitos en Bancos Centrales	1.340	3.259
Depósitos en entidades de crédito	21.181	31.090
Créditos a la clientela	770.271	1.306.937
Valores representativos de deuda	563.702	394.580
Activos dudosos	83.502	70.485
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables (Nota 10.1.3)	(4.287)	(7.928)
Otros rendimientos	6.418	7.397
	1.442.127	1.805.820

El desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Cartera de inversión a vencimiento	434.978	264.020
Cartera de negociación	1.342	11.781
Activos financieros disponibles para la venta	12.7382	118.779
Inversión crediticia	873.804	1.411.884
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables (Nota 10.1.3)	(4.287)	(7.928)
Otros rendimientos	8.908	7.284
	1.442.127	1.805.820

30. Intereses y cargas asimiladas

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Banco de España	58.442	98.477
Depósitos de entidades de crédito	49.490	86.352
Depósitos de la clientela	564.560	800.885
Débitos representados por valores negociables	129.077	182.355
Pasivos subordinados	3.276	32.554
Rectificación de costes con origen en coberturas contables (Nota 10.1.3)	(35.288)	(125.027)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 22.b)	7.277	6.234
Otras cargas	263	56
	777.097	1.081.886

El desglose de los importes detallados en el cuadro anterior, atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Pasivos financieros a coste amortizado	805.103	1.200.668
Rectificación de costes con origen en coberturas contables (Nota 10.1.3)	(35.288)	(125.027)
Otros costes	7.282	6.245
	777.097	1.081.886

31. Rendimiento de instrumentos de capital

Comprende los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital correspondientes a beneficios generados por entidades participadas con posterioridad a la fecha de adquisición de la participación.

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por naturaleza de los instrumentos financieros, así como por su cotización, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Instrumentos de capital clasificados como:		
Cartera de negociación	339	5.417
Activos financieros disponibles para la venta	1.513	15.016
Activos no corrientes en venta-Instrumentos de capital (Nota 11)	10.381	-
Participaciones	-	1.186
	12.233	21.619
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Cotizados	2.024	5.457
No cotizados	10.209	16.162
	12.233	21.619

32. Resultado en entidades valoradas por el método de la participación

Comprende el importe de los beneficios o pérdidas generados en el ejercicio por las entidades asociadas, así como por las entidades multigrupo cuando se haya optado por su valoración por el método de la participación, imputables al Grupo.

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Entidades asociadas:		
CxG Aviva Corporación Caixa Galicia de Seguros y Reaseguros, S.A.	12.507	15.528
Caixanova Vida y Pensiones, S.A.	3.958	4.875
Otros	(96)	-
	16.369	20.403
Entidades multigrupo (Nota 12.2):		
Landix, S.L.	(281)	(106)
Parque la Salaosa, S.L.	-	6.954
SG Proin, S.A.	-	(368)
	(281)	6.480
	16.088	26.883

33. Comisiones percibidas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

A continuación, se presenta el importe de los ingresos por comisiones devengadas por el Grupo en los ejercicios 2013 y 2012 clasificadas en función de los principales conceptos que los han originado, con indicación de los epígrafes de la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio en que dichos ingresos se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Comisiones percibidas:		
Comisiones por riesgos contingentes	21.695	26.782
Comisiones por compromisos contingentes	-	-
Comisiones por servicios de cobros y pagos	78.453	107.435
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	351	453
Comisiones por servicios no bancarios	26.576	30.645
Comisiones por servicios de valores	4.128	7.525
Otras	47.247	64.638
	187.450	237.478

34. Comisiones pagadas

Comprende el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2013 y 2012, clasificadas en función de los principales conceptos que los han originado:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	5.433	5.610
Comisiones pagadas por operaciones con valores	-	105
Otras comisiones	19.502	21.260
	24.935	26.975

35. Resultados de operaciones financieras

Incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos; así como los resultados obtenidos en su compraventa.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman y su clasificación contable es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Cartera de negociación	184	(2.431)
Activos financieros disponibles para la venta	64.002	(27.676)
Activos no corrientes en venta-Instrumentos de capital (Nota 11)	40.846	-
Pasivos financieros a coste amortizado	567.411	65.225
Derivados de cobertura (Nota 10.1.3)	(25.033)	11.863
Derivados de negociación	2.336	(6.471)
Otros	150	190
	649.896	40.700

El importe registrado en la cuenta "Pasivos financieros a coste amortizado" del cuadro anterior recoge los beneficios generados por el canje de instrumentos híbridos por un importe total neto de 565.603 miles de euros (véase Nota 20).

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Valores representativos de deuda	58.515	49.088
Instrumentos de capital	46.517	(47.327)
Derivados	(22.697)	38.465
Pasivos financieros a coste amortizado	567.529	-
Otros	32	474
	649.896	40.700

36. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos (Nota 13)	3.552	1.753
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	51.937	127.970
Otros conceptos	25.240	24.086
	80.729	153.809

37. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de los activos.

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Sueldos y salarios	250.044	299.406
Seguridad Social	62.363	72.558
Primas por riesgos de la vida activa (Notas 2.12.2.2 y 22.b)	1.551	2.787
Primas a planes de prestación definida (Nota 22.b)	672	148
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 22.b)	2.981	2.594
Indemnizaciones (Notas 22.b y 2.12.2.3) (*)	22.235	238.092
Otros gastos de personal	9.952	17.894
	349.798	633.479

(*) Este epígrafe incluye 19.400 miles de euros, (150 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) con origen en los compromisos adquiridos en el Plan de Reestructuración (véase Notas 1.2 y 22.b).

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2013 y 2012, distribuido por categorías profesionales y por género, es el siguiente:

Ejercicio 2013-

	Número Medio de Empleados			Número de Empleados al 31.12.2013	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	14	3	17	17	5
Directivos y Técnicos	2.091	1.500	3.591	1.859	1.357
Otros personal administrativo y comercial	702	1.203	1.905	732	1.196
Personal auxiliar	98	37	135	83	33
	2.905	2.743	5.648	2.691	2.591

Ejercicio 2012-

	Número Medio de Empleados			Número de Empleados al 31.12.2012	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	10	2	12	9	2
Directivos y Técnicos	2.218	1.353	3.571	2.063	1.302
Otros personal administrativo y comercial	1.037	1.638	2.675	975	1.566
Personal auxiliar	121	62	183	122	54
	3.386	3.055	6.441	3.169	2.924

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo tenía 47 y 54 personas respectivamente, con una discapacidad igual o superior al 33%.

38. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Inmuebles, instalaciones y material	53.646	65.938
Informática	37.172	42.364
Publicidad	20.284	23.553
Comunicaciones	19.031	24.735
Tributos	13.769	13.117
Otros gastos de administración	20.959	21.949
Gastos judiciales y letrados	4.367	7.911
Informes técnicos	11.190	25.937
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	7.542	7.024
Gastos de representación y servicios al personal	3.992	4.066
Primas de seguros	3.090	2.752
Por órganos de gobierno y control	401	733
Otros gastos	12.770	17.062
	208.213	257.141

El detalle de los honorarios satisfechos por el Grupo a su auditor y a otras firmas de auditoría durante los ejercicios 2013 y 2012, se presenta a continuación:

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Servicios Prestados por el Auditor Principal	Servicios Prestados por otras Firmas de Auditoría	Servicios Prestados por el Auditor Principal	Servicios Prestados por otras Firmas de Auditoría
Servicios de auditoría	283	-	292	-
Otros servicios de verificación	31	540	26	52
	314	540	318	52
Servicios de Asesoramiento Fiscal	23	-	21	102
Otros servicios	-	11.482	6	9.368
	337	12.022	345	9.522

39. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.9)	51.082	80.581
Gastos de las inversiones inmobiliarias	251	292
Aprovisionamiento de sociedades inmobiliarias del grupo	-	81.156
Otros conceptos	59.283	48.989
	110.616	211.018

40. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Ganancias / (Pérdidas)	
	2013	2012
Por venta de activo material	(7.229)	(9.133)
Por venta de participaciones	300	1.468
	(6.929)	(7.665)

41. Partes vinculadas

Además de la información que figura en la Nota 4 de la Memoria relativa a los saldos y operaciones efectuadas con los miembros del Consejo de Administración del Grupo y de la Alta Dirección del Grupo, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances consolidados y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, con origen en operaciones realizadas con partes vinculadas distintas de las incluidas en dicha Nota correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos
Activo:				
Crédito a la clientela	217.856	60.816	165.128	15.908
Pasivo:				
Depósitos de la clientela	205.008	-	324.228	376
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Debe-				
Intereses y cargas asimiladas	4.696	-	11.151	3
Haber-				
Intereses y rendimientos asimilados	3.710	-	7.784	969
Comisiones percibidas	6.005	10	6.947	16
Cuentas de Orden	21.461	38	29.815	1.437

Las operaciones comprendidas en los apartados anteriores se han realizado dentro del giro o tráfico habitual del Grupo con sus clientes y en condiciones de mercado, si bien, en los casos en que fuese procedente, se han aplicado las condiciones normalmente concertadas con los empleados del Grupo. Las operaciones anteriormente descritas no tienen garantía hipotecaria. Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo no tiene clasificado como dudoso ningún crédito otorgados con partes vinculadas.

Al margen de lo anterior, existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con el Grupo operaciones propias de una relación comercial normal, por importes no significativos, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda en cada caso.

Asimismo, con fecha de 21 de diciembre de 2012, NCG Banco, S.A. vendió una finca sita en Ourense a una sociedad independiente al Grupo, vinculada a D. Roberto Tojeiro Rodríguez, que formó parte del Consejo de Administración de NCG Banco, S.A. durante el ejercicio 2012, causando baja en este mismo ejercicio.

42. Información por segmentos de negocio

42.1. Criterios de segmentación

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo.

Durante el ejercicio 2013, se ha llevado a cabo un cambio de estructura organizativa en el Grupo, dividiendo el negocio en:

1. Core: Unidad que aglutina todos los activos estratégicos del Grupo y que incluye el negocio bancario de aquellas oficinas establecidas en su área geográfica inicial (principalmente Galicia, Asturias y León) y que operan bajo la marca comercial de "Novagalicia Banco".
2. Legacy: Área que concentra aquellas actividades no estratégicas para el Banco. Dentro de este segmento se encuentra el negocio del Banco fuera de la su área geográfica habitual así como el negocio que opera bajo la marca comercial EVO. Con fecha 9 de septiembre de 2013, se produjo la segregación de la unidad de negocio que operaba bajo la marca EVO a una sociedad de nueva creación (Evo Banco, S.A.U.).
3. Filiales no Financieras. Engloba aquellas filiales no financieras entre las que se encuentran parte de las participaciones en negocio Core y Legacy.

42.2. Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se indica a continuación se basa en los informes mensuales elaborados a partir de la información facilitada por una aplicación informática de control de gestión.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo por lo que los rendimientos netos por intereses e ingresos ordinarios de las líneas de negocio se calculan aplicando a sus correspondientes activos y pasivos unos precios de transferencia que están en línea con los tipos de mercado vigentes. Los rendimientos de la cartera de renta variable se distribuyen entre las líneas de negocio en función de su participación.

Los gastos de administración incluyen tanto los costes directos como indirectos y se distribuyen entre las líneas de negocio y unidades de servicios de apoyo en función de la utilización interna de dichos servicios.

Los activos distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen la cartera de negociación y de valores y los créditos sobre entidades financieras y sobre clientes, netos de su provisión para pérdidas. Los pasivos distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen los débitos representados por valores negociables, los débitos a entidades financieras y a clientes.

42.3. Información por segmentos de negocio

En los siguientes cuadros se muestra la información por segmentos de negocios:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros			
	Core	Legacy	Filiales no financieras	Total
Margen de interés	534.673	133.257	(2.900)	665.030
Rendimientos de instrumentos de capital (Nota 31)	-	12.233	-	12.233
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 32)	-	-	16.088	16.088
Comisiones (Notas 33 y 34)	123.163	34.550	4.802	162.515
Operaciones financieras (Nota 35)	67.468	582.396	32	649.896
Diferencias de cambio	681	3.723	(1.453)	2.951
Otros productos y cargas de explotación (Notas 36 y 39)	(53.895)	(8.928)	32.936	(29.887)
Margen Bruto	672.090	757.231	49.505	1.478.826
Gastos de personal	(217.297)	(112.925)	(19.576)	(349.798)
Gastos generales y de amortización	(152.245)	(74.186)	(31.464)	(257.895)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones (Neto)	(172.283)	(650.885)	(4.136)	(827.304)
Rdo activ. Explotación	130.265	(80.765)	(5.671)	43.829
Pérdidas deterioro resto de activos (Neto)	(130.157)	-	-	(130.157)
Resultados en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-	(6.865)	(64)	(6.929)
Resultados de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(16.190)	(308.075)	-	(324.265)
Resultado antes de impuestos	(16.082)	(395.705)	(5.735)	(417.522)

	Miles de Euros			
	Core	Legacy	Filiales no financieras	Total
Activo Total	23.559.086	29.011.677	115.778	52.686.541
Pasivo Total	23.351.792	29.123.331	211.418	52.686.541
Pool de Fondos	207.294	(111.654)	(95.640)	-

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros			
	Core	Legacy	Filiales no financieras	Total
Margen de interés	535.157	197.729	(8.952)	723.934
Rendimientos de instrumentos de capital (Nota 31)	-	21.619	-	21.619
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 32)	-	-	26.883	26.883
Comisiones (Notas 33 y 34)	152.546	48.805	9.152	210.503
Operaciones financieras (Nota 35)	952	80.455	(40.707)	40.700
Diferencias de cambio	854	3.488	4.123	8.465
Otros productos y cargas de explotación (Notas 36 y 39)	(69.288)	(17.479)	29.558	(57.209)
Margen Bruto	620.221	334.617	20.057	974.895
Gastos de personal	(387.175)	(204.678)	(41.626)	(633.479)
Gastos generales y de amortización	(164.962)	(101.361)	(57.338)	(323.661)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones (Neto)	(2.192.620)	(4.099.175)	(7.932)	(6.299.727)
Rdo activ. Explotación	(2.124.536)	(4.070.597)	(86.839)	(6.281.972)
Pérdidas deterioro resto de activos (Neto)	-	(47.273)	(13)	(47.286)
Resultados en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-	(7.150)	(515)	(7.665)
Resultados de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-	(1.598.841)	(119.402)	(1.718.243)
Resultado antes de impuestos	(2.124.536)	(5.723.861)	(206.769)	(8.055.166)

	Miles de Euros			
	Core	Legacy	Filiales no Financieras	Total
Activo Total	26.640.651	33.201.040	116.259	59.957.950
Pasivo Total	26.624.804	33.287.396	45.750	59.957.950
Pool de Fondos	15.847	(86.356)	70.509	-

A continuación se presenta el detalle de los ingresos ordinarios del Grupo devengados en 2013 y 2012, desglosado por segmentos de negocio, con indicación de los ingresos que proceden de clientes externos del Grupo y los que provienen de la imputación de ingresos entre segmentos de negocio:

Ejercicio 2013-

	Miles de euros		
	Ingresos Ordinarios Procedentes de Clientes Externos (*)	Ingresos Ordinarios entre Segmentos	Total Ingresos Ordinarios
Core	1.098.082	-	1.098.082
Legacy	1.173.659	-	1.173.659
Filiales No Financieras	59.848	-	59.848
Total	2.331.589	-	2.331.589

(*) Incluye el beneficio derivado del canje de instrumentos híbridos cuyo importe neto asciende a 565.603 miles de euros.

Ejercicio 2012-

	Miles de euros		
	Ingresos ordinarios procedentes de clientes externos	Ingresos ordinarios entre segmentos	Total ingresos ordinarios
Core	1.190.040	-	1.190.040
Legacy	971.305	-	971.305
Filiales No Financieras	98.081	-	98.081
Total	2.259.426	-	2.259.426

A efecto de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se consideran ingresos ordinarios los registrados en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Rendimientos de instrumentos de capital", "Comisiones percibidas", "Resultado de las operaciones financieras (neto)" y "Otros productos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas.

43. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

La Dirección General de Tesorería, Empresas y Participadas, a partir de las directrices del Comité de Activos y Pasivos, gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas del mercado.

El Administrador fija límites a la proporción mínima de fondos disponibles para enfrentarse a tales demandas y en el nivel mínimo del interbancario y otras facilidades de préstamos que deberían ser implantadas para cubrir retiradas a niveles de demanda inesperados.

En la gestión del riesgo de liquidez se planifican las necesidades de recursos prestando un especial interés a la diversificación de los productos, fuentes de financiación, costes y plazos de las operaciones. Se mantiene una cartera diversificada de activos líquidos que puedan ser presentados como garantía en las operaciones de financiación o rápidamente ejecutables.

Para la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis. Entre las técnicas utilizadas (confección de *gaps*, ratios, seguimientos de contrataciones y vencimientos, escenarios de *stress testing*...) destacamos la realización de *gaps* diarios y semanales de las posiciones mayoristas, en las que se tiene en cuenta la liquidez de los diferentes instrumentos en el escenario actual, aplicando diferentes reducciones al saldo en función de sus posibilidades reales de ser convertidos en efectivo. Adicionalmente se realizan *gaps* con carácter mensual sobre el total de balance, entrando en detalle los plazos más cortos y agrupando los más alejados.

La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo se establece en base a análisis de escenarios y de sensibilidad. Dichos análisis tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos de la Entidad, debidas a factores de mercado o factores internos del Grupo. Dentro de los escenarios considerados se han simulado las posibles restricciones, con diferentes grados de severidad, de acceso a los mercados mayoristas, calculando el plazo de autonomía. Se ha realizado un seguimiento semanal de la situación de la Entidad obteniendo, en escenarios adversos, un mantenimiento de la actividad comercial durante plazos superiores al año, sin necesidad de recurrir a la financiación mayorista.

Anualmente, se realiza un plan de liquidez, que se revisa periódicamente, estableciendo medidas que permitan cubrir las contingencias de liquidez que puedan aparecer.

Seguidamente se presenta el desglose, por plazos de vencimientos, de los distintos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en un escenario de “condiciones normales de mercado”:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros						
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
ACTIVO:							
Caja y depósitos en Bancos Centrales y en entidades de crédito (Notas 5 y 6)	495.364	822.387	-	13.859	281.974	-	1.613.584
Inversiones crediticias (Nota 9)	34.730	931.034	687.006	2.239.716	7.815.838	13.546.704	25.255.028
Cartera de renta fija (Nota 7)-							
Disponible para la venta	-	85.448	2.470	2.915.104	3.538.615	387.479	6.929.116
Inversión a vencimiento	-	12.814	489.709	1.160.647	4.654.901	6.116.830	12.434.901
Cartera de negociación	-	-	-	-	12.646	18.308	30.954
Cartera de renta variable (Nota 8)-							
Disponible para la venta	-	-	-	-	-	27.276	27.276
Participaciones (Nota 12)	-	-	-	-	-	79.889	79.889
Derivados de negociación (Nota 10)	223.335	-	-	-	-	-	223.335
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 22)	154.014	-	-	-	-	-	154.014
Derivados de cobertura (Nota 10)	6.291	-	-	-	-	-	6.291
Activos no corrientes en venta (Nota 11)	2.438.219	-	-	-	-	-	2.438.219
Activo material (Notas 13)	656.475	-	-	-	-	-	656.475
Activo intangible (Nota 14)	2.027	-	-	-	-	-	2.027
Activos fiscales (Nota 27)	-	-	-	-	-	2.616.743	2.616.743
Resto de activos (Notas 15 y 16)	218.689	-	-	-	-	-	218.689
Total	4.229.144	1.851.683	1.179.185	6.329.326	16.303.974	22.793.229	52.686.541
PASIVO:							
Depósitos de entidades de crédito y Bancos Centrales (Nota 17)	5.529	3.060.291	1.192.824	107.148	9.642.467	278.734	14.286.993
Depósitos de la clientela (Nota 18)	11.686.997	1.753.441	1.900.883	6.182.971	5.825.376	2.007.147	29.356.815
Débitos representados por valores negociables (Nota 19)	-	-	50.000	851.360	866.742	776.866	2.544.968
Otros pasivos financieros (Nota 21)	234.721	-	-	-	-	-	234.721
Derivados de negociación (Nota 10)	233.554	-	-	-	-	-	233.554
Derivados de cobertura (Nota 10)	74.911	-	-	-	-	-	74.911
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta (Nota 11)	2.157.404	-	-	-	-	-	2.157.404
Provisiones (Nota 22)	870.199	-	-	-	-	-	870.199
Resto de pasivos y pasivos fiscales (Notas 23 y 27)	117.717	-	-	-	-	93.769	211.486
Patrimonio Neto (Notas 24, 25 y 26)	-	-	-	-	-	2.715.490	2.715.490
Total	15.381.032	4.813.732	3.143.707	7.141.479	16.334.585	5.872.006	52.686.541

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros						
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
ACTIVO:							
Caja y depósitos en Bancos Centrales y en entidades de crédito (Notas 5 y 6)	518.260	860.927	29.747	14.302	55.000	-	1.478.236
Inversiones crediticias (Nota 9)	643.743	601.644	1.108.973	3.238.567	9.588.159	15.613.705	30.794.791
Cartera de renta fija (Nota 7)-							
Disponible para la venta	-	116.004	381.940	1.738.150	5.319.462	672.040	8.227.596
Inversión a vencimiento	-	35.000	117.500	2.963.071	8.454.684	1.483.724	13.053.979
Cartera de negociación	-	-	-	-	1.236	33.216	34.452
Cartera de renta variable (Nota 8)-							
Disponible para la venta	26.577	-	-	-	-	-	26.577
Cartera de negociación	14.517	-	-	-	-	-	14.517
Participaciones (Nota 12)	-	-	-	-	-	78.430	78.430
Derivados de negociación (Nota 10)	337.560	-	-	-	-	-	337.560
Contratos de seguros vinculados a pensiones	133.298	-	-	-	-	-	133.298
Derivados de cobertura (Nota 10)	125.652	-	-	-	-	-	125.652
Activos no corrientes en venta (Nota 11)	1.963.006	-	-	-	-	-	1.963.006
Activo material (Nota 13)	1.169.798	-	-	-	-	-	1.169.798
Activo intangible (Nota 14)	2.279	-	-	-	-	-	2.279
Activos fiscales (Nota 27)	174.017	-	-	-	195.000	1.799.626	2.168.643
Otros activos (Notas 15 y 16)	332.268	-	-	16.868	-	-	349.136
Total	5.440.975	1.613.575	1.638.160	7.970.958	23.613.541	19.680.741	59.957.950
PASIVO:							
Depósitos de entidades de crédito y Bancos Centrales (Nota 17)	181.236	773.714	25.107	136.227	10.747.914	626.487	12.490.685
Depósitos de la clientela (Nota 18)	12.482.078	6.193.322	5.526.274	10.761.739	3.391.098	453.571	38.808.082
Débitos representados por valores negociables (Nota 19)	-	130.878	709.131	675.990	1.609.440	-	3.125.439
Pasivos subordinados (Nota 20)	-	336	-	199.903	1.950.141	-	2.150.380
Otros pasivos financieros (Nota 21)	257.923	-	-	-	-	-	257.923
Derivados de negociación (Nota 10)	363.695	-	-	-	-	-	363.695
Derivados de cobertura (Nota 10)	130.321	-	-	-	-	-	130.321
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	448.779	-	-	-	-	-	448.779
Provisiones (Nota 22)	672.608	-	-	-	-	-	672.608
Resto de pasivos y pasivos fiscales (Notas 23 y 27)	32.083	-	-	6.816	1.579	160.007	200.485
Patrimonio Neto (Notas 24, 25 y 26)	-	-	-	-	-	1.309.553	1.309.553
Total	14.568.723	7.098.250	6.260.512	11.780.675	17.700.172	2.549.618	59.957.950

Estos cuadros no reflejan la situación de liquidez del Grupo al considerar las cuentas a la vista y otros depósitos de clientes como cualquier pasivo exigible, cuando la actividad de los mismos es típica de la Banca Comercial. Del mismo modo, se han clasificado como "A la vista", aquellos activos que forman parte de la estructura del Grupo para los que no es posible estimar la fecha de su conversión en activos líquidos. Considerando este efecto, las diferencias entre activos y pasivos para cada uno de los plazos están dentro de unas magnitudes razonables para los volúmenes de negocio gestionados. En este sentido, en el informe de gestión hay mayor información de la gestión de liquidez del Grupo.

44. Valor razonable

A continuación se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros	
	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos:		
Caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito (Notas 5 y 6)	1.613.584	1.613.584
Inversiones crediticias (*) (Nota 9)	25.255.028	25.991.556
Cartera de renta fija (Nota 7)-	19.394.971	19.622.186
Cartera de negociación	30.954	30.954
Disponible para la venta	6.929.116	6.929.116
Inversión a vencimiento	12.434.901	12.662.116
Cartera de renta variable (Nota 8)-		
Disponible para la venta	27.276	27.276
Participaciones (Nota 12)	79.889	79.889
Activos no corrientes en venta-		
Otros instrumentos de capital	461.774	461.774
Participaciones	224.333	224.333
Derivados de negociación	223.335	223.335
Derivados de cobertura (Nota 10)	6.291	6.291
Pasivos:		
Depósitos en entidades de crédito (Nota 17)	14.286.993	14.363.470
Depósitos de la clientela (Nota 18)	29.356.815	29.517.010
Débitos representados por valores negociables (Nota 19)	2.544.968	2.544.968
Otros pasivos financieros (Nota 21)	234.721	234.721
Derivados de negociación (Nota 10)	233.554	233.554
Derivados de cobertura (Nota 10)	74.911	74.911
Pasivos asociados con Activos no Corrientes en ventas (Nota 11)	2.157.404	2.157.404

(*) El valor razonable se ha calculado como el valor actual de los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta los tipos de interés aplicables. Indicar que este valor razonable no incorpora la pérdida esperada que fue determinada en 1.073 millones de euros en base al estudio realizado sobre la inversión crediticia a 30 de junio de 2013 por un experto independiente.

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros	
	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos:		
Caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito (Notas 5 y 6)	1.478.236	1.478.236
Inversiones crediticias (Nota 9)	30.794.791	31.689.222
Cartera de renta fija (Nota 7)-	21.316.027	21.074.169
Cartera de negociación	34.452	34.452
Disponible para la venta	8.227.596	8.227.596
Inversión a vencimiento	13.053.979	12.812.121
Cartera de renta variable (Nota 8)-	41.094	41.094
Disponible para la venta	26.577	26.577
Cartera de negociación	14.517	14.517
Participaciones (Nota 12)	78.430	78.430
Activos no corrientes en venta-		
Otros instrumentos de capital	775.057	775.057
Participaciones	325.517	325.517
Derivados de negociación	337.560	337.560
Derivados de cobertura (Nota 10)	125.652	125.652
Contratos de seguros vinculados a pensiones	133.298	133.298
Activos no corrientes en venta (Nota 11)-	1.963.006	1.963.006
Pasivos:		
Depósitos en entidades de crédito (Nota 17)	12.490.685	12.450.348
Depósitos de la clientela (Nota 18)	38.808.082	38.687.773
Débitos representados por valores negociables (Nota 19)	3.125.439	3.125.439
Pasivos subordinados (Nota 20)	2.150.380	(*)
Otros pasivos financieros (Nota 21)	257.923	257.923
Derivados de negociación (Nota 10)	363.695	363.695
Derivados de cobertura (Nota 10)	130.321	130.321
Pasivos asociados con Activos no Corrientes en ventas (Nota 11)	448.779	448.779

(*) Al 31 de diciembre de 2012 no fue posible determinar de forma fiable el valor de mercado de las emisiones de pasivos subordinados, al no existir un mercado activo para estos títulos como consecuencia del proceso iniciado de Burden Sharing (véase Nota 1.2).

Los criterios utilizados para determinar el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros se muestran a continuación:

- Como norma general, la valoración de los distintos activos y pasivos financieros se realiza actualizando los flujos de efectivo futuros descontados a la curva de tipo de interés de mercado, incrementado en la prima de riesgo necesaria para cubrir la pérdida esperada.
- El valor razonable de los activos financieros a tipo de interés fijo se calcula descontando los flujos de caja futuros a la curva de tipo de interés de mercado hasta el vencimiento.
- El valor razonable de los activos financieros a tipo variable se calcula descontando los flujos de efectivo futuros hasta el momento de la próxima variación del tipo de interés, momento en el que se actualiza el saldo remanente.
- El valor razonable de los pasivos financieros se calcula descontando los flujos de caja futuros a la curva de tipo de interés de mercado.

- Para los pasivos a la vista con baja remuneración (cuentas de ahorro y cuentas corrientes en euros), incluidos en el epígrafe "depósitos de la clientela", con saldos inferiores a 12.000 euros, se considera que, dada su evolución constante, no son sensibles a las variaciones del tipo de interés, por lo que se les asimila a pasivos sin vencimiento.
- Para los instrumentos de capital no cotizados para los que ha sido posible estimar un valor razonable, se han considerado técnicas de valoración generalmente aceptadas que utilizan datos observables en el mercado.
- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, que utilizan datos observables directamente del mercado.

45. Plazos residuales de las operaciones y Tipos de interés medios

Seguidamente se presenta el desglose, por plazos de vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como sus tipos de interés anuales medios:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de Euros							Tipo de Interés Anual Medio ⁽¹⁾
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	
ACTIVO:								
Caja y Depósitos en Bancos Centrales (Nota 5)	495.364	-	-	-	-	-	495.364	0,00%
Depósitos en entidades de crédito (Nota 6)	-	822.387	-	13.859	281.974	-	1.118.220	0,31%
Crédito a la clientela – Inversión crediticia (Nota 9)	34.730	931.034	687.006	2.239.716	7.815.838	13.546.704	25.255.028	2,26%
Valores representativos de deuda (Nota 7)	-	98.262	492.179	4.075.751	8.206.162	6.522.617	19.394.971	2,41%
	530.094	1.851.683	1.179.185	6.329.326	16.303.974	20.069.321	46.263.583	
PASIVO:								
Depósitos de Bancos Centrales y de entidades de crédito (a coste amortizado) (Nota 17)	5.529	3.060.291	1.192.824	107.148	9.642.467	278.734	14.286.993	0,37%
Depósitos de la clientela (a coste amortizado) (Nota 18)	11.686.997	1.753.441	1.900.883	6.182.971	5.825.376	2.007.147	29.356.815	0,96%
Débitos representados por valores negociables (a coste amortizado) (Nota 19)	-	-	50.000	851.360	866.742	776.866	2.544.968	3,70%
	11.692.526	4.813.732	3.143.707	7.141.479	16.334.585	3.062.747	46.188.776	

⁽¹⁾ Estos tipos de interés medios recogen los efectos de las coberturas realizadas por el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de Euros							Tipo de Interés Anual Medio ⁽¹⁾
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	
ACTIVO:								
Caja y Depósitos en Bancos Centrales (Nota 5)	401.985	-	-	-	-	-	401.985	0,26%
Depósitos en entidades de crédito (Nota 6)	99.475	877.727	29.747	14.302	55.000	-	1.076.251	0,56%
Crédito a la clientela – Inversión crediticia (Nota 9)	643.743	601.644	1.108.973	3.238.567	9.588.159	15.613.705	30.794.791	3,11%
Valores representativos de deuda (Nota 7)	-	151.004	499.440	4.701.221	13.775.382	2.188.980	21.316.027	2,96%
	1.145.203	1.630.375	1.638.160	7.954.090	23.418.541	17.802.685	53.589.054	
PASIVO:								
Depósitos de Bancos Centrales y de entidades de crédito (a coste amortizado) (Nota 17)	181.236	773.714	25.107	136.227	10.747.914	626.487	12.490.685	0,74%
Depósitos de la clientela (a coste amortizado) (Nota 18)	12.482.078	6.193.322	5.526.274	10.761.739	3.391.098	453.571	38.808.082	1,52%
Débitos representados por valores negociables (a coste amortizado) (Nota 19)	-	130.878	709.131	675.990	1.609.440	-	3.125.439	2,88%
Pasivos subordinados (Nota 20)	-	336	-	199.903	1.950.141	-	2.150.380	0,95%
Otros pasivos financieros (Nota 21)	257.923	-	-	-	-	-	257.923	
	12.921.237	7.098.250	6.260.512	11.773.859	17.698.593	1.080.058	56.832.509	

⁽¹⁾ Estos tipos de interés medios recogen los efectos de las coberturas realizadas por el Grupo.

Este cuadro no refleja la situación de liquidez del Grupo al considerar las cuentas a la vista y otros depósitos de clientes como cualquier otro pasivo exigible, cuando la estabilidad de los mismos es típica de la actividad de Banca Comercial. Considerando este efecto, las diferencias entre activos y pasivos a cada uno de los plazos está dentro de unas magnitudes razonables para los volúmenes de negocio gestionados. En este sentido, en la Nota 43 y en el Informe de Gestión hay una mayor información de la gestión de liquidez realizada por el Grupo.

46. Exposición al riesgo de crédito

46.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo derivado de la pérdida potencial ocasionada por el incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones de reembolso de las deudas de nuestros clientes o contrapartidas. En el sistema financiero, la gestión del riesgo de crédito asume una significativa relevancia en el ámbito de gestión global de los riesgos inherentes a la actividad financiera, toda vez que existe una fuerte interrelación con otros riesgos como son, fundamentalmente, el operacional, de interés, de mercado y reputacional.

Los principios generales sobre los que se asienta la gestión de riesgos en el Grupo son los siguientes:

- Adecuación de la estructura organizativa asociada a la función de riesgos, basándola en los siguientes criterios básicos:

- Segregación de funciones.
 - Decisiones colegiadas.
 - Descentralización.
- Desarrollo, implantación y utilización de herramientas apropiadas para la admisión, el análisis, control y seguimiento de cada uno de los tipos de riesgos relacionados con la actividad del Grupo.
 - Control interno, función que corresponde específicamente al ámbito de la División de Riesgos y su estructura dependiente, velando por el correcto cumplimiento de los principios reseñados, particularmente la segregación de funciones, el correcto registro de las situaciones y su adecuado registro contable.

La comunicación de estos principios básicos al conjunto del Grupo es pieza clave en la gestión del riesgo, siendo de general conocimiento tanto por las sesiones divulgativas que existen en el Grupo a todos los niveles, como por la publicación de Normas y Circulares internas que implícitamente desarrollan dichos principios y la ejecución diaria de los procedimientos y procesos establecidos para su cumplimiento.

Para lograr una gestión eficaz del riesgo de crédito es necesario garantizar la independencia en la toma de decisiones, respecto de los objetivos comerciales. El establecimiento de divisiones separadas entre las áreas de negocio y las áreas de riesgo encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de riesgos.

Estructura Organizativa de la Función de Riesgos en el Grupo-

La estructura organizativa del Grupo pretende dar respuesta efectiva a los aspectos estratégicos y operativos más relevantes tales como:

- La estrategia desarrollada por el Grupo en los distintos mercados en los que actúa.
- La creciente complejidad de la actividad y la gestión del Grupo.
- La necesidad de potenciar y direccionar mejor el ejercicio de la acción comercial.
- El procurar un correcto cumplimiento de las orientaciones estratégicas del Grupo.

Dentro de la estructura organizativa, hay que destacar la potenciación de las áreas de supervisión y control del Riesgo Crediticio. Esta potenciación viene aconsejada por:

- Las tendencias organizativas de las entidades de crédito como consecuencia de las implicaciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.
- La planificación estratégica del Grupo en el marco de las medidas adoptadas en el plan de integración y en el cumplimiento de los nuevos requerimientos de capital (véase Nota 1.2).

Funcionalmente, corresponden las siguientes actividades, relacionadas específicamente con el ámbito de gestión de riesgos:

I. Dirección General de Riesgos

El Grupo lleva a cabo una gestión activa del riesgo durante la totalidad de la vida de éste. El riesgo, en este sentido, se gestiona en varias fases, que dependerán de los eventos que se produzcan durante la vigencia de las operaciones.

En la fase de admisión de inversión crediticia se debe aplicar un criterio conservador, buscando un razonable equilibrio entre eficiencia y eficacia a través de la descentralización de la decisión, basada en la delegación de facultades y la asignación de atribuciones en función del riesgo asumido, y apoyándose en las herramientas de gestión y control implantadas que permiten en todo momento controlar este proceso.

Se incide especialmente en la etapa de análisis de solicitudes, definiendo y delimitando claramente las políticas, circuitos, procesos y procedimientos aplicables en cada caso según sean las circunstancias y características de la solicitud. En este sentido, se deben aplicar criterios objetivos y uniformes que minimicen los expedientes sancionados fuera de los cauces establecidos y faciliten su trazabilidad.

Será el criterio fundamental en la resolución de las operaciones la evaluación de la capacidad de generación de flujos de caja los acreditados, de forma que sean suficientes para hacer frente a los compromisos adquiridos.

Con el objetivo de disponer de modelos de evaluación del riesgo para todas las carteras del Grupo, ésta planificará a través del Área de Solvencia, Modelos Avanzados de Riesgos y Raroc, dentro de la DG de Riesgos, la disposición de modelos de scoring y rating para todas las carteras de acuerdo con su representatividad.

Asimismo, el Grupo cuenta, dentro de la Dirección General de Riesgos, de un departamento de Garantías, cuya principal función es verificar la consistencia de los colaterales asociados a los activos, en tanto en cuanto se validan las tasaciones y consecuentemente se minimiza la posibilidad de errores en la valoración de los activos, mediante la automatización de los procesos.

En la fase de seguimiento, el objetivo primordial del Grupo es la detección anticipada de situaciones de riesgo de incumplimiento por parte de los Clientes / Grupos que permitan ejecutar planes de acción específicos para evitar este evento.

La fase de recuperación de activos deteriorados constituye en este marco económico una de las principales áreas de actuación. Por ello, se presta especial cuidado al saneamiento de los mismos, así como al impulso de las políticas que permitan minimizar la pérdida efectiva y facilitan la recuperación de este tipo de activos. Igualmente, junto con la recuperación de activos deteriorados individuales se analizan alternativas de saneamiento del balance que incluyan ventas en bloque de activos de algún segmento de la cartera.

Admisión de Riesgo de Crédito-

La Unidad de Admisión de Riesgo de Crédito se encarga de gestionar el proceso de análisis de riesgos hasta su formalización, asegurando la calidad de los activos conjuntamente con las unidades de negocio, las unidades de control y seguimiento del riesgo, en el marco de las políticas de riesgo del Grupo.

La gestión del riesgo de crédito recae fundamentalmente en este Área, de la cual dependen directamente los analistas de riesgos y cuya misión es analizar, revisar e informar las operaciones previa sanción de las mismas, canalizando las propuestas a los diferentes Comités de aprobación, según facultades.

Asimismo, se encarga de establecer una cultura homogénea de la gestión del riesgo en la red comercial, difundiendo y controlando la aplicación de las políticas de riesgo definidas y los procesos correspondientes.

Recuperaciones-

La unidad de Recuperaciones se encarga de las siguientes funciones:

Definir los procesos/mecanismos de recobro para cada segmento. Se faculta a la Dirección General de Riesgos para determinar aquellos procedimientos, atribuciones, productos y otras estipulaciones que se consideren relativos a las operaciones de refinanciación, reestructuración y novación de Clientes Core y Legacy.

- Desarrollo de herramientas internas y funcionalidades específicas del ámbito de la recuperación y recobro.
- Trabajos de Análisis de Cartera y Arquetipos (conjuntamente con Modelos) y desarrollo de soluciones específicas para cada segmento.
- Incorporación de controles y trazabilidad de las operaciones de refinanciación / reestructuración.

Fijar las pautas/criterios para la reclamación Judicial, aplicación de quitas y compras de activos a realizar a los acreditados/clientes a partir de la información suministrada y la propuesta de los gestores / oficinas que intervienen en la recuperación deuda vencida (Clientes/ Contratos de Gestión Centro Core y Legacy).

- Quitas: Autorización y/o elevación a Órgano de aprobación correspondiente (en función de importe según NG).
- Dación pago / Compra de Activos y operaciones en el ámbito de Código Buenas Prácticas RD 6/12: alta, estudio y elevación Expedientes.

Gestión de recuperaciones (impagados entre 1-120 días):

- Apoyar y Gestionar directamente con la Red Oficinas.
- Recobro/Refinanciación de los impagos con finalidad de normalizar, evitar su entrada en mora y consolidación. Buscar la mejor solución y fomentar la actuación anticipativa de la Red.
- Anticipar acciones por apreciación de urgencia, instando la reclamación Judicial / Compra, en los casos necesario.

Evolución y Seguimiento de la cartera de clientes 0-90 días y Saldo Dudoso/Mora:

- Revisar Previsiones de recobro tecleadas por la Red/gestores, y estimación de cierre de Mes en Saldo Dudoso y Saldos Impagados.
- Seguir los compromisos de pago de los Clientes con impagos.

Control y Seguimiento de Riesgo de Crédito-

Esta unidad es la encargada de definir las políticas y procedimientos para la gestión de riesgos a partir de la definición del perfil de riesgo objetivo; de forma permanente revisa las políticas para ajustarlas a la legislación y a la estrategia del Grupo. Dependiendo del perfil de riesgos fijado por el Grupo y de la coyuntura económica, se adecuan las estrategias, políticas de fijación de límites (por sector, geografía, cliente, tipología de operación, segmento) y productos de riesgo a comercializar.

Asimismo, a través de Control y Seguimiento de Riesgo de Crédito se realizarán calificaciones expertas de los principales riesgos, que permitan orientar la cartera óptima y vigilar que los riesgos asumidos coincidan con los establecidos por la Comisión Delegada, realizándose el seguimiento de riesgos/carteras correspondientes a los segmentos minoristas y caracterizados.

A mayores, el Grupo cuenta con un marco de control reforzado (sobre solvencia) en el que existen unidades y figuras específicas para tal función, las cuales establecen mecanismos de control interno y medidas que impidan incurrir en riesgos no alineados con el perfil de riesgo del Grupo, aplicando la metodología de cuadros de mando desagregados y de identificación de forzajes.

Esta unidad se encarga de la definición y gestión de los Grupos Económicos, realizando un control singular sobre los "grupos" en situación especial que pueden impactar en la solvencia del Grupo. Al mismo tiempo, se realiza el Seguimiento Global de la cartera de la Entidad, su ajuste al perfil objetivo, y el análisis causal de las desviaciones. Así, desde aquí se coordina la estimación de la Pérdida Esperada por riesgo de crédito del Banco y se lleva a cabo la definición de la metodología de determinación así como el análisis de la Pérdida Esperada de aquellos clientes para los cuales su obtención no es modelizable, fundamentalmente grandes clientes. Asimismo se procede al control sistemático y actualización de la Pérdida Esperada de dichos clientes.

Por otro lado, esta unidad asume la responsabilidad de establecer procedimientos, sistemas e indicadores de seguimiento que nos llevan hacia el perfil de riesgo del Grupo y de la aplicación de las políticas fijadas, así como sistemas de gestión de alertas internas y externas que faciliten tomar decisiones para la mejora de la calidad de los activos sobre carteras de riesgos y de clientes, en estrecha colaboración con la Red.

Asimismo, esta unidad es responsable de verificar la consistencia de los colaterales asociados a los activos, en tanto en cuanto se validan las tasaciones y consecuentemente se minimiza la posibilidad de errores en la valoración de los activos mediante la automatización de los procesos.

Específicamente, este departamento tiene asignadas las siguientes funciones fundamentales:

- Garantizar un correcto control sobre el perfil de riesgo definido por el Grupo mediante la concreción de políticas y emisión de toda la normativa sobre riesgo de crédito, el seguimiento y calificación de los clientes y la consistencia de la situación de las garantías asociadas a la cartera.
- Análisis de las desviaciones y sus causas sobre el perfil de riesgo definido; así como proponer acciones correctoras.
- Proponer la calificación y el saneamiento contable de los acreditados conforme al análisis y seguimiento de su situación y pérdida esperada, comportamiento y operativa, para reflejar la imagen fiel de la calidad de la cartera.
- Coordinación del cálculo y reevaluación de la pérdida esperada de la cartera de inversión crediticia y de su incorporación al plan financiero del Grupo.
- Coordinación de la negociación, establecimiento, difusión y seguimiento de los criterios de la actividad crediticia y su seguimiento con las DG de Negocio.
- Coordinación con la DG de Sistemas y con el resto de directores de la DG de Riesgos de que los diferentes sistemas automatizados y procedimientos de trabajo y gestión de riesgo de crédito están alineados con la orientación estratégica del Grupo en esta materia.
- Velar por la calidad de la inversión crediticia de nueva producción y por la gestión conforme a los criterios establecidos por el Grupo de la cartera viva, a través de la participación en los Comités de Riesgo.
- Interlocución en materia de riesgo de crédito -su control, seguimiento, calificación contable, supervisión y evolución- con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Banco de España (BE), Agencias de Calificación y Auditoría Externa.

Asimismo, se encarga de otras funciones, tales como:

- Desarrollo de la caracterización de los riesgos de la Entidad, realizándose preclasificaciones tanto por clientes como por sectores. Delimitar la participación, el CIRBE objetivo y techos en los clientes objeto de calificación.
- Realizar el seguimiento de riesgos/carteras correspondientes a los segmentos.
- Autorización de forzajes en las políticas de riesgo.
- Recomendar la aprobación de límites a la Comisión Delegada de Riesgos de acuerdo con la tolerancia al riesgo de Grupo.
- Revisión y control sobre los procedimientos de seguimiento de clientes existentes, proponiendo mejoras y adaptaciones necesarias.
- Disponibilidad de las herramientas avanzadas para la gestión, incluyendo entre ellas técnicas de optimización de combinaciones de alertas. Puesta en explotación y a disposición de los gestores de la Red de las alertas detectadas.
- Informar suficientemente y, en su caso, realizar las propuestas necesarias para la corrección del deterioro de la calidad de riesgo de los clientes, en especial en los clientes que tienen una Pérdida esperada específica en cuanto al cumplimiento de los planes de acción diseñados para batir esas pérdidas.
- Revisión de procedimientos, establecimiento de controles e identificación de necesidades de mejora del seguimiento de clientes con grandes riesgos.

Modelos Avanzados de Riesgo de Crédito-

En el ámbito de la Dirección General de Riesgos se encuentra el Área de Solvencia, Modelos Avanzados de Riesgos y Raroc, responsable del desarrollo y administración de las políticas y modelos de gestión del riesgo de crédito junto con la evaluación dinámica del riesgo de cartera a través de la modelización estadística de la cartera en su conjunto, la construcción y definición de toda una plataforma de información al Grupo que permita el control y conocimiento detallado de la situación del Grupo a nivel de riesgo de crédito en diferentes ejes de análisis, así como la responsabilidad del cumplimiento de la circular 3/2008 de Solvencia en las Entidades de Crédito además de anticipar el cumplimiento del nuevo Reglamento 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR/CRD IV) que entrará en vigor a partir del 1 de Enero de 2014.

El Área, a través de la implantación de modelos estadísticos trata mediante la obtención de métricas operación a operación, y cliente a cliente, el asegurarse de minimizar la posibilidad de que se produzcan pérdidas futuras por impagos en la concesión de operaciones y poder prever la creación de sistemas eficaces de recuperación y de seguimiento informacional del comportamiento del perfil de riesgo de crédito del Grupo.

El Área también se responsabiliza de implantar la optimización de la relación rentabilidad/riesgo (a través de metodologías RORAC), lo que permitirá una más adecuada fijación de los precios y una más eficiente asignación del consumo de recursos propios.

Asimismo este Área es la responsable del cumplimiento de la circular 3/2008, siendo la parametrizadora e implantadora de los motores de cálculo de los requerimientos de capital tanto bajo esta normativa como con la CRR/CRD IV.

En concreto, las principales funciones realizadas por el Área son las siguientes:

- Estudio y análisis de las modificaciones normativas que puedan producirse en materia de Riesgo de Crédito y de las técnicas aplicables al Control de Riesgo de Crédito, así como el diseño, validación, propuesta de implantación de modelos de riesgo de crédito.
- Desarrollar el cálculo y mantenimiento de las metodologías para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PD), la exposición (EAD) y la severidad (LGD).
- Establecer, verificar y controlar la discriminación y estabilidad de los modelos de calificación crediticia (Rating, Scoring), calibrándolos y manteniendo en niveles adecuados la tasa de morosidad objetivo establecida por la entidad, realizando un seguimiento de la capacidad predictiva de mismos.
- Seguimiento de la bondad en la capacidad de predicción de las herramientas de Riesgo de Crédito disponibles en la Entidad, elaborando mapas de riesgo y matrices de transición y planteando, en su caso, la actualización de los pertinentes algoritmos.
- Propuesta de aplicación de políticas de Riesgo de Crédito basadas en modelos y sistemas de calificación de riesgo automatizado.
- Definir e implantar los motores de cálculo de capital, elaboración del PAC (Plan de Adecuación de Capital) y del IRP (Informe con relevancia Prudencial).
- Definición de los sistemas de reporting y analítica de riesgo de crédito que permitan al Grupo el seguimiento global del mismo (en los diferentes ejes: sector, producto, línea de negocio) y alerte de los comportamientos del mismo facilitando la definición de las medidas de corrección adecuadas.
- Evaluación y seguimiento de la Pérdida esperada de la cartera de riesgo de crédito.
- Responsabilidad del seguimiento y reporte regulatorio del perfil de riesgo de crédito.
- Definición de la metodología de determinación de la Pérdida Esperada en aquellas carteras en las que dicho cálculo es un proceso masivo y automatizado, así como el control sistemático y actualización de la misma.
- Integración de indicadores y herramientas RORAC.

- Elaboración de la analítica de RORAC de carteras.
- Desarrollo e Integración en la Gestión de Scorings de Recuperación.

II. Dirección General de Novagalicia

Recae en esta Dirección General la responsabilidad del proceso de generación de inversión crediticia en Galicia, León y Asturias, y en las oficinas de Madrid, Barcelona y Bilbao asignadas (según atribuciones), además de la red comercial Internacional que incluye las oficinas de representación en el extranjero y la sucursal de Ginebra.

Asimismo, en tanto que la red es responsable del contacto con los clientes, desde la Dirección General de Novagalicia se tiene una importante participación en el seguimiento del riesgo y el control de políticas, complementaria a la realizada en la Dirección General de Riesgos.

Tal y como se señala en la Nota 1.2 el área Novagalicia forma parte de la Unidad Core de la Entidad.

III. Dirección General de EVO

Esta Dirección General se estructuraba en seis divisiones comerciales (Madrid Norte, Madrid Sur – Canarias, Cataluña, Este, Norte y Sur), de las que dependían todas las oficinas, y en servicios de apoyo. Tal y como se indica en Nota 1.2.

IV. Dirección General de UGAS-NGB

La Unidad de Gestión de Activos Singulares viene siendo la unidad responsable de la gestión de activos crediticios con debilidades significativas, cuya actuación principal se basa en la desinversión para reorientar la liquidez obtenida a nueva inversión.

Bajo la dependencia de esta Dirección General se reestructura la Dirección General UGAS-NGB, reorganizándose en tres zonas todas las oficinas que dependen de ella. En esta Dirección General se integran activos a desinvertir por no formar parte del negocio Core de la Entidad.

De esta misma Dirección Comercial UGAS-NGB pasa a depender la red de Portugal.

V. Dirección General de Tesorería, Empresas y Participadas

Esta Dirección General es la responsable de la gestión de la operativa en mercados mayoristas del Grupo, asumiendo la responsabilidad relativa a la admisión y administración de las operaciones de Tesorería, clientes de Banca Corporativa y carteras de Renta Variable y Renta Fija, correspondiendo la sanción a los comités y órganos colegiados correspondientes.

VI. División de Medios

Esta Dirección General es responsable de asegurarse de que las operaciones se formalicen de acuerdo con los criterios aprobados por los correspondientes comités.

Circuito de Admisión de Riesgo de crédito-

El proceso de admisión se fundamenta en un circuito de riesgo de crédito donde estarán especificados los procedimientos y políticas de análisis, así como los diferentes niveles jerárquicos con facultades y atribuciones para la aprobación de operaciones.

Según lo anteriormente descrito, una vez definida la estrategia y desarrolladas las correspondientes políticas de riesgos en el ámbito de la Dirección General de Riesgos, se establece un sistema formal de atribuciones en las Direcciones Generales de Novagalicia, EVO, UGAS-NGB y la Dirección General de Tesorería, Empresas y Participadas, para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la naturaleza, las garantías y la cuantía del riesgo.

El sistema de decisión en el Grupo responde a un principio de colegiación y se basa en una estructura piramidal de aprobación en cada uno de los distintos canales de negocio, estableciendo entre dichos canales el adecuado paralelismo entre los comités.

Los escalones de la organización en el área de la Dirección Comercial son, en primer lugar, las oficinas/centros, diferenciada según sus distintas categorías, a continuación la Dirección de Zona, las Direcciones Territoriales, las Direcciones Comerciales y la Dirección General. A cada uno de estos niveles corresponde un determinado límite de facultades delegadas para la asunción de riesgos, mediante sanciones colegiadas al amparo de comités de riesgos.

Dicha estructura confluye en un grupo de comités superiores y centralizados para toda la organización.

El Consejo de Administración del Grupo ha aprobado un Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, el cual delimita el ámbito de actuación en relación al Riesgo de Crédito, de acuerdo con la estrategia de la Entidad y al perfil de riesgo buscado por la misma.

El marco de atribuciones, que contempla la distribución de las facultades por importes, productos y garantías, así como las excepciones y normas que regulan su utilización, están reflejadas en las Normas Generales de Atribuciones.

A partir de esta estructura y ante una nueva operación se verifica si para su sanción entra en el nivel de las atribuciones correspondientes al escalón organizativo en que se origina o, si las excede, corresponde su informe y envío al escalón superior. Como práctica general todas las operaciones son aprobadas en el Comité correspondiente al nivel de atribuciones requerido. Ninguna oficina o área del Grupo, con independencia del nivel jerárquico de quien ostente su dirección, tiene capacidad para realizar operaciones de riesgo fuera del circuito indicado. El procedimiento es similar en el resto de áreas de negocio.

Con el objetivo de garantizar la objetividad en el análisis del riesgo de crédito y la aplicación de las políticas asociadas, las áreas y departamentos encargados de la función de análisis de riesgos de la inversión crediticia son independientes de la función comercial y por lo tanto totalmente independiente de los objetivos comerciales.

En el ámbito de la Dirección de Riesgos, existe la unidad de Admisión de Riesgo de Crédito que tiene como objetivos principales la gestión del proceso de admisión de riesgos hasta su formalización, asegurando la calidad de los activos, manteniendo mecanismos de respuesta eficaz y coordinación con las unidades de negocio y las unidades de control y seguimiento del riesgo, en el marco de las políticas del Grupo. Esta unidad actúa en todos los niveles de atribución, salvo aquellos de menor relevancia, esto es, los delegados a nivel de oficina. Las operaciones que exceden las atribuciones anteriores se presentan, en última instancia, a la Comisión Delegada de Riesgos.

El informe correspondiente a cada operación cuenta con una estructura homogénea en la que además de las consideraciones generales propias del análisis de la operación, se establece una valoración del riesgo basada en la opinión del experto y desde distintas perspectivas (riesgo comercial, riesgo económico-financiero, riesgo jurídico patrimonial, etc.), de modo que facilita la valoración global de la operación y cliente, lo que a su vez determina, en función de las Políticas de Riesgo establecidas al efecto, el grado de exposición recomendable con el mismo y, en su caso, la existencia o no de forzaje a las mismas.

La autorización de operaciones a empleados corresponderá a la Dirección de Administración y Relaciones Laborales, siempre y cuando el destino de las mismas sea particular. A estos efectos podrán solicitar la opinión de la Dirección de Admisión de Riesgo de Crédito.

Se incorpora a continuación un detalle de los diferentes Comités relacionados en relación con el Análisis del Riesgo de Crédito:

- El Consejo de Administración tiene encomendada, la función de fijar la política general de riesgos de la Entidad.
- La Comisión Delegada de Riesgos es la responsable de proponer al Consejo la política de riesgos de la Entidad, cuya aprobación corresponde a este último dentro de sus facultades de administración y supervisión. Además, la Comisión vela por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia al riesgo del mismo y, en este sentido, establece límites globales a las principales exposiciones de riesgo, realizando una labor de seguimiento a través de la revisión sistemática, y resolviendo aquellas operaciones que excedan las facultades delegadas en órganos inferiores. Asimismo, es la encargada del control global del riesgo crediticio, la coordinación y seguimiento de políticas y funciones vinculadas, así como la definición de políticas de riesgo operacional, de mercado y de riesgo de crédito.

La Comisión Delegada de Riesgos tiene delegadas parte de sus facultades en comités inferiores de riesgos que se estructuran de forma geográfica, por negocios y por tipos de riesgos, todas ellas definidas en el modelo de gobierno corporativo de riesgos.

- Comité Central de Admisión. Sus funciones son evaluar y dictaminar sobre la admisión de operaciones de crédito planteadas desde los comités territoriales, aprobando las que sean de su competencia o elevándolas, si procede su aprobación por parte de la Comisión Delegada. La sanción positiva de operaciones requiere en todos los casos la unanimidad de los miembros del comité, debiendo elevarse para su sanción al comité superior en caso contrario.

Asimismo, existe un Comité Central de Activos Singulares, el cual tiene competencia para sancionar operaciones de la División UGAS hasta el límite de sus atribuciones, o bien elevarlas a la Comisión Delegada cuando las exceda.

- Comités Territoriales de Riesgo de las Direcciones Generales de Novagalicia, UGAS-NGB, Dirección General de Tesorería, Empresas y Participadas y Comités de Zona, y Comités de División para la Dirección General de EVO. Sus funciones son evaluar, dictaminar y aprobar la admisión de operaciones de crédito procedentes de la red comercial, aprobando las que sean de su competencia o elevándolas, si procede su aprobación por parte de los comités anteriores.

El Manual de Políticas de Riesgo de Crédito establece los límites de actuación por mercado, segmento, tamaño de empresa, tipos de producto, etc.

Circuito de Recuperaciones-

El proceso de recuperaciones del Grupo se rige por los principios de anticipación, objetivación y eficacia. El Grupo dispone de un proceso homogéneo y objetivo de gestión de recuperación de operaciones impagadas. Este proceso es adaptado en función del tipo de cliente, el importe de la operación, las garantías asociadas o el plazo.

El proceso de recuperaciones se fundamenta en un circuito donde están especificados los procedimientos y políticas de recuperación, así como los diferentes niveles jerárquicos con facultades y atribuciones para la aprobación de operaciones.

El sistema de decisión en el Grupo responde a un principio de colegiación y se basa en una estructura piramidal de aprobación en cada uno de los distintos canales de negocio, estableciendo entre dichos canales el adecuado paralelismo entre los comités. Dicha estructura confluye en un grupo de comités superiores y centralizados para toda la organización.

Las operaciones de refinanciación siguen los circuitos habituales de admisión del Grupo, en función de la caracterización del cliente (Normas Generales de Atribuciones y Norma General de Recuperaciones).

El proceso de recuperación se divide en cuatro etapas, diferenciadas en función de las acciones a realizar y los agentes que intervienen en cada una de ellas:

- Apoyo y Gestión de Recuperaciones (impagados 1-120 días): Se procurará el contacto directo con los deudores tratando de buscar la mejor solución que permita a estos afrontar sus deudas con la finalidad de normalizar los impagados. Asimismo, se procurará evitar la situación del deudor y anticipar por apreciación de urgencia, la resolución definitiva del riesgo (ejecución / compra), si fuese necesario. Intervinientes en esta fase de gestión: Negocio, Depto. Recuperaciones, Agentes Externos.
- Gestión precontenciosa (superior a 120 días), fase en la cual se tratará la gestión extrajudicial y optimización del proceso de tramitación de la cartera a judicializar.
- Gestión judicial, con la finalidad de optimizar los procedimientos judiciales y minimizar el impacto económico derivado de las deudas no atendidas. De convenir a los intereses del Grupo, o una vez transcurridos los plazos establecidos para la gestión extrajudicial, se trasladarán los asuntos para su reclamación judicial.

Seguimiento del Riesgo Crediticio-

La función de Seguimiento está centralizada en la Dirección General de Riesgos, dentro del Área de Control y Seguimiento de Riesgo, dedicado en exclusiva a las tareas de seguimiento, ejecutándolo de modo sistemático, mediante el control y emisión de información, ejecución de acciones y comités periódicos de seguimiento.

Además de poder ser originado de manera sistemática (es decir, dirigido con motivo del establecimiento de planes y calendarios de revisión), el seguimiento también puede ser originado de manera sintomática, con motivo de alertas comunicadas a la oficina o al gestor, que pueden servir para detectar el posible deterioro de nuestros clientes, así como de las operaciones/garantías de riesgo o del entorno/mercado en el que se mueven.

Esto es, el Grupo cuenta con sistemas de seguimiento de las operaciones crediticias que permiten detectar cambios en la calidad crediticia del acreditado o grupo de riesgo, respecto al momento en el que se concedió la operación, con el objetivo de adelantar acciones que mitiguen el impacto del posible impago.

El principal objetivo del seguimiento del riesgo de crédito del Grupo será potenciar su capacidad de anticipación ante posibles incidencias con los clientes y mitigarlas lo antes posible.

El proceso de seguimiento de operaciones y clientes estará basado en sistemas de vigilancia que indiquen, de forma anticipada, posibles situaciones irregulares, y el trabajo desde las unidades técnicas de seguimiento más próximas a la gestión del negocio.

La metodología del seguimiento se basa, fundamentalmente, en el análisis periódico de información, elaborada sobre variables predeterminadas, de clientes y operaciones, detectando desviaciones consideradas anómalas en su comportamiento.

46.2. Nivel máximo de exposición al riesgo

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Ejercicio 2013-

Clases de Instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Cuentas de Orden	Total
	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias		Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura		
	Cartera de Negociación	Otros Activos						
Instrumentos de deuda-								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.118.220	-	-	-	1.118.220
Valores negociables	30.954	-	6.929.116	-	12.434.901	6.291	-	19.401.262
Crédito a la clientela	-	-	-	25.255.028	-	-	-	25.255.028
Total instrumentos de deuda	30.954	-	6.929.116	26.373.248	12.434.901	6.291	-	45.774.510
Riesgos contingentes-								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	160.877	160.877
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.078.285	1.078.285
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.239.162	1.239.162
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	30.954	-	6.929.116	26.373.248	12.434.901	6.291	1.239.162	47.013.672

Ejercicio 2012-

Clases de Instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Cuentas de Orden	Total
	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias		Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias	Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura		
	Cartera de Negociación	Otros Activos						
Instrumentos de deuda-								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.076.251	-	-	-	1.076.251
Valores negociables	34.452	-	8.227.596	-	13.053.979	125.652	-	21.441.679
Crédito a la clientela	-	-	-	30.794.791	-	-	-	30.794.791
Total instrumentos de deuda	34.452	-	8.227.596	31.871.042	13.053.979	125.652	-	53.312.721
Riesgos contingentes -								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	190.251	190.251
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.496.089	1.496.089
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.686.340	1.686.340
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	34.452	-	8.227.596	31.871.042	13.053.979	125.652	1.686.340	54.999.061

En relación con la información mostrada en el cuadro anterior, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, por lo tanto las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos ya se encuentran incluidas en la columna de "Saldos de activo".
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Grupo. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito, asociados a los mismos.

46.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Con carácter general, y conforme a la normativa de valoración ECO/805/2003, se requieren tasaciones actualizadas en caso de préstamos hipotecarios nuevos, novaciones/refinanciaciones/reestructuraciones, compra de activos o daciones en pago, y de adjudicaciones de activos. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración. A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Ejercicio 2013-

	Miles de Euros							
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Depósitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Avalados por Entidades Financieras	Avalados por Otras Entidades con Rating A	Avalados por Otras Entidades	Cubiertos con Derivados de Crédito	Total
Depósitos en entidades de crédito	-	150	348.811	-	-	-	-	348.961
Valores negociables	-	-	-	-	-	10.051.198	-	10.051.198
Crédito a la clientela	16.984.950	290.924	73.680	5.515	27.889	92.806	-	17.475.764
Instrumentos de deuda	16.984.950	291.074	422.491	5.515	27.889	10.144.004	-	27.875.923
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	-	41.422	-	-	-	-	-	41.422
Total importe cubierto	16.984.950	332.496	422.491	5.515	27.889	10.144.004	-	27.917.345

Ejercicio 2012-

	Miles de Euros							
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Depósitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Avalados por Entidades Financieras	Avalados por Otras Entidades con Rating A	Avalados por Otras Entidades	Cubiertos con Derivados de Crédito	Total
Depósitos en entidades de crédito	-	23.133	95.012	-	-	-	-	118.145
Valores negociables	-	-	-	-	-	11.445.296	-	11.445.296
Crédito a la clientela	19.243.409	453.473	81.684	5.789	27.066	138.445	-	19.949.866
Instrumentos de deuda	19.243.409	476.606	176.696	5.789	27.066	11.583.741	-	31.513.307
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	-	987.586	-	-	-	-	-	987.586
Total importe cubierto	19.243.409	1.464.192	176.696	5.789	27.066	11.583.741	-	32.500.893

47. Exposición al riesgo de interés

47.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometido el Grupo asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta al Grupo de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros, los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("GAP de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, el Grupo incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, cuyo valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Grupo.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por el Consejo de Administración del Banco. Posteriormente, las políticas encaminadas al cumplimiento de los objetivos antes indicados son aprobadas por el Comité de Dirección del Banco correspondiendo la definición de los procedimientos encaminados a su consecución y control al Comité de Activos y Pasivos del Banco.

Los objetivos del banco relacionados con este riesgo van encaminados a mantener un GAP de riesgo de interés en términos netos en un nivel mínimo, de manera que correcciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados del Grupo, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para el Grupo se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Banco, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto el Grupo por su emisión o adquisición.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponerla a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2013 y 2012 para cada divisa significativa, indicando el valor en libras de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libras de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2013-

	Millones de Euros							
	Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento							
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	Más de 5 Años
Denominados en euros:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	3.189	10.243	17.602	92	21	59	3	2
Con tipo de interés fijo	1.777	875	2.174	3.881	1.833	1.682	260	1.693
	4.966	11.118	19.776	3.973	1.854	1.741	263	1.695
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	108	1.622	245	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	10.674	2.767	8.291	6.998	6.594	1.253	1.539	3.065
	10.782	4.389	8.536	6.998	6.594	1.253	1.539	3.065
Denominados en moneda extranjera:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	152	100	266	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	8	15	14	20	23	21	2	4
	160	115	280	20	23	21	2	4
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	119	107	369	149	136	15	11	2
	119	107	369	149	136	15	11	2
Total Activo	5.126	11.233	20.056	3.993	1.877	1.762	265	1.699
Total Pasivo	10.901	4.496	8.905	7.147	6.730	1.268	1.550	3.067

Al 31 de diciembre de 2012-

	Millones de Euros							
	Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento							
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	Más de 5 Años
Denominados en euros:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	3.997	11.122	19.523	174	20	21	60	7
Con tipo de interés fijo	1.818	1.055	3.422	2.399	3.154	1.122	1.010	1.906
	5.815	12.177	22.945	2.573	3.174	1.143	1.070	1.913
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	630	2.283	1.706	256	65	4	-	-
Con tipo de interés fijo	2.886	4.687	7.501	6.346	18.249	2.131	973	3.405
	3.516	6.970	9.207	6.602	18.314	2.135	973	3.405
Denominados en moneda extranjera:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	135	212	420	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	70	24	28	16	18	22	52	8
	205	236	448	16	18	22	52	8
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés fijo	181	156	394	59	183	14	12	3
	181	156	394	59	183	14	12	3
Total Activo	6.020	12.413	23.393	2.589	3.192	1.165	1.122	1.921
Total Pasivo	3.697	7.126	9.601	6.661	18.497	2.149	985	3.408

47.2 Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del Valor económico de los Recursos Propios del Grupo se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades a las distintas evoluciones de las variables de mercado, entre la que se encuentra el riesgo de interés, de manera que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por ello, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar: 1) el de una bajada del tipo de interés de mercado que afecta de manera más significativa a la actividad del Grupo (EURIBOR) de 100 puntos básicos con respecto al existente al 31 de diciembre de 2013; 2) y el de una subida de 100 puntos básicos de este mismo índice con respecto al existente a dicha fecha.
- El análisis indicado en el párrafo anterior se ha realizado considerando la evolución del EURIBOR a los distintos plazos para los que tiene impacto para el Grupo y manteniendo constantes otras variables que afectan al resultado y al patrimonio del Grupo. El efecto mostrado a continuación se ha calculado considerando los instrumentos financieros existentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, con balance constante.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año.
- En relación con el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias y los recursos propios, el resultado del análisis realizado muestra cómo afectaría este cambio al “margen de interés” (por el efecto en los intereses y asimilados cobrados y pagados por el Grupo) y al valor económico de los recursos propios (a estos efectos, el valor económico de los recursos propios se calcula como suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés), según los criterios establecidos en la circular 3/2008 del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y sus modificaciones posteriores. Los impactos se muestran antes de impuestos en todos los casos.

El primer objetivo que se persigue en la gestión del riesgo es preservar el margen de intermediación, cuantificando en el corto plazo (hasta 1 año) los cambios esperados ante variaciones en los tipos de interés. Para ello medimos la sensibilidad del margen de intermediación futuro desde una perspectiva dinámica. Así, además de registrarse las posiciones al cierre de cada mes, incorporamos el nuevo negocio correspondiente al presupuesto anual. Así calculado, a final de 2013 la sensibilidad del margen de intermediación ante una variación paralela e instantánea de 100 puntos básicos en los tipos de interés, es de 17,6 millones de euros (+3,50%) para subidas y de 3,0 millones de euros (+0,6%) para bajadas.

El segundo objetivo se centra en la protección del valor económico de los recursos propios, que mide el impacto que provocan las variaciones de los tipos de interés, sobre el valor actual de los flujos del Grupo de las posiciones de balance con un horizonte de largo plazo. Los límites fijados, se revisan periódicamente, y permiten alertar sobre exposiciones no deseadas que pudieran afectar de forma significativa al Grupo. El valor económico de los recursos propios es calculado como la diferencia entre el valor actual de todos los flujos del Grupo de las posiciones de activo y las de pasivo teniendo en cuenta la curva de tipos de interés actual. Así calculado, la variación del valor económico de los recursos propios ante una disminución de los tipos de interés de 100 p.b. produce una reducción del valor económico en torno a un 1,4%. En caso de incremento de 100 p.b., el valor económico se incrementaría en un 2,0%

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado que un incremento y de una disminución de 100 puntos básicos en el Euribor a los distintos plazos de forma inmediata, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Efecto en el Margen de Interés	Efecto en el Valor Económico de los Recursos Propios	Efecto en el Margen de Interés	Efecto en el Valor Económico de los Recursos Propios
Incremento de 100 puntos básicos del Euribor	17.556	97.786	31.717	(162.104)
Disminución de 100 puntos básicos del Euribor	3.040	(71.602)	(7.272)	692.290

48. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida originado por procesos internos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas o por eventos externos.

El Grupo desarrolla un marco de gestión orientado por las recomendaciones que establece Basilea II y las mejores prácticas de la industria, alineado con la baja tolerancia y perfil de riesgo.

Actualmente el Grupo realiza el cálculo de capital regulatorio aplicando el Método del Indicador Básico y, en el año 2013, ha llevado a cabo diversas actuaciones orientadas al refuerzo y asentamiento de las herramientas de gestión de riesgo operacional y otros elementos infraestructurales necesarios para posibilitar el cumplimiento de los requerimientos cualitativos requeridos para evolucionar a la aplicación del Método Estándar.

El modelo de gestión implantado en el Grupo se fundamenta en las siguientes tres líneas de control:

- Gestión del riesgo operacional realizada por las unidades de negocio y soporte
- Función independiente corporativa de gestión de riesgo operacional.
- Funciones de revisión y validación independientes.

La primera línea de control se articula por medio de una red de coordinadores y validadores de riesgo operacional en las unidades de negocio y soporte, siendo los responsables de identificar y gestionar los riesgos inherentes a los productos, servicios y actividades bajo su responsabilidad.

La segunda línea de control se desarrolla bajo una estructura centralizada e independiente de las unidades de negocio o soporte: la unidad de Riesgo Operacional que, formando parte del área de Control de Otros Riesgos, depende de la Dirección General de Riesgos.

La tercera línea de control es cubierta por Auditoría Interna en su función de revisión y evaluación del modelo de gestión implementado.

Las tres líneas de control se desarrollan de forma coordinada, estableciéndose canales de comunicación fluidos entre ellas. Este es un elemento indispensable para favorecer una cultura del riesgo operacional adecuada a las exigencias de gestión del riesgo operacional del Banco.

Bajo este modelo, el Grupo fomenta la aplicación de las siguientes fases del ciclo de gestión de riesgo operacional:

- Identificación y captura de pérdidas operacionales: mediante una base de datos de pérdidas gestionada para tal fin que permite conocer y analizar las materializaciones de riesgos operacionales que han sucedido en la entidad.
- Identificación y evaluación de riesgos operacionales: tiene por objetivo la elaboración de mapas de riesgos operacionales para su posterior evaluación de impacto potencial tanto en términos de pérdida bruta como residual (una vez aplicados controles).

- Potencial tanto en términos de pérdida bruta como residual (una vez aplicados controles).
- Control y mitigación de riesgos operacionales: mediante desarrollo y puesta en marcha de planes de acción encaminadas a reducir el riesgo residual. Estos pueden comprender:
 - Rediseño de procesos, productos o sistemas asociados a un determinado riesgo operacional.
 - Aplicación de nuevos controles operativos o modificación de los existentes.
 - Transferencia de riesgo por medio de Seguros que cubran las hipotéticas pérdidas.
 - Desarrollo de planes de contingencia.

49. Exposición a otros riesgos de mercado

El Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Grupo no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

Además existe un límite definido para la posición neta en divisas sobre los recursos propios computables, que no puede exceder del 5% de los mismos. El valor de este límite ronda el 3,09% (0,57% en el ejercicio 2012).

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos (depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación y de cobertura, participaciones y riesgos contingentes) del Grupo al 31 de diciembre de 2013 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	3.703.620	1.864.452	1.648.427	20.899	169.842
Administraciones Públicas	9.047.218	8.915.532	131.686	-	-
<i>Administración Central</i>	6.754.473	6.653.199	101.274	-	-
<i>Resto</i>	2.292.745	2.262.333	30.412	-	-
Otras instituciones financieras	8.520.478	8.478.211	39.457	-	2.810
Sociedades no financieras y empresarios					
Individuales	8.078.650	7.114.958	479.442	358.543	125.707
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	452.794	362.567	72.938	17.289	-
<i>Construcción de obra civil</i>	466.861	332.792	25.888	49.439	58.742
<i>Resto de finalidades:</i>	7.158.995	6.419.599	380.616	291.815	66.965
<i>Grandes empresas</i>	3.352.544	3.004.387	110.826	175.877	61.454
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	3.806.451	3.415.212	269.790	115.938	5.511
Resto de hogares e ISFLSH-	18.107.018	17.622.509	128.175	115.719	240.615
<i>Vivienda</i>	13.352.414	12.971.889	115.623	87.526	177.376
<i>Consumo</i>	2.905.319	2.850.035	9.892	23.703	21.689
<i>Otros fines</i>	1.849.285	1.800.585	2.660	4.490	41.550
	47.456.984	43.995.662	2.427.187	495.161	538.974
Menos - Ajustes por valoración no imputadas a operaciones concretas	(112.811)				
Total	47.344.173				

A continuación se presenta desglose por Comunidad Autónoma:

	Miles de euros							
	Total	Andalucía	Cataluña	Galicia	Madrid	Comunidad valenciana	País Vasco	Resto
Entidades de crédito	1.864.452	91.583	98.085	488.794	689.932	197.652	73.338	225.068
Administraciones Públicas	8.915.532	63.189	135.767	1.587.869	137.900	120.131	10	217.467
<i>Administración Central</i>	6.653.199	-	-	-	-	-	-	-
<i>Resto</i>	2.262.333	63.189	135.767	1.587.869	137.900	120.131	10	217.467
Otras instituciones financieras	8.478.211	-	1.492	2.200.616	6.259.342	13.882	-	2.879
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.114.958	209.328	327.650	2.488.479	2.746.334	303.193	209.376	830.598
<i>Construcción y promoción</i>	362.567	14.481	22.694	47.627	220.683	17.413	7.030	32.639
<i>Construcción de obra civil</i>	332.792	1.828	3.843	108.323	193.034	10.700	1.683	13.381
<i>Resto de finalidades:</i>	6.419.599	193.019	301.113	2.332.529	2.332.617	275.080	200.663	784.578
<i>Grandes empresas</i>	3.004.387	92.067	140.847	748.617	1.438.069	147.458	86.863	350.466
<i>Pymes y empresarios</i>	3.415.212	100.952	160.266	1.583.912	894.548	127.622	113.800	434.112
Resto de hogares e ISFLSH-	17.622.509	795.747	1.430.795	10.733.428	1.860.484	1.058.402	275.185	1.468.468
<i>Vivienda</i>	12.971.889	648.637	1.221.527	7.574.995	1.248.621	865.059	222.065	1.190.985
<i>Consumo</i>	2.850.035	143.788	205.166	1.747.419	242.321	189.204	51.593	270.544
<i>Otros fines</i>	1.800.585	3.322	4.102	1.411.014	369.542	4.139	1.527	6.939
	43.995.662	1.159.847	1.993.789	17.499.186	11.693.992	1.693.260	557.909	2.744.480

Al 31 de diciembre de 2012-

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	5.918.583	4.102.673	1.529.335	69.613	216.962
Administraciones Públicas	9.222.051	8.938.889	283.162	-	-
<i>Administración Central</i>	6.217.224	5.967.829	249.395	-	-
<i>Resto</i>	3.004.827	2.971.060	33.767	-	-
Otras instituciones financieras	1.897.312	1.845.454	48.395	513	2.950
Sociedades no financieras y empresarios Individuales	18.980.327	11.271.743	6.899.327	704.749	104.508
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	605.814	521.899	77.465	5.707	743
<i>Construcción de obra civil</i>	614.314	447.620	46.530	58.801	61.363
<i>Resto de finalidades:</i>	17.760.199	10.302.224	6.775.332	640.241	42.402
<i>Grandes empresas</i>	5.855.401	4.974.344	626.161	254.826	70
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	11.904.798	5.327.880	6.149.171	385.415	42.332
Resto de hogares e ISFLSH-	21.521.714	20.690.972	495.385	110.000	225.357
<i>Vivienda</i>	14.997.236	14.622.675	108.151	63.421	202.989
<i>Consumo</i>	3.503.460	3.482.633	972	8.657	11.198
<i>Otros fines</i>	3.021.018	2.585.664	386.262	37.922	11.170
	57.539.987	46.849.731	9.255.604	884.875	549.777
Menos - Ajustes por valoración no imputadas a operaciones concretas	(312.956)				
Total	57.227.031				

A continuación se presenta desglose por Comunidad Autónoma:

	Miles de euros							
	Total	Andalucía	Cataluña	Galicia	Madrid	Comunidad valenciana	País Vasco	Resto
Entidades de crédito	4.102.673	102.760	186.894	343.895	2.636.338	395.307	192.421	245.058
Administraciones Públicas	8.938.889	108.929	243.653	2.045.340	177.626	144.037	11	251.464
<i>Administración Central</i>	5.967.829	-	-	-	-	-	-	-
<i>Resto</i>	2.971.060	108.929	243.653	2.045.340	177.626	144.037	11	251.464
Otras instituciones financieras	1.845.454	43.376	223.774	448.226	1.115.309	-	-	14.769
Sociedades no financieras y								
Individuales	11.271.743	767.367	471.175	4.558.279	3.334.381	431.444	277.062	1.432.035
<i>Construcción y promoción</i>	521.899	17.781	29.107	334.296	61.386	22.775	9.320	47.234
<i>Construcción de obra civil</i>	447.620	6.310	5.841	276.229	122.134	11.417	4.896	20.793
<i>Resto de finalidades:</i>	10.302.224	743.276	436.227	3.947.754	3.150.861	397.252	262.846	1.364.008
<i>Grandes empresas</i>	4.974.344	153.855	133.688	1.910.149	1.865.077	146.136	152.045	613.394
<i>Pymes y empresarios</i>	5.327.880	589.421	302.539	2.037.605	1.285.784	251.116	110.801	750.614
Resto de hogares e ISFLSH-	20.690.972	971.056	1.729.189	12.113.759	1.726.850	1.317.502	354.238	2.478.378
<i>Vivienda</i>	14.622.675	816.021	1.439.242	7.560.601	1.442.136	1.083.281	287.050	1.994.344
<i>Consumo</i>	3.482.633	33.218	49.825	3.182.092	65.196	39.075	15.926	97.301
<i>Otros fines</i>	2.585.664	121.817	240.122	1.371.066	219.518	195.146	51.262	386.733
Total	46.849.731	1.993.488	2.854.685	19.509.499	8.990.504	2.288.290	823.732	4.421.704

50. Negocios conjuntos

El Grupo se ha acogido a lo indicado en la Norma Cuadragésimosexta de la Circular 4/2004 del Banco de España, para integrar sus participaciones en entidades multigrupo por el método de la participación, en lugar de por integración proporcional, puesto que dichas entidades son sociedades cuyos activos corresponden íntegramente a participaciones disponibles para la venta, con cierto grado de estabilidad y beneficios recurrentes por lo que método aplicado refleja adecuadamente la naturaleza de los activos.

51. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, a continuación se resume el Informe Anual presentado por los titulares del Servicio de NCG Banco, S.A.

El objeto del Servicio de Atención al Cliente es tramitar y resolver las quejas y reclamaciones presentadas en la Entidad, directamente o mediante representación, por personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan la condición de clientes o usuarios de los servicios financieros del Banco, siempre que tales quejas o reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros y, en particular, del servicio de equidad.

Asimismo, este Servicio debe trasladar a la Organización las recomendaciones y sugerencias derivadas de su experiencia, tal y como recoge la propia Orden ECO, sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una mejora y fortalecimiento de la confianza que debe imperar entre el Banco y sus clientes.

Este Servicio se organiza, en un departamento específico, encuadrado en el Área de Asesoría Jurídica de la el Banco, garantizando su independencia de las restantes unidades funcionales de la Entidad en cuanto a sus actuaciones y decisiones, evitando así conflictos de interés.

Los datos más relevantes, relativos a las quejas y reclamaciones recibidas de clientes en los ejercicios 2013 y 2012, son los que se muestran a continuación:

Ejercicio 2013-

Reclamaciones Recibidas	Reclamaciones Resueltas	Reclamaciones Resueltas Favorables a Cliente	Reclamaciones Resueltas Presentadas por Internet	Plazo Medio para Resolución (en días)
19.692	19.142	16.850	1.269	21

Ejercicio 2012-

Reclamaciones Recibidas	Reclamaciones Resueltas	Reclamaciones Resueltas Favorables a Cliente	Reclamaciones Resueltas Presentadas por Internet	Plazo Medio para Resolución (en días)
32.441	30.904	29.825	616	28

La tipología de las reclamaciones recibidas ha sido la siguiente:

Tipología de las Reclamaciones	Número	
	2013	2012
Productos de activo	5.908	1.481
Productos de pasivo	2.089	1.753
Otros productos bancarios	1.347	981
Servicios de Cobro y pago	328	310
Servicios de Inversión	7.612	25.714
Seguros y planes	880	857
Otros	1.528	1.345
Total	19.692	32.441

Debe resaltarse que, a pesar de establecer unos criterios generales para la toma de decisiones, el Banco siempre tiene en consideración las circunstancias particulares de cada reclamación y de cada cliente o usuario que la plantea, llevándose a cabo un minucioso análisis de los documentos e informaciones que, en cada caso, pueda recabar.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio de Atención al Cliente se basan en las resoluciones dictadas por el Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para supuestos similares, así como en la Política de Gestión del propio Servicio de Atención al Cliente, que tiene como principios básicos:

- El Servicio de Atención al Cliente tiene como prioridad la atención a clientes y usuarios que han sufrido una insatisfacción vinculada a los productos y servicios de la Entidad, adquiriendo con cada uno de ellos el compromiso de respuesta motivada.
- El Servicio de Atención al Cliente persigue atender a cada cliente en el menor tiempo posible, dando un tratamiento individual y personal a cada caso.
- De igual manera se compromete a cumplir y hacer cumplir al resto de la organización, la legislación y la normativa que regula el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente.
- El Servicio de Atención al Cliente fomenta una política de concienciación, en materia de atención a clientes y usuarios, entre todas las unidades de la organización, aludiendo a los principios de buenas prácticas y transparencia.

La toma de decisiones tiene su fundamento en el cumplimiento de las normativas internas y externas, amparándose en las cláusulas contractuales, en las normas de transparencia y de protección del cliente, así como en las buenas prácticas y usos financieros. Las conclusiones alcanzadas deben permitir una respuesta clara y precisa a la problemática planteada.

Las decisiones tienden siempre a alcanzar una solución equitativa para las partes implicadas, así como a mantener la mutua confianza entre ellas.

El Grupo Banco estima que de las reclamaciones pendientes de resolución, al cierre del ejercicio 2013, no se derivarán pagos que tengan un efecto significativo en estas cuentas anuales consolidadas.

52. Detalle de operaciones y actividades realizadas por los miembros del Consejo de Administración

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores-

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, a continuación se señalan las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración que han desempeñado funciones durante el ejercicio 2013, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Número de Títulos	Funciones
D. Jose María Castellano Ríos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Realización de actividades bancarias	139.000	Ninguna
	Banco Santander, S.A.	Realización de actividades bancarias	116.692	Ninguna
D. Xabier Alkorta Andonegi	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Realización de actividades bancarias	1.543	Ninguna
	Royal Bank of Canada	Realización de actividades bancarias	1.330	Ninguna
	Unicredit	Realización de actividades bancarias	598	Ninguna
D. José Antonio Portugal Alonso	Banco Santander, S.A.	Realización de actividades bancarias	1.225	Ninguna
D. José Borrue Asensio	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Realización de actividades bancarias	73.247	Ninguna
	Banco Santander, S.A.	Realización de actividades bancarias	29.062	Ninguna
D. Javier Moreno Cepeda	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Realización de actividades bancarias	221	Ninguna
	Banco Santander, S.A.	Realización de actividades bancarias	1.958	Ninguna
D. Francisco Javier Rodríguez Seijo	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Realización de actividades bancarias	69	Ninguna
D. Jaime Requeijo González	Banco Santander Central Hispano, S.A.	Realización de actividades bancarias	3.600	Ninguna
D. Carlos González Fernández	Caixabank, S.A	Realización de actividades bancarias	3.891	Ninguna
	Banco Popular Español, S.A.	Realización de actividades bancarias	16.800	Ninguna

Asimismo, y de acuerdo con el Texto mencionado anteriormente, a continuación se indica las actividades que los distintos miembros del Consejo de Administración realizan o han realizado durante el ejercicio 2013, ya sea por cuenta propia o ajena, en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Banco.

Nombre	Actividad realizada en NCG Banco, S.A.	Tipo de Régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada.
D. César González-Bueno Mayer	Consejero Delegado	Cuenta ajena Cuenta ajena Cuenta ajena Cuenta ajena	Banco Gallego, S.A.U. LICO Corporación, S.A Caja de seguros Reunidos, Cía. Seguros y Reaseguros, S.A NCG Corporación Industrial, S.L.U. EVO Banco, S.A.U	Vicepresidente Consejo, baja durante el ejercicio. Consejero (Representante de la persona jurídica NCG Corporación Industrial, S.L.), baja durante el ejercicio. Consejero (Representante de la persona jurídica Vibarco, S.L.U.) Vicepresidente Consejo Vicepresidente Consejo
D. Jaime Requeijo González	Consejero	Cuenta ajena	EVO Banco, S.A.U	Consejero
D. José Manuel Gabeiras Vázquez	Consejero	Cuenta ajena	EVO Banco, S.A.U	Consejero
D. Francisco Javier Rodríguez Seijo	Consejero	Cuenta ajena	EVO Banco, S.A.U	Consejero
D. Xabier Alkorta Andonegi	Consejero	Cuenta ajena	EVO Banco, S.A.U	Consejero
D. Enrique Llano Cueto	Consejero	Cuenta ajena	EVO Banco, S.A.U	Consejero
D. José María Castellano Ríos	Presidente Ejecutivo	Cuenta ajena	EVO Banco, S.A.U NCG Corporación Industrial, S.L.U. Confederación Española de Cajas de Ahorro.	Presidente Consejo Presidente Consejo Consejero

NCG BANCO, S.A.

Anexo I (pág. 178)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2013	31.12.2012 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2013	31.12.2012 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	495.364	401.985	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN				CARTERA DE NEGOCIACIÓN	10	233.554	363.695
Valores representativos de deuda	7	30.954	34.452	Derivados de negociación		233.554	363.695
Otros instrumentos de capital	8	-	14.517				
Derivados de negociación	10	223.335	337.560	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO			
		254.289	386.529	Depósitos de bancos centrales	16	9.408.839	10.688.959
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA				Depósitos de entidades de crédito	16	5.937.093	1.800.494
Valores representativos de deuda	7	6.929.116	8.227.596	Depósitos de la clientela	17	30.605.914	39.777.081
Otros instrumentos de capital	8	27.276	26.577	Débitos representados por valores negociables	18	2.544.968	3.125.439
		6.956.392	8.254.173	Pasivos subordinados	19	-	2.150.380
INVERSIONES CREDITICIAS				Otros pasivos financieros	20	155.723	142.992
Depósitos en entidades de crédito	6	1.117.962	1.077.579			48.652.537	57.685.345
Crédito a la clientela	9	25.738.562	30.953.420	DERIVADOS DE COBERTURA	10	74.911	130.321
		26.856.524	32.030.999				
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	7	12.434.901	13.053.979	PROVISIONES	21		
DERIVADOS DE COBERTURA	10	6.291	125.652	Fondos para pensiones y obligaciones similares		336.061	369.879
				Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		109.739	67.039
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11	1.840.018	1.870.021	Otras provisiones		402.468	200.865
PARTICIPACIONES	12					848.268	637.783
Entidades asociadas		12.800	12.800	PASIVOS FISCALES	26		
Entidades del Grupo		643.488	826.514	Corrientes		-	-
		656.288	839.314	Diferidos		99.120	200.354
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		154.014	133.298			99.120	200.354
ACTIVO MATERIAL	13	570.470	1.063.195	OTROS PASIVOS	22	117.610	110.543
De uso propio	13	61.648	81.869				
Inversiones inmobiliarias		632.118	1.145.064	TOTAL PASIVO		50.026.000	59.128.041
ACTIVO INTANGIBLE	14	1.119	1.150	PATRIMONIO NETO			
Otro activo intangible		1.119	1.150	FONDOS PROPIOS:			
ACTIVOS FISCALES	26	95.740	80.016	Capital emitido	25	2.359.246	1.480.524
Corrientes		2.135.420	1.921.296	Prima de emisión	24	5.571.998	5.095.795
Diferidos		2.231.160	2.001.312	Reservas	24	(4.982.177)	2.408.222
OTROS ACTIVOS	15	218.645	312.194	Menos: valores propios	24	(83.072)	-
		218.645	312.194	Resultado del ejercicio	24	(165.361)	(7.390.399)
TOTAL ACTIVO		52.737.123	60.555.670			2.700.634	1.594.142
				AJUSTES POR VALORACIÓN	23		
PRO-MEMORIA	27	1.279.682	2.536.385	Activos financieros disponibles para la venta		61.986	(45.425)
RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES		1.279.682	2.536.385	Coberturas de los flujos de efectivo		(54.505)	(108.637)
Garantías financieras		2.345.324	3.486.330	Diferencias de cambio		518	518
COMPROMISOS CONTINGENTES		2.311.025	3.431.219	Resto de ajustes de valoración		2.490	(12.969)
Disponibles de terceros		34.299	55.111			10.489	(166.513)
Otros compromisos				TOTAL PATRIMONIO NETO		2.711.123	1.427.629
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		52.737.123	60.555.670

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

	Nota	Ingresos / (Gastos)	
		Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	28	1.457.707	1.814.977
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	29	(788.842)	(1.082.068)
MARGEN DE INTERÉS		668.865	732.909
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	30	1.852	24.767
COMISIONES PERCIBIDAS	31	182.009	228.326
COMISIONES PAGADAS	32	(24.557)	(26.975)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	33	609.018	81.123
Cartera de negociación		2.520	(8.902)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10	-	13.031
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10	631.531	65.415
Otros	10	(25.033)	11.579
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		4.393	4.342
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	34	21.362	12.849
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	37	(88.492)	(110.940)
MARGEN BRUTO		1.374.450	946.401
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(506.689)	(799.531)
Gastos de personal	35	(328.084)	(591.853)
Otros gastos generales de administración	36	(178.605)	(207.678)
AMORTIZACIÓN		(45.405)	(58.381)
Activo material	13	(45.374)	(52.847)
Activo intangible	14	(31)	(5.534)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)		(247.547)	(6.506.188)
Inversiones crediticias	9	(228.732)	(6.251.965)
Activos financieros disponibles para la venta	8 y 11	(18.815)	(254.223)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	21	(396.492)	(243.976)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		178.317	(6.661.675)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)		(315.116)	(47.273)
Otros activos	12 y 13	(315.116)	(47.273)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	38	(6.865)	(7.150)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	11	(385.932)	(670.444)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(529.596)	(7.386.542)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	26	364.235	(3.857)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(165.361)	(7.390.399)
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(165.361)	(7.390.399)
PÉRDIDA POR ACCIÓN			
Básico	3	(0,0848)	(2,7580)
Diluido		(0,0848)	(2,7580)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3.

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1 A 4)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO		
Resultado publicado	(165.361)	(7.390.399)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados		
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	15.459	13.233
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		
Activos financieros disponibles para la venta-		
Ganancias/Pérdidas por valoración	210.067	51.070
Importes netos transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(56.623)	13.031
Coberturas de los flujos de efectivo-		
Ganancias/Pérdidas por valoración	77.331	(83.030)
Diferencias de cambio-		
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre beneficios	(69.232)	9.588
INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	11.641	(7.386.507)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

	Fondos Propios					Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio			
Saldos al 31 de diciembre de 2011 (*)	2.681.838	867.350	(1.084.289)	-	(69.583)	2.395.316	(144.203)	2.251.113
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	2.226	2.226	(26.202)	(23.976)
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	2.681.838	867.350	(1.084.289)	-	(67.357)	2.397.542	(170.405)	2.227.137
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	(7.390.399)	(7.390.399)	3.892	(7.386.507)
Otras variaciones del patrimonio neto-	(1.201.314)	4.228.445	3.492.511	-	67.357	6.586.999	-	6.586.999
Aplicación del resultado del ejercicio 2011	-	-	(67.357)	-	67.357	-	-	-
Aumentos de capital (Nota 1.2 y 25)	2.358.554	4.228.445	-	-	-	6.586.999	-	6.586.999
Reducciones de capital (Nota 1.2 y 25)	(3.559.868)	-	3.559.868	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1.480.524	5.095.795	2.408.222	-	(7.390.399)	1.594.142	(166.513)	1.427.629
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (*)	1.480.524	5.095.795	2.405.996	-	(7.391.750)	1.590.565	(153.544)	1.437.021
Ajuste por cambios de criterios contables	-	-	2.226	-	1.351	3.577	(12.969)	(9.392)
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	1.480.524	5.095.795	2.408.222	-	(7.390.399)	1.594.142	(166.513)	1.427.629
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	(165.361)	(165.361)	177.002	11.641
Otras variaciones del patrimonio neto-	878.722	476.203	(7.390.399)	(83.072)	7.390.399	1.271.853	-	1.271.853
Aplicación del resultado del ejercicio 2012	-	-	(7.390.399)	-	7.390.399	-	-	-
Aumentos de capital (Nota 1.2 y 25)	878.722	476.203	-	(83.072)	-	1.271.853	-	1.271.853
Saldos al 31 de diciembre de 2013	2.359.246	5.571.998	(4.982.177)	(83.072)	(165.361)	2.700.634	10.489	2.711.123

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (NOTAS 1 A 4)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(357.141)	36.574
1. Resultado del ejercicio	(165.361)	(7.390.399)
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:-		
(+) Amortización	45.405	58.381
(+/-) Otros ajustes	455.267	7.230.905
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos explotación:		
(+/-) Cartera de negociación	132.240	185.386
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	1.386.377	(1.332.097)
(+/-) Inversiones crediticias	2.461.556	4.686.366
(+/-) Otros activos de explotación	276.925	1.995.428
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos explotación:		
(+/-) Cartera de negociación	(130.141)	(70.927)
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	(4.563.415)	(5.214.417)
(+/-) Otros pasivos de explotación	(255.994)	(112.052)
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	637.171	(150.048)
1. Pagos:		
(-) Activos materiales	(10.747)	(22.640)
(-) Activos intangibles	-	(714)
(-) Participaciones	-	(27.200)
(-) Otras unidades de negocio	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(34.156)	(14.784)
(-) Cartera de inversión a vencimiento	(3.391)	(196.270)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	(66)
2. Cobros:		
(+) Activos materiales	30.108	20.990
(+) Activos intangibles	-	12
(+) Participaciones	-	88.947
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	32.888	-
(+) Cartera de inversión a vencimiento	622.469	1.677
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(186.651)	(356.172)
1. Pagos:		
(-) Pasivos subordinados	(103.579)	(356.172)
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	(83.072)	-
2. Cobros:		
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
D) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C)	93.379	(469.646)
E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	401.985	871.631
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (D + E)	495.364	401.985
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
(+) Caja	133.486	166.040
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	361.878	235.837
(+) Otros equivalentes	-	108
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	495.364	401.985

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.3.

GRUPO NOVAGALICIA BANCO

SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

(Incluye aquellas clasificadas como Activo no corriente en venta)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Derechos de Voto Controlados por el Grupo		Miles de Euros				
					Datos de la Entidad Participada (*)				
					Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
EVO Banco	A Coruña	Banca	100%	-	1.913.556	1.807.202	106.354	(3.646)	dic-13
Sogevinus S.G.P.S., S.A.	Oporto	Holding- Bodegas	100%	-	139.868	68.063	71.805	(853)	dic-13
Vibarco, Sociedad Unipersonal, S.L.	Vigo	Holding - Cartera	-	100%	415.475	412.805	2.670	(51)	dic-13
Caixanova Invest, S.C.R., S.A.	Vigo	Holding - Cartera	-	100%	176.682	12.624	164.058	(89.853)	dic-13
Caixanova Emisiones, S.A.	Vigo	Participaciones	100%	-	7.185	2.619	4.566	1.252	dic-13
Bodegas Vinum Terrae, S.L.	Pontevedra	Holding- Bodegas	-	98,20%	12.279	1.785	10.494	(2.869)	dic-13
Copronova, S.L.	Vigo	Inmobiliaria	-	95,20%	80	7.587	(7.507)	(1.075)	dic-13
Eólica Galenova, S.L.	A Coruña	Energía Eólica	100%	-	32.723	3.743	28.980	(2.699)	dic-13
Fotonova Energía, S.L. ⁽¹⁾	Madrid	Energía Eólica	-	100%	1.336	1.828	(492)	(163)	dic-13
Inversiones Ahorro 2000, S.A.	Madrid	Holding – Cartera	-	60%	56.370	6	56.364	(115)	dic-13
FC40 SPV Internacional	A Coruña	Servicios Financieros	100%	-	25.604	25.563	41	(679)	dic-13
Hispano Lusa Edificaciones, S.A.	A Coruña	Auxiliar Construcción	-	100%	14	6.080	(6.066)	(245)	dic-13
SU Inmobiliaria	Oporto	Inmobiliaria	100%	-	2.807	978	1.829	3.023	dic-13
Laborvantage Inversión Inmobiliarios	Oporto	Inmobiliaria	-	100%	23.489	40.333	(16.844)	(5.563)	dic-13
Tasaciones y Valoraciones de Galicia, S.A.	A Coruña	Tasación	-	100%	45	35	10	(397)	dic-13
CXG Correduría de Seguros Generales Corporación Caixa Galicia, S.A.	A Coruña	Correduría de Seguros	-	100%	950	434	516	89	dic-13
Arboretum Inversiones Inmobiliarios, S.A.	Oporto	Inmobiliaria	100%	-	3.639	20	3.619	(7.347)	dic-13
Gescaixa Galicia, S.G.E.C.R., S.A	A Coruña	Capital riesgo	-	100%	2.368	1.299	1.069	248	dic-13
Invercaixa Galicia, F.C.R. (B)	A Coruña	Capital riesgo	-	100%	44.046	138	43.908	(2.681)	dic-13
Caixa Galicia Preferentes, S.A.	A Coruña	Cartera	100%	-	26.594	16.623	9.971	1.736	dic-13
NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.	A Coruña	Gestión Inmobiliaria	100%	-	890.781	247.228	643.553	(185.200)	dic-13
Torre de Hércules, S.L.U.	A Coruña	Alquiler de inmuebles	-	100%	5.451	323	5.128	(19)	dic-13

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Derechos de Voto Controlados por el Grupo		Miles de Euros				
			Directos	Indirectos	Datos de la Entidad Participada (*)				
					Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.	A Coruña	Servicios administrativos	-	100%	129	18	111	1	dic-13
Galsoft, Servicios Software Portugal, Lda.	Lisboa	Informática	-	100%	196	301	(105)	-	dic-13
Cavea Producciones, S.L.	A Coruña	Servicios	-	100%	53	32	21	(85)	dic-13
CXG Operador de Banca-Seguros Corporacion Caixa Galicia, S.L.	A Coruña	Seguros	-	100%	19.707	17.562	2.145	1.727	dic-13
Becega Exchange, S.L	Madrid	Otros Servicios	-	100%	26	14	12	(4)	dic-13
Torres del Boulevard, S.L.U	A Coruña	Promoción inmobiliaria	-	100%	6.051	72.459	(66.408)	(12.959)	dic-13
Daenpa, S.L.	A Coruña	Promoción inmobiliaria	-	100%	55.071	144.266	(89.195)	(83.716)	dic-13
GPS del Noroeste, S.L.	Córdoba	Promoción inmobiliaria	-	100%	71	26.822	(26.751)	(6.165)	dic-13
Espacios Termolúdicos, S.A.	A Coruña	Servicios de Salud y Ocio	-	100%	12.459	10.294	2.165	(266)	dic-13
NCG Corporación Industrial, S.L.	A Coruña	Cartera	100%	-	1.414.256	9.869	1.404.387	(263.765)	dic-13
CXG Gestión Operativa Corporación Caixa Galicia, S.A.	A Coruña	Servicios Operativos	-	100%	2.853	2.110	743	290	dic-13
CXG Gestión Inmobiliaria Corporación Caixa Galicia, S.A.	A Coruña	Financiación	-	100%	8.390	222	8.168	(83)	dic-13
Fondo Social, F.C.R.	A Coruña	Capital riesgo	-	100%	16.276	118	16.158	(748)	dic-13
Construziona Galicia, S.L.	Vigo	Inmobiliaria	-	100%	13	3.246	(3.233)	(281)	dic-13
Gainmédica, S.L.	A Coruña	Cartera (Investigación Médica)	-	100%	21	3	18	(4)	dic-13
Resgal Coruña, S.L.	A Coruña	Asistencial - Residencias 3ª edad	-	100%	478	-	478	(3)	dic-13
Resgal Ferrolterra, S.L.	A Coruña	Asistencial - Residencias 3ª edad	-	100%	4.264	120	4.144	(671)	dic-13
Jocai XXI, S.L.	A Coruña	Promoción Inmobiliaria	-	100,00%	339	21.441	(21.102)	(2.112)	dic-13
Solnova Energía, S.L.	Madrid	Energía Eólica	-	100,00%	15	4	11	(2)	dic-13
Tornasol Energía, S.L.	Madrid	Energía Eólica	-	100,00%	15	4	11	(2)	dic-13
Azimut Energía, S.L	Madrid	Energía Eólica	-	100,00%	15	4	11	(2)	dic-13
Sempre Cinema, S.L.	A Coruña	Producción Audiovisual	-	55,00%	800	55	745	(147)	dic-13

(1) Participación indirecta, a través de Eólica Galenova, S.L.

(*) Datos obtenidos de las cuentas anuales de cada entidad participada. Estas cuentas anuales están pendientes de ser aprobadas por sus respectivos Órganos de Control, si bien los Administradores del Banco estiman que serán aprobadas sin modificaciones. Para aquellas sociedades que no están obligadas a formular sus cuentas anuales bajo Normas Internacionales de Contabilidad, los datos de este Anexo se presentan bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en España, habiéndose realizado los ajustes de homogenización necesarios a efectos de consolidación en el Grupo Novagalicia Banco.

GRUPO NOVAGALICIA BANCO

SOCIEDADES ASOCIADASA) SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR PUESTA EN EQUIVALENCIA

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Derechos de Voto Controlados por el Banco		Miles de Euros				
					Datos de la Entidad Participada (*)				
			Directos	Indirectos	Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio	Resultados Ejercicio	Fecha Estados
Sociedad Gestora de Promociones Inmobiliarias, S.L.	A Coruña	Promoción Inmobiliaria	-	50,00%	7.238	20.981	(13.743)	(1.056)	dic-13
Landix operaciones Urbanísticas, S.L.	A Coruña	Promoción Inmobiliaria	-	50,00%	5.500	5.792	(292)	(853)	dic-13
Desarrollos Albero S.A	Sevilla	Promoción Inmobiliaria	-	50,00%	106.808	5.792	(69.848)	(7.924)	jun-12
Helena Activos Líquidos, S.L.	Madrid	Informática	-	29,53%	1.846	362	1.484	(302)	dic-13
Caixanova Vida y Pensiones, S.A.	Vigo	Correduría de Seguros	50,00%	-	220.694	165.728	54.966	7.916	dic-13
CXG Fuenteamarga, S.L.	Madrid	Transformación Madera	-	33,00%	446	670	(224)	(20)	dic-13
CXG Aviva Corporación Caixa Galicia de Seguros y Reaseguros, S.A	A Coruña	Seguros	-	50,00%	965.928	861.850	104.078	25.013	dic-13
Numzaan, S.L.	Zaragoza	Promoción Inmobiliaria	-	21,47%	36.930	63.745	(26.815)	(2.372)	dic-13

(*) Datos obtenidos de las cuentas anuales de cada entidad participada. Estas cuentas anuales están pendientes de ser aprobadas por sus respectivos Órganos de Control, si bien los Administradores del Banco estiman que serán aprobadas sin cambios. Para aquellas sociedades que no están obligadas a formular sus cuentas anuales bajo Normas Internacionales de Contabilidad, los datos de este Anexo se presentan bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en España, habiéndose realizado los ajustes de homogenización necesarios a efectos de consolidación en el Grupo Novagalicia Banco.

B) SOCIEDADES CLASIFICADAS COMO ACTIVO NO CORRIENTE EN VENTA

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Derechos de Voto Controlados por el Banco		Miles de Euros				
					Datos de la Entidad Participada (**)				
			Directos	Indirectos	Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio	Resultados Ejercicio	Fecha Estados
Fomento De Iniciativas Náuticas, S.L.	A Coruña	Servicios Marítimos	-	33,00%	12.450	1.025	11.425	(3.457)	dic-12
Andrés Faus, S.A.	Valencia	Transformación Maderera	-	49,92%	97.943	188.902	(90.959)	(15.275)	dic-12
Inversora de Hoteles vacacionales, S.A.	Palma de Mallorca	Hostelería	-	25,00%	111.342	84.015	27.327	(10.325)	dic-13
Natur Spa Allariz, S.A.	Allariz	Hostelería	-	42,65%	3.040	5.238	(2.198)	(2.813)	dic-12
Paragefa, S.L.	Vigo	Servicios	-	25,00%	3	-	3	-	dic-12
Sistemas Energéticos Ortegal, S.A.	Santiago de Compostela	Energía Eólica	-	20,00%	99	332	(233)	-	dic-12
Norvento Eólica, S.L.	Lugo	Energía Eólica	-	20,00%	56	-	56	-	dic-12

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Derechos de Voto Controlados por el Banco		Miles de Euros				
					Datos de la Entidad Participada (**)				
					Directos	Indirectos	Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio
Tecnocom Telecomunicaciones y energía S.A	Madrid	Informática	-	20,05%	339.190	170.434	168.756	(4.057)	dic-12
Centro de Atención de Llamadas, S.A.	Vigo	Servicios de asistencia de ventas	-	34,35%	772	237	535	(4)	dic-13
Filmanova, S.L.	A Coruña	Producción audiovisual	-	28,55%	2.241	1.366	875	(59)	dic-12
R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.	A Coruña	Telecomunicaciones	-	30,00%	607.454	500.553	106.901	12.350	dic-12
Sodiga, S.A.	Santiago de Compostela	Servicios Financieros	-	23,94%	50.227	11.410	38.817	(9.456)	dic-12
Tacel Inversiones, S.A.	Madrid	Holding-Cartera	-	20,25%	46.428	13.661	32.767	(9)	dic-12
Emprende FCR	Santiago de Compostela	Fondo de Capital Riesgo	-	21,15%	44.284	561	43.723	(9)	dic-12
Autoestradas do Salnés, S.C.X.G., S.A.	Ourense	Explotación Autopista	-	30,00%	48.578	43.848	4.730	(561)	dic-12
Ciser, S.A.	Vigo	Tratamiento documentación	-	40,00%	714	559	155	(101)	dic-13
Julián Martín, S.A.	Salamanca	Fabricación de embudidos	-	20,00%	87.773	60.888	26.885	(1.186)	dic-12
Enerfín Enervento, S.A.	Madrid	Energía Fotovoltaica	-	30,00%	203.052	112.539	90.513	13.206	dic-12
Alarde Sociedad de Energía, S.A.	Madrid	Energía Eólica	-	49,90%	1.352	251	1.101	128	dic-12
Transmonbús, S.L.	Lugo	Transporte	-	33,96%	236.005	139.337	96.668	5.469	dic-13
Muéstralo, S.L.	Vigo	Organización de eventos	-	20,00%	588	121	467	(15)	dic-12
Xes Impulsa Ferrol FCR	Santiago de Compostela	Fondo de Capital Riesgo	-	33,30%	2.759	14	2.745	22	dic-12
Galenova Sanitaria S.L.	Madrid	Holding – Cartera	-	50,00%	3.857	3.858	(1)	0	dic-12
Cantabria Generación, S.L.	Santander	Distribución de energía	-	50,00%	2.358	2.830	(472)	(201)	dic-12
Novamab Asesor Registrado, S.A.	Vigo	Asesor MAB	-	33,94%	113	198	(85)	(119)	dic-12
Ozona Consulting, S.L.	Santiago de Compostela	Servicios Consultoría	-	30,09%	3.439	3.055	384	(55)	dic-12
Viñedos y Bodegas Dominio de Tares, S.A.	León	Vitivinícola	-	40,55%	13.304	3.427	9.877	(94)	dic-12
Autopista de Guadalmedina, S.A.	Casabermeja	Explotación Autopista	-	30,00%	388.936	302.045	86.891	(1.691)	dic-12
Sigalsa, S.A.	Santiago de Compostela	Inmobiliaria	33,22%	-	4.050	181	3.869	(302)	dic-12
Parque Tecnológico de Galicia, S.A.	Ourense	Parque tecnológico	41,56%	-	15.219	4.467	10.752	81	dic-13
Cidade Universitaria, S.A.	Vigo	Infraestructuras	32,43%	-	9.248	2.168	7.080	21	dic-13
Residencial Marina Atlántica, S.A.	Vigo	Construcción puerto deportivo	50,00%	-	3.766	3.184	582	(137)	dic-12
Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A.	Vigo	Infraestructuras	25,07%	-	14.590	4.538	10.052	(2)	dic-13
Pazo de Congresos de Vigo, S.A.	Vigo	Constructora	22,22%	-	62.895	49.949	12.946	(2.345)	dic-13
Obenque, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	21,25%	-	39.430	23.886	15.544	658	dic-12
Raminova Inversiones, S.L.	Pontevedra	Holding – Cartera	50,00%	-	61.244	48.662	12.582	(2.187)	dic-12
Complejo Residencial Marina Atlántica, S.A.	Vigo	Construcción	50,00%	-	26.576	25.404	1.172	(1.484)	dic-12
Comtal Estruc, S.L.	Barcelona	Constructora	31,51%	-	19.944	25.067	(5.123)	(785)	dic-12
Solgomar Energía, 3 S.L.	Madrid	Energía Eólica	-	50,00%	2.037	2.488	(451)	(78)	dic-12
Sonkyo Energía, S.L.	Madrid	Energía Eólica	-	25,00%	9.141	2.918	6.223	(909)	dic-12
Empresa Naviera Elcano, S.A.	Madrid	Transportes Marítimos	-	12,00%	624.721	339.454	285.267	23.167	dic-12
Grupo Copo Inversiones, S.A.	Pontevedra	Sociedad de Cartera	-	21,06%	95.623	102.504	(6.881)	(12.031)	dic-12

(**) Últimos datos disponibles no auditados

Anexo IV

Relación de agentes a los que es aplicable la Circular 5/1995 del Banco de España

Nombre	Domicilio	Ámbito de actuación
Asesores y Auditores, S.L.	Vigo	00011
Celanova Gestion, S.L.	Celanova	00011
Full Credit, S.L.	Ferrol	00011
Gestion y Servicios-Orense, S.L.	Ourense	00011
Inversiones Lavandeira, S.L.	Vigo	00011
Inversiones Molina e Hijos S.L.	Santa Cruz De Tenerife	00005
Joaquin Gestiones y Servicios, C.B.	O Grove (Casco Urbano)	00011
Ribas-Marchena y Farnos-Franch Abogados y Asesore	Eivissa	00004
Segurmed Axentes, S.L.	O Carballiño	00011
Suarez Miranda, C.B.	Bergondo	00011
Tecmer Tecnicos Mercantiles, S.L.	Vilagarcia De Arousa	00011
Vifral Xestion, S.L.	Pontevedra	00011
Ardoiz Aguado Francisco Javier	Tudela	00014
Calvo Iglesias Jose Antonio	Guitiriz	00011
Estrada Bootello Fernando	Almería	00001
Francisco Rivera Juan Carlos	Verín	00011
Georkian Leila	Elche/Elx	00015
Martinez Paz Jesus	Vilanova De Arousa	00011
Molero Hernandez Maria Inmaculada	Cordoba	00001
Navarro Garcia Jose Antonio	Málaga	00001
Pardo Box Jose Basilio	Alicante/Alacant	00015
Perez Falcon Rafael	Vilagarcia De Arousa	00011
Prieto Florines Miguel	Vigo	00011
Quintela Gonzalez Delfín	Vigo	00011
Ramas Ramirez Jose Manuel	A Coruña	00011
Rodriguez Diaz Maria Cristina	A Coruña	00011
Ruiz Lopez Nuria	Cádiz	00001
San Jose Pelaez Maria Jesus	Valladolid	00007
Ucha Tome Joaquin Jose	Ourense	00011
Varela Alvarellos Lorenzo	Ponteareas	00011
Vazquez Gonzalez Jose Antonio	A Coruña	00001

Anexo V

Fondos de Titulización NCG Banco, S.A.

Fondo de Titulización	Entidad	Fecha de Originación	Total Exposiciones Titulizadas a la Fecha de Originación	Total Exposiciones Titulizadas al 31.12.2013
AYT 1, FTH	NCG Banco, S.A.	06/1999	307.481	9.467
AYT COLGLOBHIP 1, FTA	NCG Banco, S.A.	03/2008	900.000	523.217
AYT COLGLOBHIP 2, FTA	NCG Banco, S.A.	06/2008	950.000	527.010
AYT ICO FTVPO I	NCG Banco, S.A.	03/2009	76.550	40.573

Grupo NCG Banco

Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

1. Alcance, ámbito y marco global del informe de gestión

El presente informe de gestión del Grupo NCG Banco recoge las actuaciones, evolución de negocio y resultados obtenidos por el Grupo a lo largo del ejercicio completo de 2013.

Como se detalla en el presente informe, la evolución de los estados contables se ha visto condicionada por la constitución de EVO como filial y el acuerdo de venta alcanzado con Apollo, que ha supuesto la clasificación de sus activos y pasivos como “Activos no corrientes en venta” y “Pasivos asociados a activos no corrientes en venta”, respectivamente. El Grupo ha provisionado a cierre de 2013 el impacto de la venta de EVO que se materializó en el primer trimestre de 2014 tras las preceptivas autorizaciones.

La evolución del balance y cuenta de resultados del Grupo NCG Banco también se ha visto afectada por la venta de 66 oficinas a Banco Etcheverría y la finalización del ejercicio de gestión de híbridos contemplado en el Memorando de Entendimiento y en el Term Sheet, que ha tenido impacto en los niveles de capital, la generación de resultados de operaciones financieras y la propia composición accionarial de la compañía. Por lo tanto, las variaciones anuales reflejadas en el presente informe de gestión se verán distorsionadas por estos factores, que deberán de ser considerados en su interpretación.

2. Entorno económico, financiero y normativo

El entorno económico en el cual el Grupo ha desarrollado su actividad en 2013 se ha caracterizado por una moderación del escenario contractivo, tanto en el ámbito europeo como español.

- En 2013 en la economía mundial se ha producido una ligera cesión en los ritmos de crecimiento de las economías emergentes. En el bloque de las economías avanzadas, por su parte, la pérdida de vigor de la economía de Estados Unidos se vio prácticamente compensada por las mejores tasas de Reino Unido y Japón, así como por la moderación en la evolución descendente del área del euro. En concreto, el PIB de la Eurozona apunta a un retroceso de un -0,4% en 2013, mejorando en tres décimas el ritmo de contracción de 2012.
- En España el PIB presenta en 2013 una caída del -1,2%. Se trata de un ritmo de caída inferior en cuatro décimas a la de 2012. Además, al contrario de lo ocurrido el pasado ejercicio, la economía española fue mostrando una tendencia cada vez menos contractiva a medida que avanzaba el año, alcanzando tasas de crecimiento positivas en los dos últimos trimestres. La progresiva normalización de los mercados de deuda, la contribución positiva de la demanda externa y un menor drenaje del componente doméstico, han sido los factores claves de esta mejor evolución.
- El mejor tono económico sólo al final del año tuvo un ligero impacto en el mercado laboral, de tal modo que la tasa de paro cerró el ejercicio en el 26%, un registro prácticamente idéntico al que se cerraba 2012.
- La inflación del conjunto de 2013 se cifró, en términos de media anual, en un 1,4%, un punto porcentual por debajo del cómputo medio de 2012.

Entorno financiero

- Durante 2013, la progresiva mejoría del cuadro macroeconómico ha derivado en una creciente confianza en la economía española que dinamizó la inversión extranjera y suavizó las condiciones de acceso a los mercados para los agentes económicos del país. De este modo, la prima de riesgo ha mostrado un descenso destacado, desde los cerca de 400 puntos básicos con que cerraba 2012 a los 220 puntos de un año después.
- La ausencia de tensiones inflacionarias y la fragilidad económica en la Eurozona, llevó al BCE a reducir su tipo de interés oficial en dos ocasiones a lo largo del año -en mayo y noviembre-, hasta dejarlo en el mínimo histórico del 0,25%. En este contexto, el Euribor a 1A se mantiene en niveles reducidos, cerrando 2013 en el 0,556%.
- En este escenario el crédito a cliente en España se redujo -11% en 2013 (-6% si se excluye el impacto del traspaso de activos a la SAREB) y la tasa de morosidad se elevó hasta el 13%. En el capítulo de los depósitos se observa un leve retroceso anual del -0,2%, afectados por el fuerte crecimiento de los recursos fuera de balance (+19%), si bien es interior a la caída de 2012.
- Los menores esfuerzos en la dotación de provisiones tras el saneamiento del riesgo inmobiliario realizado en 2012, unido a la reducción de los gastos de explotación y el ajuste de los costes de financiación, han sido determinantes para que las entidades financieras españolas retornasen a beneficios. En el ejercicio 2013 los beneficios antes de impuestos del conjunto de entidades financieras españolas alcanzaron los 6.417 millones de euros.
- En enero de 2014 finalizó el programa de asistencia financiera solicitada por el gobierno español en junio de 2012, una vez se han alcanzado los principales hitos fijados en el Memorando de Entendimiento. En función de dicha solicitud se habilitara una línea de hasta 100.000 millones de euros, de las se realizó finalmente un desembolso total de 41,3 miles de millones de euros.

Entorno normativo

Durante el semestre se ha continuado endureciendo el marco normativo en el que operan las entidades españolas, siendo los cambios más relevantes los siguientes:

- **Clasificación de operaciones de refinanciación y reestructuración:** El 30 de abril el Banco de España emitió comunicación que establece que las operaciones de refinanciación y reestructuración se clasificarán como riesgo subestándar, siempre que no se den los criterios de clasificación como normal o dudoso. Ello ha supuesto la reclasificación de riesgos y una mayor exigencia de provisiones, aunque con prácticamente nulo impacto en NCG Banco ya que a cierre de 2012 ya había clasificado como dudoso o subestándar el 95% de sus refinanciados.
- **Retirada cláusulas suelo:** tras la sentencia del Tribunal Supremo que declaró nulas las “cláusulas suelo” de los préstamos hipotecarios de tres entidades, el Banco de España solicitó a todas las entidades la revisión de la adecuación de sus cláusulas a los criterios de transparencia en su formalización y contratación establecidos en dicha Sentencia.
- **Protección deudores hipotecarios:** La Ley 1/2013 de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social supone, entre otras medidas, la suspensión por un plazo de dos años de los desahucios de las familias que se encuentren en una situación de especial riesgo de exclusión, o la ampliación de medidas de protección de deudores hipotecarios sin recursos, modificando el Código de Buenas Prácticas recogido en el RDL 6/2012. También modifica algunos elementos de la Ley Hipotecaria limitando los intereses de demora o prohibiendo su capitalización y recoge modificaciones en el proceso de ejecución hipotecaria por el carácter abusivo de determinadas cláusulas.
- **Adaptación a Basilea III:** Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, que a su vez incorpora los cambios en la regulación bancaria internacional conocidos como Basilea III y las condiciones establecidas en el período transitorio para su aplicación.

3. Hechos relevantes que condicionaron la evolución del Grupo durante 2013

- La Comisión Rectora del FROB en su sesión de 19 de abril de 2013, en el seno de un proceso competitivo de subasta iniciado a finales de febrero de 2013 acordó la adjudicación de Banco Gallego, S.A. a Banco Sabadell S.A.
- El 7 de junio de 2013, la Comisión Rectora del FROB aprobó implementar acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución de NCG Banco. Esta acción supuso el canje de instrumentos híbridos por 1.355 millones de euros de acciones y por 88 millones en depósitos o bonos.
- El 19 de julio finalizó el proceso canje y liquidez de instrumento híbridos con el abono por parte del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) de 802 millones de euros por las acciones a los clientes que aceptaron su oferta de compra. El resultado final de este proceso ha permitido que los 72.976 clientes con productos híbridos que han solicitado liquidez hayan recuperado, en término medio por cliente, un 84% del importe inicial invertido. Este porcentaje de recuperación considera los abonos realizados en los procesos de arbitraje, la liquidez aportada por el FGD y la diferencia neta de intereses percibidos por los clientes.
- Tras este ejercicio de gestión de híbridos contemplado en el Memorando de Entendimiento (MOU) y en el “Term Sheet”, se generó una nueva composición en el accionariado de NCG Banco que, desde diciembre de 2012 estaba participado en un 100% por el FROB. A 31 de diciembre de 2013 el FROB continúa siendo el principal accionista, con el 63% del capital, incorporándose al accionariado del banco el FGD (26%), los mayoristas titulares de híbridos (7%) y los titulares minoristas de híbridos que han mantenido sus acciones (3%). NCG Banco mantiene una autocartera superior al 2% procedente de los arbitrajes de híbridos minoristas posteriores al 4 de julio de 2013.
- NCG Banco, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, aprobó a principios del mes de junio la eliminación de las cláusulas suelo de los créditos hipotecarios vigentes con clientes particulares. La medida, con efecto a partir de la fecha de la sentencia, afectó a unos 90.000 clientes de la entidad y ha tenido un impacto negativo de 81,6 millones de euros en el margen de intereses de 2013.
- Con efectos jurídicos desde el 1 de julio NCG Banco cerró la venta a Banco Echeverría de 66 oficinas de las redes de Novagalicia y UGAS NGB ubicadas en distintas localidades de siete provincias no gallegas. Esta operación lleva aparejada el traspaso de hasta 881 millones de euros de activos y 153 empleados.
- El 9 de septiembre de 2013, NCG Banco aceptó la oferta del fondo Apollo Management LLP para la compra por un importe de 60 millones de euros del 100% de la unidad de negocio EVO Banco, la cual se constituyó en octubre de 2013 como entidad de crédito independiente mediante la segregación del negocio bancario de 80 oficinas, 590 empleados y un volumen de activos de 1.914 M€, pasándose a clasificar sus activos y pasivos como “Activos no corrientes en venta” y “Pasivos asociados a activos no corrientes en venta” en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013.
- El 18 de diciembre de 2013 la Comisión Rectora del FROB acordó, tras un estudio de las ofertas vinculantes recibidas en el proceso de venta del 88,33% de NCG Banco S.A., la adjudicación de la entidad a Banesco Holding Financiero 2, S.L.U. por un importe de 1.003 millones de euros, cifra que tiene en cuenta la venta de dos carteras de fallidos que se incluían en el proceso. El 40% del importe se abonará al formalizarse la operación de compraventa y el 60% restante en sucesivos plazos hasta 2018. Las condiciones del contrato de compra-venta no incluyen la concesión de un esquema de protección de activos ni garantía adicional a los compromisos iniciales ofrecidos por el FROB respecto a determinados riesgos a los que podría tener que hacer frente NCG Banco en el futuro.
- A lo largo de 2013 se han producido las siguientes revisiones de calificaciones crediticias asignadas a NCG Banco:

- El 18 de septiembre de 2013, la agencia de calificación Fitch Ratings ha confirmado el rating emisor a largo plazo en BB+, el rating emisor a corto plazo en B y el rating de viabilidad en b+.
- Asimismo, el 20 de septiembre de 2013 actualizó la calificación crediticia del programa de cédulas hipotecarias de NCG Banco manteniendo el rating en BBB+, con perspectiva negativa.
- Fitch ha reforzado la estabilidad de las calificaciones al retirarlas de la situación de vigilancia negativa (Rating Watch Negative), sobre la base del menor impacto en el negocio del proceso de reestructuración y un mejor comportamiento que el previsto en los depósitos.
- El 17 de julio de 2013 la agencia Standard and Poor's (S&P) elevó a b la fortaleza financiera de NCG Banco, al tiempo que confirmó la calificación crediticia de la deuda a largo plazo en BB- y de la deuda a corto plazo en B, ambas con perspectiva negativa. Además, Standard and Poor's comunicó la subida del rating de las Cédulas Hipotecarias de NCG situándolas en BBB+ y le ha retirado la vigilancia especial. Posteriormente, en diciembre de 2013, y tras la venta de NCG Banco al Grupo Banesco, la agencia confirmó estos ratings mencionando las posibles implicaciones negativas que podrían derivarse de la operación, si bien en ese momento S&P no contaba con la información suficiente para valorarlo, emplazando a su próximo informe la valoración de la operación. Asimismo, mantuvo la calificación de las cédulas hipotecarias en BBB+, con perspectiva negativa.

4. Actividad de las entidades que a 31 de diciembre de 2013 configuran el Grupo NCG Banco

4.1. Estrategia

En el plan de recapitalización de NCG Banco aprobado en noviembre de 2012 por las autoridades españolas y comunitarias para recibir apoyo público, se establece como prioridad garantizar la viabilidad del Banco, minimizar el coste para el contribuyente y maximizar el valor de la actividad financiera "core".

En este contexto y buscando maximizar el valor de la entidad en aras al proceso de **privatización** abierto, los ejes estratégicos que guiaron la gestión en 2013 han sido:

- **Gestionar las cuatro áreas de negocio con estructuras**, redes de distribución y estrategias diferenciadas conforme al impulso de la actividad minorista en Galicia, la desinversión en el resto de mercados y las limitaciones derivadas del Term Sheet.
- **Mejorar los niveles de eficiencia**, adecuando la red de oficinas y la estructura de apoyo a la reducción producida en el balance, aumentando la generación de ingresos e implantando una austera política de costes.
- **Reequilibrio y saneamiento del balance**, elevando el porcentaje de crédito financiado con depósitos de clientes, reduciendo la financiación mayorista y estableciendo una política de máxima prudencia en la dotación de provisiones y valoración de activos.
- **Fortalecer la solvencia**, a través de la reducción de activos ponderados por riesgo, la generación de resultados recurrentes y la gestión de instrumentos híbridos.
- **Modernizar la gestión**, los procesos y la acción comercial, que permitan reducir carga administrativa y centrar los recursos en la generación de valor al cliente.

A continuación se trasladan los principales avances en la ejecución de estos ejes a lo largo del ejercicio 2013:

- **Desinversión:** Se han vendido 66 oficinas al Banco Etcheverría cuyo cierre estaba previsto en el plan de recapitalización y se concreta la venta de EVO un año antes del plazo fijado en la hoja de términos – 80 oficinas, con 1.787 millones de euros de depósitos y 689 millones de créditos a cierre de 2013-, cuya materialización efectiva tuvo lugar en febrero de 2014. Además, se ha procedido a la desinversión en 29 sociedades que ha supuesto un volumen de ingresos de 222 MM€, aportando unas plusvalías de 52 MM€. Entre las principales operaciones destacan las efectuadas en Sacyr, Banco Etcheverría, Elecnor, AC Inversión, Red Energética de Portugal y NH Hoteles.

- **Impulso minorista en Galicia:** Novagalicia -marca con la que el banco opera en Galicia, Asturias y León- concedió financiación por 4.355 M€ en 2013, lo que le permitió incrementar en 43 puntos básicos su cuota de mercado en crédito en los nueve primeros meses del año (último dato disponible). Paralelamente, la caída de depósitos minoristas se ha contenido a pesar del cierre de 105 oficinas en el año adicionales a la venta de EVO Banco y la red de oficinas a Banco Etcheverría.
- **Eficiencia:** Si al cierre de oficinas se añade la venta de redes, durante el año 2013 NCG Banco ha reducido la red de oficinas en 252 sucursales y la plantilla del Grupo en 810 empleados. Los gastos de explotación experimentan una caída anual del 37% y el ratio de eficiencia recurrente mejora 9,45 puntos porcentuales hasta el 64,3%.
- **Equilibrio y saneamiento de balance:** El porcentaje de crédito financiado por depósitos minoristas se eleva en cinco puntos porcentuales a lo largo del ejercicio para alcanzar el 96% a cierre de 2013, al tiempo que el volumen de activos líquidos disponibles se sitúa en 9.831 millones de euros cubriendo 1,36 veces las emisiones mayoristas netas de autocartera. Se realizan provisiones y saneamientos por importe de 1.309 millones en 2013, que en su mayoría están destinadas a cubrir contingencias futuras como deterioros en la cartera de inmuebles, participadas o reclamaciones por híbridas. Paralelamente, se sigue una estricta política de calificación de riesgos de tal modo que el 55% de los riesgos dudosos tienen la condición de dudoso subjetivo (no presentan impagos superiores a tres meses) y el 88% de los refinanciados son calificados como dudoso o subestándar, uno de los porcentajes más elevados del sistema financiero español.
- **Solvencia:** El ratio de capital principal a cierre de 2013 es de 11,39%, superando en 657 puntos básicos el de 2012, con un exceso sobre mínimo exigible de 544 millones.
- **Modernización:** Se puso en marcha el proyecto O2 y un nuevo modelo comercial y de gestión de clientes, que aborda la revisión de procesos, una cartera de productos más claros y sencillos, la centralización operativa o la migración de operaciones, con el objetivo de reducir en un 20% el tiempo dedicado en oficinas a tareas administrativas para dedicarlo al servicio de valor al cliente. Paralelamente se amplía el servicio al cliente elevando a 102 el número de oficinas que abren en horario de tarde.
- **Gestión de instrumentos híbridos:** minimizar el impacto que sobre clientes y empleados ha tenido la inadecuada comercialización de productos híbridos en el pasado ha sido una prioridad para la entidad en el semestre. NCG Banco ha sido la primera entidad en ofrecer la vía del arbitraje y la opción de transacciones judiciales prioritarias para conseguir que 39.315 clientes, recuperasen el 100% de su inversión.

4.2. **Negocio y Resultados**

Negocio y Resultados-

A lo largo de 2013 NCG Banco avanzó hacia la normalización de su actividad, retornando a beneficios después de la reestructuración y recapitalización realizadas en 2012. El grupo obtiene un beneficio neto de 17,9 millones de euros, habiendo realizado provisiones y saneamientos por 1.309 millones de euros en ejercicio y sitúa su ratio de capital en el 11,39%.

La evolución del negocio y de los resultados de Grupo se comenta a continuación con mayor detalle.

a) Captación-

Los **depósitos de clientes** se mantienen como principal partida del pasivo del Grupo NCG Banco, cerrando el año 2013 con un saldo de 29.357 millones de euros. Su evolución ha estado condicionada por la fuerte contracción en la operatoria mayoristas (cédulas singulares y cesión temporal de activos) que redujo su saldo en 5.705 millones de euros, así como por la venta de 66 oficinas al Banco Etcheverría y de EVO Banco, que conjuntamente redujeron en cerca de 2.600 millones de euros los depósitos. Excluidos estos impactos, los depósitos minoristas redujeron su saldo un 4% en el año. Los depósitos a plazo finalizan 2013 con un saldo de 13.335 millones de euros excluido el importe de cédulas singulares, mientras que los depósitos a la vista experimentaron un incremento del 2,4% en el año para finalizar con un saldo de 11.386 millones.

El volumen de recursos captados a través de **emisiones**, incluyendo las cédulas singulares que se contabilizan en depósitos de clientes, redujo su saldo en 4.361 millones de euros, en línea con la estrategia orientada a reducir la dependencia de mercados mayoristas como fuente de financiación de la Entidad.

Los recursos gestionados **fuera de balance** presentaban un saldo a cierre de 2013 de 3.285 millones de euros, destacando el avance anual del 6,6% en el patrimonio gestionado en fondos de inversión.

b) Inversión

A lo largo de 2013 el Grupo formalizó nuevas operaciones de financiación por importe de 2.846 millones de euros, importe al que se suma el volumen financiado a través de líneas de descuento, factoring o confirming para totalizar 6.129 millones de euros de financiación concedida en el año. A pesar de ello, el **crédito a clientes** se reduce en 5.540 millones de euros para cerrar 2013 con un saldo de 25.255 millones de euros, consecuencia en gran parte de las restricciones fijadas por el *Term Sheet* a la concesión de financiación en el área no core, de la venta de EVO Banco y de la red de oficinas al Banco Etcheverría, así como de la estrategia de desconcentración de riesgos y reequilibrio de balance, que ha supuesto reducir en más de 1.800 millones la financiación concedida a grandes empresas.

El saldo de créditos **dudosos** se sitúa en diciembre de 2013 en 5.093 millones de euros, acorde con el proceso de saneamiento que provoca que el 54,6% tenga la consideración de dudosos subjetivo, mientras que el saldo del **fondo de insolvencias** de créditos alcanzó los 2.786 millones de euros que sitúan la tasa de cobertura del crédito en el 54,70%.

A cierre de 2013 los **activos adjudicados** o recibidos en pago de deuda presentaban un valor contable neto de 341 millones de euros, con una cobertura del 54,33%, casi ocho puntos porcentuales por encima del cierre de 2012. Durante el ejercicio se han vendido 3.316 inmuebles considerando también los gestionados a SAREB.

En cuanto a la **cartera de valores**, la cartera de renta fija presenta un saldo de 19.395 millones de euros, tras una reducción de 1.921 M€ en el año, concentrada íntegramente en renta fija privada ya que la renta fija pública mantuvo estabilizado su saldo. Por su parte, se siguió con la desinversión de participaciones empresariales, de tal modo que finaliza 2013 con un volumen de renta variable de 793 millones de euros, de los cuales 686 M€ se encuentran clasificados en el balance consolidado público en el epígrafe de activos no corrientes en venta.

NCG Banco dispone a 31 de diciembre de 2013 de 53.889.816 acciones en autocartera, con valor nominal de 53.889.816 €, representativas del 2,28% del capital. Dichas acciones han sido adquiridas íntegramente durante el ejercicio 2013 en ejecución de la acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada de la que fue objeto NCG Banco, así como consecuencia de las resoluciones judiciales de diversa índole dictadas contra esta entidad en relación con el proceso de comercialización de dichos instrumentos híbridos y deuda subordinada.

c) Resultados

La evolución de los principales epígrafes de la cuenta de resultados del Grupo en 2013 ha sido:

- El margen de intereses se eleva a 665 millones, con un descenso del 8,1% que es consistente con una reducción del balance en 7.271 millones de euros, un contexto de tipos de interés en mínimos, la eliminación de suelos en la cartera hipotecaria desde el mes de mayo y la venta de redes. En términos relativos, el margen de intereses respecto a los activos totales medios gestionados por la entidad se eleva al 1,16%, nueve puntos básicos superior al ratio de cierre de 2012.
- Los ingresos netos por comisiones se sitúan en 163 millones con un retroceso del 22,8% consecuencia de la reducción de negocio (el ratio sobre volumen de negocio se mantiene estabilizado) y la estrategia comercial de eliminar el cobro de comisiones para aquellos clientes con mayores niveles de vinculación y fidelidad con NCG Banco.

- El resultado neto de operaciones financieras alcanza los 650 millones de euros, incluyendo el impacto de la gestión de instrumentos híbridos, mientras que los ingresos por dividendos se situaron en 12 millones de euros y el resultado de entidades valoradas por método de la participación ha alcanzado los 16 millones.
- La evolución de estos epígrafes determinó que el margen bruto mostrase un incremento del 52% para situarse en los 1.479 millones de euros.
- Los gastos de explotación se reducen un 36,5% hasta los 608 millones, porcentaje que alcanza el 44,8% en los de personal a pesar de dotar una provisión de 19 millones de euros para afrontar futuros costes asociados al proceso de reestructuración. Este comportamiento de los gastos, ha permitido que el ratio de eficiencia recurrente mejore en 9,45 puntos porcentuales en el año para situarse en el 64,3%.
- La evolución de ingresos y gastos determina que el ejercicio finalice con un margen antes de provisiones de 871 millones de euros, lo que unido al impacto en la cuenta de la monetización de los créditos fiscales, ha permitido profundizar en la exigente política de saneamiento seguida por la entidad. A lo largo de 2013 se han realizado provisiones y saneamientos por importe de 1.309 millones de euros, de las que 417 millones corresponden a inmuebles, 323 millones a la cartera de participadas y 247 millones a contingencias. El saneamiento bruto de la cartera crediticia ha sido de 421 millones de euros, importe que se minoró en términos netos hasta 225 millones por la recuperación de fallidos y la movilización de provisión genérica.
- A pesar del elevado volumen de saneamientos el ejercicio se cierra con un beneficio atribuido al Grupo de 17,9 millones de euros.
- Los niveles de solvencia de la entidad se han visto reforzados tras el proceso de gestión de instrumentos híbridos, la generación de resultados y la reducción de los activos ponderados por riesgo. De este modo, el ratio de capital principal a 31 de diciembre de 2013 se situó en el 11,39%, superando en 6,58 puntos porcentuales el existente a cierre de 2012.

d) Otras Informaciones

El Grupo NCG Banco ha continuado en 2013 con el ajuste de estructura que viene implementando desde 2010, lo que se tradujo en una reducción de 252 oficinas en el año, con lo que cuenta a cierre de 2013 con una red de 580 **oficinas** operativas en España, de las cuales 541 están ubicadas en Galicia y 39 en el resto de España. A ellas se unen 5 oficinas operativas y 7 de representación en el extranjero, con lo que la red total se sitúa en 592 oficinas.

El número de **cajeros** asciende a 986, el de **TPV's** a 33.784 unidades instaladas y el parque de **tarjetas** de los 2,32 millones de **clientes** se sitúa en 1,31 millones de unidades. Actualmente el más de dos terceras partes del total de operaciones de los clientes del banco se realizan ya a través de canales de atención ajenos a la oficina (Internet, banca móvil, banca telefónica y cajeros). El servicio de **banca electrónica** de NCG Banco realizó en 2013 una media de 3,6 millones de conexiones al mes, un 27% más que en 2012.

El número de **empleados** ha tenido una evolución acorde con el ajuste realizado en la estructura de distribución, de tal modo que la plantilla del Grupo NCG Banco se redujo en 811 personas y finaliza 2013 con 5.282 empleados.

4.3. Operaciones en el conjunto de entidades participadas

A lo largo del primer semestre de 2013 el Grupo ha continuado con su plan de reordenación y desinversión de participadas con la venta/liquidación de 29 sociedades que ha supuesto un volumen de ingresos de 222 millones. Entre las operaciones realizadas cabe destacar:

- El 22 de enero de 2013, se vendió la totalidad de la participación minoritaria (1,94%) en el capital de Redes Energéticas de Portugal (REN), el operador de transporte de electricidad del mercado portugués,

- El 19 de abril de 2013 se aprobó la adjudicación a Banco Sabadell de la totalidad de la participación de L Grupo en el capital de Banco Gallego, S.A. Las condiciones del contrato de compraventa incluían la suscripción por parte del FROB de un aumento de capital en Banco Gallego por importe de 245 millones de euros y la posterior transmisión de la totalidad de las acciones a Banco Sabadell, S.A. por el precio de 1 euro.
- El 26 de abril de 2013 el Grupo NCG transmitió la participación del 44,9% en el Banco Etcheverría, S.A.
- El 23 de mayo 2013 se vendió la participación del 5,05 % en el capital de Elecnor.
- El 31 de mayo de 2013 NCG Corporación Industrial vendió la totalidad de su participación accionarial en Sacyr Vallehermoso, S.A. representativa del 5,198% de su capital social.
- El 13 de septiembre se procedió a la venta de la participación del 2,17% en el capital de NH Hoteles.
- Entre el 4 de marzo y el 31 de julio se vendió la participación del 2,2% que se mantenía en el fondo AC Inversión.

4.4. Compromiso Social

Durante el año 2013 NCG Banco ha continuado reforzando su estrategia de responsabilidad social basada en el buen gobierno corporativo, la gestión responsable, el respaldo financiero a colectivos vulnerables ante la actual crisis y la prestación de un servicio de calidad y próximo al cliente.

Respecto al modelo de gobernanza, la entidad ha desarrollado el Código Ético y de conducta profesional, es decir, la formalización de los principales derechos y obligaciones que la entidad está asumiendo en relación con sus grupos de interés.

Por lo que respecta al personal se ha buscado minimizar el impacto en el empleo de las restricciones inicialmente fijadas en el Term Sheet, tanto a través de la venta de redes como mediante la firma de un acuerdo con la representación sindical que incorpora medidas de flexibilidad y apertura por las tardes de parte de la red de oficinas. Asimismo, se desarrolló un nuevo sistema retributivo flexible que entró en funcionamiento a principios de 2014 y se realizó la primera encuesta de clima laboral en la que participó el 71% de la plantilla de la entidad.

En el ámbito del respaldo financiero, NCG Banco aplica el Código de Buenas Prácticas del Real Decreto-Ley 6/2012, y se adhirió en 2013 al Fondo Social de Vivienda promovido por el Ministerio de Economía y Competitividad y al Protocolo de Colaboración para el Establecimiento de un Sistema de Intermediación en Materia Hipotecaria de la Xunta de Galicia. Estas acciones se enmarcan en la política de la entidad de tratar de evitar ejecuciones hipotecarias y desahucios en primeras viviendas.

El banco ha suspendido voluntariamente las tomas de posesión de viviendas habituales de particulares. Se han renegociado las hipotecas de 4.674 familias en dificultades económicas para ajustar sus condiciones a su capacidad real de pago. Cuando esta fórmula no es suficiente, NCG Banco trata de llegar a acuerdos con los deudores, de tal modo que el 69% de los casos de entrega de vivienda al banco en 2013 han sido voluntarios.

NCG Banco lanzó en 2013 un plan de alquiler de locales de la entidad en condiciones sumamente ventajosas para fomentar la creación de nuevos negocios de emprendedores, que en tan sólo tres meses ha beneficiado a cuarenta emprendedores.

5. Exposición al riesgo de mercado, crédito, liquidez, interés, cambio y operacional

El grupo NCG Banco tiene definidos, para cada uno de los tipos de riesgo inherentes al ejercicio de su actividad financiera, unas políticas y límites globales, recogidos en los manuales de gestión interna de la entidad, así como un esquema de delegaciones y atribuciones, cuyo objetivo es agilizar la toma de decisiones. Los límites fijados en cada ámbito de riesgo obedecen al objetivo de reducir el consumo de capital, de acuerdo con el perfil minorista de la entidad.

A continuación se relacionan los aspectos más relevantes en materia de políticas y límites de cada uno de los tipos de riesgos asumidos:

- **Riesgo de Mercado:** su gestión se sustenta por una parte, en la segregación de funciones entre las áreas tomadoras de riesgo y las encargadas de su medición y control, y por otra, en el establecimiento de límites en cuanto a actividades permitidas y riesgos a asumir en términos de posiciones, resultados y pérdidas potenciales (utilizando el método VaR). Paralelamente se realizan análisis de sensibilidad ante variaciones en los precios de mercado y el análisis de escenarios o stress testing. A 31 de diciembre de 2013 el valor en riesgo para las carteras de negociación era de 45 miles de euros.
- **Riesgo de Crédito:** el control del riesgo de crédito se sustenta sobre los siguientes pilares: i) la objetividad, independencia y visión global en la toma de decisiones; ii) un sistema de límites globales a la concentración por clientes, a la exposición por segmentos, sectores, garantías, países, etc.; iii) un sistema de concesión descentralizado que combina el análisis experto individualizado con el uso de sistemas y modelos estadísticos suficientemente validados y supervisados de acuerdo a las políticas establecidas por la entidad; iv) un seguimiento continuado de la calidad de la inversión por parte de toda la estructura de la entidad. A 31 de diciembre de 2013 el grupo NCG Banco contaba con un volumen crédito calificado como dudoso de 5.093 millones de euros con unas provisiones de 2.786 millones de euros.

A cierre de 2013 la financiación destinada a la promoción y construcción inmobiliaria correspondiente al sector residente ascendía a 402 millones de euros, lo que supone una reducción del 30% en el año, importe provisionado en 105 M€. Asimismo, los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones del Grupo ascendían a 7.730 millones de euros, de los cuales el 89,4% están calificados como subestándar o dudosos, contando con una cobertura del 33%.

A cierre de 2013 los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda presentaban un valor contable neto de 341 millones de euros tras la venta de 3.316 inmuebles en el año. La cobertura de estos activos se situó en el 54,33%, casi ocho puntos porcentuales por encima de la cierre de 2012.

- **Riesgo de Liquidez:** su gestión se basa en la existencia de un plan anual de liquidez diseñado en función del análisis de escenarios y de vencimientos que tiene en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino otras contingencias que pudiesen llegar a presentarse y que se trasladan al plan de contingencias. Su control se centra en verificar la disponibilidad de activos líquidos suficientes para hacer frente a potenciales situaciones de tensión de liquidez y el seguimiento diario de la posición de liquidez mediante indicadores, alertas y análisis de estrés. Los activos líquidos ascendían a 9.831 millones de euros a cierre de diciembre de 2013, volumen que permite cubrir el total de vencimientos de las emisiones mayoristas netas de autocartera en 1,36 veces.
- **Riesgo de Interés:** para su control se utilizan modelos que permiten establecer límites y determinar la sensibilidad del margen financiero y del valor económico de la entidad a variaciones en el tipo de interés. A 31 de diciembre de 2013 un movimiento de subida o bajada de tipos del 2% tendría un efecto positivo en ambos casos para el valor económico, siendo el menor impacto cuantificado en +124 millones de euros (inferior al 5% de los recursos propios a 31 de diciembre de 2013); para el margen financiero el efecto adverso de la variación ascendía a -30 millones de euros (6% del margen de financiero previsto para los próximos 12 meses).
- **Riesgo de Cambio:** su gestión se apoya en la fijación de límites a las posiciones globales en las divisas más relevantes de la operatoria internacional, y el acotamiento de las pérdidas potenciales en función de técnicas VaR.
- **Riesgo Operacional:** su control se apoya en la gestión realizada por las unidades de negocio y soporte, y en la revisión permanente del cumplimiento de los modelos de gestión, basados en los requerimientos establecidos por el Banco de España.

6. Actividades de investigación, desarrollo e innovación.

La adaptación y mejora continua de los procesos de negocio y soporte ha exigido acometer importantes proyectos en el ámbito de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico a lo largo del ejercicio 2013. El volumen de inversión en relación con los mismos ha sido en 2013 de 23,5 millones de euros.

Entre las líneas de trabajo más relevantes, cabe destacar las siguientes:

- Separación operativa de EVO Banco y de la red vendida al Banco Etcheverría. Se realizó la separación de EVO Banco de los sistemas de NCG Banco para facilitar así su venta siguiendo la hoja de ruta establecida por Bruselas. Asimismo, se abordó un proyecto de traspaso de oficinas al Banco Etcheverría para dar cobertura al acuerdo de traspaso de 66 oficinas ubicadas en Asturias y León. Ambas redes operarán de manera independiente pero con el soporte tecnológico de NCG Banco.
- Banca Electrónica de Empresas. Se ha procedido a la renovación del aplicativo que da soporte a esta operativa, que canaliza más de 400.000 conexiones mensuales, en un proyecto en el que se conjugaba el ahorro de costes con la mejora en el servicio y seguridad operativa a los clientes, lo que ha permitido unificar en una plataforma única las bancas electrónicas internacionales y la banca electrónica para empresas.
- Eficiencia operativa. Se ha acometido un proyecto plurianual de reducción de costes en infraestructura central (Exodo), explorando arquitecturas alternativas al mainframe, que permitirá un recorte drástico en el coste por transacción del banco. Asimismo, se ha lanzado el Servicio de Archivo Centralizado de Expedientes Vivos (SACEV), que proporcionará el servicio de custodia, almacenamiento, archivado y consulta (todos los documentos están escaneados) de los documentos contractuales del banco, que hasta la fecha estaban siendo guardados en archivos intermedios o en las oficinas.

Se han realizado múltiples cambios en la plataforma para dar soporte al proyecto global de optimización operativa (Proyecto O2) mediante el que se pretende la liberación de tareas administrativas a la red comercial para conseguir más tiempo disponible para la atención comercial al cliente. El ahorro acumulado en la red alcanzó en torno al 19% en el ejercicio.

- Proyecto de soporte continuo a la Sareb. Se ha seguido aportando soporte tecnológico a los activos traspasados a la Sareb utilizando la propia plataforma de NCG Banco.
- Burden Sharing. Para dar soporte al proceso de gestión de híbridos, se implantó un mecanismo de comunicación con el Instituto Galego de Consumo que permite a este organismo utilizar nuestros sistemas para trabajar directamente en nuestros expedientes de arbitraje, y así agilizar su resolución. Ello permitió resolver vía arbitraje 40.000 expedientes. Se realizaron los procesos de Burden Sharing con el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y se pusieron en marcha las Transacciones Judiciales para agilizar y optimizar los casos de demandas de híbridos.
- Normativa SEPA. Se han comenzado los desarrollos para adaptar los sistemas del Banco a la nueva zona única de pagos en euros.

7. Líneas de actuación y perspectivas para 2014

Tras la moderada reactivación económica iniciada en la segunda mitad de 2013, tanto en el entorno europeo como español, las previsiones para 2014 reflejan un escenario de modesto crecimiento, tal como se pone de manifiesto en el informe de perspectivas económicas mundiales del Fondo Monetario Internacional, realizado en enero.

En dicho informe, el FMI mejora en una décima las expectativas de crecimiento de la Eurozona, para dejarlo en un 1%, impulsada principalmente por la corrección al alza en Alemania y España. Concretamente, para nuestro país pronostica un aumento del PIB del 0,6% en 2014, cuatro décimas más que su anterior pronóstico de octubre pasado. Una tasa que eleva al 0,8% para 2015. Otros organismos, como la Comisión Europea apuntan a un crecimiento de la economía española del 1% en 2014, tras duplicar la institución europea su previsión de noviembre.

Este marco de progresiva recuperación de la actividad en 2014 permitirá iniciar una muy leve mejora del mercado laboral, configurando un entorno más favorable para el desarrollo del negocio financiero de lo que fue 2013. Las previsiones apuntan a una nueva contracción del crédito, aunque moderando su ritmo respecto al año anterior, así como una cierta estabilización de la morosidad. Los depósitos minoristas, por su parte, continuarán mostrando una evolución ligeramente ascendente.

Los bajos ritmos de actividad en un contexto de tipos en mínimos seguirán presionando a la baja el margen de intereses, lo que será compensado por las entidades con un avance en el control de costes, una mayor aportación de las comisiones y una moderación en las asignaciones de recursos a provisiones, lo que permitirá a las entidades mantener en 2014 la senda de beneficios iniciada en 2013.

En este marco se reafirma la idoneidad de la estrategia seguida por la entidad, que prevé finalizar 2014 con resultados positivos, sobre la base de un ajuste de estructura, la orientación minorista de la actividad, la reactivación de la financiación a familias y pymes y la prudente política de riesgos.

Se continuará con la desinversión en empresas participadas tras la materialización en febrero de 2014 la transmisión de EVO Banco al fondo Apollo. La financiación a pymes y el mantenimiento del saldo de depósitos seguirá siendo una prioridad para Novagalicia en 2014, al tiempo que se profundizará en la modernización de la gestión comercial y la relación con el cliente, sobre la base de la simplificación operativa y una nueva segmentación. La gestión de riesgo problemático, los niveles de recuperación y la exigente política de provisiones seguirán siendo el soporte de un balance sólido y saneado.

Estas actuaciones mantendrán la senda de resultados positivos, consolidarán el liderazgo en el mercado *core* y reducirán la presencia en áreas de negocio no estratégicas.

8. Hechos relevantes posteriores al cierre de 2013

- El 17 de enero de 2014, y dentro del proceso de adjudicación de NCG para garantizar la adecuada efectividad de la compraventa, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la sustitución del Consejo de Administración y el nombramiento del FROB como administrador. Para ejercer dichas funciones de administrador el FROB designa a D. José Antonio Portugal, a D. José Ramón Rodrigo y a D. Miguel Angel Iglesias.

Posteriormente, con fecha 28 de enero, la Comisión Rectora del FROB aprobó el nombramiento de D. José María Castellano como administrador de NCG Banco, en representación del FROB, a los exclusivos efectos de ejercer una representación institucional.

- En febrero de 2014 NCG aprobó una inyección de seis millones de euros para fortalecer el capital de las dos sociedades gallegas de garantía recíproca Afigal y Sogarpo, de las que la entidad financiera es su principal socio protector.
- El 28 de febrero de 2014 NCG BANCO, S.A., una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que quedó sometida la eficacia de la compraventa de la unidad de negocio operada bajo la marca "EVO", procedió a la transmisión de la totalidad de las acciones de EVO Banco, S.A., que han sido adquiridas por Apollo European Principal Finance Fund II, un fondo gestionado por entidades filiales de Apollo Global Management, LLC.

MODELO ANEXO II

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN
VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 2013

C.I.F. A70302039

Denominación Social: **NCG BANCO, S.A.**

Domicilio Social:

RUA NUEVA, 30

A CORUÑA

A CORUÑA

15003

ESPAÑA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –
DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN VALORES QUE SE
NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	62,7%
FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS	25,6%

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS	Obligación legal	Entidad adherida

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

SI NO

Descripción de las restricciones

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

- B.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.**

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos del Banco, la junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la ley.

La validez de la constitución se determinará respecto a cada uno de los acuerdos que hayan de adoptarse, quedando, en su caso, reducido el orden del día a los asuntos para los que exista quórum.

Sin perjuicio de lo anterior, la junta quedará válidamente constituida como junta universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la junta y el orden del día.

- B.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.**

Los asistentes a la junta general tendrán un voto por cada acción que posean o representen. Los acuerdos de la junta se adoptarán con el voto favorable de la mayoría del capital, presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en que la ley estipule una mayoría superior.

- B.3. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.**

El 6 de marzo de 2013, el Socio Único de NGC BANCO, S.A. el FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB), en el ejercicio de las competencias propias de la Junta General que le confiere el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó el siguiente acuerdo:

1º Nombrar como miembro del Consejo de Administración de NCG BANCO, S.A., con carácter de consejero independiente y por el periodo estatutario de 6 años, a D. Jaime Requeijo González.

El 20 de mayo de 2013, la Comisión Rectora del FROB, en su condición de Accionista Único de NCG BANCO, S.A., en el ejercicio de las competencias de la Junta General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

2º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3º Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

4º Determinación del importe de las retribuciones que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros durante el ejercicio 2013, a los efectos de lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos Sociales.

5º Modificación del sistema de representación de las acciones de la Sociedad mediante la transformación de los títulos físicos en anotaciones en cuenta y consecuente modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

6º Modificación del dominio de la página web corporativa y aprobación de la página web corporativa de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 bis, 11 ter y 11 quáter de la Ley de Sociedades de Capital.

7º Nombrar como miembro del Consejo de Administración de NCG BANCO, S.A., con carácter de consejero independiente, a D. Francisco Javier Rodríguez Seijo. Al no haberse mencionado el plazo de duración del cargo, la Comisión Rectora del FROB, en reunión celebrada el 27 de mayo de 2013, procedió a modificar el citado acuerdo al objeto de recoger de forma expresa, el plazo de 6 años de duración por el que fue nombrado.

El 7 de junio de 2013, la Comisión Rectora del FROB, en ejercicio de las facultades administrativas previstas en el artículo 64.d) de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, adoptó, por unanimidad, Resolución Administrativa por la que se acuerda implementar en NCG BANCO, S.A. una acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, así como, en unidad de acto, un aumento de capital de NCG BANCO, S.A. con exclusión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta, para atender a la citada acción de gestión, consistiendo el contravalor del aumento en aportaciones dinerarias derivadas de la recompra de las participaciones preferentes y obligaciones subordinadas, en ejecución del Plan de Resolución de NCG BANCO, S.A., aprobado el 27 de noviembre de 2012 por el FROB y el Banco de España, y el 28 de noviembre de 2012 por la Comisión Europea.

El 27 de junio de 2013, la Comisión Rectora del FROB, en su condición de Accionista Único de NCG BANCO, S.A., en el ejercicio de las competencias de la Junta General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º Aceptar la dimisión y extinción, con efectos 30 de abril de 2013, de la relación mercantil que D. José Borrue Asensio mantenía con el FROB.

2º Tomar razón de la renuncia presentada por D. Carlos González Fernández como miembro del Consejo de Administración de NCG BANCO, S.A.

3º Nombrar como miembro del Consejo de Administración de NCG BANCO, S.A., con carácter de consejero independiente y por el periodo estatutario de 6 años, a D. Enrique Llano Cueto.

4º Revocar el apoderamiento conferido a favor de D. Jose Antonio Portugal Alonso, D. Javier Moreno Cepeda y D. José Borrue Asensio y otorgar nuevo apoderamiento mancomunado a D. Jose Antonio Portugal Alonso y D. Javier Moreno Cepeda como representantes del FROB en el Consejo de Administración de NCG BANCO, S.A.

B.4. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

www.ncgbanco.es

La información corporativa del Banco se encuentra disponible en la página web www.ncgbanco.es, que incluye la "Información Inversores", con la información exigida en la legislación vigente y que se presenta con una estructura similar a la establecida en la Circular 1/2004 de la CNMV para las sociedades anónimas cotizadas. Para facilitar el acceso a contenidos, este apartado se ha estructurado en varios epígrafes, uno de los cuales es específico sobre Gobierno Corporativo, en el que se recoge, asimismo, la información relacionada con las juntas generales de accionistas.

B.5. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado reuniones de sindicatos de tenedores de valores emitidos por la entidad.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1. Consejo u Órgano de Administración

C.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

C.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
JOSE MARIA CASTELLANO RIOS		14-09-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
CESAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN		14-09-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	JOSE ANTONIO PORTUGAL ALONSO	30-09-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	FRANCISCO JAVIER MORENO CEPEDA	30-09-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ENRIQUE LLANO CUETO		27-06-2013	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
JOSE MANUEL GABEIRAS VAZQUEZ		14-09-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
XABIER ALKORTA ANDONEGI		14-09-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
JAIME REQUEIJO GONZALEZ		06-03-2013	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SEIJO		20-05-2013	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE

C.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JOSE MARÍA CASTELLANO RÍOS	NGC CORPORACION INDUSTRIAL, S.L.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
JOSE MARÍA CASTELLANO RÍOS	MEDIOS AUDIOVISUALES DE GALICIA, S.L.	REPRESENTANTE FISICO DEL CONSEJERO NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L.U.
JOSE MARÍA CASTELLANO RÍOS	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS	CONSEJERO
CESAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	NGC CORPORACION INDUSTRIAL, S.L.U.	VICEPRESIDENTE
CESAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	REPRESENTANTE FISICO DEL CONSEJERO VIBARCO, S.L.U.
JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	EVO BANCO, S.A.	PRESIDENTE
CESAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	EVO BANCO, S.A.	VICEPRESIDENTE
ENRIQUE LLANO CUETO	EVO BANCO, S.A.	CONSEJERO
JOSE MANUEL GABEIRAS VAZQUEZ	EVO BANCO, S.A.	CONSEJERO
XABIER ALKORTA ANDONEGI	EVO BANCO, S.A.	CONSEJERO
JAIME REQUEIJO GONZALEZ	EVO BANCO, S.A.	CONSEJERO
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SEIJO	EVO BANCO, S.A.	CONSEJERO

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de administración	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A
Comisión ejecutiva	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A
Comité de auditoría y cumplimiento	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A
Comisión Nombramientos y Retribuciones	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A
Comisión Delegada de Riesgos	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A

C.1.5. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	600	0
Retribución variable	0	0
Dietas	296	0
Otras Remuneraciones	0	0
Total:	896	0

C.1.6. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JUAN FRANCISCO DIAZ ARNAU	D.G. NOVAGALICIA
FRANCISCO JOSE ZAMORANO GOMEZ	D.G. UGAS
FERNANDO VAZQUEZ DE LAPUERTA	D.G. TESORERÍA, EMPRESAS Y PARTICIPADAS
DOMINGO GONZALEZ MERA	D.G. RIESGOS
IDOIA MAGUREGUI VILLALAIN	D.G. MEDIOS
ALBERTO DE FRANCISCO GUIASOLA	D. FINANCIERO
FRANCISCO JOSE SERNA GOMEZ	D.G.A. SECRETARIA GENERAL
MARÍA DOLORES ESTRADA GROMAZ	D.G.A. GABINETE PRESIDENCIA

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	2.147
--	-------

C.1.7. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

C.1.8. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre	Cargo

C.1.9. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

Corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Banco, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre cualquier cuestión que pueda poner en riesgo la independencia de éstos y cualquier otra cuestión relacionada con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

Asimismo, le corresponde al Comité de Auditoría y Cumplimiento en relación con el auditor externo, servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

C.1.10. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SI NO

C.1.11. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento del Banco tiene la función de proponer al Consejo de Administración el nombramiento de auditores de cuentas para su sometimiento a la Junta General. Asimismo, asume las relaciones con ellos y vela por la independencia de los mismos, debiendo emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales por parte del auditor.

En este sentido, debe recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, tras la modificación introducida por la Ley 12/2010, de 30 de junio.

Es también práctica habitual del Banco, la contratación de firmas de reconocido prestigio en todos los ámbitos operativos, de modo que su labor, además de ser eficiente y segura, proporcione el valor añadido de servir de refuerzo a los sistemas de control interno.

En cuanto a la selección de bancos de inversión para las captaciones de fondos en los mercados financieros, los criterios son restrictivos, a fin de evitar que puedan tener intereses coincidentes en más operaciones en los mismos mercados y al mismo tiempo.

Por otra parte, NCG Banco, S.A. tiene también contratados los servicios de dos de las principales agencias internacionales de rating, sometiéndose periódicamente a sus análisis y sirviéndose de sus recomendaciones como un eficaz método de mejora.

C.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

C.2.1. Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMISIÓN EJECUTIVA	5	TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HAN SIDO DELEGADAS EN LA COMISIÓN EJECUTIVA. LA COMISIÓN EJECUTIVA PUEDE DESPACHAR

		TODOS LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE, A JUICIO DE LA PROPIA COMISIÓN, DEBAN RESOLVERSE SIN MÁS DILACIÓN, CON LAS ÚNICAS EXCEPCIONES DE LAS MATERIAS QUE TIENEN CARÁCTER DE INDELEGABLES EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY, EN LOS ESTATUTOS O EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO O AQUELLAS MATERIAS QUE NO LE HAYAN SIDO EXPRESAMENTE DELEGADAS.
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	4	TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE RIESGO CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA, INCLUIDAS LAS RELATIVAS AL PERFECCIONAMIENTO, RECONOCIMIENTO, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA, ANTICIPACIÓN DEL VENCIMIENTO, RESOLUCIÓN, EXTINCIÓN, RENOVACIÓN Y, EN GENERAL, CUANTAS CORRESPONDAN EN RELACIÓN CON LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES PROPIAS DEL GIRO O TRÁFICO DE LAS ENTIDADES BANCARIAS EN SU OPERATIVA DE RIESGOS.
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	3	SEGUN LOS ESTATUTOS DEL BANCO LE CORRESPONDE: A) INFORMAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LAS CUESTIONES QUE EN ELLA PLANTEEN LOS ACCIONISTAS EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA. B) SUPERVISAR LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD, LA AUDITORÍA INTERNA, EN SU CASO, Y LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO DISCUTIR CON LOS AUDITORES DE CUENTAS LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DETECTADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA. C) SUPERVISAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGULADA. D) PROPONER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU SOMETIMIENTO A LA JUNTA GENERAL, LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS. E) ESTABLECER LAS OPORTUNAS RELACIONES CON LOS AUDITORES DE CUENTAS PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS CUESTIONES

		<p>QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INDEPENDENCIA DE ÉSTOS, PARA SU EXAMEN POR EL COMITÉ, Y CUALESQUIERA OTRAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS COMUNICACIONES PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y EN LAS NORMAS DE AUDITORÍA. F) EMITIR ANUALMENTE, CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS, UN INFORME EN EL QUE SE EXPRESARÁ UNA OPINIÓN SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES DE CUENTAS. ESTE INFORME DEBERÁ PRONUNCIARSE, EN TODO CASO, SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES A QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO ANTERIOR.</p>
<p>COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES</p>	<p>3</p>	<p>SEGÚN LOS ESTATUTOS DEL BANCO LE CORRESPONDE: - FORMULAR Y REVISAR LOS CRITERIOS QUE DEBEN SEGUIRSE PARA LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS EN EL CONSEJO Y LA CONSIGUIENTE DEFINICIÓN DE LAS FUNCIONES Y APTITUDES NECESARIAS EN LOS CANDIDATOS. -ELEVAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN SU CASO, LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES PARA SU DESIGNACIÓN POR COOPTACIÓN O, EN SU CASO, PARA SU SOMETIMIENTO A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PARA LA REELECCIÓN O CESE DE DICHSO CONSEJEROS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. - INFORMAR LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS RESTANTES CONSEJEROS PARA SU DESIGNACIÓN POR COOPTACIÓN O, EN SU CASO, PARA SU SOMETIMIENTO A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PARA LA REELECCIÓN O CESE DE DICHSO CONSEJEROS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE</p>

		<p>NOMBRAMIENTO Y CESE DE LA ALTA DIRECCIÓN. -PROPONER AL CONSEJO LOS MIEMBROS QUE DEBAN FORMAR PARTE DE CADA UNA DE LAS COMISIONES Y COMITÉS. -PROPONER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (I) LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS Y ALTOS DIRECTIVOS Y LAS CONDICIONES BÁSICAS DE SUS CONTRATOS Y SU RETRIBUCIÓN; Y (II) LA RETRIBUCIÓN DE AQUELLOS OTROS DIRECTIVOS QUE, NO PERTENECIENDO A LA ALTA DIRECCIÓN, TENGAN REMUNERACIONES SIGNIFICATIVAS, EN ESPECIAL, LAS VARIABLES, Y CUYAS ACTIVIDADES PUEDAN TENER UN IMPACTO RELEVANTE EN LA ASUNCIÓN DE RIESGOS POR PARTE DEL GRUPO. -REVISAR PERIÓDICAMENTE LOS PROGRAMAS DE RETRIBUCIÓN, PONDERANDO SU ADECUACIÓN Y SUS RENDIMIENTOS Y PROCURANDO QUE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS DE MODERACIÓN Y ADECUACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD. -VELAR POR LA TRANSPARENCIA DE LAS RETRIBUCIONES Y POR LA OBSERVANCIA DE LA POLÍTICA RETRIBUTIVA ESTABLECIDA POR LA SOCIEDAD. -INFORMAR EN RELACIÓN A LAS TRANSACCIONES QUE IMPLIQUEN O PUEDAN IMPLICAR CONFLICTOS DE INTERESES. -VERIFICAR ANUALMENTE EL CARÁCTER DE LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD E INFORMAR AL CONSEJO AL RESPECTO, PARA SU CONSIDERACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL IAGC.</p>
--	--	---

C.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo
JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	PRESIDENTE
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	VOCAL
CESAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITGENSTEIN	VOCAL
XABIER ALKORTA ANDONEGI	VOCAL
JOSE MANUEL GABEIRAS VAZQUEZ	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo
ENRIQUE LLANO CUETO	PRESIDENTE
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	VOCAL
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SEIJO	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
JAIME REQUEIJO GONZALEZ	PRESIDENTE
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	VOCAL
JOSE MANUEL GABEIRAS VAZQUEZ	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Nombre	Cargo
XABIER ALKORTA ANDONEGI	PRESIDENTE
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	VOCAL
CESAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	VOCAL
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SEIJO	VOCAL

C.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMISIÓN EJECUTIVA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) miembros, que serán nombrados por el consejo de administración con las mayorías previstas legalmente.

Según lo establecido en el artículo 35.5 de los estatutos, la comisión ejecutiva podrá despachar todos los asuntos de la competencia del Consejo de Administración que, a juicio de la propia Comisión, deban resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de las materias que tienen carácter de indelegables en virtud de lo dispuesto en la ley, en los estatutos o en el reglamento del consejo o aquellas materias que no le hayan sido expresamente delegadas.

Actuará como presidente de la comisión ejecutiva el presidente del consejo de administración, quien tendrá voto dirimente en caso de empate. La comisión ejecutiva contará con un secretario y, potestativamente, con un vicepresidente y/o un vicesecretario, pudiendo todos ellos ser personas distintas del secretario, vicepresidente y vicesecretario del consejo de administración, respectivamente, en cuyo caso su mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegidos por mandatos de igual duración. El vicepresidente sustituirá al presidente y el vicesecretario al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante. Corresponderá a la comisión ejecutiva el nombramiento del secretario y, en su caso, del vicesecretario y el vicepresidente.

Deberá formar parte también de la comisión ejecutiva el consejero o los consejeros delegados que haya designado el consejo de administración, en el supuesto de que sea una persona distinta del presidente.

De los acuerdos adoptados por la comisión ejecutiva se dará cuenta al consejo de administración en la primera reunión de éste posterior a las reuniones de la comisión. En aquellos casos en que, a juicio de la comisión ejecutiva, la

importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la comisión se someterán al pleno del consejo para su debate y acuerdo o ratificación.

La comisión ejecutiva se reunirá, al menos, una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocada por el presidente, a su propia iniciativa o a petición de uno cualquiera de sus miembros.

Las reuniones de la comisión ejecutiva se celebrarán físicamente, en el lugar fijado en la convocatoria, que respetará lo establecido en el artículo 3 de los estatutos. Sin perjuicio de lo anterior, las reuniones podrán celebrarse en varias salas simultáneamente, siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre ellas. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y, de resultar aplicable, los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. Los acuerdos se considerarán adoptados en el lugar donde esté la presidencia.

Si ningún miembro de la comisión se opone a ello, la comisión podrá adoptar sus acuerdos por escrito y sin sesión. En este último caso, los miembros podrán remitir sus votos y las consideraciones que deseen hacer constar en el acta por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación escrita.

Los acuerdos de la comisión ejecutiva se adoptarán por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión presentes o representados en la reunión, salvo que la ley o los estatutos establezcan otra mayoría.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en el Reglamento del Consejo de Administración, el comité de auditoría y cumplimiento estará formado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros que deberán tener en su mayoría la condición de consejeros no ejecutivos. Los consejeros serán designados teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Al menos uno de ellos deberá tener la condición de independiente.

El comité estará presidido por un consejero no ejecutivo en el que, además, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El presidente del comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El comité contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán ser personas distintas del secretario y el vicesecretario del consejo de administración. El vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

El comité se reunirá cuantas veces sea convocado por su presidente, ya sea a iniciativa propia, a requerimiento del presidente del consejo o a instancias de un miembro del comité. El comité se reunirá al menos cuatro veces al año. Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá el comité requerir la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones evaluará la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y preparará la información que el consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

El comité de auditoría y cumplimiento quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados, de la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados, teniendo el presidente voto dirimente en caso de empate. Los miembros del comité podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos del comité se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, el comité de auditoría y cumplimiento tendrá las responsabilidades señaladas en el apartado C.2.1 anterior.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el comité de auditoría y cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, en el Reglamento del Consejo de Administración y en su Reglamento de Régimen Interno, la comisión de nombramientos y retribuciones estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) consejeros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos.

Los integrantes de la comisión de nombramientos y retribuciones serán designados por el consejo de administración, teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión. La comisión estará presidida por un consejero no ejecutivo, cuyo mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegido por mandatos de igual duración. Igualmente, la comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán ser personas distintas del secretario y vicesecretario del consejo de administración. El vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por su presidente, ya sea a iniciativa propia o a instancias de dos miembros de la comisión y, en todo caso, al menos cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el consejo de administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados, teniendo el presidente voto dirimente.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, la comisión de nombramientos y retribuciones tendrá las responsabilidades señaladas en el apartado C.2.1 anterior.

La comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Según lo establecido en el acuerdo de delegación del Consejo de Administración del Banco de fecha 14-09-2011, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración creó, en su seno, una

Comisión Delegada de Riesgos a la que corresponden las facultades señaladas en el apartado C.2.1 anterior.

Con carácter general, en virtud de lo establecido en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo, y ante la ausencia de reglas de funcionamiento específicas establecidas para esta Comisión, son aplicables las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo en los Estatutos y en dicho Reglamento, siempre y cuando sean compatibles con su naturaleza y función.

FACULTADES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, el Consejo de Administración podrá designar uno o varios consejeros delegados, determinando las personas que deben ejercer dichos cargos y su forma de actuar, pudiendo delegar en ellos todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley y los Estatutos.

El Consejo de Administración del Banco con fecha 14-09-2011 acordó delegar en el Presidente del Consejo de Administración todas las facultades que por Ley y por los Estatutos corresponden al Consejo de Administración, excepto aquellas que sean indelegables de acuerdo con la Ley y con los Estatutos.

FACULTADES DEL CONSEJERO-DELEGADO

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, el Consejo de Administración podrá designar uno o varios consejeros delegados, determinando las personas que deben ejercer dichos cargos y su forma de actuar, pudiendo delegar en ellos todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley y los Estatutos.

El Consejo de Administración del Banco de fecha 14-09-2011, acordó delegar en D. César González-Bueno Mayer todas las facultades que por Ley y por los Estatutos corresponden al Consejo de Administración, excepto aquellas que sean indelegables de acuerdo con la Ley y con los Estatutos.

C.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	7
---------------------	---

C.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ NO

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad

D.2. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

A cierre del ejercicio 2013, las operaciones vivas y saldos mantenidos con administradores y directivos de la Entidad alcanzan los siguientes importes (miles de euros):

Préstamos y créditos concedidos: 1.450 (formalizados en ejercicios anteriores)

Garantías y avales prestados: 8 (formalizados en ejercicios anteriores)

Otras operaciones (saldos en cuentas corrientes y a plazo, fondos de inversión y depósitos de valores en la Entidad): 2.693

Ingresos financieros derivados de sus posiciones de activo en la Entidad: 40

Gastos financieros derivados de sus posiciones de pasivo en la Entidad: 30

D.3. Detalle las operaciones intragrupo.

A cierre del ejercicio 2013, las operaciones vivas y saldos mantenidos con sociedades o entidades multigrupo y asociadas del Grupo NCG Banco, que no se eliminan en el proceso de consolidación, alcanzan los siguientes importes (miles de euros):

Préstamos y créditos concedidos: 278.672 (de los que 13.047 se corresponden con operaciones formalizadas en 2013)

Garantías y avales prestados: 21.499 (de los que 21 se corresponden con operaciones formalizadas en 2013)

Otras operaciones (saldos en cuentas corrientes y a plazo en la Entidad): 205.008

Ingresos financieros derivados de sus posiciones de activo en la Entidad: 9.725

Gastos financieros derivados de sus posiciones de pasivo en la Entidad: 4.696

D.4. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Según lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Consejo del Banco, el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. A estos efectos, tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros las que se indican en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con el Banco a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses y el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, apruebe la transacción. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica del consejo de administración.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad, así como la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan, que son objeto de información en la memoria anual.

E SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad funciona de manera diferente según el tipo de riesgo concreto de que se trate.

RIESGO DE CRÉDITO

Circuito de admisión de Riesgo de Crédito

El proceso de admisión se fundamenta en un circuito de riesgo de crédito donde estarán especificados los procedimientos y políticas de análisis, así como los diferentes niveles jerárquicos con facultades y atribuciones para la aprobación de operaciones.

Según lo anteriormente descrito, una vez definida la estrategia y desarrolladas las correspondientes políticas de riesgos en el ámbito de la Dirección General de Riesgos, se establece un sistema formal de atribuciones en las Direcciones Generales de Novagalicia, Tesorería, Empresas y Participadas, EVO (hasta la segregación de la unidad de negocio EVO, que se hizo efectiva el 9 de diciembre de 2013) y UGAS-NGB, para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la naturaleza, las garantías y la cuantía del riesgo.

El Consejo de Administración de la Entidad ha reformulado el Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, el cual delimita el ámbito de actuación en relación al Riesgo de Crédito, de acuerdo con la estrategia de la Entidad y al perfil de riesgo buscado por la misma.

El marco de atribuciones, que contempla la distribución de las facultades por importes, productos y garantías, así como las excepciones y normas que regulan su utilización, están reflejadas en las Normas Generales de Atribuciones, y se basan en el principio de colegiación con estructura piramidal.

Con el objetivo de garantizar la objetividad en el análisis del riesgo de crédito y la aplicación de las políticas asociadas, las áreas y departamentos encargados de la función de análisis de riesgos de la inversión crediticia son independientes de la función comercial y por lo tanto totalmente independiente de los objetivos comerciales.

En el ámbito de la Dirección General de Riesgos, existe la unidad de Admisión de Riesgo de Crédito que tiene como objetivos principales la gestión del proceso de admisión de riesgos hasta su formalización, asegurando la calidad de los activos, manteniendo mecanismos de respuesta eficaz y coordinación con las unidades de negocio y las unidades de control y seguimiento del riesgo, en el marco de las políticas de la Entidad.

Recuperaciones

El proceso de recuperaciones de la Entidad se rige por los principios de anticipación, objetivación y eficacia. La Entidad dispone de un proceso homogéneo y objetivo de gestión de recuperación de operaciones impagadas. Este proceso es diferente en función del tipo de cliente, el importe de la operación, las garantías asociadas o el plazo.

El proceso de recuperaciones se fundamenta en un circuito donde están especificados los procedimientos y políticas de recuperación, así como los diferentes niveles jerárquicos con facultades y atribuciones para la aprobación de operaciones. Este proceso se encuentra recogido en la Norma General de Recuperaciones y en la Norma General de Atribuciones de UGAS.

Modelos Avanzados de Riesgo de Crédito

En el ámbito de la Dirección General de Riesgos se encuentra el Área de Modelos Avanzados de Riesgo de Crédito, responsable del desarrollo y administración de las políticas y modelos de gestión del riesgo de crédito junto con la evaluación dinámica del riesgo de cartera a través de la modelización estadística de la cartera en su conjunto, la construcción y definición de toda una plataforma de información a la Entidad que permita el control y conocimiento detallado de la situación de la Entidad a nivel de riesgo de crédito en diferentes ejes de análisis, así como la responsabilidad del cumplimiento de la circular 3/2008 de Solvencia en las Entidades de Crédito.

El Área, a través de la implantación de modelos estadísticos trata mediante la obtención de métricas operación a operación, y cliente a cliente, el asegurarse de minimizar la posibilidad de que se produzcan pérdidas futuras por impagos en la concesión de operaciones y poder prever la creación de sistemas eficaces de recuperación y de seguimiento informacional del comportamiento del perfil de riesgo de crédito de la Entidad.

El Área también se responsabiliza de implantar la optimización de la relación rentabilidad/riesgo (a través de metodologías RORAC), lo que permitirá una más adecuada fijación de los precios y una más eficiente asignación del consumo de recursos propios.

Control y Seguimiento de Riesgo de Crédito

También bajo la Dirección General de Riesgos se cuenta con el área de Control y Seguimiento de Riesgo de Crédito, cuya principal función es el control y seguimiento del Perfil de Riesgo de la Entidad y de las Políticas y Normativas de Riesgo de Crédito.

Así, el Área de Control de Riesgo de Crédito promueve la calificación de los riesgos asumidos y analizará la desviación sobre lo previsto por la Estrategia de la Entidad.

Dentro de esta Área de Control y Seguimiento de Riesgo, se centraliza la función de seguimiento, dedicada en exclusiva a las tareas de seguimiento, ejecutándolo de modo sistemático y sintomático, mediante el control y emisión de información, ejecución de acciones y comités periódicos de seguimiento.

RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

El riesgo de tipo de interés es un riesgo inherente a la actividad bancaria. Se origina por las variaciones de los tipos de interés de mercado, ya sea en su nivel o en la pendiente de su curva, a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o fuera de balance de la entidad que, al presentar desfases temporales por plazos de reprecación o vencimientos diferentes, no se ven afectados en el mismo momento, lo que repercute en la robustez y estabilidad de los resultados.

El principio que rige el control del riesgo de tipo de interés desarrollado por NCG Banco, S.A. se basa en la medición y gestión de este riesgo intentando medir y asegurar un margen de intermediación y un valor económico patrimonial estable y creciente, de forma compatible con el modelo de negocio de la Entidad y actuando en respuesta a las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El Sistema de Gestión de Riesgos está implantado a nivel corporativo tomando el volumen total de la actividad bancaria con riesgo implícito de tipo de interés, sin distribución por áreas de negocio.

Se ha fijado unos límites máximos de riesgo de tipo de interés aplicando escenarios de estrés definidos según prácticas habituales, y evaluando su impacto sobre el margen y el valor económico patrimonial.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez reside en el incumplimiento con los compromisos de pago asumidos por la entidad por no disponer de los medios líquidos suficientes, o por imposibilidad de acceder a los mercados para su refinanciación, todo ello en circunstancias de mercado tanto normales como adversas.

El perfil que rige el control del riesgo de liquidez estructural en NCG Banco, S.A. se basa en garantizar la obtención de los recursos financieros a un coste razonable para garantizar los planes de inversión fijados en el presupuesto anual, así como para cubrir los posibles desfases de liquidez derivados de la distinta exigibilidad de los activos y pasivos del balance. Adicionalmente, y en línea con las mejores prácticas, la gestión del riesgo de liquidez en la entidad está orientada a asegurar en todo momento la disponibilidad de activos líquidos que sirvan como elemento de seguridad para superar tensiones de liquidez, ya sea por eventos de carácter particular como sistémico.

El sistema de Gestión de Riesgos está implantado a nivel corporativo tomando el volumen total de la actividad bancaria con impacto en liquidez.

Se ha fijado un sistema de límites y cumplimientos definidos en relación al volumen de negocio y de actividad, así como de las restricciones normativas que pretenden asegurar una situación de liquidez suficiente en situación de estrés de mercado.

RIESGO DE MERCADO

La gestión y el control del riesgo de mercado en la Entidad se sustentan en los siguientes principios:

- Involucración de la Alta Dirección.
- Independencia de funciones entre las áreas tomadoras del riesgo y el área de la medición, control e información a la Alta Dirección.
- Adecuado sistema de límites: Posiciones, resultados reales y resultados potenciales (VaR histórico y paramétrico) y estrés de escenarios. Definición de actividades permitidas y nivel de riesgos a asumir.
- Control diario de cumplimiento de límites. Información a órganos de gobierno de los riesgos asumidos y de los resultados obtenidos.
- Adecuación permanente de las metodologías y de las herramientas a los estándares de mercado.
- Verificación de la fiabilidad de los modelos de predicción (backtesting).

En la medida en que la actividad de la Entidad en los mercados financieros no es muy elevada y que se realiza dentro de unos límites conservadores autorizados por el Consejo de Administración y controlados diariamente por la Unidad de Control de Riesgo de Mercado, dependiente de la Dirección General de Riesgos, la medida de capital que se utiliza es la primera instancia del Método Estándar. Dado que esta opción se considera en sí misma muy penalizadora, la Entidad entiende que no existe ningún riesgo adicional por elemento no incluido en el Pilar I.

El sistema de Gestión de Riesgos está implantado a nivel corporativo tomando el volumen total de la actividad con riesgo de mercado.

RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida originado por procesos internos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas o por eventos externos.

El Banco desarrolla un modelo de gestión basado en las recomendaciones que establece Basilea II, y en línea con el nuevo marco de Basilea III y las mejores prácticas del sector. Está orientado a la identificación, evaluación y mitigación del riesgo operacional inherente a todos sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes al objeto de contribuir a un mayor control del riesgo al que está expuesto el banco, acorde con su perfil de baja tolerancia al riesgo operacional.

El **Sistema de Gestión de Riesgo Operacional** que da respuesta a este modelo se estructura en base a un conjunto de procesos apoyados por metodologías y herramientas especializadas. Los procesos básicos que lo componen son los siguientes:

- **Identificación** de riesgos operacionales latentes y controles aplicados.
- **Evaluación** de los riesgos operacionales.
- **Captura** de eventos de riesgo operacional en una Base de Datos de Pérdidas (BDP).
- **Análisis** de las causas que originan los eventos ocurridos en la Entidad y de los resultados del mapa de riesgos y controles.
- **Mitigación** del riesgo operacional, mediante propuestas de mejora y **planes de acción** que reduzcan el riesgo residual y la materialización de pérdidas.
- **Creación de sistemas de información basados en el riesgo operacional** que permitan el reporting de información básica de gestión y el uso de canales de comunicación corporativos para la transmisión de dicha información en la Entidad.

Este Sistema de Gestión, que está orientado hacia el logro de un funcionamiento integral y continuo en las áreas o unidades de negocio y de soporte con el objetivo de una consolidación a nivel corporativo, posibilita la consolidación corporativa de la gestión cuantitativa (pérdidas operacionales), estando en desarrollo el subsistema que cubrirá la gestión cualitativa (riesgos, controles y planes de acción).

E.2. Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Los órganos responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos se diferencian según el riesgo de que se trate.

RIESGO DE CRÉDITO

El Consejo de Administración tiene encomendada, la función de fijar la política general de riesgos de la Entidad, autorizar el sistema de límites de control establecidos y seguir periódicamente el cumplimiento de los mismos.

La Comisión Delegada de Riesgos es la responsable de analizar los perfiles de riesgo del negocio, supervisar la existencia de un adecuado sistema de control interno y proponer al Consejo la política de riesgos de la Entidad, cuya aprobación corresponde a este último dentro de sus facultades de administración y supervisión. Además, la Comisión vela por que las actuaciones de la Entidad resulten consistentes con el nivel de tolerancia al riesgo del mismo y, en este sentido, establece límites globales a las principales exposiciones de riesgo, realizando una labor de seguimiento a través de la revisión sistemática, y resolviendo aquellas operaciones que excedan las facultades delegadas en órganos inferiores. Asimismo, es la encargada del control global del riesgo crediticio, la coordinación y seguimiento de políticas y funciones vinculadas, así como la definición de políticas de riesgo operacional, de mercado y de riesgo de crédito.

La Comisión Delegada de Riesgos tiene delegadas parte de sus facultades en comités inferiores de riesgos que se estructuran de forma geográfica, por negocios y por tipos de riesgos, todas ellas definidas en el modelo de gobierno corporativo de riesgos.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus competencias supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Asimismo, existen otros órganos internos encargados de establecer y supervisar los dispositivos de control:

El Comité de Dirección es el comité responsable de la aprobación y seguimiento del Plan Estratégico, del Presupuesto Global Anual y del Plan Operativo Anual de la Entidad. También recae en este comité la aprobación de los objetivos generales anuales de la Entidad y de su distribución por líneas de negocio, centros de responsabilidad y segmentos; así como la toma de decisiones relevantes de ámbito corporativo o el seguimiento del día a día de la Entidad. El Comité de Dirección, apoyado por la Dirección General de Riesgos, realiza la revisión periódica del entorno de control, el seguimiento interno de los principales riesgos y el desarrollo de las políticas de gestión.

La Secretaría de Coordinación es el órgano en el que confluyen las operaciones de riesgo crediticio de las Unidades de Negocio de la Entidad, previo paso por los Comités Centrales (de Admisión de Riesgos o de Activos Singulares). Es la encargada de tomar la decisión de las operaciones a someter a aprobación por parte de la Comisión Delegada de Riesgos.

El Comité Central de Admisión de Riesgo es el encargado de la aprobación de las operaciones de riesgo crediticio que le competen, procedentes de las diferentes líneas de negocio de la Entidad y elevación de las que proceda a la Secretaría de Coordinación.

El Comité Central de Activos Singulares se encarga de decisiones en materia de gestión, reestructuración, ejecución o compra en riesgos de activos o riesgos que presenten ciertas debilidades en su comportamiento, del seguimiento periódico y de la propuesta de actuaciones en cada caso, para la elevación de las que proceda a la Secretaría de Coordinación.

RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

El Consejo de Administración es el órgano que autoriza el sistema de límites de control establecidos y sigue periódicamente el cumplimiento de los mismos.

La Comisión Delegada de Riesgos es el órgano que analiza los perfiles de riesgo del negocio y supervisa la existencia de un adecuado sistema de control interno.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP), constituido por miembros de la alta dirección de la entidad asume, entre otras funciones, el control de la exposición en el valor económico patrimonial desde una perspectiva de largo plazo, así como el seguimiento del margen de intereses previsto desde un horizonte a 12 meses, dado que su objetivo fundamental es preservar el primero y dotar de estabilidad al segundo. Revisa los límites por él fijados a la sensibilidad de cada uno de ambos indicadores ante diferentes escenarios de tipos de interés, con el objetivo de mantener la exposición al riesgo dentro de niveles adecuados, con criterios de prudencia y eficiencia; por otro lado establece las estrategias de inversión y coberturas en función de la coyuntura del mercado.

La Dirección General de Riesgos, a través de la Unidad de Control de Riesgo de Liquidez, Interés y Mercado, es responsable del establecimiento de las políticas de riesgo y el control de los límites tanto legales como internos.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El Consejo de Administración es el órgano que autoriza el sistema de límites de control establecidos y sigue periódicamente el cumplimiento de los mismos.

La Comisión Delegada de Riesgos es el órgano que analiza los perfiles de riesgo de liquidez del negocio y supervisa la existencia de un adecuado sistema de control interno.

El COAP se encarga de transmitir a la Dirección General de Tesorería, Empresas y Participadas las instrucciones operativas para la adecuada gestión de la liquidez de la entidad. Define la política en función de las directrices emanadas por el Consejo de Administración. La estrategia de financiación reside en la diversificación de fuentes de financiación en cuanto a plazos, monedas y mercados, primando los minoristas dada nuestra estructura de banca “retail”. Coexiste con la financiación proveniente de mercados de capitales, utilizando tanto instrumentos a corto como a largo plazo.

A la Dirección General de Tesorería, Empresas y Participadas, a través de la Unidad de Tesorería, cuyas funciones básicas están soportadas en los pertinentes procedimientos y normas de actuación debidamente actualizadas, le corresponde la gestión operativa de la liquidez de la entidad, en moneda nacional y divisas, y tanto la correspondiente al negocio nacional como la correspondiente a las filiales y sucursales ubicadas en el exterior.

La Dirección General de Riesgos, a través de la Unidad de Control de Riesgo de Liquidez, Interés y Mercado, es responsable del establecimiento de las políticas de riesgo y el control de los límites tanto legales como internos.

RIESGO DE MERCADO

El Consejo de Administración es el órgano que autoriza el sistema de límites de control establecidos y sigue periódicamente el cumplimiento de los mismos.

La Comisión Delegada de Riesgos es el órgano que analiza los perfiles de riesgo del negocio y supervisa la existencia de un adecuado sistema de control interno.

El COAP es el órgano de dirección que realiza el seguimiento permanente del nivel de riesgos asumido y del cumplimiento de los límites, así como define la estrategia de la actividad de tesorería y el nivel de riesgos a asumir y los presenta a Consejo de Administración y Comisión Delegada de Riesgos para su autorización.

RIESGO OPERACIONAL

La Comisión Delegada de Riesgos es el órgano que aprueba las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo operacional.

El Comité de Dirección, apoyado por la Dirección General de Riesgos, realiza la revisión periódica del entorno de control, el seguimiento interno de los principales riesgos operacionales y el desarrollo de las políticas de gestión.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos de liquidez, tipo de interés y el de mercado no parece que vayan a afectar a la consecución de los objetivos del negocio, siendo los que podrían hacerlo principalmente el de crédito y el operacional.

El riesgo de crédito estaría más afectado por la evolución de la cartera viva que por la cartera de nueva producción. Esto pone el foco en el seguimiento del riesgo y en la reacción temprana ante indicadores de deterioro de los acreditados.

En cuanto al riesgo operacional, se ha detectado un incremento de la propensión al fraude en aquellos acreditados que se encuentren en una peor situación económica. Esto ha obligado a la Entidad a reforzar los mecanismos de control interno de riesgos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Si bien la Entidad cuenta con políticas, controles y límites de riesgo que permiten asegurar el perfil establecido por sus órganos de gobierno, no ha diseñado un sistema de medición del nivel de tolerancia como tal para los distintos tipos de riesgo ni las escalas para su valoración.

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

RIESGO DE CRÉDITO

Durante el ejercicio 2013 no se han presentado incidencias relevantes que no hayan sido debidamente cubiertas por el sistema de control y gestión de riesgos establecido por la Entidad.

RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

El seguimiento mensual de los límites de riesgo de tipo de interés ha demostrado que la entidad se encuentra en una cómoda posición de riesgo. Las coberturas de tipo de interés funcionan correctamente y el riesgo es considerado como bajo.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El seguimiento mensual de los límites de riesgo de liquidez ha demostrado que la entidad se encuentra en una cómoda posición de riesgo.

El riesgo de liquidez es considerado como bajo.

RIESGO DE MERCADO

El seguimiento mensual de los límites de riesgo de mercado ha demostrado que la entidad se encuentra en una posición de riesgo controlada.

No se han producido durante el ejercicio hechos relevantes que no hayan sido cubiertos adecuadamente por el sistema de control y gestión de riesgo de mercado establecido.

RIESGO OPERACIONAL

En el año 2013 han sido especialmente significativas las materializaciones de las tipologías de “fraude externo” y de “prácticas con clientes, productos y de negocios”.

Bajo la primera tipología se han registrado especialmente eventos de riesgo de crédito con origen operacional, que han derivado en el lanzamiento de todo un conjunto de actuaciones orientadas a la mejora de los mecanismos de control interno del riesgo de crédito. La segunda tipología contempla fundamentalmente los impactos derivados de los importes reintegrados a los clientes por laudos/sentencias favorables posteriores al sistema de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada llevado a cabo por la Entidad.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Los sistemas referidos se instrumentan en dos grandes bloques:

A. La estructura organizativa asociada a la función de riesgos, basada en un criterio básico de segregación de funciones.

B. La utilización de herramientas apropiadas para el análisis, control y seguimiento de cada uno de los tipos de riesgos relacionados con la actividad de la entidad.

A. Estructura organizativa de la función de riesgos en NCG Banco, S.A.:

La estructura organizativa de NCG Banco, S.A. pretende dar respuesta efectiva a los aspectos estratégicos y operativos más relevantes tales como:

- La estrategia desarrollada por la Entidad en los distintos mercados en los que actúa.
- La creciente complejidad de la actividad y la gestión de la Entidad.
- La necesidad de potenciar y direccionar mejor el ejercicio de la acción comercial.
- El procurar un correcto cumplimiento de las orientaciones estratégicas de la Entidad.

Dentro de la estructura organizativa, hay que destacar la potenciación de las áreas de supervisión y control del Riesgo Crediticio.

B. Herramientas:

La Entidad ha desarrollado una estrategia de utilización de herramientas adecuadas a la gestión basada en la apuesta por el desarrollo de modelos propios a partir de la información histórica disponible, con el objetivo último de ayudar a la toma de decisiones a los responsables de los distintos riesgos, basándose en criterios de eficiencia y experiencia.

RIESGO DE CRÉDITO

A.1) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa de las unidades involucradas en la actividad del negocio crediticio debe permitir que se logre un crecimiento sostenible de este negocio, aparejado conjuntamente con el debido control del mismo y cumpliendo además los criterios de rentabilidad y riesgo que la Entidad exige.

Funcionalmente, corresponden las siguientes actividades, relacionadas específicamente con el ámbito de gestión de riesgos:

I. Dirección General de Riesgos

La Entidad lleva a cabo una gestión activa del riesgo durante la totalidad de la vida de éste. El riesgo, en este sentido, se gestiona en varias fases, que dependerán de los eventos que se produzcan durante la vigencia de las operaciones.

En la fase de admisión de inversión crediticia se debe aplicar un criterio conservador, buscando un razonable equilibrio entre eficiencia y eficacia a través de la descentralización de la decisión, basada en la delegación de facultades y la asignación de atribuciones en función del riesgo asumido, y apoyándose en las herramientas de gestión y control implantadas que permiten en todo momento controlar este proceso.

Se incide especialmente en la etapa de análisis de solicitudes, definiendo y delimitando claramente las políticas, circuitos, procesos y procedimientos aplicables en cada caso según sean las circunstancias y características de la solicitud. En este sentido, se deben aplicar criterios objetivos y uniformes que minimicen los expedientes sancionados fuera de los cauces establecidos y faciliten su trazabilidad.

Será el criterio fundamental en la resolución de las operaciones la evaluación de la capacidad de generación de flujos de los acreditados, de forma que sean suficientes para hacer frente a los compromisos adquiridos.

Con el objetivo de disponer de modelos de evaluación del riesgo para todas las carteras de la Entidad, ésta planificará a través del Área de Modelos Avanzados de Riesgo de Crédito, dentro de la Dirección General de Riesgos, la disposición de modelos de scoring y rating para todas las carteras de acuerdo con su representatividad.

Asimismo, la Entidad cuenta, dentro de la Dirección General de Riesgos, de un departamento de Garantías, cuya principal función es verificar la consistencia de los colaterales asociados a los activos, en tanto en cuanto se validan las tasaciones y consecuentemente se minimiza la posibilidad de errores en la valoración de los activos, mediante la automatización de los procesos.

En la fase de seguimiento, el objetivo primordial de la Entidad es la detección anticipada de situaciones de riesgo de incumplimiento por parte de los Clientes / Grupos que permitan ejecutar planes de acción específicos para evitar este evento.

La fase de recuperación de activos deteriorados constituye en este marco económico una de las principales áreas de actuación. Por ello, se presta especial cuidado al saneamiento de los mismos, así como al impulso de las políticas que permitan minimizar la pérdida efectiva y faciliten la recuperación de este tipo de activos. Igualmente, junto con la recuperación de activos deteriorados individuales se analizan alternativas de saneamiento del balance que incluyan ventas en bloque de activos de algún segmento de la cartera.

Admisión de Riesgo de Crédito

La Unidad de Admisión de Riesgo de Crédito se encarga de gestionar el proceso de análisis de riesgos hasta su formalización, asegurando la calidad de los activos conjuntamente con las unidades de negocio, las unidades de control y seguimiento del riesgo, en el marco de las políticas de riesgo de la Entidad.

La gestión del riesgo de crédito recae fundamentalmente en este Área, de la cual dependen directamente los analistas de riesgos y cuya misión es analizar, revisar e informar las operaciones previa sanción de las mismas, canalizando las propuestas a los diferentes Comités de aprobación, según facultades.

Asimismo, se encarga de establecer una cultura homogénea de la gestión del riesgo en la red comercial, difundiendo y controlando la aplicación de las políticas de riesgo definidas y los procesos correspondientes.

Recuperaciones

La unidad de Recuperaciones se encarga de las siguientes funciones:

- Optimizar la coordinación de todos los agentes que intervienen en la recuperación.
- Asignar recursos y dar prioridad a las actuaciones de recuperación según las necesidades y previsiones del momento.
- Tomar decisiones en cualquier actuación de recuperación significativa y fijar criterios del proceso recuperador.
- Seguir y exigir los objetivos en la recuperación establecidos para los diferentes agentes de recuperación dependientes de esta área.
- Dinamizar el proceso de recuperación en todos los ámbitos y con especial atención a los sectores/segmentos más sensibles.
- Aportar criterio en identificar contratos susceptibles de venta de cartera, recompras de titulizados para refinanciar, daciones...
- Promover la resolución definitiva del riesgo (cobro, refinanciación, compra o ejecución).

Control y Seguimiento de Riesgo de Crédito

A través de Control y Seguimiento de Riesgo de Crédito se realizan calificaciones expertas de los principales riesgos, que permiten orientar la cartera óptima y vigilar que los riesgos asumidos coincidan con los establecidos por la Comisión Delegada, realizándose el seguimiento de riesgos/carteras correspondientes a los segmentos minoristas y carterizados.

Asimismo, es la encargada de definir las políticas y procedimientos para la gestión de riesgos a partir de la definición del perfil de riesgo objetivo; de forma permanente revisa las políticas para ajustarlas a la legislación y a la estrategia de la Entidad. Dependiendo del perfil de riesgos fijado por la Entidad y de la coyuntura económica, se adecúan las estrategias, políticas de fijación de límites (por sector, geografía, cliente, tipología de operación, segmento) y productos de riesgo a comercializar.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un marco de control reforzado (sobre solvencia) en el que existen unidades y figuras específicas para tal función, las cuales establecen mecanismos de control interno y medidas que impidan incurrir en riesgos no alineados con el perfil de riesgo de la Entidad, aplicando la metodología de cuadros de mando desagregados y de identificación de forzajes.

Esta unidad se encarga de la definición y gestión de los Grupos Económicos, realizando un control singular sobre los "grupos" en situación especial que pueden impactar en la solvencia de la Entidad. Al mismo tiempo, se realiza el Seguimiento Global de la cartera de la Entidad, su ajuste al perfil objetivo, y el análisis causal de las desviaciones. Así, desde aquí se lleva a cabo la definición de la metodología de determinación así como el análisis de la Pérdida Esperada de aquellos clientes para los cuales su obtención no es modelizable, fundamentalmente grandes clientes. Asimismo se procede al control sistemático y actualización de la Pérdida Esperada de dichos clientes.

Por otro lado, esta unidad asume la responsabilidad de establecer procedimientos, sistemas e indicadores de seguimiento que nos llevan hacia el perfil de riesgo de la Entidad y de la aplicación de las políticas fijadas, así como sistemas de gestión de alertas

internas y externas que faciliten tomar decisiones para la mejora de la calidad de los activos sobre carteras de riesgos y de clientes, en estrecha colaboración con la Red.

Asimismo, a través del departamento de Garantías, esta unidad es responsable de verificar la consistencia de los colaterales asociados a los activos, en tanto en cuanto se validan las tasaciones y consecuentemente se minimiza la posibilidad de errores en la valoración de los activos mediante la automatización de los procesos.

Modelos Avanzados de Riesgo de Crédito

En el ámbito de la Dirección General de Riesgos se encuentra el Área de Modelos Avanzados de Riesgo de Crédito, responsable del desarrollo y administración de las políticas y modelos de gestión del riesgo de crédito junto con la evaluación dinámica del riesgo de cartera a través de la modelización estadística de la cartera en su conjunto, la construcción y definición de toda una plataforma de información a la Entidad que permita el control y conocimiento detallado de la situación de la Entidad a nivel de riesgo de crédito en diferentes ejes de análisis, así como la responsabilidad del cumplimiento de la circular 3/2008 de Solvencia en las Entidades de Crédito.

El Área, a través de la implantación de modelos estadísticos trata mediante la obtención de métricas operación a operación, y cliente a cliente, el asegurarse de minimizar la posibilidad de que se produzcan pérdidas futuras por impagos en la concesión de operaciones y poder prever la creación de sistemas eficaces de recuperación y de seguimiento informacional del comportamiento del perfil de riesgo de crédito de la Entidad.

El Área también se responsabiliza de implantar la optimización de la relación rentabilidad/riesgo (a través de metodologías RORAC), lo que permitirá una más adecuada fijación de los precios y una más eficiente asignación del consumo de recursos propios.

II. Dirección General de Novagalicia

Recae en esta Dirección General la responsabilidad del proceso de generación de inversión crediticia en Galicia y en las oficinas de Madrid, Barcelona y Bilbao asignadas (según atribuciones), además de la red comercial internacional, que incluye las oficinas de representación en el extranjero y la sucursal de Ginebra.

Asimismo, en tanto que la red es responsable del contacto con los clientes, desde la Dirección General Novagalicia se tiene una importante participación en el seguimiento del riesgo y el control de políticas, complementaria a la realizada en la Dirección General de Riesgos.

III. Dirección General de EVO

Hasta que se produjo la segregación de la unidad de negocio EVO, que se hizo efectiva el 9 de diciembre de 2013, esta Dirección General se estructuraba en seis divisiones comerciales (Madrid Norte, Madrid Sur – Canarias, Cataluña, Este, Norte y Sur), de las que dependían todas las oficinas, y en servicios de apoyo.

IV. Dirección General de UGAS-NGB

La Unidad de Gestión de Activos Singulares viene siendo la unidad responsable de la gestión de activos crediticios con debilidades significativas, cuya actuación principal se basa en la desinversión para reorientar la liquidez obtenida a nueva inversión.

Bajo la dependencia de esta Dirección General se han reorganizado en tres zonas todas las oficinas que dependen de ella. En esta Dirección General se integran activos a desinvertir por no formar parte del negocio core de la Entidad.

De esta misma Dirección General UGAS-NGB depende la red de Portugal.

V. Dirección General de Tesorería, Empresas y Participadas

Esta Dirección General es la responsable de la gestión de la operativa en mercados mayoristas de la Entidad, asumiendo la responsabilidad relativa a la admisión y administración de las operaciones de Tesorería, clientes de Banca Corporativa y carteras de Renta Variable y Renta Fija, correspondiendo la sanción a los comités y órganos colegiados correspondientes.

VI. Dirección General de Medios

Esta Dirección General es responsable de asegurarse de que las operaciones se formalicen de acuerdo con los criterios aprobados por los correspondientes comités.

A.2) HERRAMIENTAS

Con respecto a las herramientas, la Entidad cuenta con un amplio abanico de herramientas cuantitativas y cualitativas de estimación de la calidad crediticia de los acreditados. Paralelamente, se están desarrollando procesos de utilización eficiente de dichas herramientas de manera que su implicación en la gestión se realice automática y eficientemente.

RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

La Dirección General de Riesgos, a través de la Unidad de Control de Riesgo de Liquidez, Interés y Mercado, es la responsable de realizar los cálculos mensuales de exposición al riesgo de tipo de interés mediante modelos de simulación basados en Basilea II, así como de llevar a cabo los requerimientos de información periódicos que propone Banco de España de acuerdo con la Circular de Solvencia.

La herramienta utilizada para la generación de la información relativa al riesgo de tipo de interés es la adecuada para la correcta simulación de los flujos de caja futuros de las posiciones de la entidad. En función de la información relevante de los contratos de la entidad y de las previsiones de tipos de interés futuros, se obtiene el valor económico y el margen de intereses a doce meses de la entidad, así como la sensibilidad de los mismos ante variaciones paralelas en los tipos de interés. Además de los informes de gaps de reprecación por plazos, se realizan simulaciones sobre el impacto en el margen previsto de hipótesis de negocio alternativas (nuevas coberturas, campañas...).

RIESGO DE LIQUIDEZ

El marco para la medición y el control del riesgo de liquidez en NCG Banco, S.A. se basa en la definición, seguimiento y control del plan anual de liquidez, el plan de contingencia de liquidez, de un colchón mínimo de activos líquidos, de una serie de ratios, indicadores tempranos y alertas de liquidez, así como la aplicación de escenarios de estrés que combinen la ocurrencia de eventos de carácter tanto particular de la entidad como del sistema financiero nacional e internacional.

Con una muy alta frecuencia, se realiza un seguimiento exhaustivo de las partidas de liquidez mayorista, tanto en lo relativo a las emisiones de la entidad, sus vencimientos contractuales y la capacidad de realización de nuevas emisiones en función de la absorción de los mercados, teniendo en consideración los criterios de las agencias de calificación, los ratios de endeudamiento y de sobrecolateralización. Del mismo modo el seguimiento se extiende al endeudamiento con y sin colateral con entidades de crédito, con el resto de acreedores mayoristas y con el Banco Central Europeo.

Por otro lado, y desde la perspectiva minorista del banco, se realiza un seguimiento constante de los recursos de los clientes, tanto desde el punto de vista de los productos típicamente "retail" como desde la perspectiva de los segmentos de negocio y de las áreas territoriales.

Como complemento a los anteriores principios genéricos, se han adoptado las prácticas recomendadas por Basilea III para la gestión y supervisión del riesgo de liquidez. En este sentido, NCG Banco, S.A. realiza un informe diario de estrés de liquidez con dos horizontes temporales: uno mensual y otro con un periodo más reducido, en nuestro caso, semanal. En la primera línea de liquidez se muestran las partidas más líquidas de la entidad, que pueden realizarse en condiciones normales de mercado de forma inmediata, y en la segunda línea aquellas que se realizarían tras un proceso más minucioso. La suma de las dos líneas de liquidez se enfrenta a un escenario de severas salidas de recursos minoristas derivadas de potenciales crisis propias o sistémicas, en línea con los requerimientos de los ratios de liquidez de Basilea III, así como de escenarios de bajada de ratings en los activos líquidos.

Para el control del riesgo de liquidez se dispone de sistemas y herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis, en base a los flujos de caja estimados para los activos y pasivos en distintos horizontes temporales, así como instrumentos adicionales de los que se dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas.

El Plan de Negocio establece las líneas de actuación de negocio en función de los presupuestos de las distintas Direcciones de la entidad, manteniéndose en un estado de revisión periódico. El análisis del mismo se realiza en base al establecimiento de diversos escenarios y de sensibilidades que tienen en cuenta tanto las situaciones normales de mercado como las condiciones extremas que pudiesen presentarse en relación con la corriente de cobros y pagos, debidas tanto a factores externos como internos. Un primer escenario, basado en un comportamiento de normalidad en el mercado, se materializa en las fases de planificación o proyectiva y en la de seguimiento periódico o correctiva. En ambos casos, el análisis permanente de la situación, el establecimiento de límites y el cálculo de desviaciones o gaps significativos de liquidez, permite que la Unidad de Control de Riesgo de Liquidez, Interés y Mercado detecte situaciones que requieran de propuestas de medidas correctoras al Comité de Activos y Pasivos, al objeto de que éste pueda decidir sobre las medidas y los momentos más oportunos para recurrir a las posibles fuentes de liquidez que el mercado pone a disposición de la entidad. Otro conjunto de escenarios están basados en situaciones extremas en los mercados financieros, contándose con un Plan de Contingencia de Liquidez que cuenta con las medidas a tomar en cada situación.

RIESGO DE MERCADO

Es el riesgo que surge del mantenimiento de posiciones en los mercados financieros como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras. El riesgo es gestionado aplicando técnicas de evaluación y control e instrumentos de mitigación (coberturas de activo, pasivos o derivados).

Las variables financieras o factores de riesgo que afectan a los precios de mercado, son el riesgo de interés, el riesgo de cambio, riesgo de precio y riesgo de commodities. Adicionalmente y para determinadas posiciones resulta necesario considerar los factores de riesgo asociados a diferencial de crédito, riesgo de base, correlación y volatilidad

A.1) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Desde el punto de vista organizativo, el riesgo de mercado se basa en la adecuada segregación de funciones entre los tomadores de riesgos y el control y seguimiento de los mismos. La Unidad de Riesgo Interés, Liquidez y Mercado depende de la Dirección de Solvencia, Modelos Avanzados y Raroc, con el fin de conseguir una adecuada integración y coordinación de las funciones que ésta tiene asignadas

Con este enfoque, la Dirección General de Tesorería, Empresas y Participadas asume en sus distintas unidades operativas la función de Front y Back, en tanto que la función de control recae en la Unidad de Riesgo de Interés, Liquidez y Mercado, cuyo objetivo básico consiste en monitorizar las pérdidas potenciales de las carteras, así como evaluar los rendimientos de la misma con el riesgo en que se incurre.

A.2) HERRAMIENTAS

La gestión del riesgo de mercado se sustenta en avanzadas herramientas y aplicativos que cubren las funciones de las áreas mencionadas anteriormente, que junto con la adecuada segregación de funciones, constituyen la base de actuación de los operadores, apoyando sus decisiones en análisis y minimizando los riesgos operativos en que se incurre en la actividad cotidiana.

El adecuado control del riesgo de mercado exige identificar el posible impacto en la cuenta de resultados y en el patrimonio de NCG Banco, S.A. de los cambios adversos en los factores de riesgo anteriormente citados. Para ello la estructura de límites desarrollada atiende a la identificación de riesgos específicos por tipología, actividades y mesas, la coherencia entre límites de pérdida máxima, VaR y sensibilidad junto con el análisis de impactos en la cuenta de resultados permiten conseguir esos objetivos. Adicionalmente se aplica un modelo de medición del riesgo de contrapartida ajustado permanentemente a los acuerdos contractuales firmados con las entidades financieras, para determinar la exposición al riesgo de crédito de las actividades de tesorería.

Entre los distintos métodos existentes se ha seleccionado el método de cálculo de Var (valor en riesgo) por facilitar una estimación estadística para un determinado nivel de probabilidad (nivel de confianza), del importe de pérdidas por el mantenimiento de una posición, para un período de tiempo (horizonte temporal), como consecuencia de una alteración de las condiciones de mercado (factores de riesgo).

La aplicación del Var hace posible el seguimiento por el Consejo de Administración y por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) de los límites cuantitativos establecidos por cada tipo de riesgo y cartera; así como la medición de los resultados obtenidos en la gestión. Este método ha sido aceptado por el Acuerdo de Basilea como sistema válido de determinación de exigencias de recursos propios por riesgo de mercado, y es

considerado por las autoridades supervisoras como un adecuado sistema de control de dicho riesgo.

Se complementa con un análisis de stress-testing para la evaluación de riesgos en situaciones de crisis de mercados, y con el cálculo del backtesting, cuyo objetivo es validar la bondad del modelo

RIESGO OPERACIONAL

La gestión del Riesgo Operacional se estructura en tres líneas de control principales: la gestión del riesgo operacional realizada por las unidades de negocio y soporte, la función independiente corporativa realizada por la unidad de Riesgo Operacional y la revisión y evaluación independiente que realiza Auditoría Interna sobre el propio modelo de gestión implementado.

A.1) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Banco cuenta con una unidad de gestión y control independiente, el departamento de Riesgo Operacional, así como con Responsables de Riesgo Operacional designados en las distintas áreas y unidades de la Organización.

- La unidad de **Riesgo Operacional** (integrado en el área de Solvencia, Modelos Avanzados de Riesgo de Crédito y RAROC dentro de la Dirección General de Riesgos) es la responsable de desarrollar las políticas y procedimientos a aplicar en las distintas fases del ciclo de gestión de riesgo operacional: identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación, así como coordinar la elaboración e implantación de los planes de acción encaminados a mitigar el riesgo operacional.

Los **Responsables de Riesgo Operacional** son los encargados de promover y llevar a la práctica la gestión integral del riesgo operacional dentro de los procesos desarrollados en sus respectivas unidades, teniendo como función principal, la de participar y colaborar de forma activa con el departamento de Riesgo Operacional.

A.2) HERRAMIENTAS

La gestión del riesgo operacional se sustenta en un principio básico consistente en la posibilidad de gestionar dicho riesgo en toda la organización con una amplia perspectiva temporal, requiriendo para ello:

- El conocimiento de las pérdidas históricas reales.
- La identificación y evaluación de los riesgos a los que estamos expuestos, independientemente de si han ocasionado o no pérdidas en el pasado, pero con potencial generación de pérdidas en el futuro.
- La utilización de indicadores clave de riesgo (KRI's), como método preventivo para la detección de posibles pérdidas a través de su periódico seguimiento.

Así, para la gestión eficaz de este riesgo en NCG Banco, se implanta una Plataforma Integral de Riesgo Operacional basada en un doble enfoque, cuantitativo y cualitativo, en función de la naturaleza de la información que utiliza, que se apoya fundamentalmente en las siguientes herramientas:

- Un sistema de captura de pérdidas desde la contabilidad, mediante una aplicación de desarrollo propio.

- Una aplicación para la gestión integral del riesgo operacional que contiene, de forma integrada, todos los módulos necesarios para la gestión del riesgo operacional. A estos efectos, NCG Banco, S.A. durante el año 2013 ha finalizado la implantación de la aplicación GIRO que constituye uno de los referentes del sector para la gestión de este riesgo. Esta aplicación dispone de todos los módulos necesarios para la gestión del riesgo operacional, a saber:
 - Eventos de Pérdida
 - Mapa de Riesgos y Autoevaluaciones
 - Indicadores Clave de Riesgos (KRIs)
 - Planes de Acción
 - Informes
 - Administración

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de NCG Banco, S.A. (en adelante, “el Banco” o “la Entidad”), es el responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, “SCIIF”) adecuado y efectivo.

Los Estatutos del Banco establecen, en su artículo 26, que el Consejo de Administración asumirá con carácter indelegable aquellas facultades legalmente reservadas a su conocimiento directo, así como aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 4 indica que el Consejo de Administración entre otras funciones posee la de “aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de la Sociedad, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución”.

Por su parte, dentro de la estructura organizativa del Banco, la Dirección General Financiera, a través de la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales, que se encuentra bajo su dependencia, se responsabiliza de la implantación, mantenimiento y desarrollo del marco general de los sistemas de control interno de la información financiera, de modo que permita asegurar al Banco la adecuación de la información elaborada.

Así mismo, conforme a lo señalado en el artículo 34 de los Estatutos, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, tiene atribuidas, entre otras, las siguientes competencias:

- Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

El Banco cuenta con un Área de Auditoría Interna, que se encuentra bajo la dependencia directa de Presidencia y que tiene entre sus funciones la de supervisar el cumplimiento, adecuación y efectividad de los procedimientos y sistemas de control interno, incluyendo los sistemas de información.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

La Dirección de Organización, bajo la dependencia de la Dirección General de Medios, es responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa del Banco en general, y por tanto, de aquellas unidades que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

La Dirección de Recursos Humanos, también dependiente de la Dirección General de Medios, ha definido un Mapa de Puestos flexible para la organización, y transparente para el empleado y el accionista.

En la intranet corporativa están publicados el Organigrama y sus dependencias funcionales.

La estructura organizativa actual del Banco pretende garantizar un sólido modelo de control interno sobre la información financiera.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

La Entidad dispone de un borrador de Código de conducta (en adelante, "Código Ético") actualmente en revisión. Dicho Código Ético será aprobado por el Consejo de Administración, y posteriormente, la Dirección de Recursos Humanos lo pondrá a disposición de toda la Entidad y será de obligado cumplimiento para la totalidad de la plantilla de profesionales del Banco.

Los valores y principios de actuación recogidos en el Código Ético son la Responsabilidad y compromiso social, Cumplimiento normativo, Igualdad y equidad y Salvaguarda de la información.

Asimismo, existe un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores. Su objetivo es ajustar las actuaciones del Banco, de sus órganos de administración, empleados y representantes, a las normas de conducta contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Además, se establece, de acuerdo con la normativa antes mencionada, una Política de Conflictos de Interés. Todo ello con el fin de fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

El cumplimiento del Código Ético del Banco garantiza el desarrollo de la actividad profesional respetando los valores, principios y normas contenidos en el mismo, tanto en las relaciones profesionales internas como en las externas de la Entidad con los accionistas, clientes, proveedores y la sociedad en general.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código y cualquier conducta impropia o irregular se remiten a través de un canal interno confidencial, Ethos, a través de un aplicativo web, siempre acorde con la norma interna destinada a tal efecto, desarrollado a lo largo del ejercicio 2012. Con dicha Norma General se pretenden regular las distintas actuaciones que en materia de comunicaciones y/o denuncias se estaban canalizando por procedimientos no formalizados.

Dentro de las funciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento se recoge la de:

“(...) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa”.

Este mecanismo se enmarca dentro de las mejores prácticas, tanto nacionales como internacionales, de Gobierno Corporativo, pero sobre todo se enmarca en un esquema de rigurosa transparencia interna y de mejora de la organización, promoviendo activamente la resolución de comportamientos y actuaciones irregulares y negativas para ella.

Este procedimiento, que será formalmente recogido en el nuevo Código Ético de la Entidad una vez sea aprobado por los órganos de gobierno, debe entenderse como un importante instrumento para el mejor cumplimiento del conjunto de derechos y obligaciones aplicables a la plantilla así como la identificación de cualquier actuación irregular que se detecte en la entidad cuya administración corre a cargo del Director de Auditoría Interna.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El objetivo de la Entidad es que el personal involucrado en los diferentes procesos relacionados con la elaboración de la información financiera, reciba acciones formativas y actualizaciones de conocimiento, diseñadas específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones. Para ello, la Entidad vela por proporcionar un Plan de Formación en materia contable y financiera adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

Tras la detección de necesidades formativas para todas las áreas de la Entidad, a lo largo del año 2013 se han realizado acciones formativas de carácter presencial y on-line. Concretamente, las personas pertenecientes a la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales, han realizado un total de 342 horas distribuidas entre formación en habilidades, formación de actualización en normativa, y formación de actualización en productos.

Para este año 2014, además de la detección de necesidades que proporcionarán los Directores/as de área, el Plan Formativo tendrá en cuenta la información recogida en el proceso de Evaluación 360º, en el proceso de Entrevista Anual y en el proceso de reuniones presenciales “Seguimos Adelante”.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Entidad dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que incluye los de error o fraude.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, se completa anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible.

No obstante, cuando en el transcurso del ejercicio se pongan de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que muestren posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, la Entidad evalúa la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquéllos ya identificados.

Los criterios a seguir en la identificación de riesgos son los siguientes:

- La identificación de riesgos, se realizará fundamentalmente, para los riesgos de error y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados.
- Su identificación la realizará la Dirección General respectiva, junto con la ayuda de las áreas responsables de los procesos seleccionados objeto de revisión.
- En la identificación de riesgos de error se considerarán aquellos que afecten a la información financiera consolidada del Grupo NCG Banco.
- El proceso se orienta a la identificación de riesgos de error material.

En cualquier caso, los riesgos se referirán a posibles errores (intencionados o no) en el marco de los objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones.

Así mismo, el grado en que estos objetivos afecten a cada epígrafe de los Estados Financieros podrá ser: bajo, medio o alto.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Entidad dispone de un Procedimiento de Consolidación en el que se detalla la actividad mensual de revisión del perímetro de consolidación llevada a cabo desde el Departamento de Consolidación, perteneciente a la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales. A través de dicho procedimiento, la Entidad se asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) se considerará en la identificación de riesgos de error en la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En la Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera se establece que la ejecución del procedimiento de identificación de riesgos y controles es responsabilidad de las Direcciones Generales oportunas y la responsabilidad de la supervisión del proceso es responsabilidad del Comité de Auditoría y Cumplimiento a través de la función de Auditoría Interna así como de la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Entidad cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde la Dirección General Financiera, o desde las Direcciones Generales pertinentes a petición de la anterior. La función de supervisión queda asignada a la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales y al Área de Auditoría Interna.

Dentro de la Dirección General Financiera, los departamentos de Contabilidad e Intervención y Control Contable son los responsables de los registros contables derivados de las distintas transacciones ocurridas en la Entidad y los que llevan a cabo las principales actividades de control enumeradas en el apartado F.2.1 anterior, incluyendo el procedimiento de Cierre contable y la revisión de los Juicios y las Estimaciones relevantes, sobre la base de los umbrales de materialidad definidos. Asimismo estas áreas son las responsables de elaborar, con carácter general, la información financiera de la Entidad sobre la base contable existente habiendo definido e implantado, en el mencionado proceso de elaboración, procedimientos de control adicionales que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su posterior presentación a la Alta Dirección.

En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección General Financiera o en su caso, la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales, solicita la colaboración de las restantes Direcciones Generales y/o Áreas responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose sea requerido en los informes financieros periódicos. De igual manera, y una vez completado el proceso de elaboración de la información, se solicita a los mencionados responsables la revisión y autorización últimas de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad, con carácter previo a su publicación.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada por parte de la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales. En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente. Estas funciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración. Su realización queda formalizada a través de las actas de las distintas reuniones.

Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada tanto por la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales, como por Auditoría Interna, así como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de procedimientos y matrices de riesgos y controles de los procesos significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

A continuación detallamos los procesos significativos (distinguiendo entre procesos de negocio y transversales) asociados a las áreas financieras de la Entidad para los que se dispone de la documentación mencionada anteriormente:

Procesos de negocio específicos asociados a las áreas relevantes (epígrafes de los Estados Financieros) serían los siguientes:

1. Préstamos/Créditos y Aavales
2. Mayorista/Sindicados
3. Fondos de insolvencias (incluyendo provisiones subjetivas por aavales)
4. Valores representativos de deuda y Otros Instrumentos de Capital
5. Derivados de cobertura y de negociación (Activo y Pasivo)
6. Activos Adjudicados
7. Débitos representados por valores negociables
8. Participaciones
9. Activos y Pasivos fiscales/Impuesto sobre sociedades
10. Cuentas a la vista y cuentas a plazo

Procesos transversales que afectan a todas las áreas en su conjunto:

1. Cierre contable
2. Consolidación
3. Juicios y estimaciones
4. Controles generales informáticos

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.
- La identificación de los riesgos relevantes para lo que las áreas implicadas en el proceso identifican los principales riesgos sobre la información financiera relacionados con el proceso con impacto material en los Estados financieros de la Entidad.
- La identificación de los controles y su descripción que se realiza en relación a los riesgos relevantes identificados previamente. Asimismo, existe un catálogo de evidencias que sustentan la existencia de cada control identificado.

La Dirección General Financiera, con la información obtenida de las diferentes áreas de la Entidad es responsable de los juicios, estimaciones, proyecciones, políticas contables e hipótesis críticas de la Entidad, y es responsabilidad última del Consejo de Administración su aprobación dentro de las cuentas anuales. Las principales estimaciones identificadas por la Entidad son las siguientes; Vida útil del activo material e intangible, Valoración de determinados activos financieros, Valor razonable de determinados activos no financieros, Impuestos sobre Sociedades, Integridad/Exactitud del perímetro de consolidación, Provisiones por contingencias futuras y Pérdidas por deterioro de determinados activos financieros.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad dispone de un Proceso de Controles Generales Informáticos con su correspondiente matriz de riesgos y controles donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

Adicionalmente, los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera de la Entidad están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto se han establecido políticas en relación a:

- Seguridad en el acceso a la información: el acceso a los sistemas de información del Banco se realiza mediante un identificador único por persona y una clave de acceso asociada a cada entorno. Asimismo la concesión de permisos para poder acceder a los diferentes entornos, aplicaciones u operativas se realiza atendiendo al tipo de usuario (interno o externo) y al centro y nivel al que pertenece o presta servicio el usuario.

- Continuidad operativa y de negocio: la Entidad dispone de un completo Plan de Contingencia Tecnológica capaz de afrontar las situaciones más difíciles para garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de los sistemas de información en el menor tiempo posible. Asimismo cuenta con Planes de Continuidad de Negocio específicos para las áreas de negocio más significativas.
- Segregación de funciones: el desarrollo y explotación de los sistemas de información financiera se realiza por un amplio conjunto de profesionales con funciones claramente diferenciadas y segregadas:
 - Los jefes de proyecto de la Entidad realizan los análisis funcionales, la gestión de los proyectos de desarrollo, la gestión evolutiva y operacional y las pruebas de integración.
 - Los equipos de desarrollo están formados por personal interno y personal de empresas colaboradoras, que realizan las funciones de diseño tecnológico, construcción y pruebas, siempre bajo las metodologías de desarrollo definidas por la Entidad.
 - El Área de Sistemas se encarga de la explotación de los sistemas informáticos.

Los accesos al entorno de explotación por personal fuera del área de Sistemas son autorizados por el área de Planificación y sólo tienen validez de un día, quedando registrada toda actividad llevada a cabo en el sistema.

- Gestión de cambios: la gestión de cambios y desarrollos en los sistemas que soportan la información financiera de la Entidad se lleva a cabo en base a una metodología estándar formalizada. La Entidad se encuentra certificada en CMMI (Capability Maturity Model Integration) en su nivel 5 (optimizado), realizándose una gestión integral mediante la herramienta "Caixa Galicia Developer Network +" (CGDN+), que permite la automatización de procesos, visibilidad de los usuarios sobre las actividades de desarrollo, la mejora de la predictibilidad de los proyectos, así como que los resultados respecto a los objetivos sean cuantificables y predecibles facilitando la toma de decisiones para corregir posibles defectos detectados y evitar su repetición.
- Gestión de incidencias: las políticas y procedimientos establecidos en esta materia tienen como objetivo principal la resolución de las incidencias en el menor tiempo posible. La eficiencia de la gestión de incidencias se consigue mediante una adecuada evaluación de riesgos, la priorización y seguimiento de las mismas en función de su criticidad, la reducción de tiempos de comunicación y, finalmente la determinación de los problemas e identificación de propuestas de mejora. El seguimiento de la evolución de las incidencias así como de los planes de mejoras necesarias se controla a través de la herramienta de gestión integral CGDN+.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Banco tiene formalizada una Política General de Compras que regula los procedimientos de adquisición de bienes y servicios. Los procedimientos de compras establecen la segregación de las funciones de solicitud, aprobación, contratación, supervisión y pago de los servicios subcontratados a terceros. La subcontratación de cualquier actividad siempre está sustentada en un contrato de prestación de servicios entre el Banco y el proveedor, donde se especifica claramente el servicio que se presta.

La única actividad externalizada que puede afectar de modo material a los estados financieros es la valoración de activos inmobiliarios.

Para la valoración de activos inmobiliarios se ha realizado un proceso de selección entre sociedades de tasación independientes homologadas por el Banco de España; se ha definido e implementado una interface de intercambio de datos entre la plataforma del Banco y las sociedades de tasación y se han firmado Acuerdos Marco que regulan la prestación del servicio.

Existe un área centralizada en la entidad, independiente de las unidades operativas, con funciones específicas dirigidas a garantizar que las valoraciones de activos inmobiliarios se certifican con un fiel cumplimiento de la Orden ECO/805/2003 y se establecen las barreras suficientes para favorecer la independencia de la actividad de tasación. La asignación de los encargos se realiza de forma centralizada en base a criterios objetivos, disponiendo de más de una sociedad de tasación por área geográfica. En concreto, esta área es responsable de :

- velar por la independencia de las tasadoras
- asegurar su competencia y el ejercicio legal de su función
- que las valoraciones realizadas para el Banco no excedan el 15% de la facturación de la tasadora (consideración de tasación participada)
- que no tengan abierto ningún expediente, acta ni informe de recomendaciones y requerimientos de Banco de España
- que las tasaciones que certifican para el Banco son acordes a la normativa de valoración
- que existe integridad entre los informes que certifican y los datos que remiten a través de la interface
- realizar tasaciones de contraste en cuanto existen dudas en relación a cualquier informe
- examinar las tasaciones aportadas por clientes y que conforme a la Ley 41/2007 deben aceptarse y validarse internamente sin repercutir coste alguno al cliente
- modificar la parametrización del sistema para evitar incurrir en una potencial connivencia unidades de negocio / tasadores
- revisar y autorizar centralizadamente las tasaciones que por las características del activo deben emitirse para finalidades diferentes a la 2 a) de la Orden ECO/805/2003, o con sujeción del valor de tasación a condicionantes
- optimizar el proceso de tasación y su conexión con el resto de procesos vinculados al mercado hipotecario

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Banco se rige por las políticas contables establecidas en la Circular 4/2004 de 22 de diciembre a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, del Banco de España.

El Departamento de Políticas, Normativa Contable y Control de Reporting, que depende de la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales, es responsable de identificar e interpretar los cambios que se produzcan en las políticas contables, así como definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de los procedimientos contables del Banco.

La Entidad dispone de un conjunto de documentos que recogen los diferentes criterios contables en base a las características del producto u operación, definidos por las Áreas de Negocio implicadas y, a la normativa contable que les es de aplicación, concretándose en la creación o modificación de un circuito contable.

Los distintos documentos que componen un circuito contable explican el detalle de todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación y describe las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicados.

La documentación correspondiente a dichos circuitos contables se encuentra almacenada en una carpeta compartida de la Dirección de Intervención General y Asuntos Fiscales, y es actualizada periódicamente por el área de Contabilidad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los sistemas del Banco están totalmente integrados y el registro de operaciones desencadena de manera automática la contabilidad de las mismas, así como la actualización de los inventarios.

El reporting regulatorio se realiza a través de la herramienta “Captura”, esta herramienta fue diseñada con el objetivo de facilitar a las Cajas de Ahorros una herramienta dinámica, que les posibilitara la captura de los datos de los diferentes Estados Contables, de forma sencilla y rápida, cumpliendo los requerimientos del Banco de España en lo que se refiere a estructura de los Estados, soporte magnético, validación de datos, etc. Las principales funcionalidades de “Captura” son las siguientes:

- Explorador de Estados Contables.
- Visor de Estados Contables.
- Generador de Ficheros.
- Importador de Ficheros.
- Editor de Cuadros.
- Bases de datos.
- Generación y envío Automático de Información, formato XBRL, Formato Banco de España (BECA), formato interno (VAR).
- Consulta de control de envíos.
- Posibles errores y soluciones.
- Generación de archivo formato Banco de España de correcciones a una declaración enviada con anterioridad.
- Cuadros fuera de programa.

A efectos de elaborar la información consolidada, todas las empresas del Grupo cuentan con la herramienta SAP, así la captura y preparación de la información financiera del Grupo se hace con formatos homogéneos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que, entre las funciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento, se encuentran:

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera relativa a la Entidad y, en su caso, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discutir con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- Supervisar y velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo, la presentación de un plan anual de trabajo y el sometimiento al final de cada ejercicio de un informe de actividades) y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa;
- Revisar las cuentas de la Entidad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

Dentro del documento de “Funciones Auditoría General” del Banco se detallan, entre otros, los siguientes objetivos generales para el Área de Auditoría Interna:

- Evaluar la adecuación y efectividad del Sistema de Control Interno y la calidad de los controles, mediante la revisión de los procedimientos, las transacciones realizadas y la información generada.
- Evaluar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuadas, se implantan efectivamente y se revisan regularmente.

La función de Auditoría Interna, queda autorizada, con plena autonomía, e independencia en sus actuaciones a tener acceso a toda la información relevante para el desempeño de sus responsabilidades. Las funciones propias correspondientes a Auditoría Interna son:

- Valorar la fiabilidad, integridad y oportunidad de la información financiera y de gestión.
- Comprobar la fiabilidad y puntualidad de la información facilitada a los organismos supervisores.
- Supervisar el cumplimiento, adecuación y efectividad de los procedimientos y sistemas de control interno, incluyendo los sistemas de información.

Anualmente la dirección de Auditoría Interna somete a aprobación del Comité de Auditoría y Cumplimiento el plan de actividades previsto para el ejercicio, informándose periódicamente del grado de ejecución.

El Comité puede, además, en cualquier momento recabar de Auditoría Interna la realización de trabajos no contemplados en el Plan.

En las reuniones del Comité, Auditoría Interna informa del resultado de sus trabajos, y del seguimiento de sus requerimientos y recomendaciones, pudiendo proponer al Comité las acciones adicionales que considere oportuno.

El plan de Auditoría contempló para el ejercicio 2013, la revisión de las principales rúbricas contables que pudieran afectar a la valoración económica de la entidad, en las que confluyen criterios subjetivos no automatizables. Se han emitido diversos informes relacionados con: cobertura por insolvencias y pérdida esperada en las operaciones crediticias; coberturas contables (con revisión del proceso de tasación) y estimaciones económicas en las carteras de bienes adjudicados; valoración contable y estimaciones económicas de las carteras de renta fija y variable (incluyendo las participadas); revisión del proceso de cálculo de recursos propios.

Adicionalmente en 2013 el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha encomendado el trabajo de revisión y control sobre los sistemas de control interno de la información financiera al Área de Auditoría Interna.

El trabajo realizado con la supervisión de Auditoría Interna y presentado al Comité de Auditoría y Cumplimiento el 21/03/2013 comprendía la revisión a 31/12/2012 de 14 procesos generales y 214 controles internos específicos. Del análisis de los mismos se presentaron un total de 28 recomendaciones.

Con fecha 03/10/2013 Auditoría Interna emitió un informe del seguimiento realizado a lo largo de 2013 sobre las mencionadas recomendaciones. A esa fecha de las 28 recomendaciones: 16 estaban resueltas, 11 estaban en curso y 1 estaba pendiente de iniciar su resolución.

Auditoría Interna tiene como objetivo en 2014 actualizar el alcance del SCIIF y la documentación de respaldo a lo largo del año para verificar el cumplimiento de las recomendaciones puestas de manifiesto, así como el análisis de nuevos procesos y controles internos en el caso de que se produzcan.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece como una de las funciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento “discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría”.

Asimismo, el citado artículo 12 establece que “*el Comité de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, en relación con la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente*” y que “*para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia*”.

En el Manual de funciones de Auditoría General está establecido que siguiendo las recomendaciones del Comité de Basilea sobre las relaciones entre los auditores externos e internos, deberá establecerse una cooperación eficiente y eficaz, a través de consultas periódicas en un entorno de transparencia. Esta colaboración implicará un intercambio de información en ambas direcciones que permita reducir riesgos así como evitar duplicar esfuerzos.

Auditoría Interna colaborará con los organismos supervisores en todas sus tareas, y facilitará toda la información que le sea solicitada.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El artículo 61 bis de la ley 2/2011 de Economía sostenible sobre la difusión y contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, no ha establecido la obligatoriedad de obtener del auditor de cuentas anuales un informe de revisión sobre la descripción del SCIIF.

No se ha considerado necesario solicitar al auditor el informe correspondiente de su revisión. En caso de que se considere necesario, dicho informe, se solicitará en los siguientes ejercicios.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

El 1 de diciembre de 2010 culminó la fusión entre Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (CAIXANOVA) y Caja de Ahorros de Galicia (CAIXA GALICIA), que dió lugar a Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra (NOVACAIXAGALICIA). Posteriormente, Novacaixagalicia aprobó la segregación de la totalidad de los activos, pasivos, derechos, obligaciones y expectativas que integraban el patrimonio afecto a su actividad financiera a favor de NCG Banco, S.A., en unidad de acto con la constitución del Banco otorgada el 14 de septiembre de 2011. La escisión se realizó con efectos contables desde el 1 de enero de 2011. Con fecha 10 de octubre de 2011 se formalizó escritura de ampliación de capital del Banco, lo que supuso la entrada del FROB en el capital social de la sociedad. El 15 de diciembre de 2011 se comunicó al FROB el ejercicio de la opción de compra de acciones del Banco, formalizada mediante contrato de fecha 30 de septiembre de 2011, por un 2,59% del capital social que dio lugar a la entrada de inversores privados. Dicha opción de compra se formalizó el 12 de enero de 2012.

Posteriormente, el 26 de diciembre de 2012, por acuerdo de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, en ejercicio de las facultades administrativas que le concede el art. 64.d) de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, se acordó la reducción y simultánea ampliación del capital social de NCG BANCO, S.A. con exclusión del derecho de suscripción preferente y aportaciones no dinerarias tras lo que el FROB devino en accionista único de NCG BANCO, S.A. titular del 100% del capital social a 31 de diciembre de 2012.

El 4 de julio de 2013 se formalizó ampliación de capital como consecuencia de la acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución de NCG BANCO, S.A., acordada por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, el 7 de junio de 2013, que dio lugar a la entrada en el accionariado de los titulares de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas que fueron forzosamente recompradas por NCG BANCO, S.A. para su aplicación a la suscripción y desembolso de las nuevas acciones emitidas en la citada ampliación de capital.

Con fecha 19 de julio de 2013 se liquida la oferta de adquisición voluntaria de acciones de NCG BANCO, S.A. realizada por el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y destinada a determinados titulares de instrumentos híbridos recomprados y canjeados por acciones, tras la que el FGD ostenta una participación del 25,6 % del capital de NCG BANCO, S.A.

NCG BANCO, S.A. formalizó la pérdida de su carácter unipersonal el 2 de agosto de 2013, lo que fue inscrito en el Registro Mercantil.

El 18 de diciembre de 2013, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, dentro del proceso de venta de NCG BANCO, S.A., acordó adjudicar el 88,3% de NCG BANCO, S.A. a la oferta presentada por el Banco Etcheverría S.A./Grupo Banesco.

- Apartados B.1 y B.2: el quórum de constitución de la Junta General y el régimen de adopción de acuerdos sociales no se diferencian de los previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

- Apartado C.1.2: durante el ejercicio 2013 se han producido las renunciaciones como miembros del Consejo de Administración del Banco de D. Jaime Trebolle Fernández, con fecha 13 de mayo de 2013 y de D. Carlos González Fernández, con fecha 22 de junio de 2013, por motivos personales. Dichas renunciaciones fueron comunicadas como hechos relevantes a CNMV.

Asimismo, el 17 de enero del presente ejercicio 2014, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la sustitución del Consejo de Administración de NCG BANCO, S.A. y el nombramiento del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) como administrador provisional. Tras ello el 20 de enero de 2014, la Comisión Rectora del FROB acordó designar a D. José Antonio Portugal Alonso, D. José Ramón Rodrigo Zarza y D. Miguel Angel Iglesias Hernández como las personas que, en representación del FROB, ejercerán las funciones de administración provisional de NCG BANCO, S.A. y, con fecha 28 de enero de 2014, nombró a D. José María Castellano Ríos como administrador de NCG BANCO, S.A. a los exclusivos efectos de ejercer una representación institucional de la entidad. Todo ello para facilitar y garantizar la adecuada efectividad de la venta al Grupo Banesco.

Por tanto, el presente Informe de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el administrador provisional del Banco en la fecha indicada al final del mismo.

- Apartado C.1.3.: Además de los cargos indicados en el cuadro, en vigor a 31 de diciembre de 2013, D. César González-Bueno Mayer fue consejero y Vicepresidente del Banco Gallego, S.A. hasta el 17 de mayo de 2013 y de LICO CORPORACION, S.A. hasta el 5 de marzo de 2013, D. José Antonio Portugal Alonso fue consejero de Banco Gallego, S.A. hasta el 17 de mayo de 2013 y D. José María Castellano Ríos fue consejero de CECABANK, S.A. hasta el 15 de marzo de 2013.

- Apartado C.1.4.: Los datos que se exponen en el cuadro de este apartado presentan la situación al cierre de cada uno de los ejercicios desde la constitución del Banco el 14 de septiembre de 2011. Sin embargo, entre el 27 de febrero de 2012 y el 28 de diciembre de 2012, entre los integrantes del Consejo de Administración se encontraba 1 consejera, que suponía el 11% de sus miembros.

- Apartado C.1.5: En relación con las limitaciones retributivas impuestas por el RDL 2/2012 y Orden ECC/1762/2012, que afectan a consejeros, ejecutivos y colectivo identificado, el Consejo de Administración de NCG Banco, S.A. en 2013, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reiteró las propuestas y los acuerdos adoptados al efecto por la Comisión el pasado año, principalmente en su reunión del 14 de febrero, tras la publicación del RDL 2/2012. Adicionalmente, en los casos de las retribuciones del Presidente y Consejero Delegado se han dejado sin efecto el régimen de dietas y/o retribuciones por pertenencia a Consejos de Administración del

Banco y/o sociedades participadas o a alguna de sus Comisiones, de manera que ya no será devengado ningún tipo de compensación de esta naturaleza.

Los honorarios (dinerarios y en especie) percibidos por el Presidente Ejecutivo D. José María Castellano Ríos y el Consejero Delegado D. César González-Bueno Mayer, en el ejercicio 2013, han sido de 300 miles de euros y 300 miles de euros respectivamente, dando de esta forma cumplimiento a la limitación establecida en el Real Decreto-Ley 2/2012, tal como sucedió en el ejercicio 2012, cuyos honorarios sumados a las dietas de asistencia a consejos se situaron igualmente en el importe total de 300 mil euros para cada uno de los citados.

Asimismo, se informa de las dietas de todos los consejeros devengadas durante el ejercicio, incluidos los dos consejeros que han dejado de serlo a 31 de diciembre de 2013.

- Apartado C.1.6: se informa en este apartado de los 8 miembros de la Alta Dirección que permanecen activos en el Banco a 31 de diciembre de 2013, aún cuando en la retribución total recogida en el cuadro se incluye, además de la de estos 8, la de los 3 directivos que han abandonado el Banco durante el año. Excluyendo a estas 3 personas, la retribución total ascendería a 1.718 miles de euros. El importe medio percibido por directivo se ha rebajado por tanto en el último año. Las remuneraciones recogidas incluyen las aportaciones a los sistemas de previsión social, a lo largo del ejercicio 2013.

- Apartado C1.7.: El artículo 28 de los Estatutos del Banco establece la limitación indicada en el apartado exclusivamente para los consejeros independientes como tales, no estableciendo ninguna limitación para el resto de los consejeros.

- Apartado C.2.2: El cargo de secretario en todas las Comisiones del Consejo indicadas en este apartado ha sido ejercido por el secretario no consejero del Consejo de Administración.

En relación con los códigos de principios éticos o de buenas prácticas a los que el Banco se ha adherido voluntariamente, NCG BANCO, S.A. está adherido, desde marzo de 2012, al Código de Buenas Prácticas incluido en el Anexo del Real Decreto-ley 6/2012, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Igualmente, NCG BANCO, S.A. está adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, con las modificaciones que se introdujeron en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, desde julio de 2013.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 31/03/2014.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

El Administrador Único provisional de NCG BANCO, S.A., el FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB), debidamente representado por D. José Antonio Portugal Alonso, D. José Ramón Rodrigo Zarza y D. Miguel Ángel Iglesias Hernández, el 31 de marzo de 2014, en la sede social de A Coruña, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, formula las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, comprensivas del balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado y la Memoria consolidada, así como el Informe de Gestión consolidado, que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo, documentos que se incorporan transcritos en 129 folios de papel normal, estando la Memoria numerada, por ambas caras, del 1 al 188, ambos inclusive, y el Informe de Gestión, numerado, por ambas caras, del 1 al 11, ambos inclusive, al que se acompaña el Informe Anual de Gobierno Corporativo, numerado, por ambas caras, del 1 al 52, ambos inclusive. Todos los documentos han sido visados por el Secretario General en todos sus folios, y firmados, en cuatro ejemplares, por los representantes del Administrador Único.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo NCG Banco al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, el Informe de Gestión Consolidado incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición del Grupo NCG Banco, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

A Coruña, 31 de marzo de 2014

D. José Antonio Portugal Alonso
(En nombre y representación del FROB)

D. José Ramón Rodrigo Zarza
(En nombre y representación del FROB)

D. Miguel Ángel Iglesias Hernández
(En nombre y representación del FROB)